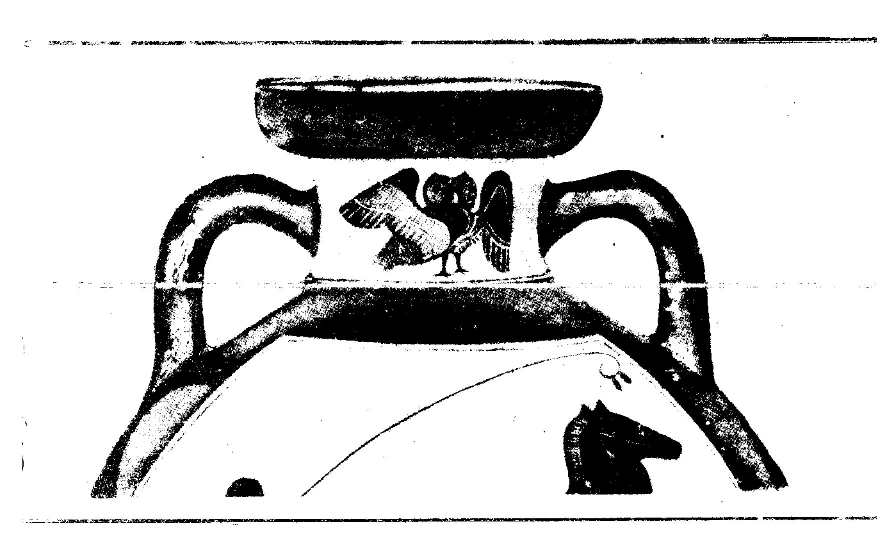
Ignacio Osorio Romero

FLORESTA DE GRAMÁTICA, POÉTICA Y RETÓRICA EN NUEVA ESPAÑA (1521-1767)



9

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Cuadernos del Centro de Estudios Clásicos 9

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS

IGNACIO OSORIO ROMERO

FLORESTA DE GRAMÁTICA, POÉTICA Y RETÓRICA EN NUEVA ESPAÑA (1521 - 1767)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

MÉXICO 1980

Primera edición: 1980

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

Impreso y hecho en México
ISBN 968-58-2737-0

A

Boris, Shoshana y Rodrigo

ABREVIATURAS EMPLEADAS

a.:	año.
AGN:	Archivo General de la Nación, México.
art.:	artículo.
bl.:	blanco (a)
BM:	Biblioteca Medina
BNM:	Biblioteca Nacional de México.
cap.:	capítulo.
cms.:	centímetros.
col.:	columna.
cols.:	columnas.
ed.:	edición.
ed.cit.:	edición citada.
el.	elegía
ép.:	épodo.
fol.:	folio.
fols.:	folios.
h.:	hoja.
hs.:	hojas.
lib.:	liber.
MM.:	Monumenta Mexicana Societatis Jesu.
ms.:	manuscrito.
mss.:	manuscritos.
núm.	número.
núms.:	números.
p.:	página.
pp.:	páginas.
port.:	portada.
port. orl.:	portada orlada
prels.:	preliminares.
ps.:	psalmus.
r.:	recto de folio.

s.a.:	sin año.
SEP:	Secretaría de Educación Pública, México.
s.f.:	sin fecha.
s. fol.:	sin foliar.
signs.:	signaturas.
s.p.i.:	sin pie de imprenta.
t.:	tomo.
v.:	vuelta de folio.
vol.:	volumen.
vols.:	volúmenes.

INTRODUCCION

Desde hace algunos años he dedicado gran parte de mi tiempo a reunir materiales para escribir la historia de la enseñanza del latín en Nueva España. Copioso es el número de documentos que sobre este tema he compilado, a pesar del enorme descuido en que se conservan nuestras bibliotecas y archivos que guardan fondos coloniales. Para mejor exponer toda la información recabada he dividido, en el curso de la investigación, el trabajo en varias partes: textos, importados e impresos en Nueva España, utilizados para la enseñanza; colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín (1572-1767); la enseñanza del latín a los indígenas; en la Real y Pontificia Universidad; en los conventos de las órdenes religiosas y en los colegios privados; por último, los métodos empleados para su enseñanza. Por otra parte, he delimitado el periodo investigado: desde 1521, fecha de la Conquista de Tenochtitlan, hasta 1767, año en que los jesuitas son desterrados y se cierra un ciclo, el más fructífero, de la enseñanza del latín en la Nueva España.

El libro presente ofrece la historia de los textos —gramáticas, poéticas, retóricas, antologías, cuadernos de trabajo, etcétera— utilizados en las aulas novohispanas durante el periodo arriba señalado. De ninguna manera está entre los objetivos examinar sus contenidos ideológicos. Queda este interesante tema para otra ocasión; sin embargo, cuando he creído necesario, para mayor comprensión de la exposición, referirme a estos problemas, no he dudado en hacerlo. Me parece que esto es así porque lo primero es reunir y catalogar los materiales, descubrir e investigar a los autores novohispanos de gramáticas, poéticas y retóricas e investigar los textos europeos que a estas tierras pasaron.

Podría pensarse que en la actualidad trabajos de esta índole interesan sólo a eruditos; pero quien así lo crea quizá menosprecie la importancia que para nuestra historia lingüística, pedagógica, li-

teraria y, en general, cultural tiene la enseñanza de latín durante los tres siglos que duró la Nueva España.

Muchos de los investigadores de la literatura mexicana, que orientaron sus esfuerzos a la investigación de la producción literaria colonial, en el curso de sus trabajos han buscado respuesta a algunas preguntas inquietantes: ¿existe una literatura mexicana? ¿Cuáles son las características de su nacimiento y evolución? ¿Cuáles sus afinidades y diferencias con otras literaturas? ¿Cuáles los criterios estéticos y estilísticos de nuestros escritores? Los resultados de su búsqueda han sido, no cabe duda, valiosos, pero contradictorios pues la mayor parte de los estudios, a excepción de los que escribieron los hermanos Méndez Plancarte, soslayan el hecho capital de que el trasplante de la cultura occidental a Nueva España, introdujo a estas tierras dos expresiones de la misma cultura: la literatura en castellano y la literatura en lengua latina. Ambas plantas produjeron en el Nuevo Mundo abundantes frutos y ambas, en nuestro caso, forman parte del corpus *de la literatura mexicana.*

Las dos tuvieron, sin embargo, su propia fortuna. La producción latina floreció durante casi todo el tiempo que duró la Colonia. El acervo de obras latinas —en prosa y en verso— que poseemos es muy nutrido, aunque poco valorado. El aprendizaje de la lengua latina (gramática y poética), junto con la retórica, era la primera tarea a que se dedicaba, por cinco años, todo estudiante novohispano. Su estudio, sobre todo en los colegios jesuíticos, constaba de una parte teórica y otra práctica. Los ejercicios de memoria y, principalmente, de redacción libre o imitando a algún autor dotaban, paulatinamente, al estudiante de un estilo. Muchos textos de lo que llamamos literatura novohispana provienen de estos ejercicios. Por otra parte, cabría preguntarnos cuántos de nuestros escritores se iniciaron en este cotidiano ejercicio retórico.

De cualquier manera, al término del ciclo, el estudiante había adquirido una sólida formación literaria; tenía información de los autores del Renacimiento y de la Edad Media; pero, sobre todo, conocía a fondo a los clásicos de la Edad de Oro de la literatura latina. Y en ello le iba el futuro, pues de la destreza que adquiría en hablar y entender latín dependía, en gran medida, su progreso en los posteriores estudios y en la producción literaria. Baste recordar que la cultura académica, la propiamente universitaria, la

cultivada en conventos, colegios jesuíticos y Universidad, tenía como casi único medio de expresión la lengua latina.

Por su parte, la lengua castellana ocupó el campo de la latina a partir del último tercio del siglo XVIII; pero ni aún así se rompieron las estrechas relaciones entre ambas lenguas, porque el estudio de la latina sobrepasaba su propio objetivo: proporcionaba, también, elementos para mejor emplear el castellano. En este sentido, sería sorprendente el resultado si revisáramos los caminos por los cuales el estudio del latín dio mecanismos para pulir y renovar el castellano. Habría que recordar que la teoría de la poética y, también, de la retórica castellana se diferenciaron de sus modelos en lengua latina muy lentamente. Por tanto, la teoría sobre lo bello, la versificación, los géneros literarios y, en general, lo que ahora llamamos teoría y preceptiva literarias, dependió, más que en otras lenguas romances, de las respectivas poética y retórica latinas. Por lo demás y quizá por ello, desde el Renacimiento —y a la memoria vienen Juan de Mena y Nebrija—, se buscó, conscientemente, dar a la lengua castellana una estructura semejante a la latina. Más aún, el cultismo dio un "nuevo baño idiomático" al lenguaje latinizando la lengua castellana. Alfonso Reyes dijo, con razón, que Luis de Góngora es el poeta de la tradición grecolatina, pues el latín no sólo abonó el terreno al gongorismo sino que capacitó a los escritores novohispanos para emplear mejor sus recursos: alusiones a la mitología grecolatina; neologismos traídos del latín; incremento del encanto verbal por medio de metáforas y sintaxis latinas; recuperación, por parte del vocablo español, de su sentido etimológico latino.

El proceso de ambas lenguas, a primera vista contradictorio, tiene su origen en el Renacimiento. En él se manifestaron y desarrollaron ambas tendencias: por una parte la de aquellos que regresaron a la pureza del latín de la época de oro, de quienes idealizaron la perfección literaria en la expresión ciceroniana; por la otra, quienes elevaron las lenguas "vulgares" a la categoría literaria, con capacidad de expresar la verdad científica. En ambos bandos existieron grandes exponentes: de un lado Valla, Scalígero, Erasmo, Vives, Melanchton; del otro, Dante, Bembo, fray Luis de León, el Brocense, *Alberto, Du Bellay, Calvino, Pedro Simón Abril, etc. La antinomia, sin embargo, fue sólo aparente, pues el latín no perdió su lugar como idioma literario por excelencia. Lutero mismo, que tra-*

dujo las Escrituras al alemán, quiso, contradictoriamente, imponer en las universidades alemanas el empleo del latín. En realidad los humanistas, conocedores profundos de los secretos filológicos del latín, son los encargados de afinar el parentesco entre éste y las "vulgares": más perfecto será un idioma, cuanto más su estructura copie la latina.

Sin embargo, pronto las "vulgares" se identificaron con la Reforma. De ahí que, hasta cierto punto apresuradamente, el Concilio de Trento tome partido por el latín como lengua oficial y Pío V prohíba la lectura de las traducciones de la Escritura. En el campo educativo la Ratio studiorum *de los jesuitas se encarga de sostener el latín en todo el proceso escolar. La regla 8 del Rector le impone la obligación de cuidar que en el interior del colegio siempre, salvo vacaciones, se hable latín:* Domi linguae latinae usum inter scholasticos diligenter conservandum curet. *Lejos estamos del pensamiento del* Brocense: latine loqui corrumpit ipsam latinitatem; *pero en la Nueva España la educación jesuítica fue la predominante y la encargada de educar a la capa ilustrada. La lengua española, por su parte, siguió enriqueciéndose, paulatinamente, por la labor de los humanistas, pero sirviendo sólo de expresión en el campo literario.*

Por todo ello, Gabriel Méndez Plancarte tuvo razón cuando, en 1944, advirtió que para escribir con éxito la historia del humanismo mexicano, al que entendía, como la influencia de la cultura clásica, a la manera jesuítica, en la cultura mexicana, el primer requisito era escribir "la historia de la enseñanza en México de las lenguas clásicas, de la retórica y de la filosofía grecolatina".[1] *Vale decir, en un sentido más amplio, que en nuestros orígenes culturales, especialmente en los literarios, se encuentran no sólo los clásicos españoles sino que a su lado están, absolutamente unidos, los clásicos grecolatinos.*

La advertencia del autor de Horacio en México *sigue siendo plenamente válida. Escribir la historia de la enseñanza del latín en Nueva España nos coloca en una mejor posición para comprender adecuadamente los orígenes y la evolución de nuestra literatura. Un capítulo de esta historia por escribirse es el presente trabajo.*

[1] Gabriel Méndez Plancarte, *Índice del humanismo mexicano.* México, bajo el signo de *Ábside*, 1944, p. 5.

*

Tres partes esenciales destacan en la exposición. En primer lugar, se estudian los textos de gramática, de poética y de retórica importados de Europa; después, los impresos y manuscritos novohispanos de estas materias; por último, la descripción detallada de cada uno de estos textos y manuscritos.

La primera parte se inicia con una exposición del trivium *y del* quadrivium. *Considero necesarios estos antecedentes porque ellos nos ubican en el campo que, dentro del plan general de estudios, ocupaba la enseñanza del latín. Menciono, muy brevemente, algunos de los textos fundamentales que la Edad Media empleó para la enseñanza del latín; su conocimiento nos permitirá compararlos con los del Renacimiento y con los que por decreto real se emplearon para la enseñanza del latín a los indígenas durante los primeros tiempos del siglo XVI. Nos daremos cuenta que existen todavía algunas coincidencias. Ello nos recuerda que John L. Phelan escribió, refiriéndose a problemas ideológicos, que la Edad Media cantó su canto de cisne en el siglo XVI en estas tierras de América. Nosotros podríamos añadir, en un sentido más limitado, que en algunos aspectos de la didáctica de la lengua latina, la frase también tendría alguna validez. Inmediatamente después, describo los mecanismos empleados para importar los textos de Europa y los canales de su distribución en Nueva España. A continuación, doy noticia de cuáles fueron estos textos dividiéndolos, para su exposición, en gramáticas (la poética, por lo general, se encuentra dentro de las gramáticas), diccionarios y autores latinos leídos en las aulas. Al reunir los datos de este último apartado, resaltan algunos hallazgos. Quizá el más importante sea mostrar el gran número de autores renacentistas y jesuíticos estudiados en las aulas de latín de Nueva España; cuestión que, por otra parte, atañe a nuestra historia literaria; cuando hemos estudiado algunas obras latinas de autores novohispanos, solemos poner énfasis en la influencia que éstos recibieron de los clásicos grecolatinos. Y está bien; pero hemos ignorado la no menos importante que se derivó del estudio que los novohispanos hicieron de las obras de sus contemporáneos europeos. En ellas, con frecuencia, hay que buscar, más directamente, los antecedentes literarios de muchas obras latinas novohispanas. Alguno, quizá, eche de menos aquí un sistematizado estudio entre modernidad y tradición. Conscientemente lo omito, porque me alejaría de los límites*

preferentemente biobibliográficos del trabajo. Encontrará, sin embargo, algunos apuntes que lo orienten.

La segunda parte, Textos impresos y manuscritos en Nueva España, *está íntimamente unida a la tercera,* Floresta de gramática, poética y retórica. *Al dar noticia, en la segunda parte, de los textos y manuscritos de procedencia colonial, omito muchas particularidades como la biografía del autor y la fortuna de la obra. Las expongo en la* Floresta. *Puedo, entonces, organizar las gramáticas y las retóricas en torno a los autores tanto europeos como novohispanos, estableciendo los nexos que existen entre unos y otros. Sin embargo, siempre remito al número en que cada obra está descrita en la* Floresta. *En esta segunda parte he puesto especial atención a las antologías —en prosa o verso— porque en su selección reflejan más fielmente los usos y el gusto de la época. Por otra parte, he procurado manifestar las influencias que las ligan entre sí. Los manuscritos representan menos problema. Por lo menos, en cuanto a su ordenación. Sin embargo, como muchos son anónimos, constituyen un reto a la habilidad del bibliógrafo para descubrir al autor o a los autores y el año en que fueron escritos. En algunos casos he logrado indagarlo, en otros no; decidí, entonces, dividirlos por materias.*

La tercera parte tiene una orientación eminentemente bibliográfica. Ahí se encuentran ordenadas cronológicamente todas las gramáticas, retóricas y antologías impresas en Nueva España hasta el año de 1767. No pienso que las ciento veintinueve aquí reunidas sean la totalidad de las impresas. Ciertamente debe de haber muchas que desconozco; pero con aportaciones ajenas podremos, en un futuro, contar con un catálogo completo. A algunos les extrañará que adopte el criterio cronológico y no el alfabético de autores. De usar este último, se dirá, podría destacarse la labor de quienes, humildemente, emplearon su tiempo en labores al parecer oscuras como son escribir los textos para las aulas. Sobre el particular debo señalar que así está organizada la segunda parte: Textos impresos y manuscritos en Nueva España; *puedo, entonces, emplear en la* Floresta *el orden cronológico que ofrece al lector la posibilidad de seguir el desarrollo histórico de las impresiones y advertir, más fácilmente, la ausencia o presencia de tal o cual tema en determinado momento.*

Las fichas han sido organizadas según la costumbre seguida in-

ternacionalmente en este tipo de bibliografías. Al principio está la descripción detallada de la portada. A continuación, las particularidades y el índice de cada edición. En seguida, una pequeña biografía del autor y la historia del texto, procurando resaltar su fortuna en subsecuentes ediciones. Cuando el caso lo amerita, por ser de interés para la historia de la imprenta, del texto mismo o de la enseñanza del latín, reproduzco algunos prólogos de obras. Me amparo en la tradición y práctica que muchos bibliógrafos, especialmente José Toribio Medina, han establecido. Por último, señalo la biblioteca en donde he consultado la obra y, cuando no he tenido acceso directo, indico la fuente bibliográfica en que me apoyo.

Al describir algunos textos, especialmente antologías y manuscritos, reproduzco poemas —epigramas, descripciones o juegos de ingenio— y prosas —initia, resumpta u otros. Se trata de producciones literarias de alumnos y profesores novohispanos. No he dudado en rescatarlas puesto que una de las intenciones secundarias del presente trabajo es aportar el mayor número de datos que permitan escribir la historia de la producción latina en Nueva España.

La mayor parte de los datos aquí compilados proceden de los ricos fondos de la Biblioteca Nacional de México; pero también he recurrido al Archivo General de la Nación y a la abundante bibliografía que sobre la historia de la imprenta en México existe y de la cual doy noticia en la lista de las obras consultadas.

Deseo, por último, agradecer las valiosas observaciones del Dr. José Ignacio Mantecón, mi maestro en las disciplinas bibliográficas, y del Dr. Rubén Bonifaz Nuño. Sus indicaciones me permitieron mejorar el presente estudio en varias de sus partes. También agradezco a la Mtra. María del Carmen Ruiz Castañeda, Directora de la Biblioteca Nacional, y a la Mtra. Abigaíl Soto, jefa de su laboratorio fotográfico, la amabilidad de proporcionarme las ilustraciones que aquí se incluyen. Especialmente debo mencionar las eruditas indicaciones y la paciente tolerancia de Eulalio Aguilar y Alberto de la Madrid, jefes de la Sección de Manuscritos y de Libros Raros y Curiosos de la BNM.

I. TEXTOS IMPORTADOS DE EUROPA

Por trece siglos, de la Antigüedad clásica al Renacimiento, el latín fue la llave que permitió el acceso al mundo de la cultura; en el siglo XIV la diáspora de los sabios bizantinos recuperó para occidente la lengua griega; en adelante, hasta muy entrado el siglo XVIII, ambas fueron el vehículo de las ciencias "porque —escribe Erasmo— en estas dos lenguas está transmitido casi todo lo que merece que se conozca".[1] Esta función explica la importancia de su enseñanza y de su aprendizaje, especialmente del latín, en los primeros años de la vida escolar. Su conocimiento o ignorancia abría o cerraba la puerta del mundo de las artes y de las ciencias.

En la tercera década del siglo XVI, cuando se efectuó la Conquista de Nueva España, la organización de los estudios en Europa, en términos generales, era la siguiente: después de las primeras letras y cuentas, el estudiante se enfrentaba a los *studia liberalia* o "artes liberales", cimiento, a su vez, de las llamadas facultades "soberanas": medicina, derecho civil, derecho pontificio o canónico y, culminación de todo saber, la teología. Las "artes liberales" originalmente fueron siete. Tres que estudian el lenguaje: gramática, retórica y dialéctica o lógica; cuatro que se ocupan de la cuantidad: geometría, aritmética, música y astronomía. A las tres primeras se llamó *trivium*; a las otras cuatro, *quadrivium*. A ellas se añadió la filosofía moral, *ancilla theologiae*, y la historia natural, requisito para la medicina.

[1] "quod his duabus linguis omnia ferme sunt prodita, quae digna cognitu videtur", en *De ratione studii*, editado en sus *Omnia opera*. Basilea, 1540, t. I, p. 445.

El campo propio de la lengua latina, en cuanto su enseñanza, se encontraba en el *trivium*, principalmente en la gramática y la retórica; aunque la dialéctica estaba íntimamente unida a la segunda. La gramática, *prima ars*, estudia las letras y las voces; la inteligencia de las palabras y del lenguaje; la explicación de las historias, fábulas y poemas, así como la interpretación de los autores.

La retórica se ocupa de la palabra, mejor dicho, del arte de hablar y, a pesar de que ahora se encuentra alejada de nuestros planes de estudio, desde la Antigüedad Clásica hasta la época moderna capacitó, junto con la dialéctica, a legiones de alumnos para convencer auditorios. Invención, disposición, elocución, memoria y declamación eran sus partes. También estudia los estilos.

Luis Vives, queriendo mostrar, gráficamente, los contenidos de cada una de las artes del *trivium*, escribió:

> En ese a manera de edificio del lenguaje, la Gramática corta la madera y extrae los sillares; la Dialéctica construye la casa y la Retórica funda la ciudad. La Gramática avanza hasta la conjunción de las palabras; la Dialéctica, hasta la argumentación; la Retórica, hasta el lenguaje, más exactamente, hasta el discurso.[2]

Muy variable fue durante la Edad Media el tiempo empleado para el aprendizaje del latín; bajo el impulso del Renacimiento, sin embargo, la organización de los cursos fue determinándose hasta que se hizo común dedicar tres años a la gramática; uno, llamado de latinidad, a la prosodia y a la métrica; otro, a la retórica. Cinco años duraba, pues, el ciclo de los llamados estudios menores.

Al iniciarse en Nueva España los estudios, muy poco después de la caída de Tenochtitlan, en Europa se procesaba el cambio de métodos de enseñanza de origen medieval por lo nuevos del Renacimiento italiano y francés o, más específicamente, de la Universidad de París. Así pues, al lado de los textos renacentistas aún se podían encontrar a los autores tradicionales en la enseñanza medieval: las *Ars minor* y *Ars maior* de Elio Donato, monje del siglo IV, de quien Dante escribió: —*e quel Donato / ch'a la prim' arte degno porre mano*;[3] la *Institutio grammatica* y las *Praexercitamina* de Pris-

[2] Luis Vives, *De disciplinis*, en *Obras completas*. Tr. de Lorenzo Riber. Madrid, M. Aguilar, 1948, t. II, p. 425.

[3] Dante Alighieri, *Divina comedia*, "Paraíso", canto XII, versos 137 y 138.

ciano, gramático de finales del siglo v y principios del VI, a quien el mismo Dante coloca en el infierno, castigado por sodomita. Populares eran, todavía, el *Doctrinale puerorum* de Alexandre de Villedieu o Villa Dei, gramático del siglo XII; el *Catholicon* de Juan de Ianua; los *Disticha moralia* o *Regula morum* atribuidos a Catón; el *Mammotrectus* de Juan Marchesinus; los escritores cristianos: Juvenco, Sedulio, Arator, Prudencio, San Agustín, San Gregorio, San Jerónimo, Próspero y Eusebio. Donato y Prisciano, que estuvieron muy en boga hasta el siglo XIV, al igual que otros autores menos conocidos, como Beda (*De arte metrica et de Ortographia*) y Alcuino (*Ars grammatica*), ciertamente aún conservaban nexos con los conceptos gramaticales de los antiguos; pero los restantes gramáticos, perdido el método tradicional, fueron la base para la difusión de lo que se ha dado en llamar "el latín escolático" o "latín bárbaro".

Sin embargo, pese a que en la Nueva España estos autores no estuvieron ausentes, habrá que señalar que se adoptaron los planes de estudio imperantes en las Universidades de Alcalá y Salamanca y, poco después, en los colegios jesuíticos, especialmente los adelantos pedagógicos del llamado Colegio Romano. Ello es un hecho importante porque estas dos universidades fueron las primeras que, en España, renovaron sus estudios según las orientaciones renacentistas irradiadas por la de París y porque el método jesuítico, especialmente en lo que toca a la enseñanza del latín, sintetiza, a su manera, las doctrinas de la Universidad de París, de Desiderio Erasmo de Roterdam y de Luis Vives.

*

Muchos y diversos fueron los problemas que tuvieron que afrontar, en los inicios y en su posterior desarrollo, los estudios de gramática para los indígenas, los frailes y la sociedad civil en Nueva España; pero la carencia de material didáctico, concretamente de textos, fue, ciertamente, uno de los más importantes. Para resolverlo y lograr un satisfactorio aprovisionamiento para el paulatino crecimiento de la población estudiantil, las autoridades religiosas y civiles pusieron especial empeño mediante diversos métodos: cuidando que la flota anualmente los trasladara desde Europa ya sea por cuenta de comerciantes con quienes tenían tratos o por medio de los procuradores de las mismas órdenes; adquiriendo bibliotecas

de particulares para ponerlas al servicio de las escuelas; reuniendo los libros de la orden en determinados conventos previamente habilitados como lugar de estudio y señalando penas que llegaban hasta la excomunión para quien los sacase de la biblioteca común; un poco más tarde, imprimiendo en la Nueva España los textos más indispensables; y, cuando todo esto resultaba insuficiente, haciendo copias manuscritas de los libros ya sea por medio de comisionados o por cuenta de los mismos escolares. De estos diversos métodos, los fundamentales para aprovisionarse de gramáticas y textos para la enseñanza de la lengua latina fueron la importación de Europa, la impresión en la Nueva España, por último, la copia manuscrita. Examinaremos cada uno de ellos, con detenimiento, para lograr una idea lo más realista posible de quiénes fueron los autores y cuáles los libros que se importaron, imprimieron o copiaron, así como de cuál fue su importancia en la historia de la enseñanza de la lengua latina.

*

Los primeros textos que a Nueva España llegaron debieron ser enviados por el comerciante alemán, avecindado en Sevilla, Jacobo Cromberger, quien en 1525 obtuvo la concesión monopolística para efectuar el comercio de libros con México; a su muerte, en 1529, el privilegio pasó a su hijo, Juan Cromberger, quien en 1539 se asoció con Juan Pablos para establecer la primera imprenta en el Nuevo Mundo. Al parecer, la exclusividad de la familia Cromberger terminó en 1540, pues para este año cerca de doce comerciantes introducían libros en Nueva España.

En lo sucesivo, el comercio de libros estuvo a cargo, por lo general, de los impresores que, al lado de su imprenta, establecieron tiendas donde vendían sus propias impresiones y las de los europeos. También vendían libros los dueños de "misceláneas" o tiendas de artículos varios; existían, por último, vendedores ambulantes o trashumantes que, con harta frecuencia, eran representantes de libreros o impresores peninsulares o de otros países europeos.

En Nueva España sobresalieron en la venta de textos las "tiendas" de los impresores Diego Garrido (1617-1627) que la tenía en la "esquina de la calle de Tacuba"; Juan de Rivera (1677-1684); Agustín de Santiesteban (1658-1661) asociado a Francisco Rodrí-

guez Lupercio (1658-1673); y, principalmente, doña Paula de Benavides (1641-1684) viuda de Bernardo Calderón (1631-1641).

Ignoro el monto de los libros que se remitieron a Nueva España durante los primeros cincuenta años de vida colonial, pues al principio los libros tuvieron el mismo trato que cualquier otra mercancía. Sin embargo, a partir de la década de 1570, en que a los estudios conventuales y a los de la Universidad se unieron las escuelas jesuíticas, su comercio parece haber sido muy intenso y lucrativo. Lo anterior se deduce no sólo por el crecimiento que experimentó la población estudiantil, sino también por las "listas" que los comerciantes peninsulares entregaron a la Casa de Contratación de Sevilla. Sabido es que para poder pasar libros a América, el comerciante debía entregar a esta oficina una "lista" de los que deseaba que pasaran, y que al llegar a Nueva España los libreros estaban obligados a hacer lo mismo ante la Inquisición novohispana.

La disposición que obligaba a entregar "listas" de los libros fue ordenada por el rey en 1550; tenía por objeto impedir que pasaran al Nuevo Mundo obras cuyo contenido tuviera relación con las ideas de la Reforma; sin embargo, el decreto fue poco cumplido de inmediato y sólo hasta 1583 empiezan a aparecer estas listas en los archivos de la Casa de Contratación de Sevilla.

Tal decreto no limitó el comercio de libros aunque, a veces, lo hizo más difícil, porque el contrabando, no sólo de los impresos en España sino también en otros países, tuvo gran auge. En 1608, por ejemplo, el Tribunal de la Inquisición se quejó de que "los navíos que llegan al puerto [del Callao] de extranjeros, así de Flandes como de Portugal y otras partes, [...] en pipas y otras cajas traen libros y cosas prohibidas".[4]

Tampoco sabemos las cantidades que anualmente se remitían de cada uno de los textos porque las "listas" no solían indicar la cantidad de libros sino sólo el nombre del autor o el título de la obra y, en algunas ocasiones, ni siquiera eso, sino que eran reunidos bajo el rubro genérico de "artes"; pero, ciertamente, su volumen debió ser grande porque en la remesa que en 1584 Benito Boyer, vecino de Medina del Campo, hizo a Diego Navarro, comerciante en Nueva España, venían, entre otros de latinidad, trescientas cin-

4 Citado por José Torre Revello, *Un catálogo impreso de libros para vender en las Indias Occidentales en el siglo XII* Madrid, Francisco Beltrán, 1930, p. 7, nota 1.

cuenta y seis gramáticas de Nebrija, veinte "Epístolas" y diecinueve *De officiis* de Cicerón, veinte Virgilios, veintiún Paulos Manucios. Ante la imposibilidad de ofrecer números más concretos creo conveniente acogernos a las estimaciones de I.A. Leonard, quien señala que del total de libros enviados a América, el 70 u 85% trataba de materias eclesiásticas y el restante estaba constituido por libros de ciencia, literatura y gramáticas latinas.[6]

Las remesas de Europa y las impresiones en Nueva España no satisfacían, sin embargo, la demanda del mercado. Muy por el contrario, con frecuencia encontramos testimonios que señalan la carencia de gramáticas y demás textos utilizados para la enseñanza de la lengua latina. El 12 de marzo de 1576, por ejemplo, Everardo Mercuriano, general de la Compañía de Jesús, escribió a Pedro Sánchez, provincial en México: "Entendemos hay en el colegio de México harto gran falta de libros; la cual no es pequeña; y será de aquí adelante aun mayor, si no se provee con tiempo".[7]

Podría pensarse que esta carencia se debió a las irregularidades propias del inicio de la Colonia; pero en fecha ya muy tardía, en 1709, la viuda de Miguel de Rivera, doña Gertrudis de Vera, al solicitar licencia para imprimir la gramática de Nebrija, alegó que lo hacía movida:

> por la inopia que hay de Artes de gramática, *cuya falta ha llegado a ser total*, respecto a que en esta presente flota no se ha hecho remisión de ellas, como se prueba con el informe de los padres maestros de la gramática de la Sagrada Compañía de Jesús, que con la solemnidad necesaria presento y con las cartas del reino de Castilla, de que hago demostración, en que se refiere no hacerse en la presente flota remisión de libros por las causas que en ellas se expresan.[8]

Expuestos los mecanismos por los que llegaban de Europa las "artes" de gramática y las obras de los escritores latinos, detallaré.

5 Francisco Fernández del Castillo. *Libros y libreros del siglo XVI* México, Archivo General de la Nación, 1914, pp. 264-281.

6 Irving A. Leonard, *Los libros del conquistador*. México, Fondo de Cultura Económica, 1953, pp. 99-100.

7 En *MM.*, t. I, p. 188.

8 "Licencia del virrey don Francisco Fernández de la Cueva Enríquez" a doña Gertrudis de Vera. Véase el núm. 52 de la Floresta.

mos qué autores y qué textos eran importados. Para ello recurriremos a las "listas" que se encuentran en la Casa de Contratación de Sevilla; en el Archivo de Notarías de la ciudad de México; a las "listas" que los libreros novohispanos entregaron al Tribunal de la Inquisición y que, ahora, se encuentran en el Archivo General de la Nación en la ciudad de México; a las obras que, provenientes de las bibliotecas conventuales, se encuentran en la Biblioteca Nacional de México; por último, a los catálogos de las bibliotecas conventuales y de colegios de Nueva España que, también, se encuentran en el Archivo General de la Nación.[9]

9 Los documentos que hemos utilizado para reunir la información son los siguientes: 1) "Proceso en la Inquisición al librero Alonso de Castilla" México a 22 de marzo de 1564, en Francisco Fernández del Castillo, *Libros y libreros del siglo XVI*. México, AGN, 1914, p. 55; 2) "Pagaré de Pablo García y Pedro Trujillo". México, 21 de julio de 1576, en Archivo de Notarías de México, fols. 1390r-1392r; reproducido por I. A. Leonard, *op. cit.*, pp. 271-278; 3) "Pagaré de Alonso Loza, mercader de libros". México, a 22 de diciembre de 1576; en I. A. Leonard, *op. cit.*, pp. 279-284; 4) "Licencia de la Inquisición a Diego Navarro Maldonado para que venda 40 cajas de libros remitidos por Benito Boyer, dada en México el 3 de octubre de 1584, en F. Fernández del Castillo, *op. cit.*, pp. 264-281; 5) "Registro de Lúis de Padilla para que embarque a Nueva España cajones de libros, dado en Sevilla en junio de 1600"; está en el Archivo General de Indias, Sevilla, Contratación, legajo 1135, fols. 153r-169v, reproducido por I. A. Leonard, *op. cit.*, pp. 303-333; 6) "Memoria de los libros que se encontraron en el pueblo de Acatlán", el 2 de junio de 1604, en *Bibliotecas y librerías coloniales (1585-1694)*, en *Boletín del AGN*, t. x, núm. 4. México, 2939, pp. 669-680; 7) "Memoria de los libros que manifestó Alonso de Herrera", el 5 de septiembre de 1619; en *ibidem*, pp. 694-697; 8) "Memoria de los libros enviados a Diego Garrido", en 5 de septiembre de 1619, en *ibidem*, pp. 699-700; 9) "Memoria de los libros de la tienda de Simón de Toro, presentada por Juan Lorenzo Bezón", el año de 1634, en *ibidem*, pp. 708-712; 10) "Memoria de los libros que yo, Juan de Rivera, tengo en mi tienda", el 7 de septiembre de 1655; en *ibidem*, pp. 716-717; 11) "Memoria de los libros que manifestó a la Inquisición Juan Lorenzo Bezón, librero", el 11 de septiembre de 1655, en *ibidem*, pp. 718-723; 12) "Memoria de los libros que compró el Tribunal del Santo Oficio", el 3 de diciembre de 1659; en *ibidem*, pp. 770-780; 13) "Memoria de los libros que presentó Juan de Rivera". el 11 de noviembre de 1660, en *ibidem*, pp. 807-825; 14) "Memoria de los libros de la librería de Paula Benavides, viuda de Bernardo Calderón", el 16 de noviembre de 1660, en *ibidem*, pp. 826-865; 15) "Memoria de los libros que presentan Agustín de Santiesteban y Francisco Lupercio", el 16 de noviembre de 1660, en *ibidem*, pp. 866-884; 16) "Memoria de libros que presenta fray Martín del Castillo, del Orden de San Francisco", el 6 de marzo de 1661, en *ibidem*, pp. 789-794; 17) "Memoria de los libros de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio", el 12 de enero de 1685, en

Para establecer cierto orden en el análisis de la información dividiremos su exposición en varios grupos: gramáticas y retóricas; diccionarios; autores clásicos; autores renacentistas y autores jesuíticos.

1. GRAMÁTICAS Y RETÓRICAS

Los humanistas que habían estudiado la lengua latina en las viejas gramáticas medievales intentaron escribir una que superara las excesivas reglas y errores en uso y que respondiera a sus aspiraciones de pureza clásica. Muchas, de diversa fortuna, aparecieron; pero cuatro fueron las que formaron escuela: en el siglo XV la del italiano Lorenzo della Valle, llamado más comúnmente Valla (1407-1457), y la del español Elio Antonio de Nebrija (1444-1522); al iniciarse el siglo XVI, la del flamenco Juan van Spauteren, conocido clásicamente como el "Despauterio" (1460-1520), y en 1571 la del jesuita lusitano Manuel Álvarez (1526-1583). Al reunir los textos gramaticales que llegaron a Nueva España salta a la vista la relativa ausencia de los gramáticos medievales y, en cambio, la presencia destacada de estas gramáticas clásicas acompañadas, en un segundo plano, por otras debidas a la pluma o de señalados hu-

ibidem, pp. 892-895; 18) "Memoria de los libros que han entrado en la tienda de doña María de Benavides", el año de 1689, en *ibidem*, pp. 896-899; 19) "Primera memoria de los libros que han entrado en la tienda de María de Benavides", el año de 1694, en *ibidem*, pp. 904-905; 20) "Memoria de los libros y cosas que van en los cajones siguientes", de España a México, circa 1700. en AGN, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 106, legajo 31.

En cuanto a los catálogos de bibliotecas de colegios y conventos he consultado los siguientes: 1) Biblioteca del Colegio de la Compañía de Jesús en Chihuahua, en AGN, Ramo temporalidades, t. 50; 2) Biblioteca del Colegio de la Compañía de Jesús en Parras, en AGN, Ramo temporalidades, t. 64; 3) Biblioteca del Colegio de la Compañía de Jesús en San Luis de la Paz, en AGN, Ramo temporalidades, t. 175; 4) Biblioteca del Colegio de San Gregorio en México, en AGN, Ramo temporalidades, t. 173; 5) Biblioteca del Colegio de San Pedro y San Pablo en México, en AGN, Ramo temporalidades, t. 230; 6) Biblioteca de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús en México, en AGN, Ramo temporalidades, t. 230; 7) Inventario de la librería del convento de San Cosme en México, en la Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, sección archivalía, Archivo Franciscano, vols. 41 y 43.

manistas como Erasmo, Vives y Francisco Sánchez de las Brozas, o de otros más oscuros que en estas páginas irán apareciendo.

Lorenzo della Valla escribió su obra más representativa, *Elegantiae latinae linguae*, entre los años 1435 y 1444; pero se publicó hasta 1471. En ella combate el uso de gramáticas de la latinidad medieval porque, a su parecer, apartan del conocimiento directo de los autores latinos, perdiendo al estudiante en un laberinto de reglas. Pugna, en cambio, por el regreso a la antigua pureza de la lengua latina. El texto, en seis libros, rápidamente se difundió por Europa provocando polémicas, rechazos y adhesiones. Quizá la más importante de sus influencias, en lo que a los pueblos de habla hispánica se refiere, haya sido la que ejerció sobre Elio Antonio de Nebrija.

Sólo dos testimonios, por su importancia, quiero aportar para ilustrar la actitud que se mantuvo respecto a Valla: Luis Vives, al señalar las obras que un estudioso debe leer para aprender la lengua latina, recomienda: "Para la elegancia verbal, el primero de todos a leer es Lorenzo Valla. En determinados detalles llega hasta el escrúpulo y la superstición, pero es extraordinariamente útil a los estudiosos."[10] Erasmo, por su parte, escribió un *Epithome in elegantiarum libros Laurentii Vallae* (BNM, s.a.), en que recomienda: "debes manejar con diligencia a Lorenzo Valla"; pero pone al estudiante en guardia contra lo que él considera excesos fanáticos: "Así y todo, yo no querría que con fanática adhesión y en todo punto practicaras con obediencia servil los preceptos laurencianos".[11]

En Nueva España quizá el estudio de Valla estuvo matizado por esta advertencia de Erasmo. Los jesuitas, por ejemplo, incluyeron las *Elegantiae* en el plan de publicaciones que presentaron al virrey en 1577. Hasta donde sabemos, sin embargo, nunca fueron impresas. En cambio, a México llegaron dos ejemplares en 1576; la biblioteca del Convento de Acatlán, en 1604, las contaba en su acervo; en los años 1655 y 1660 las tiendas de la ciudad de México las tenían en venta y en la BNM conservamos algunas ediciones europeas de estos tiempos. Por lo demás, si las *Elegantiae* no

[10] Luis Vives, "De disciplinis", en sus *Obras completas*, edición citada, t. II, p. 600.

[11] Erasmo de Roterdam, "De ratione studii", en sus *Omnia opera*, edición citada, t. I, p. 445.

fueron impresas, sí lo fue, por lo menos dos veces, la traducción que Valla hizo de las *Fábulas* de Esopo (véanse los núms. 10 y 25).

Elio Antonio de Nebrija regresó a España en 1473, después de residir por diez años en Italia. "Traía como triunfal despojo de su largo viaje —escribe Menéndez y Pelayo— la última palabra de la filología clásica de entonces, es decir, el método racional y filosófico de Lorenzo Valla".[12] A su difusión en España se aplicó con singular empeño abriendo cátedra en Sevilla, Salamanca y Alcalá. Lucio Marineo Sículo, en el capítulo XV de su libro *De laudibus Hispaniae*, describe encomiásticamente su labor, al mismo tiempo que señala el estado de los estudios latinos en la España de esa época:

> Comenzó Antonio de Nebrija en Salamanca a explicar los autores latinos, hacia quienes sentían los españoles aversión tan viva, que no era tan fácil convertirlos a su devoción [...] Empero él, con ejemplar e incansable constancia, semejante a los predicadores apostólicos que en los primitivos tiempos de la cristiandad pregonaban el nombre de Cristo, poco a poco iba domeñando y amansando aquellas mentes cerriles con las mieles de la lengua latina.[13]

Muchos fueron los escritos que Nebrija dedicó a exponer y propagar en la Península Ibérica las corrientes del Renacimiento italiano; pero la más importante, porque en ella condensó lo mejor de su doctrina, fueron las *Institutiones in latinam grammaticam*, en cinco libros, que vieron la luz primera en Salamanca, el año de 1481. La rápida difusión que alcanzó este texto impulsó, fuertemente, la renovación de los estudios clásicos en España. El mismo Nebrija, con cierta vanidad, lo testimonia así en la introducción a su *Vocabulario*:

> Fue aquella mi doctrina tan noble que aún por testimonio de los envidiosos y confesión de mis enemigos, todo aquesto se me otorga: yo fui el primero que habrí tienda de la lengua latina

[12] Marcelino Menéndez y Pelayo, *Antología de poetas líricos castellanos*. Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, 1952, t. IV, p. 268.

[13] Citado por Lorenzo River en "Juan Luis Vives Valenciano", prólogo a las *Obras completas* de Luis Vives, edición citada, t. I, pp. 22-23.

> y osé poner pendón para nuevos preceptos [...] y que ya casi de todo punto desarraigué de toda España los Doctrinales, los Peros Elías y otros nombres aún más duros, como los Galteros, los Ebrardos, Pastranas y otros no sé qué apostizos y contrahechos gramáticos, no merecedores de ser nombrados. Y que si cerca de los hombres de nuestra nación alguna cosa se habla de latín, todo ello se ha de referir a mí.[14]

Nebrija no se equivocaba en ésta, al parecer, poco modesta opinión, pues el libro no sólo se difundió debido a la excelencia de su método pedagógico sino, también, porque los reyes de España decretaron, repetidamente, que en las aulas de la Península y sus colonias las *Institutiones*, mejor conocidas como el *Arte de Antonio* o el *Arte de Nebrija*, fueran texto único para los cursos de latinidad. Su monopolio determinó que la influencia de la gramática se ejerciera en dos formas: 1) directamente, cuando el texto original de las *Instituciones* se reimprimía; 2) indirectamente, a través de infinidad de comentadores que separaron cada uno de los cinco libros que componen la obra. El más importante de estos fue, sin duda, el jesuita Juan Luis de la Cerda (1560-1643), quien publicó en 1598 la adaptación de cada uno de los cinco libros. Esta fue la versión más popular y la que con mayor frecuencia se imprimió en Nueva España.

La importancia de sus escritos y de su presencia en las aulas mereció a Nebrija el título de fundador de la moderna filología en el mundo de habla hispánica; así como en la Edad Media el nombre de Donato fue sinónimo de gramática, de la misma manera, el nombre de Nebrija o, simplemente, de Antonio bastó, en adelante, para significar gramática especialmente gramática latina.

La obra de Nebrija constituyó, ciertamente, un gran adelanto en el campo de la filología de su época; pero, contradictoriamente, al ser declarada texto obligatorio y único en las escuelas del reino, se convirtió en un valladar que impidió el progreso de la gramática en España y en sus colonias. La prohibición del rey, dada en 1598, para que "ningún catedrático ni otra persona sean osados de leer ni enseñar la gramática por otro arte" (véase el núm. 52), contribuyó poderosamente a este estancamiento. No es que en España

[14] *Ibidem.*

no haya habido intentos serios por avanzar en este campo; pero fueron aplastados o se vieron los autores obligados a disfrazar sus opiniones de comentarios al texto único. El caso del *Brocense* es ejemplar: obligado a callar, sus obras pasaron inadvertidas en España; pero en el resto de Europa su concepción lógica de la gramática gozó de gran aprecio e influyó en ilustres tratadistas como Juan Gerardo Vossio (1577-1649), Gaspar Sciopio (1576-1649) y el Perizonio [Jacobo Voorbrook] (1651-1715). Los jesuitas tuvieron mucha parte en que esta situación de inercia se prolongara por más de doscientos años: ciertamente, por la prohibición real, no pudiero utilizar su texto clásico, la gramática del padre Manuel Alvarez, pero, en cambio, lograron imponer como texto del *Arte* el que reformó Juan Luis de la Cerda. Tal vez por ello, inmediatamente después de su expulsión en 1767, Nebrija perdió terreno y principiaron a aparecer las gramáticas de Gregorio Mayáns, Juan de Iriarte y otros.

Nebrija vino a Nueva España atrás de los conquistadores y, durante los tres siglos de dominio hispánico en México, su gramática fue el texto en que aprendieron latín todos los que en la Colonia tuvieron acceso a los estudios. Su difusión dependió de tres canales principales: el gran número de artes que eran importadas de Europa; su edición en México, ya sea la impresión de la obra original o de los comentarios; por último, la utilización que se hizo de gramáticas, como la del lusitano Manuel Álvarez, que sin mencionar a Nebrija, recibieron gran influencia de sus escritos.

Por ahora sólo comentaré el primer aspecto, pues sobre los otros volveré más adelante. Ignoro qué textos usaron los franciscanos en los colegios de San José de los Naturales (1527) y en el de Santa Cruz de Tlatelolco (1536); pero, ciertamente, es presumible que los dominicos hayan utilizado a Nebrija desde los primeros tiempos (1531) de la enseñanza del latín en el convento de Santo Domingo de la ciudad de México. Podemos afirmar lo anterior porque desde mucho tiempo antes, durante el Capítulo de la Provincia de España, celebrado en el vicariato de fray Pascual de Ampudia (1489), se mandó que para evitar confusión en los pareceres la lengua latina fuera estudiada en el *Arte de Nebrija.* A. Dávila Padilla en la Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México (p. 234) narra el caso de Alonso López que en 1552 aprendió en Oaxaca "el arte de Antonio". De ahí que no sea difícil que al inaugurarse los estudios conventuales

de la orden en Nueva España, los frailes se hayan atenido a este mandato.

Por desgracia no conservamos, como lo hemos dicho, datos sobre el tráfico de libros durante los primeros cincuenta años de la Colonia; pero en las primeras "listas" que existen resalta el gran número de *Artes de Nebrija* enviadas a Nueva España. El 21 de julio de 1576, por ejemplo, llegaron seis ejemplares; el 22 de diciembre de ese mismo año, otros veintiocho; ocho años después, en 1584, en las cuarenta cajas que Benito Boyer remitió para su venta encontramos nada menos que trescientos cincuenta y seis; todos los años, por ejemplo, en 1619, 1634, 1655, 1660, 1661 y 1689, las tiendas de la ciudad las tenían en venta y estaban pendientes de la flota que surtía tan solicitado texto. También todas las bibliotecas de colegios y conventos, por ejemplo: la de Acatlán, la de Chihuahua, de San Luis de la Paz, de Parras, San Pedro y San Pablo, San Fernando, San Cosme, etcétera, tenían uno o varios ejemplares de la gramática, así como de sus otras obras sobre temas teológicos o retóricos.

Muchos de estos textos debieron ser la obra de Nebrija, tal como él la publicó; pero, según la costumbre de la época, la mayor parte serían comentarios al estilo de los que hicieron Cerda y Diego López. Aparte de ellos, que son los principales, sabemos, además, que llegaron los comentarios al libro IV hechos por Alfonso de Torres (Biblioteca de Acatlán), por Francisco Beltrán (1600) y Jerónimo Martín Caro (BNM).

No sólo, sin embargo, se conoció el *Arte*. También se estudiaron las restantes obras filológicas de Nebrija. Testimonio de ello son las diferentes ediciones que existieron en las bibliotecas conventuales. Por lo que a nuestro tema hace, debo señalar que la BNM guarda una *Artis Rhetoricae compendiosa coaptatio ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano*, editada en Alcalá en 1529, que Nebrija compuso en su vejez y ya casi ciego. Ciertamente la *Retórica* no tiene la trascendencia de la *gramática*; más bien en ella se limita a repetir los conceptos tradicionales. El hecho es explicable porque no hay que olvidar que Nebrija, igual que su maestro Valla, se preocupan más por el aspecto filológico, esto es, por depurar al latín de los barbarismos en uso.

En tres ocasiones (en la remesa de 1600, en la biblioteca de Acatlán en 1604 y en la BNM, Lión, 1563) encontramos los *Commentarii grammatici* de Juan van Spauteren. La importancia de la

obra no sólo reside en las frecuentes recomendaciones que autores de la talla de Luis Vives hacen de ella. Su principal mérito radica en haber desterrado de las aulas la gramática de Alexandro de Villadieu. Casi de inmediato a su publicación fue adoptada como texto por el célebre Colegio de Santa Bárbara de París y por la propia Universidad.[15] Durante todo el siglo XVI y parte del XVII fue la gramática más utilizada en Francia y en los Países Bajos; pero tuvo menos fortuna en Italia. Su popularidad la podemos medir si mencionamos que en Europa aparecieron más de cuatrocientas ediciones de la obra; algunas de ellas estaban modificadas por Juan Behourt y los jesuitas franceses Claudio Buffier (1661-1737), Gabriel Fleuria (1693-1773) y Carlos Pajot (1609-1686). Lógico es, pues, que a Nueva España también haya pasado. Tres son las menciones, como dijimos, que encontramos de su paso a estas tierras; pero no sería raro que Spauteren hubiese sido utilizado en los primeros años de la enseñanza, de 1521 a 1572, ya que muchos de los franciscanos venidos en estos tiempos provenían de las provincias francesas donde Spauteren era muy estudiado.

Si los *Commentarii grammatici* no fueron tan apreciados en Italia se lo deben a la oposición que la Compañía les mostró. Casi desde su fundación los jesuitas se empeñaron en escribir sus propias gramáticas y lucharon, en detrimento de Spauteren, porque todos sus colegios las utilizaran. A mediados del siglo XVI aparecieron las de Santiago Ledesma (1519-1575), Aníbal Codret (1525-1599) y Andreas de Freux (1541-1556); pero la más importante fue la del lusitano Manuel Álvarez, cuya primera parte apareció en Venecia en 1571. A Nueva España vinieron todas estas obras, especialmente la de Álvarez. En 1576, por ejemplo, el General de la orden, Everardo Mercuriano, escribía a la provincia que era conveniente que se proveyeran de un ejemplar de esta gramática en Amberes. Después mereció, por lo menos, tres ediciones novohispanas.

Además de estos cuatro clásicos gramaticales, a Nueva España llegaron las obras filológicas de los gigantes del pensamiento renacentista, al interior de cuyas obras resuenan las contradicciones de su época y que no sólo se ocuparon de los problemas filosóficos y teológicos, sino que no desdeñaron dirigir una porción impor-

[15] Véase al respecto el *Heptadogma seu septem pro erigendo gymnasio documenta*, reproducido en *Monumenta paedagogica Societatis Jesu*, t. I (1540-1556). Roma, 1965, p. 623.

tante de sus escritos a la pedagogía de la lengua latina. Los más altos exponentes del humanismo europeo en la primera mitad del siglo XVI, de quienes encontramos obras destinadas a la pedagogía del latin, son Erasmo de Roterdam (1469-1536), Luis Vives (1492-1540).

De Erasmo, al que se le ha llamado el "Voltaire del siglo XVI", casi todas sus obras dedicadas a la docencia de la lengua latina llegaron a Nueva España: en el pagaré de Pablo García y Pedro Trujillo, fechado en México el 21 de julio de 1576, se mencionan dos ejemplares del *Libellus de octo partium constructione* y en 1604 se le cita como existente en la biblioteca de Acatlán. Según Luis Vives esta obra en realidad pertenecía a Guillermo Lylio; pero Erasmo la reestructuró y por eso circula bajo su nombre. En 1600 se remitió a Nueva España el tratado *De conscribendis epistolis*; en Acatlán también se encontraba un ejemplar y en la BNM, existen otros tres: uno sin portada, otro impreso en Lion en 1551 y el tercero en Amsterdam en 1682. En la BNM, existen dos ejemplares de los *Colloquia familiaria*, uno impreso en Ginebra en 1681 y otro en Roterdam en 1693; esta obra, publicada por primera vez en 1518, es uno de los mejores escritos del humanista holandés quien concibió el proyecto de escribirla en Orleans para ofrecer a sus estudiantes un manual de conversación latina. Por otra parte, no es difícil que a la Colonia haya pasado la traducción castellana que hizo fray Alonso de Virués y que vio la luz en Burgos el año de 1529. El 22 de diciembre de 1576 Alfonso de Loza recibió, en la ciudad de México, doce ejemplares de la traducción del *Adagiorum Chiliades*, cuya primera edición apareció en 1500. En esta importante colección de adagios, proverbios, sentencias y epigramas Erasmo intentó compendiar los restos de la sabiduría antigua, expresándola en forma breve y jocosa. En la biblioteca de Acatlán había un ejemplar y también se vendía en la ciudad de México el año de 1660. Del *De duplici copia verborum ac rerum* la BNM conserva dos ejemplares: uno impreso en Lión en 1546 y otro en Brujas en 1565. De sus obras no propiamente didácticas; pero que tocan puntos de la lengua latina la biblioteca de Acatlán tenía el *De recta latini graecique sermonis pronunciatione*; en 1600 llegó el *Dialogus ciceronianus*, un ejemplar del cual, editado en Alcalá el año de 1529, se encuentra en la BNM. De las obras ajenas que comentó y anotó Erasmo, la BNM guarda un *Epithome in elegan-*

tiarum libros Laurentii Vallae, sin portada, y dos ejemplares de su *Commentaria in disticha moralia* de Catón: uno impreso en Sevilla el año de 1567 y otro, que en la portada informa que perteneció al Colegio de la Compañía de Jesús de Oaxaca, impreso en Lion en 1559.

Por desgracia, parece que a la Colonia no llegaron sus dos pequeños tratados en que establece un método para la enseñanza de la lengua latina: el *Pueros ad virtutem ad literas liberaliter instituendas* y el *De ratione studii.*

Si la presencia de Erasmo en las aulas coloniales fue frecuente, aún más constante resultó la de Luis Vives quien, incluso, tuvo la fortuna de que sus *Exercitationes linguae latinae* fueran impresas, en 1554, por las prensas recién instaladas en el Nuevo Mundo, con el objeto de que sirvieran de texto a los alumnos que ese año fundaron la cátedra de Retórica en la Universidad de México.

Que Nueva España prefiriera a Vives frente a Erasmo se explica por la mayor ortodoxia religiosa del valenciano. En efecto, los *Colloquia* de Erasmo, escritos en un latín humanístico y vivaz, son una sátira a las costumbres de su tiempo. En ellos combaten o dialogan monjes y humanistas, profesores y gente del pueblo, doncellas y casadas; todos discuten a veces picante, a veces burlonamente, los problemas religiosos y morales de su época. Vives, en cambio, a pesar de que con frecuencia recomendó como texto para aprender latín los *Colloquia,* siempre consideró que debían leerse selectivamente, y, por último, puso mano a sus *Exercitationes* con el deseo de que suplieran al libro de Erasmo.

La obra, escrita en un latín terenciano, apareció en un mundo convulsionado por la lucha entre el catolicismo y la Reforma; por la lucha de los terratenientes y la nobleza contra la naciente burguesía. En este contexto la obra de Vives tomó partido por la "ortodoxia y la pureza de la doctrina" y, con razón, escribe uno de sus panegiristas: "Nada hay [en ella] que no sepa a Cristo, nada que no edifique las costumbres y la más correcta y delicada educación".[16] Desde el punto de vista didáctico, por otra parte, tuvo resonancia porque fue concebido con un objetivo plenamente didáctico; con la intención de dotar a los alumnos de un excelente

[16] "Juan Luis Vives Valenciano", prólogo de Lorenzo River a las *Obras completas* de Luis Vives, edición citada, t. I, p. 209.



La gramática abre la puerta de la torre de la Sabiduría.
Grabado de la *Margarita philosophica* (1508)



Grabado del S. XVII que representa al profesor de lengua latina.

Et pluraliter doceamur doceamini do-
ceantur. Futuro docetor tu docetor il-
le. Et pluraliter doceamur doceminor
docentor. Optativo modo tempore
presenti et preterito imperfecto utinam
docerer docereris vel docerere docere-
tur. Et pluraliter utinam doceremur
doceremini docerentur. Preterito perfe-
cto et plusquamperfecto utinam doctus es-
sem vel fuissem esses vel fuisses esset vel
fuisset. Et pluraliter utinam docti esse-
mus vel fuissemus essetis vel fuissetis
essent vel fuissent. Futuro utinam doce-
ar docearis vel doceare doceatur. Et plr
utinam doceamur doceamini doceantur
Coniunctivo modo tempore presenti

Una página del Donato.



CATONIS
DISTICHA MO-
RALIA CVM SCHO-
LIIS DES. ERAS-
MI ROT.

Reliqua quæ in hoc opusculo habentur,
sequens pagella indicabit.

HISPALI,
Apud Alonsum Escriuanum.
Anno. 1567.
Impensis Andreæ Pescionij.

DE DISPOSITIONE ORATORIA,

DISPVTATIONES XXX.

In quibus facilis & abſoluta texendæ, tractandæque orationis traditur ratio: dum quæ de quinque orationis partibus a melioribus dicendi Magiſtris hactenus præcepta fuere, ordinate, copioſeque explicantur.

Auctore Ludouico Carbone a Coſtaciaro. Academico Parthenio, & Sacræ Theologiæ in almo Gymnaſio Peruſino olim publico Profeſſore.

CVM PRIVILEGIO.



VENETIIS, M. D. XC.

Apud Damianum Zenarum.



IOANNIS RAVISII TEXTORIS NIVERNENSIS: EPITHETA

Opus veriùs antehac absolutissimum:

dilectis testimoniis, Auctoribus, & penè innumeris Epithetis, mendarum myriadibus amandis, quas Epistola Lectorem indicat: ad suam perfectionem & Auctoris propositum tandem deductum.

ACCESSERVNT DE PROSODIA Libri IV. ipsis EPITHETIS præpositi.

Fuerant illa accersenda prioris Editionis copia ex bonè Latinis, non autem Barbaris Scriptoribus & typis emendatius edenda: Cui utrique malo medicam manum hac EDITIONE *admouimus.*



GENEVÆ,

Impt. Ioan. Ant. & Samuelis De Tournes.

DE INVEN-TIONE ET AMPLI-ficatione oratoria: ſeu, Vſu locorum, libri tres.

GERARDO BVKOLDIANO AVTORE.

VIRTVTE DVCE, COMITE FORTVNA.

LVGDVNI APVD SEB. GRYPHIVM, 1542.

PET. IOHAN. NVNNESII VALENTINI INSTITVTIONVM RHETORICARVM LIBRI QVINQVE.

Editio altera multo correctior & locupletior exemplis & indicib. & noua accessione artificij, quo possit ars copiosius & utilius exerceri.



BARCINONE

Cum licentia: Ex Typographia Iacobi Cendrat. An. 1585.

DE ARTE RHETORICA LIBRI

tres ex Ariſtotele, Cicerone & Quintiliano præcipue depromti.

Authore Cypriano Soarez Sacerdote Societas IESV.

HISPALI.

Ex officina Alphonſi Eſcriuani.
Expenſis Andreæ Peſcioni.

Cum Facultate.

1573.

DE ARTE

ORATORIA,

AC DE EIVSDEM EXERCENDÆ RATIONE,

TVLLIANAQVE IMITA-
TIONE, VARIA AD RES
singulas adhibita exemplorum
copia libri quinque.

*AVCTORE BARTHOLO-
mæo Brauo e Societate Iesu.*



CVM PRIVILEGIO.

METHYMNÆ A CAMPO,
Excudebat Iacobus à Canto. M. D. XCVI.

Esta tassado a   marauedis el pliego.


Rerum leni verba Figuram
PASCIT et OBLECTAT
ORATOR
Extemporaneus
R.P. MICHAELIS
RADAU
Soc. JESU S.T.P.
AMSTELODAMI,
Apud Janssonio-Waesbergios, A° 168



Candidatus
Rhetor
ANTVERPIÆ
Apud Ioan: Bapt VerDussen A. 1680

R.P. JOSEPHI JUVENCII

è Societate JESU,

CANDIDATUS RHETORICÆ,

EMENDATUS, ET PERPOLITUS,
Elementa & Præcepta Rhetoricæ
omnia, Aphthonii Progymnasmata,
plurium Ciceronis Orationum Sy-
nopsin, & Epistolæ scribendæ
modum, facili brevique
methodo,
Studiosis Eloquentiæ Candidatis
exhibens.

Editio post Italicam & Gallicam prima
in Germania.

COLONIÆ,
Apud SERVATIUM NOETHEN,
Bibliopol. Anno M. DCC. XV.
Superiorum permissu & Privilegio S. Cæs.
Majestatis.

BIBLIOTHECA
RHETORUM
PRÆCEPTA ET EXEMPLA
COMPLECTENS
QUÆ
TAM AD
ORATORIAM
FACULTATEM,
QUAM
AD POETICAM
PERTINENT.
DISCIPULIS PARITER,
AC MAGISTRIS
PERUTILIS.
AUCTORE
P. GAB. FRANC. LE JAY,
E SOCIETATE JESU.
Excusa Parisiis A. MDCCXXV.
Denuò recusa Monachii A. MDCCXXVIII.
CUM FACULT. SUPER. ET PRIVIL. CÆSAREO.

INGOLSTADII,
Sumptibus JOANNIS ANDREÆ de la HAYE,
Bibliopolæ Academici.

vocabulario latino al mismo tiempo que los capacita en la conversación sobre las pequeñas incidencias de la escuela y del hogar.

Aparte de la edición citada, cuya aparición en Nueva España se debió a la diligencia de Francisco Cervantes de Salazar, los jesuitas planearon reeditar las *Exercitationes,* según se desprende de su plan editorial presentado al virrey en 1577; pero quizá no lo hicieron porque temieron que la amistad que unió a Vives y a Erasmo podía inducir a los estudiantes a leer las obras de este último, considerado *auctor damnatus.* Sin embargo, de Europa siguieron importándose las obras de Vives, por ejemplo: el 22 de diciembre de 1576 llegaron veinticinco ejemplares; el 3 de octubre de 1584, siete; la biblioteca de Acatlán poseía dos textos comentados; en 1655 había en la ciudad de México, en venta, tres ejemplares; en 1660 estaban a la venta dos de la edición de Cádiz en 1626 y uno de la de Lión en 1588; en 1661 doña Paula de Benavides ofrecía dos ediciones impresas en Lión en 1568 y en 1592, una en Alcalá en 1596 y otra sin portada.

Es probable, aunque no tenemos datos para confirmarlo, que a Nueva España también hayan llegado las otras obras didácticas de Luis Vives, en especial el *De consultatione,* cuya primera edición apareció en 1523; el importante trabajo *De disciplinis,* de 1531; el *De ratione dicendi,* de 1532; y el *De conscribendis epistolis* de 1538, aunque éste fue eclipsado por el de Erasmo del mismo título.

Causa sorpresa encontrar a Melanchthon, llamado el "Maestro de Alemania" y considerado como el fundador de la educación de la Reforma. Cierto es que sus obras gramaticales fueron recomendadas por Luis Vives en 1523 tanto a Catalina, reina de Inglaterra, como a Carlos Montjoy; pero esto no salvó de la escrupulosa Inquisición a quienes lo tuvieron en Nueva España: el 22 de abril de 1564 el Santo Oficio recogió de la tienda de Alonso de Castilla un *Terencio con prólogos de Felipe Melanthon* [*sic*], y por éste y otros libros prohibidos el librero fue llevado a la cárcel arzobispal y sus bienes confiscados.

Para Francisco Sánchez, *el Brocense* (1532-1601), la perversión que la jerga escolástica había hecho en el latín clásico fue tan grande que la labor de Nebrija no había sido suficiente para extirparla. Dedicóse, por tanto, en sus cátedras de gramática y retórica que por casi cincuenta años regenteó en la Universidad de Salamanca a continuar, corrigiendo, la tarea de Nebrija. Apoyado siempre en

una concepción racionalista del lenguaje publicó las *Verae brevesque grammatices latinae institutiones* (Lión, 1662), seguidas de la célebre *Minerva* (primera redacción, Lión, 1562; redacción definitiva, Salamanca, 1587). En la primera expone los preceptos de la gramática y en la segunda los fundamenta teóricamente. Al contrario de Vives, ataca el método tradicional que obliga al estudiante a hablar latín desde el primer momento que inicia su estudio; para el *Brocense* el latín hablado sólo corrompe la latinidad. "Non loquendo, sed scribendo, meditando et imitatione" debe ser la finalidad de su enseñanza. Consecuente con esta posición publicó el *Arte para en breve saber latín* (1576). En el campo de la retórica apoyó los puntos de vista de Vives y de Erasmo; luchó, en consecuencia, por desterrar las prácticas anquilosadas que a partir de Aristóteles y Cicerón habían conducido a su degeneración. Las obras más importantes que dedicó a esta materia son el *De arte dicendi liber unus* (Salamanca, 1558) y el *Organum dialecticum et rhetoricum cunctis disciplinis utilissimum ac necessarium* (Salamanca, 1588). Su posición racionalista, enemiga de aceptar los preceptos únicamente por el argumento de autoridad, atrajo en su contra las enemistades y los odios de los tradicionalistas. Por ello, pese a la excelencia de su método, fue derrotado y la reforma de la gramática olvidada. El resultado fue la permanencia inmutable, por siglos, del Nebrija; pero no sólo eso: su derrota también significó el estancamiento y, por lo tanto, el atraso de los estudios gramaticales.

A Nueva España llegaron, aunque a gotas, las ediciones del *Brocense*; por ejemplo, en 1655 y 1661 se vendían en la ciudad de México las *Verae brevesque grammatices latinae institutiones*; en el siglo XVIII, cuando en España cobra cierta actualidad, Esteban de Orellana recomienda regresar al *Brocense* para elevar la eficacia y el nivel de la enseñanza (véase el núm. 118); de la misma manera, el carmelita Lázaro de San José lo cita, en 1725, como fuente de su *Epítome completo de gramática* (véase el ms. 27).

Otros autores, ciertamente menos importantes, pero no por ello oscuros, llegaron a Nueva España. Se puede afirmar, en realidad, que casi todos los filólogos de los siglos XVI y XVII fueron conocidos y estudiados en las aulas coloniales.

En 1655 la viuda de Bernardo Calderón vende la *Suma y erudición de gramática en verso castellano muy elegante y necesaria*

para los niños que oyen gramática o la han de oír, de Francisco de Támara, escritor del siglo XV; probablemente esta obra que trata de las partes de la oración, de sus atributos y del arte métrica, haya llegado a México desde el siglo XVI, pues se conocen ejemplares de la edición impresa en Amberes en 1550.

Las obras de Juan de Mal-Lara (1527-1571), filólogo que reunió en torno a su escuela de gramática en Sevilla a hombres como Fernando de Herrera y Juan de la Cueva, también fueron conocidas en Nueva España: el 21 de julio de 1576 llegaron seis ejemplares de sus *Anotaciones a la sintaxis de Erasmo*, y en 1604 la biblioteca de Acatlán la cita entre las de su acervo; en la misma remesa de 1576 aparecen seis ejemplares de los *Principios de gramática* y doce de los *In Aphthonii progymnasmata scholia* del mismo autor. Aunque las "listas" no las citan, no es remoto que también hayan llegado las *Notas sobre los emblemas de Alciato* y el *Tesoro de elocuencia*, debidas a la pluma del mismo Mal-Lara.

El polígrafo Benito Arias Montano (1527-1598) no sólo fue conocido en los medios teológicos novohispanos por la monumental *Biblia* políglota, llamada de Amberes por la ciudad donde se publicó, sino también en las aulas de retórica por su *Rhetoricorum libri IV*, impreso por vez primera en Amberes por Cristóbal Plantín el año de 1569 y por segunda, en Valencia, en 1775. Esta obra, escrita en hexámetros latinos, importante ideológicamente porque se ubica en el centro de las tendencias renacentistas y los preceptos tridentinos, tiene la particularidad de estar antecedida por un breve prólogo de "Antonius Moralius episcopus meschuacanensis". En realidad, se trata de don Antonio Ruiz de Morales (?-1576), natural de Córdoba, España, chantre de su capítulo catedralicio. En 1566 fue nombrado obispo de la diócesis de Michoacán; de ahí pasó, en 1572, a gobernar la diócesis de la Puebla de los Ángeles, donde murió. Sabemos por el prólogo, escrito en elegante latín, que Ruiz de Morales era gran amigo y admirador de Arias Montano —*quo cum mihi antea fuerat familiaritas*—, y que antes de partir al Nuevo Mundo, *tanta maris terraeque distantia*, quiso dejar testimonio, escrito probablemente en 1566, de la estima que le merecía su sabio amigo. El ejemplar de 1569 que conservamos —pudieron existir otros traídos por el mismo Morales— perteneció durante la Colonia al Colegio de San Pedro y San Pablo de la Ciu-

dad de México; el de 1775 no indica procedencia. Ambos se encuentran actualmente en la BNM.

La *Ecclesiaticae rhetoricae, sive de ratione concionandi libri sex*, más conocida como *Retórica eclesiástica*, de fray Luis de Granada (1504-1588), apareció, por vez primera, en Lisboa el año de 1576. La obra es el intento más serio de fundamentar en bases enteramente clásicas la predicación. Por ello representa un momento importante en la historia de la oratoria sagrada. Su influjo en Nueva España fue grande y sus preceptos calaron hondo en todo tiempo. Aparece no sólo en consejos, recomendaciones y juicios sino, tambien, en obras destinadas exclusivamente a este efecto como la *Rhetorica Christiana* de fray Diego de Valadés. Su importación, ya que no hubo ninguna edición novohispana, fue continua. La BNM conserva, un ejemplar de la primera edición de Lisboa; en la remesa de 1584, por otra parte, ocho años después de la primera edición, aparecen remitidos tres ejemplares.

La influencia de los filólogos y preceptistas italianos en la literatura española ha sido grande. Innumerables estudios se han dedicado a rastrear las relaciones hispanoitalianas; por mi parte sólo anotaré aquellos rastros de preceptistas que aparecen en las fuentes que he venido utilizando: en la BNM existe un ejemplar del *De oratoria et dialectica inventione vel de locis communis libri quinque* (Venecia, 1589), y otro del *De dispositione oratoria, disputationes XXX* (Venecia, 1590). Ambas obras fueron escritas por Ludovico Carbone (1435-1482) quien fue discípulo del Veronese; tradujo a Salustio, algunos tratados griegos sobre el arte militar y fue maestro de retórica en Bolonia. En Acatlán existía un ejemplar del *Enchiridion verborum copia* del campanio Teodorico Morell; igualmente las *Universales artis poeticae institutiones* (Florencia, 1693) de Giovanni Iacopo Mescolio y las *Orationes et alia ad dicendi artem pertinentia* (Pavía, 1746) de Iacopo Facciolato (1682-1769). Esta obra perteneció al juniorado de la Compañía en Tepotzotlán, y de ella pudo ser copiada la *Aetas linguae latinae scriptorum* del manuscrito núm. 24.

Las obras de los gramáticos franceses también fueron conocidas en la Nueva España: en Acatlán (1604) y en la BNM (edición de Ginebra, 1669) encontramos ejemplares de los *Epitheta* de Juan Tixier de Ravisí (Ravisius Textor) (? + 1524), humanista, profesor de Gramática en el Colegio Real de Navarra, en París. En

1584 y en 1600 se enviaron ejemplares de la *Sintaxis artis mirabilis* de Pierre Grégoire (1540-1597). En 1655 se encontraba en venta en la ciudad de México el *De grammatica* de Mathurin Cordier (Cordecius Maturins), quien escribió durante el reinado de Francisco I (1494-1547) diálogos destinados a devolver al latín la pureza del tiempo de Augusto. Por último, la BNM conserva un ejemplar del *De inventione et amplificatione* (Lión, 1542), de Gerardo Bukoldiano.

He querido dejar para el final de esta exposición las obras didácticas de los jesuitas porque, aunque producto, algunas veces, de la influencia y, otras, del rechazo a las corrientes literarias representadas por los autores anteriormente mencionados, fueron los textos más estudiados en la docencia del latín en Nueva España. Aquí, sin embargo, solamente me referiré a los textos de poesía y retórica, pues los de las clases de mínimos, medianos y menores (declinaciones, géneros, conjunciones y sintaxis), empleados por los jesuitas, eran el Nebrija y sus comentadores como Juan Luis de la Cerda, y otros ya citados, o Mateo Galindo y Santiago de Zamora, que más tarde aparecerán en escena.

El autor más utilizado en la clase de poesía fue Bartolomé Bravo (1554-1607), cuyas obras fueron importadas de España, en algunas ocasiones, y, en otras, impresas en Nueva España. En lo que aquí nos interesa, el *Thesaurus verborum* ya aparece en la tienda de Diego Garrido en 1619; después lo encontramos en las de Hipólito de Rivera (1655), en la de Agustín de Santiesteban y Francisco Rodríguez Lupercio (1658 y 1660) y en la de doña Paula de Benavides (1661). La BNM, conserva, por otra parte, un ejemplar editado en 1596 de su *De arte poetica.*

El padre Pedro de Salas (1584-1664), continuador de la obra de Bravo, tomó el *Thesaurus verborum ac phrasium ad orationem hispana latinam efficiendam* de su maestro y, modificándolo, escribió un texto en dos volúmenes al cual tituló: *Thesaurus verborum* (Valladolid, 1625). Este libro, al igual que el de Bravo, también fue utilizado como texto, e incluso, también mereció ser editado, aunque con modificaciones, en Nueva España. De las ediciones europeas que aquí llegaron la BNM conserva un ejemplar editado en Lión en 1653 y las tiendas de Hipólito de Rivera (1655) y Francisco Rodríguez Lupercio (1685) lo vendían.

Algo tardíamente, al iniciarse el siglo XVIII, quizá un poco

antes, llegó a la Colonia el libro *De arte poetica libri duo* de Martin du Cygne (1619-1669). Digo quizá un poco antes porque la primera edición apareció en 1664; pero la BNM sólo conserva un ejemplar editado, en Colonia, en 1705.

Los textos y los autores para la enseñanza de la Retórica fueron mucho más variados que los empleados para la poética. El más importante de ellos, porque tuvo mayor difusión y porque, de una u otra manera, los restantes recogieron su influencia, fue Cipriano Suárez (1524-1593). Su obra *De arte rhetorica libri tres ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano deprompti* fue editada, por vez primera, en 1560 y alcanzó, con el correr del tiempo, más del centenar de ediciones; en Nueva España se reeditó cuatro veces (1604, 1620, 1693 y 1756) un compendio de la obra. De los textos impresos en Europa la BNM conserva un ejemplar editado en 1573; la "lista" de libros de 1600 lo enumera entre los enviados, y las tiendas de Hipólito de Rivera (1655), Juan de Rivera (1660) y Paula de Benavides (1661) ofrecían en venta varios ejemplares tanto de los importados como de los impresos en la Colonia.

De los jesuitas del siglo XVI también fueron importados otros dos autores, aunque no tuvieron la influencia de Suárez. El primero es nuestro conocido Bartolomé Bravo, quien escribió dos textos para la Retórica. Al primero lo tituló *Liber de conscribendis epistolis ac de progymnasmaticis seu praeexercitationibus oratoriis* (Segovia, 1591) y tenía por objetivo enseñar al alumno a escribir breves y elegantes cartas latinas; al segundo, que tituló *De arte oratoria*, encomendó exponer la teoría general del curso. El *De conscribendis epistolis*, en parte, fue editado en Nueva España en los años 1604 y 1620 y la obra completa era vendida en 1661 por doña Paula de Benavides; la BNM conserva un ejemplar de 1594 del *De arte oratoria*. El segundo autor es Jacobo Pontano (1542-1626) algunos de cuyos poemas elegíacos fueron publicados en Nueva España en 1605; el libro de retórica de Pontano, que en las tiendas coloniales se vendía (en 1655 y 1660), fue el *Progymnasmata*.

Durante el siglo XVII cuatro nuevos autores se unieron a los ya estudiados en las clases de Retórica. Martin du Cygne, a quien ya hemos mencionado, escribió dos obras fundamentales para la Retórica: *Fons eloquentiae sive M.T. Ciceronis selectissimae* (Lieja, 1675) y *Explanatio rhetorices accommodata candidatis rhetoricae, cui adjicitur analysis rhetorica omnium orationum M.T. Ciceronis*

(1659). Las reediciones de estas obras fueron muy numerosas. La BNM conserva un ejemplar de cada una de ellas. Miguel Radau (1617-1689) escribió un *Orator extemporaneus sive artis oratoriae* (Vilna, 1640), que también superó en Europa las veinte ediciones; la BNM conserva tres ejemplares: uno impreso en Amsterdam (1684) y dos en Colonia (1695 y 1721).

Sin desconocer la importancia de estos dos autores habrá que decir que Francisco Pomey (1618-1673) y José de Jouvancy (1643-1719) los superaron en cuanto a la influencia que sus obras ejercieron en la clase de Retórica. Pomey, entre sus muchas obras, escribió un *Candidatus rhetoricae* (Lión, 1659), que sólo en diez años tuvo más de doce ediciones; su autor, sin embargo, consideró conveniente enriquecerlo añadiendo textos extraídos principalmente de Cicerón. El libro, así reformado, fue titulado *Novus candidatus rhetoricae* (Lión, 1672) y tuvo el mismo éxito que el anterior. Más de veinticinco veces se reeditó. A Nueva España llegaron ambos textos; pero el que normalmente se utilizó fue el *Novus*, e incluso, mereció cinco ediciones en las imprentas novohispanas (dos sin fecha; 1711, 1715, 1726). Habrá que señalar, igualmente, que todas las bibliotecas de los colegios jesuíticos solían tenerlo y que, a pesar de las impresiones novohispanas, llegó en grandes cantidades de Europa. Por ejemplo, la Biblioteca Pública de Guadalajara tiene un ejemplar (Venecia, 1686) del *Candidatus rhetoricae* y cuatro diferentes del *Novus* (Limoges, 1699; Amberes, 1711; y Venecia, 1722 y 1734); la BNM, por su parte, conserva tres diferentes ediciones del mismo (Lión, 1672; Amberes, 1721 y Cervera, 1732).

José de Jouvancy dedicó casi toda su vida a la docencia de la lengua latina y a preparar textos para su enseñanza; su principal mérito fue adecuar para la escuela las obras de los autores clásicos *ab omni obscoenitate expurgatae*. En este sentido reorganizó y depuró el trabajo que en el siglo XVI había hecho Andreas de Freux. Los principales autores a los que expurgó fueron Juvenal (1685), Persio (1686), Terencio (1686) Horacio (1689); el *De officiis* de Cicerón (1693), Marcial (1693) y las *Metamorfosis* de Ovidio (1704). La BNM conserva también otra obra de Jouvancy: el *Candidatus rhetoricae*, homónimo del de Pomey, impreso en Colonia el año de 1715.

Del siglo XVIII tres fueron los autores que se usaron en las aulas:

primeramente, Gabriel Francisco Le Jay (1657-1737) de quien la BNM conserva la *Bibliotheca rhetorum* editada en Ingolstadt en 1728, tres años después de haber sido impresa por primera vez en París. El segundo es Francisco Machoni (1671-1755), quien escribió un *Palatii eloquentiae vestibulum* o tratado sobre el género de los *initia* y *prolusiones*; la obra debió haber sido muy estudiada en Nueva España por la afición que se tenía a este género de oratoria. La BNM conserva una edición de Madrid en 1739. El tercer y último autor jesuítico que mencionaré, entre los utilizados en Nueva España en la cátedra de Oratoria o Retórica, es Gilles Anne Xavier de la Santé (1684-1762), de quien la BNM conserva la primera edición (París, 1732) de su célebre tratado *Musae rhetorices seu carminum libri sex.*

2. DICCIONARIOS

Paralelo al estudio de la gramática y a la lectura de los autores latinos, el estudiante necesita un diccionario que le aclare o explique los giros y las palabras oscuras para él que aún no domina con perfección la lengua latina. En la Edad Media fueron muy utilizados para este efecto los tres libros de Varrón; el *Epítome* de Festo Pompeyo y los veintidós libros de Nonio Marcelo, escritor del siglo IV. Durante el Renacimiento fueron sustituidos por Néstor, Tortelio y Nicolás Peroto (1430-1480), de cuya obra, titulada *Cornucopia*, Luis Vives escribe que "si [el estudiante] tiene holgura de leerla, no tendrá que lamentar el tiempo perdido";[17] pero pronto fueron superados por los diccionarios de Antonio de Nebrija (1444-1522) y de Ambrosio Calepino (1435-1511). En lo sucesivo, ambos fueron los constantes auxiliares de los profesores y de los alumnos que se dedicaban a la docencia y aprendizaje de la lengua latina.

Antonio de Nebrija publicó por primera vez el *Dictionarium latino hispanicum* en Salamanca, el año de 1492; para sus contemporáneos de la Península Ibérica la obra vino a llenar un vacío en el estudio de las lenguas y pronto comprendieron que la excelencia de la obra le mantendría por largo tiempo en las aulas; Arias Barbosa, en un epigrama latino puesto al frente de la edición de Va-

[17] Luis Vives, *Obras completas*, edición citada, t. II, pp. 326 y 332.

lencia en 1533, escribió: "Este libro, comparable a Febo, brillará en la redondez del Orbe, / y desde su alta soberanía ilustrará lo que por largos / siglos se mantuvo en tinieblas."[18] A causa de su éxito, en 1495 Nebrija le adicionó un suplemento al que tituló *Interpretación de las palabras castellanas al latín* o sea, el diccionario castellano latino. Ambas obras solían encuadernarse juntas y se les conocía con el nombre genérico de *Vocabulario* de Antonio. La parte latina compila cerca de 30 000 voces y casi 20 000 la castellana. Su autor expresa claramente en el prólogo el propósito didáctico de la obra: "Miramos por el provecho de todos, así de los que por la lengua castellana desean venir a la latina, como de los que ya osan leer libros latinos y aún no tienen perfecto conocimiento de la lengua latina."

A Nueva España el diccionario de Nebrija llegó junto con su gramática, y al revisar la documentación bibliográfica respectiva solemos encontrarlo siempre en las tiendas y bibliotecas coloniales. El dato más antiguo de su venta quizá sea el que consigna Fernández del Castillo cuando señala que Alonso de Castilla lo vendía en su tienda el 22 de abril de 1564.[19] Después, el 21 de julio de 1576 llegaron dos ejemplares y cinco meses más tarde, el 22 de diciembre, otros seis; la biblioteca de Acatlán y las restantes de los conventos y colegios religiosos y civiles también lo tenían en sus estantes. En 1619 Diego Garrido recibió varios "vocabularios de Antonio"; al finalizar la década de 1650 la tienda de Agustín de Santiesteban y Francisco Rodríguez Lupercio vendían una edición impresa en Antequera en 1600; en esa misma década, en 1655, doña Paula de Benavides tenía dos ediciones y en 1661, en la "lista" que entregó al Santo Oficio, consigna una edición de Lión en 1655 y otra de Madrid en 1631; por último, en la "lista" de los libros adquiridos por el franciscano Martín del Castillo aparece la misma edición de Lión en 1655. Estos ejemplos bastan para darnos una idea clara de la estima que en Nueva España se tenía por el diccionario de Nebrija y del uso constante que de él se hizo en las aulas.

Ambrosio Calepino compiló su diccionario a partir de las obras de Nicolás Peroto (1430-1480), Néstor y Tortelio; sin duda re-

[18] "Ille liber, Phoebo similis, fulgebit in Orbe / altior illustrans quae latuere diu".

[19] *Op. cit.*, p. 55.

presentó un avance respecto a las obras anteriores. Por eso los sustituyó en la docencia; sin embargo, parece que algunos de sus contemporáneos le consideraron incompleto y, en algunas voces, desconfiable. Luis Vives, por ejemplo, escribió que Calepino fue una "varón, no cabe duda, idóneo y apercibido para la compilación y el minucioso espigueo, pero no apercibido e idóneo para colmar las deficiencias y llenar los claros".[20]

No obstante estos juicios, quizá un poco exigentes, la obra de Calepino, junto con la de Nebrija, fue de constante consulta en las aulas novohispanas. Pasemos revista, para probarlo, a la documentación que he venido utilizando: el 22 de diciembre de 1576 llegaron ocho ejemplares y en 1600 también aparece en la "lista" de los libros remitidos a la Colonia. La biblioteca de Acatlán, en 1604, y las de los conventos y colegios civiles también lo consignan en sus índices. Las tiendas del siglo XVII le vendieron ininterrumpidamente: en 1634 Simón del Toro ofrecía en venta tres ejemplares; uno, en 1655, Juan Lorenzo Bezón; doña Paula de Benavides, en 1655, tenía dos ejemplares y en 1660, cuatro: uno sin portada, otro editado en Venecia en 1594, un tercero editado en Ginebra en 1629 y el cuarto, en París en 1539. En 1659 Juan de Rivera tenía un ejemplar; al año siguiente Agustín de Santiesteban y Francisco Rodríguez Lupercio vendían uno impreso en Colonia en 1609; en 1661 el franciscano Martín del Castillo manifestó que había adquirido una edición hecha en Lión el año de 1657; por último, doña María de Benavides vendía, en 1689, una edición de Lión en 1655.

Si bien Nebrija y Calepino fueron los autores fundamentales para buscar traducciones a las palabras latinas, hay que señalar que esporádicamente llegaron a Nueva España algunos otros diccionarios, como un *Vocabulario latino-francés*, cuyo autor ignoro y que Leonard consigna como llegado a la Colonia en el año de 1600.

3. AUTORES LATINOS

De acuerdo con una tradición que arranca de los griegos del siglo VI a.C., y se continúa a través de la historia de Roma y de las

[20] Luis Vives, *Obras completas*, edición citada, t. II, p. 602.

aulas medievales y renacentistas, Nueva España ligó a los autores clásicos con la escuela; pero, al igual que otras épocas y pueblos, enriqueció el número con sus propios autores o con aquellos que respondían mejor a sus intereses de clase, e incluso, de grupo.

En el caso particular de la Colonia, además, debemos señalar que, como sociedad dependiente, uno de los objetivos de su educación fue la trasmisión de la ideología de la sociedad española o, mejor, preparar los caminos para una mejor asimilación de la sociedad dependiente a los valores del mundo cultural metropolitano; por ello, el mayor número de los autores estudiados corresponde a aquellos que en forma más accesible presentaban a los jóvenes estos valores ya sistematizados y condensados.

En el lapso comprendido entre 1521 y 1767, de la Conquista de México a la expulsión de los jesuitas, fueron muchos los escritores latinos que en Nueva España se utilizaron para la enseñanza de la lengua latina. Éstos, sin embargo, no pertenecieron a una sola corriente, época o periodo, sino que casi siempre se combinaron en diferentes proporciones los llamados clásicos con los renacentistas y ambos con los religiosos tanto de la antigüedad cristiana como de la corriente jesuítica. Para mayor claridad en la exposición los dividiré en clásicos, escritores de la antigüedad cristiana, renacentistas y, por último, jesuitas. Cada uno de estos grupos estará dividido en dos secciones: poetas y prosistas.

a) *Clásicos*

Al igual que en la Edad Media, los clásicos no fueron utilizados indiscriminadamente en las aulas novohispanas; más aún, en la mayoría de los casos el valor intelectual o filosófico intrínseco a las obras se vio desplazado por selecciones o amputaciones dictadas por la tradición y los intereses escolares y morales. Pese a esta lectura interesada, sin embargo, el Renacimiento permitió que Nueva España conociera casi la totalidad de los autores clásicos, aunque expurgados *ab omni obscoenitate*.

Virgilio, *altissimo poeta*, a quien Dante y con él todo el Occidente dedicó *luongo studio* y *grande amore*, fue el poeta más estudiado e imitado en las aulas; sin hipérbole, pues, la mayor parte de los escritores novohispanos podrían, recordando su época escolar

y el posterior estudio que hicieron de sus obras, exclamar con Dante: *tu se' lo mio maestro e'l mio autore; / tu se' solo colui da cu' io tolsi / lo bello stilo che m' ha fatto honore.*[21] A Nueva España sus obras llegaron no sólo en el original latino sino también en traducciones castellanas como la de Diego López. Para aliviar al estudioso de la tediosa lista de citas que comprueban su presencia en las aulas bastará mencionar que en 1584 llegaron, como ya reseñamos, veinte ejemplares de sus obras y que esto no fue una excepción sino que cada año, entre los libros que traía la flota, encontramos varios ejemplares de la *Eneida*, las *Églogas* y las *Geórgicas*; por otra parte, la BNM conserva un elevado número de ejemplares procedentes de las bibliotecas coloniales.

"Para la conversación de cada día es muy útil Terencio", había dicho a sus contemporáneos Luis Vives; Erasmo, por su parte, en el *De ratione studii*, va más allá y aconseja a los estudiantes que lean a Terencio aun antes que a Virgilio, porque "entre los latinos ¿qué autor hay en primores de la lengua más útil que Terencio? Puro, terso, muy cercano al habla cotidiana y que, además, por lo sabroso del argumento, deleita infinitamente a la juventud".[22]

Este aprecio renacentista por Terencio pasó a Nueva España y, aunque expurgadas, continuamente tropezamos en las aulas con sus comedias.

Juan de Grijalva narra que, por la década de 1550, un escrupuloso fraile llamado Juan Bautista, pasó frente a la clase de Gramática en el convento de San Agustín de la ciudad de México y oyó que el profesor "estaba construyendo a Terencio y quedó tan ofendido de aquello, que rogó al preceptor que no siguiese la lición ni leyese más aquel libro".[23] Un poco más tarde, en 1564, ya hemos mencionado que la Inquisición recogió de la tienda de Alonso de Castilla un "Terencio con prólogo de Felipe Melanthon" [*sic*]; en 1576 llegaron a la Colonia cuatro ejemplares de las comedias y el 3 de octubre de 1584, doce; también en 1600 Terencio aparece entre los autores remitidos de España. En 1655, 1660 y 1661 di-

[21] Dante Alighieri, *Divina comedia*, "Infierno", canto I, versos 85-87.

[22] Luis Vives, *Obras completas*, edición citada, t. II, p. 330; Erasmo de Roterdam, *Omnia opera*, edición citada, t. I, p. 445.

[23] Juan de Grijalva: *Crónica de la Orden de Nuestro Padre San Agustín en las provincias de Nueva España.* México, Imprenta de Juan Ruiz, 1624, h. 129v.

versos libreros declararon a la Inquisición que vendían sus comedias en la ciudad de México; algunas de ellas tenían los comentarios en M. A. Muret. Las bibliotecas conventuales también lo tenían en su acervo; por ejemplo, la de Acatlán en 1604.

Horacio, durante la Edad Media, fue apreciado principalmente por el contenido moral de sus *Sátiras*; pero el Renacimiento gustó más de sus *Odas* y del *Arte poética*. A Nueva España, como lo hizo notar Gabriel Méndez Plancarte en el *Horacio en México*, pasaron todas sus obras y todas fueron empleadas en la enseñanza de la lengua latina. En 1576 fueron enviados ocho ejemplares y en 1600, por lo menos, tres; en 1655 Juan de Rivera, Paula de Benavides e Hipólito de Rivera manifestaron a la Inquisición que lo tenían en venta en sus tiendas; en 1660, nuevamente, Juan de Rivera y Agustín de Santiesteban manifestaron varios ejemplares; por último, en 1661 doña Paula de Benavides vendía dos diferentes ediciones.

Ovidio fue otro de los poetas más estudiados en Nueva España; esta preferencia nacía del contenido mismo de su obra, principalmente de las *Metamorfosis*. Éstas, en efecto, servían como diccionario mitológico para guiar a los estudiantes por el laberinto de las fábulas de la mitología grecolatina. Su estudio, por ello, facilitaba al estudiante la comprensión de los otros autores clásicos. Los testimonios que nos quedan nos permiten deducir que las obras de Ovidio que más se vendieron fueron, en primer lugar, las *Metamorfosis*; en seguida, las *Tristes* y *Del Ponto*; también por su contenido mitológico, las *Heroidum epistulae*, conocidas sencillamente como *Epístolas*; luego los *Fastos* y, por último, el *Arte amatoria*. En 1576 llegaron nueve ejemplares de las *Metamorfosis*, dos de las *Epístolas* y cinco de los *Fastos*; en 1584, cuatro *Metamorfosis*. Sería largo enumerar las tiendas y el número de ediciones diversas que frecuentemente manifestaron, en los siglos posteriores, los libreros ante el Tribunal del Santo Oficio; me limitaré a decir, por tanto, que la difusión de las obras de Ovidio en Nueva España sólo puede compararse a la que tuvieron Virgilio y Cicerón.

En menor proporción, pero también con constancia, fueron utilizados Lucano, modelo de epopeya después de la *Eneida*; Séneca, principalmente sus tragedias; Persio y Juvenal, tanto en el original latino como en la traducción que de ambos hizo Diego López; Marcial y Catulo, convenientemente expurgados, a quienes se tomó

como modelo para construir el género epigramático muy cultivado en Nueva España.

Plauto y Lucrecio fueron aún menos estudiados; sin duda por el contenido de la obra de ambos. Tibulo y Propercio, por último, también fueron poco empleados y, cuando así se hizo, con frecuencia estuvieron acompañados de los comentarios de M. A. Muret.

Agustín Pablo de Castro conocía bien el sistema pedagógico en Nueva España, pues él fue uno de los maestros más destacados de la lengua latina; por ello es importante la carta que desde Tepotzotlán escribió el 17 de marzo de 1762 a su hermano Miguel. En toda ella le aconseja que no suelte a Cicerón ni de día ni de noche (*Cicero... nocturna tibi manu, diurque terendus*); examina las cartas de Cicerón a sus amigos y familiares; sus obras retóricas y filosóficas y apremia al hermano para que imite, lo más cerca posible, el estilo ciceroniano.[24] Este gusto por Cicerón, heredado del Renacimiento, no fue exclusivo de Castro; más bien él fue un producto de la orientación de la enseñanza de la lengua latina durante la Colonia. Y ésta, a su vez, de la enseñanza jesuítica. Así el *Cicero per omnia studia*, de Castro, podría afirmarse que fue la divisa que los profesores de los cursos inferiores (mínimos, menores y medianos) y de retórica querían imprimir en el espíritu de sus alumnos. No es extraño, entonces, que aquellas obras de Cicerón a las que la tradición ligó con los estudios de latinidad no sólo se importarán en grandes cantidades, sino que, también, fueran impresas frecuentemente en las antologías novohispanas.

Las *Epístolas* a los familiares y a los amigos, por su sencillez, eran las primeras que se proponían al niño al ingresar a los cursos inferiores; por ello las reseñaré primero: el pagaré de Alfonso Loza, dado en México el 22 de diciembre de 1576, informa que recibió más de veinte ejemplares de estos textos; un número igual contenía la remesa recibida por Navarro Maldonado en 1584; la del año 1600 también los incluía aunque no especifica el número; en 1655 doña Paula de Benavides manifestó tener en venta cuatro ejemplares; ese mismo año, Agustín de Santiesteban y Francisco Rodríguez Lupercio vendían dos. Años más tarde, por último, en 1689, María de Benavides vendía otro ejemplar.

[24] I. Osorio Romero, *Tópicos sobre Cicerón en México*. México, UNAM, 1976, pp. 18-20.

El *De officiis*, aunque libro filosófico, era utilizado en el curso de menores y en el de medianos; los libreros importaron, por tanto, en 1576 veintiséis ejemplares y en 1584, diecinueve. En 1655 Paula de Benavides vendía un ejemplar y en 1661, tres. Agustín de Santiesteban y Francisco Rodríguez Lupercio, en 1660, vendían uno; en 1661 Juan de Rivera manifestó dos; en 1689 María de Benavides vendía otro. En las bibliotecas de colegios y conventos también existía, por lo menos, un ejemplar de este libro. Por ejemplo, en 1604 la de Acatlán y en 1661 el franciscano Martín del Castillo comunicaron al Santo Oficio que lo había adquirido.

Los discursos, mejor conocidos como *Orationes*, en el curso del tiempo fueron seleccionándose hasta que la tradición fijó doce, considerados los mejores para que los alumnos de Retórica aprendieran los recursos del arte oratorio. En Nueva España es probable que estas obras literarias hayan sido las más estudiadas y su influencia se hizo sentir en todos los campos de la ciencia, ya sea como modelos o como arsenal de citas a las cuales se recurría con frecuencia. En el envío de 1576 encontramos dos ejemplares y en 1584, uno comentado por Paulo Manucio; en la mitad del siglo XVII, en 1655, Paula de Benavides vendía seis y en 1661, ocho.

También encontramos en la remesa de 1600 y en la biblioteca de Acatlán un ejemplar de las *Tusculanae quaestiones*. Antes de terminar habrá que señalar que en 1660 estaban a la venta unas *Opera omnia* y en 1660, dos.

Quintiliano fue uno de los autores fundamentales, junto con Cicerón, para los cursos de Retórica; su obra, sin embargo, no estuvo tan presente sino que, por lo general, sus preceptos fueron estudiados a través de los tratados como el de Cipriano Suárez.

Valerio Máximo es un autor poco estudiado en nuestros días; pero durante la Edad Media su libro *Factorum ac dictorum memorabilium libri IX*, tuvo gran difusión, especialmente en las clases de Retórica. Durante el Renacimiento, sobre todo en los siglos XIV y XV, no perdió actualidad y, más tarde, sabemos que en España se hicieron, por lo menos, dos traducciones del libro: una de Hugo de Urríes, *Hechos de los romanos y griegos* (Alcalá de Henares, 1529), y otra de Diego López, *Los nueve libros de los ejemplos y virtudes morales* (Sevilla, 1631). A Nueva España llegó por medio de la *Ratio studiorum* de los jesuitas y, con frecuencia, los libreros importaron el texto latino y las traducciones castellanas, especial-

mente la de Diego López: en 1576 llegaron tres ejemplares y en 1584, uno. En 1655, 1658, 1660 y 1661, los libreros manifestaron que tenían para la venta varias ediciones del texto. Por último, la biblioteca de Acatlán, en 1604, también tenía un ejemplar.

Salustio, con su sabor arcaico y frase corta, fue muy estudiado en la Nueva España. En 1576 llegaron doce ejemplares en latín y veintitrés en romance; en 1600 también se recibieron varios ejemplares; posteriormente, en 1660 y 1661 los libreros manifestaron al Santo Oficio cinco ediciones latinas. La biblioteca de Acatlán tenía dos ejemplares. Luis Vives testifica la frecuencia con que Salustio era usado en las clases inferiores, aunque él cree que debería estudiarse un poco más tarde, cuando el estudiante tuviera mayor conocimiento de la lengua latina; en 1523, cuando escribió un plan de estudios para Carlos de Montjoy, comentó:

> Salustio, florentísimo escritor de cosas romanas, como Tácito lo calificó, *anda mucho en manos de los muchachos;* pero a mí me parece más apto para los más crecidos. Inimitable es la elegancia de sus escritos, que sin sufrir eclipse en ningún trance nunca origina en el lector ni cansancio ni hartura.[25]

La clásica construcción de César también le valió ser usado en las aulas para que los estudiantes de latinidad adquirieran elegancia y pureza en el lenguaje. A Nueva España llegaron, en 1576, dieciocho ejemplares de sus *Comentarios* en latín y dos en romance; en 1600 se remitieron otras traducciones; en 1660 y 1661 los libreros vendían cuatro ejemplares de su obra.

Las "listas" de libros del siglo XVI que examiné no contienen noticias de Tito Livio; pero debió llegar a Nueva España desde el siglo XVI porque en 1604 la biblioteca de Acatlán lo enumera entre sus libros; por otra parte, en 1655, 1659 y 1661, había cuatro ejemplares de las *Décadas* en las tiendas de la ciudad de México. Tácito también fue leído, algunas veces con los comentarios que sobre él escribió Justo Lipsio. En 1634, 1665 y 1661 había, respectivamente, un ejemplar de sus obras en las tiendas de México. En 1576 llegaron dos ejemplares de Suetonio y en 1619 y 1655 había tres en venta.

[25] Luis Vives, edición citada, t. II, p. 331.

Plinio y Aulo Gelio quizá fueron más estudiados que los tres historiadores anteriormente citados. De Plinio sabemos que en 1576, 1600, 1619, 1660 y 1661 las tiendas de la ciudad de México lo tenían en venta; de Aulo Gelio en 1655, 1660 y 1661 se ofrecían cinco ejemplares.

Aún menos empleados, pero no ausentes de las aulas, fueron Apuleyo, Quinto Curcio y la traducción latina de Esopo debida a Lorenzo Valla; con frecuencia los encontramos en los planes editoriales de Nueva España y en los lotes de libros enviados de Europa.

Al concluir este apartado el lector podrá preguntarse, pero ¿cuáles fueron, básicamente, los clásicos que asiduamente utilizaron los novohispanos para la enseñanza de la lengua latina? Erasmo en su *De ratione studii* hizo una proposición: en primer lugar, Terencio.

> El segundo lugar será para Virgilio, el tercero para Horacio, el cuarto para Cicerón, el quinto para Cayo César. Si hay quien opine que a éstos debe agregarse Salustio, yo no reñiré con él.[26]

Los novohispanos, en términos generales, siguieron su consejo aunque añadieron a Ovidio que, inexplicablemente, está fuera de la óptica de Erasmo e invirtieron el orden. Para ellos el primer lugar fue para Cicerón, el segundo para Virgilio, el tercero para Ovidio, el cuarto, para César, el quinto para Terencio y el sexto para Salustio. Después venían los demás autores.

b) *Escritores de la antigüedad cristiana*

Toda práctica educativa persigue diversos objetivos. El más evidente es el informativo; pero también lleva uno más oculto: el normativo o trasmisión de ciertas pautas de comportamiento ideal que el alumno absorbe, paulatinamente, en el desarrollo del proceso educativo. El cristianismo, la sociedad cristiana, puso siempre especial énfasis en que la juventud, al mismo tiempo que aprendía la lengua latina, recibiera una escala de valores acorde con la interpretación del mundo o, si se quiere, de la realidad propuesta por

[26] Erasmo de Roterdam, *Omnia opera*, t. I, p. 445.

la sociedad. Los autores clásicos, convenientemente expurgados, cumplieron parte de este objetivo; pero no lo cubrieron del todo. Por esto, a su lado —y en ocasiones, en su lugar— fueron utilizados textos provenientes del gran número de autores cristianos. Nueva España, heredera de los sistemas educativos de la Edad Media y del Renacimiento no fue la excepción; también en sus aulas fueron explicados y estudiados múltiples textos tanto de los autores de los primeros siglos del cristianismo como, principalmente, del campo jesuítico. Por razones de exposición cronológica me referiré ahora a los primeros.

La tradición medieval estableció un cierto catálogo donde se encontraban Marco Aurelio Prudencio Clemente (348-410); Próspero de Aquitania (siglo v). San Paulino (siglo IV); Celio Sedulio (siglo v); Cayo Vetio Aquilino Juvenco (siglo IV); Arator (siglo VI) San Jerónimo (340?-420) y San Gregorio Nacianceno (329?-389?).

Las aulas novohispanas acogieron el catálogo y, como en Europa, lo combinaron con los clásicos; sin embargo, en los primeros tiempos de la evangelización los frailes y el rey pusieron especial empeño en que los jóvenes indígenas que aprendían el latín, estudiaran a los autores cristianos en mayor proporción que a los clásicos. Esta aseveración está confirmada por la orden real llegada a manos de don Antonio de Mendoza, el 14 de junio de 1536: "y porque somos informados que ya comienzan a entender gramática algunos naturales de esa tierra, mandaréis a los preceptores que les enseñan que les lean *siempre* libros de cristiana o moral doctrina, pues los hay que pueden aprovechar bastantemente en la latinidad".[27] Años más tarde, por 1575, el jesuita Vicente Lanuchi intentó, en vano, suprimir la lectura de los clásicos, también para los estudiantes criollos.

Sobre los textos utilizados y de los que concretamente tenemos noticia debemos señalar, primero, que los jesuitas imprimieron en 1577 algunos poemas de Gregorio Nacianceno, Juvenco y Sedulio (núm. 4); por otra parte, en la BNM existe una edición europea del año de 1553 que contiene poemas de Juvenco, Sedulio y Arator. La misma biblioteca tiene tres ediciones, 1584, 1587 y 1681, de la antología de cartas de San Jerónimo titulada: *Epistulae aliquot selectae.* La biblioteca de Acatlán tenía en 1604 la misma obra.

[27] Citada por I. A. Leonard, *op. cit.*, p. 81.


QVINTVS
HORATIVS
FLACCVS,
Ex fide atque auctoritate veterum codicum, summo quam fieri potuit studio, emendatus, variisque lectionibus, scholiisque ad marginem appositis perpolitus, ac illustratus.
VIRTVTE DVCE,
FORTVNA.
LVGDVNI,
APVD ANTONIVM
GRYPHIVM.
1567.
874
HOR.1
1567
MEXICO
alonso

Pub. Ouidii

NASONIS FASTO-
rum Libri Sex.



PARISIIS
Apud Fran. Gryphium,
1538.

P. OVIDII NASONIS TRISTIUM

LIBRI V. ARGUMENTIS, ET Notis Hispanicis illustrati

A P. JOANNE ANTONIO PALOMARES
è Soc. Jesu, in usum Schol. ejusdem Soc.

Fabri



VILLAGARSIÆ.
TYPIS SEMINARII.
Anno 1759.

EPISTOLÆ
FAMILIARES
M. TVLLII
CICERONIS.

Optimis quibusque exemplaribus collatis, emendatæ: varia lectione pagellarum marginibus adscriptis: nec prætermissis interim singularum epistolarum argumentis.

Nunc postremò P. Manutij, & M. Ant. Mureti diligentia ab innumeris erroribus vindicatæ.



LVGDVNI,
APVD HÆREDES GVLIELMI ROVILLII,
SVB SCVTO VENETO.

M. D. XCV.


ORATIONVM
MARCI TVLLI
CICERO-
NIS
Volumen secundum,
a Ioan. Michaele Bruto emendatum.
Accesserunt breues animaduersiones ex doctissimorum hominum commentariis, quibus illi loci permulti explicantur, vt vulgo receptæ lectionis vbique ratio habeatur.
Quos in his sumus auctores secuti auersa pagella indicabit.
VIRTVTE DVCE,
COMITE FORTVNA.
LVGDVNI,
APVD ANTONIVM
GRYPHIVM.
1581.



VALERII MAXI. MORALIVM EXEMPLORVM LIBRI

nouem, summa diligentia castigati, ac [illegible]
virorum Oliverij Arzignanensis, Iodoci Badij Ascensij
cōmentarijs enarrati. Quibus addita sunt quatuor
& viginti exempla, nuper Aldi Manutij
industria inuenta, eiusdem Ascensij
commentarijs exornata.

CVM DVPLICI INDICE,
ALTERO QVIDEM
CAPITVM, ALTERO
vero eorum, quae toto ope-
re notatu digna
visa sunt.

INSVNT PRAETEREA THEOPHILI
viri eruditissimi perutiles illustrationes, quae
tibi non mediocri erunt (si huius autoris
virtutes optime nosse vo-
lueris) adiumento.

Additis etiam in auctoritatibus Liuij, Iustini, Plutarchi, Dionysij, &
multorum aliorum illustrium historiographorum, quae in alijs deerant.

NEPTV NVS.

VENETIIS
M. D. XLVII.

VALERII MAXIMI, DICTORVM FACTORVMQVE MEMORABILIVM EXEMPLA.

Adiecto Indice propriorum nominum, rerumq; memoria dignarum locupletissimo.



APVD SEB. GRYPHIVM LVGDVNI, 1534.



C. IVL. CAESARIS

COMMENTARIORVM

DE BELLO GALLICO

lib. VII. & Ciuili

lib. III.

Nunc primum varijs in margine lectionibus illustrati, tum verò doctissimis annotationibus, & aliquot Vrsini emendationibus locupletati.

EIVSDEM

LIBRORVM, QVI DESIDERANTVR, FRAGMENTA.

Quæ præterea in hoc libro contineantur, sequens pagina indicabit.

LVGDVNI,

APVD GVLIELMVM ROVILLIVM

SVB SCVTO VENETO.

1574.

M. FABII

QVINTILIANI INSTITVTIONVM ORATORIARVM LIBRI DVODECIM.

Summa diligentia ad fidem uetustißimorum codicum recogniti, ac restituti. Cum rerum uerborumq; Indice locupletißimo.

Declamationum Liber eiusdem.

VIRTVTE DVCE | COMITE FORTVNA.

APVD SEB. GRYPHIVM LVGDVNI, 1549.

c) *Renacimiento*

Los escritos de la antigüedad griega y romana fortalecieron la nueva actitud vital de los hombres de los siglos XIV, XV y XVI porque en ellos encontraron reflejada su preocupación de individualidad y universalidad con que enfrentaron la problemática social, filosófica y estética de la época. Por ello, la palabra humanista, aplicada a los hombres del Renacimiento, alude, de inmediato, en el terreno literario, a quienes dedicaron un continuo estudio a los autores clásicos; alude, igualmente, a la devoción con que estos hombres rescataron de los manuscritos antiguos las obras clásicas, comentándolas e imprimiéndolas repetidamente; alude, por último, al movimiento creador de obras literarias, tanto en poesía como en prosa, que intentaban emular la perfección y belleza de las obras clásicas.

El humanismo no sólo incorporó a la escuela gran número de obras hasta entonces perdidas de los escritores antiguos; también la enriqueció con valiosos textos escritos por los propios humanistas, en los cuales los alumnos aprendieron puridad y elegancia de la lengua latina.

Para quienes consideran que la cultura novohispana fundamentalmente estuvo nutrida de elementos medievales, causará sorpresa el ancho caudal de escritores renacentistas que fueron estudiados en las aulas coloniales. Los franciscanos —introductores de Erasmo— y los jesuitas, cuya *Ratio studiorum* recogió el espíritu latino del Renacimiento, fueron los principales introductores de estos autores. De muchos de ellos —Erasmo, Nebrija, Valla, Vives, etcétera— ya he hecho mención al tratar los textos meramente gramaticales; ahora me referiré a aquellas obras —algunas filológicas; pero no gramaticales—, que sirvieron en las aulas para explicar los autores clásicos o para aprender el uso de la lengua latina.

Del humanismo italiano el libro más estudiado fue el *Emblematum liber* de Andrés Alciato (1492-1550), cuya primera edición apareció en Milán el año de 1522. A Nueva España llegaron, el 22 de diciembre de 1576, nueve ejemplares; la remesa de 1600 también le trajo. Quizá algunos ejemplares contengan los comentarios del Brocense. En 1658 Agustín de Santiesteban y Francisco Rodríguez Lupercio, en 1659 Juan de Rivera, en 1661 doña Paula de Benavides y en 1689 María de Benavides manifestaron al Santo

Oficio que tenían en venta un ejemplar, respectivamente, de los *Emblemas*. Por otra parte, en 1661 el franciscano Martín del Castillo informó que había adquirido un ejemplar para su orden, y las bibliotecas coloniales lo tenían en su acervo. La influencia de Alciato durante la Colonia no sólo se manifestó por estas continuas ventas, también tuvo el privilegio de ser impreso totalmente en 1577 por las prensas de la ciudad de México (núm. 3) y coleccionado en las diferentes antologías novohispanas. Su uso fue tan continuo que hasta durante la Guerra de Independencia (1810-1821) encóntramos frecuentes traducciones de los emblemas en las páginas del *Diario de México* (1805-1817) y en las obras de José Manuel Sartorio (1746-1829).

Jacopo Sannazaro (1458-1530), *Actius Sincerus* entre los árcades, no sólo influyó con su célebre *Arcadia* (1504), punto de arranque de la novela pastoril; también en las aulas de latinidad tuvo gran aceptación por su poema en hexámetros latinos *De partu Virginis* (1526). A Nueva España llegaron, el 3 de octubre de 1584, seis ejemplares; en 1655 Agustín de Santiesteban y Francisco Rodríguez Lupercio manifestaron tenerlo en su librería; igual hicieron Juan de Rivera, en 1660, y doña Paula de Benavides en 1661. La BNM conserva varios ejemplares de esta obra procedentes de las bibliotecas coloniales.

La familia de los Manucio, cuyo círculo e imprenta en Venecia tanto ayudaron al progreso y difusión del movimiento humanístico, también contribuyó al desarrollo de los estudios latinos en Nueva España. El tres de octubre de 1584 llegó a la ciudad de México un ejemplar del *In M. Tullii Ciceronis orationes commentarius* de Paolo Manucio (1512-1574). La primera edición de esta obra había sido publicada en tres volúmenes (uno de ellos está en la BNM), en Venecia, entre los años 1578-1579. Que era estudiado en las aulas novohispanas queda confirmado porque en la sección de manuscritos de la BNM, se encuentra una copia de procedencia jesuítica, cuya fecha debe ser de fines del siglo XVI, de los comentarios que Manucio hizo al *Pro Archia poeta* de Cicerón. En 1600 llegó, también, un ejemplar de su *Antiquitatum romanorum liber* (1557) y la BNM conserva dos ediciones (1581 y 1582) del *Epistolarum libri XII*, cuya primera edición fue en 1558.

Aldo Manucio (1547-1597), llamado el "joven" para diferenciarlo del abuelo fundador de la imprenta, publicó en 1556, a los

quince años!, escriben los biógrafos, la *Eleganze della lingua toscana e latina scielta da Aldo Manutio, utilissime a comporre nell' una el' altra lingua* que tuvo muchas reediciones corregidas. A Nueva España llegaron, el tres de octubre de 1584, veintiún ejemplares de este libro, y la BNM conserva una edición de 1578. Del mismo autor en 1655 Hipólito de Rivera manifestó un ejemplar de *Phrases linguae latinae* y en 1660 Juan de Rivera vendía tres. Este librero manifestó también ese año que vendía el *Epithome Ortographiae*, cuya primera edición apareció en 1575 y que es un compendio del *Ortographiae compendiolum ut pueribus scholis usui esse possit, confectum una cum virorum doctissimorum annotationibus* (1561).

Del célebre humanista Julio César Scalígero (1484-1558), cuyos escritos tanto contribuyeron al avance de la gramática y de la crítica literaria, se recibió en 1600 un ejemplar del *Poetices libri septem* (1561). Es significativa para las aulas la presencia de este libro porque en él Scalígero ejercita la crítica literaria basándose, precisamente, en los principios poéticos y retóricos de los clásicos. La BNM conserva un ejemplar de la edición de 1581. De su hijo, José Justo (1540-1609), que aprendió del padre el gusto por los autores clásicos, la BNM tiene una edición de 1599 del tratado titulado *Lycophronis*.

Angiolo Poliziano (1454-1494) tuvo gran importancia porque editó y anotó gran número de autores latinos; sus obras literarias tanto en italiano como en latín (*La favola d' Orfeo* y *Silvae*) sobresalen por su elegancia en el campo literario; sus estudios de crítica literaria, reunidos en *Miscellanea*, son ejemplo de erudición renacentista; en 1494 coleccionó la correspondencia con sus colegas humanistas y la publicó bajo el título de *Epistolarum libri XII*. La biblioteca franciscana de Acatlán tenía un ejemplar de esta obra en 1604 y en 1659 Juan de Rivera vendió otro al Santo Oficio; por otra parte, en la BNM existe una edición de 1567.

De Juan Pontano (1426-1502), humanista y político, autor de obras poéticas excelentes por la pureza con que maneja la lengua latina, doña Paula de Benavides vendía en 1655 y 1661 un ejemplar, respectivamente, bajo el título de *Carmina*.

Para terminar este muestreo de los autores italianos que pasaron a las aulas novohispanas señalaré, por último, que la BNM conserva una edición de los *Disticha moralia* (1557), cuyo título nos recuerda al seudocatón; pero que pertenece a Miguel Verino

(+ 1487) y otra, sin portada, editada al final del siglo XV, de Baptista Mantuano. Estos dos autores eran muy recomendados por Luis Vives a los estudiantes de la lengua latina.

De los humanistas franceses el más leído y estudiado fue Marc-Antoine Muret (1526-1585), cuya vida estuvo dedicada a la enseñanza de la lengua latina y sus obras, fundamentalmente, al estudio de los autores clásicos. Cicerón, Horacio, Séneca, Tácito, Platón y Aristóteles, entre otros, se enriquecieron con los comentarios que les dedicó; también incursionó en el campo de la poesía e influyó decisivamente en el estilo oratorio de su época. De su obra filológica la BNM conserva dos ejemplares, uno perteneció al juniorado jesuítico de Tepotzotlán y otro al Colegio de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México, del *Variarum lectionum libri XV*. De sus obras oratorias, cuya influencia fue más profunda, en 1600 llegaron dos ejemplares bajo el título de *Orationes*; en 1660 y 1661 se vendían cuatro ejemplares en la ciudad de México y la BNM conserva cuatro ediciones (Ingosltadt, 1599-1600, Lión, 1613; Amberes, 1615 y Venecia, 1715); la misma biblioteca conserva también una *Opera omnia* en cinco tomos (Verona, 1727).

Entre los otros autores debemos mencionar a Henri Estienne. cuyas *Sententiae veterum poetarum* llegaron en 1600 y a Claudio Roillet de quien la BNM guarda un ejemplar del *Varia poemata*, impreso en 1556.

Erasmo no fue el único humanista conocido de los países bajos; también fue muy estudiado Justo Lipsio (1547-1606), principalmente por los comentarios que hizo a diversos autores clásicos. De sus otras obras llegaron en 1600 las *Saturnales* y la BNM conserva tres ediciones (Amberes, 1605 y 1614; París, 1610), de sus *Epistolae selectae*.

d) *Los jesuitas*

La liberación del espíritu alcanzada por el Renacimiento fue la expresión de nuevas fuerzas sociales y económicas que requerían un mayor ámbito de desarrollo; en el mismo proceso, sin embargo, éstas se fueron diferenciando y enfrentando sus proyectos para organizar el futuro. Toda una amplia gama de intereses y posiciones entraron en conflicto y pugna; pero dos fueron los polos: la Re-

forma y la Contrarreforma. La ideología de la naciente burguesía —comerciantes y artesanos—, frente a la de la nobleza y los terratenientes.

San Ignacio fundó la orden de los jesuitas con el objetivo específico de crear una milicia que luchara contra los reformadores; de defender el dogma y la autoridad papal. En un principio su deseo no era fundar colegios; pero, prontamente, entró de lleno en el campo de la educación y abrió escuelas y universidades en todos los países del Occidente católico. En su método, la *Ratio studiorum*, cristalizaron los ideales educativos del Occidente fiel al Papa; las ideas de Erasmo y, en mayor parte, de Luis Vives orientaron los estudios teológicos, filosóficos y de gramática latina impartidos en las aulas jesuíticas. Pero esta afirmación habría que matizarla. Ciertamente los jesuitas basaron su método en sólidas bases renacentistas; pero la orden, en realidad, era la expresión más álgida, en el terreno del pensamiento y de la ciencia, de los intereses eclesiásticos romanos; del católico ortodoxo contra la fe independiente de los protestantes; de la nobleza y los terratenientes contra los comerciantes y artesanos. Así, pues, su humanismo, o sea el estudio de los clásicos latinos, fue amplio y profundo; a través de su enseñanza proyectaron la influencia de estos autores sobre la cultura moderna; pero hicieron todo lo posible por despojarlos del "espíritu mundano" impregnarlos de un fuerte sabor eclesiástico-romano.

En Nueva España los jesuitas fueron los educadores de la juventud criolla; de la clase dirigente. Más de veinte colegios bajo su dirección había en el territorio, destinados a impartir la enseñanza de la lengua latina. Sus métodos, lo hemos señalado, estaban ligados al Renacimiento por medio de la *Ratio studiorum.* Por tanto, los clásicos y los renacentistas formaron el catálogo de los autores que en un principio se estudiaron en las aulas. Sin embargo, paulatinamente estos últimos cedieron su lugar a la avasalladora difusión de los oradores y poetas latinos de la propia Compañía. No sólo las gramáticas, también los textos de traducción e imitación utilizados en las aulas jesuíticas europeas pasaron a Nueva España. En este aspecto, la Compañía mantuvo a la Colonia al tanto de los avances pedagógicos europeos.

En 1660 doña Paula de Benavides ofrecía en venta un ejemplar de los *Epigrammata* de Francisco Remond (1558-1631), a quien la juventud novohispana ya conocía por estar incluido en la anto-

logía de 1636 (núm. 20), y cuya influencia, lo señalo en el número respectivo, se dejó sentir hasta entrado el siglo XIX. La BNM conserva un pequeñísimo tomo que en su letra menuda compila, bajo el título de *Epigrammata [et] poemata* (Amberes, 1634), las obras poéticas de Bernardo van Bauhuysen (1575-1619), Balduino Cabilliau (1568-1625) y Carlos Malapery (1580-1630); el primero de estos tres también está incluido en la antología de 1636. Procedente del Colegio de San Pedro y San Pablo, también conserva un ejemplar de *Elegiarum sacrarum libri tres* (Münster, 1636) de Jacobo Jardinio (1586-1633).

La obra poética del polaco Matías Casimiro Sarbiewski (1595-1640) tuvo gran difusión en las aulas europeas; en diversas ciudades aparecieron más de treinta ediciones de su obra *Lyricorum libri IV* antes de que las prensas de Vilna editaran, en 1749, todas sus poesías bajo el título de *Opera poética;* en Nueva España también se reditaron en antologías algunas de sus poesías. La BNM conserva dos ediciones (Venecia, 1697 y Colonia, 1721) de esta obra. Igual difusión tuvo el *Elegiarum libri sex*, primera edición en 1667, de Sidronio de Hossche (1596-1653); parte de este libro es el poema en once elegías titulado *Lachrymae sancti Petri*, impreso en México en 1756 pero que corrían conocidas en México desde 1680; de él se hicieron dos traducciones durante la época colonial Ambas se conservan manuscritas en la BNM; en el acervo general de la misma biblioteca hay dos ediciones europeas del *Elegiarum*: una de Lión en 1688 y otra de Sevilla en 1705.

Santiago de Zamora publicó, en 1735, su breve antología *Poeticae descriptiones* (núm. 89), nombre que, parece, le fue inspirado por la antología de poemas latinos descriptivos que, bajo el mismo título de *Descriptiones poeticae*, publicó en 1660 Juan Bautista Ganducci (1602-1690). La obra de Ganducci tuvo fortuna y alcanzó más de diez ediciones; la BNM conserva una hecha en Venecia en 1713. Tres son los poemas que Zamora antologó en su obra: dos europeos y uno, anónimo, de tema novohispano; el primero de ellos se titula *Epica Romae descriptio* y está tomado del libro *Carmina selecta*, publicado en Lisboa en 1683, de Antonio de Macedo (1612 1695). La BNM conserva un ejemplar de este libro procedente del juniorado de Tepotzotlán y, no es remoto, parece que de él se sirvió Zamora para sacar el poema de la antología porque el poema es el único que en forma manuscrita tiene numerados los versos

en la misma forma que aparece en la antología novohispana. Por otra parte, no debe olvidarse que Zamora vivía en el juniorado de Tepotzotlán.

Procedente también del juniorado, la BNM tiene una obra, *Poematum libri novem* (Lión, 1688) de Jacques Vande Walle (1599-1690); en 1679 el juniorado adquirió tres tomos de la *Poesis dramatica* de Nicolás Avancino (1612-1686). Esta obra, que consta de cuatro tomos, fue tomando cuerpo en diversas ediciones que aparecieron entre 1655 a 1679. La edición que adquirió Tepotzotlán fue hecha en 1674 o sea, sólo cinco años después de su impresión. Al igual que este ejemplar la BNM guarda dos ediciones (Viena, 1670 y Colonia, 1689) de la *Poesis lirica* del mismo autor.

Vicente Guiniggi (1601-1653) publicó en 1634 la primera edición de *Poesis heroica, elegiaca, lyrica, epigrammatica aucta et recensita*; de sus sucesivas reediciones la BNM tiene una de Amberes en 1637. Jacobo Balde (1603-1668) fue otro de los autores jesuíticos muy estudiado en las aulas; su obra poética fue editada en diversas ciudades europeas repetidamente hasta llegar a una edición definitiva en ocho tomos, bajo el título genérico de *Poemata* (Mónaco, 1729). La BNM conserva una edición hecha en Colonia en 1645, y los ocho tomos de la de Mónaco.

Jacobo Masen (1606-1681) imprimió diversas obras destinadas a la enseñanza; utilizada en los cursos de poética la BNM guarda una edición de 1711 del *Ars nova argutiarum epigrammatica et epigraphica*. Luis Giuglaris (1607-1653), fue conocido en México, probablemente, desde la década de 1660; especializado en el género de los *Elogia*, editó en Ginebra en 1653 una *Elogiorum pars prima* y en Venecia, en 1658, la *pars secunda*. La BNM conserva dos ediciones (Venecia, 1658 y 1680) de la *pars prima*; por otra parte, varios de sus elogios fueron incluidos en las antologías que se imprimieron en México en 1712 (núm. 60) y en 1727 (núm. 80).

Pedro Justo Sautel (1613-1662) fue otro de los poetas jesuíticos más estudiados en los colegios de la orden; a Nueva España llegaron tres de sus obras: *Lusus poetici allegorici*, que en Europa tuvo más de treinta ediciones. Aquí se conocieron y están en la BNM las de 1656, 1667, 1725 y 1752. Del no menos editado *Divae Magdalenae ignes sacri* conserva las de 1709 y 1710; del *Annus sacer poeticus* tiene la edición de 1679. Por cierto, este título pudo ins-

pirar, indirectamente, el *Dies sacer tot horis, quot odis expresus* de don Cayetano de Cabrera y Quintero.

El delicioso libro de René Rapín (1621-1687) titulado: *Hortorum libri IV*, cuya primera edición apareció en París el año de 1665, actualmente ha caído totalmente en olvido; sin embargo, en el siglo XVII y aún en el XVIII gozó de mucha estima en los medios escolares europeos lo que le valió alcanzar más de las diez ediciones. Aquí, en la Nueva España, se estudió la primera (la que existe en la BNM procede de la Biblioteca Turriana de la catedral) y una impresa en la Haya, 1725, en dos tomos. El primero se titula *Comparaison des grands hommes de L'antiquité, qui out le plus excellé dans les belles lettres*; el segundo, *Reflexions sur l'eloquence, la poetique, l'histoire et le philosophie*. Al lado suyo también se leyó e imitó otro delicioso, aunque igualmente académico, libro sobre las labores y la vida del campo: el *Praedium rusticum* de Jacobo Vanière (1664-1739). Ambas obras fueron antecedentes muy directos del hermoso poema *Rusticatio mexicana* escrito por el jesuita novohispano, de origen guatemalteco, Rafael Landivar (1731-1793).

Muchos fueron los autores pertenecientes a la orden de los jesuitas que se utilizaron en las aulas de retórica; aquí, sin embargo, sólo serán mencionados aquellos de quienes la BNM conserva ejemplares. Para iniciar, señalaremos a Julio Negrone (1553-1625) que publicó en Milán, por primera vez, en 1608 sus *Orationes XXV*. De esta obra la BNM guarda dos ediciones: la primera de 1608 y la segunda aparecida en Maguncia en 1610. Esta última perteneció al Colegio de San Pedro y San Pablo. Famien Strada (1572-1649) en las *Decas prima* y *Decas secunda* del *De bello belgico* (impresas en Roma, 1632 y 1649, respectivamente), narra, en hexámetros latinos, las guerras de los Países Bajos contra España. Lo hizo con tal excelencia que fue muy estudiado en las aulas de poética; incluso, antologado en las compilaciones novohispanas de 1636 y 1756 (núms. 10 y 110); no lo mencionamos anteriormente porque la BNM no conserva ningún ejemplar de las *Decas*; aunque sí guarda un poema suyo incluido en las misceláneas de Cicerón. Existen, en cambio, tres ediciones (Lión, 1617; Colonia, 1655 y Amsterdam, 1658) de sus *Prolusiones academicae*, que fueron muy estimadas en los cursos de retórica. De este libro fue tomada la "Prolusio" que aparece en las *Flores* de 1712 (núm. 60).

Tarquín Galluzi (1574-1649) dedicó casi toda su vida a la en-

señanza de la retórica; fruto de esta labor son los eruditos comentarios que dedicó a los autores clásicos. En la BNM existe uno de sus libros, procedente del juniorado de Tepotzotlán, titulado: *Virgilianae vindicationes* (1621). Nicolás Caussin (1583-1651) publicó en 1619 *De eloquentia sacra et humana libri XVI*, y tuvo tan buena acogida en las escuelas que alcanzó trece ediciones. A Nueva España pasaron varios ejemplares de la hecha en Colonia el año de 1681, y en la BNM hay tres ejemplares de ella. Gabriel Cossart (1615-1674) reunió la mayor parte de sus escritos en 1675, bajo el título de *Orationes et carmina* que reeditó en 1690 y 1723. La BNM conserva la impresa en París el año de 1723. Jacobo Masen, a quien ya hemos aludido, también publicó diversos trabajos referentes a la retórica: por ejemplo, la *Palaestra eloquentiae ligatae* y las *Exercitationes oratoriae ioco-seriae.* De la primera hay en la BNM tres ediciones impresas en Colonia (1682, 1683 y 1703), y de la segunda existe una impresión hecha en la misma ciudad el año de 1669.

Nicolás Avancino (1612-1682) fue conocido en Nueva España por los textos incluidos en las antologías de 1712 y 1727 (núms. 60 y 80); pero también por su obra completa que, bajo el título de *Orationes*, publicó, en tres tomos, en Viena entre 1656 y 1660. La BNM guarda la edición de Colonia en 1693. Ignacio Weitenauer (1700-1783) dedicó once años de su vida a la enseñanza de la retórica en el colegio jesuítico de Insbruck y, fruto de su docencia, publicó en 1752 y 1753, en dos tomos, una *Miscelanea litterarum humaniorum*; en la BNM hay un tomo de esta obra.

Por último hay que mencionar a José de Jouvancy (1643-1719) a quien, como hemos dicho, legiones de estudiantes deben la explicación de las partes más oscuras de los autores clásicos; pero también sobresalió en el campo de la oratoria y el año de 1701 publicó en París dos tomos de *Orationes.* En un periodo de treinta años merecieron, por lo menos, seis reediciones y de ella la BNM conserva la parisina del1714 y la de Colonia del año 1733.



IACOBI
SANNAZARII
OPERA OMNIA.

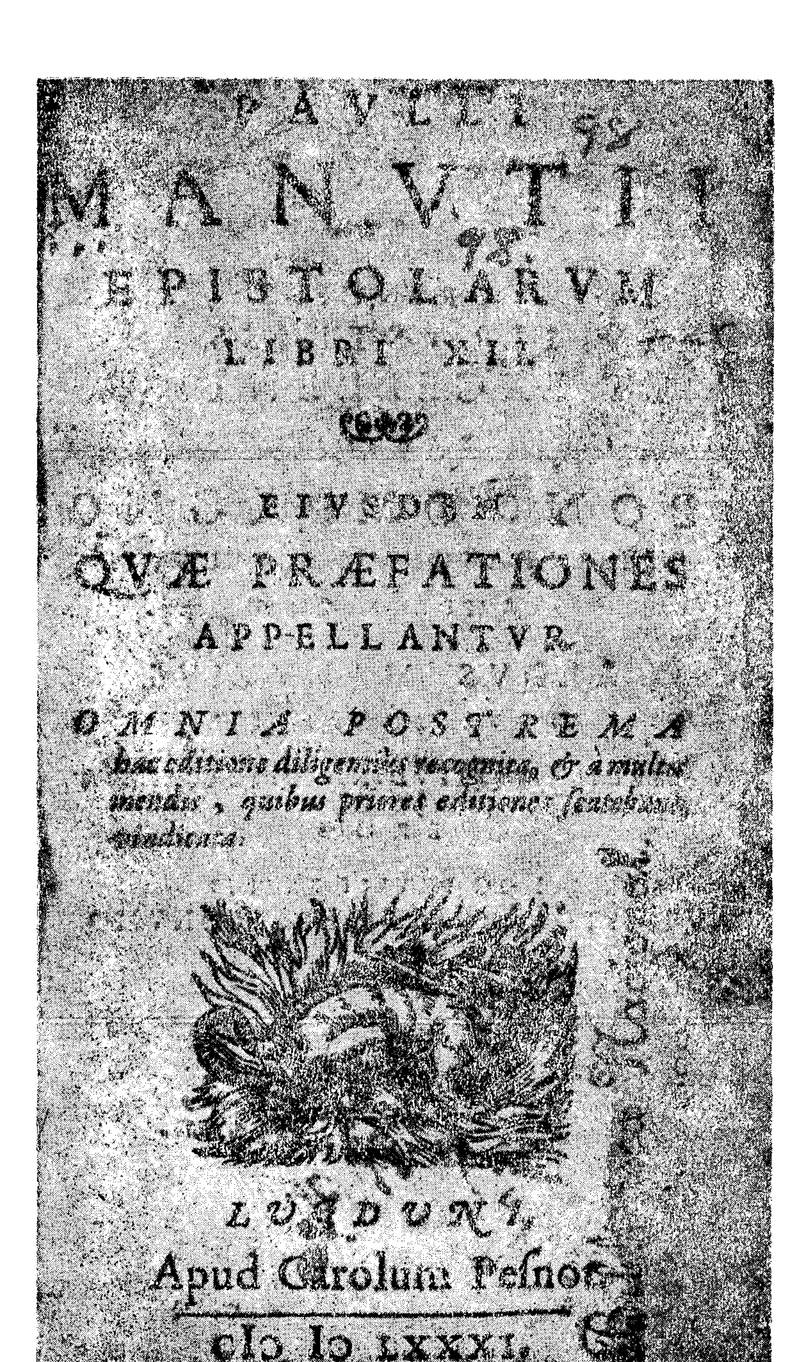
QVORVM INDICEM
sequens pagella continet.

ADIECTA SVNT
selecta Poëmata, ex primo tomo Illustrium Italorum
Poetarum.

SVPERIORVM PERMISSV.

ROMÆ.

Apud Iacobum Tornerium.
Anno M. D. XC.

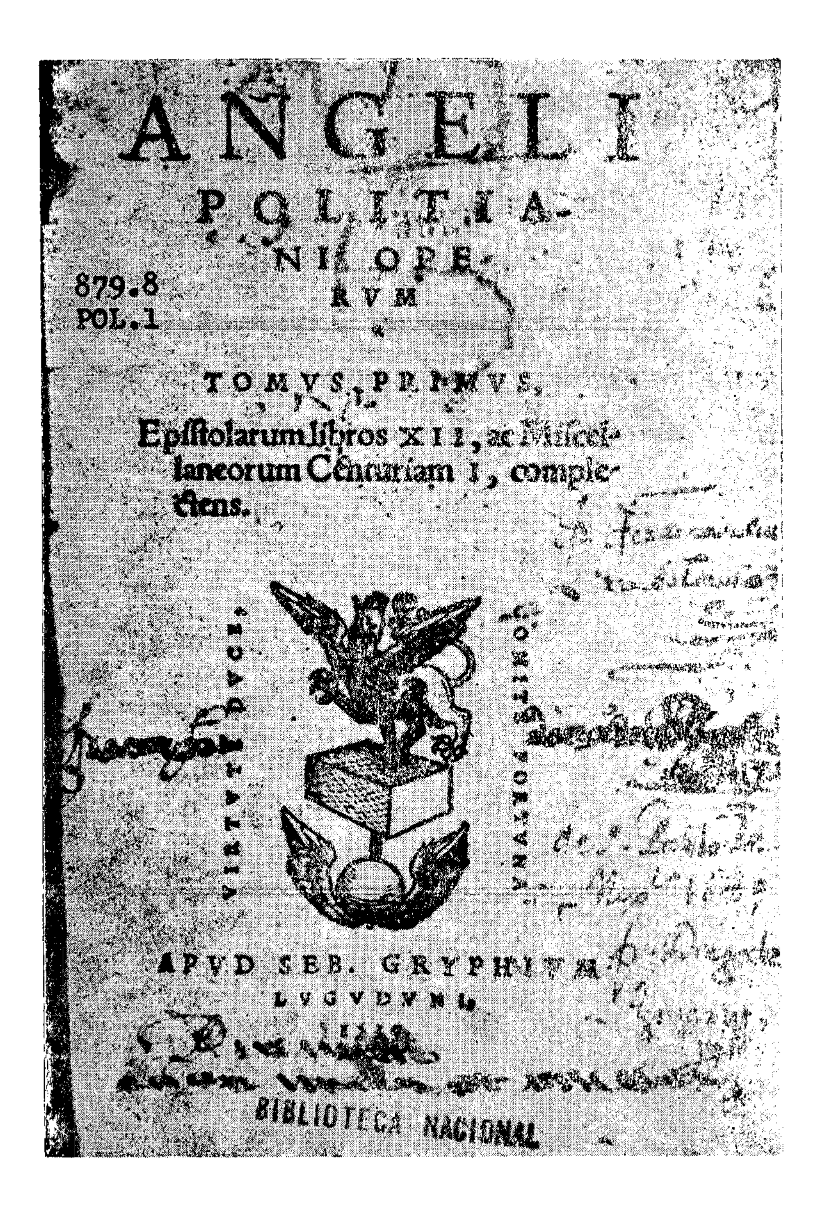


PAVLLI
MANVTII
EPISTOLARVM
LIBRI XII.

EIVSDEM
QVÆ PRÆFATIONES
APPELLANTVR.

OMNIA POSTREMA
hac editione diligentius recognita, & a multis mendis, quibus priores editiones scatebant, vindicata.

LVGDVNI,
Apud Carolum Pesnot.
CIϽ IϽ LXXXI.


ANGELI
POLITIA-
NI OPE-
RVM
879.8
POL.1
TOMVS PRIMVS,
Epistolarum libros XII, ac Miscel-
laneorum Centuriam I, comple-
ctens.
VIRTVTE DVCE
COMITE FORTVNA
APVD SEB. GRYPHIVM
LVGDVNI
BIBLIOTECA NACIONAL



ANGELI
POLITIANI
EPISTOLARVM LIB. XII.
MISCELLANEORVM
CENTVRIA I.
Indicem rerum memorabilium calci
operis adiecimus.

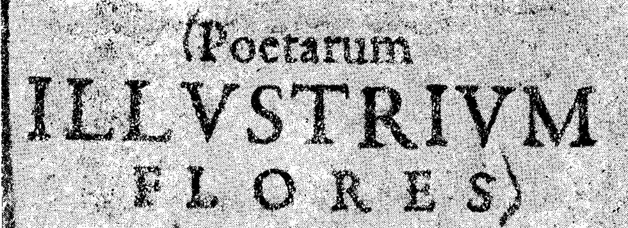
ANTVERPIAE,
Apud Philippum Nutium,
M. D. LXVII

M. ANTONII MVRETI VARIARVM LECTIONVM LIBRI XV.

AD HIPPOLYTVM ESTENSEM, CARDINALEM, AC PRINCIPEM ILLVSTRISSIMVM.



ANTVERPIÆ,
Ex officina Christophori Plantini,
Architypographi Regij.
M. D. LXXX.



Poetarum
ILLVSTRIVM
FLORES
Per
OCTAVIANVM MI-
RANDVLAM COLLECTI,
& in locos Communes digesti; nunc verò
ab innumeris mendis re-
purgati,
A THEODORO PVLMANNO
CRANEBVRGIO.

Cum Indice locorum Communium.

del Colegio de la Comp. de Js.

ANTVERPIÆ
Sumptibus viduæ & hæredum IOANNIS
BELLERI, sub Aquila aurea.
ANNO M D C.
Cum Priuilegio.

MATHIÆ CASIMIRI SARBIEVII

SOCIETATIS IESV

LYRICORVM

LIBRI IV.

EPODON LIBER VNVS

ALTERQVE

EPIGRAMMATVM.

* * *
* *

RHETHORICÆ

ALVMNIS

EIVSDEM SOCIET. D.

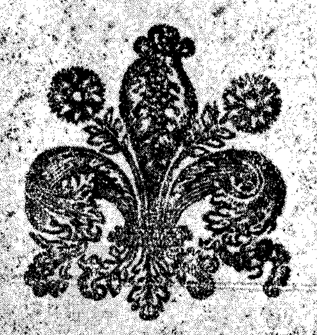


VENETIIS M. DC. XCVII.

Ex Typographia Laurentij Basilii.

Superiorum Permissu, ac Priuilegio.

JACOBI
WALLII
E SOCIETATE JESU
POEMATUM
LIBRI NOVEM.
Editio nova cui accedit posthuma ad Elegias appendix.



LUGDUNI,
Sumptibus ANISSONIORUM,
JOAN. POSUEL, & CLAUD. RIGAUD.

M. DC. LXXXVIII.
CUM PRIVILEGIO REGIS.

OEUVRES

DU P. RAPIN,

QUI CONTIENNENT LES

COMPARAISONS

DES

GRANDS HOMMES

DE L'ANTIQUITE',

Qui ont le plus excellé dans les belles Lettres.

DERNIERE EDITION,

Augmentée du Poëme des Jardins.

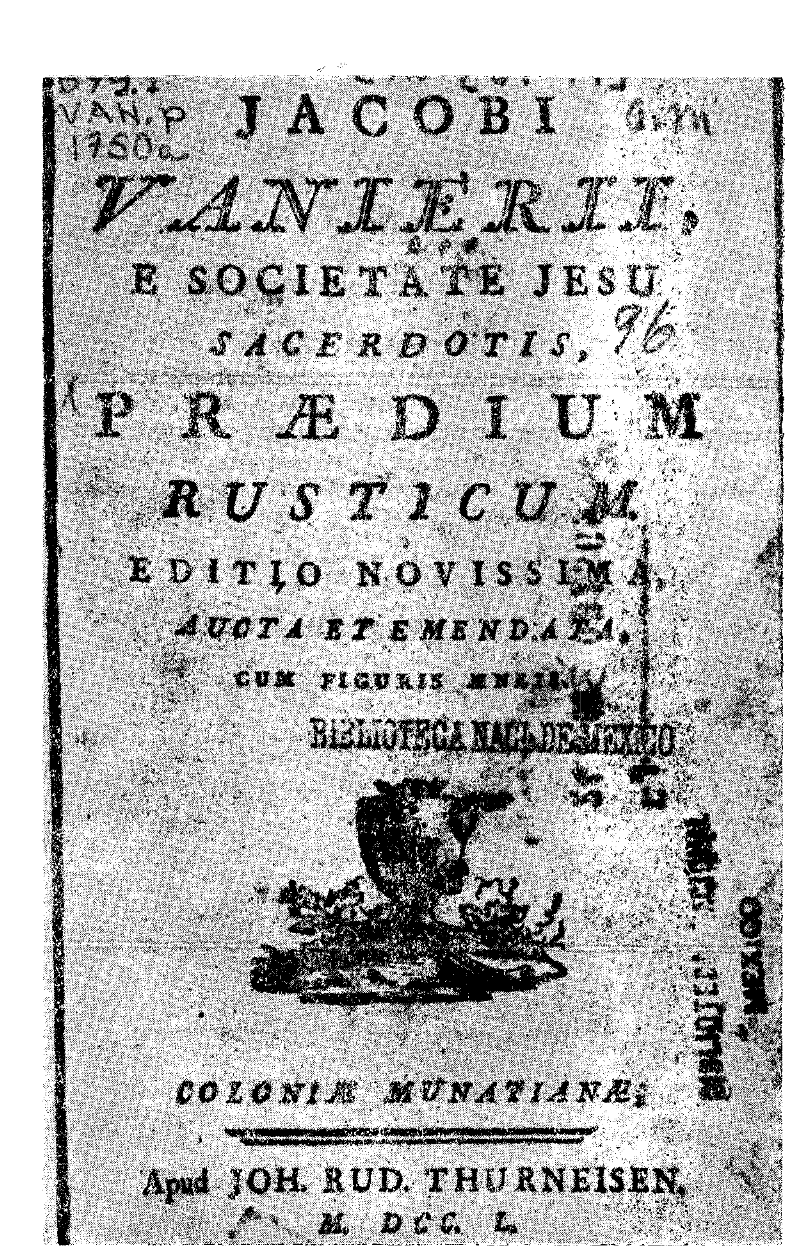
TOME PREMIER.



A LA HAYE,

Chez PIERRE GOSSE.

M. DCC. XXV.



JACOBI

VANIERII,

E SOCIETATE JESU

SACERDOTIS,

PRÆDIUM

RUSTICUM.

EDITIO NOVISSIMA,

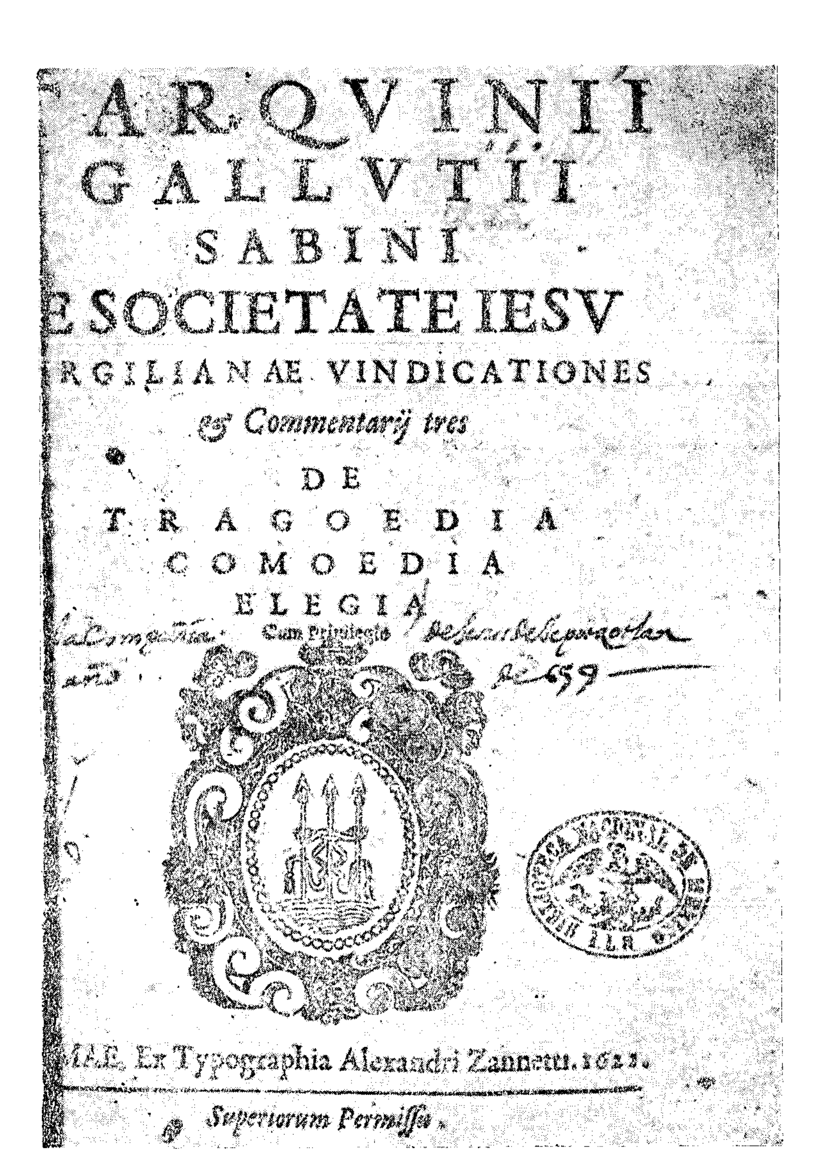
AUCTA ET EMENDATA,

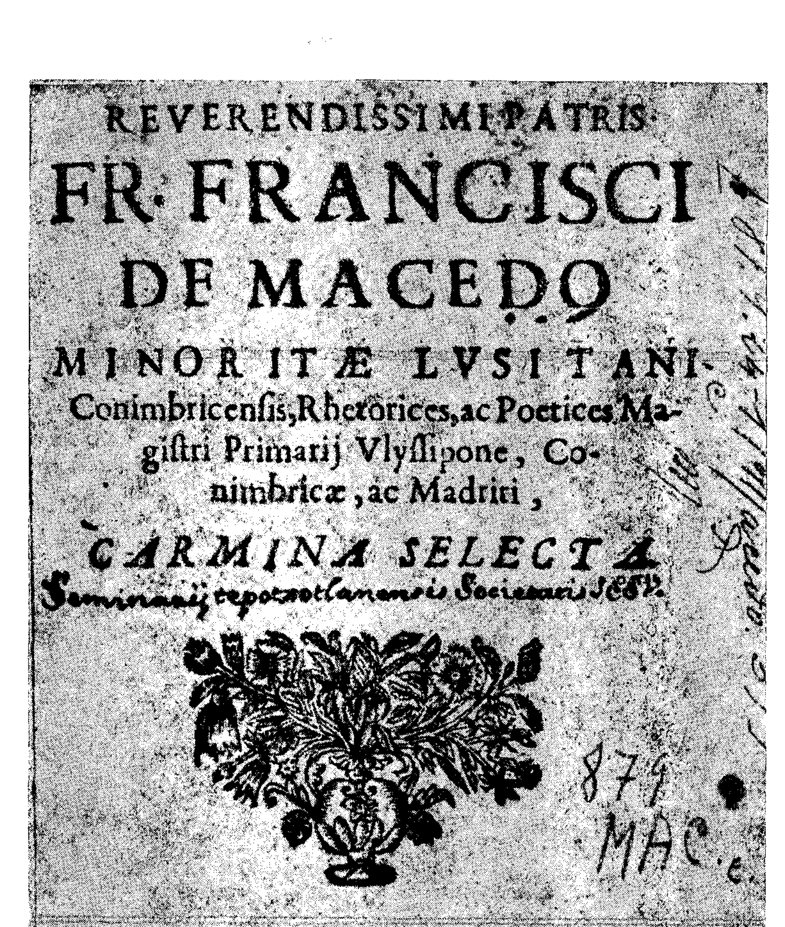
CUM FIGURIS ÆNEIS.

COLONIÆ MUNATIANÆ;

Apud JOH. RUD. THURNEISEN,

M. DCC. L.


ARQVINII
GALLVTII
SABINI
E SOCIETATE IESV
RGILIANAE VINDICATIONES
& Commentarij tres
DE
TRAGOEDIA
COMOEDIA
ELEGIA
Cum Privilegio
AE. Ex Typographia Alexandri Zannetti. 1621.
Superiorum Permissu.



REVERENDISSIMI PATRIS
FR. FRANCISCI
DE MACEDO
MINORITÆ LVSITANI
Conimbricensis, Rhetorices, ac Poetices Magistri Primarij Vlyssipone, Conimbricæ, ac Madriti,
CARMINA SELECTA
VLYSSIPONE.
Apud MICHAELEM DESLANDES.
Anno MDCLXXXIII.
Cum facultate Superiorum.

II. TEXTOS IMPRESOS Y MANUSCRITOS EN NUEVA ESPAÑA

1. TEXTOS IMPRESOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La penuria, casi permanente, de gramáticas y antologías latinas en Nueva España llamó poco, en un principio, la atención de los impresores; durante los primeros cincuenta años explotaron más la impresión de cartillas y sermonarios para la evangelización, de obras especulativas para la Universidad y los conventos o de crónicas y trabajos científicos para la exploración de las nuevas tierras. Apenas si imprimieron la gramática de Maturino Gilberti (núm. 2) para el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco y los *Diálogos* (núm. 1) de Luis Vives y Francisco Cervantes de Salazar para la Universidad; pero cuando la población escolar empezó a crecer, en la década de 1570, con los nuevos colegios fundados por los jesuitas, no perdieron las pingües ganancias que les reportaba el creciente mercado.

Sería inexacto, sin embargo, limitar al afán de lucro la edición de textos latinos en Nueva España. Los profesores también tenían motivos de orden pedagógico y moral para solicitar que parte de los textos se imprimieran en la ciudad de México. Los cursos de retórica y poética carecían, en un principio, de un texto idóneo y a la entera satisfacción de los profesores; espigaban, entonces, en diversas fuentes. Ello resultaba en desventaja para el alumno que no contaba con la variedad de obras requeridas; por otra parte, las obras completas, principalmente de los clásicos, contenían poemas y textos que, a juicio del profesor, daban ocasión a la corrupción de las costumbres.

La licencia dada en 1604 por el virrey marqués de Montesclaros para imprimir el *Ilustrium autorum collectanea* refleja perfectamente toda la problemática. En ella el virrey alude a los alegatos presentados por la Compañía para que se le permitiera la impresión:

> Por cuanto Francisco de la Estela Escalante, prefecto de la Congregación de la Anunciata, que por autoridad apostólica está fundada en los estudios de latinidad y retórica del colegio de la Compañía de Jesús desta ciudad de México, *me ha hecho relación que la juventud que en estos reinos estudia latinidad y retórica padece grande incomodidad y trabajo, con mucho menoscabo de su aprovechamiento en las letras y detrimento notable de las buenas costumbres, así porque lo que ha menester de los libros para su enseñanza está esparcido y derramado por diversos y varios autores y a mucha costa, aun no se halla suficiente copia para todos los estudiantes, de cada uno de los muchos libros que han menester, como también porque los más de los libros que les son necesarios tienen juntamente con lo que es útil y bueno, mezcladas palabras y conceptos lascivos y viciosos que dañan e inficionan el alma y corrompen y estragan las buenas costumbres.*[1]

A partir de estas razones y criterios los editores principiaron a imprimir regularmente en 1577, año en que apareció el *Omnia domini Andreae Alciati emblemata* (núm. 3), gramáticas y antologías de escritores clásicos y cristianos, antiguos y contemporáneos. En un principio la Compañía intentó organizar las ediciones con un plan de prioridades que presentó al virrey y que don Martín Enríquez reprodujo en la licencia que el 16 de febrero de 1577 concedió para imprimir la *Introductio in dialecticam Aristotelis* de Francisco de Toledo:

> Por cuanto por parte del provincial de la Compañía del nombre de Jesús, se me ha hecho relación, que en los estudios conviene y es necesario haya copia de libros para los estudiantes que comúnmente se leen porque por falta de ellos no se estorbe el bien común que dello se sigue. Y me pidió mandase dar licencia

[1] Véase el núm. 10 de los impresos en la "Floresta".

a Antonio Ricardo piamontés impresor, para que pudiese imprimir los pedazos que la Compañía dijere ser necesarios cada año para los estudiantes, y que los que al presente se podían imprimir eran los siguientes: Fábulas, Catón, Luis Vives, Selectas de Cicerón, Bucólicas de Virgilio, Geórgicas del mismo [...] libro cuarto y quinto del padre Álvarez de la Compañía, Elegancias de Lorenzo Valla y de Adriano, algunas epístolas de Cicerón, y de Ovidio *de tristibus y Ponto*, Michel Verino, versos de San Gregorio Nacianceno, con los de San Bernardo, oficios de San Ambrosio, selectas de San Jerónimo, Marcial purgado, emblemas de Alciato, *flores poetarum*, y otras cosas menudas como tablas de ortographia y de rhetórica. Y por mí visto atento a lo susodicho, por la presente doy licencia al dicho Antonio Ricardo impresor, para que libremente él y no otra persona pueda imprimir los dichos pedazos de libros arriba declarados, por tiempo de seis años, corrigiéndolos cada vez el dicho provincial con los originales de la primera impresión.[2]

Este plan, quizá inspirado en su parte latina por Vicente Lanuchi, respondía, sin duda, a las prácticas de la Compañía en el Colegio de Roma, y algunas de las ediciones aquí propuestas aparecieron en los años posteriores: en 1577 los *Emblemas* de Alciato (núm. 3) y *Tam de tristibus quam de Ponto* de Ovidio, acompañados de algunos poetas cristianos, entre los que sobresalen Gregorio Nacianceno y Sedulio (núm. 4); en 1579 el *De constructione octo partium orationis* de Manuel Álvarez (núm. 5); otros tuvieron que esperar hasta el siglo XVII para ver la luz y los más nunca se imprimieron.

Hasta cierto punto, era lógico el incumplimiento del plan editorial; pues la ausencia de un detallado plan de estudios propició cierta desorganización. Esto parece reflejarse en la carta que a 15 de marzo de 1584 escribió Claudio Aquaviva a Juan Sánchez: "Es de mucha consideración lo que V. R., advierte de la variedad que hay en el modo de enseñar la gramática. Y así se ha dado orden en esto, porque todos sigan un autor, como lo dirá el padre provincial".[3] Tal vez por ello sólo conocemos, entre 1580 y 1604, las ediciones de 1584 (núm. 7) y de 1594 (núm. 8) de la gramática

[2] Joaquín García Icazbalceta y Agustín Millares Carlo, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*. México, FCE, 1954, p. 297.
[3] En *MM*., t. II, p. 265.

del padre Manuel Álvarez a quien parece aludir la carta de Aquaviva cuando dice que "todos sigan un autor".

Varios fueron los intentos por dar una organización general a los estudios jesuíticos. El primero fue la *Ratio* (1565-1572) de San Francisco de Borja; el segundo, la *Ratio* de 1586, a la que algunos llaman *prima*; el tercero, la de 1591, también llamada *intermedia*; por último, la de 1599 sobre cuyas bases definitivas se construyó el sistema educativo jesuítico. En México esta última empezó a aplicarse al año siguiente de su aprobación y "el padre maestro de Retórica", junto con los profesores de Gramática del Colegio de San Pedro y San Pablo, se dedicó a preparar los textos necesarios para cada uno de los grados de acuerdo a lo estipulado en ella. La tarea, producto de la práctica escolar, quedó terminada en 1603-1604, pues el *Annua* de 1604 informó a Roma:

> Los estudios menores se han adelantado de nuevo con tres libros de mucha variedad y erudición que el padre maestro de retórica saca a luz para comodidad y provecho de todos los estudios de latinidad y retórica, en que se escogieron de diversos autores en el primer cuerpo preceptos curiosos y eruditos de que había falta; en el segundo, autores de prosa los más clásicos; en el tercero, autores asimismo de poesía que fuera de ser muy acomodados para la lectura de nuestros estudios, conforme al libro *De ratione studiorum*, han sido generalmente bien recibidos de la gente erudita y docta.[4]

El maestro de Retórica a que alude la *Carta annua* no es otro que Bernardino de Llanos, de quien Pérez de Rivas dice, con justicia, que "fue de los segundos que fundaron y promovieron nuestros estudios de latinidad en México". En efecto, el magisterio de Llanos y su constante preocupación por dotar a las escuelas de los libros acordes con el espíritu de la *Ratio studiorum* cubrió la última parte del siglo XVI y el primer cuarto del siglo XVII novohispano; a él no sólo deben atribuírsele aquellos libros que directamente preparó sino también aquellos que, basados en los suyos, se imprimieron durante buena parte del siglo XVII.

El primer libro, bajo el título de *Illustrium autorum collectanea*

[4] En AGN, "Ramo Jesuitas", III, vol. 29.

(núm. 9), apareció en 1604; contiene "preceptos curiosos y eruditos de que había falta" en las aulas de retórica sacados de diversos autores jesuíticos, entre los que sobresalen Bartolomé Bravo y Cipriano Suárez. La obra volvió a imprimirse en 1620 (núm. 15) y el texto de Suárez se reeditó en las antologías de 1693 (núm. 46) y 1756 (núm. 110). Los "autores de prosa, los más clásicos" fueron reunidos bajo el título de *Solutae orationis fragmenta* impreso ese mismo año de 1604 (núm. 10); Cicerón, César, Salustio, Curcio, Valerio Máximo, Esopo en la traducción de Valla y Tito Livio fueron aquí compilados, con el objeto de que sirvieran no sólo a los estudiantes de Retórica sino también de los tres primeros cursos de Gramática. Esta obra, cuya primera edición es de 1604, sólo se conoce por la descripción que de ella hizo en 1947 Francisco González de Cossío. Se reimprimió, con algunas variantes, en 1613 (núm. 12), 1632 (núm. 18) y 1641 (núm. 25). El tercer libro, destinado a los alumnos de poética, apareció en 1605 con el nombre de *Poeticarum institutionum liber, variis ethnicorum, christianorumque exemplis illustratus* (núm. 11); Tomás González lo tomó como base para preparar su *Florilegium ex amoenissimis tam veterum quam recentiorum poetarum* (núm. 20) de 1636.

Hasta entonces Llanos había preparado los libros que creía necesarios para la buena marcha de los estudios; pero su práctica docente le mostró que los estudiantes al llegar a los cursos superiores, poética y retórica, carecían de suficiente ejercicio y práctica en los preceptos aprendidos y, por tanto, se encontraban imposibilitados para apreciar suficientemente la belleza y el arte de los textos literarios: "la experiencia enseña cuán atrás se halla [el alumno] y cuán impedido para componer bien, prosa o verso, y para la destreza en hablar y entender latín". Compuso, entonces, *Advertencias para mayor noticia de la gramática*, que apareció impreso por primera vez en 1615 (núm. 13); el libro, cuyo intento no era sustituir el *Arte* estudiado en los cursos inferiores, tuvo buena acogida y se reeditó en 1631 (núm. 16) y 1645 (núm. 27).

Tomás González fue el continuador de la obra de Llanos en cuanto se refiere a la preparación e impresión de textos para los estudios de latinidad; en el tiempo de su largo magisterio, más de treinta años, publicó antologías y obras teóricas para los cursos de poética y retórica. Para la poética reorganizó el *Poeticarum institutionum liber* de Llanos y lo publicó bajo el título de: *Florilegium*

ex amoenissimis tam veterum quam recentiorum poetarum, en 1636 (núm. 20); reunió una antología de sus propios epigramas a la que tituló: *Epigrammata aliqua*, y dio a las prensas en 1643 (núm. 26); fuera de estas antologías publicó varias obras teóricas: *Explicación de las sílabas sobre el libro quinto de Antonio de Nebrija*, cuya primera edición apareció en 1640 (núm. 22) y se reeditó en 1646 (núm. 30) y 1652 (núm. 33); un *Catalogus aliquarum syllabarum difficilium* colocado como apéndice a la edición de 1641 de *Solutae* (núm. 25) y preparó la edición novohispana, hecha en 1641, de los dos tomos del *Thesaurus poetarum* del jesuita español Pedro de Salas (núms. 23 y 24).

Para la clase de Retórica reeditó, en 1632 y 1641, con algunas alteraciones, los *Solutae orationis fragmenta* (núms. 18 y 25) de Llanos; escribió un tratado *De arte rhetorica libri tres*, cuya primera edición apareció en 1646 (núm. 28) y tuvo ediciones en 1652 (núm. 32), 1683 (núm. 41) y 1714 (núm. 64). Por último, redactó una *Summa totius rhetoricae* editada en 1646 (núm. 29) y vuelta a editar en 1653 (núm. 34).

Contemporáneo de González fue Baltasar López, llamado el "Cicerón de la Provincia", quien probablemente editó en 1632 un tratado de retórica titulado: *Quinque libri rhetoricae* (núm. 19).

Hasta el momento no he aludido a Antonio de Nebrija en este apartado, a pesar de que ya dejé dicho que fue el gran educador de los estudiantes de gramática en Nueva España. No lo había hecho porque hasta 1636 las prensas novohispanas se habían abstenido de publicar, quizás por el monopolio ibérico, la gramática o los comentarios que a cada uno de los cinco libros que la integran hicieron varios escritores, entre los que sobresale el jesuita Juan Luis de la Cerda; pero en 1636, obligado por la necesidad de textos en los cursos inferiores, el criollo Mateo Galindo publicó su *Explicación del libro cuarto de Antonio de Nebrija* (núm. 21) dividida en dos partes: en la primera expone la concordancia de casos y el régimen de los verbos; en la segunda examina las particularidades de la sintaxis.

La obra, que rompió la dependencia total a la importación española, fue impulsada por la Congregación de la Anunciata y alcanzó gran difusión, pues desde 1636 hasta 1866 la última edición conocida tuvo veinte ediciones. Las que aparecieron durante el periodo que estudiamos son: 1636 (núm. 21); 1664 (núm. 38);

1690 (núm. 45); 1701 (núm. 49); 1711 (núm. 56); 1717 (núm. 68); 126 (núm. 5); 132 (núm. 86); 1736 (núm. 91); 1745 (núm. 99); 1755 (núm. 108); 1764 (núm. 120); 1766 (núm. 124) y, por último, una edición (núm. 128) sin año, impresa en el siglo XVIII por doña María de Rivera.

Entre la primera y segunda edición de la obra de Mateo Galindo aparecieron dos comentarios a la gramática de Nebrija, que revisten cierta curiosidad. En 1649 fue editada una sintaxis con el título de: *Breve explicación del libro IV de Antonio de Nebrija* (núm. 31) y en 1660, un tratado de morfología llamado: *Construcción y explicación de las reglas del género* (núm. 37). El hecho en sí no tiene nada de especial; pero es el caso que ambos están firmados por Diego López, vecino de Sevilla. Al revisar detenidamente ambas ediciones he caído en la cuenta que el Diego López de la *Breve explicación* es un seudónimo bajo el que se oculta el sevillano Agustín de Herrera; ignoro, en cambio, si el autor de la *Construcción y explicación* es natural de Sevilla, aunque sí estaba avecindado en esta ciudad el año de 1640, cuando publicó la primera edición de su libro. Así pues, se trata de diferentes autores a los que hay que distinguir claramente. Por otra parte, la *Construcción y explicación* fue editada varias veces en la ciudad de México: en 1685 (núm. 43); 1708 (núm. 51); 1713 (núm. 62) y 1715 (núm. 65).

Antes de nombrar a otros comentadores de Nebrija conviene detenernos un poco para dar cuenta de algunos comentarios que en forma anónima aparecieron en la ciudad de México; pero cuya última paternidad hay que atribuirla a Nebrija: para la clase de mínimos aparecieron, en primer lugar, un *Arte de Antonio*, publicado en 1657 (núm. 36); en segundo lugar, unas *Advertencias de mínimos sobre el primer libro de la Arte de Antonio de Nebrija*, del año de 1664 (núm. 39); por último, unos *Preceptos útiles para la clase de mínimos* que Beristáin atribuye, erróneamente, a Pedro Rodríguez de Arizpe. La primera edición de esta obra apareció en 1731 (núm. 84) y fue reeditada en 1757 (núm. 112) y 1766 (núm. 125). Para la clase de Poética se publicó una *Quantidad de las sílabas explicada conforme al libro V del Arte de Antonio de Nebrija*, cuya primera edición es de 1683 (núm. 40) y la segunda de 1697 (núm. 48).

Aquí, también, es el momento de hablar sobre la única edición

completa de la gramática de Nebrija hecha en la ciudad de México, aparecida en 1709 (núm. 52). La imprimió doña Gertrudis de Vera, viuda de Miguel de Rivera Calderón. La razón de que no hubiera sido impresa antes hay que buscarla en las repetidas prohibiciones reales que pretendieron mantener el monopolio de la impresión en favor del Hospital General, como se deduce de los preliminares puestos a la edición novohispana; sin embargo, en 1709 y por única ocasión, hasta donde se conoce, alegando "la inopia que hay de *Artes* de gramática, cuya falta ha llegado a ser total", el virrey, Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, dio licencia para que se imprimiera la obra completa en la Colonia.

Al iniciarse el siglo XVIII, Santiago de Zamora estaba a cargo de los juniores de la Compañía de Jesús en el pueblo de Tepotzotlán y, desde ese retiro, un poco como resultado de su docencia, reorganizó los comentarios que Juan Luis de la Cerda había hecho a Nebrija; aunque Zamora se limitó al libro IV, que toca la sintaxis, y al V que expone la prosodia y la métrica. Estos comentarios son importantes porque fueron utilizados, alternándose para la sintaxis con el libro de Mateo Galindo, en las aulas de la Compañía de Jesús desde la década de los veinte del siglo XVIII hasta el momento en que los jesuitas fueron expulsados de la Nueva España. A los comentarios al libro IV los llamó *Explicación de la sintaxis según las reglas del Arte del P. Juan Luis de la Cerda*, y fueron impresos por primera vez en la oficina de los Herederos de Miguel de Rivera en 1726 (núm. 78); las reediciones que conozco son las de 1729 (núm. 82); 1753 (núm. 104); 1754 (núm. 106); 1758 (núm. 113) y 1764 (núm. 121). Al mismo tiempo Zamora escribió un pequeño tratado de sintaxis al que tituló: *De natura, partibus, dotibus vitiisque grammatices*, impreso en 1736 (núm. 88). El libro para el curso de poética, bajo el nombre de *Quantidad de las silabas explicada conforme al libro quinto del Arte de Antonio de Nebrija*, fue impreso por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, en 1713 (núm. 63); con variaciones en el título se reeditó en 1723 (núm. 72); 1725 (núm. 74); 1726 (núm. 77); 1732 (núm. 85); 1739 (núm. 93); 1741 (núm. 96); 1743 (núm. 98); 1752 (núm. 102); 1761 (núm. 121) y una edición, sin fecha, del siglo XVIII impresa por doña María de Rivera (núm. 129). Como suplemento de este texto compiló unas *Poeticae des-*

criptiones, impresas en 1735 (núm. 89) a las que anteriormente he hecho alusión.

Parcialmente quedaron satisfechas con las obras de Zamora las necesidades de los cursos de sintaxis y poética; pero la clase de Retórica había quedado a merced de la importación española sin que se conozca ninguna obra inmediatamente posterior a las de Tomás González. Quizá por ello, al iniciarse el siglo XVIII, la Congregación de la Anunciata tuvo el cuidado de reimprimir en Nueva España el *Novus candidatus rhetoricae* de Francisco Pomey. La primera edición conocida de la ciudad de México es del año 1711 (núm. 57), con reediciones en 1715 (núm. 66) y 1726 (núm. 76); existen, también, otras dos, ambas sin fecha, una procedente de las prensas de doña María de Rivera (núm. 126) y otra de la imprenta del Colegio de San Ildefonso de México (núm. 127). Años después de las ediciones fechadas de Pomey, los jesuitas imprimieron, según José Toribio Medina, en 1735, el *De Arte rhetorica* del siciliano Pedro María la Torre (núm. 90), obra que, modificada por José Mariano Vallarta, apareció en 1753 con el título: *De arte rhetorica et poetica institutiones* (núm. 103). Vallarta la volvió a reimprimir en el destierro, aún con la añoranza de sus discípulos novohispanos; pero ahora destinada a los adolescentes europeos: Bolonia 1784.

Por último, hay que señalar como ediciones promovidas por la Compañía la primera reimpresión novohispana de la *Instrucción de la lengua latina* de Esteban de Orellana en 1763 (núm. 118) y los *Preceptos para la primera clase de gramática* que, sin nombre del autor, imprimió en 1766 (núm. 125) la Congregación de la Anunciata.

Los jesuitas, ciertamente, fueron quienes más empeño pusieron durante la época colonial en impartir la enseñanza de la gramática latina a la sociedad civil; prueba de ello son los colegios que en casi todas las ciudades del virreinato fundaron. Al iniciarse el siglo XVIII, tal vez un poco antes, sin embargo, la demanda de educación indujo a muchas órdenes religiosas a atender, al mismo tiempo que formaban a sus propios novicios, a los estudiantes seglares. Así sucedió con los mercedarios, carmelitas, franciscanos y los seminarios conciliares, principalmente los de la ciudad de México y de la Puebla de los Ángeles. En algunos casos, como en Puebla, incluso esta enseñanza llegó a parangonarse, a veces a superar, a

la impartida por la Compañía. Resultado de esta intensa actividad en las órdenes y los seminarios fueron una serie de textos gramaticales que lograron imprimirse en la ciudad de México y en Puebla.

Fray Pedro de Reynoso, del convento de la Merced de México y, posiblemente, su maestro de latín, logró a través de varios tratados escribir un estudio completo de todas las partes de la gramática. Su obra, como él mismo dice en el título de uno de sus libros, está sacada de los mejores autores de gramática *—ex probatissimis authoribus grammaticae artis collecta—*, e intenta, al mismo tiempo, ser un comentario a la de Nebrija: *seu commentaria in regulas Antonii Nebrissensis.* Para el curso de mínimos imprimió, en 1710, unas *Advertencias de declinaciones y de todo género de tiempos* (núm. 53), reimpresas en 1727 (núm. 81); para menores publicó, en 1717, la *Obra dividida en dos tratados en que se observan las reglas de géneros y pretéritos* (núm. 69); para los medianos editó tres libros. Al primero lo llamó *Explicación y notas de las reglas que pertenecen a la sintaxis*, aparecido en 1711 (núm. 55). Tituló al segundo, *Segunda parte en que se trata de la construcción figurada*, 1712 (núm. 58). Al tercero lo incluyó al final de esta obra con el subtítulo de "Compendio de kalendas, nonas e idus"; pero ese mismo año lo imprimió por separado con el nombre de *Artificiosae instructionis in kalendas, nonas et idus* (núm. 59). Escribió para los alumnos de poética dos libros: *Liber de syllabarum quantitate ac versificandi ratione* impreso en 1710 (núm. 54) y reimpreso en 1730 (núm. 83); y un ingenioso y profuso *Artificiosum vocabularium poeticum seu prosodicum*, que apareció en 1734 (núm. 87).

Manuel de Santa Teresa fue maestro de gramática en el convento carmelita de San Sebastián de la ciudad de México y para el uso de sus alumnos escribió un compendio de *Instituciones gramaticales* que trata, también, de todos los aspectos de la gramática. Esta obra fue publicada por primera vez sin consentimiento aparente del autor en 1724 (núm. 73) y volvió a reimprimirse con correcciones, aunque con la misma portada, probablemente en 1727 (núm. 79).

Los franciscanos, por su parte, habían sido quienes primero emprendieron en Nueva España la enseñanza del latín y de esta primera etapa procede el mayor número de ejemplares de las obras filológicas de Erasmo que se conservan en la BNM y la *Rhetorica christiana* (núm. 6) de fray Diego de Valadés; hechos ambos que

nos indican el alto nivel de clasicismo que su enseñanza tenía. Al terminar la enseñanza del latín a los indígenas los jesuitas surgieron como los nuevos maestros de latín, aunque ahora la capa beneficiaria de la cultura eran los criollos; los franciscanos, en este aspecto, pasaron a segundo término. No debe creerse, sin embargo, que la enseñanza de los franciscanos en sus conventos haya bajado de calidad; por el contrario, los testimonios y manuscritos procedentes de su desmembrado archivo, así como la variedad de textos clásicos y renacentistas de sus bibliotecas, como la de Acatlán en 1604, nos hablan del alto nivel que seguían teniendo. En cuanto a la impresión de gramáticas debemos decir que parece que se atuvieron a las que los jesuitas editaban y a la importación de Europa; sólo tenemos noticia de un *Resumen breve de las partes de la oración* de fray Diego Romero, cuya primera edición desconocemos. La segunda puede ser la que aquí consignamos y que ostenta en su portada "reimpreso en México", el año de 1756 (núm. 109).

Del Seminario Conciliar de México proceden varios textos importantes; en primer lugar el de Antonio de Arteaga titulado: *Explicación del género de los nombres y de los pretéritos y supinos de los verbos*, impreso en 1716 (núm. 67) y reimpreso en 1720 (núm. 70); en segundo lugar, las obras de Pedro Rodríguez de Arizpe, quien publicó para los cursos inferiores en 1741 una *Explicación de las oraciones latinas* (núm. 94), reimpresa en 1760 (núm. 114); para los alumnos de poética escribió una *Breve instrucción para hacer versos latinos* aparecida en 1748 (núm. 101), reimpresa en 1760 (núm. 115) y en 1766 (núm. 125); para los de retórica, por último, editó un *Artis rhetoricae syntagma* en 1761 (núm. 116).

De la clase de Poética de la Congregación del Oratorio procede una antología del género, ahora poco cultivado, pero entonces muy gustado, de los elogios; el compilador de la antología, titulada *Elogia selecta*, fue Manuel García de Arellano y apareció en 1755 (núm. 107).

De los estudios particulares de gramática latina proceden dos obras impresas en la ciudad de México: una del profesor novohispano Manuel José de las Ribas "preceptor de latinidad en la ciudad de México", según se informa en la portada, quien publicó en 1738 una *Gramatical construcción de los himnos eclesiásticos dividida en siete libros por el orden del Breviario Romano* (núm. 92): la obra,

cuyo objetivo era adecuar los himnos del breviario al estudio de las escuelas, encajó perfectamente dentro de la corriente que pensaba que los clásicos religiosos eran más aptos para aprender la lengua latina; en consecuencia, volvió a editarse dos veces más: en 1741 (núm. 95) y 1747 (núm. 100). De Juan de la Lama, profesor madrileño, se publicó en México un curioso intento de gramática comparada bajo el título de: *La perla de las dos lenguas: el acento de la latina, castellana o española*; la obra fue impresa por don Felipe de Zúñiga y Ontiveros en 1765 (núm. 122).

2. TEXTOS IMPRESOS EN PUEBLA DE LOS ÁNGELES

Puebla fue, sin duda, la segunda ciudad del virreinato de Nueva España, tanto por el comercio y las riquezas que albergó como por la vida cultural que alimentó. Aunque en la ciudad todas las órdenes religiosas fundaron conventos que florecieron en las ciencias religiosas, dos fueron los centros, en lo que toca a la enseñanza de la lengua latina, que sobresalieron: los colegios jesuíticos, a cuya cabeza se encontraba el del Espíritu Santo, y los Reales Colegios de San Juan y San Pedro dependientes del obispado. Por otra parte, ambos centros se miraron siempre con un dejo de rivalidad, cuyo origen habrá que buscar en el enfrentamiento de los jesuitas con la curia episcopal en los tiempos del obispo Juan de Palafox.

Establecida la imprenta en Puebla, el año de 1639, los jesuitas no creyeron conveniente aprovecharla para imprimir gramáticas, pues se aprovisionaban de las que, bajo sus auspicios, salían de las prensas de la ciudad de México; los colegios episcopales, en cambio, procuraron desde el último cuarto del siglo XVII publicar sus propios textos.

Don Manuel Fernández de Santa Cruz (1637-1699), que bajo el seudónimo de sor Filotea de la Cruz escribió a sor Juana, fue, hasta donde nuestros datos alcanzan, el primero que puso empeño en publicar textos gramaticales para los alumnos de los colegios de San Juan y San Pedro. Para este efecto recurrió a Diego Fernández de León, que en 1683 empezó a imprimir "debajo de los portales de la plaza". Gracias a estas gestiones, en 1685 apareció la *Explicación de los libros quarto y quinto de la gramática conforme al Arte de Antonio de Nebrija* (núm. 42) probablemente de Juan Luis de la Cerda; esta *Explicación*, que reúne la sintaxis, la prosodia y la métrica, volvió a reimprimirse con el nuevo material

tipográfico que Fernández de León recibió de España en 1688 (núm. 44), 1695 (núm. 47). Diversas debieron ser las ediciones de esta obra durante el siglo XVIII; conocemos, por lo menos, una edición con el mismo título que la impresa en el siglo XVII, aparecida entre los años 1700 y 1708 (número 50); una edición separada del libro V, titulada *Explicación del libro quinto*, en 1743 (núm. 97) y otra del libro IV, *Explicación de libro cuarto*, en 1764 (núm. 120). Por último, en 1757 apareció un *Compendio de los tiempos y oraciones pertenecientes a la primera clase de gramática* (núm. 111), cuyo autor desconocemos.

3. ANTOLOGÍAS

En páginas anteriores han quedado reseñadas algunas antologías utilizadas en el plan de estudios de los cursos de la lengua latina; sin embargo, la importancia de estas obras hace necesario examinarlas por separado, pues de esta manera aparecerá la ligazón de una con otra y, sobre todo, podremos señalar los autores incluidos en ellas.

La primera antología impresa en Nueva España estuvo dedicada, fundamentalmente, a los alumnos de poética; fue preparada, seguramente, por Vicente Lanuchi e impresa en 1577 bajo el título de *D. Ovidii Nasonis tam de tristibus quam de Ponto* [...] *una cum elegantissimis quibusdam carminibus divi Gregorii Nazianzeni* (núm. 4). El título, sin embargo, no es tan preciso porque omite mencionar los poemas de Juvenco, Sedulio, Sulpicio y agunos otros, quizá renacentistas, que contiene. Lo primero que salta a la vista al examinar con detenimiento la obra es la ausencia de otros poetas clásicos y la abundancia, en cambio, de los autores cristianos. En realidad lo que sucedió fue que Vicente Lanuchi, influido por tendencias místicas y ascéticas, por entonces pensaba que debían suprimirse los autores clásicos de los cursos de latín y sólo ofrecer al estudiante los mejores textos de los escritores cristianos; quizá por la oposición que encontró en los superiores de la Compañía cuando preparó en 1577 la presente antología, no los suprimió del todo sino que, sometiéndose al punto de vista de la orden, reunió a clásicos y cristianos, aunque limitando los primeros tan sólo a Ovidio. Por otra parte, habrá que señalar que el hecho de que casi la totalidad de los poemas cristianos procedan de autores de la pri-

mitiva cristiandad, liga a la antología con los textos utilizados en las aulas medievales.

Desde 1577 hasta 1604 no tenemos noticia de que haya sido publicada alguna antología; quizá esto se deba a que por estos años la Compañía apenas conformaba la *Ratio studiorum*, cuya edición definitiva apareció en 1599. Desde 1600, en la ciudad de México, los profesores de Gramática y Retórica se dieron a la tarea de preparar los textos adecuados a los diferentes cursos y el primer fruto, en cuanto a la poética se refiere, fue el *Poeticarum institutionum liber variis ethnicorum christianorumque exemplis ilustratus*, editado en 1605 (núm. 11).

Es posible que en Nueva España no se haya editado otra antología más completa y mejor organizada que ésta, cuyo antólogo fue Bernardino de Llanos; los autores en ella contenidos están divididos en dos grupos: los poetas clásicos ordenados por géneros de poesía y los poetas cristianos. Estos últimos, agrupados bajo el título genérico de *Christiana poesis*, adquirieron cierta autonomía, pues años después los encontramos, como fascículo independiente, en venta en algunas librerías del virreinato.

De los poetas clásicos encontramos selecciones de la *Eneida* y de las *Églogas* de Virgilio; de las *Metamorfosis*, de los *Amores*, de las *Tristes*, del *De Ponto* y de las *Heroidas* de Ovidio; fragmentos de Claudio Claudiano, Silio Itálico, Catulo, Lucio Anneo Séneca, Terencio, Propercio, Marcial y de las *Odas* y *Sátiras* de Horacio. La *Christiana poesis* antologa a autores del Renacimiento como Victor Giselinus, Macario Mutio, Jacobo Sannazaro, Juan Pontano, Próspero Martinengo, Marc-Antoine Muret y Julio Roscio Hortino. También incluye a poetas de la Compañía como Luis Cruz y Jacobo Pontano.

Al final de la *Christiana poesis* Llanos incluye algunos poemas o juegos de ingenio que sus alumnos presentaron en 1604 o 1605 en una función religiosa presidida por el marqués de Montesclaros. El hecho reviste singular importancia, no sólo porque Llanos salva de una pérdida casi segura a los poemas sino porque nos permite conocer el grado de dominio y perfección que los alumnos alcanzaban al terminar el estudio de la gramática.

Señalaremos, por último, que aunque la antología estaba dirigida especialmente a los alumnos de poética, no descuidó el interés de los otros cursos como claramente se hace constar en la advertencia preliminar.

En 1636 Tomás González publicó el *Florilegium ex amoenissimis tam veterum quam recentiorum poetarum hortulis ad usum studiosae iuventutis collectum* (núm. 20), que, si bien sigue los lineamientos del *Poeticarum* de Llanos, introduce sensibles modificaciones como son la reducción de los textos de los autores clásicos; la eliminación de Virgilio, Catulo, Séneca, Terencio, Silio Italico y Propercio, entre los clásicos, y de todos los poetas renacentistas a excepción de Alciato. Incluye, en cambio, un mayor número de poetas de la Compañía. Conserva un apartado con poesías de novohispanos que difieren de las antologadas en 1605.

Los poetas y textos reunidos por Tomás González son: selecciones de las *Heroídas*, del *De Ponto* y de las *Tristes* de Ovidio; del *Arte poetica* y de las *Odas* de Horacio; Claudio Claudiano y Marcial. De los renacentistas sólo aparece Alciato. Los poetas de la Compañía son abundantes: Tarquín Galluzio, Francisco Remond, Andrés de Freux, Francisco Bencio, Constantino Pulcharelli, Bernardo van Banhuysen y Famien Strada.

Hasta 1712 volvemos a encontrar otra antología poética: el *Florilegium poetarum* (núm. 61). Apareció, como el *Poeticarum*, sin el nombre del antólogo; pero pudo ser Manuel Estrada o Lucas del Rincón, que entonces eran maestros de Gramática en el Colegio de San Pedro y San Pablo de México. Aquí los poetas clásicos y jesuíticos aparecen sensiblemente reducidos. De los primeros encontramos partes de las *Églogas, Geórgicas* y *Eneida* de Virgilio; algunas *Elegías* de Ovidio y varios epigramas de Marcial. De los segundos sólo encontramos a Nicolás Partenio y a Justo Sautel.

La última antología destinada, por entero, a la poética es la de Santiago de Zamora, publicada en 1735 con el nombre de *Poeticae descriptiones* (núm. 89); sólo tres poemas, aunque completos, se encuentran reunidos en ella: *Epica Romae descriptio*, de Francisco de Macedo; *Descriptio sacrae Pyxidis ostentoriae*, de Antonio de Vieira y *Ludi trudiculorum in villa Jesu-Montana descriptio*, de algún ingenio novohispano que pudo ser el mismo Zamora.

Antes de concluir con las antologías para poética diremos que algunas obras utilizadas en los cursos de poesía y que aparecieron fuera de antologías o en las dedicadas a los cursos de Retórica son: el *Arte poetica* de Horacio, publicada por Tomás González en el *Florilegium* de 1636 e impreso, también, en la *Quantidad de las sílabas* de 1697 (núm. 48), 1713 (núm. 63), 1723 (núm. 72),

1725 (núm. 74), 1726 (núm. 77), 1732 (núm. 85), 1741 (núm. 96), 1743 (núm. 98), 1752 (núm. 102), 1754 (núm. 105), 1761 núm. 117), 1764 (núm. 119) y una edición sin año (núm. 129); en segundo lugar, las *Lachrymae sancti Petri* de Sidronio de Hossche, publicadas como apéndice a la antología de Cicerón de 1756 (núm. 110) y ahí mismo algunos poemas de Famien Strada y Casimiro Sarbiewski.

Bernardino de Llanos preparó en 1604, el *Illustrium autorum collectanea* (núm. 9) que reúne diversos textos de doctrina retórica: *De recta latini sermonis structura et ordine*, de Francisco Silvio; *Liber de conscribendis epistolis* y *De optimo genere poematis*, de Bartolomé Bravo; *Progymnasmata ex rhetoricis institutionibus*, de Juan Núñez *Compendium rhetoricae*, de Cipriano Suárez e *Index epistolarum familiarium Ciceronis*, de Paolo Manucio.

En 1620 esta antología fue reeditada (núm. 15), aunque con algunas modificaciones: supresión del opúsculo de Francisco Silvio y ampliación o disminución de los otros textos.

Ambas fueron, al parecer, las dos únicas ediciones novohispanas con textos exclusivamente de carácter teórico; las restantes, usadas lo mismo en retórica que en los cursos inferiores, compilaron fragmentos de obras o discursos completos de autores clásicos y de contemporáneos, especialmente de la Compañía.

La primera antología de esta naturaleza fue la de Bernardino de Llanos en 1604 con el título de *Solutae orationis fragmenta* (núm. 10). Los autores aquí reunidos fueron todos de la Antigüedad clásica: César, Cicerón, Esopo, Salustio, Tito Livio, Quinto Curcio y Valerio Máximo. En 1613 Llanos la reeditó bajo el nombre de *Solutae orationis lectiones* (núm. 12).

Cuando Tomás González tomó a su cargo la preparación de los textos para las escuelas volvió a editar el *Solutae orationis fragmenta*, señalando claramente que lo hacía *ad usum scholarum latinitatis et rhetoricae*. Entonces suprimió a casi todos los prosistas clásicos, sólo conservó a Cicerón e introdujo discursos o fragmentos de las obras de los jesuitas. Así las ediciones de 1632 (núm. 18) y 1641 (núm. 25) contienen, evidentemente destinados a los cursos inferiores, un fragmento del libro primero del *De officiis* de Cicerón; algunas epístolas del mismo autor a sus familiares y las *Fábulas* de Esopo; para la retórica, aunque no exclusivamente, están los discursos de Cicerón *Pro Marco Marcello*, la *Filípica IX* y la *Ca-*

tilinaria I; reprodujo también fragmentos de los *Diálogos* del jesuita Jacobo Pontano.

En 1712 apareció el *Illustrium auctorum flores* (núm. 60) que intenta rescatar el título de 1604. Contiene textos más abundantes de Cicerón y de los autores jesuíticos; pero suprime a Jacobo Pontano. De Cicerón incluye las *Filípicas I, IV, VI* y *IX*; las *orationes* de los jesuitas pertenecen al novohispano Baltasar López y a los europeos Horacio Quaranta, Famien Strada, Vicente Guinigi y Nicolás Avancino.

Diez años después, en 1722, fue editado un *Florilegium oratorum* (núm. 71), cuyo contenido ignoro; pero no debió diferir mucho del *Illustrium* de 1712 o del *Florilegium oratorum* de 1727 (núm. 80). En efecto, la edición que acabo de citar antologa la *Catilinaria I*, el *Pro Archia poeta, Ad Quirites post reditum, Pro Marco Marcello, Pro rege Deiotaro*, las *Filípicas IV, VI* y *VIII* de Cicerón; de los jesuitas repite a Vicente Guinigi, Nicolás Avancino y Horacio Quaranta; suprime, por otra parte, los textos de Famien Strada y de Baltasar López.

La presencia de Cicerón, utilizado en los cursos inferiores y en los de retórica, no se limitó a los textos compilados en las antologías anteriormente reseñadas; también mereció ediciones especiales: la primera fue una antología de sus *Epístolas* aparecida en 1656 (núm. 35); la segunda fue una antología de sus discursos que, bajo el título de *Orationes duodecim selectae*, apareció en 1693 (núm. 46); los discursos aquí reunidos son: *Pro lege manilia*; las *Catilinarias I* y *II*; el *Pro Archia poeta; Ad Quirites post reditum; Post reditum in senatu; Pro Tito Annio Milone; Pro Marco Marcello; Pro Quinto Ligario; Pro rege Deiotaro*; y las *Filípicas I* y *IX*. El éxito alcanzado por esta colección de discursos, que no eran otros que los fijados por la tradición de las escuelas europeas, valió para que fueran reeditados en 1756 (núm. 110). Por lo demás, en ambas ediciones se encuentra incluido el *Breve rhetoricae compendium* de Cipriano Suárez publicado, por primera vez, en el *Illustrium autorum collectanea* de 1604.

Faltaría, por último, informar cuántos y qué textos se imprimieron para cada uno de los cursos de gramática y retórica; el siguiente cuadro lo informa de una manera breve y compendiada.

MÍNIMOS	MENORES	MEDIANOS
A. Nebrija: *Advertencia sobre el primer libro de la Arte de A. de N.*, en 1664 (núm. 39).	Diego López: *Construcción y explicación de las reglas del género*, en 1660 (núm. 37), 1685 (núm. 43), 1708 (núm. 51), 1713 (núm. 62) y 1715 (núm. 65).	Manuel Álvarez: *De constructione octo partium orationis*, en 1579 (núm. 5).
Pedro de Reynoso: *Advertencias de declinaciones y de todo género de tiempos*, en 1710 (núm. 53) y 1727 (núm. 81).	Antonio Arteaga: *Explicación del género de los nombres y de los pretéritos y supinos de los verbos*, en 1716 (núm. 67) y 1720 (núm. 71).	Bernardino de Llanos: *Advertencias para mayor noticia de la gramática*, en 1615 (núm. 13), 1621 (núm. 16) y 1645 (núm. 27).
Preceptos útiles para la clase de mínimos, en 1731 (núm. 84) y 1757 (núm. 112).	Pedro Reynoso: *Obra dividida en dos tratados en que se observan las reglas de géneros y pretéritos*, en 1717 (núm. 69).	Mateo Galindo: *Explicación del libro IV de A. de N.*, en 1626 (núm. 21), 1664 (núm. 38), 1690 (núm. 45), 1701 (núm. 49), 1711 (núm. 56), 1717 (núm. 68), 1726 (núm. 75), 1752 (núm. 86), 1736 (núm. 91), 1745 (núm. 99), 1765 (núm. 108), 1766 (núm. 124) y s.a. (núm. 128).
Diego Romero: *Resumen breve de las partes de la oración*, en 1756 (núm. 109).		A. de Nebrija: *Explicación del libro IV*, en Puebla, 1764 (núm. 120).
Compendio de los tiempos y oraciones pertenecientes a la primera clase de gramática, en 1757 (núm. 111).		Diego López: *Breve explicación del libro IV*, en 1649 (núm. 31).
Preceptos para la primera clase de gramática, en 1766 (núm. 125).		Pedro de Reynoso: *Explicación y notas a las reglas que pertenecen a la sintaxis*, en 1711 (núm. 55).

Pedro de Reynoso: *Segunda parte en que se trata de la construcción figurada*, en 1712 (núm. 58).
Pedro de Reynoso: *Artificiosae instructionis in Kalendas, Nonas et Idus*, en 1712 (núm. 59).
Santiago de Zamora: *Explicación de la sintaxis*, en 1726 (Núm. 68), 1729 (núm. 82), 1753 (núm. 104), 1754 (núm. 106), 1758 (núm. 113) y 1764 (núm. 121).
Pedro Rodríguez de Arizpe: *Explicación de las oraciones latinas*, en 1741 (núm. 94) y 1760 (núm. 114).

POÉTICA

Tomás González: *Explicación de las sílabas*, en 1640 (núm. 22), 1646 (núm. 30) y 1652 (núm. 33).
Tomás González: *Catalogus aliquarum sylabarum difficilium*, en 1641 (núm. 25).
Tomás González: *Epigrammata aliqua*, en 1642 (núm. 26).
Pedro de Salas: *Thesaurus poetarum I* y *II*, en 1641 (núms. 23 y 24).
A. de Nebrija: *Quantidad de la sílaba*, en 1683 (núm. 40) y 1697 (núm. 48).
Pedro de Reynoso: *Liber de syllabarum quantitate ac versificandi ratione*, en 1710 (núm. 54) y 1730 (núm. 83).
Santiago de Zamora: *Quantidad de las sílabas*, en 1713 (núm. 63), 1723 (núm. 72), 1725 (núm. 74), 1726 (núm. 79), 1732 (núm. 85), 1739 (núm. 93), 1741 (núm. 96), 1743 (núm. 98), 1752 (núm. 102), 1754 (núm. 105), 1761 (núm. 117), 1764 (núm. 119) y s.a. (núm. 129).

RETÓRICA

Luis Vives y Francisco Cervantes de Salazar: *Commentaria in* [...] *exercitationes linguae latinae*, en 1554 (núm. 1).
Diego de Valadés: *Rhetorica christiana*, en 1579 (núm. 6).
Cipriano Suárez: *De arte rhetorica libri tres*, en 1620 (núm. 15).
Baltasar López: *Quinque libri rhetoricae*, en 1632 (núm. 19).
Tomás González: *De arte rhetorica libri tres*, en 1646 (núm. 28), 1662 (núm. 32), 1683 (núm. 41) y 1714 (núm. 64).
Tomás González: *Summa totius rhetoricae*, en 1646 (núm. 29) y 1653 (núm. 34).
Francisco Pomey: *Novus candidatus rhetoricae*, en 1711 (núm. 57), 1715 (núm. 66), 1726 (núm. 76), s.a. (núm. 126 y 127).
Pedro María la Torre y José Mariano Vallarta: *De arte rhetorica et poetica institutiones*, en 1735 (núm. 90) y 1753 (núm. 103).
Pedro Rodríguez de Arizpe: *Artis rhetoricae syntagma*, en 1761 (núm. 116).

Pedro de Reynoso: *Artificiosum vocabularium poeticum seu prosodicum*, en 1734 (núm. 87).
A. de Nebrija: *Explicación del libro V*, en Puebla, en 1743 (núm. 97).
Pedro Rodríguez de Arizpe: *Breve instrucción para hacer versos latinos*, en 1748 (núm. 101), 1760 (núm. 115) y 1716 (núm. 123).

TRATADOS COMPLETOS DE GRAMÁTICA: *MÍNIMOS, MENORES, MEDIANOS Y POÉTICA*

Maturino Gilberti: *Grammatica* [...] *tractatus omnium fere quae gramaticis studiosis tradi solent*, en 1559 (núm. 2).
Manuel Álvarez: *De institutione grammaticae*, en 1584 (núm. 7) y 1594 (núm. 8).
Antonio de Nebrija: *De institutione grammaticae*, en 1709 (núm. 52).
Manuel de Santa Teresa: *Compendio de instituciones gramaticales*, en 1724 (núm. 73) y c. 1727 (núm. 79).
Esteban de Orellana: *Instrucción de la lengua latina*, en 1763 (núm. 118).

TRATADOS DE SINTAXIS Y POÉTICA

Antonio de Nebrija: *Explicación del libro IV y V de A. de N.*, en Puebla en 1685 (núm. 42), 1688 (núm. 44). 1695 (núm. 47) y 1700-1708 (núm. 50).
Manuel José de las Ribas: *Gramatical construcción de los himnos eclesiásticos*, en 1738 (núm. 92), 1741 (núm. 95) y 1747 (núm. 100).

5. MANUSCRITOS

Treintaidós son los manuscritos de gramática y retórica aquí reunidos; pequeño número si lo comparamos con la gran cantidad que, empolvada, se encuentra en los archivos nacionales y extranjeros o que se ha perdido para siempre por el descuido de muchas generaciones. Casi todos los que aquí están reunidos proceden de los fondos bibliográficos de la Biblioteca Nacional de México y son suficientes, me parece, para dar una idea de lo que debió ser esta "Floresta".

Los manuscritos novohispanos, por su función, no se diferencian de los europeos; pero sí por su forma de circulación y procedencia. La historia del pensamiento escrito está ligada a la reproducción y circulación del libro manuscrito, pues sin la actividad desarrollada por los *scribae*, generalmente monjes benedictinos, en el *scriptorium* u oficina donde se hacían las copias, muchas obras del pensamiento antiguo se habrían perdido irremediablemente. Tiempo después, con la aparición de las universidades —París, Praga, Oxford, Bolonia—, el manuscrito salió de las bibliotecas de los conventos y de las colecciones particulares para ayudar a las tareas de la educación.

En las nuevas universidades los profesores necesitaban textos donde preparar sus cátedras y los estudiantes donde estudiarlas; los *scribae* fueron, entonces, sustituidos por los *stationarii*, cuyo oficio consistía en incrementar las colecciones de manuscritos reproduciendo las copias o recogiéndolas de los profesores y estudiantes que terminaban sus cursos. Por otra parte, el manuscrito, a fin de ser más útil, se dividió en *pediae* o partes, cada una de las cuales contenía apuntes de materia diversa.

Al incrementarse la enseñanza y, por tanto, aumentar las universidades, la demanda de textos fue muy intensa surgiendo una verdadera industria dedicada a la copia de manuscritos; entonces los *stationarii* se convirtieron en *librarii*.

En Nueva España los manuscritos de gramática y retórica también estuvieron ligados a la enseñanza; pero, por la existencia de la imprenta, su número nunca alcanzó las proporciones que tuvo en la Europa medieval o pre-renacentista. Ciertamente éste aumentaba cuando los textos impresos escaseaban, ya porque la impresión en la Colonia se retardaba, ya porque la flota no proveía adecua-

damente las peticiones hechas a Europa. Sin embargo, el uso de manuscritos en Nueva España siempre tuvo un matiz particular y su confección fue obra de profesores y estudiantes o de los bibliotecarios y archivistas de las diversas órdenes religiosas.

En el análisis de los manuscritos a continuación reseñados hay que señalar que existen seis de temas sintácticos; siete de prosodia y métrica; dos tratados completos de gramática; quince, los más abundantes, de retórica y dos con traducciones escolares de autores clásicos latinos. Por otra parte, varios manuscritos de los antes mencionados están divididos en *pediae*, pues al lado de notas sintácticas aparecen compilaciones de poemas, epigramas, apuntes de mitología, catálogos de autores clásicos o listas de frases latinas. Lo mismo sucede con los muchos de poética y retórica.

Tres de los manuscritos de contenido sintáctico tratan del uso de las partículas latinas —adverbio, preposición y conjunción—, a partir del uso que de ellas hizo Cicerón en sus escritos: el *Brevis methodus* (ms. núm. 11), presumiblemente proveniente de algún convento franciscano, al final añade selecciones de las *Decas bellum belgicum* del jesuita Famien Strada; el signado con el número 20 es un cuaderno sin título que contiene, además del estudio de las partículas, notas mitológicas y transcripciones de textos latinos; el número 26, un poco más amplio y rico en su estudio, incluye también la construcción de sustantivos y verbos, un pequeño tratado de retórica y la lista de los escritores de la Edad de Oro y de la Edad de Plata de la literatura latina.

Los tres manuscritos de carácter sintáctico se reducen a un cuaderno de nombres y verbos (ms. núm. 10) debido a Pedro de Villanueva, profesor de Gramática en el convento de San Agustín, y a dos compilaciones (mss. núms. 21 y 25), de textos y frases utilizados en los mismos cursos. Por lo demás, el manuscrito número 10 contiene varios dísticos de Juan Owen y una selección de epigramas de Marcial.

Los manuscritos que contienen notas de prosodia y/o métrica son mucho más interesantes, tanto por su contenido gramatical como por los poemas que antologan. El valioso manuscrito 1619 de la Biblioteca Nacional de México, obra casi todo del franciscano José Jiménez, contiene fundamentalmente temas retóricos; pero el que él llama *liber quintus* (ms. núm. 9), expone las reglas generales de la prosodia; a continuación el *De modo versificandi methodus*

(ms. núm. 7) trata de los pies rítmicos y de los metros incluyendo, en las últimas seis hojas, un hermoso tratado sobre el epigrama que titula *De artificioso epigrammate*; por último, en el apartado *Ars metrica* (ms. núm. 8) expone las diversas combinaciones de los metros para formar las estrofas y hace un estudio de las elegancias del poema. En esta última parte incluye, a modo de ejemplos, muchos trozos de los poetas clásicos y de los himnos del breviario.

En el Archivo General de la Nación se encuentra una, anónima, *Brevis de epigrammate et elogiis disputatio* (ms. núm. 31), cuya procedencia, sin lugar a dudas, es de alguno de los colegios jesuíticos. Dos son, pues, los géneros que en forma de *disputatio* trata: el epigrama y el elogio. En cuanto al elogio, quizá la compilación que en 1755 publicó Manuel García de Arellano (núm. 107) la supere; pero la parte referente al epigrama es, posiblemente, el mejor tratado que sobre este género se haya escrito en la Nueva España. En él, en efecto, se estudian ampliamente sus artificios y su diversidad acompañándolos de muchos ejemplos provenientes, por lo general, de las obras de Marcial. Sería interesante, por otra parte, reunir los diversos escritos que sobre este tema aparecen en la "Floresta" y algunos otros que deben existir, pues el género epigramático fue muy del gusto de los novohispanos.

Por el año de 1742 Francisco Javier Evangelista estudió en Tepotzotlán el juniorado o periodo en que los jesuitas hacen el repaso general de todos los estudios de la lengua latina. En ese año fue reuniendo en un cuaderno, ahora se encuentra en la Biblioteca Nacional de México, todos los ejercicios latinos que bajo la supervisión del maestro se vio obligado a escribir. La compilación (ms. núm. 22) resultante es un apreciable documento que nos permite conocer la forma como los estudiantes jesuitas repasaban sus estudios de latinidad. En efecto, primero aparecen pequeñas composiciones castellanas que, de inmediato, son traducidas al latín; después, sólo composiciones latinas en que Evangelista ejercitaba todos los géneros de la literatura latina: epístolas, poemas; odas y epigramas; descripciones y *prolusiones*; elogio e *initia*. El manuscrito, valioso no sólo como testimonio sino también como obra literaria en muchas de sus partes, no contiene doctrina gramatical; pero está aquí incluido porque son apuntes del cotidiano quehacer escolar.

También de origen jesuítico es el aquí signado con el número 24; bajo el título de *Opuscula varia* se reúnen extractos de varios

autores relacionados con la clase de poética: principalmente de tema mitológico y religioso. Entre estos últimos sobresalen algunos. 25 en total, escritos por algún ingenio novohispano. En ellos se toma como motivo poético a la ciudad de México y a la Virgen de Guadalupe.

El último manuscrito, procedente de la clase de poética, que aquí reseño es el número 32; se trata de diversos fragmentos que se encuentran en el Archivo General de la Nación sin título, ni autor, ni año en que fueron escritos; pero debieron formar parte de un tratado de poética y retórica y quizá su origen sea jesuítico como los otros papeles entre los que se encuentran.

Dos son los manuscritos que exponen toda la doctrina gramatical: uno anónimo y sin título (ms. núm. 12), escrito el año de 1720 por algún jesuita novohispano; otro, titulado *Epítome completo de gramática* (ms. núm. 27), es obra del carmelita Lázaro de San José quien lo escribió el año de 1725, cuando era maestro de la materia en el convento de San Sebastián de la ciudad de México.

El primero no tuvo las pretensiones de un tratado sistemático de las partes de la gramática; ni siquiera quiso servir de texto. Es, más bien, un conjunto de notas y ejercicios que el autor fue reuniendo durante su docencia o estudio. Cuatro son las partes que le integran: la primera contiene lo que podríamos llamar combinación de morfología y sintaxis de casos; la segunda, llamada explícitamente *liber secundus*, trata de la definición y naturaleza de la poesía, sus elegancias y, por último, la exposición de cada uno de los géneros poéticos; la tercera parte es una antología poética sacada de los manuales en uso en las escuelas. De ella hay que resaltar la reproducción de algunos interesantes poemas novohispanos; sobre todo los epigramas escritos en 1720. La cuarta parte compila un *initium* y una *resumpta* pronunciados en algún colegio jesuítico; probablemente San Pedro y San Pablo de la ciudad de México, en algún año cercano a la fecha de 1720.

El segundo tratado, el *Epítome* de Lázaro de San José, es una metódica exposición de la doctrina gramatical. Tres tomos le contienen. En el primero expone los rudimentos morfológicos del nombre y del verbo, así como la sintaxis de los verbos. El segundo repasa la morfología exponiendo las particularidades del sustantivo y de las partículas indeclinables y avanza sobre la construcción de los géneros y de los verbos; el tercero, por último, contiene las

concordancias de los géneros, números y casos, la sintaxis del sustantivo, del adjetivo, del verbo y de las partículas indeclinables. Hasta aquí termina la obra. Le falta, como es evidente, el estudio de la prosodia y la métrica.

Especial interés tiene este *Epítome* porque su autor, que sin duda mantuvo relación con Manuel de Santa Teresa, el otro gramático carmelita, señala con toda claridad sus fuentes, y en el prólogo dice, expresamente, que para escribirlo se apoyó, principalmente, en el método de Nebrija reformado por Juan Luis de la Cerda; pero que lo enriqueció con las aportaciones de los renacentistas Jorge y Lorenzo de la Valla, Spauteren, el Brocense y sus contemporáneos, Marcos Martínez de Medina, Ignacio del Campo y Jerónimo Cejudo.

Los manuscritos que tratan de retórica son los más numerosos entre los que aquí se reseñan: quince en total, pero tres son los más interesantes. El primero procede del siglo XVI novohispano y se titula: *In totius rhetoricae libros* (ms. núm. 1); el ejemplar no indica quién sea el autor; pero es probable que lo haya sido un jesuita. Dos son los datos que lo apuntan: primero porque, como lo dice en su breve prólogo, la doctrina se basa en Cipriano Suárez y en Cicerón, ambos usados por la escuela jesuítica y jesuita el primero; segundo, porque la retórica se encuentra en el manuscrito 1631 de la Biblioteca Nacional de México, que contiene obras de diversos jesuitas novohispanos del siglo XVI y principios del XVII. La obra está dividida en tres libros: el *liber primus*, con treintaicinco capítulos, trata las definiciones generales de la retórica, sus partes, los contrarios, el género y la forma, etcétera: el *liber secundus*, con veintiocho capítulos, estudia las partes del discurso y su orden; el *liber tertius*, con treintaidós capítulos, expone los adornos del discurso y las figuras retóricas. Quizá este trabajo sea la exposición más metódica y clásica de la retórica latina que en la Nueva España se hizo; alguna vez, cuando se emprenda el estudio sistemático del género retórico en nuestro país, resaltará el valor de esta obra.

Al iniciarse el siglo XVIII, concretamente en 1703, el franciscano José Jiménez reunió en un solo manuscrito ocho diversos tratados que, juntos, constituyen un tratado de poética y retórica. Los tres que se refieren a la prosodia y métrica ya han sido tratados anteriormente (núms. 7, 8 y 9); cinco tratan de la retórica (mss. núms. 2, 3, 4, 5 y 6). En la "Floresta", donde describo detalladamente

el manuscrito, me pregunto si éste fue escrito totalmente por Jiménez o si sólo su papel se limitó a compilar estudios ya existentes. Ahí mismo señalo que, a mi parecer, el fraile franciscano escribió siete partes de la obra y sólo una (ms. núm. 4), como lo hace constar, la debemos a Martín Velasco, también franciscano. En cuanto a la parte retórica, hay que decir que la obra se basa en la *Rhetorica christiana* (núm. 6 de los impresos) de fray Diego de Valadés. Vale decir, por tanto, que su finalidad es poner los principios clásicos de la retórica al servicio de la predicción de la palabra de Dios. De ahí que el nombre de *Rhetorica christiana* que Jiménez dio al primer tratado (ms. núm. 2) imite el título de la obra de fray Diego de Valadés; pero no sólo copia el título, su influencia es más profunda: imita la disposición de la obra; la división de los libros, los títulos de los capítulos y, en mucho, el contenido.

En obras donde se liga tan íntimamente la función de la retórica con un objetivo religioso es necesario, después de la exposición de principios, añadir el estudio de las "sentencias" de Pedro Lombardo y de los lugares selectos de la Sagrada Escritura. Así lo hizo Valadés; lo mismo hace Jiménez en la *Explicatio brevis et compendiosa totius magistri Sententiarum locationis* (ms. núm. 3) y en el *Tractatus de Sacrae Scripturae sensibus* (ms. núm. 5). Para reforzar lo anterior añade un *Arte práctica e industrial para facilitar al nuevo predicador el uso de las partes de la retórica, aplicada al ejercicio de hacer y formar sermones* (ms. núm. 4) de Martín Velasco. Por último, incluye una *De figurata constructione* (ms. núm. 6), donde estudia los barbarismos y solecismos.

El tercer manuscrito, a nuestro juicio, importante, "una retórica, la más selecta" (ms. núm. 30), como reza la portada, fue escrito por Diego Cayetano Álvarez, miembro de la Congregación de San Felipe Neri. Tres libros integran el estudio: el primero trata de la naturaleza y el objetivo de la retórica; el segundo de su división, de sus partes y de sus géneros; el tercero, de los tropos y las figuras. Álvarez intentó escribir su pequeño tratado, cuarenta hojas en total, "según el juicio de varios autores"; pero, en realidad, se redujo, de acuerdo a la tradición jesuítica, a exponer la doctrina de Cicerón ya organizada por Cipriano Suárez.

Los restantes manuscritos retóricos, nueve en total, son breves tratados, casi meros apuntes, que pertenecen a profesores o estu-

diantes de la materia, La mayoría son de origen jesuítico y del siglo XVIII. La *Rhetorica* (ms. núm. 13) de José Vargas es un pequeño compendio de 10 hojas, escritas en 1750, en que estudia la naturaleza de la retórica, las partes del discurso y los tropos. El *Bipartitum artis oratoriae breviarium* (ms. núm. 14), escrito probablemente por Benito Patiño en 1752, en la parte primera trata el objeto de la retórica, así como de sus partes; en la segunda, de los tropos. Un poco más extenso y completo es el estudio que Nicolás Poza incluye al lado de su *Cursus philosophicus* (ms. núm. 15); el tratado, sin título particular, debe datar de la década de 1640, cuando Poza enseñó retórica; en él se estudian los mismos temas que en los anteriores, pero, a diferencia de aquellos. Poza dedica mucha atención al estudio de los *elogios*. Los *Elementae rhetoricae* (ms. núm. 28), también de procedencia jesuítica, omiten el estudio de los *elogios*; pero añaden la compilación de diversos textos oratorios europeos, como la *Virtus militaris oratio* de Horacio Quaranta, a quien ya hemos encontrado antologado en los impresos jesuíticos novohispanos; añade, también, textos poéticos, como la hermosa oda anónima que titula *Turturis gemitus*. Hay que mencionar, por último, el breve *Tractatus rhetoricae* (ms. núm. 29) que contiene los tradicionales temas de la retórica.

Tres son los manuscritos retóricos que tienen cierta peculiaridad: en primer lugar, unas *Conclusiones litteraliter deductae ex quattuor libris Magistri Sententiarum* (ms. núm. 19) que se encuentran dentro de la tendencia de Diego de Valadés y de Jiménez; en segundo lugar, una *Latinis sermonis elegantia* (ms. núm. 16) que expone los principios o ejemplos clásicos para ordenar más elegantemente las palabras de la oración; por cierto, acompañan a esta *elegantia* dos ejemplos. Uno, el *Arte poetica* (ms. núm. 17) de Horacio y otro, el *Pro lege manilia* (ms. núm. 18) de Cicerón; ambos son traducidos al castellano al pie de la letra para demostrar la elegante colocación de las palabras. El tercer manuscrito curioso es un cuaderno de notas, 79 hojas en total, que contiene ejercicios prefefentemente retóricos (ms. núm. 23); hermoso *vademecum* de algún profesor o alumno del juniorado jesuítico de Tepotzotlán, compila lo mismo principios gramaticales que poemas y composiciones retóricas latinas. Por desgracia ahora se encuentra muy deteriorado en la Biblioteca Nacional de México; pero, entre lo legible, destacan exposiciones sobre las *prolusiones* y los *exordios*; extractos de auto-

res europeos como una *Sylvae elegentiae*; epitafios y elogios; descripciones como una interesante *Descriptio sacelli tepotzotlanensis*.

Antes de terminar esta exposición quiero dejar constancia de algunos, muy pocos por cierto, manuscritos, cuya noticia nos ha llegado a través de Beristáin; pero cuya existencia actual es dudosa.

Manuel García de Arellano, el compilador de los *Elogios* (véase impresos núm. 107), dejó dos obras: una *Breve y más clara sintaxis latina* y un *Compendio del Panteón Místico* de Francisco Pomey (t. I, p. 92); Manuel Calderón de la Barca escribió unos *Preceptos de latinidad en verso*, que Beristáin (t. I, p. 217) dice que imprimió; el franciscano fray Fernando de Hortigosa, lector de teología en el Colegio de San Buenaventura de Tlaltelolco, escribió un *Método para estudiar con más facilidad y utilidad la lengua latina* que, parece, fue impresa en Madrid (t. II, p. 95); el jesuita Miguel Venegas, historiador de la Baja California, dejó unas *Selectae sententiae ex Curtio*.

Ignacio Gama, "bachiller de la Universidad y maestro público de latinidad", dejó un tratado *De la prosodia* que Beristáin escribe que en su tiempo estaba en la biblioteca del convento carmelita de San Ángel (t. II, p. 11); Agustín de Castro, el famoso jesuita de la época del destierro, también dejó manuscrita una *Prosodia* (t. I, p. 281).

Mucho más abundantes son las noticias sobre retóricas: de Pedro de Flores, autor del exquisito epigrama que da noticia del autor del *Poeticarum institutionum liber* de 1605 (impresos núm. 11) se dice que dejó un *De arte rhetorica libri duo* (t. I, p. 451); el mercedario fray Juan de Olachea, maestro en Artes y catedrático de Teología en la Universidad, escribió unas *Institutiones rhetorices* (t. II, p. 349) que se conservaban en la biblioteca de Juan José de Eguiara y Eguren; Joaquín Villalobos, maestro de Retórica en el Colegio de San Pedro y San Pablo, en la segunda mitad del siglo XVII, escribió una *De arte rhetorica* (t. III, p. 281); fray Miguel Romero también dejó una *Ars Rhetorices* (t. III, p. 66); Benito Báñez, maestro de Retórica en la Universidad el año de 1607, escribió unas *Institutiones artis rhetoricae* (t. I, p. 129); Francisco Deza y Ulloa, natural de Huejotzingo y catedrático de la materia en la Universidad, también dejó unas *Institutiones rhetorices ad scholarum usum accommodatae* (t. I, p. 381).

De la retórica aplicada a la predicación Beristáin señala que el

dominico fray Domingo Velázquez escribió una *Retórica de oradores sagrados* (t. III, p. 258); también del siglo XVI, como el anterior fray Alonso Noreña dejó una *Arte de oratoria sagrada* (t. II, p. 338); el jesuita José Lucas de Anaya dejó un *Arte de predicar. Reglas que instruyen el modo de exponer los textos de la sagrada escritura y todo lo demás conducente a la oratoria del púlpito* (t. I, p. 72); por último, fray Juan San Anastasio, natural de España y maestro de Teología en San Ángel de Chimalistac, escribió una *Retórica para jóvenes y método práctico de hacer sermones* (t. I, p. 71).

En el campo de los diccionarios hay que señalar el *Diccionario castellano y latino sacado del de Zurin y de los mejores diccionarios latinos y castellanos* que el jesuita Pedro Cantón, natural de Guadalajara, escribió en el destierro y que, seguramente, nunca llegó a Nueva España.

Ciertamente pocos son los manuscritos aquí reseñados. Muchos más, tantos que los aquí expuestos pudieran ser sólo un leve indicio, deben existir y otros, los ya irremediablemente perdidos, son mencionados en Crónicas, Cartas edificantes, bibliografías e infinidad de fuentes donde hay que espigar más pacientemente para escribir un catálogo más completo de esta enorme riqueza.

III. FLORESTA DE GRAMÁTICA, POÉTICA Y RETÓRICA

A. IMPRESOS

1. LUIS VIVES Y FRANCISCO CERVANTES DE SALAZAR

Commentaria in Ludovici Vives exercitationes linguae latinae a Francisco Cervantes de Salazar, apud Joannem Paulum Brisensem. En la v. de la última hoja, colofón: Impositvs est finis / huic operi, anno ab asserto in liber— / tatem genere humano, mille— / simo quingentesimo / quinquagesimo / quarto, die / vero / sexta: mensis / nouem— / bris. / (*Pequeño corazón*) / Ex commissione peor [*sic*] / regis et Archiepiscopi Mexicani, proba— / tum est opus, Doctori Matheo Sedeño / Areualo, Decretorum interpreti, & Ma— / gistro Alfonso a Uera Cruce Theologiae / primario moderatori, Mexici anno men— / se et die ut supra. //

15 cms., 290 hs.

Prels.: Port. (Falta, pero está suplida por una nota a mano que tiene el texto de arriba en cursiva). El ejemplar existente principia en la asignatura A^{ii} con la dedicatoria de Cervantes a la Universidad; en la asignatura A^{ii} una vida muy compendiada de Luis Vives escrita por el mismo Cervantes de Salazar.

Texto: los diálogos de Vives, acompañados de los comentarios de Cervantes de Salazar y de Pedro de Mota, principian en la foja 4 y continúan hasta la foja 227. En la foja 228, asignatura F^{iij}, principian los diálogos de Cervantes de Salazar:

Francisci / Ceruantis Sala— / zaris Toleta*n*i, ad / Ludouuici / Vale*n*


QVI NON INTRAT PER OSTIVM, SED ASCENDIT ALIVNDE, ILLE FVR EST, ET LATRO. EGO SVM VIA VERITAS ET VITA
IO AN X
FRANCISCI Ceruantis Salazari Toletãi, ad Ludouici Viuis Valentini exercitationem, aliquot Dialogi.
1554.
15 49

tini exer— / citationem, a— / liquot Dia— / logi. / 1554. / (*Todo el título y el año enmarcados dentro de una portada de columnas cuyo arco está formado por la siguiente leyenda*: Qui non intrat per ostium, sed ascendit aliunde ille fvr est; *orlando dicho arco y sostenida en el centro por un niño Dios, una cinta que dice*: veritas, et vita ego sum via, *y cerrando el arco*: IOAN. XV)/ *En el zócalo*: 1549 *con un escudo al centro.*)

228-290 hs., 4 hs., s. fol.; signs.: F^{4-8}, G^8—N^8, O^6, falta O^1.

Contiene: Prels.: Portada usada, escribe Medina, por el impresor inglés Edward Whitchrurch en 1549 en el *Player book* de Eduardo VI; a ello se debe el escudo y el año en el zócalo. Dedicatoria de F. Cervantes de Salazar al arzobispo Alonso de Montúfar, hs. 228-229r. Texto: *Saltvs*, hs., 230-231v. *Lvdus spherae per anulum ferreum*, hs. 231-234v. *Obeliscorum seu lignearum pyramidularum lvdvs*, hs. 235-242v. *Pilae palmariae lvdvs*, hs. 242v-247v. *Academia Mexicana*, hs. 247v-257. *Civitas Mexicvs interior*, hs. 257-279. *Mexicvs exterior*, hs. 279-290v. Alfonsus Gumecius Alfarus Francisci Cervantis Salazari discipulus lectori. S., 1 h. s. fol. Errata et mendae elucidationum in Ludovicum Vivem, 1 h. s. fol. Admissi in Francisci Cervantis Dialogos, calcographi incuria errores, r. de una h. Ioannes Brissensis Typographus Lectori, S.. v. y r. de una h. Colofón, v. de una h.

Las diversas traducciones y ediciones de los diálogos de Cervantes son las siguientes: *México en 1554*. Tres diálogos latinos (los referentes a México), los reimprime, con traducción castellana y notas Joaquín García Icazbalceta. México, Antigua Librería de Andrade y Morales, 1875. L + 344 pp. // Reimpresión de la traducción castellana en *Obras de don Joaquín García Icazbalceta*, t. VI, opúsculos varios. III, México, Imprenta de V. Agüeros, Editor, 1898. // *México en 1554*. Tres diálogos latinos. Notas preliminares de Julio Jiménez Rueda. México, UNAM, 1939 (BEU, núm. 3); segunda edición, 1952; tercera edición, 1964. // *Diálogos y crónica de la Nueva España*. Selección y advertencia preliminar de Agustín Millares Carlo (la traducción de los *Diálogos* es la de Icazbalceta). México, SEP, 1948 93 pp. (BEP, núm. 192). // *México en 1554* y *Túmulo imperial*. Edición, prólogo y notas de Edmundo O'Gorman, México, Porrúa, 1963. XLVII + 233 pp. (Col. Sepan Cuantos..., núm. 25). // Existe traducción al inglés: *Life in the Imperial and Loyal City of Mexico in the News Spain and The Royal and Pontifical University of Mexico...* New published in Facsimile with a traslation by Minni Lee Barret Shepard and an Introduction and notes by Carlos Eduardo Castañeda. Austin, University of Texas Press, 1953 (contiene, además de la traducción al inglés, una introducción y la edición facsimilar de los siete diálogos) // Los cuatro diálogos que no fueron traducidos al español por García Icazbalceta y que se refieren a los juegos, lo fueron, por primera vez al castellano, por Juan de Dios Varela, cuya impresión hizo la Universidad Iberoamericana en *Homenaje al doctor Francisco Cervantes de Salazar*. México, Ediciones Orión, 1954, 61 pp. // La segunda traducción al español es de Vicente Gaos: *Francisco Cervantes de Salazar. Cuatro diálogos latinos*. Tesis. México, D. F., Ed. del a., 1949. UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. Esta traducción es la reproducida por O'Gorman en su edición de 1963. //

El texto latino de los *Diálogos*, ahora de difícil consulta, fue reproducido por García Icazbalceta en su edición de 1875 y por la edición facsimilar de Austin en 1953.

Hay que señalar, por último, como dato interesante, que en 1827 volvieron a reimprimirse en México los diálogos de Luis Vives, pero sin los

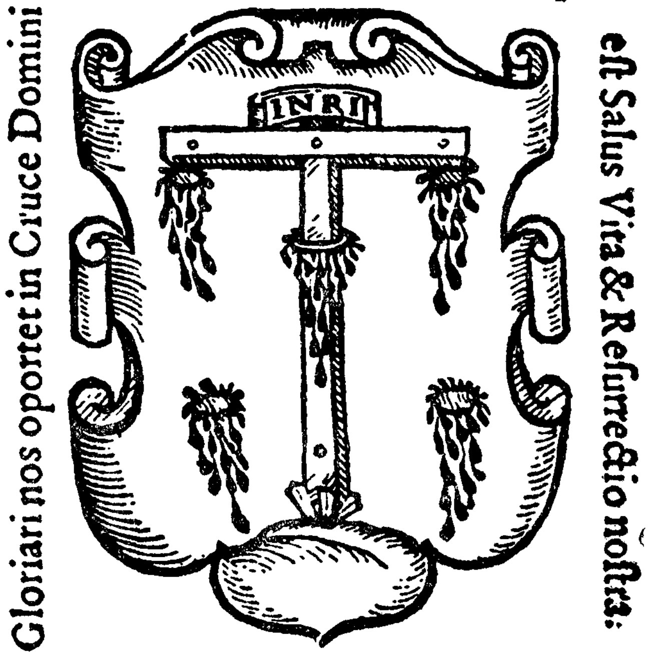
GRAMMATICA MATURINI

TRACTATVS OMNIUM FErè quę Grammatices ſtudioſis tradi ſolēt à fratre Maturino Gilberto minorita ex doctiſsimis collectus autoribus.

Gloriari nos oportet in Cruce Domini

noſtri IESV CHRISTI in quo

eſt Salus Vita & Reſurrectio noſtra:



MEXICI.

Excudebat Antonius Eſpinoſa.

M.D.LIX.

de Cervantes. La ficha bibliográfica es la siguiente: *Diálogos de Juan Luis Vives, traducidos en lengua castellana por el Dr. Cristóbal Coret y Peris.* México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, calle de Cadena núm. 2, 1827. 431 pp.

Biblioteca de la Universidad de Texas // BNM: R 917.252 CER. 1 (la edición facsimilar de la Universidad de Austin) // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. I, núm. 21, pp. 57-61 // Icazbalceta-Millares: *Bibliografía mexicana del siglo XVI.* núm. 23 (22), pp. 108-121 // E. O'Gorman: *México en 1554 y Túmulo imperial* //.

2. MATURINO, GILBERTI

Gramma— / tica Maturini / Tractatvs omnivm fe— / re qu*ae* Grammatices studiosis tradi sol*ent* / a fratre Maturino Gilberto mino— / rita ex doctissimis collectus / autoribus. / (*Una cruz con las llagas de san Francisco y en torno*: Gloriari nos oportet in cruce Domini / nostri Iesu Christi in quo / est salus vita & resurrectio nostra) / Mexici. / Excudebat Antonius Espinosa. / M.D.LIX. //

16 cms., letra romana; letras capitulares adornadas; cornisas, reclamos. Signs.: a^8—x^8; pp. I-CLXVIII.

Prels.: Port. v.: Francisci Beteta ad lectorem phaleucium, 17 líneas; ad inuidum ejusdem tetrastichon, 4 líneas. Fol. II: Epistola nvncvpatoria Illustri ac Reuerendissimo in Christo patri et domino D. fratri Petro Ayala, Nouae Galitiae episcopo meritissimo: frater Maturinus Gilbertus Minorita. Fol.: IIIv.: Prologus. Fol. IIIJr.: Frater Hieronimus Venegas minorita in laudem patris Maturini Gilberti hujus artis autoris, ad Calliope ceterasque musas. Fol. IV v.: contenta autem hoc in libello, septem complectuntur partibus.

Texto de la gramática, fols. V-CLXVIII. Concluye con la palabra *Finis.*

Maturino Gilberti nació en Tolosa en 1498; ingresó a la Orden de los Franciscanos y estudió artes y teología en su ciudad natal; probablemente llegó a la Nueva España en 1531 a los 33 años de edad. "Fue —escribe Agustín de Vetancurt— gran latino y compuso Arte de latinidad muy elegante a los del colegio de Santiago". Parece que se empleó de maestro en el colegio citado para cuyos estudiantes escribió el texto reseñado y, después, pasó a Michoacán donde, él mismo confiesa, "ha deprendido siete lenguas de los indios y que la que más ha usado, es la lengua tarasca". Murió en Tzintzunzan el 3 de octubre de 1585.

Un ejemplar en la Biblioteca Pública de Nueva York // Otro en la Biblioteca J. Carter // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. I, núm. 38, pp. 124-126. //

P. OVIDII NASONIS TAM DE TRISTIBVS QVAM DE PONTO.

DVLCE. TVVM NOSTRO



FIGAS IN PECTORE NOMEN

NAMQ; TVO CONSTAT

NOMINE NOSTRA SALVS:

VNA CVM ELEGANTISSImis quibusdam carminibus diui Gregorij Nazianzeni.

MEXICI.

In Collegio Sanctorum Petri & Pauli.

Apud Antonium Ricardum.

M. D. LXXVII.

3. ANDRÉS ALCIATO

Omnia / Domini Andreae / Alciati / + / Emblemata. / (*Un IHS con rayos y con dos leyendas, la externa*: Dvlce tvvm nostro / figas in pectore nomen / namque tuo constat / nomine nostra salvs; *la interior*: vocabis nomen / eius Iesvm) / Mexici / In Collegio Sanctorum Petri et Pauli, / Apud Antonium Ricardum. / M.D.LXXVII. //

En 4º, letra romana, ejemplar muy maltratado que sólo llega a la hoja 41 faltándole el fin; signaturas: A^8—E^8, F^1.

La edición mexicana del *Emblematum liber* de Andrés Alciato (1492-1550) forma parte del plan jesuítico para dotar a sus colegios del material didáctico necesario. Este Alciato, concretamente, está en la lista de autores que la Compañía sugirió y que el virrey Martín Enríquez autorizó el 16 de febrero de 1577. Un año antes de esta edición, en 1576, llegaron a Nueva España nueve ejemplares del *Emblematum liber*; ello demuestra su continuo empleo en los cursos.

Biblioteca del Museo Británico // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. I, núm. 77, p. 212 // Icazbalceta-Millares, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, núm. 82 (71), p. 279 // *M.M.*, t. I, pp. 569-570 //

4. PUBLIO OVIDIO NASÓN Y GREGORIO NACIANCENO

P. Ovidii Nasonis / tam de tristibus / quam de Ponto. / (*IHS con leyenda*: Dvlce tvvm nostro / figas in pectore nomen / namque tvo constat / nomine nostra salvs) / Una cum elegantissi— / mis quibusdam carminibus diui / Gregorij Nazianzeni. / Mexici. / In Collegio Sanctorum Petri et Pauli. / Apud Antonium Ricardum. / M.D.LXXVII. //

En 8º; letra cursiva, signaturas: A^8—H^8.

Contiene: Fols., 1 a 4, portada y privilegio que es el mismo de la *Introductio in dialecticam Aristotelis* de Francisco de Toledo; fols., 5 a 39 elegías de Ovidio; fols., 38 a 40, *Carmen Iuvenile* y *De moribus in mensa servandis* de Juan Sulpicio Verulano; fols., 41 a 53r., *Carmina panegyrica, Elegiae, Epigrammata* y *Disticha* de Gregorio Nacianceno; fols., 53v., a 55, poemas de Sedulio; fols., 57 a 64, diversas poesías latinas entre las que sobresale *Miracula Christi secundum Matheum versibus elegiacis.*

J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. I, p. 217, núm. 80 // Icazbalceta Millares, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, núm. 84 (72), p. 280 // Biblioteca Pública de Nueva York. //

IHS.

EMMANVELIS ALVARI E SOCIETATE IESV

DE INSTITVTIONE GRAMMATICA. LIBRI TRES.



MEXICI.

Apud Viduam Petri Ocharte

Superiorum permissu.

CI) I) XC IIII.

5. MANUEL ÁLVAREZ

De / constrv— / ctione octo / partium orationis. / P. Emmanuelis Alvari / Lusitani e Societate / Iesv. / (*Grabado con el monograma IHS y la leyenda*: Dvlce tvvm nostro / defigas pectore nomen / namque tvo constat / nomine nostra salvs) / Mexici. / Cu*m* licentia, apud Antonium Ricardum Anno / M.D.LXXIX. //

En 8º, 60 hs, numeradas, excepto la portada; letra romana; 28 líneas por página. Signs.: A8—I8, H4.

Contiene: Port. v. en bl. Advertencia. Texto.

Manuel Álvarez nació en Ribeira Brava (Isla Madera) en 1526; ahí cursó sus estudios hasta recibir las órdenes el 11 de agosto de 1538; pasó a Portugal donde ingresó el 4 de junio de 1546, a los veinte años de edad, al noviciado de la Compañía de Jesús en Coimbra. Al terminar sus estudios enseñó las lenguas latina, griega y hebrea en los colegios de la Compañía en Lisboa y Coimbra; fue rector de los mismos y de la Universidad de Evora. Después de una larga enfermedad murió en Evora el 30 de diciembre de 1582 o 1583.

La primera edición de la gramática, aunque sólo conteniendo la sintaxis, apareció en Venecia en 1570 con el título de *De constructione octo partium orationis*; poco después, en 1572, publicó el tratado completo de la gramática, *De institutione grammatica libri tres*, en Lisboa, "excudebat Ioannes Barreirus typographus Regius". La obra de Álvarez apareció, ciertamente, por el impulso que las autoridades de la Compañía le dieron, porque una de sus mayores preocupaciones fue encontrar un texto gramatical que satisfaciera las necesidades de sus colegios. No hay que olvidar que antes de Álvarez algunos jesuitas —como Santiago Ledesma, Aníbal Codret y Andreas de Freux—, habían escrito también gramáticas, pero hasta la de Álvarez ninguna, pese a sus avances, había logrado satisfacer plenamente.

Ésta, en efecto, fue adoptada de inmediato como texto en los colegios de la Compañía en casi todo el mundo. Incluso los tres cursos inferiores fueron organizados de acuerdo con los lineamientos de Álvarez. La *Ratio studiorum* de 1599, que normó los estudios jesuíticos durante más de trescientos años lo señala claramente: "Grammaticae vero tres scholae esse debent, quibus eiusdem quidam cursus absolvatur. Omnia prinde Emmanuelis praecepta tres in partes dividenda sunt, quarum singulae singularum scholarum sint proprie". Por otra parte, la nueva *Ratio*, escrita en el siglo XIX, aunque ya no lo señala como texto aconseja, en cambio, que se enseñe el latín "ad vim ac proprietatem grammaticae P. Emmanuelis Alvarez".

El éxito de Álvarez consistió, sin duda, en que logró sintetizar y condensar los logros hasta la fecha obtenidos por el Renacimiento en la enseñanza del latín: independizó al latín clásico de las corrupciones propias de los gramáticos de la decadencia y de la Edad Media; basó la enseñanza en los autores de la Edad de Oro a los que recurre siempre en busca de ejemplos y confirmación de normas; logró, por último, orientar constantemente la

enseñanza de la gramática hacia el dominio práctico de la traducción y de la composición latina escrita y hablada.

Emilio Springetti en su documentado estudio sobre la gramática de Álvarez, publicado en 1962, escribe sobre el método empleado:

> El método de Álvarez es muy cuidadoso y se diferencia claramente por la crítica del famoso Despauterio entonces en boga. Examina atentamente los ejemplos y las reglas de los antiguos y nuevos gramáticos, confronta sobre sus mismas obras los pasajes de los autores citados y obtiene de su lectura nuevas reglas y nuevos ejemplos. Supera en la elegancia, según dice Gaspar Sciopio, a todos los gramáticos antiguos y modernos. Este mérito ya le es reconocido por la provisional *Ratio studiorum* de 1586 que afirma: 'Si quid... in syntaxi latinum, purum, tutum, elegans optari potest, id non ex aliis grammaticis, quia ea de re vel falso, vel improprie, vel barbare praeceperunt, sed ex Emmanuele petendum videtur'. Es un método racional: expuestas brevemente las reglas, añade en cursiva, para los profesores, apéndices y comentarios llenos de observaciones y espigaciones históricas, filológicas, pedagógicas; denota estudio intenso y escrupuloso, lectura cuidadosa y minuciosa de los autores y gramáticos, erudición singular. En la sintaxis expone claramente las reglas más difíciles y con excepciones. Es una gradación de dificultades: las reglas comunes las acomoda a la capacidad de todos los estudiantes; en cambio los apéndices los reserva para los escolares más capaces y preparados y para los profesores. Toda la gramática comprende tres libros: etimología y morfología, sintaxis y prosodia. Sólo la morfología está intercalada con hexámetros de utilidad mnemotécnica, el resto está en prosa. Más tarde Torsellino, en su reelaboración romana, le insertará versos también para la prosodia; versos que frecuentemente se le atribuyeron erróneamente al texto de Álvares.

Las ediciones de esta obra son más de 530 en todos los países y en todos los idiomas; su método, retocado, compendiado, acomodado, refundido y, aun, deformado ha alentado a generaciones de gramatistas como a José Llobera y a José María de Oleza, cuyas obras se siguen imprimiendo en nuestros días.

Esta edición, la primera novohispana, sólo contiene la sintaxis y corresponde a la edición hecha en Venecia en 1570.

El único ejemplar conocido está en la biblioteca de la Hispanic Society of New York // Emilio Springetti, "Storia e fortuna della grammatica di Emmanuele Alvares, S. J.", en *Humanitas*, vols. XIII-XIV, Coimbra, 1962, pp. 283-304 // Nicolás León, *Un impreso mexicano del siglo XVI. Nota bibliográfica* núm. 1. Morelia, 1877, 4 pp.; reproducido en *Anales del Museo Michoacano*, año segundo, 1899, pp. 29-33 con un facsímil de la portada // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. I, núm. 87, pp. 236-239 // Icazbalceta-Millares, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, núm. 94 (118), pp. 299-300. //

6. DIEGO DE VALADÉS

Rhetorica christiana / ad concionandi et orandi usum ac— / commodata, utriusque facultatis exem— / plis suo loco inser-

tis, quae quidem, ex / indorum maxime deprompta sunt histo— / riis unde praeter doctrinam, summa quo— / que delectatio comparabitur / auctore / Rdo. admodum P.F. Didaco Valades toti— / us Ordinis Fratrum Minorum / regularis observantiae olim / procuratore generali / in romana curia / anno Domini M.D.LXXVIIII. / Cum licentia superiorum. / (*El título se encuentra inserto dentro de una portada estructurada al modo de la arquitectura. En la parte superior se encuentra el escudo franciscano rodeado de ángeles; en el centro, el título. A ambos lados, apoyadas en columnas, dos estatuas en cuya base se lee*: Theologia, *en una y en la otra*, Rhetorica. *Entre ambas el escudo papal con la siguiente leyenda*: Sanctissimo Domino D. Papae Gre— / gorio XIII dicata anno Domini 1579 //

10 hs. sin foliar de prels., + 378 páginas de texto + 8 hs., de índices y erratas, al final una hoja en folio: Universalis de Deo, Deque eius effectibus, consideratio theologica in quatuor libros per magistrum sententiarum distributa. Signs.: a^4, b^6; A^4—Z^4, AA^4—ZZ^4, AAa^4—CCc^4, DDd^2. Reclamos y apostillas.

Prels.: Port. v. en bl. Sanctissimo D. N. Gregorio XIII Pont. Op. Max. Didacus Valades, hs. 2-5. Praefatio auctoris ad studiosum et christianum lectorem, hs. 6-8. Omnium ferme capitum, quae in singulis his sex Rhetoricae Christianae partibus explicantur, elencus, hs. 9-10.

Texto: Pars prima. De definitione et proprietatibus oratorum ex veterum sententia, cap. I, pp. 1-4. Cap. II, de proprietatibus oratoris christianis, pp. 4-11. Cap. III, Oratorem necesse est varia scientiarum supellectile constipatum existere, pp. 11-17. Cap. IV, De liberalium artium numero, pp. 18-19. Cap. V, Qui futuri sint idonei christianae rhetorices auditores, pp. 19-20. Cap. VI, Litterae humanitatis quid utilitas afferant ad inteligentiam scripturarum, pp. 21-23. Cap. VII, quo animo theologiae studiosus humanis scientiis utetur, pp. 23-24. Cap. VIII, De necessaria bene loquendi facultate praedicatoribus, pp. 24-28. Cap. IX, Supradictorum probatio, pp. 28-23 (sic por 31). Cap. X, De officio praedicatoris, pp. 23 (*sic* por 32) 33. Cap. XI, Brevem totius sacrae scripturae exuberantiam concionandique modum continens, pp. 33-36. Cap. XII, De honestate praedicatorum, pp. 36-38. Cap. XIII, Quatenus lectio sacrae scripturae ecclesiasticis necessaria, pp. 38-40. Cap. XIV, De modo allegandi utriusque iuris auctoritates, pp. 40-43. Cap. XV, Quid ex his libris omnibus, christiano lectori sit quaerendum, pp. 43-44. Cop. XVI, Sacra scriptura cur sancta dicatur et de eius affectibus. pp. 44-47.

Secunda pars rhetoricae christianae continens rhetorices totam vim, definitionem, divisionem. Cap. I, Compendiosam tabulam structura totius oferis continens, pp. 48-49. Cap. II, de definitione et excelentia artis rhetorices. pp. 50-51. Cap. III, de duobus artis generibus, pp. 51-52. Cap. IV, de subdivitione rhetoricae naturalis, pp. 52-53. Cap. V, quid sit rhetorica artificialis et quomodo dividatur, pp. 53-54. Cap. VI, de subjecto et materia rhetorices, pp. 54-56. Cap. VII, de explicatione primi subjecti, scilicet, de



RHETORICA CHRISTIANA
AD CONCIONANDI, ET ORANDI VSVM AC
COMMODATA, VTRIVSQ. FACVLTATIS EXEM
PLIS SVO LOCO INSERTIS; QVAE QVIDEM, EX
INDORVM MAXIME DEPROMPTA SVNT HISTO
RIIS. VNDE PRAETER DOCTRINAM, SVMĀ QVO
QVE DELECTATIO COMPARABITVR
AVCTORE
R.do ADMODVM P. F. DIDACO VALADES TOTI
VS ORDINIS FRATRVM MINORVM
REGVLARIS OBSERVANTIAE OLI
PROCVRATORE GENERALI
IN ROMANA CVRIA.
AN.o DNI. M.D.LXXVIIII.
CVM LICENTIA SVPERIORVM

SANCTISSIMO D. NO. D. PAPAE GRE
GORIO XIII DICATA ANO DNI. 1579

THEOLOGIA
RHETORICA

Deo, pp. 56-58. Cap. VIII, praedicata causalia quae sint, pp. 58-61. Cap. IX, finalia praedicata quae sint, pp. 61-63. Cap. X, quid sit theologica veritas, pp. 63-65. Cap. XI, de phisica et aethnica veritatibus, pp. 65-66. Cap. XII, de gloria et eius divisione, pp. 66-67. Cap. XIII, de explicatione secundi subjecti, scilicet, de angelo, pp. 67-68. Cap. XIV, de explicatione tertii subjecti, scilicet, de caelo, pp. 68-69. Cap. XV, de explicatione quarti subjecti, scilicet, de homine, pp. 69-71. Cap. XVI, de explicatione quinti et sexti subjecti, scilicet, de imaginativo et sensitivo, p. 71. Cap. XVII, de explicatione septimi et octavi subjecti, scilicet, de vegetativo et elementativo, pp. 71-72. Cap. XVIII, de explicatione noni subjecti, sciliet, de instrumentativo, pp. 72-74. Cap. XIX, de duplici genere partium rhetorices, p. 74. Cap. XX, de partibus rhetorices et seorsum de inventione, pp. 74-77. Cap. XXI, unde petenda sint ea quae convenit oratorem vel concionatorem proponere, pp. 77-81. Cap. XXII, de dispositione, p. 82. Cap. XXIII, de elocutione, pp. 82-87. Cap. XXIV, de memoria scientiarum thesauro, pp. 87-88. Cap. XXV, de duobus memoriae generibus, pp. 89-92. Cap. XXVI, sinopsin totius memoriae materiae continens, pp. 92-93. Cap. XXVII, indorum exemplis artificialis memoria probatur, pp. 93-96. Cap. XXVIII, de modo excolendae memoriae, pp. 96-100. Cap. XXIX, de modo eligendi loca, pp. 101-109. De libris historialibus, pp. 109-114. De libris sapientialibus, pp. 115-120. De libris prophetalibus, pp. 120-124.

Rhetoricae christianae tertia pars. Continens sacrae scripturae apparatum. Cap. I, e sacrae scripturae omnium bonorum fonte ac orthodoxis patribus omnia exempla haurienda, pp. 125-127. Cap. II, de utroque simul tam haebraeo quam ecclesiastico canone et quomodo tractatione veteris legis differant libri, pp. 127-129. Cap. III, humanae scientiam exemplis illustrantur supra dicta et usus eorum demonstrantur, pp. 129-130. Cap. IV, continuatio superioris materiae, pp. 130-131. Cap. V, prosequitur et acommodat superius exemplum, pp. 131-132. Cap. VI, auctor admirabili elegantia prosequitur suum institutum, pp. 132-133. Cap. VII, regulam et admonitionem notatu dignam continens, pp. 133-136. Cap. VIII. quod praeceptio sacrae scripturae magnam ad benedicendum facultatem adferat, pp. 136-137. Cap. IX, de versionibus bibliorum sacrae scripturae, quae illae et quot sint ex habraeo in grecum factae et qui fuerunt interpretes ac quando sacram scripturam interpretati sint, pp. 137-140. Cap. X, probatis scriptoribus quantum auctoritatis deferendum sit, pp. 142-144. Cap. XI, de duplici sensu divinae scripturae, pp. 142-143. Cap. XII, de duobus sacrarum expositionum generibus, pp. 143-146. Cap. XIII, quomodo una eademque sententia plerumque cuncti sensus valeant reperiri, pp. 146-149. Cap. XIV, notabilem admonitionem comprehendens, pp. 149-150. Cap. XV, regulam comprehendit ad praedicta omnia accommodatam, p. 150. Cap. XVI, de pronuntiatione, pp. 150-152. Cap. XVII, de ratione contione concionatoribus in praedicando observanda, pp. 152-155. Cap. XVIII, quantopere mansuetudine et affabilitate omni hominum generi opus sit, pp. 155-156. Cap. XIX, doctrinam singularem, continuando materiam affabilitatis habens, pp. 156-158. Cap. XX, de duabus observationibus et regulis pronunciandi, pp. 158-159. Cap. XXI, de divisione affectum et quomodo movendi sunt, pp. 159-162.

Rhetoricae christianae pars quarta. Continens genera causarum oratoris officium numerosamque de astrorum apud indos: eorumque ritus, quibus quidquid in novo illo terrarum orbe memorabile est, explicatur, pp. 163. Cap. I, de tribus causarum generibus, pp. 163-165. Cap. II, proponuntur succinta huius generis exempla, pp. 165-166. Cap. III, explicatur quid sit

genus demonstrativum, pp. 166-167. Cap. IV, praeceptum: ad faciliorem perceptionem rerum indicarum, de quibus exempli loco agitur, pp. 167-168. Cap. V, de modo quo indi choreas et tripudia ducebant, pp. 168-169. Cap. VI, de ornatu templorum indiae, pp. 169-170. Cap. VII, de numero deorum mexicanorum et de consuetudine hominum immolandorum apud illos, pp. 170-171. Cap. VIII, demonstrativa indorum exhortatio ad suorum rituum et morum dimissionem nostraeque fidei catholicae amplexionem, pp. 171-172. Cap. IX, ponuntur rationes quibus ad nostram religionem deique obedientiam inducantur, pp. 172-175. Cap. X, inducuntur ad obedientiam Romani Pontificis simul et imperatoris Caroli V invictissimi ac successorum eius, pp. 175-183. Cap. XI, inconsideratam quorundam accusationem adversos indos affirmando non magis eos esse christianos quam mauri granatenses complectitur, pp. 183-184. Cap. XII, defensio synceri indorum christianissimi contra incosideratam accusationem praedictam, pp. 184-190. Cap. XIII, de genere deliberativo, pp. 191-195. Cap. XIV, definitionem et usum generis deliberativi continet, p 195. Cap XV, praedicta exemplis illustrat cum documentis viris equestribus observatu utilissimis qui ultra modum in aliquando exercitio et vitae genere laborant quamvis fuerunt militare, pp. 196-197. Cap. XVI, responsum filii ad patrem memorabile et notatu dignissimum, pp. 197-198. Cap. XVII, de genere iudiciali, p. 198. Cap. XVIII, de tribus laudandi aut vituperandi modis, pp. 198-199. Cap. XIX, de laude quae sumitur a bonis mundanis, pp. 199-200. Cap. XX, de commendatione quae ducitur a bonis animae, pp. 200-203. Cap. XXI, regulam et adnotationem animadversu dignam continet, p. 203. Cap. XXII, praedicta illustrantur percensendis exemplis adventus et vita religiosorum qui fidem Domini nostri Iesu Christi apud indos propagarunt, pp. 204-205. Cap. XXIII, de die et anno quo Mexica occupata est et de adventu religiosorum, pp. 205-208. Indorum reipublicae descriptio, pp. 209-223. Cap. XXIV, quomodo religiosi primum appulerint et quae fuerint in initio eorum gesta, pp. 223-226. Cap. XXV, de modo celebrandorum festorum apud indos, pp. 226-227.

Rhetoricae christianae quinta pars. Continens partes inventionis magnumque lumen accipit ab exemplorum historiarum antiquarum adiunctione quibus res elucescit. Cap. I, de partibus orationis quae inventionem perficiunt, pp. 228-230. Cap. II, de exordiorum bimembri divisione, pp. 230-231. Cap. III, de narratione eiusque divisione, pp. 231-233. Cap. IV, de egressione aut disgressione, pp. 233-234. Cap. V, de partitione seu divisione, pp. 234-235. Cap. VI, de confirmatione et confutatione, pp. 235-236. Cap. VII, de conclusione, p. 236. Cap. VIII, de officio oratoris, pp. 236-238. Cap. IX, de affectibus et eorum excitandi modo, pp. 238-240. Cap. X, superiora ostenduntur oratione cuiusdam patris qui filio suadet ducere uxorem et egregia documenta connubialia complectitur, pp. 240-242. Cap. XI, celebrem filii responsionem complectitur, pp. 242-248.

Rhetoricae christianae sexta pars. Exornationes rhetorices quanta fieri potuit brevitate continens. Cap. I, de coloribus vel schematibus et tropis, pp. 249-256. Cap. II, de figuris sententiarum, pp. 256-262. Cap. III, de figuris orationis quibus oratio augetur et amplificatur, pp. 262-270. Cap. IV, de penitiori expolitionis declarationes, pp. 270-271. Cap. V, de tropis generatim et speciatim de tropis verborum, pp. 271-175. Cap. VI, de tropis orationis, pp. 275-278. Cap. VII, de schematibus et eorum distinctione a figuris rhetoricis, pp. 278-279. Cap. VIII, de collectione, pp. 279-281. Cap. IX, unde hauriendae sint propositiones et alia eo pertinentia, p. 281. Cap. X, de inductione, pp. 281-282. Cap. XI, de enumeratione, pp. 282-283. Cap.

XII, de argumentis et eorum definitione, p. 284. Cap. XIII, de statu coniecturali, pp. 284-285. Cap. XIV, de constitutione definitiva, pp. 286-287. Cap. XV, de statu qualitatis vel iudiciali, pp. 287-288. Cap. XVI, de quaestionibus et eorum singulis exemplis, pp. 288-290. Cap. XVII, de sedibus argumentorum pariterque argumentis, pp. 290-291. Cap. XIX, de probatione artificiali, pp. 291-295. Cap. XIX (*sic*) de locis sententiarum sive argumentorum quae ex sacris colligitur scripturis, pp. 295-296. Cap. XX, qui loci quibus congruant quaestionibus, pp. 296-297. Cap. XXI, de quaestione causae, pp. 297-299.

Explicatio brevis et compendiosa totius Magistri sententiarum locationis. Lib. I, qua 48 distinctionibus contemplatur Deum in aeternitatis abysso se et alia intelligentem et volentem, pp. 299-318. Lib. II, quo de rerum creaturarumque creatione agitur. Habetque 44 distinctiones, pp. 318-339. Lib. III, in quo 40 distinctionibus contemplatur Deum in tempore plenitudinis incarnatum, mundum sufficienter redimentem, pp. 339-357. Lib. IV, in quo 50 distinctionibus contemplatur Deum sub signis et sacramentis, meritum Christi incarnati et passi distribuentem ac demum iis adiutos efficaciter beatificationem, pp. (379)-(391).

Index verba, res, sententias, omnia denique notatu digna, pp. (379)-(91). Errata emendanda, pp. (392)-(393). Series chartarum, escudo del impresor y fecha. Perusiae apud Petrumiacobum Petrutium, 1579, p. (394). Universalis de Deo, deque eius admirandis effectibus consideratio, theologica in quatuor libros per magistrum sententiarum distributa: 1 hoja en folio.

Diego de Valadés o, simplemente Diego Valadés, hijo de conquistador e indígena, nació, probablemente, en Tlaxcala en 1534. No sólo por su origen sino también por el medio en el que fue educado Valadés convivió e intimó con los indígenas sirviéndoles como compañero. profesor y evangelizador; fue educado desde pequeño al lado de fray Pedro de Gante a quien ayudó como secretario. Aproximadamente por 1550 el joven mestizo ingresó a la Orden de San Francisco y hacia 1555, cuando contaba 21 o 22 años de edad, se ordenó de sacerdote. Su actividad estuvo dedicada casi por entero a los indígenas: fue profesor del Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco; evangelizó a los indígenas de lengua náhuatl y fue guardián del convento de Tlaxcala; por 1560 trabajó con los tarascos que habitaban en las riveras de los lagos de Pátzcuaro y Cuitzeo; por 1569 se ocupó de los otomíes por lo que residió en los conventos de Tepeji del Río y Tula; después evangelizó a los chichimecas de Querétaro, Zacatecas y Durango.

En 1571 Valadés se embarcó para Europa con el fin de desempeñar el cargo de procurador de su provincia ante las instancias superiores de la Orden. Aparte de las tareas administrativas inherentes a su cargo, Valadés se ocupó en Europa de preparar la impresión del *Itinerarium catholicum* de fray Juan de Focher, que apareció impreso en Sevilla en 1574; después se dio a pulir los originales de la *Rhetorica christiana*, obra en que trabajaba desde años atrás y que vio la luz en Perusa en 1579; en 1581 escribió *Aserciones católicas contra los principales errores de los herejes*, la que no pudo publicar y permanece manuscrita en la Biblioteca Vaticana. La fecha y el lugar de su muerte nos son desconocidos, pero debió ser en la década de 1580 y su cuerpo sepultado en alguna ciudad de Italia.

Diego de Valadés escribió la *Rhetorica christiana*, con el fin de proporcionar al fraile estudioso de la retórica un compendió de los preceptos dispersos en los diversos libros y códices profanos y cristianos para que,

abreviado así el trabajo y el gasto, fuese más fácil y rápido el aprendizaje de este arte. Los temas de estudio que le propone al aprendiz de predicador son la teología o ciencia de Dios; la sagrada escritura, con cuyo estudio el predicador llega al conocimiento de Dios; el amplio estudio de las ciencias llamadas profanas y de los escritores de la Antigüedad clásica.

Para lograr el objetivo, Valadés divide el plan de su obra en seis partes: en la primera expone las cualidades que debe tener el orador y las de la oratoria cristiana así como su superioridad respecto a la pagana; señala la necesidad que el orador tiene de conocer las ciencias profanas y la literatura clásica. En la segunda parte *trata* de la *retórica como arte*; ofrece su definición, división y partes; hace, al mismo tiempo, un repaso de la sagrada escritura. En la tercera parte Valadés muestra prácticamente cómo el contenido de la Sagrada Escritura es un arsenal inagotable para la predicación. En la parte cuarta desarrolla la clasificación de los géneros demostrativo, deliberativo y judicial. En la quinta parte expone las divisiones y la composición del discurso. En la sexta, por último, se encuentran explicadas las figuras, los adornos y los recursos de la retórica.

Parece que la obra de Valadés tuvo dos reediciones en Europa: en 1583 y 1587. Ello es comprensible porque el hecho de haber sido editada en el Viejo Mundo modificó en Valadés el original plan de destinarla a los novohispanos y lo indujo, entonces, a introducir sabrosos textos latinos en que describe el mundo indígena, la epopeya de la Conquista y la gigantesca empresa de la evangelización. No del todo, sin embargo, fue ignorada la *Rhetorica christiana* en la Nueva España. Existen algunos datos que nos indican que, aunque limitadamente, fue estudiada: en 1660 Agustín de Santiesteban y Francisco Rodríguez Lupercio vendían un ejemplar de la obra y, además, dentro de la Orden Franciscana, la Orden de Valadés, en época ya tardía, en 1703, otro franciscano, fray José Jiménez, escribió una *Rhetorica christiana* apoyándose a veces, imitando en otras, según lo hace constar en el mismo título, en la obra de Valadés (véase el núm. 2 de la Floresta de manuscritos).

Al inicio de la obra se encuentran dos poemas latinos en honor de Valadés. El primero es obra de Julio Roscio de Orte, poeta franciscano que veremos aparecer en las antologías editadas años después en la Nueva España; en él se atribuye a Dios la proeza de haber evangelizado la *barbara tellus* del Nuevo Mundo por medio de la Orden Franciscana y se alaba, por otra parte, a Valadés por los grabados incluidos en la edición primera. El segundo poema es de Camilo Sabelio y en él, con sabor horaciano, se dice a Valadés que ha construido un monumento más duradero que el bronce. Por lo hermoso de ambos poemas los reproduzco:

In *Rhetoricam christianam* et *tabulas indicas*
fratris Didaci Valades Hispani. Iulius Roscius Hortinus.

Tam vix nota prius, quam prorsus barbara tellus
  India, nunc fama, nunc pietate viget.
O Deus, o dextrae mutatio quanta supernae:
  o Christe, o regnum tempus in omne tuum.
Tu fera Barbaricae penetrare in pectora gentis,
  atque tuo poteras subdere colla iugo.
Tu vexilla crucis poni pro Daemoni ara
  fecisti et ritus ac tua sacra coli.

Tu, tu fecisti, quia nostri non nisi per te
  fecerunt patres, tu quibus hoc desideras,
Franciscique tui meritis, ut gentibus illis
  noster apostolicos ederat ordo viros.
Noster erat primus qui misit semina, nostri
  assumptis aliis, excoluere patres.
Has quoque qui tabulas tibi fecit, candide lector,
  subiecitque oculis Indica gesta tuis:
Hic est de nostris, Didacus Valadesus Iberus,
  ordinis et gentis gloria magna suae.

Camillus Sabellius Panicalensis ad auctorem

Cum vellem Aeolio dicere carmen
laudes rite tuas, Optime Didace,
Phoebus me admonuit pulchricomus, rate
exili, Oceanum ne mare currerem.
Quis nam te ad nitidas coelicolum domos
vectum, Coecropiae munere lyra?
Fecisti monumentum aere perennius,
quod nec tempus edax, aut boreas potens,
nec ferrum rigidum, flammaque destruet.
Divino egregii de eloquio viri,
quos ad sydereos fama tulit polos,
scripsere, eximia non sine gloria;
sed tu, belligerae cultor Iberiae;
quem virtus stygiis ardua fluctibus
raptum, divitibus consecrat insulis,
omnes exuperas, maxime Didace,
Idcirco, volucres dum liquidus vagas
aer, dumque suas terra geret feras,
et pisces vitrei stagna colent maris,
immortale tuum semper erit decus

(p. 2, contraportada).

BNM. Sección de libros raros y curiosos: R 251 VAL.r. // Esteban J. Palomera, *Fray Diego Valadés evangelizador, humanista de la Nueva España. Su obra.* México, Editorial Jus, 1962 // *Idem, Fray Diego Valadés evangelizador, humanista de la Nueva España. El hombre y su época.* México, Editorial Jus, 1963. //

7. MANUEL ÁLVAREZ

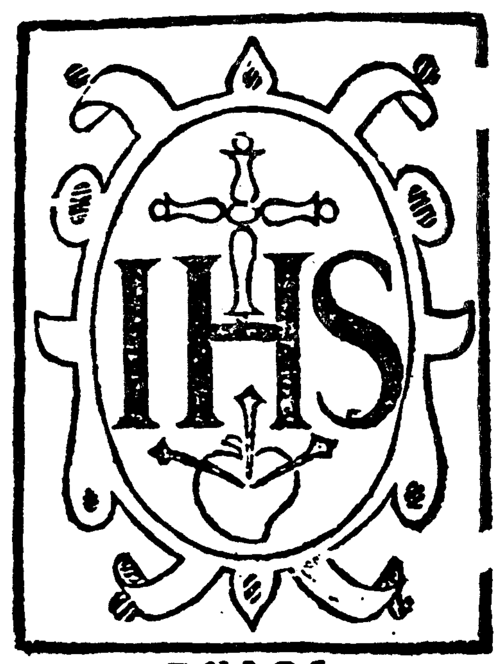
Gramática latina. México, Antonio Ricardo, 1584.

Hoy por hoy nadie conoce un ejemplar de esta edición; es probable, incluso, que no haya habido tal, pues el impresor Antonio Ricardo residió poco tiempo en México (entre 1577-1579) y para 1584 lo más seguro es que ya no residiera en México y, si todavía aquí vivía, sólo conocemos

EMMANVELIS ALVARIE

SOCIETATE IESV DE OCTO PARTIVM ORATIONIS CONSTRVCTIONE.

LIBER II.



MEXICI.

Ex Officina Petri Balli. 1595.

impresiones suyas correspondientes al periodo 1577-1579. Consigno, sin embargo, el dato de esta impresión porque una *Memoria*, sin fecha, que Francisco de Medina, vecino del barrio de San Hipólito, presentó al Santo Oficio dando cuenta de sus libros señala: "Un *Arte* del Antonio y *otra del padre Manuel Álvarez, impresa en México, Antonio Ricardo, año de MDLXXXIV*".

Francisco Fernández del Castillo, *Libros y libreros del siglo XVI*. México, Archivo General de la Nación, 1914, pp. 534-535 // Icazbalceta-Millares, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, p. 479, núm. 1. //

8. MANUEL ÁLVAREZ

(*IHS entre viñetas*) / Emmanuelis / Alvari e / Societate / Iesv / De institutione / grammatica. / Libri tres. / (*Viñeta*) / Mexici. / Apud Viduam Petri Ocharte / Superiorum permissu. / CI Ͻ I Ͻ XCIIII. //

En 8º, 5 hs., s.fol., 176 fols., con los libros I y II + 58 con el libro III. Letra romana con dos cuerpos distintos: las páginas impresas con el mayor tienen 24 líneas y las impresas con el más pequeño, 28. Reclamos, Signs.: A^8—V^8, X^4; A^8—G^8, H^2.

Prels.: Port. v.: licencia del virrey don Luis de Velasco, en México a 16 de septiembre de 1594. Licencia del Ordinario por Juan de Cervantes, en México a 17 de septiembre de 1594. "Praefatio" del autor. Carmen ad librum. Carmen ad christianum praeceptorem. Auctor lectori.

Texto: Libro I, fols. 1 a 108. Al iniciarse el libro II, que va del folio 109 al 176, hay una nueva portada: Emmanuelis / Alvari e / Societate Iesv de oc— / to partivm orationis / constructione. / Liber II. // (*Viñeta con un IHS*) / Mexici. / Ex Officina Petri Balli. 1595. //. De grammatica institutione liber III, con nueva foliación que va del 1 al 58.

A continuación reproduzco los preliminares de esta edición, la primera hecha en la Nueva España del texto completo de Álvarez. Las licencias del virrey y del ordinario son importantes para la historia de la imprenta en México; el prefacio del autor lo es para conocer las fuentes en que Álvarez bebió para escribir la gramática:

> Don Luis de Velasco, Caballero de la Orden de Santiago, virrey lugarteniente del Rey nuestro señor, Gobernador y Capitán General de la Nueva España, y Presidente de la Audiencia y chancillería real que en ella reside, etc.: Por cuanto el padre Diego López de Mesa, rector del colegio de la Compañía de Jesús desta ciudad, me ha hecho relación que por la mucha falta que hay de gramática, para continuar los estudios en esta Nueva España; es necesario que se imprima el de el padre Manuel Álvarez, de la dicha Compañía, pidiendo le mandase dar licencia para ello. Por tanto, por la presente la doy, al dicho padre rector Diego López de Mesa para que por esta vez pueda, y por su orden cualquier impresor imprimir el dicho arte compuesto por el dicho padre Manuel Álvarez. Y con esto mando que no lo impida justicia, ni persona

alguna. Fecho en México a diez y seis días del mes de setiembre de mil y quinientos y noventa y cuatro años. Don Luis de Velasco. Por mandado del virrey, Martín López de Gauna.

El doctor don Juan de Cervantes, arcediano de la Santa Iglesia de México, gobernador en ella y en todo su arzobispado, por el doctor don Alonso Fernández de Bonilla, arzobispo de la dicha Santa Iglesia del consejo del rey nuestro señor, etc. Por cuanto el padre Diego López de Mesa, rector del colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad, me ha hecho relación que por la mucha falta que hay de artes de gramática, para continuar los estudios en esta Nueva España, es necesario que se imprima el de el padre Manuel Álvarez de la dicha Compañía, pidiendo le mandase dar licencia para ello. Por tanto por la presente la doy al dicho rector Diego López de Mesa para que por esta vez pueda y por su orden cualquier impresor, imprimir el dicho arte, compuesto por el dicho padre Manuel Álvarez, con que sea corregido con el que imprimió en Lisboa el año de quinientos y setenta y ocho. Y con esto mando que no lo impida persona alguna. Fecho en México a diez y siete días del mes de septiembre de mil y quinientos y noventa y cuatro años. M. don Juan de Cervantes. Por mandado del Gobernador, Servan Ribero, secretario.

Emmanuelis Alvari e Societate Iesu de Institutione Grammatica liber primus. Praefatio. Iure optimo labor hic, qualiscunque est, frustra susceptus in tanta librorum multitudine videri posset, nisi singularis illa virtus, qua res parvae crescunt, sine qua maximae dilabuntur, nos tueretur. Etenim cum patribus nostris illud in primis propositum sit, atque ob oculos perpetuo versetur, ut, qui Societati Iesu, eiusdem Dei Opt. Max. beneficio nomen dedimus, non solum in iis, quae propria ipsius sunt Instituti, verum etiam in rebus, quae minimi videntur esse momenti, concordissime vivamus: visum est, ab aliquo nostrum grammaticam artem scribendam esse, qua ubique terrarum, quoad eius fieri posset, nostri uterentur. Quod onus, cum mihi esset impositum, id equidem non meis humeris, scio enim quam sim imbecillis, sed sanctae obedientiae viribus fretus libenter suscepi. Nam ei, qui sua sponte sui iuris esse desiit, proprioque iudicio, atque voluntati propter Deum nuncium remisit, non tam inscitiae nota, quam nec obedientis animi crimen pertimescendum est. Suscepto itaque onere, operam dedi, ne officio meo deessem: fontes ipsos adii, M. Varronis romanorum omnium eruditissimi libros de Etymologia, atque Analogia; duodecim Fabii Quintiliani de Institutione Oratoria, qui mihi magnum adiumentum attulerunt; Auli Gellii Noctium Atticarum undeviginti; Probi, Diomedis, Phocae, Donati, Prisciani institutiones grammaticas, ut potui, perlegi quorum postremus ante mille annos Iustiniani principis aetate, Athenis floruit. Is praeter caeteros, decem et ocho libros scripsit, in quibus passim hominum doctissimorum testimoniis utitur quorum hodie aut nulla, aut perexigua extant vestigia. Est ille quidem sermone inornato et incompto, sed multa ac varia eruditione. Labitur interdum ut homo, maxime ubi latina, praecepta, ut Graecus ad graecorum normam exigit: sed gravissimorum auctorum, quos tertio quoque verbo citat, praeclara atque, luculenta doctrina eius errata obteguntur penitus et obscurantur. De rebus vel minimis tenuissimisque, hoc est primis elementis, qua fuit diligentia, testes locupletissimos M. Varronem, C. Caesarem, Plinium, atque alios quam plurimos producit. Nemo mihi quidem rem grammati-

cam copiosius, nemo accuratius aut tractasse, aut plures veterum grammaticorum commentarios videtur pervolutasse. Quod ad recentiores attinet, nos potissimum evoluimus, qui nobis usui essent futuro. Iactis ad hunc modum fundamentis ex utrique grammatices praecepta delegimus, quae Terentii, Ciceronis, Caesaris, Livii, Virgilii, Horatii, atque aliorum veterum testimoniis; pro nostra tenui infirmaque parte confirmamus. De his, si qui forte in hunc librum incidissent, breviter putavimus admonendos. Reliquum est, quoniam librorum infinitus est numerus, scribendorum nullus est finis, ut convenienter divinis praeceptis, congruenterque vivamus: ita enim fiet, ut in libro vitae conscripti, Dei Opt. Max. conspectu, cui hoc opusculum dicamus, perpetuo fruamur.

Auctoris carmen ad librum.

Si quis te criticus docto perstrinxerit ungue,
  Sint tibi censoris munera grata tui.
Grates laetus ages: torvos ne contrahe vultus,
  nec signa ingrati pectoris ulla dabis.
Si quid Aristarchus forsan laudaverit idem,
  lumina dejicies, occupet ora rubor.
Ne te mulceri flatu patiaris inani.
  Debetur soli gloria vera Deo.

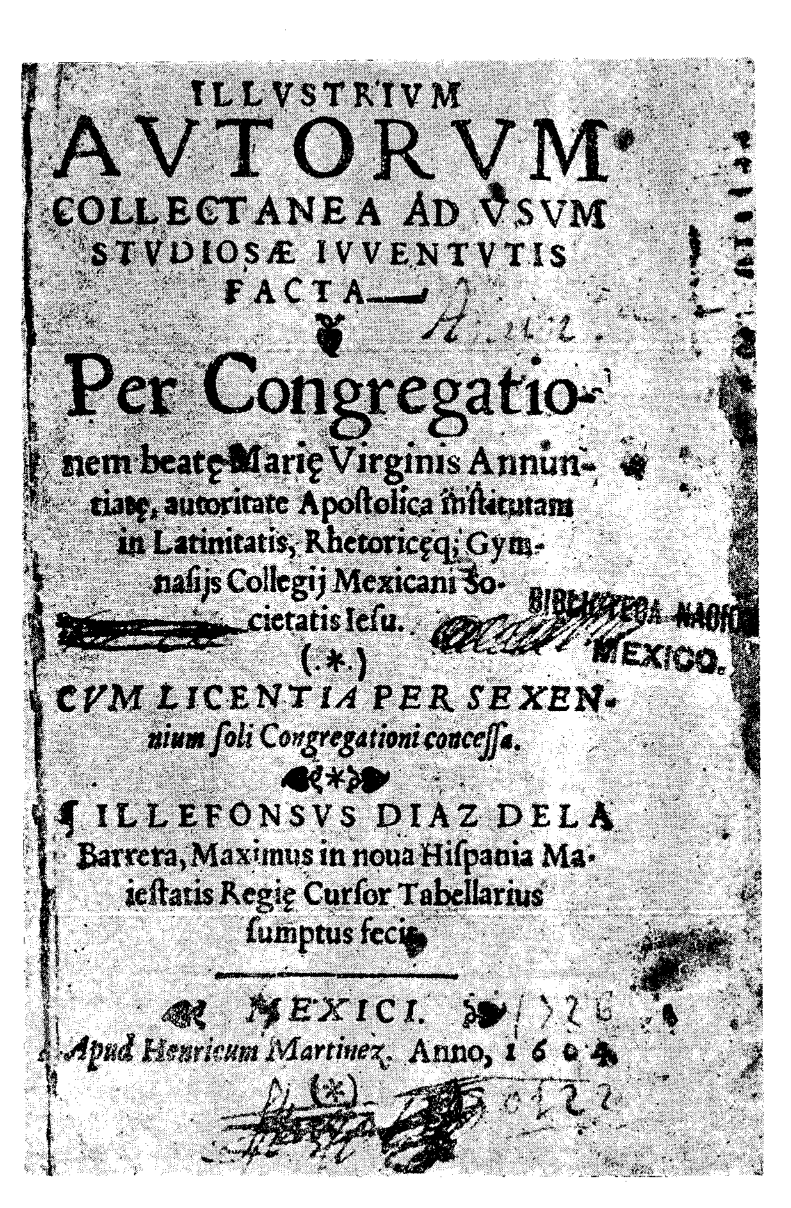
Idem ad christianum praeceptorem:

Paucis te volo, christiane doctor,
aurem, quaeso, benignus admoveto.
Mores, si doceas pios, pudicos
primum: dein monumenta purioris
linguae cum pietate copulata
vera: te faciet beatoris
vitae participem omnium magister.

Un ejemplar fue propiedad de Salvador Ugarte // uno más, el descrito, por Nicolás León, incompleto, perteneció a Francisco Plancarte // J. T. Medina escribe que conoció otro en el Colegio Civil de Querétaro // N. León, "Un impreso mexicano del siglo xvi. Nota bibliográfica número 5", en *Anales del Museo Michoacano*, año II, pp. 29-33 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. I, núm. 123, pp. 300-302 // Icazbalceta-Millares, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, núm. 130, pp. 415-416. //

9. BERNARDINO LLANOS

Illvstrivm / avtorvm / collectanea ad vsvm / stvdiosae ivventvtis / facta. / (*Un pequeño corazón*) / Per Congregatio— / nem beatae Mariae Virginis Annun— / tiatae, autoritate apostolica institutam / in latinitatis, rhetoricaeque / gym— / nasiis Collegii Mexicani So— / cietatis Iesv. / (*) / Cvm licentia per sexen— / nivm Congregationi concesa. / (*Dos pequeños*



ILLVSTRIVM
AVTORVM
COLLECTANEA AD VSVM
STVDIOSÆ IVVENTVTIS
FACTA

Per Congregatio-
nem beatę Marię Virginis Annun-
tiatę, autoritate Apostolica institutam
in Latinitatis, Rhetoricęq; Gym-
nasijs Collegij Mexicani So-
cietatis Iesu.

(.*.)

CVM LICENTIA PER SEXEN-
nium soli Congregationi concessa.

¶ ILLEFONSVS DIAZ DELA
Barrera, Maximus in noua Hispania Ma-
iestatis Regię Cursor Tabellarius
sumptus fecit.

MEXICI.
Apud Henricum Martinez. Anno, 1604.

(*)

corazones contraponiéndose y en el centro de ambos un asterisco) / Ildefonsvs Diaz de la / Barrera, maximus in Noua Hispania Ma— / iestatis regiae cursor tabellarius / sumptus fecit. / (*Pequeña línea de adorno*) / (*Entre dos corazones:*) Mexici / Apud Henricum Martinez. Anno 1604. / (*). //

14 cms., 8 hs., de prels. s. fol., 248 páginas de texto. Signs.: 8 hs. de prels., sin signar; A8—P8, Q4; reclamos.

Prels.: Port. v. en bl. Dedicatoria a don Juan de Mendoza, virrey de Nueva España, h. 2 y r. de la 3. (Advertencia sobre la obra), h. 3v. 1 h. en bl. Licencia del virrey, dada en México a 21 de enero de 1604, hs. 5-6. Aprobación de Martín Fernández, rector del colegio, h. 7. 6 dísticos Ad florentissimam in Mexicana Beatae Virginis Congregatione iuventutem, sin firma, h. 8 v.

Texto: *De recta latini sermonis structura et ordine* por Francisco Silvio: Erudito lectori, pp. 1-2. Quae dictiones orationis principio, quae fini conveniant, cap. 1, pp. 3-8. De adjectivi substantivique, propositione, cap. 2, pp. 8-13. De iis quae iuxta se vel interposita venustare solent orationem, cap. 3, pp. 13-19. Ut vox pro voce ponatur, cap. 4, pp. 19-26. De verbi substantivique collocatione, cap. 5, pp. 26-30. Qui sit coniunctionum usu elegantior, cap. 6, pp. 30-40. De praepositionum collocatione, cap. 7, pp. 40-42. Quae in oratione, de unius plurimumque syllabarum vocibus habenda oratio, cap. 8, pp. 42-44. De interrogationis atque admirationis nota, interpungendique ratione, pp. 44-48.

Liber de conscribendis epistolis por Bartolomé Bravo: Praefatio, pp. 49-50. Liber de conscribendis epistolis, pp. 52-54. In quo genere eloquentiae versentur epistolae, cap. 2, pp. 54-56. Quot sint epistolae partes et quid in singulis praestandum, cap. 3, pp. 57. Quid in exordio servandum sit, cap. 4, pp. 58-59. Quid in confirmatione servandum, cap. 5, pp. 59-60. Quid in epilogo servandum sit, cap. 6, pp. 60-62. De singulis epistolarum generibus, cap. 7, pp. 62-63. De epistola laudatoria, cap. 8, pp. 63-64. De epistola vituperatoria, cap. 9, pp. 64-65. De epistola nuncupatoria, cap. 10, pp. 65-66. De expostulatoria epistolã, cap. 11, pp. 66-67. De expurgatione epistola, cap. 12, pp. 67-70. De suasoria epistola, cap. 13, pp. 70-72. De hortativa epistola, cap. 14, pp. 72-74. De epistola quae ad monendum valet, cap. 15, pp. 74-75. De epistola consolatoria, cap. 16, pp. 75-77. De epistola impetratoria, cap. 17, pp. 77-78. De commendatitia epistola, cap. 18, pp. 78-79. De congratulatione, cap. 19, pp. 79-80. De gratiarum actione, cap. 20, pp. 80-81. De epistola officiosa, cap. 21, pp. 81-82. De epistola familiari, cap. 22, pp. 82-83. De epistola iocosa, cap. 23, p. 83. De responsione, cap. 24, pp. 83-84. De usu locorum, cap. 25, pp. 84-85.

Introducción al *Index*, pp. 86. *Index epistolarum familiarium* P. Manutii quae in sua quaque genera digeruntur, pp. 91-94.

Progymnasmata ex Rhetoricis institutionibus por el valenciano Pedro Juan Núñez: Quid et quotuplex sit progymnasmata, cap. 1, pp. 95. De fabula, cap. 2, pp. 96-97. Qualis esse debeat narratio fabulae, cap. 3, pp. 97-98. De admonitione et de generibus fabulorum, cap. 4, pp. 98-99. De usu fabularum, cap. 5, pp. 100-101. Quo modo respondeat fabula exordio, cap. 6, pp. 101-102. De narratione seu narratiuncula, cap. 7, pp. 102-103. Quot modis efferri soleat narratiuncula, cap. 8, pp. 104-105. De generibus

narratiuncula, cap. 9, p. 106. De usu narratiuncularum, cap. 10, pp. 106-107. De chrica, cap. 11, pp. 107-111. De usu chricarum, cap. 12, pp. 111-112. De sententia, cap. 13, pp. 112-113. Quot partibus sententia absolvatur, cap. 14, pp. 113-115. De usu sententiarum, pp. 115-116. De refutatiuncula et eius partibus, pp. 116-120. De confirmatiuncula et eius partibus, pp. 120-124. De usu refutatiunculae et confirmatiunculae, pp. 125-126. De communi loco atque eius partibus, pp. 126-130. De usu loci communis, pp. 130-132. De laudatione, pp. 132-138. De vituperatione, pp. 138-140. De usu laudationis et vituperationis, pp. 140-142. De comparatione, pp. 142-144. De comparationis usu, pp. 144-145. De ethopoeia, pp. 145-148. De usu ethopoeia, pp. 148-149. De descriptione, pp. 149-150. De usu descriptionis, pp. 150-152. De thesi, pp. 152-153. De partibus thesis, pp. 154-157. De usu thesis, pp. 157-159. De legislatione, pp. 159-162 De legislationis usu, pp. 162-164. De progymnasmatis in commune, pp. 164-167.

Compendium rhetoricae por Cipriano Suárez: Primi libri capita, pp. 168-171. De inventione, pp. 171-177. De praeceptis exordinationis, pp. 177-179. De liberatione, p. 180. De his, qui deliberant, pp. 180-181. De honestate, p. 181. De utilitate, pp. 181-182. De eo, qui suadet, p. 182. Secundi libri capita; de dispositione. p. 183. De exordio, pp. 183-186. De narratione, pp. 186-187. De confirmatione, pp. 187-190. De refutatione, p. 190. De peroratione, p. 190. Terti libri capita; de elocutione, pp. 191-194. De figuris, p. 194. Figurae, quae per adjectionem fiunt, pp. 194-195. Figurae quae per detractationem, pp. 195-196. De figuris per similitudinem, pp. 196-197. De figuris sententiarum, pp. 197-201. De collocatione, pp. 201-202. De iunctura, pp. 202-204. Memoria, p. 205. Pronuntiatio, pp 205-206.

De optimo genere poematis por Bartolomé Bravo y otros: Quantum natura ad facienda carmina arte iuvetur, cap. 1, pp. 207-208. De carminibus non temere fundendis, cap. 2, pp. 208-210. De sermonis elegantia, verborumque delectu, cap. 3, pp. 210-211. De verbis ad res ipsas accommodandis, cap. 4, pp. 211-212. Quae verba sint oratione vitanda, cap. 5, pp. 212-213. De structura verborum, cap 6, pp. 213-215. De epithetis, cap. 8, pp. 215-218. De epithetorum collocatione, cap. 8 (*sic*), pp. 218-219. De concinate pedum, cap. 9, pp. 220-221 De pedibus rebus ipsis, qua tractantur accommodandis, cap. 10, pp. 221-224. De concinitate membrorum, cap. 11, pp. 224-226. De quibusdam vitiis in versu vitandis, cap. 12, pp. 226-228. De ornatu pöeticae orationis, cap. 13, pp. 228-229. De figurato sermone ac primum de figuris verborum, cap. 14, pp. 229-234. De figuris sententiarum, cap. 15, pp. 234-240. De aliis poeticae orationis ornamentis, cap. 15 (*sic*), pp. 240-242. De affectibus, cap. 16, pp. 242-248.

Llanos preparó esta antología pensando en las necesidades de los alumnos de los últimos cursos; pero, especialmente, en los retóricos. La disposición y selección de los textos incluidos así lo señalan. Si esto no bastare podríamos recurrir a la *Ratio studiorum* donde se fijan los objetivos de la clase de retórica y compararlos con los temas aquí incluidos. La regla 8, por ejemplo, ordena al profesor de retórica:

> Si vero explicetur oratio vel poema, primo exponenda sententia, si oscura sit, et variae interpretationes diiudicandae. Secundo tota artificii ratio: inventionis, sc., dispositionis et elocutionis exploranda, quam

apte se orator insinuet, quam apposite dicat, vel quibus ex locis argumenta sumat ad persuadendum, ad ordenandum, ad movendum; quam multa saepe praecepta uno eodemque loco permisceat; quo pacto rationem ad faciendam fidem figuris sententiarum includat rursusque figuras sententiarum figuris verborum intexat. Tertio loci aliquot tum re, tum verbis similis afferendi, aliique oratores vel poetae, qui eodem praecepto ad aliquid simile persuadendum vel narrandum usi sint, producendi. Quarto res ipsae sapientium sententiis, si res ferat, confirmandae. Quinto ex historia, ex fabulis, ex omni eruditione quae ad locum exornandum faciant conquirenda. Ad extremum verba perpendenda, eorum propietas, ornatus, copia, numerus observandus.

Y así, como ésta, se encuentran otras reglas, por ejemplo, la 9 y la 11, que tocan el mismo punto.

El primer texto, *De sermonis latini structura et ordine*, pertenece al francés Francisco Silvio, quien nació en Sevilly y fue profesor de elocuencia en el Colegio de Tounai de París; publicó un *Progymnasmatum in artem oratoriam*. Murió en 1530. El compilador al introducir aquí este texto busca que el alumno lo convierta en instrumento para que al presentar sus composiciones latinas ejercite, cauta y gradualmente, la imitación de los escritores latinos, en forma tal que adquiera el sentido de la colocación de las palabras en la oración escrita y perciba el buen sonido de la frase.

El segundo texto pertenece a Bratolomé Bravo. La importancia de este autor ha quedado señalada en capítulos anteriores y con frecuencia le veremos aquí aparecer. Nació en Martín Muñoz, diócesis de Ávila, en 1572; a los 18 años, ingresó en Salamanca a la Compañía de Jesús; durante casi toda su vida se dedicó a la enseñanza de las lenguas clásicas en su provincia de Castilla. Murió en Medina del Campo en 1607. Publicó varias obras destinadas a la docencia de la lengua latina. Una de ellas, el *Liber de conscribendis epistolis ac de progymnasmatis seu praeexercitationibus oratoriis cum singulis tum cuique generis epistolarum, tum singulorum progymnasmatum exemplaribus*, fue publicada en Segovia, por Pedro Remense, en 1591. De aquí Llanos tomó el texto que incluyó. Su objetivo es claro: cuando el alumno conoce la construcción de las partes de la oración y posee algo de estilo, entonces debe aplicarse a escribir elegantes y concisas cartas. En ellas el profesor no sólo mirará por la recta construcción de las partes de la oración sino, también, por la propiedad y elegancia de cada una de las palabras y de las frases empleadas. A este cuidado se añadirá el estudio de los diversos géneros epistolares y de las partes de que consta cada carta.

Pedro Juan Núñez (1522-1602), es el autor del tercer texto antologado. Gran conocedor de los filósofos peripatéticos griegos, luchó en su docencia y escritos por renovar la retórica retornando a los principios clásicos, especialmente a los de Aristóteles y Hermógenes. En 1578 publicó su *Institutionum rhetoricarum libri quinque* del cual Llanos reprodujo la parte comprendida entre la página 1 y la 82, o sea, en la que el alumno principia a ser introducido en los recursos de la oratoria. En este caso hay que señalar, como hecho curioso, que en la BNM existe un ejemplar editado en Barcelona en 1585, 19.8.64.034995 y catalogado 808 NUÑ. 1, que en la portada tiene escrito: "Mexicani Collegii Societatis Iesu Bibliothecae suae". Lo importante de este ejemplar, que por la apostilla anteriormente citada sabemos que perteneció al Colegio de San Pedro y San Pablo, es

que se encuentra corregido a tinta con todas las variantes, adiciones y supresiones, señalamiento de capítulos y otras particularidades, que tiene la edición mexicana; por ejemplo, la división en capítulos que ésta tiene y que en la de Barcelona no existe. Aún más, tiene, en letra café, diversa a la empleada en las otras correcciones, la paginación de la edición mexicana. Estas particularidades traen a la imaginación dos posibilidades: 1) que se trate del mismo ejemplar que utilizó Llanos y sobre el cual hizo las correcciones para enviarlo a la imprenta, o 2) que el texto haya sido corregido posteriormente por algún maestro o alumno a la vista de la edición mexicana.

El cuarto texto pertenece a Cipriano Suárez. Nació en Ocaña en 1524. Ingresó a la Compañía de Jesús el 21 de septiembre de 1549. Durante siete años enseñó gramática y retórica; por otros veinte, la sagrada escritura. Dirigió los colegios de Braga y Evora. Murió en Placencia en 1593. Escribió un hermoso tratado de retórica, cuya primera edición apareció en Coimbra por el año 1560: *De arte rhetorica libri tres ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano deprompti*. La recomendación que la *Ratio studiorum* hizo de él prontamente le convirtió en texto en casi todos los colegios jesuíticos; sus ediciones superaron el centenar, sin contar los compendios y ediciones corregidas de las cuales se hicieron muchas. El plan de la obra es sencillo: el primer libro trata sobre qué es la retórica; las partes de ésta, la invención, los 16 lugares de los argumentos; del asunto sobre el que se delibera y sobre quienes deliberan; el segundo, sobre la disposición de la oración, esto es, el exordio, sus variantes, la argumentación, el raciocinio, sus partes, el entimema, la introducción, el ejemplo, el epiquerema, la sorites, el dilema, etcétera; el tercero, por fin, trata sobre el ornato de la oración, sobre las palabras nuevas, las inusitadas, los tropos, el brillo de los vocablos y de las sentencias y, por último, sobre la memoria y la pronunciación. En las 39 páginas que la antología concede a este texto, el seleccionador compila lo esencial de los tres libros originales con tan buena fortuna que mereció reimprimirse en las antologías novohispanas de 1560, 1693 y 1756.

El último, quinto, opúsculo, titulado *De optimo genere poematis*, es la reproducción del *liber secundus* del *Liber de arte poetica, in quo primum de syllabarum dimensione, ac versificandi ratione agitur, deinde de optimo genere poematis* de Bartolomé Bravo. En la edición de Medina del Campo de 1596, impresa por Jacobo del Canto, la parte aquí incluida ocupa de la página 25 a la 48. Como su nombre lo insinúa esta última parte es un compendio de estilística; trata sobre la elegancia del discurso y de la palabra, la adecuación del lenguaje a los asuntos y sobre los epítetos y su colocación.

En páginas anteriores ha quedado reseñada la importancia de Llanos como organizador de los estudios de gramática en la ciudad de México y relacionados los diferentes libros que con mira a los estudiantes de la Compañía preparó. Conviene, ahora, que en forma breve demos sus datos biográficos. Nació Bernardino Llanos en Ocaña, arzobispado de Toledo, en 1559; ahí estudió latinidad en el Colegio de la Compañía; cursó filosofía en Alcalá y teología en Salamanca, ambas universidades influidas por las tendencias renacentistas de la de París; ingresó a la Compañía de Jesús en 1580 y lo dedicaron a los ministerios en la provincia de Castilla la Vieja. Antonio de Mendoza puso especial énfasis en que pasara con él a la Nueva España; aquí se ocupó de inmediato en la enseñanza de la gramáti-

ca y la retórica, empleo en que se mantuvo por más de cuarenta años: desde 1584 hasta principios de la década de los treinta en el siglo XVII. Murió el 22 de octubre de 1639 en el Colegio Máximo de la ciudad de México. Los preliminares de la obra manifiestan claramente, como el lector lo puede ver a continuación, las causas que motivaron la publicación y los objetivos de ella.

Excellentissimo, et maximo protectori suo, domino D. Ioanni de Mendoza, et Luna, marchioni de Montesclaros. Nouae Hispaniae proregi optimo, mexicana Annuntiatae Virginis Congregatio. S. D. P. aeterneque precatur a Domino foelicitatem: Munus tibi offero, Excellentissime princeps, si ex tua quidem dignitate spectetur, per exiguum: usi ex viribus meis, mediocre: si ex animo, magnum: si ex ipsius denique natura, commodis, necessitate, magni profecto, plurimique, faciendum. Opus offero, in quo vere possim dicere omnia nostra esse, et nihil. Cum inventio quidem tota, et ordo a nobis sint, verba tamen, et res variae a variis autoribus conquisierimus. Nec vero huc ambitio nos, aut novitatis ventus impulit, sed tuus fructus. Tuum quidem nos audacter omnino dicimus, cum enim finis veri pincipatus sit subditorum commodum, securitas, salus: iuventus vero ipsa tamquam in semine vitam hominis, statumque reipublicae contineat universae: opus autem quod in lucem damus iuventutis studiosae tam litteris quam virtutibus, tuto, laudabiliter instituendae, permaximae futurum sit utilitati, et fructui: quidquid fructus, et utilitatis ex eo percipere illa possit, fructus est tuus, tua est utilitas, tuus honor, et nova quaedam tua tuis, vel nobilitatis, vel recte factorum titulis, et ornamentis nuper et superaddita gloria. Nulli ergo, Prorex amplissime, si commune bonum considerem, quod tibi tam est cordi, tamque animo insidet, ut omnium somnos tua vigilantia defendat, omnium otium tuus labor, omnium delitias tua industria, omnium vacationem tua occupatio, nulli potius, quam tali quidem Principi offerendum fuit. Quid autem dico? nulli potius quam tibi. Cur ergo? Nam ut ille Rex potentissimus Alexander ex familiaribus suis alios esse dicebat amatores regis, alios vero Alexandri, ita et si alii quidem sint, qui alia in te ament, nostrum vero sodalitium in te nihil amat, Ioannes excellentissime, nisi te ipsum. Sed enim inditum hoc tibi nomen ab eo fuit Ioanne, quem gratiae Matrem inuisens divina cumulavit gratia, seu ab illo etiam, cui matrem Virginem vicinus morti Dei filius Virginis commendavit, certe gratia ipsa, quae Ioannis indicatur nomine te praecellentibus, ac tanto principe dignis ditibus ornatum gratiorem in dies singulos exhibet universis, certe gratum eidem te facit Virgini, certe omnes nos ad te amandum allicit, ad tui obsequium permovet, ad reverentiam hortatur. Quid ergo, excellentissime Ioannes, facere, aut possit, aut debeat Virginis Congregatio? Quid? Non te iam ut principem maximum, non ut ex omnium illustrissima, et quasi fundatrice nobilitatis Hispaniae progenie marchionem inclytum, non ut proregem optimum, sed ut Ioannem, ut gratum, ut studiosum Deiparae, ut protectorem denique Sodalitii, faelicibus veneretur auspiciis, subque tanti patrocinium principis hoc quidquid est laboris mexicanae iuventutis consecret institutioni. Vale Montium tuorum clarissimum decus, quo tuae protectionis aura Virginis aspirante sodalium floreat in eorum animis Mons ille Domini praeparatus in vertice montium, Maria. Franciscus de la Estela Escalante, Congregationis praefectus. // (hs. 2-3r.)

Cum in ipso docendi munere, et laboris, et temporis habenda sit ratio: illius, ut ne augeatur: huic, ut ne infructuose praetereat. Labor autem praeceptori sit maximum in perquirendis hinc inde praeceptionibus, concinnandisque tractatibus variis: tempus vero his in classe dictandis, scribendis, transcribendis non praetereat modo, sed plaerumque pereat: per necessarium fuisse censuimus, ut unum in librum varia congerantur praecepta, quae praeceptori, quae discipulo, quae utrique, permaximae futura sint utilitas, et commodi. Ea vero sunt, quorum index sequitur. // (h. 3v) (sigue el índice).

Licencia. Don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros y marqués de Castil de Vayuela, Señor de las villas de la Higuera, de las Dueñas, el Colmenar, el Cardoso, el Vado y el Valconete, virrey lugarteniente del Rey nuestro señor, gobernador y capitán general de la Nueva España, y presidente de la Audiencia y Cancillería Real que en ella reside: Por cuanto Francisco de la Estela Escalante, prefecto de la Congregación de nuestra señora de la Anunciata, que por autoridad apostólica está fundada en los estudios de latinidad y retórica del colegio de la Compañía de Jesús desta ciudad de México, me ha hecho relación, que la juventud que en estos reinos estudia la latinidad y retórica, padece grande incomodidad y trabajo, con mucho menoscabo de su aprovechamiento en las letras y detrimento notable en las buenas y saludables costumbres, así porque lo que ha menester de los libros para su enseñanza está esparcido y derramado por diversos y variados autores y a mucha costa aun no se halla suficiente copia para todos los estudiantes, de cada uno de los muchos libros que han menester, como también porque los más de los libros que les son necesarios tienen juntamente con lo que es útil y bueno, mezcladas palabras y preceptos lascivos y viciosos, que dañan e inficionan el alma y corrompen y estragan las buenas costumbres. Atento a lo cual, para que la costa de los estudiantes no sea tan grande y por falta de los libros más útiles, honestos y seguros, no se estorve el bien público: me pidió mandase dar licencia a la dicha Congregación para que pueda, a la manera que en los reinos de Castilla, Portugal e Italia se usa, aun donde hay copia de todos los libros necesarios, y en estos reinos otras veces se ha usado, recoger e imprimir en pequeños tratados a propósito, algunos fragmentos o pedazos y libros de los autores ya impresos y aprobados, alternando y sumando lo que de ellos pareciere conveniente para el buen avío y enseñanza de la juventud en letras y seguridad y honestidad de costumbres. Y habiendo visto y examinado una parte de lo que se ha de imprimir el padre maestro fray Pedro Ramírez del Orden del glorioso padre San Agustín, a quien la cometí, aprobó el intento. Por la presente doy licencia a la dicha Congregación para que por espacio de seis años primeros siguientes pueda con el impresor que señalare hacer la dicha impresión en la forma susodicha, con tal que antes que salga a luz, lo que así hubiere impreso, lo vea y apruebe el padre rector del dicho colegio junto con uno o dos padres maestros de teología que él nombrare de la misma Compañía de Jesús y no de otra manera. Y mando que ninguna otra persona sin consentimiento de la dicha Congregación pueda imprimir lo que ella así hubiere impreso, so pena de perder los moldes y aparejos de la emprenta que tuviere y los libros que imprimiere, con más de mil pesos de oro común para la Cámara de su Majestad, juez y denunciador aplicados por partes iguales: y con esto no se le ponga

impedimento alguno y al principio de cada libro vaya inserta esta licencia conforme a la pregmática. Fecha en México a veinte y un días del mes de Enero de mil y seiscientos y cuatro años. El marqués de Montesclaros. // Por mandado de su Excelencia: Pedro de Campos. (hs. 5-6).

Approbatio reverendi patris rectoris Collegii mexicani Societatis Jesu: Opus id in ornamentissimae iuventutis usus extructum, ut primum oculis percurri dignissimum censui, censeoque, quod in lucem edatur, ut ad haec nostra Societatis Gymnasia quidam quasi cumulus eruditionis accedat. Illud nimirum est, in quo optima atque pulcherrima oratoria supellex esse videatur, ut qui progressus sugeri suos exoptent, non illi solum qui frecuentant scholas, sed qui maturioris eloquentiae culmen conscendisse profitentur, ad id ipsum debeant accurrere tamquam ad recte dicendum Musaeum et facultatis oratoriae sacrarium, cornuque copiae faecundissimum totius eloquentiae floribus et suavissimis fructibus refertum. Martinus Fernandez // (h. 7r.).

Approbatio. Fragmenta haec, quae ex variis authoribus ipsisque in suis facultatibus approbatis, desumpta sunt et perutilia esse et valde necessaria scholasticorum institutioni iudico, laudandumque esse studium Congregationis B. Mariae Virginis, quae ut ea typis mandarentur curavit, sic enim unus liber pro pluribus sufficiet et consultum erit tum scholasticorum pauper indigentiae, tum etiam omnium aliorum profectui et utilitati. In hoc collegio Societatis Iesu. Christophorus Bravo. // (h. 7v).

Approbatio. Emporium certe peramplum liber hic aureus mihi visus est aperire. Unde litterarum cultor avidus et indefessus ad utilitatem facile multa coemet et ferviet utilitas iucunditati: multa quippe passim inveniet, quibus et linguam expoliat stylumque formet ac demum bene rhetorices abunde praeceptis instituantur. Emporium igitur utile, quod illibatae Deiparae Sodalitium mexicanae iuventuti proposuit aperuitque christianus adolescens securus adeat et eruditionis aeque simul ac latinitatis merces secum advehat. Augustinus Cano. // (h. 8r).

Ad florentissimam
in mexicana Beatae Mariae Virginis
Congregatione iuventutem.

Quod venturae hyemis memores aestate laborem
  Exsuperent mira dum dante arte favus
Esse apibus partem divinae mentis et haustus
  aetherios memorant (Virginis alma cohors)
Hoc per laudis iter dum te pius incitat ardor
  infractam magni ferre laboris onus.
Dum secura paras vivendi exempla, docesque
  quod iuvenes fugiant, quodve sequantur iter
Fasciculum varios dum flores carpis in unum
  Mellaque de ingrato dulcia flore facis:
Te iuvenum lux es, nostrae tu gloria gentis,
  Tu sacra divinae semina mentis habes

(h. 8v).

SOLVTÆ

ORATIONIS

FRAGMENTA AD VSVM STVDIOSAE IVVENTVTIS, PER CONGREgationem B. M. V. Annuntiatæ autoritate Apostolica institutã in Latinitatis & Rhetoricæ Gymnasijs Collegij Mexicani Societatis I E S V, Congregationis Præfecto Ioanne de Aldocer.

SVMENS ILLVD AVE



GABRIELIS ORE

FVNDA NOS IN PACE,

MVTANS EVÆ NOMEN.

Mexici apud Henricum Martinez.

1604.

BNM. 1604 M4ILL. // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, pp. 17-19 // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*. t. I, p. 87 // J. E. Uriarte, *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús*, t. I, pp. 340-341 //

10. BERNARDINO LLANOS

Solvtae / orationis / fragmenta ad vsvm stv— / diosae ivventvtis, per Congre— / gationem B. M. V. Annuntiatae autoritate / Apostolica institutam in latinitatis & rhetoricae gymnasiis / Collegij Mexicani Societatis Iesv, Congregationis / praefecto Ioanne de Alcocer. / (*Grabado de la Anunciación con dos leyendas, la exterior*: Svmens illvd ave Gabrielis ore funda nos in pace, mvtans Evae nomen; *la interior*: Ave gratia plena Dominvs tecvm, Luc. I) / Mexici apud Henricum Martinez. / 1604. //

15 cms., 7 folios sin numerar + 384 pp., de texto.

Prels.: Port. v. en bl. Dedicatoria a fray García de Santamaría y Mendoza, arzobispo de México, por el prefecto de la Congregación Juan de Alcocer. Licencia del virrey, Juan de Mendoza, con fecha 21 de enero de 1604. Aprobación, sin fecha, del rector del colegio, Martín Fernández. Censura de Diego Santisteban y Agustín Cano, en los idus de mayo de 1604. Index eorum quae hoc continentur libro, juxta eum de ratione studiorum.

Texto: Los autores que incluye esta compilación son Marco Tulio Cicerón, pp. 1-94. Fábulas, posiblemente las de Esopo, en traducción latina de Lorenzo della Valla, pp. 95-112. Marco Tulio Cicerón, nuevamente, pp. 113-290. Cayo Julio César, pp. 290-307. Cayo Salustio Crispo, pp. 308-348. Quinto Curcio, pp. 349-364. Valerio Máximo, *Dictorum factorumque memorabilium exempla*, pp. 365-384.

La antología pretende reunir en un solo tomo a los diversos escritores latinos de prosa que la *Ratio studiorum* señala para la cátedra de Retórica, en especial, y a algunos otros que podían ser utilizados en las restantes cátedras. La *Ratio* de 1599 señala cuando trata de las reglas del profesor de retórica: "Ad cognitionem linguae quae in proprietate maxime et copia consistit, *in quotidianis praelectionibus explicetur ex oratoribus unus Cicero iis fere libris, qui philosophiam de moribus continet; ex historicis Caesar, Sallustius, Livius, Curtius*, et si qui sunt similes". Autores todos que, resaltados por mí en cursivas, encontramos en la antología. En este sentido la edición de los *Solutae orationis fragmenta* forman unidad con los textos que en este mismo año y en los siguientes siguieron apareciendo en Nueva España. Resta sólo señalar que, con modificaciones, esta antología fue reeditada en los años 1632 y 1641.

F. González de Cossío atribuye la antología a Juan de Alcocer porque su nombre aparece en la portada como prefecto de la Congregación de la

POETICARVM INSTITVTIONVM LIBER.

DE ARTIS NECESSITATE.

Cap. I.

ET si poeticam veteres illi quendam impetum, incitationemue cum ingenio, seu natura coniunctã existimarunt, nihilominus artificio etiã locum relinqui, satis indicat, quod tum antiqui, tum recentes, non minus poeticæ, quam aliarum facultatum leges, rationemque docẽdo tradiderũt. Horatius allata quæstione, naturâne an ars plus ad carminis laudem proficeret, alteram ab altera separari ac diuelli non posse asseruit.

Ergo nec studium sine diuite vena,
Nec rude quid prosit video ingenium: alterius sic
Altera poscit opem res, & coniurat amice.

Ars tanquam certißima dux viam demonstrat: quam si fideliter sequamur, nunquam offendemus. Et quamuis nõ pauca sunt, quæ nullis preceptionibus pariuntur, propterea quod à natura inseruntur, nihilominus eadem naturę dona ab arte magistra perficiuntur.

Ergo poetica nec soluta legibus temere vagatur: nec legibus tota constringitur: & cum naturã

A siue

Anunciata; sin embargo, a mi parecer, de ello debemos deducir sólo que Alcocer es el responsable de la edición, pero no el autor. Éste es Bernardino Llanos. Así lo señalamos por dos razones: primero, porque la antología está claramente dentro del plan general de obras que Llanos preparó estos años y, segundo, porque Vicente Carafa, superior general de los jesuitas, lo señala claramente en una carta fechada en Roma a 30 de noviembre de 1648 y dirigida al provincial de Nueva España, cuando, refiriéndose a las reediciones de 1632 y 1641, escribe: "En una [carta] de 30 de enero de este año [1648] avisé a V. R., de algunas licencias que he concedido al P. Tomás González, para que, no hallándose inconveniente pudiese volver a imprimir un libro del P. Bernardino de los Llanos".

Por último, debo aclarar que, por desgracia, no he podido consultar directamente la edición de 1604 y que me he limitado a describirla en base a la portada que reproduce F. González de Cossío en su libro *La imprenta en México* y he podido organizar los índices por la nota que publicó en el *Universal Gráfico.*

F. González de Cossío, *La imprenta en México*, núm. 120, pp. 25-26 // *Idem*, "Las obras impresas de Henrico Martínez", en *Repertorio de los tiempos*, núm. 18 // *Idem, Universal Gráfico*, A. XXVI, núm. 8669, núm. 8676 (México, D. F., 3 y 12 / VI / 1947), pp. 7 y 17; 7 y 10 //

11. BERNARDINO LLANOS

Poeticarvm / institvtionvm liber, / variis ethnicorvm. chris— / tianorvmque exemplis illv— / stratvs, ad vsvm stvdiosae iuuentvtis. Per Congregationem B. / M. V. Annuntiatae, in Societatis Iesu Collegii Mexicani / Gymnasiis autoritate apostolica, institutam. / Collectore, eiusdem Societatis Sacerdote, qui / eidem presidet Congregationi. / Antonio Rvbio praefecto. / (*Estampa de la Anunciación con una leyenda latina*) / Mexici. / Apud Henricum Martinez. Anno 1605. //

9 hs. s. fol. 512 pp., (la 511 dice 501); 15 cms, signs.: A^8—Z^8; Y^6. Aa^8—Ii^8. Reclamos y apostillas.

Prels.: Port. v. con el escudo de armas del mecenas. Dedicatoria en latín a Diego Romano, obispo de Tlaxcala (pp. 3-7). Licencia del virrey Juan de Mendoza a la Congregación de la Anunciata. Es la misma que aparece con fecha de 21 de enero de 1604 en el *Illustrium autorum* (pp. 8-10). Licencia del arzobispo de México (p. 10). Aprobación del rector del colegio Martín Fernández (p. 10). Aprobación de los maestros de teología Agustín Cano y Diego de Santisteban, a 5 de las kalendas de abril de 1605 (p. 11). Epigrama latino de Agustín Osorio de Salazar (p. 11). Epigrama latino de Juan Cano (pp. 11-12). Epigrama latino de Diego Díaz de

Pangua (p. 12). Epigrama latino de Pedro Flores (pp. 13-14). Epigrama latino de Gaspar Bravo (p. 14). De libri usu ad lectorem (pp. 14-17).

Texto. Contiene: Poeticarum institutionum liber. De artis necessitate, cap. 1, pp. 1-2. Etymologia definitioque poeticae, cap. 2, pp. 2-4. Quae materia poetae, cap. 3, pp. 4. Quis sit poetae finis, cap. 4, pp. 5-8. Quot poematum modi, cap. 5, pp. 8-10. De exercitatione et componendi modo, cap. 6, pp. 10-12. Quaedam styli poetici exercendi viae, cap. 7, pp. 12-14. De imitatione, cap. 8, pp. 14-17. De argumento viribus convenienter sumendo, cap. 9, pp. 17-20. Conquirendam prius rerum ac verborum supellectilem, cap. 10, pp. 20-22. De tranquilitate animi ac secessu, cap. 11, pp. 22-24. De iudicio, cap. 12, pp. 24-25. De poetarum erratis, cap. 13, pp. 26. De vitiis carminum quomodoque corrigenda, cap. 14, pp. 27-28. De diligentia emendationis et recognitionis, cap. 15, pp. 28-31.

De singulis poeseos generibus: Epopoeia quid sit, cap. 1, pp. 32-33. Quae servanda in epopoeia, cap. 2, pp. 33-35. De propositione, cap. 3, pp. 35-37. De invocatione, cap. 4, 37-38. De narratione, cap 5, pp. 38-42. *Exempla epopoeiae*, cap. 6, ppñ 42-96: Publius Virgilius Maro, *Aeneis*, Lib. I, vers. 1-32; 33-49; 81-123, pp. 43-46. Lib. II, vers. 286-295; 704-729, pp. 46-48. Lib. III, vers. 62-67; 191-208, pp. 48-49. Lib. IV, vers. 173-192; Lib. IX, vers. 47-68; 77-106; 422-438; 473-498; 595-620, pp. 64-68. Lib. 222-258; 284-340, pp. 59-62. Lib. VIII, vers. 439-453; 558-584, pp. 62-63, X, vers. 163-169; 215-255, pp. 68-69. Lib. XI, vers. 42-98, pp. 69-70. Publius Ovidius Naso: *Metamorphoseon*, Lib. I, vers. 1-4, p. 70. Lib. II, vers. 105-122; 314-320; 684-707; 775-782, pp. 70-73. Lib. VIII, vers. 462-474; 732-737; 799-809; 823-842, pp. 73-74. Lib. XI, vers. 102-130; 155-567, pp. 74-75. Claudius Claudianus: *In Rufinum*, Lib. I, vers. 1-146; 170-242; 259-300; 354-387, pp. 76-84. *De raptu Proserpinae*, Lib. II, vers. 280-301, p. 84. Lib. III, vers. 1-17; 18-54. pp. 85-86. Silius Italicus: *De bello punico*, Lib. I, vers. 1-8; 104-120; 124-138; 182-191; 230-243; 554-569, pp. 89-92. Lib. II, vers. 1-22, p. 92. Lib. VI, vers. 1-13, p. 93. Lib. X, vers. 1-12, p. 93. Caius Valerius Catulus: *Carmen LXIV. Epithalamium Pelei et Thetidos*, vers. 210-246; 307-383, pp. 94-96.

Comoedia, tragoedia, tragicomoedia, quid sit, pp. 97-110. *Exempla tragoediae*: Lucius Annaeus Seneca, *Ex Hercule furente*, vers. 895-1053, pp. 111-120. *In Hercule Oataeo*, chorus, vers. 1518-1606, pp. 120-125. *In thyeste*, chorus, vers. 336-403, pp. 125-126. *Ex Octavia*, vers. 377-592, pp. 126-130. Publius Terentius Afer, *Heautontimorumenos*, vers. 1-52; 53-174; 175-212; 213-222; 410-508, pp. 131-140.

Bucolica poesis, quid sit, pp. 140-143. Publius Virgilius Maro, *Egloga I*, vers. 1-23, pp. 143-146. *Egloga IX*, vers. 1-67, pp. 147-149. *Egloga V*, argumentum, pp. 149-150. *Egloga VI*, vers. 1-109, pp. 155-159. *Egloga III*, vers. 1-63, pp. 159-161.

Satyrica poesis, nomen, origo et natura, pp. 162-168. Quintus Horatius Flaccus, *Sermones*, Lib. I, Sat. I, vers. 1-121, pp. 168-170.

Elegiaca poesis, usus, notatio, inventor, pp. 171-179. Publius Ovidius Naso, *Amores*, Lib. I, El. 1, vers. 1-30; El. 3, vers. 5-25; El. 13, vers. 1-48, pp. 179-182. Lib. II, El. 6, vers. 1-62; El. 11, vers. 1-34; El. 16, vers. 1-10, 47-52, pp. 182-185. Lib. III, El. 1, vers. 1-68; El. 6, vers. 1-20; El. 8, vers. 1-58; El. 9, vers. 1-68; El. 10, vers. 3-401; El. 13, vers. 1-36; El. 15, vers. 1-20, pp. 185-193. *Tristes*, Lib. I, El. 2, vers. 1-110, pp. 193-197. Lib. II|, El. 4, vers. 1-78, pp. 197-199. Lib. IV, El. 6, vers. 1-50, pp. 199-201. *De Ponto*, Lib. IV, El. 2, vers. 1-50; El. 3, vers. 1-58;

El. 4, vers. 1-50; El. 5, vers. 1-46, pp. 201-207. Albius Tibulus, *Elegiae*, Lib. I, El. 1, vers. 1-78; El 2, vers. 1-94; El. 7, vers. 1-64; El. 10, vers. 1-68, pp. 207-215. Lib. II, El. 1, vers. 1-90; El. 5, vers. 1-32, pp. 215-219. Lib. III, El. 5, vers. 1-34, pp. 219-220. Sextus Propertius, *Elegiae*, Lib. II, El. 10, vers. 1-26, pp. 220-221. Lib. III, El. 1, vers. 1-38; El. 2, vers. 1-26; El. 3, vers. 1-52; El. 9, vers. 1-60; El. 18, vers. 1-34, pp. 221-227. Lib. IV, El. 4, vers. 1-94; El. 6, vers. 1-88; El. 9, vers. 1-74; El. 11, vers. 1-102, pp. 227-237. Publius Ovidius Naso, *Heroidum epistulae*, Ep. 1, vers. 1-116; Ep. 6, vers. 227-237, pp. 237-245.

Lyrica poesis, pp. 245-249. *Lyrica poesis exempla*: Quintus Horatius Flaccus, *Carminum*, Lib. I, Odae 1, 2, 3, 4, 22, 28, 29, 35, pp. 249-259. Lib. II, Odae, 2, 3, 10, 16, 18, pp. 259-265. Lib. III, Odae, 14, 24, 25, 30, pp. 265-270. Lib. IV, Odae 3, 5, 7, pp. 270-273. *Epodi*, 1, 2, 6, 16, pp. 273-280.

Epigramma, quid sit et quotuplex, pp. 280-301. Marcus Valerius Martialis, *Epigrammatum*, Lib. I, 8, 14, 72, 75, 79, 91, 118, 103, 16, 18, 29, 36, 38, 39, 43, 47, pp. 301-305. Lib. II, 2, 7, 8, 18, 25, 30, 59, 64, pp. 305-307. Lib. IV, 1, 18, 76, pp. 307. Lib. V, 1, 42, 52, 66, pp. 308-309. Lib. VI, 3, 4, 11, 60, 79, pp. 309-310. Lib. VII, 2, 6, 43, 53, 81, 92, pp. 310-311. Lib. VIII, 14, 18, 21, 23, 47, 54, pp. 311-313. Lib. IX, 8, 80, 84, 89, 92, 98, pp. 313-314. Lib. X, 14, 16, 23, 47, 97, pp. 314-315. Lib. XI, 43, 67, 86, 92, p. 316. Lib. XII, 6, 54, 56, 81, 95, pp. 316-317. Mathaeus Toscanus, *De poeta et medico; Ad Carolum Borromaeum; De Acone et Leonilla; ad Cererem; ad Cosmum ducem Florentiae; ad Lacum Iovis cum Neptuno expostulatio; ad Balthassarem Castelionem; Inscriptio fontis; ad Iulium Pont. Max.; de Alexandro Magno; Horatius Cocle*, pp. 318-320.

De artificioso epigrammate: Anaphoromena, de dialogico epigramma, de epigrammate, de anagrammate, pp. 321-332. De artificii genere: Paromophrones, palindromi, pp. 332-336. De hieroglyphico, symbolo, emblemate, schemate, stemmate, pp. 336-353.

Epitaphium, quid sit, pp. 353-362. De epicedio, naenia, monodia, pp. 362-373.

Cristiana poesis: Victor Giselinus Parenensis, (*Carmen*), pp. 374-376. Macharius Mutius, *Epopoeia de Christi Domini triumpho*, pp. 376-386. Ludovicus Crucius, *Psalmi expositi heroico versu*, Ps. 18, "Diligam te Domino"; Ps. 19, "Caeli enarrant gloriam Dei"; Ps. 29, "Afferte Domino filii Dei"; Ps. 45, "Eructavit cor meum verbum bonum"; Ps. 68, "Exurgat Deus"; Ps. 135, "Laudate nomen Domini"; Ps. 145, "Exaltabo te Deus"; Ps. 148, "Laudate Dominum", pp. 386-400. Actius Sincerus Sannazarus, *De partu Virginis*, Lib. I, pp. 401-415. *In natali Christi D. Nostri Ecloga*, pp. 415-419. *Divini collaudationes*, pp. 419-424. Jovianus Pontanus, *Lib. de divinis laudibus*, t. IV, Elegia 1, *De Deiparae ortu*; Elegia 2, *Ad Virginem Dei matrem*, pp. 424-427. Jacobus Pontanus, *Ex libris elegiarum, De partu Virginis*, El. 3; *Ad adoranda Iesu incunabula adhortatio*, El 4; *De regum adoratione*, El .5; *Effecta sacrae syneseos*, El 6; *Quid in templa cogitandum*, El. 6, pp. 427-439. Ludovicus Crucius: Ps. 16, "Conserva me Domine"; Ps. 41, "Quemmalmodum desiderat cervus"; Ps. 46, "Deus noster refugium et virtus", pp. 439-442. De Centone. *Cento Iulii Calipuli ex Virgilio ad Beatissimam Mariam Virginem*, pp. 442-447. De poesi lyrica. Prosperus Martinengus: *In sanctam Salvatoris nostri Iesu nativitatem*, pp. 448-449. Marcus Antonius Muretus: *De assumpta in caelum Virgine Maria*, pp. 449-450. Jacobus Pontanus: *Ad triumphalem Christi D. Crucem; Animae Deum laudantis; Ex mensa caelesti fortitudo et victoria; Ad angelum cus-*

iodem; De amore Jesu; Mors est malis vita bonis; Veneratio Mariae; ad B. V. recens natam; de infante Iesu et matre Virgine; Cantiuncula ad somnum infantulo conciliandum; de puero Iesu, pp. 450-456. Iulius Roschius Hortinus: *Triumphus martyrum*, pp. 456-469. *Ex libro de solemni veneratione, qua sanctorum reliquae exceptae sunt Olyssipone, inque Societatis Iesu templo collocatae*, pp. 469-483.

De artificioso epigrammate, pp. 483-488. Poemas de autores novohispanos como Antonio Rubio, Juan Alcocer, Sebastián Barrasa; Gabriel Gamboa, Francisco Espinosa, Ildefonso Valdés, Francisco Ayllón, José Vides y Juan Mallén, pp. 488-499.

De labyrinthis, pp. 500-509. Poesis ex hispano-latina, p. 510. Index rerum, pp. 511-512.

Aparte de los autores de la Antigüedad greco-latina a quienes ya conocemos y cuya abundancia es notoria, resalta la presencia de autores renacentistas y de la Compañía. Entre los primeros está Jacopo Sannazaro, mejor conocido como Actius Sincerus Sannazarus (1458-1530), natural de Nápoles. Atrás hicimos mención de sus obras. Fue muy amigo de Giovanni (Joviano en latín) Pontano (1426-1503), natural de Umbría. Sabemos que escribió muchas obras en latín entre las que sobresalen *Naniae; Urania; De hortis Hesperidum libri duo; Liber meteorum; Liber amorum*, etcétera. Marc-Antoine Muret (1526-1585), el humanista francés, cuya agitada vida le llevó a morir en Roma después de persecuciones y triunfos, no solamente escribió discursos y anotaciones a los clásicos; también es autor de poemas latinos uno de los cuales está aquí recogido. Juan Toscano recorrió el camino en sentido inverso a Muret; nació en Italia y murió en Francia. Escribió múltiples poemas latinos entre los que sobresale el *Peplus Italiae* en que alaba a los sabios italianos de los siglos XIV, XV y XVI. Tito Próspero Martinengo fue un filólogo del siglo XVI, natural de Brescia. Dejó gran número de poemas en latín y en griego; editó las obras de San Jerónimo y de San Juan Crisóstomo. También una biblia en griego.

Dos son los jesuitas europeos antologados: Louis da Cruz (1543-1604), natural de Lisboa; profesor de retórica. Escribió *Tragicae comicaeque actiones a regio artium collegio Societatis Jesu, datae Conimbricae in publicum theatrum* (Lión, 1605) y su, más conocido, *Interpretatio poetica latine in centum quinquaginta psalmos. Libri quinque* (Ingolstadt, 1597; Madrid, 1600; Nápoles, 1601; Venecia, 1604), etcétera, de la que Llanos tomó los poemas. El segundo autor jesuita es Jacobo Pontano, cuyo verdadero apellido es Spanmuller; pero lo cambió para recordar el lugar de su nacimiento (1542-1626). Durante mucho tiempo fue maestro de Retórica y de Lenguas Clásicas; publicó gran número de comentarios y anotaciones a los autores clásicos. Además: *Progymnasmata latinitatis* (3 vols., 1588-1594); *Poeticarum institutionum libri tres* (1594), del cual Llanos pudo inspirarse para el título de la presente obra; *Tyrocinium poeticum* (1594) y *De Societate Jesu floridorum libri octo* (1595).

Esta hermosa antología, quizá la más importante de las que en su género fueron publicadas en la Nueva España, tiene, entre sus no menores méritos, el haber sido hecha con una visión totalizante de los objetivos que la *Ratio studiorum* fijó a los estudios del latín. En ella, en efecto, el antólogo procuró introducir, como lo señala explícitamente en *De libri usu ad lectorem*, no sólo los textos poéticos que la *Ratio* aconseja a los profesores de retórica, poética y gramática sino que, también, depuró a los autores clásicos y añadió un apartado, llamado *Christiana poesis*, para ayudar con

los ejemplos a la edificación cristiana de los estudiantes. A los autores europeos aquí antologados añadió algunos ejemplos de las composiciones escritas por los alumnos de Retórica y Poética en el Colegio de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México. Resultado de ello es una excelente muestra del latín contemporáneo escrito tanto en Europa como en el Nuevo Mundo. Al decir de los bibliógrafos parece que la *Christiana poesis* adquirió cierta autonomía respecto a la parte de los autores clásicos, pues circuló como fascículo independiente.

Al inicio del texto se encuentra la advertencia preliminar. En ella el antólogo señala que su trabajo está dirigido a los estudiantes de poética y retórica; pero que no olvidó los intereses de los alumnos de los restantes cursos. Para ellos espigó de los poetas latinos los textos que más convinieran a los preceptos marcados por la *Ratio studiorum.* Y no lo hizo precipitadamente sino que al advertir al lector sobre la manera de usar el libro justifica cada una de sus partes. Por la importancia, en cuanto a los objetivos, separaré este texto de los preliminares.

De libri usu ad lectorem: Classes latinitatis et rhetoricae, una exepta, grammaticae infima, vel praeceptis vel exemplis poeticae indigent iuxta librum, qui inscribitur *Ratio*, atque *institutio* studiorum Societatis Iesu.

Rhetoricae praesertim atque humanitatis classes oratoriam et poeticam, in sua quaeque ratione, ac modo, comprehendunt, ut est regula 1 rhetoricae, 2 humanitatis. Omnia ferme, quae, alicuius momenti, dari possunt poeseos praecepta, multa, etiam quae oratoriae artificio deserviunt, continet liber.

Poetae cuiuspiam locum insignem imitari iubentur adolescentes regula 5 rhetoricae (et) 4 humanitatis. Loci ad hanc rem idonei adeo sunt in libro frequentes, et obvii, ut mihi ferme in eo reperias, quod egregium non sit, iureque propositum ad imitandum.

Descriptionem aliquam ut hortorum, templorum, tempestatis et similium efficere: carmina soluto stylo complecti: carminis genus aliud in aliud commutare: phrases ex bonis poetis excerpere; regulis eisdem praecipiuntur. Haec ut facere discant et per totum dispersa librum, subsidia; et pagina 8 a capitulo 5 ad usque 15 praecepta, reperient.

Tum alibi, tum regulae 12 et 15 rhetoricae et 2 humanitatis exerceri iubentur discipuli sequentibus poeticae generibus. Epigrammatae habent praecepta et exempla p. 280, epithapio, 353, ode 245, elegia, 172, epopoeia 32, tragoedia 97, hieroglyphico 336, aenigmate 348.

Carmina scholae parietibus ad aliquem celebriorem diem affigenda regula 18 rhetoricae, 10 humanitatis, eorum artificium p. 32 et 483.

Brevis aliqua discipulis proponenda argumenti loco actio, ut eclogae, eius praecepta cum exemplis p. 140 et 415, scenae, dialogive p. 97 et 419.

Poetae praelectio in rhetoricae classe ad artificium rhetoricum perficiendum, vel praeceptorum vel orationis praelectionibus interponenda regula 6 plena sunt rhetoricae artificio ex Seneca Thebaide p. 111, ex Hercule furente 116, ex Hippolito 120, ex Thyeste et Octavia 125, ex Terentio Heautontimorumenos 131.

Carptim etiam delibari possunt ex Martialis epigrammatis p. 301, ex Tibuli elegiis p. 207, ex Propertio 220, ex Ovidii amatoria 179, tristibus et ponticis 193, heroidum (epistolis) 237, ex Horatii lyricis 250.

Loci etiam insignes Virgilii 44, Metamorphoseos Ovidianae 70, Silii Italici 89, Claudiani 76, Catuli 93.

Humanitatis classi regula 1 datur Virgilius exceptis eclogis et 4 Aeneidos, praeterea odae Horatii selectae. Item elegiae, epigrammata et alia poemata illustrium poetarum antiquorum. Abunde hic omnia suppetunt.

Grammaticae suprema classis, cui regula 1 dantur primo semestri selectae aliquae ac purgatae Ovidii tum elegiae tum epistolae. Altero quaedam etiam selecta ac purgata ex Catuli, Tibuli, Propertii et Virgilii eclogis, vel etiam libri eiusdem faciliores, habet quidquid postulet.

Media vero, cuius ex regula 1 sunt propria facillima quaeque Ovidii carmina, ea hinc facile seliget.

Quo sit ut classibus quidem omnibus subsidia parentur necessaria, dummodo inter earum magistros atque praefectum, de autoribus, in unaquaquem, iuxta earum leges, interpretandis initio anni, conveniat; ne, quae in superiore ordinatim praelegenda essent, ea in inferiori praepostere in ordinateque praelegantur.

Adolescentes denique una cum litteris mores etiam christianis dignos in primis haurire debent. Regulae 1 magistrorum et discipulorum 1 habent ex pagina 374 omnium fere poeseos generum Christiana exempla, quibus et christiane canere discant et poeticas quidem exercitationes pietatis divinae sale condire possint (pp. 14-17).

Sólo dos puntos tocaré antes de reproducir los restantes preliminares y los textos de poesía latina colonial. El primero se refiere a los autores aquí antologados. Toda la primera parte contiene la más extensa antología de poetas latinos hecha en Nueva España. La filiación renacentista de la obra se evidencia con ello. La segunda parte, *Christiana poesis*, da cabida, al lado de los poetas de la Compañía, a autores del Renacimiento italiano como Sannazaro, Mureto y Pontano, de quienes ya hemos hablado al reseñar las obras de los autores que a la Nueva España pasaron.

El segundo punto se refiere al compilador. Durante muchos años permaneció desconocido. Algunos la atribuyeron a Antonio Rubio y otros a Pedro Ramírez. Al primero, quizá porque su nombre es el único que aparece en la portada; al segundo, tal vez por el siguiente párrafo que se encuentra en la "licencia" del virrey Antonio de Mendoza: "y habiendo visto y examinado una parte de lo que se ha de imprimir, el padre maestro fray Pedro Ramírez de la Orden del glorioso padre san Agustín, *a quien la cometí*, aprobó el intento" (cursivas mías). Pero aparece a primera vista el descuido con que los que tal hicieron procedieron porque, en primer lugar, el párrafo sólo se refiere a quien examinó la obra para dar un juicio sobre su impresión y, en segundo lugar, porque la "licencia" no fue escrita especialmente para esta antología sino que es la misma que aparece en el *Illustrium autorum collectanea* de 1604.

Ignoro quién haya sido el primero que advirtió el ingenioso epigrama de Pedro Flores que se encuentra en los preliminares de la obra en el que, con un juego de palabras, indica el nombre del autor. Lo cierto es que Juan José de Eguiara y Eguren, reproducido fielmente por Beristáin, ya señala claramente, basándose en el texto de Pedro Flores, a Bernardino Llanos como el autor de la antología.

En efecto, en la página 13 de la obra se encuentra el siguiente *Ad lectorem epigramma*:

Floribus hunc lustrans, varium vernantibus hortum,
  illustre autoris nomen abesse doles
Hortum sed lustra, iustoque medere dolori,
  hunc et cum reliquis floribus ipse dabit.
Clarius id rogitas en iustis annuo votis,
  en omnes, at non ordine reddo notas:

Is si non nardus certe *nardinus*, et ipse
Ver: et *nos* inter iure *la*, solve tenet.

Pedro Flores

Si reunimos las palabras puestas por mí en cursivas formaremos el nombre de Bernardinus (L)lanos autor, como se dijo, de esta obra y de las reseñadas anteriormente. Que Llanos se haya ocultado en las sombras del anonimato nada tiene de extraño, pues A. Pérez de Rivas señala en su *Crónica* (t. II, p. 140), que era enemigo de toda ostentación: "No le faltaban talento y letras que lo podían merecer, pero como sólo amaba ser desconocido y en nada reputado y toda su pretensión fue ser conocido y agradable a los ojos de Dios nuestro Señor".

Esto aclarado, reproduzco a continuación los preliminares de la antología y los poemas latinos escritos por los alumnos novohispanos de los jesuitas. Merecen, me parece, ser rescatados estos textos de nuestra literatura a los que Llanos salvó de una pérdida casi segura.

Illustrissimo atque Observantissimo Principi ac Domino Doctori D. Didaco Romano, Episcopo Tlaxcallensi Maiestatis Regiae Consiliario Mexicana B. M. V. Annuntiatae Congregatio. S. D.: Cum te, *Antistes Optime*, ad virtutem ac litteras avide amplectandas, ducem semper, ac principem liberalissimumque Mecaenatem, nostra Virginis Deiparae Congregatio habuerit: cum et Vallisoletanum Societatis Iesu Collegium (ubi numerosa, eaque florentissima Hispaniae Nobilitatis Iuventus praeclaris virtutum litterarumque praesidiis instruitur) te fundatore ac patrono gaudea, tuaque nullum habitura finem liberalitate glorietur: cum hic tibi animus semper fuerit, ut ex numero eorum, qui sub Reginae Coeli patrocinio, animos humana divinaque sapientia, in Societatis eiusdem Gymnasiis decorarint, optimos quosque ac probatissimos ad Ecclesiarum obeunda munera delegeris: neminemque iudicaveris dignum, cui tanti momenti negotium demandetur, nisi quos eadem haec Gymnasia, Collegia, Sodalitia instituerint: cum denique et de litteris et de literatis hominibus, studiosaque iuventute benemereri, adeo vera tibi nobilitas existiment, ut Romanae stirpis ac prosapiae splendorem, antiquissima illustrium virorum serie percelebrem, recte factorum laude multo redideris celebriorem: nec iam, nisi de Romana quidem Ecclesia, tum in Novi huius Orbis, tum in Veteris Hispaniae regionibus illustranda, fovendaque cogitare videaris: cum quidquid honoris et laudis tui quidem Romani pro Romanorum Pontificum Fide Orthodoxa tuenda, proque defendendis ab hoste, Hispaniarum finibus, secundo Marte viriliter decertantes, effuso sanguine compararunt: id tu Concilio doctrina, prudentia (iam pontificio ac civili iure publice interpretando, iam haereticorum insidiis Sanctae Inquisitionis fulgore detegendis: iam eorum morbis boni ac sapientis medici prudentia, lenitate, mansuetudineque sanandis; iam episcopatus munere tam egregie fungendo, ut Augustinos, Ambrosios, Chrysostomos, Gregorios virtutum similitudine nobis expresseris), mirabiliter augeas et amplifices: cum denique ad Christi Domini Ecclesiae decus et ornamentum, ad litterarum praesidium ad virtutum columen, te mortalibus largita fuisse videant divina benignitas: Haecque omnia, et huius generis alia (quae nec littera, nec dabit aetas) Deiparae Virginis Congregatio Mexicana, melius quam verbis exprimi queant, cogitatione grata perpenderet; cui nam, Princeps amplissime, cui nam potius quam amplitudini tuae suas hasce poeticas institutiones offerendas, dicandasque censuisset? librum,

qui iuvenilem instituit aetatem, ac docet qualiter a malo recedere et facere bonum possit. Enim vero ex optimis eorum, qui Artis Poeticae praecepta tradidere, optima quaeque selegit: eque poetarum ethnicorum libris, qui vel eruditionis, vel styli gratia, necessario adolescentibus legendi, et a magistris explicandi sunt, quique obscaenitate, turpitudine, flagtio, ut plurimum scatent, ea decerpsit, quae eruditioni, et stylo, sine morum effensione, ac labe, prodesse valeant. Prudenter enim Ecclesiae Doctor Augustinus, laudo, inquit, verba pretiosa, venaenum non item, quod in eis, occidenti iam Mundo, suisque aliis peccatorum ponderibus pene oppresso, traditur. Ac recte Origenes, se vidisse, ait, aureum calicem in pulchro sermonis ornatu et dogmatum venaena considerantem deprehendisse calicem Babylonis. E christianis vero poetis ea liber congessit, quibus Deum carmine venerari, divosque laudere, adolescentes ediscant: et ad pietatis ac sanctitatis officia animos, cum illo celebri pariter ac pio poeta escitent, qui sic cecinit.

Ergo si quis eris, faciles quem coelitus aurae
  afflarunt, coeli te pius ardor agat.
Sint Heliconiades Christus, sit Christus Apollo.
  inque tua illius tempora laurus eat.
Non tibi Pegaseus fons, aut Libethrides undae
  sed Christi extinguat vivida lympha sitim
Cuius, magna loquar, tenuis si guttula tantum
  divino roret labra liquore tua,
Ilicet hinc veros sentis in pectore fontes
  crescere et aeternis vivere fluminibus.
Felices latices, foelicia pocula, foelix
  tu quicumque sitim non aliunde levas.

Antonius Rubio, praefectus // Ioannes Alcocer, Ioannes Mallen, assistentes // De Congregationis mandato: Franciscus Ayllon, Iosephus Vides, secretarii //

[Véase la "Licencia" del virrey en el núm. 9].

Dio la misma licencia el Ordinario de este arzobispado de México, y de más, para que si algunas cosas se interpusieran que para ejemplificación, claridad y buena trabazón fueren menester, se pueda, con la condición que reza la licencia del Señor Virrey, libremente imprimir; en México, 23 de febrero de 1605.

Aprobatio R. admodum Patris Rectoris Collegii Mexicani Societatis Iesu: *Poeticarum* hic *institutionum liber* tum nihil a christiana et catholica veritate alienum continet, tum praeterea poeseos ac rhetorices studiosos adolescentes, una cum artis utriusque praeceptis et styli eruditionisque ratione ac veram christianamque pietatem, omni detracto impietatis superstitionis, turpitudinisque venaeno, allicit, et instituit. Martinus Fernandez. //

Eiusdem sunt omnino sententiae subscripti patres sacrarum litterarum professores, quorum sententiis atque iudiciis, per Excellentissimum Novae Hispaniae Proregem, eius fuit censura demandata. In Mexicano nostro Societatis Iesu Collegio. 5 Kalend. Aprilis. Año 1605. Augustinus Cano, Didacus de Santistevan. //

Doctoris Augustini Ossorio de Salazar iuris civilis in Regali Academia interpretis, in librum Epigramma:

Hanc mundi molem, quae magnus dicitur orbis,
omnipotens mira condidit arte, faber,
effecitque hominem, parvus qui dicitur orbis
hanc micro, et hinc cosmos, sic microcosmus erit:
Dotes namque omnes, magno quas sparserat orbe
iunxit, quod pulchrum est, orbe minore faber.
Quae dispersa iacent libris, quae hinc inde per omneis,
uno sub libro dehinc tibi iuncta sedent.
Libri omnes, Maior liber hinc dicantur et iste
sit minor, at cunctis maior honore liber.

Doctoris Ioannis Cano iuris civilis in Regali Mexicana Academia interpretis, in librum Epigramma:

Quando splendebat terrae fundamina, quando
gyrabat tumidas aequoris autor aquas.
Protulerat vix fiat, habet iam sidera coelum,
solque diem caelat, cynthia nocte praeest.
Protulerat vix fiat, aquis iam squammea turba
hinc salit, hinc tellus flore venusta viret.
Per se quodque bonum est sed dum Deus omnia vidit,
ah, dixit, valde quam bona cuncta manent.
Quisque liber per se pulcher, sed ab omnibus uno
composito pulchrum quid mage in orbe? nihil.
Unus pro cunctis et quod mirabile multum est,
unus cuique, parum est, omnibus omnis erit.

P. Didaci Diaz de Pangua Societatis Iesu philosophiae professoris, in librum anagramma:

Mariae Deiparae Sodalitium,
O ara Dei medelam vitii paras.
Ara Dei, qua iam patet alti ianua caeli,
O tu, quae vitii facta medela venis.
Ecce Sodalitii liber hic te postulat unam,
subque tuo est olli nomine tutus honor.
Firma medela venis Orbi, mirabile dictu,
et liber hic orbi, firma medela venit.
Ingenerant vitium libri, quos caeca cupido,
quosve pharetratus scribere novit amor.
Hocce paras vitiis divina sorte medelam.
Quae fugienda monet, quaeve tenenda via.
Quam tibi conveniens liber hic, te munera cuando haec.
ianua, vita, salus, ara, medela, notant.

P. Ioannis Ledesma e Societate Iesu, artium liberalium professoris:

Mexicea si argento tellus, si dives et auro
mittit in Hesperios aurea dona polos;

ingeniis magis illa ferax, et divite Phaebo,
  quid mirum Hesperiis si nova dona ferat?
Admissam Venerem vatum penetralibus, arcum
  misceri fidibus vidit, et indoluit:
Castalios claudi fontes, vultusque nitorem
  turbari nebulis vidit, Apollo, tui;
ne tamen in peius virus proserperet, ac ne
  eversum vatum funditus iret opus,
utile plus auro gemmaque micantius omni
  munus Apollineis misit ab urbe viris,
collectas vatum dotes liber unus, et artis
  praecepta, aeternum vivere digna, dabit.
At, dedit ille tamen, quo Phaebus quisque magistro
  gaudet et in titulis hoc satis esse putat.

P. Ludovici de Molina Societatis Iesu, philosophiae professoris, in librum epigramma:

Allicit ad se oculos multum flos unicus: at si
  multo flore viret, sit mage gratus ager.
Delectat pomum, sed quam gratissima quando
  mille isthinc pomis arbor opima tumet.
Sic sidus lumen pascit mage sidera multa,
  et sic mille rosis area pulchra magis.
Vitem gemma tumens quam pulchre vestit honorat,
  vitis multiplici foenere pulchra magis
tu lege, nam spatiosus ager tibi panditur: ecce
  plurima habent alii, sed tibi plura liber.
Allicit hic, pascit, delectat, vestit, honorat
  area, coelum, arbor, vitis, agerque liber.

P. P. Petri Flores Societatis eiusdem ad lectorem epigramma:

Floribus hunc lustrans, varium vernantibus hortum,
  illustre autoris nomen abesse doles?
Hortum sed lustra, iustoque medere dolori,
  hunc et cum reliquis floribus ipse dabit.
Clarius id rogitas? en iustis annuo votis,
  en omnes, at non ordine reddo notas:
Is si non nardus certe *nardinus*, et ipse
  ver: et *nos* inter iure *la*, solve tenet.

Super illud Augustini universum hoc quasi unus versus Gasparis Bravo eiusdem Societatis:

Arbiter ille orbis, nutu qui condidit uni
  versa, in carminibus visus Apollo mihi est:
sic unum versum divina condidit arte
  omnia, sic orbis carminis instar habet;
summis ima, brevi longum, sublimia parvis,
  divina humanis iunxit in orbe Deus.
Versibus e cunctis liber hic componitur, unus:
  nonne tibi versus, dehinc liber unus erit?
Quod longum in libris, liber hic breve fecit in uno,
  an brevior liber? an longior esse potest?

(pp. 3-14).

Al entrar en materia la antología expone a continuación la doctrina de todos los géneros de poesía y la confirma, como puede notarse en el índice atrás reseñado, con ejemplos de los poetas clásicos. La riqueza de la teoría y la abundancia de ejemplos, van de la página 1 hasta la 373, hacen del libro el mejor tratado de teoría literaria de la Nueva España; sin embargo, para Llanos hasta aquí parecía que dejaba trunco el espíritu de la *Ratio studiorum* que señala que los estudios debían utilizarse para edificar a los adolescentes en las costumbres cristianas. Para subsanar la aparente falla añade un apartado que titula *Christiana poesis*, que está comprendido entre las páginas 374 y 509. El especial empeño que Llanos puso para que los ejemplos estuvieran acordes con la índole de los jóvenes novohispanos queda explicitado en la introducción:

> Quoniam autem *institutionum* hic *liber poeticarum* mexicanis conscribitur adolescentibus praeclara virtutis indole atque ingenii laude praestantibus, quorum est, ut ad eaeteras artes et illustria sapientiae studia, ita etiam ad haec mira propensio, et cum facilitate faelicitas; quique suam huiusmodi facultatem in Dei praesertim Optimi Maximi ac Deiparae Virginis et sanctorum laudibus exerceri gaudent: placuit nonnulla christianorum poetarum illustrium exempla proponere (p. 374).

Los textos aquí incluidos son, en realidad, como ya lo dijimos, una hermosa muestra de la poesía latina del Renacimiento y de los escritores jesuíticos.

Entre todos los poemas de esta parte habrá que resaltar, por su importancia para la historia de la literatura mexicana, los incluidos entre las páginas 488 y 509. En ellas Llanos reproduce diversos poemas latinos escritos por sus alumnos de la clase de retórica. Ninguno de ellos es una obra magistral; más bien todos traslucen el esfuerzo escolar; pero, con todo, en conjunto no desmerecen frente a los ejemplos anteriormente copiados. ¿Quiénes fueron los alumnos y en qué año escribieron los poemas? Todos pertenecen a la misma generación: Antonio Rubio que es el mismo que aparece como prefecto seglar de la Congregación de la Anunciata en la portada y que, aunque homónimo del profesor de filosofía, es, ciertamente, diverso porque el filósofo partió en 1600 para Europa y ya no regresó a la Colonia. El segundo, Juan Mallén puede ser aquel jesuita que nació en Sombrerete en 1589, que ingresó a la Compañía en 1605 y que, por tanto, este año era estudiante. José Vides es más difícil de identificar, pero algún dato aportaremos: existió un José Vides, natural de Sevilla, que el 23 de septiembre de 1596, hizo los votos en la Puebla de los Ángeles; en 1599 fue ministro en el Colegio de México, pero de 1603 a 1606 estuvo en el Colegio de Guadalajara por lo que es difícil que haya sido el que escribió el poema antologado por Llanos. Sin embargo, la duda queda. Alfonso Muñoz de la Torre perteneció a una importante familia novohispana, cuyos miembros desempeñaron cargos eclesiásticos y académicos. Él personalmente, como puede verse en el núm. 20, fue canónigo de las catedrales de Puebla y de la Metropolitana de México; llegó a obispo de Chiapas. Francisco Espinosa era natural de Zacatecas. De Juan Alcocer, Sebastián Barrasa, Alfonso Valdés, Francisco Ayllon y Gabriel Gamboa no he encontrado mayores datos.

Sobre la fecha en que fueron escritos: el primer dato se encuentra en la introducción cuando señala que los poemas dedicados a San José fueron

colocados en las paredes del templo de la Compañía, en la función que en honor del santo celebró la Congregación de la Anunciata ante el virrey Juan de Mendoza y Luna. Pues bien, Mendoza y Luna gobernó la Nueva España de 1603 a 1606; pero también añade la misma introducción que los autores eran alumnos de la clase de Retórica. Por tanto, lo fueron entre estos años. Recurriendo al AGN, encontramos en el volumen 184 del "Ramo Universidad" las matrículas que por obligación debían hacer a ella los alumnos de los jesuitas. En este volumen, al llegar al año de 1605, encontramos que Juan de Alcocer, Juan Mallen, Juan de Valdés, Sebastián de Barrasa, Francisco de Espinosa y Alonso de Valdés se matricularon en Retórica; Gabriel de Gamboa, por otra parte, se matriculó ese año en mayores. Por ello debemos concluir que los poemas que Llanos incluye en la antología fueron escritos en los últimos meses de 1604 o en la primera parte de 1605.

A continuación reproduzco los poemas: Cum anagrammatis apta plura exempla non suppetant. Sitque artificii genus hoc aeque ingeniosum ac venustum et utile; ea quidem peti non immerito possunt, ex rhetoricae poetica exercitatione in mexicano collegii Societatis Iesu templo habita, de laudibus B. Iosephi Deiparae Virginis Sponsi, apud Excellentissimum Novae Hispaniae proregem marchionem de Montesclaros, regiumque senatum ab adolescentibus eiusdem Deiparae Congregationis alumnis rhetoricae studiosis, ab eidemque composita.

Matris Dei sponsus. / Pons et sidus maris.
Dive, Dei Matris dum sponsus diceris esse,
et *pons et sidus* diceris esse *maris.*
Pons, quo tutus eam fera per discrimina mundi,
sidus, ne rapidis me mare mergat aquis.

Antonio Rubio

Iesus Maria Ioseph. / Es mihi, ars, via, opes.
Sorte bona me ortum, meliori at sorte redemptum
Alma Trias, cum sis *ars, via, opesque mihi.*
Utilis ars, sponsus, via securissima, virgo est,
datque manu omnigenas divite, Natus opes.

Juan Alcocer

Iesus Maria Iosephus. / His armis, Eva, opes vis?
Quaerere *opes vis, Eva,* malus quas perdidit error?
His venient *armis quas,* Eva, quaeris opes.
En parat alma Trias, Iesus, Maria, Iosephus
arma, quibus repares, quas, Eva, quaeris opes.
Quas, Eva, quaeris opes reparat Crucis arbore Iesus,
Virgo rosis reparat quas, Eva, quaeris opes.
Damnaque solerti reparat faber arte laborans:
Ergo his dives, opes, quas, Eva, quaeris opes.

Sebastián Barrasa

Iesus, Maria, Ioseph. / O ave his spei ramis
Laeta *spei ramis o his* innitere, fiat,
nomen ut, Eva, tuum dulce salutis *Ave,*
dulce salutis habe, iam non Eva perdita, nomen,
dum tibi dant rami, dulce salutis ave.

Gabriel Gamboa

B. Iosepho Novi Orbis patrono.
O Mariae sponse. / O ensis o parma.
En tibi fortis adest *ensis,* tibi, et aurea *parma,*
queis defensorem te Novus Orbis amet.
Ille alti custode Dei, custode Mariae,
ense Deo, parma Virgine, tutus erit.

Francisco Espinosa

Ad anagramma facit agnominatio, suntque aliqua ei ratione affines etymologia et coniugatorum locus.
Cautio vero summa est habenda ne inani dumtaxat verborum sonitum pondere gravitatem obtineatque. Quo si careant, ne carmina quidem, nedum artificiosa nominentur. Pulchrum illud Fausti Andrelini.

Non amor antiquo fuerat sed amaror ab aevo
dicendus: cum sit semper amarus amor.
Si sapis amantem dicas, non (lector) amantem,
nam mihil insanus mentis amator habet.

Et quae supra de B. Agnete, Cordula, Fructuoso, Optato, Divisque aliis. Item illud:

Ad B. Ioseph. de S. ipsius domo.
Ampla magis coelo mihi visa domuncula, Ioseph,
quando ea, quod caelum non bene celat, habet.
Grandia celat enim grandis mysteria facti,
illa Dei celat, quas caro celat, opes.
Qui hoc tegitur tecto, nutu tegit omnia: qui nos
ut tegeret, voluit sub tua tecta tegi.

Ildefonso Valdés

De alio artificii genere

Metron teleon de sacra Eucharistia.
O sub pane dato tibi quam plene omnia dantur:
O in se, optatas quam bene claudit opes.

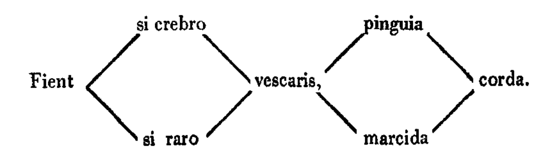
Ad D. Hyacynthum.
Quam male nos raptos Phlegethon, heu, trudit in Orcum,
tam bene, io, vinctos post tua verba trahis.

Pangrammaton de sacra Eucharistia.
Flante aura excelsi, Zephiroque, accumbito digne,
mystica dona feres, superumque explebere gazis.

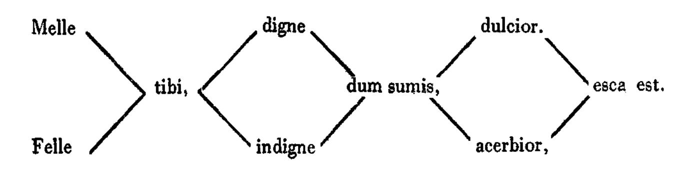
Trybrachicon, Deus hominem ad sacram hortatur Eucharistiam, Homo autem gratias agit.
Mala tibi mora nocet, homo, propera, ede, quod enim
cupere tua valet anima, cibus habet.
Cerere bona mihi tua tribuis epulet, edam,
Domine pie, tibi quid ego retribuam?
Memor habet animus, avidaque memoria tenet,
bona tot. Ero tibi famulus. Ero tuus.

Climastiricon, Sodalitatis Annuntiatae ad B. Virginem.
Cum Virgo Genitrix pulcherrima cunctipotentis,
nos donis dederis crescentibus amplificari:
sic inter famulos foeliciter ennumerando,
ut tali tribuens tutamine nobilitatem,
des vitae superum splendoribus irradiemur.
Quo tibi possimus modulatu gratificari?

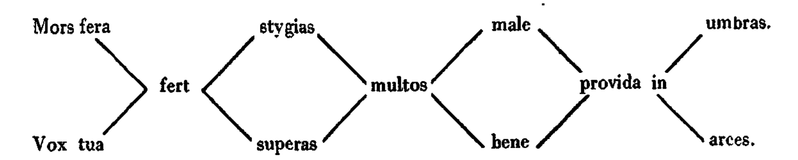
Dictione paramophrones de S. Eucharistia



De eadem

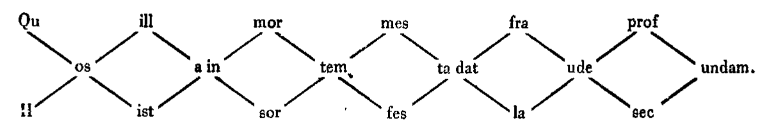


De D. Hyacyntho

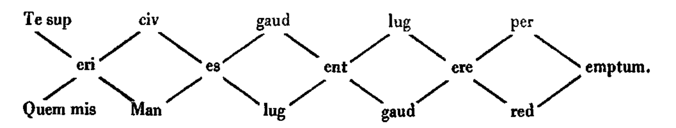


Syllaba Paromophrones

De B. Virgine et Eva

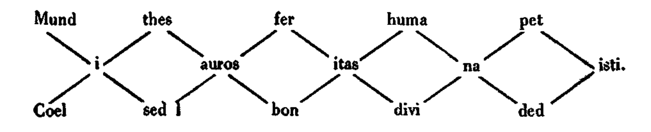


De angelorum gaudio super uno peccatore etc. luctuque Daemonum



Humanae crudelitatis, cum divina benignitate, pugna, in

B. Laurentio M.



Palindromi sive reciproci.

De Humana Triade sacrosancta / Iesu, Maria, Iosepho.

Aethereis Trias ut sacros testatur honores,
altera habet terras et trias imperium.

Francisco Ayllón

De B. Iosephi gloria, quod ei Deus subditus fuerit.

Iustitiae tibi dum paret, vir maxime, Phaebus
gloria devincit quam tua sidereos?

Francisco Ayllón

De Triadis utriusque erga homines superosque beneficiis.

Terrigenis nova tres largiri gaudia cerno,
munera dum praebent tres sacra coelitibus.

Juan Alcocer

Conveniens fuisse beati Iosephi officio, quidquid gratiae coelestis habuerit.

Sufficiens tibi dat virtutum culmen Olympi
rector, praecellens ut dedit officium.
Non etenim titulos vacuos et inania donat
nomina, qui quales, postulat, ipse facit.
Officium dedit ut praecellens rector Olympi,
culmen virtutum dat tibi sufficiens.

José Vides

De D. Iosephi coniugio virgineo.

Integritas comes it praefulgens numine divum,
maxime vir, tali dos data coniugio.

Francisco Espinosa

De B. Iosephi gloria.

Coelicolae tibi dant divini faenora honoris,
vincit quos tantis fax tua luminibus.

Francisco Espinosa

Argumenti eiusdem.

Connubium tibi fert casta cum Virgine honorem,
munere te praefert hoc Deus aethereis.

Gabriel Gamboa

De S. Hyacynthi splendore

Omnigenas lapis hic terras lustraret, Olympe,
lumina stellarum si tua deficerent.

De eiusdem eloquentiae vi.

Haereseon reprimis turbas, Vir maxime, verbo,
dogmata das laesis dum sacra pectoribus.

De eodem in sanctorum numerum ascripto.

Constituunt sacra te stellanti stellanti numina regno,
lumine complesti non quia mirifico.

Quales optandae divitiae.
Perpetuum mihi nil fallax habet orbis, Olympi
quaerat ut aeterni mens pia divitias.

Palindromon antistrophon, sive contrarie reciprocon.
Cuius decursu quidem, sensuum, in sacra Eucharistia, defectus recursu vero fidei supplementum exprimitur.
Est cibus et liquor et sentis quem gutture, tantum
corpora non animos hic alit aethereos.

Contra negantes frequentandam esse Eucharistiam, ipsorum ex retroacto sermone conclusio.
Angelicus cibus est, timeas nec vescere abunde
serus quam creber sit quia commodior.

De honore Christi D. ex perpetua Deiparae virginitate.
Virginitàs tibi nam placuit, rex candide, virgo
quomodo sit genitrix? ut tuus his honor est?
Terrigenis, Eva, fers mortem non semina vitae
praelia non pacem dat tua progenies.

B. Iosepho utra maior laus?
Prosperior quia sors verbis, quam rebus habenda,
patris quam sponsi laus tua nobilior.

Juan Mallén

De diversa ratione fraenandae irae.
Reprimis indomitas iras, dux, pectore forti,
vincere quam vinci laus quia splendidior.

De vitae brevitate et otii fuga.
Praetereunt cito nam mortalis tempo a vitae,
gaudia non curas, vir bone, quaesieris.

De homine improbo vel probo candelam manus tenente.
Discutiet tibi sol tenebras nec lumina deerunt
aethere, fax manibus dum sacra substiterit.

Palindromon hexametri in sotadeum recurrentis et pentametri in senarium.
De Virgine Deipara.
Regna tibi cedunt, tibi reges, aurea Virgo,
auspice te cunctis grata reperta salus.
Astra, Polus, Phaebus dare certent inclita dona,
inclita largiri nostra camoena nequit.
Esto memor nostri, fera fulgurunt undique bella,
adiice fautrice, Virgo benigna, manum.

Recurrit hexameter in sotadeum et pentameter in senarium iambicum.

Virgo aurea, reges tibi cedunt, tibi regna,
salus reperta grata cunctis te auspice.
Dona inclita certent dare Phaebus, Polus, astra:
nequit camoena nostra largiri inclita:
bella undique surgunt fera, nostri memor esto,
manum, benigna Virgo, fautricem adiice.

Estemmata.

Ex Roscio Hortino de Christi D. Victoria. Leo mortus depingitur et in eius ore examem apum, ac favus mellis. Inscriptio:

De forti.

Miraris teneros iuvenes florentibus annis
horribiles hilari fronte subire cruces:
Invitum quoties, testis fit Roma, leonem
orarunt rabido ferret ut ore necem?
Ah moriens Christus mira dulcedine mortem
condiit hinc Christi nomine dulce mori est?
Scilicet istud erat prostrati ex ore leonis
dulcia nectareos mella dedisse favos.

Moses depingitur aut eius dumtaxat manus apparet mittens lignum in aquas, inscriptio: in dulcedinem, Ex. 15.

Est populus sitiens et amari lympha saporis,
visaque maiorem suscitat unda sitim.
Has ligno ut tetigit Moses, mirabile visu,
vertitur in dulces rivus amarus aquas.
Sic homini horribiles mortis perferre dolores,
tristia lethiferi pocula fellis erant.
Haec cruce dulcescunt. Pro Christo temnite mortem.
Quae prius extiterat fellea, mellis erit.

Purpurei flores ac rosae in spineto cernuntur, inscriptio: in sanguinis imbre.

Aspice purpureos spinoso e germine flores
surgere, quos caeli munere gignit humus.
Miraris rabidi iacent cum saeva tyranni
supplicia et diro terra furore tremat:
tot tamen invictas sexum superare puellas?
Totque viros fuso sanguine sponte mori?
Scilicet ut tellus Christi mollita cruore est,
spinae purpureas progenuere rosas.

Adamantem ignibus impositum malleus percutit, estque inscriptum: semper idem.

Percussus ferro est Adamas et sustinet ictus,
nec pars robustis ictibus ulla cadit:
iniectus flammis, flammas quoque robore vincit,
clarius et victo victor in igne micat.

Firma fide oppugnas crudeli pectora ferro,
 et frustra accendis, saeve tiranne, rogos:
Integra fulgescit, nulloque retunditur ictu,
 atque illaesa fero claret in igne Fides.

Mercurius Caduceo ad pedes confracto, manu vero tenens Hyacynti florem: maior virtus.

Ante pedes quid fracta iacet sacra virga, potensque
 claudere tatareas et reserare flores?
Scilicet, ut posthac manus hoc armata Hyacyntho,
 plura queat variis edere mira modis.

Atlas duos sutinens orbes: maius opus.

Maior surgat honos, geminos ubi fulseris orbes:
 vix Atlas, unum sustinuisse potest.
Dextra Deum gestat, matrem manus altera; mirer
 sicco ut transieris rauca fluenta pede?

Regni mexicani pinguntur insignia, mutato tamen in Hyacynthi flores, spinoso frutice (tunalem vocant) cui aguila, in lapidoso monticuli vertice, insidet: lapidum vero asperitate in gemmas hyacynthinas. Inscriptio: in melius.

Mexice dum solitum, Iovis ales stemma relinquit,
 pergere credo tuos in meliora dies.
Res nova quippe tibi iam saxa horrentia, gemmas,
 iam spinae rubeas progenuere rosas.

De labyrinthis

Labyrinthus locus est multis viarum ambagibus inflexus. Quatuor fuisse labyrinthos fama percelebres docet Plin.lib.36.c.13. Creticum, aegyptium, lemnium, italicum. Horum ad similitudinem efformari possunt carmina variis itinerum circuitionibus, occursibus, et recursibus mirabilia.

Quanam vero arte fieri debeant, exemplis polius, quam ullis praeceptionibus apparebit.

Una tamen mon omittenda praeceptio, debere nimirum carmina eiusmodi esse, ut ne umquam, vel artificii necessitate cogente, vel litterarum concursus, aut desinentiae, aut numeri explendi gratia, videantur quidem perspicuitate, sententia, elocutione, ornatuque destitui: deque bonae compositionis et poeseos integritate deperdere. Quo nim magis pulchra erunt verbis et ornata sententiis, eo mirabilius existet artificium: sicut eo etiam illustrior, gloriosiorque victoria, quo pluribus cum hostibus, nullo tamen accepto vulnere, decertaveris.

Studiose igitur adolescentes, contra eos qui artificii et laboris inmensi carmina ostentant, vitiosa tamen et sensu ac ratione carentia, signa te signa, *ut vanae huiuscemodi ostentationis desiderio ita respondeas,* temere me tangis et angis. *Quid enim admirationis habet, eique similia?*

Signa te, signa, temere me tangis et angis,
 Roma tibi subito motibus ibit amor.

Quatuor hic proponuntur labyrinthi, quorum ex imitatione possunt alii vel difficiliores excogitari vel faciliores in circuli formam, vel quadri, vel trianguli vel stellae vel aliter. Ubi litterarum interpositio et concursus variuset in has, illasve, ex necessitate, desinentia vel ab eis ducta principia laudantur.

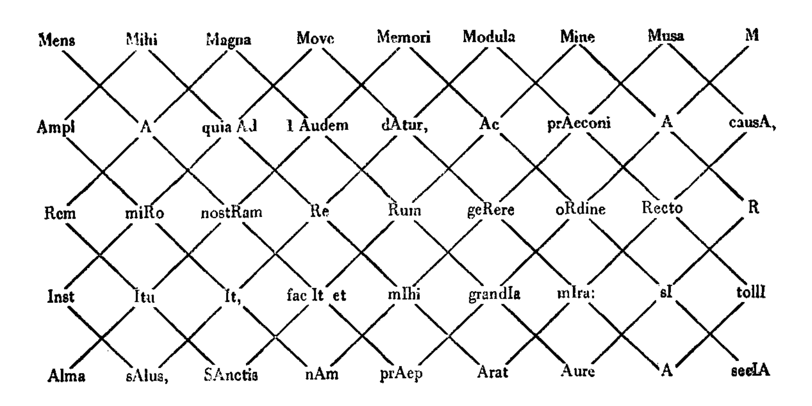
In Virginem Deiparam adeuntem.

*A*ligerum comitata choris puLchris aetheris arce*M*
*V*irgo subit radiis Phoebi f*U*lgentis amict*A*.
*E*n Genito subni *X*a suo nitidum aera trana*T*
*M*ater digna Deo, coeli *M*irante cohort*E*:
*A*spicit utque illam s*U*perum sic regia fatu*R*,
*R*es nova, delitiis quae *N*am haec stipata? quidistu*D*:
*I*mperium ut faelix teneat *D*ivumque, hominumqu*E*,
*A*d nos haec misero rap *I*tur de gurgite secl*I*.

Ildefonso Muños de la Torre

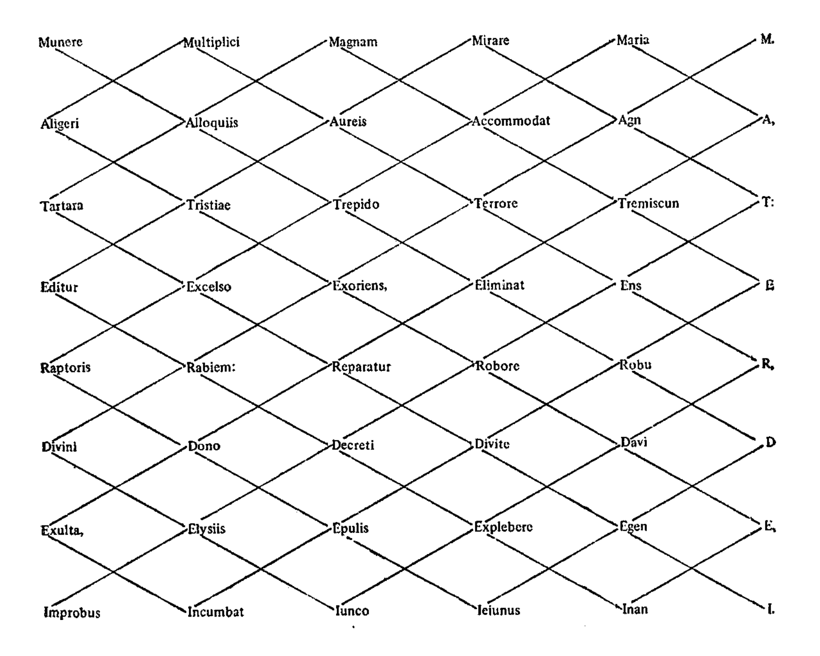
Possunt, iacto huiusmodi fundamento, pluribus constare concursibus, circulis et semicirculis ac transversis lineis, hi, quos vulgo rotas vocant. Nec requiritur, ut litterae, quae concurrant, initia sint dictionum, sed ut in earum situ, quaedam sit non inepta proportio.

Pulchra Maria, tuum si nomen pulchra corona est,
lucentes gemmae quam mihi quinque notant:
Cur numero crescunt? Nectunt cur mille coronas?
Cur? Quia mergor aquis, pulchra Maria, tuis.



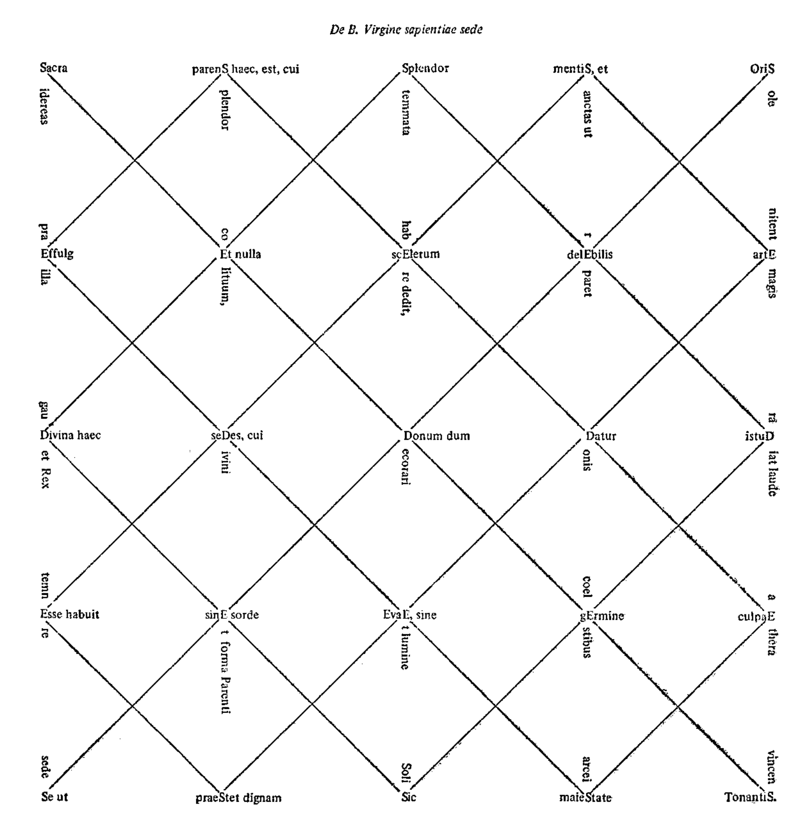
Pro intelligentia labyrinti ad lectorem.

Omnipotens humilem supera respexit ab arce
  Mariam, ut matrem iusserit esse suam:
sic, quicumque legas, humilis lege, tende deorsum,
  Obviaque alma Dei sic tibi mater erit.

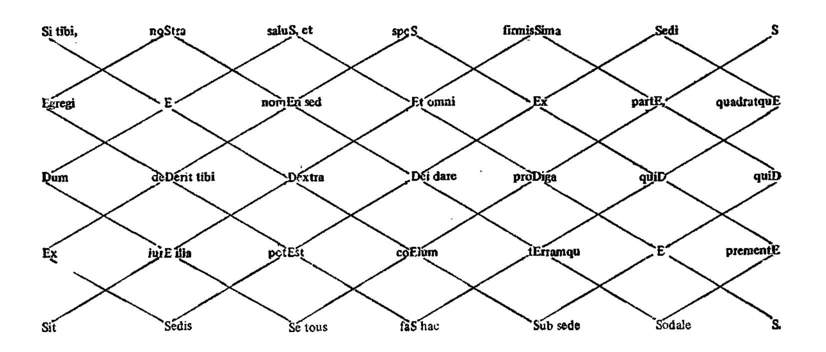


Pro explicatione labyrinthi ad lectorem

Mariam ut, lector, celebrem quo nomine, noris,
  dux te certa quadri littera prima praeit.
Mariam vero celebrem quo stemmate laudum,
  quemlibet assumas, dux tibi versus erit.



An mare te memorem? memorem, Virgo inclita, coelum?
  Una sed es coelo grandior, una mari.
Luna ne dicaris? Sed es illa pulchrior. Anne
  sol? Sed es aurato splendida sole magis.
Dicam multa? Sed es multis prae millibus una.
  Magna? Sed es solo tu minor una Deo.
Nulla quies homini, nisi *Sed* coniunctio, verbum
  iungat, *es*, ut *sedes* sis, sacra Virgo, Dei.
O, qui es, quam tu aberas procul a mortalibus olim?
  Dum tamen in pulchrae Virginis arce sedes:
Quam bene res iungit coniunctio mira remotas,
  et Virgo *sedes* dicitur, estque, Dei.



Al terminar la reproducción de estos poemas no creo necesario resaltar su ingeniosidad. En todo caso, éstos forman parte de una caudalosa corriente presente durante toda la Nueva España en arcos triunfales, certámenes poéticos y preliminares de libros. Algunos de los anteriores son anónimos; quizá algunos pocos, como los que ostentan el nombre de Roscio Hortino, procedan de ingenios europeos. Aquí, sin embargo, se reprodujeron para no romper la unidad del texto.

BNM. Libros raros y curiosos: 1605 M4POE. // Juan José de Eguiara y Eguren, *Bibliotheca mexicana*, t. I, pp. 423-424 // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. II, pp. 194-195. // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, pp. 23-27 //

12. BERNARDINO LLANOS

Solutae / orationis lectiones / ad usum scholarum / latinitatis et rhetoricae. / (*Viñeta*) / (*Grabado en madera de la Anun-*



Aduertencias para
MAYOR NOTICIA DE LA
Grammatica, y reducir al vſo, y
exercicio los preceptos della.

IHS

¶ Impreſſo con licencia en Mexico, en Caſa
de Ioan Ruyz. Año de M.DC.XV.

¶ *Vendeſe en la tienda de Die[illegible] Garrido, à la*
eſquina de la Calle de Tacuba.

ciación y en círculo las palabras: Dominus tecum ave gratia plena) / Mexici, ex Officina Ibannis (*sic*) / Ruyz, anno M. DC. XIII //

15 cms., 5 hs. de prels., + 252 pp. de texto.

Esta edición es probable que sea una reimpresión del *Solutae orationis fragmenta*, que Llanos publicó en 1604. Quizá la edición que comentamos no sólo haya variado un poco el título, sino también el contenido porque la de 1604 tiene 384 páginas de texto y Medina señala que ésta sólo cuenta con 252. Inferimos que son iguales en lo sustancial o, por lo menos, similares, porque Medina señala que ambas tienen la misma licencia.

J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, núm. 274, p. 58 //

13. BERNARDINO LLANOS

Advertencia para / mayor noticia de la / gramática, y reducir al uso, y / ejercicio los praeceptos della. / (*Anagrama de IHS en recuadro orlado*) / Impreso con licencia en México, en Casa / de Ioan Ruyz. Año de M. DC XV. / (*Línea de filetes y ****) / Véndese en la tienda de Diego Garrido, a la / esquina de la calle de Tacuba. //

16 cms., 1 hs. s. fol., + 73 hs. Signs.: A^8—I^8, K^2. Reclamos.

Prels.: Port. v. en bl. Prólogo, hs 1-12.

Texto: Formación de los tiempos, hs. 2-3. Primera conjugación, hs. 4-5. Segunda conjugación, hs. 6-7. Tercera conjugación, hs. 8-9. Cuarta concicio de las partes de la oración y sintaxis, hs. 41v-53. Del género, hs. jugación, hs. 10-11. Uso de modos y tiempos, hs. 12-41. Uso, copia y ejer. 53-53v. Declinaciones y anómalos, hs. 53v-55. Variae declinationis nomina, hs., 55-56v. De Syntaxis, hs., 56v-69. Numeralia, hs. 70-72. Kalendas. h. 73.

Los textos preparados y editados por Llanos, hasta este momento, centraban su interés fundamental en los cursos últimos de la gramática y en poética y retórica. Hasta el año de 1615 apareció, con el nombre de *Advertencias*, su libro dedicado a los alumnos de los primeros años de la gramática. En él Llanos, conocedor de las deficiencias en la lengua latina con que los alumnos llegaban a los cursos superiores, expone brevemente los elementos de la morfología, pero los complementa con gran número de ejercicios que dan al estudiante soltura en la composición latina. El prólogo expone claramente sus objetivos. Por ello me parece conveniente reproducirlo a continuación:

En subiendo el estudiante a clases, donde ya se trata no sólo de la congruidad y sintaxis; mas también del primor y elegancia de la len-

gua latina: la experiencia enseña cuán atrás se halla y cuán impedido para componer bien, prosa o verso, y para la destreza en hablar y entender latín e interpretar autores, si desde el principio no ha ido enterándose en los preceptos de gramática, de tal manera que forme dellos más concepto, que en el que de ordinario, con la brevedad del Arte común, puede formarse. Por lo cual pareció muy necesario añadir algunas advertencias sacadas de larga experiencia, y buena enseñanza de maestros doctos; reduciendo desde luego al ejercicio y práctica los mismos preceptos. Y porque del saber usar bien los tiempos, pende en tanto grado todo el buen progreso para en adelante: que por sólo este defecto vemos algunos (aún en facultades superiores) tropezar y caer: la primera advertencia sea acerca de las conjugaciones. Que sabiéndolas de memoria, como están en el Arte, vaya el estudiante actuando en las terminaciones propias de cada tiempo. Pues como van aquí puestas, abren camino para ejercitarse (por sí solo o acompañado). Primeramente en conjugar con expedición cualesquiera verbos, siguiéndose por el orden de las dichas terminaciones. Luego en tiempos de romance en latín y de latín en romance, que así importa mucho. Y después en oraciones breves de activa en pasiva y al contrario. Para lo cual ponemos una voz enfrente de otra. Porque se haga más concepto de las cosas teniendo ante los ojos esa correspondencia.

Van en cada conjugación, al margen de cada tiempo, un par de verbos activos regulares en todo, que sirvan de regla y ejemplo de la formación: y faciliten en ejercicio. Van al final de cada una también algunos neutros, deponentes, comunes, impersonales. Para que conjugando y diciendo tiempos y oraciones por ellos, se acostumbre a no dar al deponente o común romance de activa en el *dus, da, dum.* Ni de pasiva al común, sino es en los pretéritos y futuros perfectos. Ni al deponente voz activa o romance de pasiva. Ni al neutro voz pasiva: ni más de las terceras al impersonal. Los cuales y otros abusos acompañan en clases superiores al que en las inferiores no ejercitó y entendió bien este género de tiempos (hs. 1-2).

Sommervogel (t.IV, col. 1877), cita a Southwell para señalar que Llanos escribió algunas cosas que fueron de gran ayuda a los mexicanos para aprender la lengua latina: "scripsit aliqua quae mexicanis ad linguam latinam condiscendam magno adjumento sunt". Eguiara, por su parte, en la *Bibliotheca mexicana* (t I, p. 423) copia de la página 114 del mismo Southwell la siguiente cita: "edidit hispanice *Advertencias* pro grammatica adiscenda". De estas citas que también utiliza Nicolás Antonio, se han valido tanto Backer y Sommervogel, en el lugar antes citado, como Uriarte (*Catálogo de obras anónimas*, t. I, núm. 55, pp. 21-22), para atribuir a Llanos las presentes *Advertencias* así como sus reediciones de 1631 y 1645.

Por mi parte, creo que no hay duda sobre la paternidad de Llanos. Sobre todo porque a las anteriores citas se añaden los siguientes argumentos: primero, Llanos tenía por costumbre editar anónimamente sus obras; segundo, las *Advertencias* junto con el *Solutae orationis*, el *Illustrium autorum* y el *Poeticarum institutionum liber* forman una unidad; tercero, en 1666 la *Memoria de los libros de la Librería de Paula Benavides, Viuda de Bernardo Calderón* presentada al Santo Oficio, atribuye la edición de 1645 a Llanos: "Padre Bernardino de Llanos. Advertencias de gramática, en México, por la Viuda de Bernardo Calderón, 1645".

Brown University HA-M 2-4 // Biblioteca Medina, núm. 4134 // *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. x, núm. 4, México, 1939, p. 831, núm. 158 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, núm. 288, pp. 67-68 //

14. CIPRIANO SUÁREZ

De arte rhetorica. Mexici, per Didacum Garrido, anno 1621.

Ningún ejemplar de esta edición se conoce actualmente. Se sabe, sin embargo, de su existencia porque está enlistado en la *Memoria* de los libros que el librero Hipólito de Rivera entregó a la Inquisición el 6 de octubre de 1655. También es mencionado en la de Juan de Rivera, presentada el 11 de noviembre de 1660 y en la de la librería de Paula de Benavides Viuda de Bernardo Calderón, presentada el 16 de noviembre de 1660. En esta última *Memoria* es donde se encuentra anotado Diego Garrido como impresor.

Pero este último dato introduce un elemento que debe ser considerado atentamente. Lo señalo porque González de Cossío menciona en "Las obras impresas por Henrico Martínez" una edición en 1620 del *Liber de conscribendis epistolis*; argumenta, además, que la empezó a imprimir Henrico Martínez. No he podido consultar directamente esta edición, pero si se observa atentamente la descripción que de ella hace González de Cossío, se llega a la conclusión de que tal edición no es más que una reimpresión del *Illustrium autorum collectanea* de 1604 (véase el núm. 9). Aunque no lo es exacta. Contiene algunas variantes. Por ejemplo, en lo que ahora nos interesa hay que señalar que en la página 53 se encuentra la siguiente portada: *De arte rhetorica libri tres... auctore Cypriano Soario... Mexici, ex typographia Didaci Garrido, per Petrum Gutierrez, anno Domini 1620.* A la luz de este dato cabría preguntarse, entonces, si la edición señalada por los libreros como hecha en 1621 no sea otra que el fascículo correspondiente del *Illustrium autorum* de 1620, puesto a la venta por separado. Por lo menos, hasta no cotejar las dos supuestas ediciones, la posibilidad existe.

Boletín del Archivo General de la Nación, t. x, núm. 4. México, 1939, p. 756, núm. 155 // *Idem*, p. 811, núm. 158 // *Idem*, p. 834, núm. 270 //

15. BERNARDINO LLANOS

(*Illustrium autorum collectanea*).

15 cms., falta la portada y los preliminares; principia con el texto que va de la página 1 a la 218 en cuyo pie se encuentra a modo de reclamo la palabra *Index* y cuyo texto también falta.

Contiene: Liber / de conscribendis epistolis. / Authore Bartho— / lomaeo Bravo e Societate / Iesu, pp. 1-33. Index epistolarum familiarium

Ciceronis, quae in quoque genere versantur, pp. 34-42. Progymnasmata. / Ex Rheto— / ricis institutionibus / Pet. Ioan. Nunnesii Valentini, pp. 43 (foliada por error, 42)— 52. De arte / Rhetorica / libri tres, / ex Aristotele, Cicerone, / & Quintiliano praecipue deprompti: Nunc ab eodem Auctore recogniti, & mul— / tis in locis locupletati. / Autore Cypriano Soario, Societatis Iesu. / (*Un IHS bajo una cruz y rodeado de viñetas*) / Cum licentia. / Mexici, ex typographia Didaci Garrido. Per / Petrum Gutierrez. Anno Dni., 1620, / pp. 54-192. De optimo / genere poematis, ex P. Bartolomaeo Bravo, Socie— / tatis Iesu, et aliis, pp. 193-218.

En la ficha anterior he aludido a esta obra. A pesar de desconocer la portada me he atrevido a encabezarla con el nombre de *Illustrium autorum collectanea* porque me parece que no existe duda, después de leer la descripción de su contenido, de su relación con la edición de 1604.

Como también señalé, existen, sin embargo, algunas aparentes variantes. Las más importantes son las siguientes: en la de 1620 se suprime el opúsculo inicial, *De recta latini sermonis structura et ordine*, de Francisco Silvio; aquí cada uno de los opúsculos tiene portada propia; por último, los textos son ampliados en algunos casos o compendiados en otros. Esto puede verse si comparamos las páginas que ambas ediciones conceden a cada texto:

		1604	*1609*
Liber de conscribendis epistolis,	pp.	49-86	1-33
Index epistolarum		87-94	34-42
Progymnasma		95-167	43-52
De arte rhetorica		168-186	55-192
De optimo genere poematis		207-248	193-218

No sería aventurado suponer que dichas modificaciones fueron hechas por el mismo Llanos que hizo el balance de las virtudes y carencias de la edición de 1604 y quiso, en esta reedición, ampliar y reducir según su caso los diferentes textos.

Soble la edición misma González de Cossío en su bibliografía de Henrico Martínez escribe:

> Las razones que nos asisten para suponerlo impreso, aunque con muy firme fundamento, en la oficina tipográfica de Henrico Martínez, son las siguientes. Los tipos usados en la impresión pertenecieron indudablemente a dicho tipógrafo y son idénticos a los empleados por él mismo en otros trabajos. La tan conocida marca de la cigüeña sosteniendo con el pico y una de las patas el lema *Vigilate*, descansando la otra sobre una calavera que aparece en la página 68 de este libro, la cual marca perteneció a Henrico y fue usada en algunas de sus producciones tipográficas y, por último, la portada misma que ocupa la página 53 a cuyo pie se lee que fue impresa por Pedro Gutiérrez en la tipografía de Diego Garrido, y cuya existencia no se explica sino por consideración de que la obra empezó a ser impresa por un tipógrafo distinto, reúne un conjunto de circunstancias que, unidas a la no menos importante de haber sido Henrico Martínez el impresor de la Compañía de Jesús en los primeros años del siglo XVII, nos da la vehemente presunción de que tal obra fue impresa por el distinguido tipógrafo alemán...

F. González de Cossío, "Las obras impresas por Henrico Martínez", en *Repertorio de los tiempos e historia natural de Nueva España* escrita e impresa por Henrico Martínez. México, SEP, 1948, pp. 299-300, núm. 64 // *Idem, la imprenta en México, núm.* 143, p. 45 //

16. BERNARDINO LLANOS

Advertencias, para mayor noticia de la gramática, y reducir al uso, y exercicio los preceptos della. Impreso con licencia en México, en casa de Bernardo Calderón. Año de M. DC. XXXI. Véndese en la tienda en la calle de S. Agustín.

16 cms., 72 hs., 1 p. 5. fol.
J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, núm. 415, pp. 441-442 //

17. *Epithome grammaticae.* Mexico, per Joannem Ruiz, 1632.

Se ignora quién sea el autor y cuál el contenido de este *Epithome*, pero se sabe de su impresión por la *Memoria de los libros de la Librería de Paula Benavides, Viuda de Bernardo Calderón*, presentada al Santo Oficio el 16 de noviembre de 1660. Ahí se encuentra enlistado con el número 387.
Boletín del Archivo General de la Nación, t. X, núm. 4. México, 1939, p. 838 // F. González de Cossío, *La imprenta en México*, núm. 156, p. 52 //

18. TOMÁS CONZÁLEZ

Solvtae / orationis / fragmenta ad / vsvm scholarum / latinitatis & rhetoricae. / (*Grabado en madera de la Anunciación*) / Cvm licentia. / Mexici, per Franciscum Saluago. Anno 1632 //

15 cms., 3 fols. s. fol., + 303 pp. de texto.

Prels.: Port. v. en bl. Suma de licencia del virrey Marqués de Cerralvo, fechada en México a 11 de agosto de 1632. Aprobación del P. Guillermo de los Ríos, en México a 2 de septiembre de 1632. Dedicatoria y nota sobre el contenido.

Para el texto: véase el núm. 25.

La presente antología aprovecha la experiencia y la selección de textos efectuada en 1604. Su contenido, sin embargo, puede ser precisado más de-

talladamente si recurrimos a la edición de 1641. Dicha edición señala expresamente en su portada que para la impresión utiliza la misma "licencia del excelentísimo señor marqués de Cerralvo, virrey de la Nueva España, fecha en 11 de agosto de 1632". Luego, si la licencia que se emplea para ambas ediciones es la misma, habrá que sospechar, con bastante fundamento, que el contenido sea el mismo o, quizá, con ligeras variantes.

Antes de dar los breves datos biográficos de Tomás González precisaré un curioso punto. En la *Memoria de los libros que presentó Juan de Rivera* a la Inquisición como existentes en su tienda el 13 de noviembre de 1660, se lee: "Epístolas de Cicerón, en México. Año de 1632". El dato parece sugerir la existencia de una edición individual de las *Epístolas*; pero hasta el momento ningún ejemplar se conoce. Ello me lleva a dudar de su existencia y a creer que lo que Juan de Rivera vendía en su tienda era un fascículo de la antología que comentamos. En dos elementos me apoyo para mi sospecha. Primero, hay que tener en cuenta el carácter informal, desde el punto de vista bibliográfico, de los informes presentados por los libreros a la Inquisición. Segundo, en la edición de 1641 de la presente antología, las cartas de Cicerón antologadas llevan por título: *Breviores quaedan ac faciliores Ciceronis epistulae*. Es muy probable que el mismo título lo tuvieran en 1632 y que, por tanto, Juan de Rivera vendiera este fascículo y no una edición especial de las *Cartas*.

Ésta es la primera obra que para la docencia de la lengua latina imprimió Tomás González. Muchas otras, ya reseñadas en la primera parte, irán apareciendo en esta *Floresta*. Su magisterio fue la continuación de la obra de Llanos. Nació en la Villa de Villafranca, diócesis de Ávila, probablemente antes de 1598; ingresó a la Compañía y partió para la Nueva España. Aquí probablemente terminó sus estudios. Más de 29 años dedicó a la docencia de las letras humanas. Parece que murió el 17 de noviembre de 1659.

Boletín del Archivo General de la Nación, t. x, núm. 208, p. 812 // F. González de Cossío, *La imprenta en México*, núm. 157, p. 53 //

19. BALTASAR LÓPEZ

Quinque libri rhetoricae. Mexici, per Franciscum Salvago, 1632.

Al presente nadie tiene noticia de algún ejemplar de la obra. Por dos fuentes sabemos, sin embargo, que fue impresa: la primera, la lista de libros que Paula de Benavides, viuda de Bernardo Calderón, entregó al Santo Oficio el 16 de noviembre de 1660. Ahí leemos bajo el número 42: "Ars rhetoricae. Por Baltazar López, Mexici, per Franciscum Salvago, 1632". La segunda fuente es la *Bibliotheca mexicana* de Juan José de Eguiara y Eguren, que en la página 350 del tomo primero, bajo el título "P. Balthassar Lopez", anota: "Quinque libros rhetoricae, Mexici, apud P. Robles, 1632, in 8º".

Sin duda, aunque con diverso título, tanto Paula de Benavides como Eguiara se refieren a la misma obra. El impresor, en cambio, es diverso

en uno y otro. Por mi parte, creo que la viuda tiene razón cuando apunta que fue Salvago. Existen dos razones para ello. La primera es que éste ejerció su oficio en México entre los años de 1629 y 1638 y le conocemos ediciones del año 1632. La segunda es que este "P. Robles" citado por Eguiara, a quien copia Medina en su número 432, de existir sólo habría impreso el presente libro. Ello, sin embargo, sería factible; pero en su contra está el que no sea citado por ninguno de los repertorios bibliográficos de la época ni por las historias de la imprenta en México. Una hipótesis sostenible y que mediaría entre Eguiara y la viuda sería la siguiente: que Robles fuera algún ayudante de Salvago que, como algunas veces sucedió, haya puesto su nombre en la portada como muestra de su participación especial en la impresión de la obra.

Baltasar López nació en San Miguel Allende, entonces llamado el Grande, en la diócesis de Michoacán, el año de 1610; Eguiara anota que fue en 1620. Enseñó la lengua latina, la filosofía y las sagradas escrituras; en 1645 fue nombrado calificador del Santo Oficio; estuvo en las misiones de Sinaloa y nombrado procurador general ante la curia romana, emprendió el viaje hacia aquella ciudad. Murió durante la travesía, el 17 de agosto de 1650, víctima de la peste.

López fue llamado por algunos "príncipe de latinidad de nuestros tiempos y el Cicerón de nuestra provincia", título este último que varios novohispanos recibieron, pero que señala el alto dominio que tenía del latín. Escribió varios libros a encargo de la Compañía para defender la exención de diezmos y la autoridad de los jueces conservadores en el pleito que ésta sostenía con el obispo Palafox. Beristáin señala que en la biblioteca de la Pontificia Universidad existía un volumen manuscrito de *Orationes latinae diversae* y otro titulado: *Dissertationes morales*. Ignoro, yo no pude localizarlo, si el primero se conserva en la Sección de Manuscritos de la BNM, donde se reunieron los fondos bibliográficos de la antigua Universidad; el segundo, pero con el título de *Disputationes de irregularitate. Tractatus de restitutione*, se conserva en dicho acervo custodiado con el número 621. Dos escritos más habrá que añadir a la bibliografía de López: en el folio 200 del manuscrito 1631 de la misma Biblioteca se encuentra un poema en hexámetros latinos, bajo el nombre de "Heroicos", también salido de su pluma. Existe, además, una *Oratio pro instauratione studiorum habita in Collegio Mexicano Societatis Jesu* ... Anno 1644, Mexici Apud Viduam Bernardi Calderon, Per Petrum de Quiñones (12 fols. 21 cms., BNM: R. 252.8 MIS.2).

Eguiara añade, cuando reseña la obra anterior, a la que señala 1646 como año de edición, que fue muchas veces incluida en un "*Florilegio oratorum ad usum studiosae juventutis per Congregationem B. M. V., Annuntiatae Mexiceam in lucem edito*, e selectissimos, cum Ciceronis, tum gravissimorum aliorum rhetorum oratoribus compacto, in octavo". Se refiere, sin duda, al *Illustrium autorum flores* editado en 1712 por los herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, el cual lo incluye de la página 6 a la 49.

J. J. de Eguiara y Eguren, *Bibliotheca mexicana*, t. I, pp. 349-350 // *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. X, núm. 4. México, 1939, núm. 42, p. 428 // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. II, pp. 199-200 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, núm. 432, p. 148 //

FLORILEGIVM

EX AMOENISSIMIS

TAM VETERVM, QVAM

Recentiorum Poetarum hortulis

ad vsum studiosæ iuuentutis

collectum.

Et SS. Beatiss. Virginis Sponso Iosepho

Dicatum.

Auctorum, qui in eo c ntinentur syl-

labum, auersa pag a dabit.

Anno  1636.

CON PRIVILEGIO.

En Mexico, Por Francisco Salbago.

20. TOMÁS GONZÁLEZ

Florilegivm / ex amoenissimis / tam vetervm, qvam / recentiorum poetarum hortulis / ad vsvm studiosae iuuentutis / collectum. / Et SS. Beatiss. Virginis Sponso Iosepho / Dicatum. / Auctorum, qui in eo continentur syl— / labum, auersa pagina dabit. / Anno (*Viñeta de IHS entre resplandores y recuadro*) 1636. / Con Privilegio. / En México, por Francisco Salbago. //

2 hs., s. fol., + 206 fols. 14 cms., Signs.: A^8—Z^8, Aa^8—Bb^8, Cc^6. Reclamos.

Prels.: Port. v.: Syllabus auctorum in hoc Florilegio contentorum. Licencia: Francisco Salbago librero, e impresor de libros, tiene licencia del Excelentísimo Señor Marqués de Cadereita, virrey de esta Nueva España, etc., para que por tiempo de cinco años él sólo, y no otro pueda imprimir este libro, como consta de su original dado a 18 de junio de este año de 1636. v. en bl.

Texto: Liber primus. Publius Ovidius Naso: *Heroidum epistulae.* Epistola 1, vers. 1-126; epístola 6, vers. 1-164; fols. 1-6. *Tristes.* Lib. I, el. 2, vers. 1-110; el. 3, vers. 1-112 + 1-28 (une las elegías 3 y 4. Para que el lector se guíe más certeramente anotaré entre paréntesis el número de la elegía en la edición "In usum Delphini, Londres, 1821). El. 4 (5), vers. 1-84; el. 7 (8), vers. 1-50; el. 8 (9), vers. 1-66; lib. III, el. 4, vers. 1-78; el. 11, vers. 1-74; lib. IV, el. 1, vers. 1-106; el. 6, vers. 1-50; lib. V, el. 13 (12), vers. 1-68; fols. 6-20. *De Ponto.* Lib. I, el. 1, vers. 1-80; el. 2, vers. 1-68; el. 4, vers. 1-94; lib. II, el. 1, vers. 1-68; el. 2, vers. 1-128; el. 3, vers. 1-100; el. 6, vers. 1-38; el. 9, vers. 1-80; lib. III, el. 2, vers. 1-110; el. 3, vers. 1-108; el. 4, vers. 1-114; el. 9, vers. 1-56; lib. IV, el. 3, vers. 1-58; el. 12, vers. 1-50; fols. 21-41v.

Liber secundus. Quintus Horatius Flaccus et Claudius Claudianus. Horatius: *De arte poetica,* vers. 1-476, fols. 42-50v. *Carminum,* lib. I, odae 1, 2, 10, 12, 14, 22, 28, 31, 32, 35; lib. II, odae. 2, 3, 10; lib. III, odae, 2, 4, fols. 50v-60. Claudianus: *De raptu Proserpinae,* lib. I, vers. 1-268; lib. II, vers. 1-372; lib. III, vers. 1-448, fols. 60v-80v. *In sphaeram Archimedis epigramma y de chrystallo,* fol. 80v.

Liber tertius. Marcus Valerius Martialis. De spectaculis liber (La numeración de los epigramas está hecha no según la antología, cuya numeración a veces resulta caprichosa, sino de acuerdo al *Martial Epigrams,* Londres, William Heinemann LTD, 1961. 2 vols. The Loeb Classical Library): 1, 2, 7, 10, 12, 13, 14, 26, 28, fols. 81-82v. *Libri epigrammaton*: Lib. I, 6, 13, 14, 15, 19, 21, 22, 29, 39, 42, 48, 51, 60, 103, 107, fols. 82v-85. Lib. II, 5, 7, 18, 29, 64, 67, 75, 91, fols. 85-86. Lib. III, 19, 50, 66, fols. 86-86v. Lib. IV, 1, 10, 32, 54, 82, fols. 86v-87v. Lib. V, 3, 10, 13, 42, 52, 58, 59, 62, 65, fols. 87v-89v. Lib. VI, 3, 10, 11, 20, 38, 61, 60, 63, 80, 85, fols. 89v-91. Lib. VII, 1, 2, 5, 8, 10, vers. 5-16; 25, 53, 61, 64, 73, 90, 91, fols. 91-93. Lib. VIII, 7, 8, 11, 14, 15, 17, 18, 21, 24, 26, 30, 36, 39, 55, 57, 59, 67, 71, 80, fols. 93-96v. Lib. IX, 3, 18, 20, 34, 35, 46, 71, 91, 97, fols. 96v-98. Lib. X, 6, 16, 32, 59, 79, 97,

fols. 96v-98. Lib. xII, 25, 29, 80, 92, 94, 98, 56, y Epigramma vii de los *epigrammata afficta Martiali*, fols. 99-100. Andrés Alciato: *Emblemata*, 1, 3, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 48, 50, 52, 53, 55, 56, 58, 64, 66, 67, 69, 70, 71, 76, 81, 83, 84, 87, 97, 101, 104, 108, 114, 117, 119, 120, 122, 123, 124, 127, 129, 131, 134, 139, 143, 145, 157, 159, 162, 164, 166, 167, 169, 170, 171, 173, 174, 179, 186, 187, 193, fols. 100v-111.

Liber quartus. Tarquinius Gallutius: *Eroparthenica, seu laudes B. Virginis*: Laus 1, *In natali B. Virginis*; Laus 2, *In Annuntiatione B. Virginis*; Laus 3, *In Visitatione B. Virginis*; Laus 4, *In Expectatione B. Virginis*; Laus 5, *In Natali Christi Domini*; Laus 6, *De Magorum adoratione*; Laus 7, *In Purificatione B. Virginis*; Laus 8, *de Christi D. et B. Virginis in Aegyptum fuga et innocoentium nece*; Laus 9, *In Christi D. Morte Epicedium*; Laus 10, *Christo Resurgenti et in caelum ascensuro*; Laus 11, *De festo Corporis Christi*; Laus 12, *B. Virginis in caelum Assumptae*; Laus 13, *De Sancta Maria ad Nives*; fols. 111v-148v. *B. Virginis Conceptae sine Orig.; SS. Iosepho B. Virg. Sponso; Eidem Divo Iosepho; Divae Agneti; Apostolorum principibus; Idem argumento; Divo Ambrosio*; fols. 148v-149.

Liber quintus. Varius et Miscellaneus. Franciscus Remondus: *Amorum divinorum libellus*, fols. 150-154v. *Alexias seu uxoris S. Alexii ab ea in Ipsa connubii nocte discendentis querimoniae*: El I, II, III, IV, V, VI, VII, fols. 154v-164v. 24 epigramas de tema religioso del mismo Remond, fols. 164v-168v. Andreas Frusius: 24 epigramas tomados del *Epigrammata in haereticos*, fols. 168-173. Franciscus Bencius: 11 epigramas seleccionados del *Carminum libri quinque*, fols. 175-180. Bernardus Bauhusius: 27 epigramas del *Epigrammatum selectorum libri quinque*, fols. 180-184. Del libro *Reliquiarum Olysipon*: 34 epigramas; cinco de ellos (Ad divam Agnetem; ad Ursulam virginem; ad D. Cordulam; ad candem; ad D. Vincentium Martyrem), están seleccionados en el *Poeticarum institutionum liber* de 1605 (véase el núm. 11), fols. 184-190. Famianus Strada: *Hispani ducis Alfonsi a Guzman factum memorabile; Philomelae ac citharaedi concertatio; Chrysomagnetis aurum trahentis virtus; Lusitanus et germanus de Bellica laude certantes; Avenionencis puella pudorem suum ab Amalio Dynasta tutatur; Nocturna lumina cum fortuito fulminis casu concurrentia*, fols. 191-198.

Artificiosa ex concordia belgica, christiana poesi, mexicanis et nonnullis aliis: *Geminata achrosticis principum Alberti et Isabellae. Ad Phoebum; Eisdem principibus achrosticis cum anagrammate; anagramma; anagramma cum achrostice: Ioannes Ricardotius; Simile artificium Ioannes Mancicidorus; Aliud simile superioribus: Ioannes Nei; Carmen retrogradum; Aliud*; fols. 198-200. *Anagrammatismus: Maria. Ara mi vel I. Ara. M. Maria Amari; Ecce ancilla D. Accende illic omnia; Iesus, Maria, Joseph.* Los cuatro se encuentran en las páginas 487-488 del *Poeticarum institutionum liber*; fols. 200-201. *Ignatius de Loyola; Margaritae Reginae Hispaniarum epitaphia cum Margarita Austria; Ara, Margarita aruit; Margarita Austria; Amarigratia Austri; Margarita Austria. I, amavi astra grata; Margarita Austra regina; Margarita Austria. Amara gustari via*; fols. 201-201 v. Retrogradi: *De vera nobilitatis ratione; Recurrunt contrario sensu; De S. Hyacinthi splendore; De ejusdem eloquentiae vi; De eodem in sanctorum numerum adscriptos; Quales optandae divitiae; Contra negantes frecuentandam esse Eucharistiam; B. Josepho utra maior laus?; De diversa ratione frenandae irae; De vitae brevitate et otii fuga; De morituro candelam manu tenente;*

fols. 202-202v. *D. D. Ildephonso Muñoz Mexicanae Ecclesiae decano et theologiae cathedratico primario, et Chiapensi episcopo bis electo. Doctor Alfonsus Muñosius Decanus, annagrammatismus; Ex stremmatibus tanti viri epitaphium; Ex eidem insignibus; Eidem epitaphium; De eadem re; Idem argumentum; Aliud; Aliud eidem; Aliud eidem; Aliud; Domina Aloisa Carvajal anagramma; aliud; Puero Iesu in matris ulnis dormienti; De veste S. Ildephonsi; Ex illis non videbit me homo; Dispar in morte dolendi modus; Iudicium de nequiori; De hermaphrodito; Iocus in incostantes; Alter in medicos; B. Virg. imago filium gestantis*; fols. 203-206.

Antes de referirnos al compilador de esta antología diremos lo esencial de los escritores antologados. En cuanto a los clásicos hay que resaltar la ausencia de Virgilio y de Catulo; vacío sensible por la importancia de Virgilio en los *curricula.* Por otra parte, si comparamos la cantidad de textos de cada uno de los autores presentes con los antologados en 1605, notaremos la sensible reducción que ahora sufrieron. Además, es lamentable la eliminación de los autores del Renacimiento, los cuales, ahora, son suplidos por los poetas de la Compañía de Jesús. De ellos, pues, conviene dar una idea más amplia, aunque no es la primera vez que comparten las páginas de un mismo florilegio. Todos o casi todos están incluidos en las antologías que los jesuitas editaban en Europa para sus colegios, y de las cuales la presente es un reflejo.

Tarquín Galluzzi nació en Montealbán (Sabina) en 1574; tomó los hábitos el 11 de noviembre de 1590. Se dedicó en Roma a la enseñanza de la retórica; murió en 1649. Escribió múltiples oraciones fúnebres en latín y unas eruditas *Virgilianae vindicationes et commentarii tres de tragoedia, comoedia et elegia.* La BNM conserva un ejemplar de esta obra. En 1611 apareció en Roma una compilación de su obra poética bajo el nombre de *Carminum libri tres*; la BNM también la tiene en sus fondos. La calidad literaria de los poemas valió para que las escuelas los tomaran como texto de traducción y, por consiguiente, para que las reediciones se sucedieran ininterrumpidamente. En 1654 pasó al *Parnasus Societatis Jesu* editado en Francfurt. Así pues, los poemas de Galluzzi aquí antologados tenían su historia en las escuelas; lo cual no es una cuestión singular respecto a los otros autores utilizados en las antologías. En éstos Tomás González modificó su disposición original con el fin de dar una secuencia cronológica a lo que él llamó *Eroparthenica seu laus B. Virginis.* Para facilitar, sin embargo, la identificación de ellos anotaré a continuación el número de la *laus* de la edición novohispana añadiendo enfrente el número del libro y del poema en la edición original:

Laus 1: lib. II, V	*Laus 11*: lib. II, IV
Laus 2: lib. I, VI	*Laus 12*: lib. II, VI
Laus 3: lib. I, VII	*Laus 13*: lib. II, VII
Laus 4: lib. II, XII	B. Virgine: lib. III, LXXXVI
Laus 5: lib. I, II	S. Iosepho: lib. III, XCVIII
Laus 6: lib. I, III	*Idem*: lib. III, XCIX
Laus 7: lib. II, XV	D. Agneti: lib. III, XCVI
Laus 8: lib. II, II	Apostolorum principibus: lib. III, C
Laus 9: lib. I, IV	*Idem*: lib. III, CI
Laus 10: lib. I, V	D. Ambrosio: lib. III, LXXXV

Francisco Remond, autor del *Alexias* y del *Amorum divinorum libellus*, nació en Dijón en 1558 o 1562; se doctoró en Padua e ingresó al novi-

ciado de la Compañía el 12 de marzo de 1580. Durante tres años enseñó retórica en Roma y veinte teología en Parma, Padua y Burdeos; recibió el contagio de la peste al atender a unos soldados y murió en 1631. Fue autor de muchas obras de elocuencia latina. En 1607 publicó *Orationes: item epigrammata et elegiae* (Colonia, apud Conradum Betgenium); el mismo impresor dio a luz en 1615 la *Carminum et orationum pars secunda.* González tomó del primer libro el *Alexias* y del segundo el *Amorum.* La selección no fue fortuita sino que ambos poemas tuvieron en Europa múltiples rediciones, tanto en antologías como en ediciones individuales. Por ejemplo, la BNM posee una antología titulada: *Bernardi Bauhusii et Balvini Cabilavi e Soc. Iesu Epigrammata. Caroli Malaporti ex eadem Soc. Poemata,* que entre la página 245 y la 258 reproduce el *Alexias.* Por cierto que dicho ejemplar fue regalado a la biblioteca del juniorado en Tepotzotlán, según ostenta una leyenda manuscrita, por Tomás Altamirano en 1680. El donante, que murió ese año, había enseñado retórica en el Colegio de San Pedro y San Pablo de 1636 a 1638. El influjo de Remond en las letras novohispanas no se redujo a la simple traducción que en las aulas se hacía de sus poemas sino que, como tantos otros, su presencia se deja sentir en la temática de diversos autores de la época. Como dato curioso apuntaremos que en el primer cuarto del siglo XIX todavía encontramos la versión que del *Alexias* hizo Anastasio María de Ochoa y Acuña (1783-1833), publicada en *Poesías de un mexicano* (Nueva York, en Casa de Lanuza, Mendía y, C., 1828), t. I, pp. 200-244. Ochoa tradujo también del mismo autor "Para un cementerio", en cuatro sonetos y ocho octavas (pp. 245-252); "Los novísimos", en un soneto; y "Para un cuadro del juicio final", en una octava (pp. 253-254).

Andrés Freux nació en Chartres; ingresó al noviciado en 1541; fue secretario de San Ignacio; enseñó en Mesina la lengua griega. Murió el 26 de agosto de 1556. Escribió gran número de comentarios teológicos; expurgó con criterio moralista a los poetas clásicos, muchos de cuyos textos publicó acompañados de la advertencia: *ab omni rerum obxcoenitate verborumque turpidine vindicata.* Escribió dos tratados de gramática: *Summa latinae syntaxeos luculentis versibus, cum fidelibus exemplis pertractata* (Roma, apud Antonium Bladum, 1556) y *De utraque copia verborum et rerum praecepta, una cum exemplis dilucido brevique carmine comprehensa* (Roma, apud Antonium Bladum, 1556); varios fueron sus libros de poemas. El más importante de ellos fue el *Epigrammata in haereticos* (Pont a Mousson, Martinus Mercator, 1587) que mereció incontables reediciones. De él tomó González los poemas aquí incluidos que, por otra parte, continúan la costumbre europea de reproducirlos en los manuales de uso entre los escolares.

Los pocos poemas de Francisco Benci fueron sacados de su libro *Carminum libri quatuor* (Roma, apud Iacobum Tornerium, 1590). Todos pertenecen al libro cuarto y son los siguientes: I, *de Roma vetere*; II, *de Roma nova*; III, *Ad Gregorium XIII*; XVIII, *de imagine Deiparae ad Titianum pictorem*; XIX, *de Beatissima Virgine*; XX, *de Eadem in caelum ascendente*; XX, *de SS. Bartolomaeo et Ludovico*; XXIV, *ad effigiem S. Hagnae*; XXV, *ad effigiem S. Francisci*; XXVI,*allud.* Benci publicó, también, otro libro de poemas titulado *Quinque martyres libri sex* (Venecia, 1591). Ambos estuvieron en la Biblioteca del Colegio de San Ildefonso y de ahí pasaron a los fondos de la Real y Pontificia Universidad de México de donde, a su vez, enriquecieron a la BNM. El poeta había nacido en Aquapendente en 1542; estudió en Roma con el célebre humanista Antoine Muret; in-

gresó a la Compañía el 11 de mayo de 1579. Enseñó elocuencia en Siena, Roma y Perusa. Murió el 6 de mayo de 1594.

Constancio Pulcharelli nació en Massa di Sorrento el año de 1568; a los 17 años (1585) ingresó a la Compañía quien lo dedicó a la enseñanza de la retórica en Catanzaro; murió a los 42 años de edad en Nápoles. De su pluma apareció *Carminum libri quinque* (Nápoles, apud Tarquinium Longum, 1618). De aquí fueron seleccionados los poemas incluidos en la antología.

Bernard (Bauhuis) Van Bauhuysen nació en Anvers en 1575; ingresó a la Compañía y se dedicó a la enseñanza de las lenguas clásicas; murió en la misma ciudad en 1619. Los poemas para la antología novohispana fueron tomados del *Epigrammaton selectorum libri quinque* (Amberes, ex Officina Plantiniana, 1616). Su uso fue muy frecuente en los colegios de la Compañía y, por consiguiente, las ediciones europeas fueron muchas. La BNM guarda en su acervo su ejemplar.

Famien Strada nació en Roma en 1572 y murió en la misma ciudad el año de 1649. Es famoso por su *De bello belgico decas prima* (Roma, 1632) y *De bello belgico decas secunda* (Roma, 1647), en que versifica la historia de las guerras de los Países Bajos, desde el inicio de la prefectura de Alejandro Farnesio hasta el año de 1590. La obra gozó de gran fama durante los siglos XVII y XVIII novohispanos, seguramente reflejo del favor europeo, y frecuentemente la encontramos en los estantes de las bibliotecas jesuíticas y en las cajas de libros remitidas desde Europa. Strada publicó, también, unas *Prolusiones Academicae* (Roma, 1617) de donde fueron tomados los poemas que el antólogo incluyó en el presente florilegio. La BNM conserva varias ediciones de esta obra.

En la última parte de la antología, de la hoja 198 a la 206, se encuentran antologados algunos poemas latinos escritos por novohispanos cuyos nombres se omiten. Éstos se encuentran mezclados con composiciones anónimas de autores europeos. El título que los ampara, siguiendo el ejemplo de la antología de 1605, es *Artificiosa ex concordia belgica, christiana poesi, mexicanis et nonnullis aliis.* Los seis primeros son modelos de anagrama y están dedicados a Isabel Clara Eugenia, duquesa de Bravante, a Juan Ricardo, Juan Mancisidor y Juan Nei. Hay dos dísticos como ejemplo de versos retrógrados. Después se encuentran 22 epigramas anagramáticos, algunos de los cuales ya habían sido publicados en la antología de 1605. Los poemas escritos por novohispanos, son diez, están dedicados a Alfonso Muñoz de la Torre, de quien escribe Beristáin, copiando a Eguiara:

> Natural de México, doctor y catedrático de teología de la Universidad, colegial fundador del Mayor de Santa María de Todos Santos, Abad de la Venerable Congregación de San Pedro, canónigo de la Puebla de los Ángeles y canónigo y deán de la Metropolitana de México, y obispo de Chiapa. Jubilado de su cátedra, después de 25 años de magisterio, no dejó por eso la diaria enseñanza, hasta que agobiado de los años, se le nombró por regente al Dr. Alonso de Cuevas Dávalos, que después fue arzobispo de México. Tenía ya setenta años en 1626 cuando fue presentado para la mitra y murió sin consagrarse en el siguiente de 1627. Dejó muchos tratados teológicos manuscritos que el bibliotecario Eguiara no pudo especificar y que yo he tenido la fortuna de leer originales en la biblioteca del referido Colegio Mayor de Todos Santos.

Él, probablemente, sea el autor del laberinto latino que la antología de 1605 incluye con su nombre en la página 501.

Hay otros dos epigramas latinos dedicados a Luisa de Carvajal y cuyo autor también se omite, pero que, en todo caso, también parecen de procedencia novohispana. Ignoro si dentro de esta sección haya algunos otros epigramas que reclamemos para nuestra historia literaria, pero los doce anteriormente descritos no desmerecen en el conjunto de la obra.

A continuación, como en otras ocasiones, los reproduzco:

D. D. Ildephonso Muñoz mexicanae ecclesiae decano, et theologiae cathedratico primario, et Chiapensi episcopo bis electo.

Anagrammatismus

Tu sal, fons, decus, an notus odor musci?
Ildephonse uno mihi te sub nomine signant,
Fons, decus, et musci, cum sale, notus odor:
Ast importunae rumpunt haec munera parcae
et busto claudunt tot monumenta brevi.
Hic iacet ecclesiae *decus*, ecclesiae decanus,
doctrinae *fons*, hic, eloquiique *sales*.
Hic *musci* melioris odor virtutibus auctus,
et sublata dolet Mexicus ista sibi
Heu, heu, quis credat *fontesque, salesque, decusque*,
sarcofago angusto sic potuisse tegi
Fallor atque e tumulo *musci* spargunt *odores*
vivereque ostendunt, quem periise quaeror.

Ex stremmatibus tanti viri epitaphium

Cruz, leo, vincla, lupi, capita a cervice revulsa,
cum turri generis sunt monumenta tui.
Haec te viventem decus O Ildephonse tuorum
ornabant, eadem mors meliora dedit.
Coelestem *turrim* reserat *crux, vincla, lupique*,
queis erebi nectis monstra inimica notant:
Ense tuo septem *capita* a cervice revellis,
peccati ante pedes nam cadit hydra tuos:
vidit et invidit nobis haec stemmata Parca;
heu quanti mortis constitit invidia.

Ex eidem insignibus

Instar *turris* erant tibi caelica regna petenda
o nostrae Alphonse urbis et orbis honos,
ne peteres, septem vitiorum monstra vetabant,
cumque *leone, lupi* se opposuere viae;
quid faceres? violenta moves te in praelia miles,
proque Deo stygiis bella cruenta moves.

Da tibi *crux* ensem, facileque in *vincla nectis,*
  et *capite* abscisso monstra inimica necas:
sat terras habitasse tibi, mors invida dixit
  tantum namque perunt coelica regna ducem;
arripuit, coeloque dedit, terramque relinquunt,
  in luctu *turris, crux, leo, vincla, lupi.*

Eidem epitaphium

Ad lacrimas lapis hic revocat te. Siste parumper
  et nisi des lacrimas durior es lapide.
Hic splendor sophiae, doctrinae lampas, honesti
  culmen, amor patriae, gloria nostra iacet:
Alfonsum tumulus claudit, cui divite dotes
  fuderunt multas terra, polusque manu.
Heu iacet, et pariter virtusque, decusque, leposque
  et quidquid vidit Mexica terra boni.
Nil quod speret, habet melius. Tegit ossa sepulchrum
  liber in aetherea spiritus arce volat.

De eadem re

Magne Ildephonse pyrae fructae ne ligna deesent
  dii tibi ad acensos dant sua ligna rogos.
Virgam Hermes, laurum Phoebus, dat Pallas olivam,
  maestus Amor pharetram, myrtea serta charis
barbiton Aonides, ferales Iuno cupressus,
  Iupiter his quaercus, suada, leposque rosas;
tu tamen his melius virtutum ligna tuarum
  iungis, ut elatus te comitetur odor.
Ignibus his flagrans moreris, reparasque senectam
  vitam ut odoratus det tibi habere cinis.

Idem argumentum

Epiri fons est, cuius si mergitur undis
  fax accensa, cadit; mortua, lumen habet,
Alphonse o magno radiabas lumine et illi,
  ut caperet tantum, vix satis orbis erat.
Vidit et extianguam lumen mors invida dixit;
  et subito propriis obruit illud aquis.
Credidit extinctum; sed fallitur, illicet orbi
  fax accensa novo clarior inde micat.
Inde sibi virtus lumen petit, inde Minerva;
  ut des, de supero lumina fonte bibis.

Aliud

Inferiis Ildephonse tuis, qui pegmata celsa
construit, hunc manes laedere credo tuos.
Pro busto tibi mundus erit, pro lumine virtus,
famaque pro titulo, marmor Olympus erit.

Aliud eidem

Simbola dat linguae et cordis flos indicus, esse
consona nam debent linguaque voxque sibi:
O Ildephonse animi praestans, dignissime vita
nestorea, sed quam mors inimica rapit.
Verbis facta tuis iunxisti consona, ut inde
esset grata homini musica, grata Deo:
audiit; et coelis, ait, haec concordia digna est,
proque lyra antiqua flos novus inde micet.
Interea tibi nostra damus pro marmore corda,
ibit et in laudes linguaque, corque tuas.

Aliud eidem

Relligio, pietas, virtus, prudentia, iustum
circundant tumulum magne Ildephonse tuum.
Nam queis templa tuo statuisti in pectore vivens,
iure tuis lacrimas ossibus accumulant.
Nec iugent tua fata tamen, nam regna vocatum
e titulis fictis ad meliora sciunt.
Sed nostram, heu, iugent sortem, nam magne Ildephonse,
hoc tecum Pallas clauditur in tumulo.

Aliud

Lux sophiae, patriae splendor, cui pauca tulerunt,
nec referent orbi posthuma saecla parem,
parce, nec ista tibi veluti data iusta putato,
sed tamquam summis manibus inferias
nec tumulo claudetur honor tuus, invida quin mors
in nova laudis erit saecula praeco tuae.

Domina Aloisia de Carvajal Anagramma
Abi o anima, da Deo sacra lilia.

Christo gemmantes offert ecclesia flores,
narcissos, violas, lilia sacra, rosas.
Angliacis sed enim spinae dominantur in arvis,
candida nec poterant lilia habere locum.
Horrentes inter crescant ut lilia spinas,

haec patriam vertit nobilis exul humum,
et sibi dicit *Abi,* da lactescentia dives
o anima aeterno *lilia sacra* Deo

Aliud

Domina Aloisia de Carvajal
I navi ad alios, alia arma doce.

Turba duplex duo bella gerit, duo telaque gestat,
Christus et opposita stans regione satan;
Anglia de reliquis patulam divisa per undam
orbibus, hoc bello tela nefanda gerit;
id male numen habet, florentes cuspide campos,
damnata signis vult sociare suis.
Ergo iubet princeps tibi sic Aloisia Christus
I navi ad alios, atque alia arma doce.
Itaque, docetque anglos, et sic virtutibus altis
verso conveniens ordine nomen habet.

(hs. 203-205).

Antes de terminar quiero señalar que la antología apareció anónima, como sus antecesoras, en la Nueva España. Sin embargo, no he dudado en atribuirla a Tomás González, como lo hace Francisco Zambrano, por razones evidentes. En primer lugar, González fue el continuador de la obra didáctica de Llanos en cuanto a la preparación de textos; en segundo lugar, González se encontraba en estos años enseñando en el Colegio de San Pedro y San Pablo; en tercer lugar, la publicación está dentro del tipo de obras que González editó.

BNM 879 / Flo.a // En la BNM, existen otros dos ejemplares con la clasificación 1636 M4 FLO, uno de ellos incompleto a partir de la hoja 81, pero al final tiene las hojas 205 y 206 donde se encuentra la palabra FINIS // J. T. Medina, *La imprenta en México,* t. II, núm. 469, p. 169 // F. Zambrano, *Diccionario biobibliográfico de la Compañía de Jesús en México,* t. VII, pp. 355-356 // J. J. Eguiara y Eguren, *Bibliotheca mexicana,* t. I, p. 82 // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional,* t. II, p. 354 //

21. MATEO GALINDO

Explicación del libro cuarto de Antonio de Nebrija. México, 1936.

Los datos sobre el lugar y la fecha de nacimiento de este autor son inciertos. Nicolás Antonio escribe que fue natural de Michoacán; Beristáin,

a su vez, sin comprimiso señala: "natural de la Puebla de los Ángeles o de Michoacán". Zambrano sugiere que nació el año de 1617 y Sommervogel retrocede a 1610. Parece, por una carta del general de los Jesuitas, M. Vitelleschi a Luis de Bonifaz, que Galindo estudió como seglar la Gramática, la Retórica y la Filosofía; debió ingresar al noviciado de la Compañía en 1632. Sommervogel dice que sucedió en 1616, pero esto es irreal porque contradice los datos de Vitelleschi y del propio Sommervogel. En efecto, si aceptáramos, como él propone, que nació en 1610, habría ingresado al noviciado a los seis años. Ello estaba prohibido por las constituciones. Pronunció los votos de bienio en 1634 y debió ser ordenado, como indica Zambrano, en 1640.

Para entonces parece que estaba en la ciudad de Puebla donde, según Beristáin, escribió el *Arco triunfal: emblemas, gereoglíficos y poesías con que la ciudad de la Puebla recibió al virrey de Nueva España, marqués de Villena*, que algunos dan como el primer impreso poblano, aunque hasta ahora nadie conoce algún ejemplar. En 1654 pronunció en el templo del Colegio del Espíritu Santo de la misma ciudad la *Original positiva obligación a la emperatriz de cielo y tierra Señora nuestra María Santísima, por su infinita dignidad de Madre de Dios*, sermón que fue publicado en México por el impresor Juan Ruiz en ese mismo año (BNM, Libros Raros y Curiosos 1192 LAF. y R 1317 LAF). De esta obra Rivadeneira escribió en la aprobación: "el estilo es de Fénix, raro por singular y famoso por único... cada línea tiene muchas sentencias que avisan y cada sentencia muchos espíritus que las alientan..." Parece que todos estos años los había empleado en enseñar retórica, filosofía y teología en esta ciudad. En el año en que pronunció el sermón ocupó el rectorado del Seminario de San Jerónimo, que la Compañía tenía en la Puebla.

En 1658 ya lo encontramos en San Luis Potosí. La población había recibido dos años antes, en 1656, por merced del virrey Francisco Fernández de la Cueva el título de ciudad; en el año de 1658 fue ratificado por Felipe IV. Aquí Galindo ocupó el cargo de rector del Colegio de la Compañía, y el aprecio que la población tuvo de su ciencia queda reflejado en la licencia que ostenta la edición de 1664 de la *Explicación del libro cuarto*: "Mateo Galindo de la mesma Compañía, hombre grande en todas facultades y eminentísimo en letras humanas"; eco de estas alabanzas son las palabras que en el siglo XIX escribió Primo Feliciano Velázquez: "Este mexicano (Mateo Galindo), sobresalía no sólo en la enseñanza de la gramática y latinidad, en humanidades y retórica, que enseñó primero en San Luis Potosí, sino que fue más sobresaliente en la enseñanza de la filosofía y teología..." Murió el 9 de marzo de 1667, en México, según Sommervogel; pero Velázquez escribe que fue en San Luis Potosí: "A esta tierra vinieron y en ella duermen su último sueño los padres Mateo Galindo y Juan de Dios Riba, que además de maestros fueron rectores de este colegio".

El nombre de Galindo no habría permanecido en boca y en manos de los estudiantes, hasta ya entrado el siglo XIX, si su obra se hubiera reducido a la producción literaria y a la docencia; famas mejor fundamentadas en este terreno han sido borradas por la noche de los años. Si Galindo se salvó del olvido no lo debe a las sutilezas teológicas o los artificios literarios sino a la adaptación que, como pequeña obra didáctica, hizo de uno de los libros del *Arte* de Antonio de Nebrija.

Nicolás Antonio la cita de la siguiente manera: "*Grammaticam et syntaxim latinam*: duobus libellis, Mexici" y Beristáin, a su vez: "*De gram-*

matica et syntaxi latina libri duo"; pero Sommervogel le añade el título en español y la ciudad donde fue publicada: "De grammatica et syntaxi latina libri duo. Explicación de la sintaxis según las reglas del Arte de Antonio de Nebrija, por el Padre Mateo Galindo de la Compañía de Jesús. Puebla de los Ángeles. 8º, ff.40." Medina, por su parte, citando las adiciones que hizo a Beristáin, señala que la primera impresión se hizo en México el año de 1636.

Son evidentes los problemas que de los datos aportados por los bibliógrafos surgen. El primero de ellos sería suponer la existencia de dos obras: una, *Grammaticam et sintaxim duobus libellis*, como citan Nicolás Antonio, Beristáin y Sommervogel; otra, la *Explicación del libro cuarto de Antonio de Nebrija*; pero el problema es menor porque cuando recurrimos a las ediciones de la obra nos damos cuenta que ambas son una. En efecto, la edición de 1664 se titula: *Explicación del libro cuarto...* y la de 1796 en Puebla se llama: *Explicación de la syntaxis según las reglas del Arte.* Por lo que atañe al *duobus libellis* que los bibliógrafos citan, creo que hace referencia a la *Explicación*, como primera parte, y al *Suplemento singular a las reglas del Arte*, que incluye y que se considera como la segunda parte.

Problema un poco más difícil es el que se refiere al año de la primera impresión y a la ciudad en que ésta apareció. Medina en las adiciones a Beristáin y en *La imprenta en México* señala con toda claridad una edición hecha en México el año de 1636; Sommervogel menciona una impresa en Puebla, pero no alude al año. Por otra parte, ninguna de estas ediciones es conocida y la primera de la que restan ejemplares es la hecha en la ciudad de México, el año de 1664. Por mi parte, creo que hasta que no aparezca algún ejemplar de la edición de México, en 1636, o de la de Puebla, debemos considerar como primera edición a la de México en 1664, cuando Mateo Galindo era profesor en San Luis Potosí. Apoyo mi sospecha y, a la vez, conclusión en el tipo de licencia y privilegio que concede el virrey don Juan de Leiva y de la Cerda para la impresión de 1664. Dice dicha licencia:

> Con licencia y privilegio que la Congregación de la Assunción de Nuestra Señora *del Colegio de la Compañía de Jesús de San Luis Potosí impetró* del Exmo. Señor don Juan de Leiva y de la Cerda, marqués de Leiva y de Labrada, conde de Baños, virrey lugarteniente del rey nuestro señor, gobernador y capitán general de esta Nueva España y presidente de la Real Audiencia de ella, &c. Con pena que su Excelencia impone en su decreto de perdimiento de moldes; para que otro ninguno pueda imprimir dicho libro cuarto (cursivas mías).

Después de ésta, hasta el momento primera edición, se sucedieron muchas reediciones: la de 1690 hecha por las prensas de Francisco Rodríguez Lupercio; la de 1701 por la Viuda de Rodríguez Lupercio; la de 1711 por los Herederos de la Viuda de Rodríguez Lupercio; la de 1722 y la de 1717 por los mismos; la de 1726 por José Bernardo de Hogal; la de 1732 por los Herederos de la Viuda de Rodríguez Lupercio; la de 1736 por los mismos Herederos; la de doña María de Rivera en 1745; la de 1755 por los Herederos de doña María de Rivera; la de 1764 impresa en Puebla; la de México por José de Jáuregui en 1766; la de 1770 impresa en Guatemala por Sebastián de Arévalo y cuya portada es así:

*** + *** / Explicación / del Libro Quarto / conforme a las reglas del Arte / de Antonio de Nebrixa. / Compuesta, / por el Padre Matheo Galindo, / de la Compañía de Jesús. / Nuevamente añadido, / y un suplemento singular a las reglas / también nuevamente añadido. / (*Viñeta de IHS entre dos angelitos*) / En México: Por Joseph Bernardo de Hogal, año de 1726. / y de su original, reimpreso en Guatemala, por Se— / bastián de Arebalo. Año de 1770. //

Después la editada en México por José de Jáuregui; la de Puebla en 1778; otra impresión en la misma ciudad, en 1785, y la del impresor Pedro de la Rosa en 1793; otra del mismo impresor en 1796 y, por último, la probable de 1866. Conviene, antes de terminar esta reseña, sobre las ediciones, señalar como nota curiosa que en la sección "Acaba la barata de libros" de *El Diario de México,* t. v, núm. 111. México, viernes 21 de abril de 1815, p. 4, encontramos que entre los libros que se vendían en barata estaba una *Explicación de la sintaxis*, por el padre Galindo, lo cual indica que hasta este año seguía usándose como texto.

La obra consta de dos partes. La primera está compuesta de 36 apartados; intenta exponer lo que llamaríamos la parte general de la sintaxis; esto es, la concordancia de casos y los regímenes de los verbos. La segunda parte, llamada "Suplemento al libro cuarto", expone, en apartados numerados que concuerdan con la parte primera, los casos particulares de la sintaxis.

El texto no permaneció, por lo demás, inalterado en los ciento y tantos años de reediciones, sino que se modificó en algunas partes ligeramente y en otras más profundamente. Estos cambios atañen más a la redacción o a la supresión o cambio de ejemplos que a la teoría misma. A fin de ilustrar lo anterior conviene comparar partes de los textos de la edición primera en 1664 y de la última en 1796.

1664
Prólogo

No útil sólo; pero necesaria, parece para los principiantes esta explicación del quarto libro de la gramática latina: pues explicado por los maestros *in voce*, raros discípulos lo entienden con perfección; y dictado a sus plumas, muestra la experiencia, lo escriben con tantas erratas, que no les aprovecha.

Es forzoso, dar a entender sus reglas hablando con niños, puerilmente; aunque con brevedad indispensable dote de cualquier precepto; y así se les advierte, atiendan con cuidado a cada parte de las reglas explicadas, y no confundan las generales con las excepciones.

Aunque más lo adelantaría la paciencia del maestro de que no pasen de una a otra regla, no sólo sin haberla entendido, sino después de

1796
Prólogo

No sólo útil; pero necesaria, parece para los principiantes esta explicación de el libro cuarto de la Gramática latina; pues explicado por los maestros *in voce*, raros discípulos los entienden a perfección, y dictada a sus plumas, muestra la experiencia, lo escriben con tantas erratas, que no les aprovecha.

Por eso en esta explicación se dan a entender sus reglas con claridad, sin embargo de darse con brevedad, que ésta es necesaria así por pedirlo la naturaleza de la regla, o precepto, como por no oprimir con dilatadas explicaciones la tierna memoria de los niños, que como dice Quintiliano, se ha de fecundar, no con caudalosos arroyos de doctrina, sino con puros, y perennes destellos de erudición: *Puerorum capitula*

exercitádola mucho, y mientras más poco a poco, con más provecho, en menos tiempo, que según Quintiliano. *Puerorum capitula guttatim imbuenda sunt disciplinas.*

guttatim imbuenda sunt disciplinis.

Atendiendo, pues, a la flaqueza de su edad, se proponen en esta explicación los más generales y por eso, más necesarios documentos, que encomendados a la memoria, será sólido edificio sobre que asiente el culto y prolixo laboreo de otros; ya excepciones de las comunes reglas, ya elegancias que hermosean el estilo, y ya licencias, o poéticas o históricas, de que va con distinción lleno el suplemento, que se pone al fin, y bastará que se lea, aunque con utilidad lo tomará la memoria el que la tuviere fácil, a el cuerdo juicio de sus maestros.

14. *Omne verbum personale, etc.*

Verbo personal es el que se conjuga por las tres personas, a distinción del impersonal que se conjuga por sola la tercera de singular: quiere pues todo verbo personal dos nominativos, uno antes, y otro después, con tal que pertenezca el segundo al primero. *v.g.*, en activo *Cicerón defendió la república siendo mozo: Cicero defendit rempublicam adolescens*: en común, *v. g.*: *Un padre abrazó lloroso a su hijo: quidam pater amplexus fuit lachrimosus filium suum.*

En deponente *v. g.*: *Creso gozó rico sus deleites: Cressus potitus fuit locuples suas voluptates*: en sustantivo, *v. g. La vejez es enfermedad: Senectus est ipse morbus.*

Los verbos *vocativos, indicativos,* y algunos *neutros* tienen más frecuentemente estos dos nominativos, *v. g* : *Roma se llama metrópoli del mundo: Roma vocatur metropolis mundi: Cicerón es tenido por príncipe de la elocuencia: Cicero habetur princeps eloquentiae.*

Si el nominativo segundo fuese adjetivo se puede variar elegantemente por adverbio o por nombre sustantivo sacado del *v. g.*: *El ave vuela veloz o velozmente, o con velocidad: avis volat velox, velociter, cum velocitate.*

Omne verbum personale

Verbo personal es el que se conjuga por las tres personas, como *amo, amas,* a distinción del impersonal que se conjuga por sola la tercera de singular, como *licet, licebat.* Quiere, pues, todo verbo personal dos nominativos, uno antes, y otro después, con tal que pertenezca el segundo a el primero: *v. g.* en activa: *Cicerón defendió la república siendo mozo: Cicero defendit rempublicam adolescens.*

Estos dos sustantivos más pertenecen a la regla *duo sustantiva,* que a la exigencia del verbo personal; pero no hay duda, que los verbos vocativos, como *vacor, appellor,* y los indicativos *credor, habeor,* y algunos neutros, como *evado, existo* quieren comúnmente esos dos nominativos: *v. g. Roma vocatur metropolis mundi. Cicero habetur princeps eloquentiae.*

En los verbos finitivos se suele callar la primera y segunda persona por subentenderse, tal vez se expresa con *emphasis,* como san Pedro a Cristo: *Tu mihi lavas pedes?* En los que llaman verbos de naturaleza, se omite también el nominativo. *Nubes caelum,* etc., por subentenderse: *v. g.*: *grandinat, tonat, id est, caelum tonat.* Otras diferencias del verbo personal o impersonal se omiten por inútiles.

Estas notas, aunque no exhaustivas, intentan demostrar la evolución general de la obra y de su texto; las particularidades de cada una de las ediciones son señaladas en el lugar respectivo.

J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. II, pp. 5-6; t. IV, p. 106 // Nicolás Antonio, *Bibliotheca Nova*, t. II, p. 116 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, núm. 407, p. 162 // *Idem, La imprenta en Puebla de los Ángeles*, pp. v-vii, 3-4 // *Idem, La imprenta en Guatemala*, núm. 360, p. 150 // Francisco Zambrano, *Diccionario biobibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, t. VII, pp. 102-106 // Sommervogel, *Bibliotheque de la Compagnie*, t. III, cols. 112-113; t. IX, cols. 389-390, 1067 // J. E. Uriarte, *Catálogo de obras anónimas de autores de la Compañía de Jesús*, t. IV, núm. 6,460, p. 568 //

22. TOMÁS GONZÁLEZ

Explicación / de las Syllabas sobre / el Libro Quinto de Antonio de Nebrija. / Por el P. Thomás González / de la Compañía de Iesús, Maestro de Rhetórica / en el colegio de la misma Compañía de México, / Natural de la Villa de Villafranca de Cornejo / en España. / (*Estampa de la Annunciación con la siguiente leyenda circular*): Dominus tecum ave gratia plena, / Con licencia, en México por Juan Ruiz //

8º, 42 hs.

Sobre la problemática de la primera edición véase el número 30. Aquí sólo me limito a reproducir la descripción que Medina, basándose en Beristáin, hace de la edición de 1640.

Biblioteca Medina núm. 4141 // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. II, p. 45 // F. P. Andrade, *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, núm. 242, p. 212 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, núm. 523, p. 188; t. III, núm. 1892, p. 275 //

23. PEDRO DE SALAS

Thesaurus / poetarum. / In gratiam ivventv— / tis poetices studiosae defossus. / A. P. Petro de Salas, / Societatis Iesv. / Liber (*Un IHS dentro de una viñeta*) prĩmus / Ecce heliconis opes Thesaurus claudit; an ipse es / Divites artis inops? Hunc eme, diues eris. / Huc accesserunt aliqua aliorum auctorum opera. / (*Filete*) / Mexici. / Apud Franciscum Robledo. / Anno 1641. //

15 cms., 4 hs., de prels., sin fol., 108 pp. de texto. Signs.: A8—F8, G6. Reclamos.

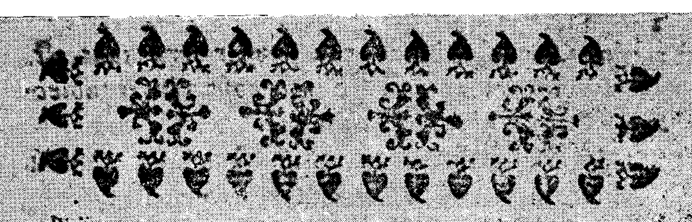
Contiene. Prels.: Port. v. con las erratas. Versos anagramáticos en elogio del autor por Tomás González. Otros del mismo. Suma de licencias del virrey Diego López Pacheco: en México a 22 de septiembre de 1640. v. aprobación de Luis de Molina: en México, Colegio de la Compañía, a 11 de septiembre de 1640. Ad lectorem.

Texto: Liber primus de Epithetis, pp. 1-2. Illustriora epitheta ex textore, aliisque decerpta poetis (ordenados alfabéticamente de la A a la Z se exponen los sustantivos y adjetivos que más convienen entre sí), pp. 1-108.

El padre Pedro de Salas nació en Madrid en 1584 e ingresó el año de 1602 a la Compañía de Jesús, en su colegio de Valladolid; durante cuatro años enseñó Humanidades y después se dedicó a misionar; murió en Valladolid el 13 de septiembre de 1664. Escribió varios libros destinados a la docencia del idioma latino: *Thesaurus poetarum continens syllabarum quantitatem omnium et totam versificandi rationem: Epitheta illustrium poetarum phrases*, cuya primera edición apareció en Valladolid en 1616. Preparó un *M. T. Ciceronis faciliores orationes, cum argumentis, rhetorico artificio, seu annotatiunculis, sensum earum enucleantibus, in ciceronianas eloquentiae studiosorum emolumentum selectae...* impreso en Valladolid en 1625; en 1643 publicó un *Thesaurus hispanico-latinus utriusque linguae dives opum, olim a patre Bartholomaeo Bravo inventus, nunc quam plurimis mendis expurgatus, vocibus, dictionibus, formulis, loquutionibus, adagiis innumeris auctus, illustratus, excultus...* Estas obras de Salas tuvieron frecuentes reediciones tanto en España como fuera de ella. Su finalidad didáctica se cumple al entregar los instrumentos (epítetos, frases, cantidad de las sílabas, varios géneros de poemas, figuras, etcétera), a los adolescentes que cursan la Retórica y la Poética. Se basa, refundiéndolas, principalmente en las obras de Bartolomé Bravo, cuyos escritos hemos visto salir en años anteriores de las prensas novohispanas.

El *Thesaurus poetarum* se encuentra dividido en cinco partes fundamentales: 1) "Syllabarum quantitatem omnium et totam versificandi rationem", cuyo antecedente se encuentra en el *Liber de arte poetica* (Medina del Campo, 1596), de Bravo; 2) "De epithetorum usu"; 3) "Elegantes pangendi carminis formulae quas hi laurum merito poëtae in symbollorum contulerunt"; que de una u otra manera continúa por el camino del *Thesaurus verborum ac phrasium ad orationem ex hispana latinam efficiendam* de Bravo; 4) "Epigrammata et celebres elegias Alexiacas P. Remondi, et selectiores ex P. Hermanno Ugone" que compila textos usuales de traducción y análisis en las escuelas jesuíticas de la época; 5) "Compendium rhetoricae pro puerorum", o sea, exposición dialogada de las figuras y tropos.

En México quien procura la edición de las obras de Salas es Tomás González; pero la edición novohispana no corresponde fielmente al original, sino que sufrió modificaciones. Desde la licencia del virrey, dada el 22 de septiembre de 1640, se deja claro que González podrá "hacer imprimir a cualquier impresor de los de esta ciudad de México *la mayor parte de un libro titulado: Thesaurus poetarum, alterado en algo, o como le pareciere* (cursivas mías). Estas modificaciones podrían conducir a errores bibliográficos si no se recurre a las ediciones europeas. En efecto, en la BNM existen dos ejemplares sin portada. En el primer folio de uno de ellos se lee: "Liber primvs / de Epithetis"; el otro, que comienza en la página 3,



LIBER PRIMUS.

DE EPITHETIS.

Carmina Epitheta commendant non minus, quam ornamenta pulcritudinem, incompta enim illa, & nuda sine illis. Ornant versus, sententiam significant, elucidant obscura, tollunt obiecta, frigido carmini ignem, mortuo vitam afferunt. Quare est exiguus hic noster labor, non exigui fructus, quo iudicio electiora Epitheta à Textore, aliisque subtraximus, breuitate constrinximus, vt in hoc Thesauro tam diues hæc vena Poeseos candidatis non esset opus. Verùm hæc in illis tuo carmini intexendis, adolescens obserua præcepta.

Epitheta tua ne otiosa sint, sed ex intima ratione, ac natura rei deprompta. Sic.

Infelix Lolium, & steriles dominantur auenæ.

Duriora, & proliziora vita, vt Tonantisonante, Stellimicans. *Venustè collocabis epitheta ante ipsa, vt vocant subiecta, idest, nomina substantiua, vt;* Sacerque Senatus: humida vina, & candida pectora

A rupit.

pareciera ser continuación del anterior. Mirados de pronto, ambos ejemplares son el *Liber de Epithetis* (México, en 8º), que Beristáin atribuye sin asignarle año a Tomás González. Algunos autores, entre ellos Zambrano, han tomado pie de esta atribución para contarle entre las obras de González. Aparentemente no habría por qué dudar de ello.

Sin embargo, al examinar detenidamente los dos ejemplares, sin portada y carentes de las primeras hojas, a los cuales se debe añadir los "preliminares" que se encuentran aislados en la BNM (Libros Raros y Curiosos 1485 / LAF), y al compararlos con las ediciones europeas del *Thesaurus* se cae en la cuenta que el *Liber de Epithetis*, que Beristáin atribuye a González no es otro que el "Liber secundus. De Epithetorum usu" del *Thesaurus* (véase la edición de Lión, 1653), y que en la edición novohispana pasa a ser el "Liber primus" porque González suprime la parte que a éste corresponde en la edición europea. Al mismo tiempo, el "Liber tertius. Elegantes pangendi carminis formulae quas his laurum merito poëtae in symbolorum contulerunt" de la original, pasa a ser en la novohispana el "Liber secundus". Que esto es así se desprende no sólo del cotejo de las ediciones sino del número de páginas que Medina, quien dice tenerlo en su biblioteca, les asigna, respectivamente, y que son las mismas de los ejemplares que conserva la BNM.

BNM. Libros Raros y Curiosos 1485 LAF. // BNM, otro ejemplar: 1641 M4 SOL, empieza en la página 3 // Biblioteca Medina núm. 4142 // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. II, p. 51 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, núm. 548, p. 203 // F. Zambrano, *Diccionario biobibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, t. VII, pp. 352-360 //

24. PEDRO DE SALAS

Thesavrvs / poetarum, / Liber secvndvs. / (+) / Elegantes ex clas— / sicis, & illustrioribus poetis / formu— / lae componendo carmini, & poetices can— / didatis pueris vtilissimae. / (*Un IHS entre adornos tipográficos*) / Cum licentia. / Mexici, apud Franciscum Robledo. / Anno 1641. //

15 cms., 1-4 pp., con las advertencias; texto, pp. 5-222. Signs.: A8—P8, Q3. 12 hs. finales sin fol., con "Poeticarum locutionum copiosissimus index". Reclamos.

Contiene. Prles.: Port. v. con una estampa de la pureza. (Falta, por lo menos, una hoja). Epigramma in Petrum de Salas *Thesauri* auctorum, 7 dísticos, p. 3. P. Thomas González Societatis Iesu, quondam in Mexicano eiusdem Societatis Athenaea Eloquentiae professor, 6 dísticos, p. 4. Texto: (por orden alfabético las palabras castellanas hacen referencia a frases y explicaciones sacadas de los textos de los principales poetas latinos tanto paganos como cristianos), pp. 5-222. Al final de la página 222 se encuentra un epigrama de cinco dísticos "In hanc Phrasium poeticarum catenam".

El tomo segundo de la edición mexicana es, como lo demostré en el número anterior, el tercer libro de la edición europea. El plan de la edición novohispana sería el siguiente: el primer libro presenta, por orden alfabético, los sustantivos latinos, e inmediatamente, todos los epítetos latinos que le podrían convenir; en el tomo segundo se presentan los sustantivos, verbos y frases españolas y, a continuación, su equivalencia o referencia a partir de textos de los poetas latinos. Un ejemplo puede ilustrar mejor el método empleado:

"*Circe*: Solis filia, daedala, insidiosa, pulchra, benefica". O también el siguiente: "*Ripa*: Viridis, sonans, umbrosa, gelida, capax, spumans, cava, amoena, graminea, exesa, curva; vide *littus*".

Interesa señalar, también, cómo la ordenación que los poetas tienen en el libro segundo refleja el grado de influencia y estima en que se les tenía. Al principio de este libro se encuentran ordenados en la siguiente forma: Virgilius / Ovidius / Oratius / Claudianus / Martialis / Lucanus / Manilius / Fortunatus / Propertius / Catullus / Tibullus / Statius / Seneca / Lucretius / Mantuanus / Aratus / Iuvenalis / Persius / Sedulius / Iuvencus / Hieronimus Vidas / Sannazarius / Prudentius /

Asentado lo anterior reproduzco a continuación los tres epigramas latinos de origen novohispano. El primero se encuentra en la página 3 y está dedicado al autor del libro; quizá pertenece a Tomás González, pues aunque se encuentra anónimo, tal epigrama no se reproduce en las ediciones europeas. El segundo, firmado por González, está dedicado a la obra. El tercero se encuentra al fin de ella, en la página 222, antes del *Poeticarum locutionum index*.

Epigramma

in P. Petrum de Salas *Thesauri*
auctorem:

Unica gemma nitet pretiosa ex nomine Achates
naturae sculpit quam levis arte manus.
Hac gemma, nova res nativa in imagine mirem
sunt sculptae signis Musae, et Apollo suis.
Quam pretiosa magis, petra est tua, Margara, Petre,
Petra tua, hoc, mentis pollice, sculpta libro,
Hac mage nativa stat vivus Apollo colore.
Dum aficis, ut villa concinat arte lyrae.
Hac et imago novem signis expressa sororum
efficis, altiloquos ut crepet arte modos.
Qui cupit ergo novem, quiet cernere Apollinis artem,
quique cupit viva cernere in arte chelyn:
Petre, tuam hanc petram cernat: tunc pulchrius. illam
cernentur signis Musae, et Apollo suis.

P. Thomas Gonzalez Societatis Iesu, quondam
in Mexicano eiusdem Societatis Athenaeo Eloquentiae Professor. In *Thesaurum poetarum*
Epigramma

Thesaurus, quia Thesaurus; pretiosus ubique est:
Alter at alterutro plus pretiosus adest.
Nam si quod pretium retinet diffusa metalli

lamina, contineat gemma vel una brevis;
tunc erit ipse brevis fusso pretiosior; inde
nec brevitas minuet, quas gravis auget ipse
sunt longi libri longus Thesaurus, et iste
est Thesaurus: is est sed tamen orbe brevis,
quemque alii longa serie clausere valorem;
Thesaurus pretium hic sub brevitate tenet,
materies pretiosa brevi est; Thesaurus at hic plus
quo brevitate patet; plus pretiosus adest.

In hanc phrasium poeticarum catenam

Arte phrases nexae sunt salva catena poesis,
epitheta ut gemmas fulva catena ligat.
Dulce catenatum adducere Apollinis ignem,
Aonidumque velis si illa queare chorum:
Haecce catena ligat Phoebum, Phoebique sorores,
plusquam fulva ligant vincula amore Deos.
Hac Phoebii, hac musas, puer, hac tibi stringe catenae
dumque liges, fiet dulce minile Deis.
Hac sint nempe Deae, si et vinctus Apollo catena,
rumpere, ne timeas, iam tua vincla Deos.

BNM, Libros Raros y Curiosos 1641 M4 SOL // Otro: 148 LAF (ambos sin portada empiezan en la página 3) // Biblioteca Medina núm. 4143 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, núm. 549, pp. 203-204 // F. Zambrano, *Diccionario biobibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, t. VII, p. 355 //

25. TOMÁS GONZÁLEZ

Solutae / orationis / fragmenta. / Con licencia del Excel— / len*tisimo* Señor Marqués de Cerraluo, / virrey de Nueva España, fecha en / 11 de agosto de 1632. / Con aprobación del padre / Guillermo de los Ríos de la Compañía de / Iesús / (*Viñeta con un IHS*) / En México. / En la imprenta de la viuda de Bernardo Calderón / Año de 1641. / Por Pedro de Quiñones. //

1 h. s. fol., + 52 hs. numeradas; 15 cms. Signs.: A^4, B^8—C^8, D^4—K^4.

Contiene: Breviores quaedam ac faciliores Ciceronis epistolae, hs. 1-3v. *Fabulae* de Esopo con traducción latina de Lorenzo della Valla, hs. 4-8. Marci Tulli Ciceronis Philosophica. Ex Officiorum libro primo selectiora quaedam, hs. 8v-15. Oratio pro Marco Marcello, hs. 15-21. Philippîca nona in Marcum Antonium, hs. 22-26. Ex Dialogis Patris Jacobi Pontani Societatis Jesu: Veneratio et laudes Dei Matris, hs. 26-30 Non contemnenda

SOLVTÆ
ORATIONIS
FRAGMENTA.

CON LICENCIA DEL EXCELlen^mo^ Señor Marques de Cerraluo, Virrey de Nueua España, fecha en 11. de Agosto de 1632.

CON APROBACION DADA DEL PA[illegible] Guillermo de los Rios de la Compa[illegible] IESVS

En la Imprenta [illegible]

Por Pe[illegible]

parva, h. 30. Compositio corporis, hs. 31-32. Temperantia in victu, hs. 32-33v. Cathecismus, hs. 33v-34. Ducit pater filiolum ad gymnasia, hs. 34-35. A Deo actionum capienda primordia, hs. 35v-36. Nomenclatura, hs. 36-37. Virtus in teneris, hs. 37v-38. Proborum familiaritas, hs. 38-39v. Malorum societas, hs. 38v-39v. Calami praeparatio, hs. 39v-40v. Sacratissima Eucharistia, hs. 40v-43. In Lucium Catilinam in Senatu Oratio I. hs. 43v-51v. Catalogus aliquarum syllabarum difficilium per Patrem Thomam Gonzales, hs. 51v-52. Al fin: "Cvm licentia partim per Didacum Gutierrez. Apud Viduam Bernardi Calderon".

Atribuyo, como en el número 20, esta antología a Tomás González porque la inclusión, en la parte final, del "Catalogus aliquarum syllabarum", salido de su pluma, indica a las claras la parte que tuvo en la edición; por otra parte, la presente antología, como la del núm. 20, está dentro de la línea de publicista que González desempeñó en el Colegio de San Pedro y San Pablo.

Respecto a la edición misma hay que indicar que, como lo he señalado en la edición de 1632, véase el número 18, la presente debe ser reimpresión de aquélla; en la misma portada se señala que utiliza la autorización dada en 1632 por el virrey marqués de Cerralvo. La impresión, por lo demás, fue hecha en la imprenta de la Viuda de Bernardo Calderón, por Pedro de Quiñones y por Diego Gutiérrez, como se señala en la portada y en la página 52.

Los autores antologados, por otra parte, son bien pocos si los comparamos con el número incluido en otras antologías; aquí apenas si están Cicerón, Esopo y Jacques Spanmuller o Pontanus. En cuanto al primero, no es la primera vez que se antologan las *Epístolas* o los discursos; pero sí es un hecho insólito el incluir partes del *De officiis*. En adelante esta parte fue suprimida. Las fábulas de Esopo, que ya habían aparecido en ocasiones anteriores, en adelante desaparecieron. El autor contemporáneo es Jacobus Pontanus o Spanmuller. Pontanus para recordar el lugar de su nacimiento en 1543 en Bohemia; Spanmuller, por su apellido paterno. En 1562, a los veinte años, ingresó a la Compañía de Jesús. Se dedicó a la enseñanza de las lenguas clásicas y de la retórica publicando gran número de libros sobre estas materias, cuyas reediciones fueron innumerables y que sirvieron de texto durante largo tiempo en las escuelas europeas. Murió en Augsburg, el 25 de noviembre de 1626. Sus principales obras son: *Rochi Perusini de scribenda et rescribenda epistola liber plurimis locis studiosae emendatus atque distinctus* (Dilinga, 1578); *Poeticarum institutionum liber III* (Ingolstadt, 1594); *Tyrocinium poeticum* (Ingolstadt, 1594); *Floridior. libri octo* (Augsburg, 1595); *Symbolorum libri XVII quibus P. Virgilii Maronis Bucolica, Georgica, Aeneis ex probatissimis auctoribus declarantur, comparantur, illustrantur* (Augsburg, 1599); *In P. Ovidii Nasonis poetarum ingeniosissimi, Tristium et de Ponto libros novi comentarii* (Ingolstadt, 1610); *P. Ovidii Nasonis Metamorphoseon liber XV* (Maguncia, 1613); *Attica bellaria sive litteratorum secundae mensae* (Augsburg, 1615-1620).

Pontanus no era desconocido en Nueva España; ya había sido antologado en el *Poeticarum institutionum liber* de 1605 que, por cierto, en su título recuerda el libro de 1594 de Pontano. Los textos seleccionados por González fueron tomados del *Progymnasmata latinitatis sive dialogorum*, cuyo primer volumen Pontano lo publicó en Ingolstadt, en casa de David Sartorius, 1588; el segundo, en 1589; la *pars prior* del volumen tercero, en 1592; la *pars posterior*, en 1594. Todos en la misma ciudad y el mismo impresor que el primero. Las reediciones de ellos, ya sea en su totalidad,

EPIGRAMMATA

Aliqua, quæ ad faciliorem Epigrammatis cōponendi vsum adolescentib' Poeticæ facultatis candidatis, perbreui hoc florum fasciculo ex amœnissimo Parnasi Viridario accuratè decerpto proponuntur.

PER P. THOMAM GONZALEZ Societatis Iesu olim in Mexicana ipsius Societatis Academia Eloquentiæ Professorem. In gratiam studiosæ Iuuentutis intertexto, concinnatoque.

CVM

Mexici Ex Offici

Per Pe

ya como volúmenes separados o en compendios, son incontables en todos los países europeos.

BNM. Libros Raros y Curiosos: 485 LAF. // otro ejemplar: 1641 M4 SOL. // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, p. 147 //

26. TOMÁS GONZÁLEZ

Epigrammata / aliqua, quae ad facilio— / rem epigrammatis co*m*ponendi usum / adolescentib*us* poeticae facultatis can— / didatis, perbreui hoc florum fasci— / culo ex amoenissimo Parnasi Vi— / ridario accurate decerpto / proponuntur. / Per P. Thomam Gonzalez So— / cietatis Iesu olim in Mexicana ipsius Societatis / Academia Eloquentiae professorem. In gra —/ tiam studiosae Iuuentutis intertexto, / concinatoque. / (*El ejemplar de la BNM, se encuentra roto en la parte inferior, pero permite leer algunos indicadores que confirman la descripción que Zambrano hace y de donde tomo lo siguiente*): / Cum licentia. / Mexici. Ex officina Viduae Bernardi Calderon. / Per Petrum de Quiñones. //

15 cms., 1 h. sin fol., fols. que van de la 2 a la 7. Signs.: A[7]. Falta la A[1]; reclamos. En la h. 7v.: Finis.

Contiene: Prels.: Port. rota. v. en bl.

Texto (principia en la hoja 2; quizá la hoja 1 pueda ser la portada; pero, en todo caso, falta el título de inicio de texto y la signatura A[1] la cual generalmente no es la portada. Por ello sospecho que falta una hoja de texto). h.2: In Sanctissimam Trinitatem epigramma. De Patre aeterno. h.2v.: Ad filium. In Spiritum Sanctum. h.3: De natali Christi. De candore Mariae Virgigis (*sic*) Deipara artificiosum. h.3v.: Ad Iosephum. Echicum elogium ad Virginem Deiparam. h.4: In Pelicanum Christum. h.4-v.: In sanctum Ignatium de Loyola P. N. S. Franciscum Xavier. In beatum Ludovicum Gonzaga. De admirabili Eucharistiae Sacramentum. De nativitate Christi. h.5-5v.: Ad resurrectionem triumphatoris Christi. De sancto Angelo custode. h.5v-6.: Ad Laurentium martyrem. In principem Apostolorum D. Petrum. De S. Agnete V. M. h.6v.: Ad Sebastianum M. In quemlibet martyrem igne exustum. h.7.: *Epithaphia in Venerabilem Bernardinum de Llanos Societatis Iesu in Mexicano eiusdem Societatis Athenaeo olim eloquentiae professorem*: Virtute polum; h.7-7v.: Aliud epithaphium. Aliud. Al pie: *Finis.*

Aunque no es posible señalar con toda precisión el año de la edición, porque la portada se encuentra rota, creo que podemos fijarla aproximadamente. Tenemos dos fechas probables para la edición: la de 1653 que señala Beristáin sin citar la fuente de información, y la de 1641 que da Andrade. Zambrano, por su parte, parece darnos una guía al citar un fragmento de

la carta del padre Mucio Vitelleschi al provincial Andrés Pérez de Rivas, fechada en Roma el 30 de noviembre de 1641. En ella dice Vitelleschi:

> El P. Tomás González pide licencia para que se revea un tomo de "Epigramas" y de otras poesías latinas, con oraciones de la misma lengua, declaración de sintaxis, etc. V. R. se le (*sic*) pida, y con secreto se le encargue a tres personas de toda satisfacción de la facultad, y los dos puedan ser los PP. Horacio Carochi y Francisco Jiménez Jilot; *y si la obra se aprueba por buena, podrá dar licencia para que se estampe; de otra manera, no* (cursivas mías).

Si aceptamos, como sospecha, que el "Tomo de epigramas y de otras poesías latinas" de la carta es el mismo *Epigrammata aliqua* de que ahora tratamos, aunque falten las "oraciones de la misma lengua, declaración de sintaxis, etcétera", que también se mencionan; entonces podemos deducir que a fines del año 1641 aún no estaba impreso. Por lo demás, en la portada se menciona a Pedro de Quiñones y el primer impreso de la Viuda de Bernardo Calderón en que se encuentra el nombre de Pedro de Quiñones corresponde precisamente a este año de /41 (véase Medina, *La imprenta en México*, t. II, núm. 540, pp. 200-201), y el último es de /44 (Medina, *op. cit.*, t. II, núm. 582, p. 219). En efecto, en 1645 la viuda de Bernardo Calderón entregó el taller a su hijo Antonio Calderón porque éste tenía ya aptitudes suficientes para el oficio y, por consiguiente, era el único impresor. De todo esto concluimos que la fecha de impresión de los *Epigrammata aliqua* oscila entre 1642 y 1644. Ahora bien, Beristáin escribe que lo fue en *1653*; por mi parte creo que es posible que Beristáin en realidad haya escrito *1643*; pero por errata de imprenta apareció *1653*. Esto es muy factible y, por otra parte, concilio perfectametne los datos de la portada.

El ejemplar que aquí se describe, hasta ahora el único que conozco, está, sin duda, incompleto. Faltan todos los preliminares, e incluso, es probable que falten partes importantes del texto, pues a juzgar por la carta de Vitelleschi el plan original incluía "oraciones de la misma lengua, declaración de sintaxis"; pero, también, guiados por la palabra *Finis* que encontramos en la h.7v., y el *perbrevi hoc florum fasciculo* de la portada podemos pensar que el plan original fue modificado y que omitiendo todo lo demás sólo se imprimieron los epigramas necesarios para los alumnos de poética.

Aunque González aparece oficialmente sólo como editor de los epigramas, sin embargo, creo que no hay gran dificultad en atribuírselos. Sobre todo porque al final de ellos están tres dedicados a la memoria de Bernardino Llanos, que por tantos títulos estuvo muy ligado a él.

En virtud de la rareza del opúsculo y del total desconocimiento que actualmente se tiene de estos epigramas de origen novohispano, los reproduzco a continuación:

In Sanctissimam Trinitatem Epigramma

Una arbos habeat tres si uno in stipite ramos,
  tres rami, una arbos; trina nec arbor erit.
Est Deus unus, hic est una, atque Essentia simplex,
  Personae in qua sunt tres Deitate pares.

Tres rami Genitor, Genitusque, et Spiritus almus:
Personae illae tres; arbor at una tribus.
Est Deus una arbos, quippe una Essentia, at ipsa
una tribus ramis: arbore tres quidam idem.
Ergo cibum gusta, tibi qui timet arbore in una:
inque uno ecce triplex; unus inestque tribus.

De Patre aeterno

Cerneris in speculo, tua et hinc generatur imago,
Te vidisse et ais quam simul inde vides.
Quam simul ac cernis, te te quia cernere dicis,
cum una unus, cum uno dicier una potest.
In se ceu in speculo Genitor se cernit; et inde
Patris imago, Deo par, generata micat.
Et quia quae Patris est, Essentia imagini eidem est,
dum videt hanc Pater, est visa et imago Patris.
Uno dum speculo Patris haec generatur imago,
mirum! uno in speculo est filius, estque Pater.
Cerne igitur speculum hoc. Nata et cernetur imago,
visa et imago tibi tunc Genitoris erit.

Ad Filium

Candida nix, gelida, Pater ut, generatur ab unda,
hinc nivis unda vices iam Genitoris habet.
Unda gelata nive at quamvis coalescat in unum,
undae est natus nix, unda Paterque nivis.
Unda, et nix duo sunt; unum at substantia in una:
est nivis unda Pater, Filius illa at aquae.
Ecce Deus generans absque igne cupidinis, unda est,
ex Patris est Natus nix generatus aqua.
Est generans Pater unda ferx Essentia opima,
cum qua unum est Natus nix generata ab aqua.
Nix et aqua at cupias, tibi si cernantur in uno:
in nive, aqua en Genitor, nix generata in aqua.

In Spiritum Sanctum

Ligna simul duo collidantur, ab igne repente
nonne tribus triplex ignibus ignis erunt?
En Patris et Natali ligna arida amoris ab igne,
ligna repercusso mentis in igne suae,
collisa artere emanantis Pneumatis igne,
ignea sicque flagrant iam tria in igne Dei.
Tres ut personae exardent tres ignibus ignes;
in tribus ast unus Pneumatis ignis adest.
Est Deus ignis; amor proprie est at Spiritus ignis,
quo Pater, et Natus Pneumatis unus amor.

At personarum tres sint licet ignibus ignes;
o mirum! Uno omnes ignis ab igne flagrant.
Est duplex natura, bilanx, nascentis Iesu:
ponderat ista hominem; ponderat illa Deum.
Cum pensus Deus est humana lance, deorsum it,
divina at sursum it lance repensus homo.
Divina hinc pensus quo plus homo lance surgit;
humana opprimitur sic mage lance Deus.
Pondera penduntur nam dum non aequa bilance,
maius onus premitur; sed minus alta petit.
Mirum! Homo divina quo plus hac lance levatur
ponderis inde magis; non minus inde tulit.

De candore Mariae Virginis Deiparae artificiosum

Candicat auriconis Hyblae rosa candida in hortis
candidulum rosei candicat oris ebur.
Candida nobilitat stellatum gemma monile.
Aurora astriferos candida ducit equos.
Candida adornat opes argenti bractea opimas.
Candida devincit saepe columba nives.
Candida cuncta facit bene candor honore nivali,
candidus in vitreo Cynthius axe micat;
Albentique faces dat Cynthia candida ab ore.
Candida sunt niveas Lilia sparsa comas.
Sed dum concepit candorem viscere Virgo,
unde bibunt niveum candida cuncta decus:
candida virgo micans Christi candore nivali,
candidior multo candicat omnibus his
Liliolo, Luna, Phaebo, candore, columba,
argento, aurora, margare, dente, rosa.

Ad D. Josephunt Deiparae Mariae V. Sponsum.

Angelus est hominis custos, custosque Ioseph es:
Angelus in terris nonne vocandus eris?
Quin eius custos Ioseph, qui servat ab aevo
angelicos coetus, angelicosque choros.
Nam Deus ante eguit qui non custodia in astris;
custode in terris sponte eguisse placet.
Orbe Iosephe Dei es custos: sec ipse puello es
maior; is quamvis longe aliunde minor.
Ergo Deo es maior, qua custos: maior, is unus,
qui est cunctis; te uno est iam Deus ipse minor.
Te maior nullus; si quis te at maior adesset,
mirum! Deberet maior hic esse Deo.

Echicum elogium ad Virginem Deiparam

Concine Nympha mihi, Mariae ausim dicere laudes?
  Audes. Num caeco it gurgite navis? Abis.
Aeris, et linguae quae filia diceris, Echo,
  igne Maria sacro sydera flammat? Amat.
Laudibus ergo sacrae Veste resonabilis Echo,
  Ecquo Mariam vestit Apollo? Polo.
Quae genitrix fuerit Mariae? Num pulchra Diana?
  Anna. Quis ebullit viscere clamor? Amor.
Viscere dumque oritur, Virgo est mage candida Luna
  Una. Poli quaenam coelica navis? Avis.
Cuius ab artificis manibus finguntur ocelli?
  Coeli. Quis cantat, quae modo conor? Honor.
Temporibus poterit quisnam bene texere Laurum?
  Aurum. Labra linit quid generosa? Rosa.
Virgineo prodit candor quis viscere magnus?
  Agnus. Amore infans siccine vagit? Agit.
Quid sine tam firma dicetur Matre iuventus?
  Ventus. Ad aethereos quae via lactea? Ea.
Quis fructus Mariae tibi pendet ab arbore avita?
  Vita. Hanc quae tardant dulci in amore? More.
Quid quibus alma notat Matris praecordia signis?
  Ignis. An illa aliquo tempore fallit? Alit.
Ergo erimus semper tantae sub pectore Vestae?
  Este in amore citi, certus ut hic sit amor.
Este in amore citi. Cita pectora amore tenemus.
  Iude erit haec nobis quid sacra Vesta? Šalus,
Navis, avis, laurus, polus, agna, Diana, Lucerna,
  Luna, una, aurum, flos, ros, rosa, clamor, amor.

In Pelicanum Christum

Sic ardet tenero pullos Pellicanus amore,
  sic erga natos sollicitatus amor:
In se ut crudelis, rescisso pectore, rostro;
  at pius in natos sanguine cordis alat,
Sic pius ille Deus, coeli Pelicanus Iesus
  in pullos tenero servet amore suos:
ut rostro dire, terebrato pectore, amoris,
  filiolos proprio sanguine Christus alat.
Ille suis similes reddit si sanguine natos;
  sanguine Divino quos facit iste? Deos.

In Sanctum Ignatium de Loyola P. N.

Ignatii, igne novum, Solem Deus addiditor
  Ut tenebrosa orbis lampade nocte micet.
Sol ecce Ignatius; sed ut is plus Sole coruscet,
  se huic Solem Iesus addidit igne novum.

In quem mutatus, fuerat qui Ignatius ignis,
  alter ut ille Deus. Sol micat igne Dei.
En Sol Ignatius Solis de lumine Iesu,
  cum Sole Ignatii Sol Deus unus adest.
Qui Ignatii ergo videt, Solem quoque vidit Iesu,
  qui et Solem Iesu, vidit et Ignatii.

S. Franciscum Xavier, ut novus Iosue solem mirabiliter detinet.

Phoebeas Iosue potuit tenuisse quadrigas,
  possit Sole acies ut superasse solo.
At novus ut Iosue Xavier tenet aequore Phoebum,
  ut ratis exsuperet Sole pericla sali.
Ille tenet Phoebum, queat ut superasse cohortes,
  ne nocte accelerent terga dedisse fugae.
Ut syrtes coecas superet, Phoebum iste moratur,
  quas vis, ut coecas, vincere nulla solet.
Dicite quis Iosue viget ore potentior, astris?
  Ille solo Iosue, currus qui remoretur, obit:
Ille obit; ad Iosua Xavier virtute superstes,
  Te, novus en Iosue, qui remoretur, adest.

In Beatum Ludovicum Gonzaga Societatis Iesu

Dum Ludovice cupis velox ascendere Olympum,
  das tenerae dirum calcar in esse cuti.
Sui celeris coelum dic. cur calcaria iungis?
  est via longa satis, sic fuga nulla nimis.

De admirabili Eucharistiae sacramento

Venari ut possit Basiliscum indemnis ab ipso
  Venosator speculis se tegit ante sagax
Tunc sese aspiciens speculis Basiliscus in istis,
  caeditur intuitu, quo necat ipse, suo.
Ecce, salutiferi specularia sumito panis,
  cernere te Slygius si Basiliscus avet:
His tege te speculis, queis dum te cernat amictum,
  lethifero ut visu dira venera serat:
Luce repercussus speculis Basiliscus ab istis,
  Tu speculis vives; ille peremptus erit.

De nativitate Christi D.

Dum iacet ipse Deus, Divinique ardor amoris,
  dum puer in stipulis memora tenella fovet:
Dic mihi, vim flammae cur coelicus abdidit ignis,

qua flagrare hominum frigida arista solet?
Dic mihi, cur mediis ignis frigescat eristis?
Arida nec stipulae dent alimenta rogo?
Ast scio: ut humana hoc flammescant pectora in igne;
ignis hic humana frigiditate riget.

Ad resurrectionem Triumphatoris Christi D.

Texuit ut lignis Phoenix sua busta Saboeis,
quae tulit ipse suae ligna Saboea pyrae:
emoritur flammis pretiosa fronde paratis,
surgat imago suis ut redivina rogis.
Ligna Crucis lignis fert plus pretiosa Saboeis,
ardeat ut Phoenix unicus ille Patris.
De cinere exurgit vivus Gangeticus ales,
de tumulo exurgit Christus et ipse suo.
Surgit uterque volans vivus de funere Phoenix,
nec tamen hinc ipsis exitus unus erit:
exurgit Phoenix iterum moriturus; in aevum
non moriturus abis funere, Christe, tuo.

De sancto Angelo custode

Aeneam charus socium comitatur Achates:
angelus et nobis instar Achatis adest.
Sorte at utriusque suo comiti quam dispare Achates
damna par est mundi, perque pericla comes:
Ille brevi a morte ut comitem tutetur Achates,
Aeneam sequitur tempus in omne comes;
Liberet iste suum ut iugi a morte clientem,
angelus est iugis, perpetuusque comes.
Inspice quam dispar socium comitetur Achates?
Ille fugat mortem corporis; iste animae.

Ad D. Laurentium martyrem

Texere filia tuae cupiit mens, laurea laudis,
texturae at, Laurens, aureus error abit:
Nam telae cupiens viridantem texere laurum,
lapso *Ele*, non est nomine texta tuo.
Error it in melius, nam dum delabitur *Ele*,
aurea tela manet; laurea tela foret.
Error quo maior; maior stat gloria Musae;
si non errasset, texeret illa minus.

In Principem Apostolorum D. Petrum

Urbs Solimae exurgit pretiosis nixa lapillis
coelica, grande nimis stat decus unde poli.

Hic calcedonius splendet, saphyrus, iaspis,
  sardius hic lucet, chrisolitusque micat.
Sardonices radiat, viridanteque luce smaragdus,
  coniunctus gemmis hisque berillus inest
Chrisoprasus iacet hic, radiante topazius igne,
  hic hyacinthus inest, hic ametistus adest,
syderea at Solimae similis si Ecclesia surgit,
  cur, Petre, post Christum, margara sola tua est?
Ast scio: cum petra, Petre, sis pretiosior omni,
  Pro fundamento sat, Petre, Petra tua est.

De S. Agnete V. M.

Agnetis speciem arte novus miratus Apelles,
  cum dare iam vellet lactea colla neci:
ne tota intereat cum vita forma puellae,
  fingere Apellea pictor ab arte cupit.
Exprimit: expressa it pulcherrima forma tabellam:
  sic prima irradiat picta tabela manu.
In qua tam similem Agnetem vel ab arte videbis,
  Ut sit tam similis viva nec ipsa sibi.
Denique cum picta vivam compone tabellam,
  sit posita atque typo picta tabella suo:
Aut vivam esse quidem Agnetem utramque putabis
  aut pictam esse quidem certus utramque putes.

Ad D. Sebastianum M.

Emmitit lictor rigidissima tela Sebasto,
  ut vincat sortis fortia corda viri.
Dumque ferit crebro iaculorum turbine corpus,
  despicit ille minas, despicit ille metus;
Irrita tela iacis, clamat Sebastus, amice,
  vis ubi telorum est irrita, vincat amor.
Vincere si tentas, Christi iace spicula amoris:
  haec mihi plus telis fortia tela suis.
Me numquam poterunt tua spicula vincere; vincar,
  dulcia si mittat spicula solus amor.

In quemlibet martyrem igne exustum

Vivit in ardenti mirabilis igne pyraustra,
  ignita at volitans tunc perit illa pyra.
En nova flagranti quae vivit in igne pyrausta,
  ignea nam cordi fert alimenta rogus.
Vivus in ardenti vixit qui Pneumatis igne,
  quam bene, dum moritur, vivit in igne Dei.
Illa si ab igne volans moritur, simul ista pyrausta,

corporis ignito si volet igne, perit.
Haec perit, illa perit; fallor: namque ista pyrausta,
deficiente soli, vivit in igne poli.

EPITHAPHIA

in Venerabilem P. Bernardinum de Llanos, Societatis Iesu in mexicano eiusdem Societatis Athenaeo olim eloquentiae professorem.

Hieroglyficum

Píntase un monte y en la cumbre un *llano* y una mano que se alarga a tocar el *llano.*

Virtute polum

Cur planum hoc montis dextra dum tangere tento
quo magis id planum est, hoc mage difficile est?
Hoc tetigisse manum Planum desiste, viator
nomine plana via est; ardua amore poli.
Nomine plana quidem tetigit: sic nomine Llanos.
Voce vel ex humili gratior ipse sua.
At virtute polum Planum hoc dum tangit: amice,
si vis hoc Planum tangere, tange polum.

Aliud epithaphium

Tethios undivagae seu prosilit aquore Titan,
sive sub occiduis nocte lavatur aquis:
Eoas clycie flos semper pronus in oras,
occiduasque plagas pronus amore cadens,
punicei intendit nascentis solis in ora.
tendit et occiduis ora videre plagis.
Flos clycie quasi Bernardinus amoris in orbe
solilequa aeterni solis amore flagrans,
puniceos Christi vultus properabat amore
cernere proclivis, nocte, diuque vigil.
Cernit uterque suum solem flos pronus in axem
quilibet at quantum dispare sorte videt:
Respicit ille, nigris, solem, qui conditur umbris
hic solem aeternum, qui nitet axe, videt.

Aliud

Quisnam Bernardinum oriundum sanguine claro
  conspicuo proavum tinxit honore? Decus.
Quis dedit altiloquo sonitu cantasse, cothurno
  digna sophoclaeo, carmina? Delphicola.
Quis dat mille sales plectro, quis mille lepores,
  virginieas dotes ut canat arte? Charis.
Quis gravidam telis pharetram dedit igne Camoena
  delphica ut in vates cornua lunet? Amor.
Et quis, quae doctam mentem sapientia adimplet
  fuderit affusa mente? Minerva potens.
Grandia quaeque canit grandis facundia, quisnam
  eloquio tinxit divite? Mercurius.
At dum cuncta, viro quae singula dona dederunt
  numina, coelitum vir sibi adauxit ope:
Iure quibus potuit dotes concedere, cedant
  Hermes, Pallas, Amor, Gratia, Apollo, decus.

BNM, Libros Raros y Curiosos: 1485 LAF. // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. II, p. 45 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, núm. 782, p. 309 // F. P. Andrade, *Ensayo bibliográfico del siglo XVII*, núm. 265, p. 215 //

27. BERNARDINO LLANOS

Advertencias para / mayor noticia de la / grammatica, y reducir al uso, y / exercicio los preceptos / della. / (*Viñeta con un gran IHS*) / Con licencia. / (*Filete*) / En México, por la viuda de Bernardo Calderón. Año / de 1645. Véndese en la calle de S. Agustín. //

16 cms., 73 hs., de texto. Todas, menos las dos primeras y el recto de la tres, a dos columnas.

Biblioteca Medina núm. 4137 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, núm. 591, p. 223 // F. P. Andrade, *Ensayo bibliográfico del siglo XVII*, núm. 295, p. 235 //

28. TOMÁS GONZÁLEZ

De Arte / Rhetorica / librī tres. (*) / Per P. Thomam Gonçalez / Societatis Iesv, Primarium Eloquentiae / Professorem. / In Collegio Mexicano ejusdem Societatis, / Ortum in

Villa de Villafranca de Corneja / in Hispania, / Huc accessit genuina syllabae Explicatio ex a— / musim elaborata, iudicii trutina accurate / * perpensa* / Anno (*Un IHS entre viñetas y resplandores*) 1646. / Mexici, Apud Ioannem Ruyz. //

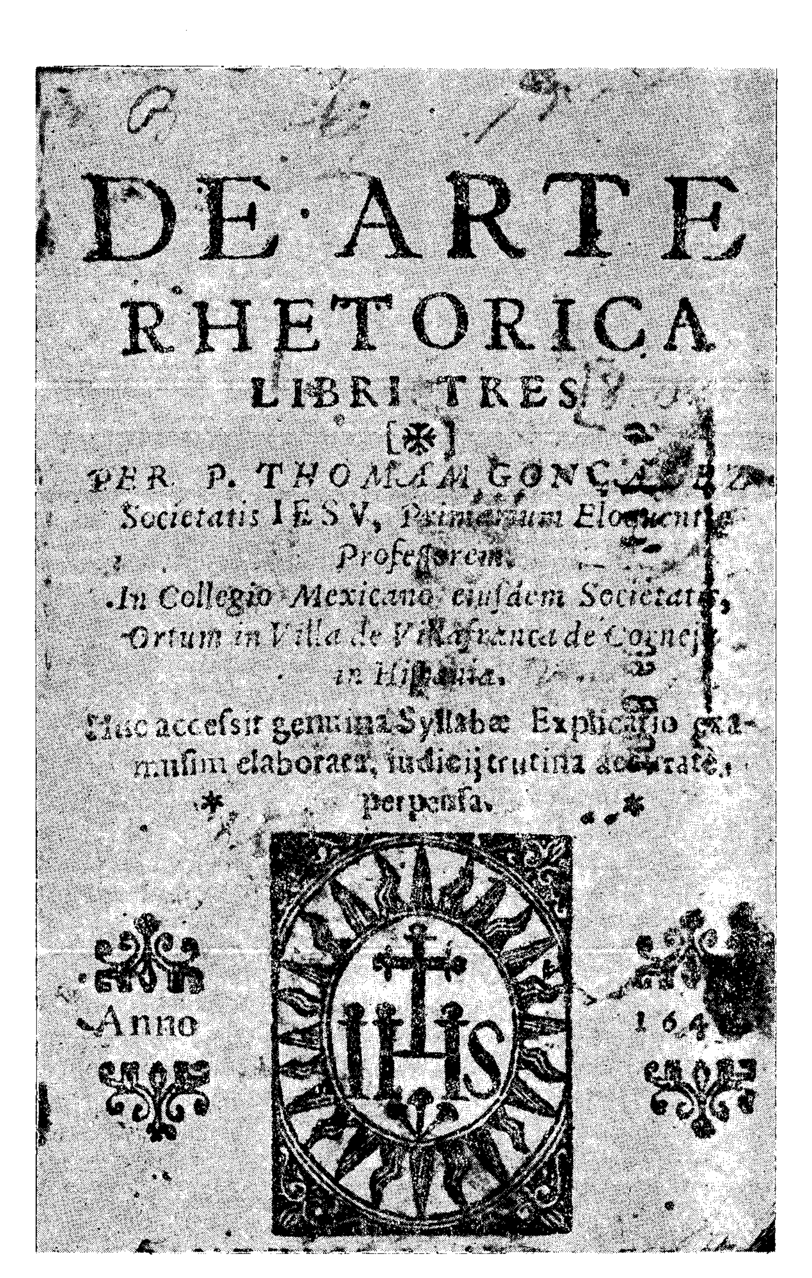
13 cms.. 8 hs., de prels. s. fol., 55 hs., de texto. En la h. 55r: *Finis* / Totius Rhetoricae in Laudem SS. Triados, / Deiparaeque Mariae Virginis. / En la 55v.: In Deiparam / Mariam Virginem / pro fine Rhetoricae / Epigramma. // Signs.: 7 hs. s. signar, A^8—G^8. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. v. en bl. h.2r.: Licencia del Virrey conde de Salvatierra: 2 de mayo de 1646 años. h.2v.: Summa de licencia del Ordinario del Arzobispado de México: México, 4 de mayo. 2.3.: Licencia R: Patris Provincialis Petro de Velasco huius Mexicanae Provinciae Societatis Iesu: Mexici, 28 aprilis anni 1646. hs.4-6r.: Approbatio Sapientissimi Patris Didaci de Santiago, professi Societatis Iesu. 6v-7.: Censura P. Stephani de Aguilar Societatis Iesu. h.8r.: De rhetorica ad Virginem Deiparam Epigramma. h.8v.: Aliud in rhetoricae studiosum.

Texto: De arte rhetoricae libri tres. Exordium, fol. 1. De arte rhetorica liber primus, fols. 2-22. Liber secundus, fols. 23-31. Liber tertius; De elocutione, fols. 31v-55r.

Respecto a la licencia para la impresión de esta obra y a las circunstancias en que fue hecha conviene consultar el número 29, donde se trata de la *Summa totius rhetoricae*; pero aunque ahí se trata con detenimiento este tema, conviene, sin embargo, transcribir aquí los preliminares del *De arte rhetorica libri tres* porque reflejan claramente el aprecio que la Nueva España tenía de la retórica y el papel que ésta jugaba en el plan general de los estudios. Pero no sólo por eso. También en los preliminares encontramos datos importantes que precisan las circunstancias de la edición.

> Summa de la licencia del Señor Virrey: Su Excelencia del Señor Virrey, desta Nueva España, D. García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra &c., concedió licencia a cualquiera impresor, que se elija por el padre Tomás González de la Compañía de Jesús, para que pueda imprimir una *Rhetorica*, y una *Summa de toda Rhetorica*. Y una *Explicación de la quantidad de las sylabas sobre el libro quinto del Arte de Antonio de Nebrija*, con los aderentes a estas obras. Las cuales compuso dicho P. Thomás González, como consta de su original. Dada ante el Secretario Pedro de Anunciarri (*sic*), a 2 de mayo de 1646 años. *El Conde de Salvatierra* (h.2r).
>
> Summa de la licencia del Ordinario de este Arzobispado de México: El doctor don Pedro de Barrientos Lomelín, tesorero de esta catedral de México, consultor y Ordinario del Santo Oficio de la Inquisición de esta Nueva España, juez provisor y vicario general de este Arzobispado por el Ilustrísimo Señor don Juan de Mañozca, Arzobispo deste Arzobispado, etc., concedió licencia al P. Thomás González de la Compañía de Jesús, maestro de retórica del colegio de la misma Compañía desta ciudad de México, para hacer imprimir *una Rhetórica* y una *Summa de toda ella*. Y una *Explicación de la quantidad de las syllabas sobre el libro quinto del Arte de Antonio de Nebrija* con los adherentes a estas obras. Las cuales compuso el dicho padre Thomás González, como cons-



DE ARTE
RHETORICA
LIBRI TRES
[✱]
PER P. THOMAM GONÇALEZ
Societatis IESV, Primarium Eloquentiæ
Professorem.
In Collegio Mexicano eiusdem Societatis,
Ortum in Villa de Villafranca de Cornejo
in Hispania.
Huc accessit genuina Syllabæ Explicatio exa-
ctissim elaborata, iudicijs trutina accuratè
perpensa.

Anno 164

ta de su original. Dada en México a 4 de mayo de 1646 años. *Doctor don Pedro de Barrientos* (h.2v).

Licentia R. P. Provincialis Petri de Velasco huius Mexicanae Provinciae Societatis Iesu: Ego Petrus de Velasco Provincialis Societatis Iesu in Provincia Mexicana, potestate ad id mihi facta a R. admodum P. Carolo de Sangro, Vicesgerenti R. admodum P. N. Mutii Vitelleschi praepositi generalis nostrae Societatis, facultatem concedo, ut *Rhetorica*, cum *Compendio ipsius* et *Explicatio syllabarum super librum quintum Artis Antonii Nebrisensis*, a patre Thoma Gonzalez, in collegio mexicano eiusdem Societatis eloquentiae professore ipsius Societatis compositae, et ea, quae his operibus coniuncta sunt, et a viris doctis nostrae Societatis approbatae, typis mandetur. In quorum fidem has litteras manu nostra subscriptas, et Sigillo nostra munitas dedimus. Mexici, 28 aprilis anni 1646. *Petrus de Velasco, provincialis* (h.3).

Approbatio sapientissimi patris Didaci de Santiago professi Societatis Jesu: Veteres illi gallorum sapientiores viri, Herculem, numen eloquentiae presidem, ut pote penes Aegyptios eloqentissimum virum; uti Latii quondam Mercurium, olim sunt impensa reconditae religionis devenerati sollicitudine, ac cura. Hunc igitur Herculem sapientes illi spolio leonis horribili convestitum, munitum clava, lingua ex ore acuminata, rite, eoque luculenter effinxere: cuius ex perforata linguae cuspide innumerae catenulae aureae, mirabili irretitae propalarentur nexu; quae quidem in perforatas immissae aures infinitam prope mortalium multitudinem vi non traherent; sed leni quadam dulcidine suaviter concatenatam allicerent. Quo enim vero absconso secretioris, sacratiorisque religionis commento non incongrue quidem, cum suaviorem, tum validiorem eloquentiae vim, ac potestatem, quae in alliciendis, flectendisque auditorum animis sua exerit acumina, mirabiliter innuebant.

Ita perspicue hanc Herculeam rhetoricae facultatis iconem, vivis quasi facundiae coloribus delineatam, ita subtili ipsius rhetoricae pennicillo expressam; ita profecto dillucide contextum hocce eloquentiae opificium, ita validiori argumentorum nervo accuratius compactum, ita congruis praeceptorum membrulis ac articulis apprime discriminatum, eo vivacium troporum succo vegetum, eo sententiarum pondere praemonitum, eo figurarum acumine fastigiatum: iis syllabarum ceu linguis ad tempora, numeros, atque incrementa concinnata loquens, seu loquens potius, iis aureis illucenscit eloquutionis catenulis tenacius illigatum, ut veluti ex eloquentis Herculis ore adamusim effusis, vel rudium adhuc tyronum ingenia molliter atrahens ad eloquentiam ac syllabarum concinnitatem leniter informet; vel informatos iam eloquentium virorum animos, ad acuminatum elatioris facundiae fastigium sublimiori, eoque subtiliori eloquentis magisterii gubernaculo altius provehat, suavius illiciat, illectos tandem suavi quadam ipsius eloquentiae meditatione colligatos demulceat, commentatione delinitos teneat.

Herculem igitur hocce rhetoricae simulacrum aureis, eisque suavibus eloquentiae ipsius vinculis ac catenulis adolescens tamquam reconditum adeat facundiae sacrarium, eloquentiae cultor avidus, et indefessus penetret speculator, multamque inde vel eiusdem contemplationi defixus cum iucundidate commixtam hauserit utilitatem ac dein ultro citroque deserviet utilitas iucunditati. Multa quippe passim in eiusdem assidua Herculeae imaginis contemplatione iucunde reperiet, quibus et linguam apprime expoliat, stylum perpolite formet: genuinam syllabae naturam

profundius ebibat. Ac demum splendentibus rhetoricae abunde sine satietate, lassitudineque praeceptis strictim imbuatur.

Ac tandem id, quod de se ipso Archidamus Lacedaemonius interrogatur olim; scilicet an esset Pericle potentior, sapienter respondit; nempe. Quamvis Pericles in bello sit a me victus; ea tamen est facundia praeditus ut cum de his ratiocinetur, non victus, sed victor appareat. Idem, inquam, prorsus huiusce eloquentiae imaginis candidatur de semetipso non elato superbientis animi supercilio, pro sese data opportunitate, interroganti dictitare valuerit. Nimirum quod quamvis corporeis viribus a plurimis superetur; enim vero tali eluceat eloquentia praemunitus ut cum de semetipso postrato propugnatricem contexuerit orationem, neutiquam victus vel postratus, quinimo huiusce rhetoricae praesidio circunvallatus, victor ac triumphator in consenssu sapientissimorum virorum honorifice laetabundus exultet. Unde nec eureis enim vero Herculis absimilem catenulis iudicarim aureum patris Thomae Gonzalez eloquentiae professoris, huiusce non aurei solum, verum gemmei etiam styli apprime elaboratum monile: cum illi nec Herculae catenulae in perpolita irradians caelatura splendor, nec vis in alliciendo Herculea, nec suavis mellitaque in detinendo defecerit dulcitudo. Iccirco et artificioso huiusce Opali Margaritario cum fertili praeconiorum segete multiplicata, perennis laudum iluxerit claritudo, et iugis altioris animi commendatio nulla intercipietur decursi temporis intercapedine. Id, ut par est, iudicium fero in hoc Societatis nostrae Collegio. *Didacus de Santiago* (hs. 4-6r).

Censura P. Stephani de Aguilar Societatis Jesu, olim in mexicano collegio eiusdem Societatis primarii eloquentiae professoris: Contenderunt ab ipsis mundi crepundiis portenta saeculorum divortia in vel unius rhetoris eformationem; nec tandem protulere, Quintiliano iudice. Obliquabam olim aspectum, corrugabamque non sine supercilio, frontem ad illud Ambrosii, humanum splendentis opificium in libello super cap. 1 *Genesis*: "Tanta dignitas humanae conditionis esse cognoscitur, ut non solum iubentis sermone, sicut alia sex dierum opera, sed consilio sanctae Trinitatis, et opere Maiestatis Divinae creatus sit homo". Quid ais, o strenue? Ergone tantae molis est ac paraturae hominem, non ex macro cespite, aut scrupea caute, sed ex mollissimo atque humeanti limo figulare, ut propterea necesse sit, totum Deum in hominis opificium incumbere? Sed o belle extrenuebatur homo *in animam viventem*; mavult inibi Chaldaica periphrasis; *in spiritum loquentem*. Ac si ab oppanso refibulatae sententiae dixerit. Ex ruebatur homo in beneloquendi facultatem. Usque adeo arduum est, atque operosum, hominem beneloquentem instituere; ut, cum reliqua, quoniam elocutionis expertia, Deo innuente, constiterint; homo, quoniam ad elocutionem erudiebatur, consultissima Trinitatis cura, et acuratissimo Divinae Maiestatis consilio elaboretur.

Plurimi proinde faciendum existimo rhetoricum hoc opificium, quod una cum politissima syllabatum enodatione praelo dignum censeo. Pateat igitur facundiae candidatis ornatisisum viridarium ex accurata defaecatoris eloquentiae defloratione fasciculatum. Vernat enim in singulis ad admirationem, pulchrescit in omnibus ad miraculum, gemmascit in cunctis ad splendorem facultatis meridiani iubaris: et, quod caput est, halat iam nunc uberrimum proventum, quem studiosis adolescentibus adfore, pronum est intellegi ex dilucida rerum dispositione, ex concinna verborum perspicuitate, ex selectiori figurarum supellectili. Id censeo in hac domo Professa Mexicana. *Stephanus de Aguilar* (hs.6v-7).

De rhetorica ad Virginem Deiparam epigramma

Rhetoricae dum trado timens documenta Minervae
discere rhetoricae mystica verba velim.
Eloquii tu Virgo capis sub viscere Verbum,
eloquio dicit quo bene mente Deus.
Rhetoricae ergo mihi funde haec documenta aupernae,
Verbum hoc pro cunctis funde; nec ulla velim.
Hac bene rhetorica dicam, quam viscera claudis:
Rhetorica eloquitur dum Deus ipse tua (h.8r).

Aliud
In rhetoricae studiosum

Escam sponte petit piscis, sed prensus ab Hamo,
discis inescatus vi retinetur amor.
Delicium eloquii quaeris, dulcedine captus,
rhetoricae piscem te tamen hamat amor.
Iam semel hamatus, cupias ut abire; sed hami
vi vel inescatus sponte retentus eris (h 8v).

Parte del texto puede consultarse en la *Summa totius rhetoricae* (núm. 29).

In Deiparam Mariam Virginem pro fine
Rhetoricae epigramma.

Rhetoricae Sol micas Orientis, Apollo
Occasus: semper sic erit illa dies (h.55v).

Aliud in eandem pro ipso fine

Hortulus ante fuit qui olim paradysus apertus,
quam bene conclusus post paradysus erat.
Rhetoricae hic hortus primo ut gemmascere caepit,
conclusus clavi non tamen artis erat.
Hortus conclusus paradysi es clave, Maria,
rhetoricas claudens virginitate osas.
Clave aperis hortum, cum das primordia libro,
eloquii fundens vere tepente rosas
Principio viruit tibi floribus hortus apertus,
eloquii aperiens clave virente rosas.
Rhetoricae clavi cum iam bene clauseris hortum,
eloquii extremas clave serante rosas,
clave tua, o Virgo, clausus si est hortulus, arte
hortus conclusus iam paradysus erit (h.55v).

BNM, Libros Raros y Curiosos: 1482 LAF (le faltan las hojas 23 y 24) // Biblioteca Medina núm. 4140. Sin portada // F. P. Andrade, *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, núm. 307, pp. 239-240 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, núm. 627, p. 240 //

SVMMA TOTIVS RHETORICÆ.

Primi Libri Rhetoricæ Summa.

Cap. 1.

Rhetorica est Ars, vel Doctrina benedicendi.



Ars est, quæ dat rationes certas, & precepta aliquid faciendi sine errore.

Benedicendi pertinet tantum non est, congrue, & sine solecismo loqui vt Ars Grammaticæ requirit; sed grauiter, copiosè, ornatè, splendentibus Tropis, Verbis, ac Figuris, grauibusque Sententijs eloqui.

Officium Rhe[toricæ] est *Dicere appositè ad persuadendum.*

A — Finis

29. TOMÁS GONZÁLEZ

Svmma / totivs / Rhetoricae, / per Patrem Thomam Gonzalez Societatis / Iesu, in Collegio Mexicano eiusdem So— / cietatis eloquentiae professorem. / Ortum Villae de Villa Franca de / Corneja in Hispania. / (*Un IHS entre adornos tipográficos*) / Con licencia de Su Excellencia del (*sic*) Señor / Virrey Don García Sarmiento, &c. Y del Or— / dinario, y de N. P. Provincial Pedro de Ve— / lasco. En México por la viuda de Bernar— / do Calderón Año de 1646 //

15 cms., 23 folios dentro de filetes. Signs.: $A^8—C^8$, D^2. Reclamos.
Contiene: Prels.: Port. v. en bl. El ejemplar de la BNM, carece de preliminares.

Texto: Primi libri rhetoricae summa: cap. I. Rhetorica est ars vel doctrina benedicendi, hs. 1-8. Liber secundus. De dispositione, hs. 9-11. Summa libri tertii, eloquutio, hs. 11-14. De figuris, hs. 14v-20. De collocatione, hs. 20-22. De pronuntiatione, hs. 22v-23. En la vuelta de la 23: In laudem Virginis Mariae pro fine Rhetoricae Epigramma.

Podría deducirse, por la descripción que Andrade hace de esta obra, que forma parte con el *De arte rhetorica libri tres* de un mismo volumen, cuya única diferencia fuera la paginación diversa. Incluso los ejemplares de la BNM se encuentran encuadernados juntos. Pero ambos corresponden a dos proyectos diversos, pese a ser publicados el mismo año y por el mismo autor, como lo prueba. sin duda, el que uno fue impreso por Juan Ruiz y otro por la Viuda de Bernardo Calderón.

Sin embargo, ambos tienen una estrecha relación. Como lo señala expresamente el título, la obra presente es la síntesis del *De arte rhetorica libri tres*, al cual sigue en el ordenamiento y temas de los capítulos. Pero ¿qué fin seguía González al publicar en el mismo año un tratado de retórica y de inmediato o junto con él su resumen? Quizá podríamos responder que la *Summa* estaba destinada a servir de texto escolar porque permitía que el alumno grabase en forma concisa cada una de las reglas y definiciones que un tratado más amplio, como el *De arte rhetorica libri tres*, explicaba detenidamente y al cual se podía recurrir para mayor información.

Una comparación entre ambos textos parece lo más conveniente a fin de ilustrar lo anterior:

De arte rhetorica Capítulo I	*Summa totius rhetoricae* Capítulo I
Rhetorica, rhetorice, Eloquentia, copiose loquens Sapientia, benedicendi doctrina nuncupatur. Rhetoricae definitio illa est. *Rhetorica est ars vel doctrina benedicendi.* Haec est definitio essentialis,	Rhetorica est ars vel doctrina benedicendi. *Ars est, quae dat rationes certas et praecepta aliquid faciendi sine errore.* Benedicendi *particula non est congrue et sine soloecismo loqui ut*

constat genere et diferentia. Ars ponitur loco generis in quo rhetorica cum caeteris artibus communionem habet. Nam si Ars est quae dat notiones certas et praecepta ordinatissima aliquid efficiendi ita, ut

Ars grammatice requirit; sed graviter, copiose, ornate, splendentibus tropis, verbis, ac figuris, gravibusque sententiis eloqui.

Officium rhetoricae est *dicere apposite ad persuadendum.*

Finis *ipsius rhetoricae est persuadere dictione.*

qui eas rationes et praecepta artis ad unguem observarit, nequaquam in ipsa arte, eiusque fine intrinseco errare possit; cum rhetorica rationes certas ordinatissimaque praecepta benedicendi subministret, ars iure quidem optimo habenda erit. In genere ergo artis convenit rhetorica cum grammatica, Arte Argentaria, et aliis; differt vero ab aliis artibus per illam particulam *Benedicendi*. Haec autem particula *benedicendi* non est congrue et sine soloecismo loqui, ut ars grammaticae requirit; sed graviter, copiose, ornate splendentibus tropis, verbis ac figuris, gravibusque sententiis eloqui.

Obiicies, grammatica est ars benedicendi, ergo grammatica et rhetorica sunt idem, ergo mala est definitio rhetoricae, cum conveniat aliis definitio. Probatur propositio quia grammatica est ars congrue loquendi, sed congrue loqui est benedicere, quia non est maledicere, ergo grammatica est ars benedicere.

Respondetur negando propositionem: et ad eius probationem respondetur. Congrue loqui est benedicere, id est, non maledicere, concedo: est benedicere, id est graviter, copiose, ornate, splendideque loqui; nego assumptionem quia id solum modo rhetoricae convenit.

Nota multos homines, etiam barbaros, sine arte rhetoricae eloquentei loqui; sed casu et imperfecte, multisque subjectos erroribus; non autem per se et artificiose atque perfecte.

Officium rhetoricae est dicere apposite ad persuadendum. Quod quidem officium potest etiam dici finis intrinsecus et non ultimus: omnes enim regulae, omniaque praecepta quae tradit rhetoricae, ordinantur ad dicendum apposite ad persuasionem velut in suum finem intrinsecum. Finis autem praecipuus et ultimus rhetoricae non est dicere apposite ad persuadendum, sed persuadere dictione: illum finem intrinsecum semper debet rhetorica obtinere; istum extrinsecum non semper.

Finis rhetoricae est persuadere dictione. Et hic est finis principalis, extrinsecus et ultimatus. Quemmalmodum enim finis medici est salus infirmi, imperatoris finis victoria, sic finis rhetorici est persuadere dictione auditoribus. Et ita ait Cicero *De oratore*: "Erit igitur eloquens qui ita dicit ut probet, ut delectet, ut flectat".

Sed obiicies, quia, ut eloquentissimus orator Quintilianus, lib. 2, cap., 15, asserit: Rhetorica est ars benedicendi, ergo omnia eius praecepta in hunc finem benedicendi collimat, ergo finis rhetoricae est benedicere non autem persuadere.

Respondetur distinguendo complexionem primam. Praecepta rhetoricae collimat solum in finem benedicendi, tamquam in finem intrinsecum, qui idem est, ac officium rhetoricae, nego complexionem; collimat in hoc officium et finem non ultimatum, et simul in finem extrinsecum, praecipuum et ultimatum persuadendi, concedo complexionem: igitur finis rhetoricae est benedicere; intrinsecus et non ultimatus, concedo; ultimatus et extrinsecus, nego, ergo non est persuadere, nego.

Et nota, persuasionem, cum illa sit finis extrinsecus rhetoricae, non esse

semper in potestate rhetorici sed in voluntate auditoris: unde Seneca, 1. 7 *de Benef.* c. 13, sapienter ait: "Si omnia fecit, ut sanaret, peregit medicus partes suas. Etiam, damnato reo, oratori constat eloquentiae officium. Si omni arte usus est". Et Ovidius I *De Ponto*:

Non est in medico, semper relevetur ut aeger
interdum medica plus valet arte malum.

Nota, aurum, argentum, pulchritudinem, vulnerum ostentationem, pluraque alia persuadere; non auten dictione, ut rhetorica, sed alia ratione diversa. Poesis autem persuadet dictione, non autem ratione sui, sed ratione rhetoricae in ipsa poesi imbibitae.

Dices: Docere est persuadere, poesis docet, g. persuadet. Respondetur: in docendo duo posse inveniri: unum doctrinam, quae de aliqua re acquiritur, ut virtutem esse amandam, et hoc tantum ex se habet poesis; alterum persuasionem ad talem re sequendam, et hoc participat a rhetorica".

Aunque a primera vista pareciera prolija la cita anterior, sin embargo, el ella se evidencia la extensa redacción que el *De arte rhetoricae libri tres* utiliza para exponer lo que, en pocas líneas, queda dicho en la *Summa totius rhetoricae*.

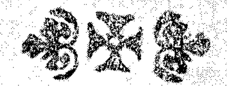
Reproduzco, por último, el siguiente epigrama anónimo, que se encuentra en la última página de la edición conservada en la BNM:

In laudem Virginis Mariae
pro fine rhetoricae

Epigramma

Rhetoricae nexus perfecto e annulus orbe,
annulus at ferro ferreus ille meo:
eloquii ast aurum dum das, Virgo aurea, ferro,
ferreus ante rigens, aureus ecce nitet.
Gemma deest auro coelata, Smaragdus in auro
si latet, eloquii spes mea certat manet.
Rhetoricae, o Virgo, tu stas spes unica menti,
rhetoricae quando luce Samaragdus ades.
Speque Smaragde, tua diret annulus aureus, unde
rhetoricae sponsis annulus igne patet.
At nisi qui vigilant datur annulus aureus iste,
nempe iugum vigilii spe sociale merent.
Ergo rhetoricae sponseo studiosus adhaere,
annulus hicque tuo pollice dignus erit.

BNM, Libros Raros y Curiosos 1482 LAF. // Biblioteca Medina núm. 4139 // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. II, p. 45 // Backer-Sommervogel, *Bibliiteque de la Compagnie de Jesus*, t. IV, col. 282 // F. P. Andrade, *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, núm. 307, p. 240 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, núm. 628, p. 241 // F. González de Cossío, *La imprenta en México*, núm. 179, pp. 65-66 // F. Zambrano, *Diccionario biobibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, t. VII, pp. 352-360 //



EXPLICACION DE LA QVANTIDAD DE las Syllabas sobre el Libro Quinto del Arte de Antonio de Nebrija.

[✻]



YLLABA es palabra Griega, y en Latin es lo mesmo, que Comprehensio del verbo Comprehendo. Porque Syllaba no es otra cosa, que trabaçon, y vnion de muchas letras: porloqual no se dize bien Syllaba, la que consta de vna vocal solamente, como A. E. I. O. V. Y. Aunque ya en esto ha prevalecido el vso: y assi lo mismo es Syllaba, que vocal, y vocal, que

30. TOMÁS GONZÁLEZ

(†) / Explicación / de la quantidad de / las syllabas sobre el libro quinto / del Arte de Antonio / de Nebrija. (†) //

Carece de portada y de prels.; una de las hojas que faltan corresponde a la signatura A1. La anterior descripción es el encabezamiento del texto y de la hoja número 1.

Texto: hs. 1-42.

El ejemplar que conserva la BNM, y del cual tomo la descripción, carece de portada y, por tanto, de los elementos en ella expresados usualmente; se encuentra encuadernado con *De arte rhetoricae libri tres* y la *Summa totius rhetoricae*, obras también del padre González. Sin embargo, los elementos de que nos priva el ejemplar mutilado plantean varios problemas. El primero a la vista se deriva de la forma como Beristáin da la noticia de la obra. Él escribe: *Explicación de las sílabas sobre el libro V de Nebrija* que varía un poco respecto al título que la hoja 1 del texto que comentamos tiene. Sin embargo, Andrade describe una edición de 1652, cuyo título corresponde exactamente al título de Beristáin. Ahora bien, la diferencia entre el título de Beristáin y el de la hoja 1 del ejemplar de la BNM está en la palabra *quantidad*, que éste intercala y Baristáin suprime; pero en las cornisas de este ejemplar desaparece dicha palabra y sólo queda: *Explicación de las sílabas*. Por ello concluimos que los libros mencionados por Beristáin y Andrade son los mismos que el que aquí reseñamos.

Problema más intrincado es precisar a qué edición corresponde. En efecto, Beristáin dice textualmente: "Imp. en México por Juan Ruiz 1640, 8º y reimpreso varias veces". De este dato se valió Andrade para, copiándolo casi literalmente, señalar una edición de 1640. Basado en ambos, Medina lo señala como uno de los primeros libros impresos ese año, y Sommervogel sólo lo incluye como una de las obras del padre González; ninguno de ellos, empero, ha visto ejemplar alguno de esta edición sino que sólo copian a Beristáin. Hasta ahora sólo tenemos noticia cierta de dos ediciones: la de 1652 descrita por Andrade y que perteneció a la biblioteca de don Nicolás León; la otra, sin fecha, se encuentra en la Biblioteca Medina y éste la describe en su obra.

Sin embargo, ¿existió la edición de 1640 que señala Beristáin? Es probable que no, sino que el libro fue impreso un poco más tarde. En efecto, podríamos deducir que para 1645 aún no se imprimía, porque una carta de Carlos Sangrius, fechada en Roma el 31 de marzo de 1645, dirigida al provincial de los jesuitas en México, Juan de Bueras, contiene la licencia para que se estampen los libros de retórica y de la *quantidad* de las sílabas. Los de retórica se imprimieron en 1646 y las licencias dadas en México por el padre Pedro de Velasco el 28 de abril de 1646; por el virrey el 2 de mayo del mismo año y por el ordinario el 4 de mayo, engloban todas a los tres libros: "Una retórica y una summa de toda esta retórica y *una explicación de la quantidad de las syllabas sobre el libro V del Arte de Antonio de Nebrija*" (cursivas mías); pero no se conoce su edición ese año. Entonces ¿se imprimió o no junto con los otros dos libros? Creo que hasta el momento no existen elementos suficientes para afirmar cuándo se hizo la primera edición. Es más, quizá la licencia de 1645 y 1646 sea

BREVE
EXPLICACION
DEL LIBRO QVARTO
DE ANTONIO NEBRISENSE

Mui vtil, y provechosa para los que desean saberlo:

Contiene ciertas addiciones.

COMPVESTO POR EL LICENCIADO *Diego Lopez, vezino de Sevilla.*



Año 1649

Con licencia en Sevilla: Y por su original en *Mexico*, por la Viuda de Bernardo Calderon.

Vendese en su tienda en la calle de S. Agustin.

para una primera impresión, pero podría suceder que fuera para una reimpresión.

¿A qué año corresponde la edición existente en la BNM? Quizá sea la que Beristáin señala como impresa en 1640 y que corresponda a uno de los que sin fecha se encuentran en la Biblioteca Medina y en la BNM. Aún más, puede suceder que los dos sin fecha pertenezcan a la misma edición. Sería útil compararlos porque la descripción que Medina hace del de su propiedad no es suficiente para llegar a una conclusión.

BNM, Libros Raros y Curiosos 1482 LAF. // Otro: 1494 LAF. // F. P. Andrade, *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, núm. 242, p. 212 // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. II, p. 45 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, núm. 523, p. 188; t. III, núm. 1892, p. 275 // F. Zambrano, *Diccionario biobibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, t. VII, p. 375 //

31. DIEGO LÓPEZ

Breve / explicación / del libro qvarto / de Antonio Nebrisense. / Muy vtil, y provechosa para los que / desean saberlo: / contiene ciertas adiciones. / Compvesto por el Licenciado / Diego López, vezino de Seuilla. / Año (*Viñeta de un jarrón y en la parte superior un IHS*) 1649 / Con licencia en Sevilla: Y por su original en / *México*, por la Viuda de Bernardo Calderón. / *Véndese en su tienda en la calle de S. Agustín.* //

15 cms., 40 hs., s. fol., y 1 con el colofón. Signs.: A^2—B^2, C^4—G^4, H^2, I^4—K^4, Reclamos. En el ejemplar de la BNM, faltan las hs., 2 y 3, 6 y 7.

Contiene: Syntaxi grece latine (h. 1v., faltan hs.2 y 3). Superlativum nomen (hs. 4-5v). Nomina, quae sunt similitudinem; nomina quibus commodum (hs. 5v, faltan hs. 6 y 7). Opus nomen (hs. 9-10). Adjectiva diversitatis (h. 10). Omne verbum personale (hs. 10-11). De constructione verbi cognatae significationis, vulgo neutris (hs. 11-12). Interest et refert (h. 12-12v). Satago etiam genitivo (h. 12v). Verba quae auxilium (h. 12v). Dativo item ad haerent (hs. 12v-13v). Item quae eventum significant (h. 13v). Multa denique composita (hs. 14-15). Sextum vult Egeo (h. 15). Sum utrimque (h. 15-15v). Verbum activum (hs. 15v-16). Verba acusandi (h. 16). Genitivus qui crimen (h. 16). Hoc nomen crimen (h. 16). Dicimus eleganter (h. 16). Absolvo etiam libero, miseret, miserescit, verba pretii atque aestimationis (hs. 16-17). Verba omnia dativum (hs. 17-19). Sunt etiam quibus geminus (h. 19). Moneo, doceo (hs. 19v-20). Verba implendi (h. 20). De constructione verbi passivi. Verbum pasivum (hs. 20v-21). Genitivus communis (h. 21v). Dativus ubicumque (h. 21v). Tempus si per quamdiu (h. 21v). Tempus modo per quando (hs. 21v-22). Distantia quoque (h. 22). Omnis verbis (hs. 22v-23). Ablativus

instrumenti (hs. 23-23v). Verbus infiniti (h. 23v). Infinitum esse (h. 23v). Gerundiaque passionem (h. 23v). Gerundiis in *di*, gerundiis in *dum*, gerundia in *do*, gerundiaque passionem, gerundiaque accusativo, participiale in *dum*, supina in *u* (hs. 23v-25). De participis. Participia eodem casus (h. 25). Participia presentis (h. 25). Possesiva *meus*, *tuus*, etcétera (h. 25-25v). Nomina numeralia (h. 25v). Reciproco sui (h. 25v-26). Verba composita saepe casum (h. 26). Versus quo casui propponitur (h. 26). In cum qui es (h. 27). Sub pro circiter (h. 27). Sub cum verbis (h. 27). Super accusativo (h. 27). Subter ferme (h. 27v). Adverbia quibus interrogamur ubi (hs. 28v-32v). De qua (hs. 32v-33v). De adverbio quorsum (hs. 33v35). Conjuctiones copulativae (h. 35). *Hic finis syntaxis ad gloriam Omnipotentis Dei, Deiparaeque.* Aliquot regulae seu aditiones ad librum IV (hs. 35v-36). Explicación de estas reglas (hs. 36v-40). En la hoja 40v: En México, / por la Viuda de Bernardo / Calderón, en la calle / de San Agustín, / Año de / 1650.

En la tercera de forros con letra café manuscrita se lee: "El hermano Fr. Fran*cis*co de la Madre de Dios al hermano Fr. Ju*an* de los Ángeles".

Este autor, Diego López, no parecía ofrecer algún problema especial. Sin embargo, al comparar los títulos de las ediciones mexicanas amparadas por el mismo nombre del autor y, además, al recurrir a las fuentes para documentar la vida y obra del autor, el asunto se complica. Nicolás Antonio, en la *Bibliotheca Nova*, da noticia de seis Diego López. Uno, nacido en Valencia de Alcántara, en la provincia de Extremadura, es autor de excelentes traducciones de Aulo Persio, Virgilio, Valerio Máximo, Alciato, Juvenal, y otros autores que ya hemos reseñado en la primera parte de este estudio. Además es autor de un "Comento en defensa del libro IV de la Arte Gramática de Antonio", publicado en Salamanca en 1610 y reeditado en Madrid en 1652. El segundo autor está avecindado en Sevilla cuando publica, en 1640, el libro *Construcción y explicación de las reglas de géneros, y pretéritos conforme al Arte de Antonio* en casa de Juan Gómez de Blas. El tercero es doctor en Medicina, nació en Bilbao y es autor de *In Aboali Abinceni sive Avicennae librum de viribus cordis commentaria.* El cuarto es un jesuita portugués, doctor en Teología por la Universidad de Ebora y autor de libros sobre la Sagrada Escritura. El quinto es otro jesuita, de los que primero a esta Nueva España vinieron y que estuvo en varios colegios, entre los que se cuentan Puebla y la ciudad de México. En 1644 publicó en Lión un libro con comentarios diversos a pasajes selectos de las Sagradas Escrituras. Murió en la ciudad de México, el 31 de octubre de 1615, a los 71 años de su edad. El sexto,por último, es un doctor portugués natural de Penamacor, autor de un libro titulado: *Dos elementos*, publicado en Lisboa en 1600; pero el nombre Diego López fue, también, el seudónimo del italiano Giovanni Fabroni y del jesuita Agustín de Herrera.

En México se publicaron, amparadas por el nombre de Diego López, tanto esta *Breve explicación del libro cuarto* como la *Construcción y explicación de las reglas del género* (núm. 37). Ambos se diferencian por el contenido. El primero trata de la sintaxis y el segundo de la morfología. ¿Ambas pertenecen al mismo autor? Los datos aportados me hacen descartar la idea de que las obras salieran de una misma pluma, por más que ambas ostenten en la portada "Diego López, vecino de Sevilla". La *Construcción y explicación de las reglas del género*, publicada en la Nueva España en 1660 (núm. 37), tuvo su primera edición, según Nicolás An-

tonio, en Sevilla en 1640, y corresponde a uno de los autores por él descritos. La *Breve explicación*, en cambio, sólo podría relacionarse con el "Comento en defensa del libro IV de la Arte Gramática de Antonio", publicada en 1610 en Salamanca por el insigne comentador de los clásicos que también atrás hemos mencionado; pero su obra más parece, como lo dice el título, una *Defensa* que una exposición del texto.

Descartados los anteriores autores como posibles padres del libro que nos ocupa, resta recurrir a quiénes utilizaron el seudónimo. Uno de ellos, de nombre Agustín de Herrera, parece que lo fue. En efecto, nació en Sevilla e ingresó a la Compañía de Jesús; fue profesor en su ciudad natal de letras humanas. Escribió varios tratados: *Del origen y progreso en la Iglesia católica de los ritos y ceremonias que se usan en el Santo Sacrificio de la misa* (Sevilla, Francisco de Lyra, 1642); *Origen y progreso del Oficio divino*, etcétera; pero Nicolás Antonio señala que escribió unos "Commentarios breves in syntaxin Antonii Nebrisensis. *Ibidem*, 1635 —y añade— *Sub alieno tamen nomine* (cursivas mías). Murió en Sevilla en la peste de 1649. Si hacemos un recuento de datos encontraremos: 1) que Agustín de Herrera utilizaba el seudónimo de Diego López; 2) que bajo este nombre publicó unos *Commentarios breves in syntaxin* que podrían ser la *Breve explicación* de la ciudad de México, y, por último, 3) Agustín de Herrera es natural y fue vecino de Sevilla. Por tanto podríamos concluir, con cierto fundamento, que el tratado puesto en circulación por la viuda de Bernardo Calderón en 1650 e impreso en 1649 pertenece a este Herrera, que moría, precisamente, el año de la impresión mexicana de su obra. Por lo demás. carezco de noticias sobre la posibilidad de que volviera a reimprimirse en México.

BNM, 1649 M4 LOP. // Nicolás Antonio. *Bibliotheca Nova*, t. I, p. 294 // F. P. Andrade, *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, núm. 1175, p. 739 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, núm. 705, p. 281 //

32. TOMÁS GONZÁLEZ

De Arte / Rhetoricae / libri tres / per P. Thomas Gonzales / Societatis Iesu, primarium Eloquentiae / professorem. In Collegio mexicano eius— / dem Societatis, ortum in Villa de / Villafranca de Corneja in / Hispania. / Huc accessit genuina Syllabae Explicatio ex a— / musim elaborata. Iudicii trutina accurate / perpensa. / Anno (*Escudo con un IHS*) 1652. / Mexici Apud Viduam Bernardi Calderon. //

15 cms., 45 hs., para los prels., y el texto véase el núm. 28.

BNM, Libros Raros y Curiosos 1494 LAF. // Biblioteca Palafoxiana C.5 L.23 // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. II, p. 45 // F. P. Andrade, *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, núm. 402, pp. 283-284 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II,

DE ARTE RHETORICA

LIBRI TRES:

PER P. THOMAM GONÇALEZ Societatis IESV, *Primarium Eloquentiæ Professorem. In Collegio Mexicano eiusdem Societatis, Ortum in Villa de Villafranca de Corneja in Hispania.*

Huc accessit genuina Syllabæ Explicatio examusim elaborata, Iudicij trutina accuratè perpensa.

Anno  1652.

MEXICI, Apud Viduam Bernardi Calderon.

núm. 749, p. 297 // C. Sommervogel, *Bibliotheque de la Compagnie de Jesus*, t. III, col. 1586 //

33. TOMÁS GONZÁLEZ

Explicación / de las syllabas sobre / el libro Quinto de Antonio de / Nebrija / por el P. Thomás González, / de la Compañía de Jesús, maestro de rhetorica / en el colegio de la misma Compañía de México, / natural de la Villa de Villafranca de Corneja / en España. / (*Escudo que representa la Anunciación con este lema*: Ave gratia plena, *al lado derecho, y al izquierdo*: Dominus tecum) / Con licencia / En México por la viuda de Bernardo Calderón. //

15 cms., 38 hs.

Prels.: Port. a la vuelta un epigrama latino a Antonio de Nebrija.
Texto: de la hoja 1 a la 38. Al final: Laus Deo, Deiparaeque Mariae sine labe concepta. A la vuelta, el colofón: Mexici / ex typographia Vi— / duae Bernardi Calde— / ron, Anno Domini / 1652 (*y un adorno*).

F. P. Andrade, *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, núm. 403, p. 284 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, núm. 750, p. 297. //

34. TOMÁS GONZÁLEZ

Svmma / totivs / Rhetoricae, / per patrem Thomam Gonzales Societatis Iesu; / in Collegio Mexicano ejusdem Societatis / Eloquentiae Professorem Ortum in Villa / Franca de Corneja in / Hispania. / (*El escudo de la Compañía*) / Con licencia en México, por la viuda de / Bernardo Calderón, Año de 1653. //

15 cms.

El ejemplar que describe Andrade perteneció al Dr. Nicolás León, y sus características son las siguientes: Al principio hay un grabado que representa a la Virgen, muy semejante a la Guadalupana, y a los cuatro costados los siguientes versos:
A la izquierda: "Rhetorica benedicendi ars, qua recta monemus / Quae fugienda animo, quaeque sequenda via est".
En la parte superior: "Rhetorica es Virgo certe, nam recta loquendo / quae fugienda mones, quaeque sequenda mones".

SVMMA TOTIVS RHETORICÆ,

Per Patrem Thomam Gonçalez Societatis Iesu; In Collegio Mexicano eiusdem Societatis Eloquentię Profeßorem Ortum in Villa de Villa Franca de Corneja in Hispania.



Con licencia, en Mexico, Por la Viuda de Bernardo Calderon, Año 1653.

Al lado derecho: "Rhetorica es coeli, sic jure vocanda Maria / Rhetoricae partes cum bene amore facis".

Le faltan 6 folios iniciales; principia en el folio 7 con el *liber secundus* que termina en la foja 16; a la vuelta, capítulo 12, y al fin dice: "Finis summae / rhetoricae, in laudem Sanctissi— / mae Triados, Deiparaeque / Mariae Virginis, sine / labe Concepta". // En la siguiente hoja, sin numeración, un "In laudem Virginis / Mariae pro fine Rhetoricae / Epigramma"; a la vuelta un grabado del águila americana parada en una pata sobre una penca de nopal, el cual está encima de un edificio de tres torres; con la otra pata tiene asida una culebra que despedaza con el pico; el águila está de perfil.

Esta obra es una reimpresión de la edición de 1646 (núm. 29).

BNM, Libros Raros y Curiosos 1494 LAF. // F. P. Andrade, *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, núm. 422, p. 290 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, núm. 782, p. 309. //

35. MARCO TULIO CICERÓN

Epistolae / ex / familiaribus / M. T. C. / iam selectae. / (*Gran viñeta con un IHS*) / Mexici, / Apud Viduam Bernardi Calderon. 1656. //

16 cms., 27 hs.

J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, núm. 828, p. 327, indica que un ejemplar de esta edición se encontraba en la BNM, pero en sus fondos ahora no está registrado.

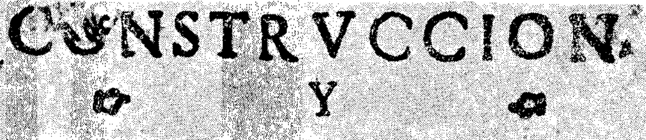
36. ANTONIO DE NEBRIJA

Arte de Antonio. México, por Agustín de Santisteban y Francisco Rodríguez Lupercio, 1657.

Se sabe de su existencia por estar incluido, tal y como arriba se copia, en la *Memoria de los libros que presentan Agustín de Santisteban y Francisco Lupercio* y que estaban en su tienda, el 16 de noviembre de 1660; dicha memoria se encuentra reproducida en el tomo X, núm. 4, de 1939 del *Boletín del Archivo General de la Nación*, y el libro en cuestión se encuentra mencionado en el núm. 42 de la página 868.

37. DIEGO LÓPEZ

Construcción / y (*entre dos manos*) / explicación / de las reglas de género, / conforme al Arte de Antonio: / Muy



EXPLICACION

DE LAS REGLAS DEL GENERO, conforme al Arte de Antonio:

Muy vtil, y provechoſa para los que comiençan à eſtudiar.

COMPVESTA POR DIEGO *Lopez, vezino de Seuilla.*





1660.

EN MEXICO,
Por la Viuda de Bernardo Calderon,
en la calle de San Aguſtin.

útil, y provechosa para los que / comiençan a estudiar. / (*Viñetita*) / Compuesta por Diego / López, vezino de Sevilla. / Año de (*Viñeta de un IHS entre adornos tipográficos*) 1660. / En México, / Por la viuda de Bernardo Calderón, / en la calle de San Agustín. //

15 cms., 48 hs., s. fol. Signs.: A⁸—B⁸, D⁸—F⁸, G⁴, C⁴. Reclamos. Contiene: Prels.: Port. v. texto.

Texto: Mascula sunt maribus, quae dantur nomina solum, h. 1v. Faemineis iunges, quae faemina sola reposcit, h. 2. Est commune duum sexum, quod claudit utrumque. Artículo gemino, veluti, cum vate sacerdos, hs. 2-2v. Est commune trium generi, quod convenit omni, hs. 2v-3. Menses et fluvios ventosque adiunge virili, h. 3. Arboris est nomen muliebre, sed excipiantur mas eleaster, acer, neutrum cum subere robur, h. 3-3v. Insula faeminea. Urbs regio cum nave poesis, h. 3v. Um neutrum facies hominum si propria demas, h. 4. A plurale est neutrum ae femineum, i que virile, h. 4. Sustantiva genus neutrum non flexa reposcunt, h. 4v. Vox quaevis neutris debitur pto nomine sumpta, h. 4v. A prima muliebre genus deposcit, ut aura. Adria mas esto cui iunge planeta, cometa. h. 5. A ternae dabitur neutris ceu stigma, poena, h. 5. Neutrum nomen in E muliebria sint tibi graeca, h. 5v. O finita dabis maribus, velut unio gemma, h. 5v. Siguen reglas de géneros de las palabras, hs. 5v-11r. Comienzan otras reglas, hs. 11r-14v. Construcción de los versos que están en el arte, hs. 13v-14. Explicación y construcción de las reglas generales de los pretéritos y supinos de los verbos, hs. 14-15. Prima conjugatio, hs. 15-17v. Secunda conjugatio, hs. 17v-41. Breve compendio de algunas reglas generales de tiempos: muy útil para los principiantes. Tiempos de, que, h. 41. Tiempos de que y de de, hs. 41v-42. Tiempos de de, h. 42. Tiempos de participios, h. 42v. Tiempos impersonales, hs. 42-43. Tiempos que no tienen persona que hace, hs. 43v-44. De verbos Vapulo, Veneo, Fio, Liceo, h. 44v. Tiempos de siendo y habiendo, h. 45. Tiempos de verbos que carecen de supino o de pretérito y supino, hs. 45v-46v. Tiempos de convenir, hs. 46v-47. Hic finis ad SS. et Individuae Trinitatis, Deiparaeque laudem et gloriam.

Al final, en la tercera de forros con letra manuscrita café: "Es del Convento del Carmen de Santa Ana del colegio".

En el número 31 señalamos cómo por noticia de Nicolás Antonio sabemos que el autor de esta obra, publicada por primera vez en Sevilla en 1640, en casa de Juan Gómez de Blas, habitaba en Sevilla veinte años antes de la edición mexicana y que gozaba de gran prestigio entre los gramáticos.

En Nueva España las reediciones de esta gramática fueron numerosas y aquí las veremos reseñadas.

BNM, Libros Raros y Curiosos R. 660. M4 LOP. // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, núm. 872, p. 347 // Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova*, t. I, p. 294 .//

38. MATEO GALINDO

Explicación / del / libro quarto. / Conforme a las Reglas / del Arte de Antonio / de Nebrija. / Con un suplemento /

singular a las Reglas generales. / (*Un IHS en medio de un sol*) / Con licencia, y privilegio, / Impresso en México: en la imprenta de / Francisco Rodríguez Lupercio. 1664. //

15 cms., 1 h. sin fol., Signs.: A⁸—E⁸. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. v.: Licencia. Prólogo, h. 1r.

Texto: Syntaxis grece. 1 Duo substantiva, h. 1v. 2 Si autem diversas, hs. 1v-2r. Adjectiva cum substantivo, h. 2r-2v. 4 Adjectiva, hs. 2v-3r. 5 Partitiva nomina numeralia, h. 3. 6 Superlativum nomen, hs. 3v-4r. 7 Comparativum nomen, hs. 4v-5r. 8 Nomina, h. 5r. 9 Nomina, h. 5. 10 Pleraque adiectiva, hs. 5v-6r. 11 Opus nomen substantivum, h. 6r. 12 Sextum nudus amat, h. 6. 13 Adiectiva diversitas, 6v. 14 Omne verbum personale, hs. 6v-8r. 15 Verba quae auxilium, hs. 8r-10r. 17 verbum activum, h. 10r. 18 Verba acusandi, hs. 10r-11. 19 Verba pretii, h. 11. 20 Verba omnia dativum habent, hs. 11v-12v. 21 Moneo, doceo cum compositis, hs. 12v-13v. 22 Verba implendi, hs. 13v-14r. 23 Verbum passivum, hs. 14r-15v. 24 Interrogatio et responsio, hs. 15v-16v. 25 Distantia quoque et dimensio, hs. 16v-17r. 26 Ablativus absolutus, h. 17. 27 Ablativus instrumenti, hs. 17v-18. 28 Verbum infiniti modi, hs. 18r-19r. 29 Gerundi quae passionem, hs. 19r-20r. 30 Gerundia in do, h. 20. 31 Gerundia quae accusativo, h. 20. Supina in um, hs. 21v-22v. 33 Reciproco sui utimur, hs. 22v-24v. 34 En et Ecces, h. 25r. 35 De adverbio ubi, hs. 25r-28r. 36 De coniunctione, h. 28. Suplemento al libro quarto, hs. 29r-38v. h. 38v.: Mexici, / Ex Tecca et graphario / Francisci Rodriguez / Lupercio, Anno Domini, / 1664. // h. 39r. (*Entre adornos tipográficos en forma de espiral*):

Quisquis amas iter ad Latios, genus unde Latinum,
cartha docet; tutus carpe viator iter.

En la parte superior con letra manuscrita café:

Esta sí que es Noche buena
en que nace el Niño Dios.
Esta sí que es Noche buena
ésta sí que las otras no.

h. 39v. en blanco. En la portada léese: "Es del Convento de Carmelitas Descalzos de señora Sancta Anna de Cuioacán" (núm. 21).

BNM. Libros Raros y Curiosos R. 1664.M4GAL//.

39. ANTONIO DE NEBRIJA

Advertencias / de mínimos / sobre el primer libro / de la Arte de Antonio / de Nebrija. / Con índices utilísimos de Nombres / irregulares. Y supplemento para / classes mayores. / (*Filete*) / Año (*IHS entre viñetas*) 1664. / (*Línea*

de § *entre filetes*) / Con licencia, y privilegio. / Impreso / En México: en la Imprenta de Iuan Ruiz. //

16 cms., 20 hs.

J. T. Medina señala que había un ejemplar en la biblioteca del Colegio Civil de Querétaro // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. II, núm. 922, p. 371. //

40. ANTONIO DE NEBRIJA

Quantidad de las sílabas. México, viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1683.

28 hs.

A. Palau, *Manual del librero hispanoamericano*, t. X, núm. 189081, p. 472. //

41. TOMÁS GONZÁLEZ

De arte rhetoricae libri tres. México, 1683.

J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. II, p. 45. //

42. ANTONIO DE NEBRIJA

Explicación / de los libros Quarto / y Quinto de la Gramática confor— / (*entre viñetitas*) me al Arte de Antonio de Nebrija. / Para el uso, y exercicio de / los estudiantes gramáticos de los Reales Colegios / (*Entre viñetitas*) de S. Juan y S. Pedro. / Sacada a luz. / Por orden del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor / Doctor Don Juan Manuel Fernández de Santa Cruz Obis— / po de Puebla de los Ángeles. / Dedicada / a la Emperatriz de los An— / geles en su misteriosísima Annunciación. / (*Línea de viñetas*) / Con licencia en la Puebla de los Ángeles / por Diego Fernández de León. Año de 1685. //

En 4º. 2 hs., s.fol., + 30 de texto + 3 hs. s.fol.



CONSTRVCCION,

Y

EXPLICACION

DE LAS REGLAS DEL

Geuero, conforme al Arte de Antonio: muy vtil, y provechosa para los que comiençau á estudiar.

COMPVESTA POR DIEGO *Lopez, vezino de Sevilla.*

Año  1685.

EN MEXICO,

Por la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio. En la puente de Palacio.

Prels.: Port. orl. v. con una tosca estampa de madera de la Anunciación. Dedicatoria anónima. Prólogo. 1 p., en bl.

Texto: Modo de conjugar los verbos, 30 hs., más tres hojas sin foliar al fin.

J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, edición de Navarro, t. IV, sec. VII, núm. 12, con fecha de 1688 // J. T. Medina, *La imprenta en Puebla*, núm. 94, pp. 60-61 // A. Palau, *Manual del librero hispanoamericano*, t. X, núm. 189082. //

43. DIEGO LÓPEZ

Construcción, / y / Explicación / de las reglas del / género, conforme al Arte de Antonio: / muy útil, y provechosa para los / que comienzan a estudiar. / (+) / compuesta por Diego / López, vecino de Sevilla. / Año (*Un IHS en el centro de un resplandor*) 1685. / En México / Por la viuda de Francisco Rodríguez / Lupercio. En la puente de Palacio. //

15 cms., 48 hs. s.fol., Signs.: A^8—F^8. Reclamos.

Contiene: Normas de género y conjugaciones, hs. 1v-42. Breve compendio de algunas reglas generales de tiempos muy útiles para los principiantes, hs. 43-48. Al fin (h. 48v), en letra manuscrita café se lee: "Sirvo a quien me desprecia y río. Digo yo Fr. Diego Ramírez".

BNM: 1685 M4 LOP. //

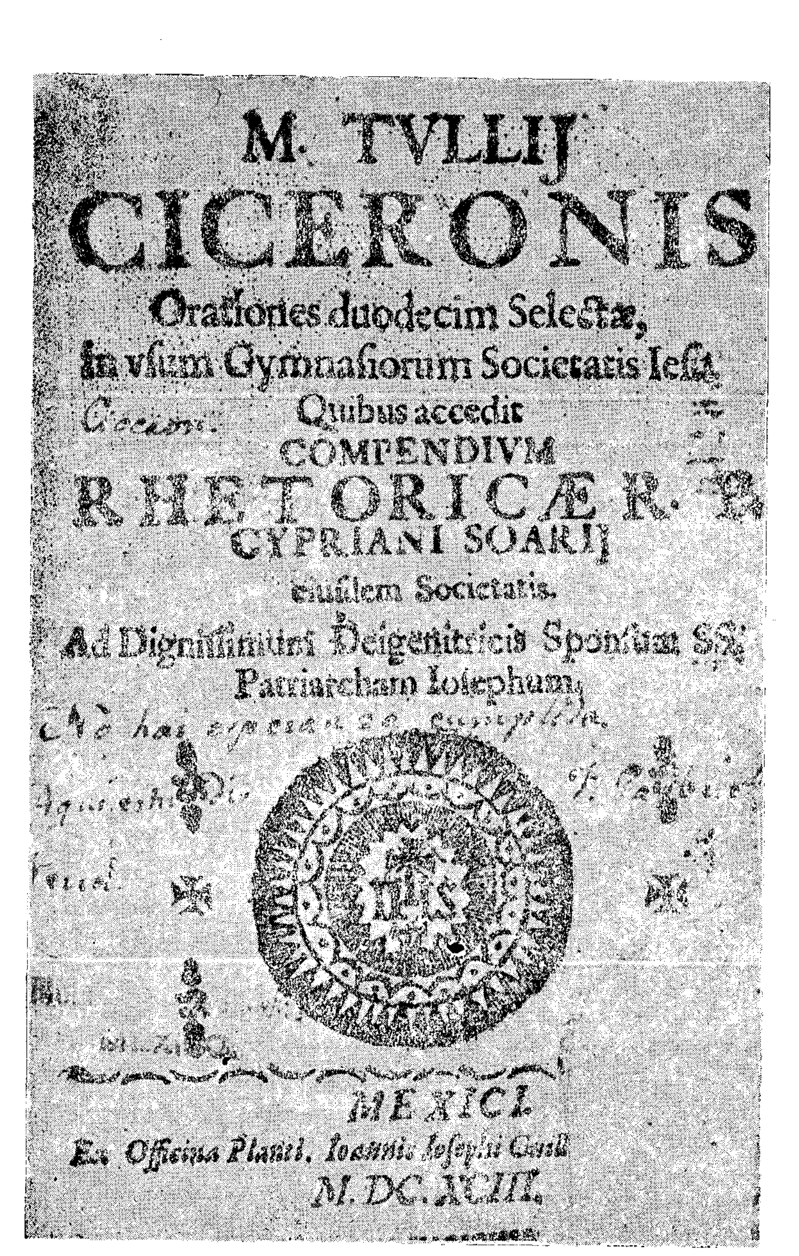
44. ANTONIO DE NEBRIJA

Explicación de los libros IV y V de Nebrija para uso del Colegio Seminario de la Puebla de los Ángeles. Puebla, Diego Fernández de León, 1688.

Nota tomada de A. Palau, *Manual del librero hispanoamericano*, t. X, núm. 189084, p. 472. //

45. MATEO GALINDO

Explicación / del / libro Quarto. / Conforme a las reglas del Arte / de Antonio de Nebrija. / Con un supplemento singu— / lar a las Reglas generales. / (*Viñeta con un IHS entre adornos tipográficos*) / Con licencia, y privilegio, / Impresso


M. TVLLIJ
CICERONIS
Orationes duodecim Selectæ,
in vsum Gymnasiorum Societatis Iesu.
Quibus accedit
COMPENDIVM
RHETORICÆ R. P.
CYPRIANI SOARIJ
eiusdem Societatis.
Ad Dignissimum Deigenitricis Sponsum SS.
Patriarcham Iosephum.
MEXICI
Ex Officina Plantl. Ioannis Iosephi Guill.
M.DC.XCIII.

en México, por la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio. / Año de 1690. //

16 cms., 39 hs.

Cuando J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. III, núm. 1478, p. 65, le consultó se encontraba en la BNM, ahora no se encuentra en el catálogo.

46. MARCO TULIO CICERÓN

M. Tvlij / Ciceronis / Orationes duodecim selectae, / in vsum Gymnasiorum Societatis Iesu / quibus accedit / Compendium / Rhetoricae R. P. / Cypriani Soarij / eiusdem Societatis. / Ad Dignissimum Deigenitricis Sponsum SS. / Patriarcham Iosephum. / (*Viñeta de un IHS en medio de rayos*) / (*Línea de adorno*) / Mexici. / Ex Officina Planti. Ioannis Iosephi Guillena Carrascoso / M. DC. XCIII. / (*Portada a dos tintas*). //

7 hs., s.fol., 228 pp., + 42 hs., s.fol., con signaturas diversas. Signs.: 7 hs. de prels., s. signar, A^4—Z^4, Aa^4—Ee^4, Ff^1, a^8—d^8, e^{10}. Reclamos. 16 cms.

Contiene: Prels.: Grabado de Cicerón en el foro romano y ante el senado; al pie se lee: M. T. / Ciceronis / Orationes / Selectae. / Mexici / Ioannem (roto lo siguiente) / Anno Domini M. DC. XCIII. // v. en bl. Port. v. en bl. h. 3r.: El conde de Galves concede permiso para imprimir: decreto de 27 de julio de 1693. 3v-7r.: Al dignísimo esposo de la Madre de Dios, el Patriarcha gloriosíssimo San José, Iuan Joseph Guillena y Carrascoso. 7v.: In laudem typographi epigramma.

Texto: Pro lege manilia ad populum oratio, pp. 1-42. In L. Catilinam in senatu oratio (prima), pp. 43-63. In L. Catilinam ad quirites, oratio II, pp. 64-83. Pro A. Licinio Archia poeta oratio, pp. 84-101. Ad quirites post reditum oratio, pp. 104-120. Post reditum in senatu oratio, pp. 121-147. Pro T. Annio Milone oratio, pp. 148-211. Pro M. Marcello oratio, pp. 211-228. Pro Q. Ligario ad C. Caesarem oratio (pp. 1-16). Pro rege Deiotaro ad Caesarem, oratio (pp. 16-34). In M. Antonium Philippica I (pp. 34-51). In Marcum Antonium Philippica IX oratio (pp. 51-59). *Breve rhetoricae compendium*. Liber primus (pp. 59-69). Liber secundus (pp. 69-74). Liber tertius (pp. 74-84).

Ésta es la primera antología dedicada íntegramente, salvo el *Breve rhetoricae compendium*, a la obra de Cicerón; en la dedicatoria del impresor al señor San José leemos, sin embargo, "esta obra... a mis cortas expensas vuelve a salir a luz", lo cual parece indicar la existencia de una o varias ediciones anteriores en la Nueva España. Con esta pista he recurrido a las bibliografías y a los archivos y bibliotecas y, desgraciadamente, no he podido localizar alguna edición anterior a la aquí mencionada. Por ello, creo

que, como lo he dicho, ésta es la primera edición con tales características en la Nueva España y que la frase del impresor más bien alude a ediciones europeas de las cuales la novohispana es copia más o menos fiel.

Los preliminares son muy breves. Se reducen a la licencia para imprimir; una dedicatoria del impresor a San José y un epigrama en alabanza del tipógrafo. Por la curiosidad de este poema anónimo a continuación lo reproduzco:

In laudem typographi

Epigramma

Plantiniana tuis premitur dum littera praelis,
claret et obscuris, oblita charta, notis:
Dum graphica, Guillena, nitent compagine libri,
et sunt integra reddita verba fide:
Dum superas Lyncas acie, nam iota, nec unus
praeterit a iusta lege pusillus apex:
Dum typus invitat grata novitate decorus;
dumque charactereum stat speciosus honos:
Alliciunt (fateor) supra numerata libenter;
et nitidos gaudet scriptor adire lares:
praela voluminibus gemitus dant ordine pressis:
fervet opus: splendet pagina, charta. liber.
Ecquis non properet sapiens tua praela requirent?
quis poterit stabiles inde referre pedes?
It sapiens quicumque tuos cupit, ante, penates,
post dominum visum, quisque redibit amans.

47. ANTONIO DE NEBRIJA

Explicación / de los libros Quar— / to y Quinto de la grammáti— / ca, conforme al Arte de Antonio de Nebrija. / Para el uso, y exercicio de / los estudiantes gramáticos de los Reales co— / legios (*aquí empieza gran profusión de adornos tipográficos*) de San Juan, y San Pedro. / Sacada a luz, / por orden del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don Manuel / Fernández de Santa Cruz, Obispo de / la Puebla de los Ángeles María Sanc— / tísima de Guadalupe. / Tercera impresión. / Con licencia / en la Puebla de los Ángeles, en la Imprenta de Diego Fernández / de León. Año de 1695. / Imprimiólas a su costa Bartholomé de Rivero, y se ha— / llará en su librería, en la esquina de la Plaza, Frontera / de la Cathedral vieja. //

20 x 10.5 cms., 37 folios.

Prels.: Port. orl. v. en bl. Una imagen de la Virgen de Guadalupe, grabado en madera, enmarcada por adornos tipográficos. v. con la dedicatoria de Bartholomé de Rivero. Prólogo.

Texto: Explicación de todo género de tiempos, folios 2-37.

J. T. Medina, *La imprenta en Puebla*, núm. 173, p. 116 // F. Teixidor, *Adiciones a la Imprenta en la Puebla de los Ángeles de J. T. M.*, pp. 53-55. //

48. ANTONIO DE NEBRIJA

Quantidad / de las syllabas / explicada / conforme al libro / quinto / del Arte de Antonio de Nebrija / (*Viñeta de adorno con un IHS*) / Año 1697. / Con licencia y privilegio. / En México: por doña María de Bena— / vides viuda de Juan de Rivera, / en el Empedradillo. //

14 cms., 1 h. s. fol., + 17 hs., + 14 hs. s. fol. Signs.: A8—C8, A8. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. v.: "Imprímelos con licencia y privilegios la Congregación de la Anunciata, fundada en los Estudios de México, de la Compañía de Jesús".

Texto: hs. 1-23. Horacio: *De arte poetica ad Pisones*, hs. 24-32.

A. Palau, *Manual del librero hispanoamericano*, t. X, núm. 189087, p. 472 // BNM, Libros Raros y Curiosos 1687 M4 QUA. //

49. MATEO GALINDO

Explicación del libro quarto, conforme a las reglas del Arte de Antonio de Nebrija. Con un suplemento singular a las reglas generales. México, por los Herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, año de 1701.

8º, 43 hs.

F. Zambrano, *Diccionario biobibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, t. VII, p. 105 // A. Palau, *Manual del librero hispanoamericano*, t. VI, núm. 96821, p. 25. //

Explicación / de los libros, qvarto y / qvinto, de la gramática, / conforme al Arte de / Antonio de / Nebrija. / Para el vso, y / ejercicio de los estv— / diantes grammaticos de los Reales col— / legios de San Pedro y San Juan. / (*Viñeta*) Sacada a luz. (*Viñeta*) / Por orden del Ilustrísimo, y Reverendísimo Señor Dr. / Don Manuel Fernández de Santa Cruz, Obispo / de la Puebla de los Ángeles. / * * * * * * / Dedicada a la honra, / tymbre, y lustre de Alexandría, la In— / victa Martyr, y Reyna. / S. Catarina / Qvarta Impresión. / (*Línea*) / Con licencia: En la Puebla, por Diego Fernández de León, / y por su original en la Imprenta nueva de Don Joseph Pérez, / Impresso a costa de Miguel de Morales, véndese en su casa en / * * * el portal de Borja * * * //

21 cms., 3 hs., s. fol., 65 pp., + 1 p. en bl. Signs.: 3 hs. de prels. s. signar; A[1], B[4]—I[4]. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. orl. v. en bl. (pp. 3-4): Estampa de santa Catarina mártir. Dedicatoria firmada por Miguel de Morales: (pp. 5-6). Prólogo.

Texto: Modo de conjugar los verbos, pp. 1-2. Explicación de todo género de tiempos, pp. 3-8. Explicación de la partícula *que* hallada en cualquier oración, pp. 8-11. Nombres que tienen distintos géneros y significaciones, siendo unos mesmos, así en la pronunciación, como en las letras, con que se escriben, pp. 11-16. Nombres que siendo unos mesmos al parecer, en la pronunciación son distintos en las letras; y en el género, p. 16. Verbos que se escriben con unas mesmas letras, y tienen distintos pretéritos y supinos, pp. 16-17. Verbos que se pronuncian, casi de una misma manera, y no se escriben con las mismas letras, pp. 17-18. Finis // Breve explica— / ción del libro quarto: Proemio, pp.18-24. De verbo, Omne verbum personale, pp. 41-43. Explicación breve del libro quinto, conforme al arte de Antonio. De las sylabas y letras, pp. 43-45. Reglas generales de la quantidad de las sylabas, pp. 45-58. De los incrementos, qué cosa sea incremento del nombre, p. 58. Del incremento de las declinaciones, pp. 59-62. Del incremento del verbo. pp. 63-65. Laus Deo.

La dedicatoria y el prólogo son interesantes. La primera nos ofrece datos importantes para la historia del libro, como el que señala que es su cuarta edición; el segundo da información sobre el cotidiano acontecer de los estudios: la carencia de textos y el descuido de los cuadernos que les suplen; la actitud de los padres ante la indolencia de los hijos, etcétera. A continuación los reproduzco:

Dedicatoria: Sale quarta vez a luz (augustíssima Doctora, Regia Patrona de las Letras), este corto volumen de la grammática, y a los pies de tan Soberana Tutela camina, para testificar la particular obligación de su especial afecto: esperó a vuestras luces salir quarta vez a luz, para dedicarse a vuestras aras como debida víctima, por tomar aliento en las de la siempre lúcida incontaminada púrpura de la maravilla de las flores y mística emperatriz, rosa del cielo hybleo. Y assí no llega tarde a quien detuvo tan soberano debido respeto. Por eso debía aceptar, aunque tan pequeño el don, que le disculpa lo preciso de obligación tan sagrada, y no pudiera ser culpable ofrecer a la Rosa Alejandrina, lo que conoció las aras de la Rosa de Jericó. Por eso repite la prensa estos Dogmas, para que lo que retardó tan divino acatamiento, madrugue al cuarto del alba a ser vuestro sacrificio. Dígnese vuestra leal santidad de recibir en esta quarta impresión una gigantea voluntad. Y pues vemos, que los festivos aplausos os veneran, por *admirable* providencia Patrona de las Escuelas, razón es que os aclamen protectora los Rudimentos. Así os adora vuestro devoto siervo. Miguel Morales (pp. 3-4).

Prólogo: El dictamen y disposición de que se diesen a la estampa estas Explicaciones (como de tan alta causa), tienen muy considerables motivos para el más fácil logro y utilidad de los estudiantes; escusándose con ello los inconvenientes que se seguían de escribirse por ellos mismos qualquiera Explicación de éstas, en que, después de gastar el tiempo, quedaban sujetos a los descuidos y barbarismos de los Quadernos. Y cuando esto no fuera bastante pretexto, lo sería el escusar la variedad de estas explicaciones, con la determinación de haber de ser estas solas las que se hayan de enseñar y estudiar siempre: habiendo no menos inconveniente en reducir al compendio la dilatación, con que hasta aquí ha corrido y dejar lo extenso a la explicación de los maestros, que en el cuidado, asistencia y desvelos de las presentes no necesita de recomendación; cuando el buen logro de sus discípulos es buen pregonero de su enseñanza. Puede así seguirse mucho logro para los estudiantes, si sus padres o dependientes, a cuyo cuidado estuvieren, ayudan a los maestros, aplicando en sus casas la conveniente diligencia para que estudien, y no ocupándolos en otros ministerios, que les usurpen y diviertan el tiempo del estudio: disculpa ordinaria, con que muchos vienen a las clases, dónde sólo han de venir a dar razón de lo que en sus casas hubieren estudiado. Y porque a veces las madres engañadas del cariño maternal, por evitar a los hijos un leve castigo o corrección jusgan hacerles bien disculpándoles con los maestros sus faltas (siendo la poca asistencia en la clase la causa más común del desaprovechamiento), es necesario que en esto haya la templanza y discreción que conviene, para que no se impute a los maestros el mal logro que ocasionó un cariño desordenado, o más propiamente desamor. Y así son tan ordinarios los recaudos y disculpas que muchos criados vienen más al estudio que sus amos. Por lo cual, supuesto que todos desean que sus hijos o dependientes se logren con aprovechamiento y felicidad, no omitan las diligencias que estuvieren de su parte, que son las más, en lo que toca a las costumbres, pues asistiendo más tiempo en sus casas que con los maestros no es muy fácil quitarles en cuatro horas los defectos que en diez o en veinte han contraído siendo lo más fácil de introducirse que de desarraigarse. Ojalá se mida el logro con los deseos, de quien ha puesto sus cortos desvelos en esta compilación; cuyos aciertos se deberán al alto influjo del celoso dictamen que la determinó;

y sus defectos, paliándose con lo mismo, podrán ser menos culpables en quien sólo quisiera acertar a obedecer y ser de alguna utilidad a esta ilustre academia: ofreciéndolo todo con igual rendimiento a la enmienda, y censuras de los doctos, cuya corrección será el mayor lustre de la obra (pp. 5-6).

Esta cuarta edición carece de fecha; sin embargo, el ejemplar de que me he servido para hacer el relato nos permite establecer que debió hacerse entre los años 1700 y 1708. En efecto, procedente de los fondos de la biblioteca de don Joaquín García Pimentel, hijo de don Joaquín García Icazbalceta, ahora se encuentra entre los libros de don Felipe Teixidor, y en el verso de la portada leemos en tinta café manuscrita: "Sirvo a mi dueño con el año de 1709, Juan Manuel Sánchez Lazo"; y un poco más abajo, entre adornos tipográficos: "En los Reales Colegios de San Joan y San Pedro. Y si acaso se perdiere / como suele acontecer / suplico a quien se lo hallare / que me lo sepa devolver. / Sánchez Lazo". Ahora bien, la tercera edición apareció en 1695 (núm. 47) y la impresión de esta cuarta debe colocarse entre este año y la fecha manuscrita de Sánchez Lazo.

Por cierto los apuntes manuscritos que encontramos en las solapas o en los forros son interesantes y valiosos para la historia de cada uno de los ejemplares. Concretamente en éste leemos, además de lo anterior, lo siguiente: "Juan por nombre tengo / para a María servir / y Sánchez por sobrenombre / para por Christo morir" / "Los años que hoy cumplí / son para en adelante a María servir" / y más abajo: "Sirvo a mi dueño y señor en el año de 1720, José de Lozada. / Br. Eugenio García, 1722 / Ego sum Ludovici Moran & frater magistro Andrade".

Biblioteca de Felipe Teixidor // Catálogo Porrúa, 1949 // A. Palau, *Manual del librero hispanoamericano*, t. x, núm. 189089, p. 472. //

51. DIEGO LÓPEZ

Construcción, / + y + / explicación / de las reglas del / género, conforme al Arte de Antonio / muy útil, y provechosa para los / que comienzan a estudiar. / + / Compuesta por Diego / López vecino de Sevilla. / Año / (*Entre viñetas un IHS*) / 1708. / En México por la viuda de / Miguel Ribera Calderón / en el Empedradillo. //

8º 41 hs., Signs.: $B^4 - I^4$, K^2.

Biblioteca Medina núm. 4246 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. III, núm. 2177, p. 390. //

52. ANTONIO DE NEBRIJA

Aelii / Antonii / Nebrisensis, / De institutione grammaticae / Libri quinque / iussu Philippi III. Hispaniarum / Regis

Catholici recogniti. / Anno (*entre viñetas y el escudo del rey*) 1709. / De licentia et privilegio / Excellentissimi Domini Duxis de Alburquerque / huius Novae Hispaniae Pro-regis. / (*Línea de adorno*) / Mexici, apud Viduam Michaelis de Ribera Calderón / Véndese en el Empedradillo, y en la calle de / San Agustín. //

15 cms., 7 hs. sin foliar de prels.; 324 pp., de texto. Signs.: A8—X8. Reclamos.

Contiene: Prels.: 1 h. que dice en letra manuscrita café: "Pertenece a la librería común del colegio apostólico de San Fernando de México a 27 de jul. de 1827 años en la ciudad de México el R. P. G. Fr. Juan Calzada". V. en letra manuscrita color café: "Es del uso de fray Francisco de Jesús hijo del collegio de la Santa Cruz de Querétaro". Port. v. en bl. Decreto del rey para que en las universidades, escuelas y estudios de nuestros reinos sólo se estudie en el *Arte* de Nebrija y no se pueda ni enseñar ni imprimir en cualquier otro: fecha en Madrid a 8 días del mes de octubre de 1598, pp. (5-7). Confirmación del privilegio dada al Hospital General, con fecha de 17 de noviembre de 1613, para que sólo él pueda imprimir y vender el *Arte de gramática* de A. de Nebrija: fecha en Madrid a 30 días del mes de julio de 1765. Yo la reina (pp. 8-10). Licencia en forma de privilegio a doña Gertrudis de Vera, viuda de Miguel de Rivera para imprimir hasta tres mil, las Artes de Nebrija por la inopia que hay, y cuya falta ha llegado a ser total, respecto de que esta presente flota no se ha hecho remisión de ellos: México, y enero 10 de 1709 años. D. Francisco Fernández de la Cueva Enrique, duque de Alburquerque (pp. 12-14).

Texto: De nominum et verborum inflexione. Liber primus. De las declinaciones de los verbos, pp. 13-51. Primeros principios que tratan de las cuatro partes declinables de la oración y de sus accidentes, pp. 54-56. Liber secundus. De genere nominum, pp. 56-71. De las declinaciones de los nombres. Reglas generales, pp. 71-84. De verborum praeteritis et supinis, pp. 84-104. Liber tertius. De las ocho partes de la oración, pp. 105-112. Notas acerca de estos rudimentos, pp. 112-122. Liber quartus. Syntaxis graece, latine constructio et recta partium orationis inter se compositio, pp. 123-148. Notas para mayor declaración de lo que se ha enseñado en la sintaxis, pp. 199-229. De institutione grammaticae liber quintus. De syllabis, pp. 244-295. De ultimis, pp. 296-298. De versificandi ratione et primum de pedibus, pp. 398 (*sic* por 298)— 310. Algunas reglas de buena pronunciación, ortografía y puntuación para los principiantes, pp. 310-315. Índice de los nombres que se sacan en género, declinaciones y sílaba, pp. 315-324.

Como antes ha quedado establecido, el método empírico que Nebrija introdujo para la enseñanza de la lengua latina paulatinamente se convirtió en el único utilizado en España; a casi un siglo de su primera impresión la gramática tuvo el monopolio en la enseñanza, pues Felipe III por real cédula de 8 de octubre de 1598 mandó que:

> Desde el día de la data desta nuestra cédula en adelante, se haya de leer y lea en las universidades, escuelas y estudios de nuestros reinos. . .

el dicho *Arte*... y no otro alguno... y ningún catedrático, preceptor, ni otra persona sean osados de leer, ni enseñar la gramática por otro *Arte*, sino por el susodicho.

El privilegio apareció publicado en la obra de Juan Luis de la Cerda (1558-1643): *Aelii Antonii Nebrisensis institutio grammatica: Philippi III Hispaniarum Regis Catholici iussu restituta.* Esta gramática, aunque es una relaboración del libro de Nebrija, conservó su nombre y fue la que, a través de los siglos, se conocerá como el *Arte reformado de Antonio* o, simplemente, como *Arte de Nebrija.* A ella corresponden las ediciones novohispanas, que con el nombre de Nebrija hemos reseñado en números anteriores.

La primera edición que Nebrija hizo en 1481 constaba de dos partes: la primera trataba de la analogía; la segunda, de la sintaxis, la prosodia y la retórica. Pocos años después, en 1492, Nebrija publicó una segunda edición organizada en cinco libros, y cuyo contenido es el mismo que el de la relaboración del jesuita De la Cerda. A ella corresponde el contenido y división de la edición que ahora comentamos. En la Nueva España, por otra parte, hasta 1709 sólo se habían publicado los libros que la integran por separado; la importancia de esta edición radica, entonces, en que es la primera impresión que de la obra total se hizo en estas tierras. Su existencia, además, había pasado inadvertida para los historiadores de la imprenta en México.

Por estas razones y porque reproduce las reales cédulas del privilegio, a continuación reproduzco los preliminares de la obra:

> El Rey: por cuanto habiéndonos sido informado, que por haberse enseñado en este reino la gramática y lengua latina por diferentes Artes en cada universidad y escuela, había resultado y resultaban grandes inconvenientes de que los que estudiaban eran muy perjudicados; porque habiendo comenzado a estudiar en un estudio o universidad en un Arte y, pasado a otro, se les enseñaba de nuevo otra manera de principios, diferentes de los que habían aprendido, de lo cual se seguía perderse mucho tiempo y gastarse mucha hacienda y aprovecharse poco los que aprenden dicha lengua latina; y que estos daños e inconvenientes cesarían y quedarían remediados con que de aquí adelante hubiesen un solo Arte de gramática general, con el cual se enseñase en todas las universidades y estudios de estos nuestros reinos, y que con ser esto así, los maestros que enseñan la gramática quedarían más aliviados de trabajo y los oyentes muy más aprovechados. Y habiéndolo visto se ordenó que personas doctas y muy cursadas e inteligentes en esta materia, con vista y examinación particular del Arte de Antonio de Nebrija y de todos los demás que después del se han hecho e introducido, se formase uno, el que pareciese más conveniente para que por sólo aquel, cesando todos los demás, se leyese y enseñase en todas las dichas universidades y estudios la gramática y lengua latina de aquí adelante. Y habiéndose hecho así con el estudio y curiosidad que convenía, se confirmó el dicho nuevo Arte y se envió a las universidades de estos reinos, para que habiéndose visto y examinado por las eminentes personas de esta facultad, informasen, dando su parecer de lo que en esto convenía. Y visto todo en el nuestro Consejo y platicado sobre de ello con la deliberación necesaria y con Nos consultado, fue acordado que debíamos mandar, y

mandamos, que desde el día de la data de esta nuestra Cédula en adelante, se haya de leer y lea en las universidades, escuelas y estudios de nuestros reinos y en otra cualquier parte de ellos adonde se enseñare la gramática, el dicho *Arte*, nuevamente recibido y reformado y no otro alguno; y que cesen todos los demás y no se lea ni estudie por ellos ni alguno de ellos en manera alguna y que ningún catedrático ni otra persona sean osados de leer ni enseñar la gramática por otro Arte, sino por el susodicho, ni impresor alguno lo pueda imprimir, ni librero, ni otra persona vender Arte alguno de gramática, así el de Antonio de Nebrija, como los demás, que después del se han introducido; so pena de que los que los leyeren o enseñaren por otro alguno, fuera de el dicho. y los impresores que lo imprimieren y cualquier libreros o otra persona que los vendieren, serán desterrados por tiempo de cuatro años de las ciudades, villas y lugares adonde los leyeren, imprimieren o vendieren y de toda su tierra y jurisdicción y caigan en pena de cincuenta mil maravedís: la cual dicha pena sea la tercia parte para la nuestra Cámara, y la otra tercia parte para la persona que lo denunciare, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare. Y para que mejor y más cumplidamente se guarde, cumpla y ejecute lo susodicho: mandamos ansí mesmo que de aquí adelante ninguno de los que actualmente estudian o comenzaren a estudiar la gramática no puedan ser graduados de grado de bachiller en facultad alguna, ni ordenado de Ordenes menores, si no mostraren por testimonio auténtico haberla estudiado por dicho Arte cuando lo quisieren graduar y ordenar: y si lo contrario de esto se hiciere, sea en sí ninguno y de ningún valor y efecto, porque desde ahora lo casamos y anulamos. Y mandamos a los de nuestro Consejo que provean y despachen todas las cartas y provisiones que les parezcan necesarias para que así lo hagan cumplir los rectores y maestrescuelas de las dichas universidades y de las justicias de nuestros reinos, y hagan y provean todo lo demás que entiendan ser conveniente para la buena ejecución y observancia de lo susodicho y de cada cosa y parte dello, porque así es nuestra determinada voluntad. Fecha en Madrid a ocho días del mes de octubre de mil y quinientos y noventa y ocho años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor. Juan Vázquez.

La Reina Gobernadora. Por cuanto de parte de vos don Blas de Valencia, nuestro capellán de honor y administrador de los hospitales. general, pasión, convalecientes y curación de privados del juicio desta corte; nos fue hecha relación que en atención a los grandes y continuos gastos que se hacían en el dicho hospital general, asistiendo a la cura de tanto número de pobres como a él concurrían, habíamos sido servido el 1 de noviembre del año, pasado de 1613 de dar licencia y facultad al dicho hospital, o a quien su poder hubiese, para que pudiese imprimir el Arte de gramática que había compuesto Antonio de Nebrija y le había reformado Juan Luis de la Cerda de la Compañía de Jesús, con prohibición de que otra persona alguna lo hiciese, pena de cincuenta mil maravedís y perdimiento de la impresión, moldes y aparejos della, aplicados por las tercias partes, Cámara, Juez y denunciador, en cuya conformidad había usado de dicho privilegio haciendo arrendamiento del a diferentes personas y el último se había hecho a Gabriel de León en precio de catorce mil y quinientos reales, que era la renta más efectiva y de mayor consecuencia que tenía dicho hospital la cual era preciso fuese en disminución respecto de que algunas personas en contra-

vención de lo dispuesto por el dicho privilegio, habían impreso el dicho libro, como se había reconocido el año pasado de 1674 en el cual se había procedido contra diferentes mercaderes de libros desta Corte porque a su instancia se había hecho una impresión de seis mil cuerpos, falseando las armas, sellos y demás señales de que usaba dicho hospital y sus cesionarios. Y habiéndose sustanciado la causa por el licenciado D. Antonio de Monsalve, los había condenado a ciertas cantidades de maravedís, los cuales se habían moderado por los del consejo; de suerte que toda la condenación no había llegado a treinta mil maravedís y porque si no se ponía enmienda en los transgresores con el medio de las penas, sería cada día mayor el desacato, porque en la impresión que había hecho habían interesado más de doce mil reales; y habiéndoseles puesto pena tan leve no cesarían en los fraudes, atreviéndose con el disimulo a cometerlos mayores y para que lo referido cesare, y dicho hospital gozase de la merced que le habíamos hecho en la cesión de dicho privilegio, Nos suplicasteis os mandásemos dar cédula nuestra, para que se guardase y cumpliese dicho privilegio, con aplicación de las penas, imponiéndolas muy considerables contra los que imprimiesen o solicitasen la impresión de dicho libro de cuatro años de destierro y veinte leguas en contorno de la ciudad, villa o lugar donde la hiciesen y de perdimiento de los libros, moldes y aparejo de dicha impresión, y de cuatrocientos maravedís a cada uno, y a los que los vendiesen, comprándolos a otra persona que no fuese al que tuviese la facultad y licencia de dicho hospital un año de destierro y doscientos mil maravedís, aplicados en la forma en que se dispone en dicho privilegio, aunque no se hallase más de un sólo libro, así de los que falsamente se habían impreso hasta ahora, como de los que se imprimiesen en adelante aplicándo, o todo para el dicho hospital y alivio de sus necesidades, cuyas penas se ejecutasen inviolablemente, con lo cual se evitaran los daños referidos o como la nuestra merced fuese: lo cual visto por los del Consejo, fue acordado debiamos mandar dar esta Cédula para vos, en la dicha razón y Nos lo tuvimos por bien. Por lo cual mandamos se guarde, cumpla y ejecute todo y por todo la dicha licencia y facultad nuestra que se le dió a dicho hospital para imprimir perpetuamente el dicho libro intitulado Arte de gramática, compuesto por el dicho Antonio de Nebrija, su fecha de 17 de noviembre de año pasado de 1613 de que de suso se hace mención y en su conformidad prohibimos el que a otra ninguna persona, ahora ni en ningún tiempo, sino es tan solamente las que tuvieren licencia y consentimiento de dicho hospital, le puedan imprimir ni vender; y el que lo contrario hiciere, incurrirá en cuatro años de destierro y veinte leguas en contorno de ciudad, villa o lugar de donde lo hicieren y en perdimiento de los bienes, moldes y aparejos de la inversión y en cuatrocientos maravedís cada uno y a los que lo vendieren, comprándolos para ello de otra persona que no sea la que tuviere la dicha licencia y permiso del dicho hospital o quien su poder hubiere, incurra así mesmo en pena de un año de destierro y doscientos mil maravedís, aplicados en dicha forma, los cuales es nuestra voluntad se ejecute inviolablemente en las personas que contravinieren a lo dispuesto y mandado por dicho privilegio, esta nuestra Cédula. Y mandamos a los del Consejo, presidentes y oidores de las audiencias, alcaldes y alguaciles desta Corte y Chancillerías, a todos los corregidores, asistentes, gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios y otros jueces y justicias cualesquier de todas las ciudades, villas y luga-

res destos reinos y señoríos, y a cada uno y cualquier dellos, así a los que ahora son como a los que serán de aquí adelante que guarden y cumplan esta nuestra Cédula y a lo en ella contenido. Fecha en Madrid a 30 días del mes de julio de 1675. YO LA REINA. Por mandado de su Magestad D. Gerónimo Eguía.

D. Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, duque de Alburquerque, marqués de Cuellar, conde de Ledesma y de Huelma, señor de la Villa de Molbeltrán la Codosera, Lanzaita, Mijares, Pedro Bernardo, Aldea Dávila, San Esteban, Villarejo, y las Cuevas, comendador de Guadalcanal en el Orden de Santiago, y de Benfayan en el de Alcántara, Gentil hombre de la cámara de su Magestad, su Virrey Lugar teniente Gobernador, y Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia de ella, etc.

Por cuanto ante mí se presentó el memorial siguiente —Exmo. Señor: doña Gertrudis de Vera, viuda de Miguel de Rivera, impresora de libros en esta ciudad, puesta a los pies de V. Exa. digo, que mediante la inopia que hay de Artes de gramática, cuya falta ha llegado a ser total, respecto a que en esta presente flota no se ha hecho remisión de ellos, como se prueba por el informe de los padres maestros de gramática de la Sagrada Compañía de Jesús, que con la solemnidad necesaria presento, y con las cartas del Reyno de Castilla, de que hago demostración, en la que se refiere no hacerse en la presente flota remisión de libros por las causas que en ella se expresan; en cuya atención. y a los ejemplares que de esta providencia, en semejantes casos se ha dado, como se contiene en el madamiento, que so dicha solemnidad demuestra, se ha de servir la Grandeza de V. Exa. fuere servido, para el surtimiento de todo el reino, por lo cual a V. Exa. pido, y suplico se sirva concederme dicha licencia en que espero recebir merced de la grandeza de V. Exa. &c. Otro sí digo, que respecto a que el Hospital Real de la Corte de Madrid, tiene una corta pensión en la impresión de dichos Artes, para que no carezca de algún socorro, ofrezco exhibir in continenti cien pesos que pondré en poder de quien V. Exa. fuere servido mandar, pido ut supra, Doña Gertrudis de Vera. De que mandé dar vista al Señor Fiscal de su Magestad, que me dió esta respuesta: Exmo. Señor, el Fiscal de su Magestad, visto este pedimento, y los recaudos que con él se presentan, dice que en atención a lo que producen, puede V. Exa. siendo servido conceder a la suplicante la licencia que pide, como se ha hecho en otras ocasiones; con calidad, que los cien pesos que ofrece para el Hospital Real de Madrid interesado en la impresión de Artes sean doscientos: y así mismo con calidad que se le ponga tasa a las artes que se imprimieren, correspondiente a su costa; para que de esta suerte tenga la juventud, no sólo artes con que se eduque, sino conveniencia en su precio, sin perjuicio de la impresora. Sobre todo proveerá V. Exa. lo más conveniente, y lo mejor como siempre. México y octubre cinco de mil setecientos y ocho. Doctor Espinosa. Y habiéndome conformado con dicha respuesta, mandé que la tasación se hiciese por dos libreros a todo su saber, y entender, debajo de juramento; en cuya consecuencia Antonio de Morales, y Diego Ruiz de Castañeda, artífices de componer letra, e imprimir: tasaron a doce reales cada arte. En cuya atención, y a haber enterado en las Reales Cajas de esta Corte los doscientos que expresa el señor fiscal de su magestad en su respuesta arriba inserta, como consta de certificación de oficiales reales de veinte y cinco de dicho mes de octubre, y veinte pesos que se le regularon por el dere-

cho de media annata, según certificación de el contador de este derecho. Por el presente *Concedo licencia en forma de privilegio* a la dicha doña Gertrudis de Vera, impresora de libros en esta ciudad para imprimir dichos Artes de Antonio de Nebrija, hasta tres mil, como pide, sin que por ellos pueda llevar más precio, que el de doce reales en que se tasaron, para que no haya la falta referida, y de esta suerte tenga la juventud, no sólo artes con qué se eduque sino conveniencia en su precio, sin perjuicio de la Impresora. Y mando, que en ella no se le ponga embarazo, ni impedimento alguno. México y enero diez de mil setecientos y nueve años. El Duque de Alburquerque. Por mandado de su Excelencia. D. Francisco de Morales.

BNM. Ejemplar sin catalogar //

53. PEDRO REYNOSO Y RIVERA

Advertencias / de declinaciones, / y de todo género de / tiemp os, / con otros rudimentos de / la gramática. / (*Entre adornos*) Dispuesto / por el P. Fr. Pedro Reynoso, del Orden de / N. Señora de la Merced, Maestro de Cere— / monias del Convento Grande de México. / (*Entre adornos tipográficos el escudo de la Orden de la Merced*) / (*Raya*) / Con licencia de los superiores. / En México: en la imprenta nueva planti— / niana de Diego Fernández de León. / Año de 1710. //

15 cms., 39 hs. s. fol. Signs.: 3 hs. s. signar, B4—K4. Reclamos.

Contiene: Prels. 1 h. en bl. donde dice en letra café manuscrita: "Cuaderno de oraciones latinas por el P. Fr. Pedro de Reynoso del Orden de N. S. de la Merced, maestro de Ceremonias del Convento Grande de México, cuyo cuaderno pertenece a la librería del Convento Grande de NSPS Francisco de México". Port. v. en bl.

Texto: Principía el texto sin ninguna indicación y, comparado con la edición de 1727, faltan dos hojas. Cap. II. Modo de conjugar los verbos. Cap. III. Pláticas de todos los tiempos llanos. Cap. IV. Tiempos de infinitivo con que. Cap. V. De oraciones de relativo y de participios. Apendix. Advertencias para saber hacer síncopas de los verbos. Cap. VII. Tiempos semiimpersonales de El, la, lo. Cap. VII. Pláticas de tiempos unidos con conjunción. Cap. VIII. Romances de obligación que llaman tiempos de convenir. Cap. IX. Tiempos de verbos deponentes. Cap. X. Tiempos de verbos impersonales, licet, taedet, pudet, etc. Cap. XI. Tiempos de Vapulo, Venio, Fio, Liceo, Exulo. Cap. XII. Tiempos de verbos que carecen de pretéritos y supino. Cap. XIII. Prácticas de todo género de tiempos de subjuntivo. Cap. XIV. Del modo potencial y permisivo.



ADVERT[...]
DE DECLIN[...]
Y DE TODO G[...]
TIEMPO[...]
CON OTROS RUDIMENTOS DE la Grammatica.

DISPUESTO

Por el P. Fr. Pedro Reynoso, del Orden de N. Señora de la Merced, Maestro de Ceremonias del Convento grande de Mexico.



CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.

En Mexico: en la Imprenta nueva Plantiniana de Diego Fernandez de Leon.

Año de 171[...]

Por desgracia ninguna noticia sobre la vida de este autor he encontrado, fuera de la que él mismo nos da en la portada del libro cuando señala que en el momento de la impresión era maestro de ceremonias en el Convento de la Merced de la ciudad de México. Sin duda, también debió haber sido maestro de gramática en su orden, pues sus trabajos versan sobre los diversos libros de la gramática. Ellos son: *Advertencias de declinaciones y de todo género de tiempos con otros rudimentos de la gramática*, publicado en México en 1710 y reimpreso en 1727; *Liber de syllabarum quantitate*, en México en 1710 o 1711 y reimpreso en 1730; *Segunda parte en que se trata de la construcción figurada*, en México en 1712; *Obra dividida en dos tratados en que se observan las reglas de géneros y pretéritos*, en México en 1717; *Artificiosum vocabularium poeticum seu prosodicum*, en México en 1734. La descripción de cada una de estas obras se hará en su oportuno lugar.

BNM, Libros Raros y Curiosos 1484 LAF. // Biblioteca Medina núm. 4289 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. III, núm. 2265, p. 429. //

54. PEDRO REYNOSO Y RIVERA

Liber / de syllabarum / quantitate, ac versificandi / ratione, utroque idiomate, / scilicet Hispano, & latino, / concinnatus: seu / commentaria in regulas Antonii / Nebrissensis, ex probatissimis au— / thoribus grammaticae artis colecta / in iuventutis purioris dictionis studiosae, / gratiam absoluta. / Adiectis quibusdam notulis ad ple— / niorem, earumdemque intelligentia. / Editur in lucem opus / sub auspicio R.A.P.M.F. Mi— / chaelis Aroche, monasterii / mexicani, regalis, ac militaris Or— / dinis Beatae Mariae de Merced / redemptionis captivorum, com— / mendatoris, & magistri / a P. Fr. Petro de Reynoso, / minimo eiusdem Ordinis filio. / Mexici, apud Viduam Michaelis de Ribera. //

14 cms., 4 fols., de prels. s. fol.; 57 fols. de texto. Signs.: A^8—G^8. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. orl., v. en bl. Dedicatoria a Pedro Pascasio y a Miguel Aroche, con fecha de los Idus de octubre de 1710. 1 p. con la fe de erratas. Suma de licencias: a 28 de septiembre de 1706.

Texto: Punto primero. De dónde se forman las sílabas y cuáles sean las letras vocales, semivocales y mudas, fol. 1. Punto segundo. De la cuantidad de estas letras: X, Y, Z, fol. 1v-2. Preceptos universales de la cuantidad de las sílabas, hs. 2-14. Reglas que debe guardar el que comienza a componer, hs. 14-16. Liber quintus. De syllabarum quantitate ac versificandi ratione per interrogationes et responsiones, fols. 17-25. Praecepta universa

LIBER

DE SYLLABARUM

quantitate, ac verſificandi ratione, Vtroque idiomate, ſcilicet Hiſpano, & Latino, concinnatus: ſeu Commentaria in Regulas Antonij Nebriſſenſis, ex probatiſſimis Authoribus Grãmaticæ Artis Collecta. In Iuventutis purioris dictionis ſtudioſæ gratiam abſoluta.

Adiectis quibuſdam notulis ad pleniorem, earumdemq̃ intelligentiã.

EDITVR IN LVCEM OPVS ſub auſpicio *R. A. P. M. F.* MICHAELIS AROCHE, Monaſterij Mexicani, Regalis, ac Militaris Ordinis Beatæ *MARIÆ* de Mercèd Redemptionis Captivorum, Commendatoris, & Magiſtri

à P. Fr. *PETRO DE REYNOSO*, minimo eiuſdem Ordinis Filio.

Mexici, apud Viduã Michaelis de Ribera.

de syllabarum brevitate ac longitudine, fols. 25-46. De compositis ab aliis dictionibus, fols. 46-57.

La dedicatoria de Reynoso a las autoridades de su orden es la siguiente:

Praeclarissimum ac vigilantissimum fratrem ac magistrum miris laudibus extolli dignissimum; Bethlemitici D. Petro Paschassi quondam & rectoris, nunc, & nobis iucundioris commendatoris stemmate munitum: bonarum artium sacratissimum assylum et fidentissimum maecenatem R. A. P. M. F. Michaelem Aroche ex commentariis haustis prosodiae misteriis humilimus tantae celsitudinis provolvitur et humilis adit assylum.

Cum hunc libellum de syllabarum quantitate ac versificandi ratione juxta regulas Antonii Nebrissensis edere caepissem et sedulo cogitarem, quae ratione, meum erga te (pater magister) amorem significare possem, non diu fuit mihi circunspiciendum, cui hosce in Quintum Nebrissensis faetus inscriberem, cuiusque in nomine lucem illi adspicerent. Debui id tuo in me amori et virtuti tuae. Amori, dico in me nihilo namque minu, protectionem, quam studiose depingere intendit Pierius, eam scilicet animo contemplatis, qua nunc ego a te munitus dego, quercum mirabili ex illo Alciati emblemate deliniaram, in lucem edit, qua ingeniose ad celebres illas, quas V. Carolus Imperator ab immanissimis turcarum manibus reportavit victorias, sese Heidanus convertit. Sed quorsum haec? Quo ego? Numquid ad quercum hanc: sponsa sponsum spectans in medio solis aesta defatigante, umbram anhelat? illam eripiam: *Sub umbra illius, quem desideraveram, sedi*: huius anxie vestigia sequens, sub quercus umbra requiem inveniam, ut si non fructus, fructus in umbram ingeniose degustem, tantaque arboris protectione contentus atrente contempler: quoties enim ad te me reddo, protinus mecum poeta loquitur: *firmis radicibus astat*: quoties hac prima mei ingenii factura, animo affectum vacuo et perturbationum procellis, vestrae protectionis umbram incredibilem sane ruminor, fortunata mihi rindens aere frui fecit leniter aspirante. Connecterem omnia merita virtutus, sed procurrunt et aliae dignitates atque invocem gratulationis erumpunt. Quid enim mirum, si cum te possim quercum considerare, possim et aquilam? Admonet meus in te amor veterisque memoriae figmenta, piis aves inter se partientibus aquilam sibi delegisse Iovem, quo inter omnes illa principatum obtineat: unde proverbio locus datus: *Iupiter aquilam*: Aquila iure vocaberis regiis a nature insignita dotibus, argenteis procerum vexita plumis. Aquila, o pater, pullos suos, ut suo genere dignos aestimet, ungue suspensos radiis solaribus objiciat, tu illustris aquila infirmum, ac debilem mei ingenii visum ad exigui munusculi lucem et radios experire: super illum argenteas humanitatis tuae plumas extente, ut primitivos hosce faetus tibi diu sacratos, si te non ita dignos, qua digniores, qua illustriores reddas, fove: non enim dubium erit, quin, et Libellus hic singulari tuae authoritatis patrochinio ab invidorum calumniis, qui bonis conatibus semper insidiantur, liber sit futurus, etiam si in eo, aut nimium prolixa, aut nimium brevia praecepta contineantur; aut nimia rerum copia puerorum animi obruantur aut nimia inopia et quantitatis ieiunitate, in laberinthos ducantur inexplicables; eum tamen hilari fronte accipi, tuo nomini consecratum quem summa quadam accuratione, tam veterum quam recentiorum, de grammaticis praeceptis volui conscriptum: non quo tua laus, quae per se satis est illustris, illustrior efficeretur, sed quo nostra tuo patrocinio coniuncta a tenebris in lucem eruatur. Te bene

et in cunctis prospere agere, opto. Mexici anno a salute mundi per Christum Dominum Nostrum restituta. M. DCC. X. Ad Idus octobris. Tibi adictus. P. F. Pedro de Reynoso (hs. 2-3).

BNM, Libros Raros y Curiosos: 992 LAF. // Biblioteca Medina núm. 4288 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. III, núm. 2264, pp. 428-429. //

55. PEDRO REYNOSO Y RIVERA

Explicación, / y notas de las reglas que / pertenecen a la sintaxis. / Para el uso de los nombres, y construc— / ción de los verbos / conforme al Arte de / Antonio de Nebrixa. / Tiene dos apéndices: el uno / de *kalendas, nonas* e *idus* explicadas en dos ma— / nos izquierdas, y en una rueda: el otro, del mo— / do de construir. / Por último: / Un compendio latino en preguntas y / respuestas, en que se dará práctica. / Primera parte / en que se trata de lo que pertenece a la / construcción propia de las ocho partes / de la oración. / Dispuesto por el P. Fr. / *Pedro Reynoso*, del Orden de N. / Señora de la Merced. / (*Línea de adorno*) / Con licencias necesarias: / En México: por la Viuda de Miguel de / Ribera Calderón. Año de 1711. //

3 hs., s. fol., + 210 pp., 14 cms., Signs.: 3 hs. s. signar, A^4—Z^4, AA^4—CC^4, DD^1.

Contiene: Prels.: Port. v. en bl. Dedicatoria a Cristóbal de Medina por Pedro Reynoso: Merced de México y julio 16 de 1711 Prólogo.

Texto: De la construcción de las ocho partes de la oración: Sintaxis graece latine constructio, p. 1. Construcción del nombre sustantivo, pp. 2-14. Construcción del adjetivo, pp. 14-53. Construcción del verbo, pp. 54-181. Construcción de los pronombres, pp. 181-194. Construcción de las preposiciones, pp. 195-200. De las construcciones de los adverbios, pp. 200-209. De la interjección y la conjunción, p. 210.

El prólogo de la obra justifica el método empleado y anuncia la segunda parte. Ella apareció al año siguiente, en 1712:

> Siempre en los principios de los libros se ponen prólogos a los lectores, de lo contenido en sus planas, esto suelen hacer los autores para captar la benevolencia: porque como ha de llegar a manos de todos, pues son para todos escritos con indiferencia por razón de los tratados, y entre todos hay unos de tan suave ingenio que con dulzura gustan cualquier cosa, y otros de genio tan crudo que hasta de lo más florido sacan veneno contra el autor; otros que como doctos (sabiendo el sumo trabajo que trae consigo la tarea de escribir con estudio) disculpan con

EXPLICACION,

Y NOTAS DE LAS REGLAS QVE PERTENECEN A LA SINTAXIS.

Para el vso de los Nombres, y Constru-
cion de los Verbos.

*CONFORME AL ARTE DE
Antonio de Nebrixa.*

TIENE DOS APENDICES: EL VNO,
de *Kalendas*, *Nonas*, è *Idus*, explicadas en dos ma-
nos izquierdas, y en vna rueda: El otro, del mo-
do de construir.

POR VLTIMO.

Vn Compendio Latino en preguntas, y
respuestas, en que se dará practica.

PRIMERA PARTE

En que se trata de lo que pertenece à la
Construcion propria de las ocho partes
de la Oracion.

DISPVESTO, POR EL P. FR.
Pedro Reynoso, del Orden de N.
Señora de la Merced.

Con las Licencias necessarias:
En *MEXICO*: *por la Viuda de Miguel de
Ribera Calderon*. Año de 1711.

facilidad cualquier defecto. Siendo lo que yo escribo en este tratado para los melindres delicados de una juventud a quien la misma niñez no da lugar a disculpa; pues antes suelen buscar con estudio culpa (aun la más mínima en que repara su cuidado juvenil) en lo que suele no tenerla quien enseña, no siendo bastante el cuidado del que escribe; pues la pluma por ligera se enmienda, las letras de plomo por pesadas suele costar más trabajo corregirlas. Y por esta razón escribiendo este opúsculo de la explicación de la sintaxis para las manos de los niños, por sus ojos y estudio les pido, me admitan el afán de desentrañar las dificultades que traen los autores, no gastando el tiempo en sus citas por parecerme confusión para los niños (por experiencia que tengo) el traer los nombres de Terencio, Cicerón y otros muchos. Los doctos que vieren este tratado no necesitan las citas en las cortas trazas de sus reglas, pues han bebido las corrientes en las fuentes de sus autores, como quien tiene todo su gusto empleado en manejar los caudalosos ríos de los más graves autores de la latinidad, en cuyas corrientes claras sacian el apetito del natural ingenio en la elocuencia de frases, figuras y laconismo. No quiero ser más dilatado en prevenir, pues es algo trabajoso el tratado con la cortedad de la juventud, para quien velo; pero también me consuela su docilidad en la sujeción a la magistral doctrina. Y si o por buen consejo o gusto de saber fuere agradable esta primera parte de la sintaxis, que es la construcción propia, te daré la segunda parte que es la construcción figurada. Vale.

BNM, Libros Raros y Curiosos: v. 475. REY. e. 1711 // BNM, Libros Raros y Curiosos 992 LAF. // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. III, núm. 2297, pp. 441-442. //

56. MATEO GALINDO

Explicación del libro quarto, conforme a las reglas de el Arte de Antonio de Nebrija. Con un suplemento singular a las reglas generales. IHS. Con licencia y privilegio. Impreso en México, por los Herederos de la viuda de Francisco de Lupercio, en el Puente de Palacio. Año de 1711.

43 pp.

F. Zambrano, *Diccionario biobibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, t. VII, p. 105. //

57. FRANCISCO POMEY

Novus / candidatus / rhetoricae. / E. P. Francisco Pomey, per compendium exhibens. / (*Viñeta con un IHS y filetes*)

/ De licentia et privilegio. / Mexici: apud Haeredes Viduae Francisci Ro— / dríguez Lupercio. / Anno M. DCC. XI. //

8°, 59 pp.

Contiene: Prels. Port. orl. v. con el privilegio concedido a la Congregación de la Anunciata.

Texto: pp. 1-59.

Conviene en ésta su primera edición novohispana dar una idea de la personalidad de Pomey, puesto que su obra se reimprimió en México varias veces. Nació en Pernes, el 8 de diciembre de 1618, e ingresó a la Compañía de Jesús el 22 de octubre de 1636. Durante 18 años estuvo dedicado a la enseñanza de la retórica y, después, fue prefecto de estudios en el Seminario Jesuítico de Lión, Murió el 10 de noviembre de 1673. Su extensa obra didáctica apareció intermitentemente durante el siglo XVII y parte del siglo XVIII. A continuación señalaré sus principales obras de tipo didáctico; mencionaré el año de la primera edición y omitiré las reediciones de cada una, porque éstas fueron incontables: *Methodica particularum orationis collecti* (Lión, 1655); *Hermes grammaticus seu methodus ediscendae grammatices compendiosior ex Despauterii regulis collecta* (Lión, 1657); *Pantheum mysticum seu fabulosa deorum historia* (Lión, 1659); *Libitina seu de funeribus, epitomes cruditionis volumen alterum in quo praecipui sepulturae ritus, apud romanos, graccos, aegyptios, indaeos, turcos, aliasque gentes plurimas observaturi soliti et qui etiam nunc observantur* (Lión, 1659); *Pomarium latinitatis* (Lión, 1659); *Dictionaire royal des langues francoise et latine* (Lión, 1664).

En el año de 1659 las prensas de Antonio Mulin publicaron en Lión el libro *Candidatus rhetoricae seu aphthonii progymnasmata in meliorem formam usumque redacta*, del cual aparecieron durante sólo la década de 1660 casi una docena de reediciones. Por este éxito, en 1672 apareció el *Novus candidatus rhetoricae altero candidior comptiorque, non Aphthonii solum progymnasmata ornatius concinnata, sed tullianaeque etiam rhetoricae praecepta clarius explicata, repraesentans, studiosis eloquentiae candidatis*. Como se explica en el título mismo el libro es una reelaboración del *Candidatus*, ahora enriquecido con la doctrina de Cicerón, por lo cual el autor creyó que merecía el título de *Novus*. Su éxito en las aulas está manifestado por las veces que fue impreso, pues durante el resto del siglo XVII y primera parte del XVIII aparecieron no menos de 25 reediciones en Lión, Venecia, Amberes y Roma. En México conocemos cinco durante el siglo XVIII, dos de ellas sin año.

Biblioteca Pública de Guadalajara // J. T. Medina, *La imprenta en México*. t. III, núm. 2296, p. 441. //

58. PEDRO REYNOSO Y RIVERA

Segunda parte / en que se trata de la / construcción / figurada. / y de algunas reglas para / bien construir, con otros

SEGUNDA PARTE

EN QUE SE TRATA DE LA

CONSTRUCCION

FIGURADA,

Y DE ALGUNAS REGLAS PARA
bien construir, con otros rudimentos en
orden à esso muy importantes.

VA VN COMPENDIO DE KALENDAS,
Nonas, è Idus, sacadas por Reglas de rezo,
y explicadas en tres manos izquierdas,
y en vna Rueda.

DEDICADA POR SUS CONDISCIPULOS

A DON JOSEPH LOPEZ DE ARAGON.

Dispuesta por el P. FR. PEDRO REYNOSSO, *Religiosso del Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos.*

CON LICENCIA. EN MEXICO,
Por la Viuda de Miguel de Ribera Calderon, en
el Empedradillo, año de 1712.

rudimentos en / orden a eso muy importantes. / Va un compendio de kalendas, / nonas, e idus, sacadas por reglas del resto, / y explicadas en tres manos izquierdas, / y en una rueda. / Dedicada por sus condiscípulos / a don Joseph López de / Aragón. / Dispuesta por el P. Fr. Pedro Rey— / noso, religioso del Orden de Nuestra / Señora de la Merced, Redempción / de Cautivos. / (*Línea de adorno*) / Con licencia en México, / Por la viuda de Miguel de Ribera Calderón, en / el Empedradillo, año de 1712. / (*Portada dentro de un recuadro*). //

15 cms., 4 hs. s. fol., 96 pp. Signaturas: 4 hs. s. signar, A4—M4. Reclamos.

Prels.: Port. en recuadro. v.: soneto en elogio de Blas de Aragón. Carta dedicatoria a José López de Aragón por Pedro Reynoso, México 14 de junio de 1712.

Texto: De la construcción del nombre sustantivo, de los adjetivos y verbos, pp. 1-10. Trátase de las oraciones figuradas que se pueden usar en la composición latina sin nota de solescismo, pp. 10-27. Appendices: Appendix prima: modum faciendi componendique venustissimo stylo sermonem latinum, continet sub duodeseptuaginta animadversionibus clarissimis et succintis, inclusa altera appendice, pp. 28-42. Appendix secunda: Documentos para construir científicamente y con facilidad, pp. 42-49. Explicación de kalendas, pp. 49-52. Erotemata, quae speciales regulas quibusdam notulis, in octo partium constructione adhibendas manifeste patefaciunt, pp. 52-80. De kalendis, nonis et idibus, pp. 81-96.

BNM, Libros Raros y Curiosos: 1712 M4 REY. // BNM, Libros Raros y Curiosos: 992 LAF. // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. III, p. 16 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. III, núm.2340, p. 463. //

59. PEDRO REYNOSO Y RIVERA

Artificiosae / instructionis / in kalendas, nonas, / et idus. / Documenta / studiosae iuventuti / succi illorum noticii cupidae, / perutilia, et necessaria. / A P. Fr. Petro de Reynosso, Regalis, / ac Militaris Ordinis B. Mariae / de Mercede Redeptionis / Captivorum, filio. / (*Escudo de la Orden entre viñetas*) / Superiorum permissu. / (Línea de § / Mexici: apud Viduam Michaelis de Ribera. / Anno Domini M. DCC. XII. //

8º, portada dentro de filetes. 16 pp., la 13 y la 15 con el diseño de una mano. 1 cuadro en folio pegado.

No he podido consultar esta obra, pero, a lo que parece, es una edición con portada de la última parte de la *Construcción figurada*. Por lo menos, a ello induce el considerar que es el mismo tema y páginas de lo contenido entre las páginas 81 y 96 de la obra descrita en el número 58.

J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. III, p. 16 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. III, núm. 2339, p. 462. //

60. Illustrium autorum / flores / ad usum studiosae iuventutis, / per Congregationem / (*Viñeta*) Beatae (*Viñetita*) / Mariae / Virginis Annunciatae, / autoritate apostolica institutam in la— / tinitatis, rhetoricae gymnatiis colle— / gii mexicani Societatis Jesu / lucem editi. / (*IHS entre viñetas*) / (*Línea de adorno*) / Mexici: apud Haeredes Viduae Francisci / Rodriguez Lupercio, anno M DCC XII. //

15 cms., 208 pp. Signs.: 2 hs. sin signar, A^8—N^8, O^2. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. orl. v.: privilegio de la Congregación de la Annunciata para imprimir y vender el Florilegio. Dedicatoria a la Virgen y cinco dísticos latinos.

Texto: Oratio prima ex Baltasare López, pp. 5-49. Oratio secunda Horatii Quarantae, pp. 49-91. Orationes ex M. T. Cicerone: In M. Antonium ad Quirites Philippicarum oratio IV, pp. 91-94. In M. Antonium ad Quirites Philippicarum oratio sexta, pp. 95-100. In M. Antonium Philippicarum oratio nona, pp. 101-112. In M. Antonium Philippicarum oratio prima, pp. 112-135. Oratio ex P. Famiano ab Strada. Prolusio prima, pp. 136-170. Oratio ex P. Vincentio Ginitio: Allocutio ad Urbanum VIII Pont. M. oratio prima, pp. 170-177. *Idem*, Oratio secunda, pp. 178-185. Prolusio academica ex P. Nicolao Avancino, pp.185-190. *Idem*, Oratio prima, pp. 190-194. *Idem*, Oratio secunda, pp. 194-198. Elogia Aloysii Juglaris: Elogium primum, pp. 198-200; Elogium cuartum, pp. 206-208.

Nuevamente, como en las antologías de 1632 y 1641, encontramos aquí a Cicerón reunido con autores de la Compañía usados en las escuelas europeas de la época. En cuanto al orador romano, es interesante resaltar que todos sus discursos aquí compilados pertenecen a la serie de las *Filípicas*, añadiendo la cuarta y la sexta a la primera y a la nona ya usadas en la antología de 1693.

En cuanto a los autores de la Compañía, encontramos a dos que ya mencionamos anteriormente. Baltasar López (núm. 19), de quien se reproduce el *initium* que pronunció en 1644 y que publicó en edición especial con el título de: *Oratio pro instauratione studiorum* (México, viuda de Bernardo Calderón, 1644); y Famian Strada, parte de cuya producción poética ya había sido incluida en el *Florilegio* de 1636 (núm. 20). La vida y las obras de los otros autores es la siguiente:

Horacio Quaranta nació en Salerno en 1604; ingresó a la Compañía en 1620 y durante algunos años enseñó humanidades; fue prefecto de estudios en el Seminario de Nápoles en 1635 y en 1638 salió de la Compañía. Es-



ILLUSTRIUM AUTORUM

FLORES

Ad vsum Studiosæ iuventutis,

PER CONGREGATIONEM

B E A T Æ

MARIÆ

VIRGINIS ANNUNCIATÆ,

Autoritate Apostolica institutam in Latinitatis, Rhetoricæque Gymnasijs Collegij Mexicani Societatis JESU in lucem editi.

IHS

MEXICI: APUD HÆREDES VIDUÆ FRANCISCI RODRIGUEZ LUPERCIO, ANNO M DCC XII.

cribió dos discursos: *EPMAPHSqualis sapiente sub duce militia oratio*. Nápoles, 1629, y *Virtus militaris oratio*. Nápoles, 1633.

Vincent Guiniggi nació en Luca en 1582; ingresó a la Compañía en 1601. Al poco tiempo se le destinó a la enseñanza de la Retórica en el Colegio Romano y, poco después, ascendió a secretario del padre general M. Vitelleschi; murió en 1653. Entre sus obras didácticas destacan: *Poesis*, publicada en Roma en 1627 y reeditada en Amberes en 1633; *Poesis heroica, elegiaca, lyrica, epigrammatica aucta et recensita*, impresa en Amberes en 1634. Los textos reproducidos en la antología novohispana están tomados del libro *Allocutiones gymnasticae* que apareció, por primera vez, en Roma en 1626, y cuyas rediciones fueron en Amberes en 1633 y 1638, en Venecia en 1648.

Nicolás Avancino nació en la diócesis de Trento, en 1612, e ingresó al noviciado, que la Compañía tenía en Gratz, el año de 1627. Ahí enseñó la retórica y la filosofía; en Viena, la teología; fue rector en Passan, Viena y Gratz. Desempeñó el cargo de provincial en Austria y el de visitador en Bohemia. Murió en 1686. Publicó muchas obras de temas teológicos y literarios. Entre estas últimas sobresalen el *Hecatombe odarum libris quinque* (Viena, 1655); *Epithome dramatis* (Viena, 1651); *Poesis dramatica, pars prima* (Viena, 1655); *pars secunda* (Viena, 1669); *pars tertia* (Viena, 1671) y *pars cuarta* (Praga, 1679). Estas obras merecieron gran número de reediciones; pero la obra que mayor empleo tuvo en los colegios y cuyas reediciones fueron más numerosas y de donde la antología novohispana tomó sus textos es *Orationes... in tres partes divisae quarum prima continet orationes de Deo et Deo homine; secunda de Beata Virgine et sanctis; tertia panegyres, epicedia, prolusiones et exercitationes oratorias* (Viena, por Jacobo Kurner, 1656-1660). Tres partes contiene la obra y cada una de ellas mereció reediciones como texto separado o bien en antologías como la presente. Es interesante apuntar la similitud del título primero con la obra del mexicano Diego José Abad, *De Deo Deoque homine*, del cual es un antecedente importante. Bastaría, pues, para recalcar su difusión señalar las ediciones que como obra completa tuvo hasta el momento de la antología novohispana: Viena, 1661; Amberes, 1693; Köln, 1665; 1675; 1680; 1688 y 1704.

Luis Giuglaris nació en Niza, en 1607; ingresó a la Compañía en 1622. Durante diez años enseñó la retórica. Murió en Mesina en 1653. Sus obras, como las de los otros autores jesuitas, tuvieron muchas reediciones que sirvieron de texto en los colegios europeos; aquí sólo haré mención de las primeras ediciones de sus principales obras: en 1640 publicó en Turín *Elogia patrum utriusque ecclesiae*; al año siguiente, 1641, en Ginebra apareció *Christus Jesus hoc est Dei hominis elogia*. Ambos libros tuvieron vida independiente y se editaron por separado hasta que Giuglaris decidió reunirlos en una sola obra, aunque en dos tomos: *Christus Jesus hoc est elogiorum pars prima divina continens* (Ginebra, 1653) y *Elogiorum pars secunda humana continens* (Venecia, 1658). Aparte de ella, publicó en Turín el *Ariadne rhetorum*, cuyas ediciones también fueron muchas.

Al terminar la reseña de los autores incluidos nos preguntamos, lógicamente, quién es el autor de la antología. La edición misma ningún indicio nos ofrece sobre esta cuestión; sin embargo, durante estos años había en el Colegio de San Pedro y San Pablo dos profesores que permanecieron varios años en la docencia de la lengua latina y cuya experiencia pudo ser aprovechada por la Compañía para la preparación de la antología. El primero de ellos es Manuel Estrada, que enseñó retórica de 1709 a 1725;

el segundo es Lucas del Rincón, que enseñó retórica de 1711 a 1716. De la pericia y conocimiento de la lengua latina que ambos tenían no hay duda; pero Rincón fue quien dio muestras de mayor dedicación a las letras. Recuérdese su *Llanto de Flora* publicado en 1715 y los certámenes que propuso en las navidades de esos años. Por ello me parece que es un candidato viable para atribuirle la paternidad de la antología.

BNM, Libros Raros y Curiosos: 1712 MY ILL. // Biblioteca Medina núm. 4307 // Biblioteca del Colegio Civil de Querétaro // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. III, núm. 2319, p. 453. //

61. Florilegium / poetarum / ad usum studiosae iuventutis, / per Congregationem / B. M. V. / Annunciatae, / in Societatis Iesu Gymnasiis au— / thoritate Apostolica, institutam, in lucem editum / Año (*Viñeta de IHS*) 1712. / (*Línea de adorno*) / Mexici: Apud haeredes Ioannis Iosephi / Guillena, & Carrascoso. //

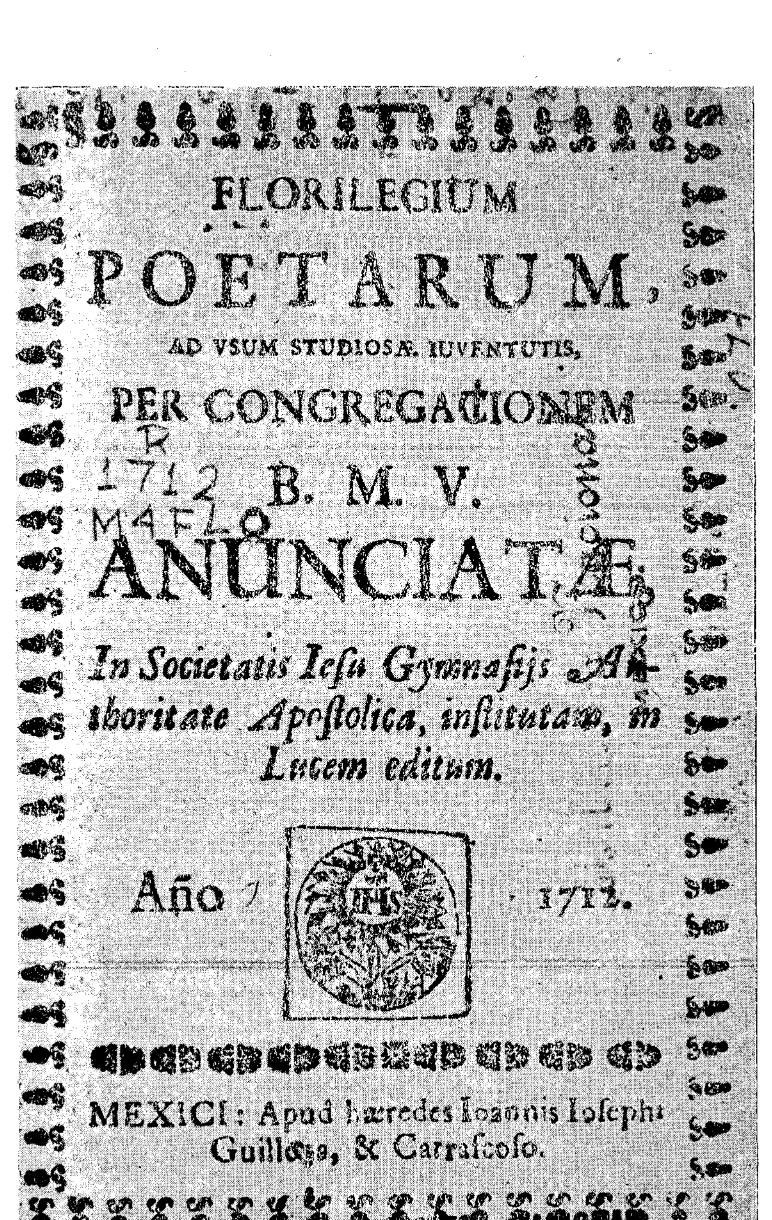
15 cms., 4 pp. sin paginar + 1-191 y regresa, por error, de la página 102 a la 136. Signs.: 2 hs. s. signar, A^4—Z^4, Aa^4—Ee^4, Ff^2. Reclamos.

Contiene: Prels.: Portada enmarcada en adornos tipográficos. v. en bl. Epigrama latino.

Texto: P. Virgilii Maronis *Bucolicon liber*: Egloga I, pp. 1-4; Egloga IV, pp. 5-7; *Georgicon liber*: Liber III, pp. 8-31; Liber IV, pp. 31-55; *Aeneidos* liber II, pp. 56-90; Liber VI, pp. 91-129; Liber IX, pp. 129-163. Ex patre Nicolao Parthenio Societatis Jesu *Egloga I*, pp. 461 (*sic*) por 164-169; *Egloga II*, pp. 169-173; *Nauticorum liber I*, pp. 173-105. (*sic* por 195). *Elegia* ex patre Iusto Sautel Societatis Iesu, pp. 106 (*sic* por 196-114) (por 204). Ex Ovidio *Elegia I*, pp. 115 (*sic* por 205)-130 (por 210); *Elegia II y III*, p. 120 (*sic* por 210)-122 (*sic* por 212); *Elegia IV*, pp. 122 (*sic* por 212)-124 (*sic* por 214). *Epigrammata* ex Marco Valerio Martiale et aliis, pp. 124 (*sic* por 214).135 (*sic* por 236).

Tres son los autores clásicos antologados: Virgilio, Ovidio y Marcial. Salta a la vista la ausencia de Horacio, Terencio, Séneca y otros más. En cuanto a los autores de la Compañía sólo se incluyen Nicolás Partenio y Justo Sautel. Del primero, debo decir que no he podido encontrar ningún dato que le identifique. Quizá sea algún seudónimo. Pierre Just Sautel, por su parte, nació en 1613 e ingresó a la Compañía en 1635. Enseñó durante muchos años la gramática, las humanidades y la retórica; murió en 1662. Escribió *Divae Magdalenae ignes sacri et piae lachrymae* (Lión, 1656); *Lusus poetici et allegorici sive elegiae oblectandis animis et moribus informandis accomodatae in tres libros aut decuriae tributae* (Lión, 1656) que tuvo muchas reediciones para uso de las escuelas y de alguna de las cuales el antólogo tomó los textos aquí reunidos. También editó un libro que pudo haber influido en Cayetano de Cabrera y Quintero. Me refiero al *Annus sacer poeticus* (París, 1656).

¿Quién fue el antólogo del presente *Florilegio*? Como en el anterior, ningún indicio nos ofrece el libro. Sin embargo, podríamos argumentar



FLORILEGIUM

POETARUM,

AD VSUM STUDIOSÆ IUVENTUTIS,

PER CONGREGATIONEM

B. M. V.

ANUNCIATÆ,

In Societatis Iesu Gymnasijs Authoritate Apostolica, institutam, in Lucem editum.

Año 1712.

MEXICI: Apud hæredes Ioannis Iosephi Guillena, & Carrascoso.

que así como las antologías aparecidas en 1604-1605 formaban unidad; así es probable que este *Florilegium poetarum* tenga relación con el *Illustrium autorum* publicado el año anterior y que, por tanto, también se deba a Manuel Estrada o Lucas del Rincón.

BNM, Libros Raros y Curiosos: 1712 M4 FLO. // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. III, núm. 2320, pp. 453-454. //

62. DIEGO LÓPEZ

Construcción, / y / explicación / de las Reglas del / Género, conforme al Arte de Antonio: / muy útil, y provechosa para los / que empiezan a estudiar. / Compuesta por Diego / López, vezino de Sevilla. / Año / (*estampa con un IHS entre viñetas perpendiculares*) 1713. / En México por los Herederos de la Viu— / da de Francisco Rodríguez Lupercio, / en le Puente de Palacio. //

8º, 94 pp. sin paginar. Sgns.: B⁴—M⁴.

Contiene: Prels.: Port. orl. v.: principia el texto.
Texto: pp. 1-94.
Biblioteca Medina núm. 4327 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. III, núm. 2363, p. 473. //

63. SANTIAGO DE ZAMORA

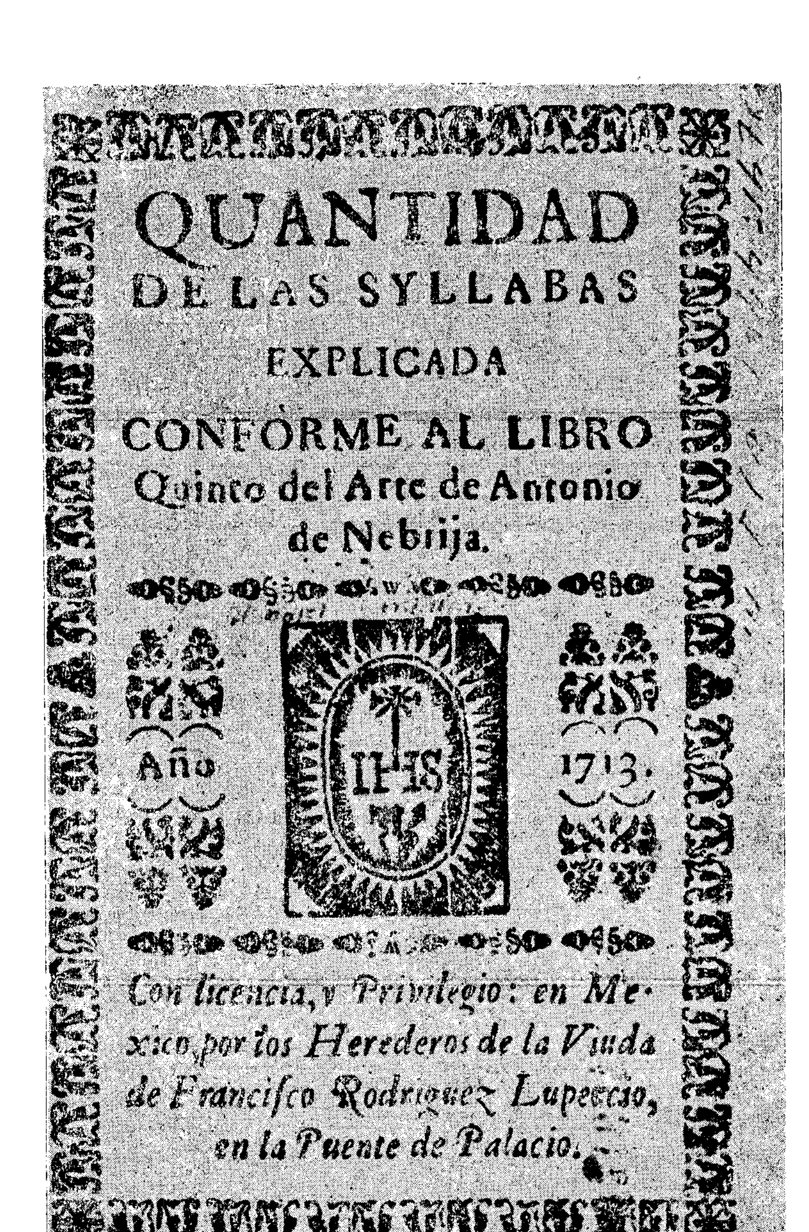
Quantidad / de las sylabas / explicada / conforme al libro / quinto del Arte de Antonio / de Nebrija. / (*Línea de adorno*) / Año (*viñeta de un IHS entre profusión de adornos*) 1713. / (*Líne de adornos*) / Con licencia y privilegio: en Mé— / xico, por los Herederos de la Viuda / de Francisco Rodríguez Lupercio, / en el Puente de Palacio. //

15 cms., 18 hs. foliadas + 14 s. fol. Signs.: A⁸—C⁸, A⁸.

Contiene: Prels.: Port. orl. Licencia y privilegio a la Congregación de la Anunciata para imprimirlo.

Texto: Quantidad de la sílaba, fols. 1-17. Nombres y verbos que se hallan en las reglas del Quinto, fols. 18-23. Horacio: *De arte poetica ad Pisones*, fols. 24-31.

Santiago de Zamora nació en Jalapa. el 22 de julio de 1660, e ingresó a la Compañía en 1687; debió concluir sus estudios y tercera probación en


QUANTIDAD
DE LAS SYLLABAS
EXPLICADA
CONFORME AL LIBRO
Quinto del Arte de Antonio
de Nebrija.
Año
IHS
1713.
Con licencia, y Privilegio: en Mexico por los Herederos de la Viuda
de Francisco Rodriguez Lupercio,
en la Puente de Palacio.

1698 y, de inmediato. iniciar su magisterio. Zamora, como Lanuchi. Llanos y González, es de los más importantes sostenedores de los estudios latinos de los jesuitas. Ignoro si haya enseñado en otro lugar antes de ir a Tepotzotlán como maestro de los juniores; lo cierto es que tan pronto como llegó a este lugar principió a alimentar las prensas de la capital del virreinato con textos para los estudiantes gramáticos y retóricos de la Compañía. Más de cuarenta años duró en su labor docente, aunque ésta parece que no fue continua. Murió en la ciudad de México, el 14 de septiembre de 1737. La *Gaceta de México*, al dar la noticia de su muerte, señala que fue "escritor de *Annuas* de esta provincia de Nueva España. maestro de letras humanas en el Noviciado de Tepotzotlán, cuyo empleo practicado por más de cuarenta años y el haber leído todos los poetas y oradores más célebres le adquirió tanto nombre en la erudición y eloquencia, que era celebrado y conocido por el 'Cicerón indiano' ". Muchas obras escribió para la docencia las cuales, junto con sus reediciones, veremos aparecer en esta *Floresta*. Varias otras parece, por la noticia que da Beristáin de ellas, que quedaron manuscritas.

En cuanto a esta "explicación" a la Quantidad de la sílaba se refiere, diremos que es, como lo señala la portada, una relaboración del texto quinto de Nebrija a partir de la reforma que le hizo Juan Luis de la Cerda. Durante el siglo XVIII la presente obra de Zamora tuvo más de doce reediciones consignadas el la primera parte de este estudio y que adelante aparecerán.

BNM, Libros Raros y Curiosos: 1484 LAF. // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. III, núm. 2373, p. 474 // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. III, pp. 310-311. //

64. TOMÁS GONZÁLEZ

De arte rhetoricae libri tres. México, 1714.

J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*. t. II, p. 45 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. III, núm. 2394, p. 488. //

65. DIEGO LÓPEZ

Construcción, / y / explicación / de las reglas del género, / conforme al Arte de Antonio, / muy útil, y provechosa para los / que comienzan a estudiar. / + / Compuesta por Diego / López, vezino de Sevilla. / Año (*Estampa de un IHS entre adornos tipográficos*) 1715. / En México. / (*Línea de filetes*) / Por los Herederos de la Viuda de / Miguel de Rivera. //

8º, más de 80 pp., Signs. en el ejemplar incompleto de Medina: A4—K4.

Biblioteca Medina núm. 4350 // J. T. Medina, *La imprenta en México*. t. III, núm. 2425, p. 502. //

66. FRANCISCO POMEY

Novus / candidatus, / rhetoricae / praecepta. / E. P. Francisco Pomey, / per compendium exhibens. / (*Viñeta de IHS*) / (Línea de §) / De licentia et privilegio. / Mexici: Apud Haeredes Viduae Francisci Ro— / dríguez Lupercio: Anno M DCC XV. //

1 h. s. fol., + 59 pp. Signs.: A^8-C^8, D^7. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. orl. v.: privilegio a la Congregación de la Anunciata para imprimirlo.

Texto: Progymnasma I. De rhetoricae elementis, pp. 1-39. Progymnasma II. De figuris, pp. 39-59.

BNM, Libros Raros y Curiosos: 1484 LAF. // Biblioteca Medina núm. 4353 // J. T. Medina, *La imprenta en México,* t. III. núm. 2434, p. 507. //

67. ANTONIO ARTEAGA

Explicación / del / género de los nombres; / y / de los pretéritos, y su— / pinos de los verbos. / Dispuesto / por uno de los maes— / tros del Colegio Seminario / de la Purísima Concepción, / y San Pablo apóstol / de México. / (*Línea de viñetas*) / Con licencias: / en México, por los Herederos de la Viu— / da de Miguel de Rivera. Año, 1716. //

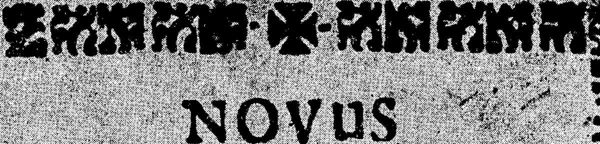
8°, 40 pp. s. paginar.

Ninguna noticia he encontrado sobre este autor; incluso Eguiara se concreta a señalar lo que se dice en la portada: que Arteaga era maestro de latín en el Seminario Conciliar de México, cuando escribió y publicó la gramática.

Biblioteca Medina núm. 4362 // J. Eguiara y Eguren, *Bibliotheca mexicana,* t. I, p. 158 // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional,* t. I, p. 106 / J. T. Medina, *La imprenta en México,* t. III, núm. 2454, p. 515 //

68. MATEO GALINDO

Explicación / del / libro quarto / conforme a las reglas de / el Arte de Antonio de Nebrija. / Con un suplemento sin— / gular a las reglas generales / (*Un IHS entre viñetas per-*



NOVUS CANDIDATUS, RHETORICÆ PRÆCEPTA.

E P. FRANCISCO POMEY,

PER COMPENDIUM EXHIBENS.



DE LICENTIA, ET PRIVILEGIO.
MEXICI: APUD HÆREDES VIDUÆ FRANCISCI RODRIGUEZ LUPERCIO. ANNO M DCC XV.

pendiculares) / Con licencia, y privilegio. / Impresso en México: por los Herederos de / la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, / en la Puente de Palacio. Año de 1717. //

8º, 43 hs. de texto. En la última se encuentra el colofón: Mexici. / Ex tecca & Graphiario Haeredum / Viduae Francisci Rodriguez / Lupercio. 1717. //

Contiene: Prels.: Port. v.: Licencia y privilegio a la Congregación de la Anunciata.

Texto: 43 hs.

Biblioteca Medina núm. 4381 // J. T. Medina. *La imprenta en México*, t. III, núm. 2482. p. 529. //

69. PEDRO REYNOSO Y RIVERA

Obra / dividida en dos tratados / en que se observan las reglas de géneros, y pre— / téritos, cuya introducción, y prosecución en par— / tes es por preguntas, y respuestas de varias cosas, / que se explican como necessarias, y comprehenden / las quatro partes de la Gramática. Contiene para / mexor inteligencia diversos paragraphos / incluidos en sus observancias. / Inclúyense también / en la explicación de los nombres, muchos que / son anómalos, que son aquellos a quienes les falta / algunos de los números, o mudan el género, o la / declinación, o carecen de algún caso, o de / otro algún atributo del nombre. / Dispuesta / por el padre Fr. Pedro Reynoso, / religioso del Real, y Militar Orden de N. Señora / de la Merced Redempción de Captivos, y quien / la dedica con afectuosa reverencia a su Madre, y / Señora María Santísima de las Mercedes, que / se venera en su Convento Grande de esta Corte. / (*Línea de adorno*) / Con licencia de los superiores: en México, por / los Herederos de

*

la Viuda de Miguel de Rivera / * * Calderón. Año de

*

1717 * * //

15 cms., 2 hs. s. fol., + 58 hs. Signs.: 2 hs. s. signar, A⁴—O⁴, P². Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. dentro de un recuadro. v. en bl. 1 hs. con la dedicatoria de Pedro de Reynoso a la Virgen de las Mercedes.

OBRA

DIVIDIDA EN DOS TRATADOS

en que se obseruan las Reglas de generos, y preteritos, cuya introduccion, y prosecusion en partes es por preguntas, y respuestas de varias cosas, que se explican como necessarias, y comprehende las quatro partes de la Gramatica. Contiene para mexor inteligencia diuersos paragraphos incluydos en sus obseruancias.

INCLUYENSE TAMBIEN

En la explicacion de los nombres, muchos que son anomalos, que son aquellos á quienes les falta algunos de los numeros, ò mudan el genero, ò la declinacion, ò carecen de algun caso, ò de otro algun atributo del nombre.

DISPUESTA

POR EL PADRE FR. PEDRO REYNOSO, Religioso del Real, y Militar Orden de N. Señora de la Merced Redempcion de Captiuos, y quien la dedica con affectuosa reverencia á su Madre, y Señora MARIA Santissima de las Mercedes, que se venera en su Convento grande de esta Corte.

Con licencia de los Superiores: En Mexico, por los Herederos de la Viuda de Miguel de Ribera Calderon. Año de 1717.

Texto: Tratado primero. Observatio I. de grammatica et eius partibus, hs. 1-3. Observatio II, de orationis partibus, hs. 3-4. Observatio III, de nominum declinatione, hs. 3-7. Observatio IV, de nomine. hs. 7-12. Observatio V, de graecorum nominum casibus, hs. 12-13. Observatio VI, de generibus comparatione, hs. 13-14. Observatio VII, pp. 14-15. Observatio VIII, de generibus nominum quae ex significatione cognoscuntur, hs. 15-16. Observatio IX, de generibus nominum quae expositione cognoscuntur, pp. 16-19. Observatio X, de genere ambiguo, hs. 19-20. Observatio XI, de genere epiqueno, hs. 20-21. Observatio XII, de algunas consideraciones acerca de los nombres, hs. 21-22. Abecedario de nombres que tienen distinto género y significación, hs. 22-26. Observatio XIII, de nominibus anomalis sive defectivis, hs. 26-36. Tratado segundo. De las observaciones de pretéritos y supinos, hs. 37-50. De concordancias, hs. 60-56. Del modo potencial y permisivo, hs. 57-58.

BNM, Libros Raros y Curiosos; 992 LAF. // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. III, p. 16 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. III, núm. 2496, pp. 536-537. //

70. ANTONIO ARTEAGA

Explicación del género de los nombres, y de los pretéritos y supinos de los verbos. México, 1720.

J. E. Uriarte lo señala como anónimo; pero F. Zambrano se pregunta si no será obra de Mateo Galindo. En realidad, es la segunda edición de la obra de Arteaga, publicada por primera vez en 1716.

J. E. Uriarte, *Anónimos y seudónimos...*, t. V, p. 428 // F. Zambrano, *Diccionario biobibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, t. VI, p. 105. //

71. Florilegium / oratorum, / ad usum studiosae iuventutis / per Congregationem / B. M. V. / Annunciatae. / In Societatis Iesu Gymnasiis / authoritate apostolica, institutam, / in lucem editum. / (*Entre viñetas arriba y abajo*) Año (*viñeta con un IHS*) 122 / (*Línea de viñetas*) / En México: En la imprenta de los He— / rederos de la Viuda de Miguel de Ribera. //

8º, 2 hs. s. fol., + 166 páginas de texto.

Contiene: Prels.: Port. orl. v. en bl. 1 p. con versos latinos y otra con la nota del privilegio a la Congregación de la Anunciata.

Desgraciadamente no he podido consultar ningún ejemplar de esta an-

tología, pero siendo edición jesuítica podemos sospechar que su contenido sea similar al del *Illustrium autorum flores* de 1712 (núm. 60) o al del *Florilegium oratorum* de 1727 (núm. 80).

Biblioteca Medina núm. 4452 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 2674, p. 80. //

72. SANTIAGO DE ZAMORA

Quantidad / de las sylabas / explicada / conforme al libro / quinto del Arte de Antonio / de Nebrija. / (*Viñeta con un IHS*) / Año 1723. / (*Línea de adornos tipográficos*) / Con licencias, y privilegio: en Mé— / xico, por los Herederos de la Viuda / de Francisco Rodríguez Lupercio, / en la Puente de Palacio. //

15 cms., 1 h. s. fol., + 24 hs., + 8 hs. s. fol. Signs.: A8—B8, G8, A8.

Contiene: Prels.: Port. orl. v.: Licencia de impresión para la Compañía. Texto: Quantidad de las sílabas, hs. 1-24. Horacio: *De arte poetica ad Pisones*, 8 hs.

BNM, Libros Raros y Curiosos: M 1723 Qua. //

73. MANUEL DE SANTA TERESA

Compendio / de instituciones / gramaticales, / muy útiles
* *
para los estudiosos de la / * * latinidad * * / Por el P. Fr. Manuel / de Santa Theresa, / religioso carmelita descalzo ex maestro de / professos en su convento de México. / Dálo a la estampa / el Br. D. Manuel Castellanos / de Orendain. / Y lo dedica (entre viñetas) / a la Mística doctora, y seráphica virgen / Sta. Theresa de Jesús, / (*Línea de adorno*) / Con licencia: *En México*: por Joseph Bernardo de Hogal, en el / puente del Espíritu Santo. Año de 1724. //

15 cms., y hs. s. fol., + 184 pp. Signs.: 5 hs. sin signar, A8—B8, C9, D8—L8, M4. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. v. en bl. Dedicatoria a santa Teresa por Manuel Castellanos de Orendáin, 2 hs. Suma de licencias del virrey Juan Antonio Vázquez de Acuña a 14 de febrero de 1724. Licencia Eclesiástica firmada por Carlos Bermúdez de Castro, arzobispo electo de Manila a 19 de febrero de 1724. Prólogo.

QUANTIDAD DE LAS SYLLABAS EXPLICADA CONFORME AL LIBRO Quinto del Arte de Antonio de Nebrija.



Con licencia, y Privilegio: en Mexico, por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio, en la Puente de Palacio.

COMPENDIO

DE INSTITVCIONES Gramaticales,

muy vtiles para los estudiosos de la Latinidad.

Por el P. Fr. MANVEL DE SANTA THERESA,

Religioso Carmelita Descalzo Ex-Maestro de Professos en su Convento de Mexico.

DALO A LA ESTAMPA

El Br. D. MANUEL CASTELLANOS DE ORENDAIN.

Y lo dedica

à la Mistica Doctora, y Seraphica Virgen

Sta. THERESA DE JESVS,

CON LICENCIA:

En Mexico: Por Joseph Bernardo de Hogal, en el Puente del Espiritu Santo. Año de 1724.

Texto: parte primera, preceptos para minimistas, pp. 1-19. Parte segunda, preceptos para menoristas, pp. 19-50. Parte tercera, explicación de la sintaxis, pp. 50-111. Suplemento a la explicación de la sintaxis, pp. 111-170. Apéndice a la prosodia, pp. 170-182. Adiciones y erratas, pp. 182-184.

Como es evidente por el índice, el intento de Santa Teresa es ofrecer a los estudiantes un texto que compendie todos los libros de la gramática; con ello salía de la tradición de ofrecer libros aislados y dedicados a cada uno de los cursos. En este sentido totalizante aventaja a las otras ediciones contemporáneas. Parece, por otra parte, que la presente edición fue hecha sin el consentimiento del autor y a ello se deben los innumerables errores tipográficos que tiene. Lo anterior obligó a Santa Teresa a preparar una edición que, aunque conserva la misma portada, difiere en particularidades (núm. 79).

Manuel de Santa Teresa, cuyo apellido en el siglo era Castellanos, nació en la Villa de Tacuba, de una familia que procreó tres hijos: Manuel, que ingresó a la Orden de los Carmelitas Descalzos; Bartolomé, que se hizo presbítero secular; y otro, Manuel que ingresó a la Congregación de San Felipe Neri. Nuestro Manuel, el carmelita, fue muy docto en las letras clásicas y famoso por su facilidad y elegancia en la predicación; desempeñó los prioratos de Celaya y Toluca, así como el vicariato del Convento del Santo Desierto.

Las obras de M. de Santa Teresa son la edición del libro en que se describen las solemnes fiestas con que la provincia de San Alberto de México celebró la canonización de San Juan de la Cruz y, en éste mismo, editado por José Bernardo de Hogal en 1730, escribió el epítome de la vida del santo doctor de la Iglesia. En 1731 publicó, en la Imprenta de la Viuda de Miguel de Rivera, dos sermones: uno dedicado a San José y otro, a Santa Teresa. En 1742 editó un instructivo espiritual para la Tercera Orden de los Carmelitas. Eguiara señala que dejó manuscritos sermones panegíricos y morales, así como diversos tratados sobre la Biblia.

Respecto al *Compendio de instrucciones gramaticales* debemos decir lo siguiente, para fundamentar lo que anteriormente hemos apuntado: en la BNM, existen dos ejemplares, cuya única diferencia en la portada consiste en que una, la que ahora reseñamos, tiene en cursivas las palabras *En México*; mientras que la otra, la que apuntamos en el número 79, cambia las cursivas a *Joseph Bernardo de Hogal.* Respecto al texto, la primera cuenta con 184 páginas y la segunda, 288; muchos párrafos, además, faltan en la primera. De todo ello deducimos que, pese a que ambas ostentan en la portada el mismo impresor y el mismo año de publicación, son, en realidad, dos diversas ediciones.

Ahora bien ¿las dos ediciones son del mismo año?, o ¿cuál es la primera edición? A lo primero habrá que decir que siendo la obra un libro de texto, su reedición pudo ser inmediata. pero no tanto que no dejase pasar, por lo menos, un año porque no tendría sentido la edición de una obra con variantes dos veces en un mismo año. A lo segundo, en el ejemplar de 184 páginas, encontramos al final dos adiciones: la primera al folio 9 y la segunda al folio 14; ambas, bastante grandes, ya se encuentran incorporadas al interior del texto en la edición de 288 páginas. Por ello suponemos que la primera edición es la de 184 páginas. La segunda edición pudo haber aparecido tres o cuatro años más tarde, utilizando la misma licencia y los mismos preliminares. Sospechamos que esto es así porque en marzo de 1728 en la *Gaceta de México* (núm. 3, p. 23), de Juan Francisco Saha-

gún de Arévalo, en la columna "Libros nuevos de México", leemos: "Otro en octavo, Compendio de instituciones gramaticales, su autor el P. Fr. Manuel de Santa Teresa, carmelita descalzo de esta provincia de San Alberto".

BNM, Libros Raros y Curiosos:1724 M4 SAN // Otro ejemplar en la misma BNM, Libros Raros y Curiosos: 478. 246 / SAN. C. ej. 2 // Biblioteca Medina núm. 4514 // J. J. Eguiara y Eguren, *Bibliotheca Mexicana*, parte inédita, fols. 261-263 // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. III, p. 177 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 277, p. 123. //

74. SANTIAGO DE ZAMORA

Explicación / del / tiempo, o quantidad / de la syllaba, / conforme a las reglas del Arte / de Antonio de Nebrixa. / (*Viñeta de IHS*) / (*Línea de adorno*) / Con licencia. / En México, por Joseph Bernar— / do de Hogal en el Puente del / Espíritu Santo. / (*A los dos lados del IHS*) Año de 1725. //

15 cms., 4 hs. s. fol., 71 pp. Signs.: A^8—B^8, C^4—H^4.

Contiene: Prels.: Port. orl. v. en bl. Privilegio a la Congregación de la Anunciata para imprimir el libro. Prólogo.

Texto: Explicación de la sílaba, pp. 1-42. Tiempo de algunas voces latinas derivadas de otras, pp. 43-50. Tiempo de algunas voces griegas compuestas de otras, pp. 50-53. Horacio: *De arte poetica ad Pisones*, pp. 54-69. Erratas, pp. 70-71.

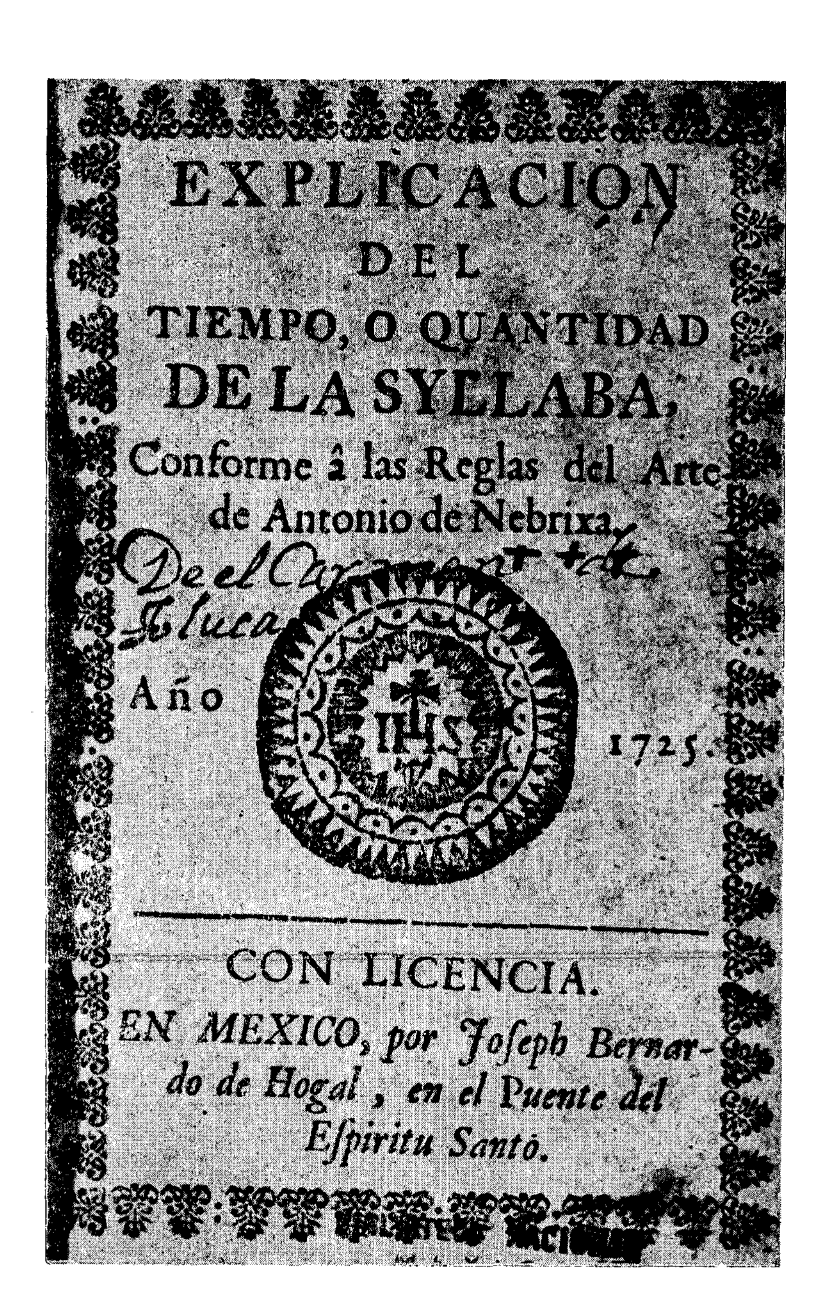
BNM, Libros Raros y Curiosos: 1725 M4 EXP. // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 2811, pp. 141. //

75. MATEO GALINDO

Explicación del libro cuarto conforme a las reglas del Arte de Antonio de Nebrija, compuesta por el padre Mateo Galindo de la Compañía de Jesús. Nuevamente añadido y un suplemento singular a las reglas también nuevamente añadido. En México, por José Bernardo de Hogal, año de 1726.

Esta edición se deduce de la noticia que de ella da la impresión de la gramática hecha en Guatemala en 1770.

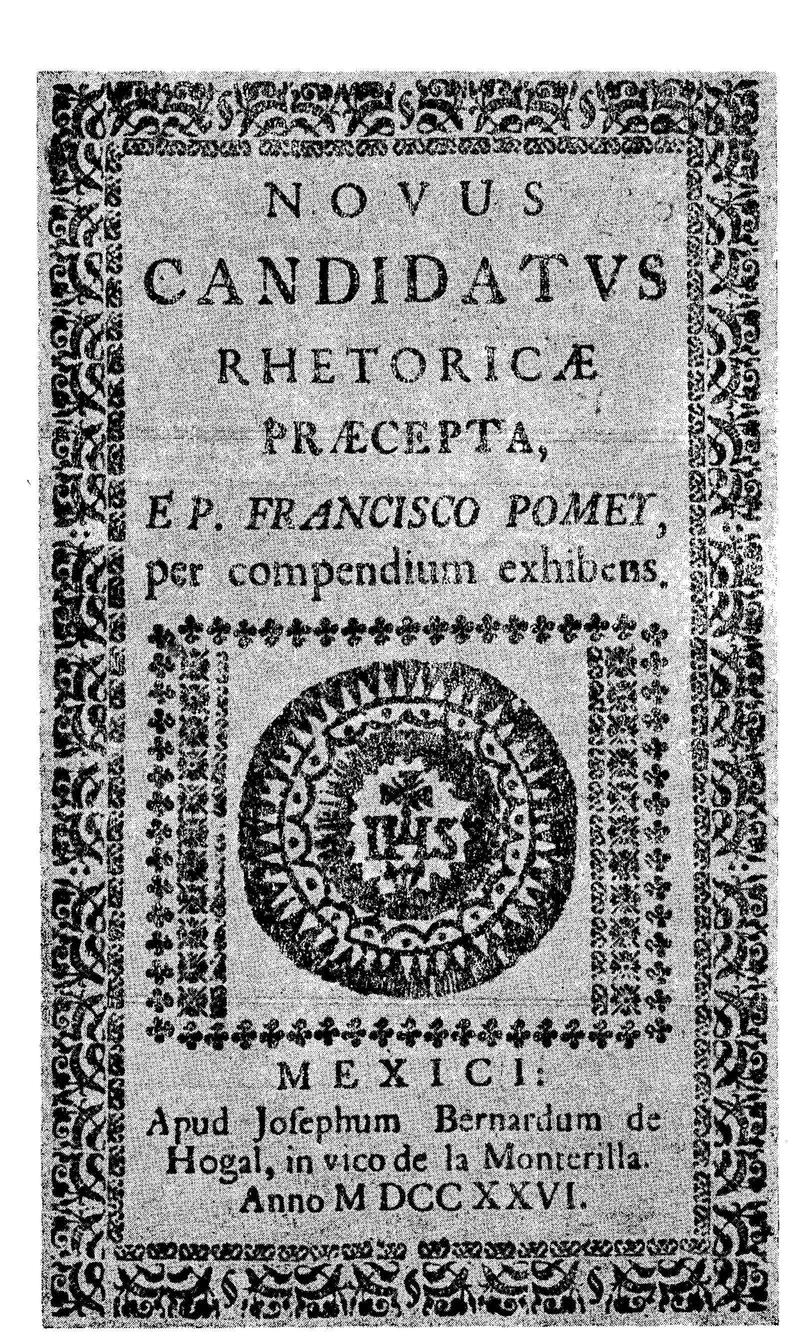
J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. VIII, núm. 12319, p. 333. //



EXPLICACION
DEL
TIEMPO, O QUANTIDAD
DE LA SYLLABA,
Conforme â las Reglas del Arte
de Antonio de Nebrixa.

Año 1725.

CON LICENCIA.
EN MEXICO, por Joseph Bernardo de Hogal, en el Puente del Espiritu Santo.


NOVUS
CANDIDATVS
RHETORICÆ
PRÆCEPTA,
E P. FRANCISCO POMEY,
per compendium exhibens.

MEXICI:
Apud Josephum Bernardum de
Hogal, in vico de la Monterilla.
Anno M DCC XXVI.

76. FRANCISCO POMEY

Novus / candidatus / rhetoricae / praecepta, / E. P. Francisco Pomey, / per compendium exhibens. / (*Viñeta de IHS*) / Mexici: / Apud Josephum Bernardum de / Hogal, in vico de la Monterilla. / Anno M DCC XXVI. //

15 cms., 3 hs. s. fol., 60 pp. Signs.: 2 hs. s. fol., A^8—C^8, D^7.

Contiene: Prels.: Port. orl. v. con el privilegio a la Congregación de la Anunciata.

Texto: Progymnasma I. De rhetoricae elementis, pp. 1-39. Progymnasma II, de figuris, pp. 39-60.

BNM, Libros Raros y Curiosos: 1726 M4 POM. // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 2890, p. 172. //

77. SANTIAGO DE ZAMORA

Explicación / de la quantidad / de la syllaba, / conforme a las reglas del Arte / de Antonio de Nebrija. / Año / (*Estampa de la Congregación de la Anunciata con su leyenda entre adornos tipográficos*): 1726 / (*Línea de adorno*) / Con licencia en México, por Joseph Bernardo de Hogal, calle de la / Monterilla. //

8º, 3 hs. sin fol. + 64 pp.

Contiene: Prels.: Port. orl. v. con una viñeta de la Anunciación. proemio, 3 pp. Advertencia para que no pueda imprimirle otro más que la Congregación de la Anunciata.

Texto: pp. 1-49. Horacio, *De arte poetica ad Pisones*, pp. 49-64.

Biblioteca Medina, núm. 4593 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 2877, p. 169. //

78. SATIAGO DE ZAMORA

Explicación / de la syntaxis / según las reglas del Arte / del P. Juan Luis de la Cerda / de la Compañía de Jesús, / por el P. Santiago de Zamora / de la misma Compañía. / Quien lo dedica a los estudian— / tes seminaristas, / de la misma

Compañía de Jesús. / (*Viñeta con un IHS con el año* 1726 *a ambos lados*) / (*Línea de adornos*) / Con licencia de los superiores, en México, por los He— / rederos de Miguel de Rivera, en el Empedradillo. //

15 cms., 4 hs. s. fol., + 58 hs. Signs.: A^7, B^8, C^4—E^4, F^8, H^8, I^8.

Contiene: Prels.: Portada enmarcada en cuatro líneas. v. en bl. Prólogo. Texto: concordancia de nombre, hs. 1-13. Verbos, hs. 13-43. Proposición, adverbios, interjecciones y conjunciones, hs. 44-51. De constructione et figuris, hs. 52-55. Modo de firmar por kalendas, nonas e idus, hs. 56-58.

Biblioteca Medina núm. 4594 // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. III, p. 310 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, p. 178. //

79. MANUEL DE SANTA TERESA

Compendio / de instituciones / gramaticales, / muy útil para
* *
los estudiosos de la / * * latinidad * * / por el P. Fr. Manuel / de Santa Theresa, religioso carmelita descalzo ex-maestro de / professos en su convento de México. / Dalo a la estampa / el Br. Dr. Manuel Castellanos / de Orendáin / y lo dedica / a la Mystica doctora, y seraphica virgen / Sta. Theresa de Jesús. / (*Línea de adorno*) / Con licencia: / En México: por *Joseph Bernardo de Hogal*, en el / Puente del Espíritu Santo. Año de 1724. //

16 cms., 5 hs. s. fol., + 288 pp. Signs.: 5 hs. s. fol., A^4—Z^4, Aaa^4—Ll^4, Mm^5. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. v. en bl. Dedicatoria a Santa Teresa por Manuel Castellanos y Orendáin. Suma de licencia: del virrey Juan Antonio Vázquez de Acuña, a 14 de febrero de 1724 y de Carlos Bermúdez de Castro, arzobispo electo de Manila, a 19 de febrero de 1724. Prólogo.

Texto: Parte primera, preceptos para minimistas, pp. 1-18. Parte segunda, preceptos para menoristas, pp. 19-124. Parte tercera, Explicación de la sintaxis, pp. 124-191. Suplemento a la explicación de la sintaxis, pp. 192-223. Parte cuarta, Explicación del libro quinto, pp. 224-261. Apéndice a la prosodia, pp. 261-272. Explicación de las sílabas últimas y primeras de las que acaban en vocales, pp. 273-276. De las que acaban en consonantes, pp. 276-284. Breve explicación de las kalendas, pp. 284-287. Erratas, pp. 287-288.

Véase núm. 73.

80. Florilegivm. / oratorum, / ad vsvm studiosae iuventutis / per Congregationem / (*roto*) V. Annuntiatae. / In Societatis Iesv Gymna— / siis authoritate Apostolica, institutam, / in lucem editum. / Anno (*El escudo de la Congregación de la Anunciata: 3 azucenas sobre las que desciende el Espíritu Santo cruzadas por el* Ave Maria; *en el círculo que le envuelve*: Sigilvm Congreg. B., Vir. Mariam Anvn.) 1727. / Mexici: / Apud Josephum Bernardum de Hogal. //

15 cms., 166 p. (el ejemplar de la BNM, llega a la 12 y salta a la 121; al final quizá le falte una hoja). Signs.: 4 hs. sin signar, se salta a la h. 121: 2 hs. sin signar, Q^4—V^4, X^1. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. orlada con gran gusto. v.: estampa de la Anunciación. Epigrama a María. v.: privilegio a la Congregación de la Anunciata par imprimir el *Florilegio de oraciones.*

Texto: Orationes ex variis selectissimis auctoribus collectae: Oratio prima ex P. Vincentio Guinitio, Allocutio ad Urbanum VIII Pont. Max. de Christi Domini Poenis in Palatio Pontificio, pp. 1-7. Oratio secunda ex P. Nicolao Avancino, Annuntiatio Virginis, cum in diem Parasceves incidisset, pp. 7-12. (Aquí falta desde la hoja 13 hasta la 121 en el ejemplar de la BNM; pero podemos hacer el índice por el *Index orationum* de la página 166). Oratio tertia, Marco Tulio Cicerone in L. Catilinam in senatu, pp. 13-29. Oratio quarta, Marco Tulio Cicerone, pro A. Licinio Archia poëta, pp. 30-46. Oratio quinta, Marco Tulio Cicerone, Ad Quirites post reditum, pp. 47-60. Oratio sexta, Marco Tulio Cicerone, Pro Marco Marcello, pp. 61-74. Oratio septima, Marco Tulio Cicerone, Pro rege Deiotaro, pp. 75-95. Oratio octava, Marco Tulio Cicerone, In Marcum Antonium Philippica IV, pp. 96-105. Oratio nona, Marco Tulio Cicerone, In Marcum Antonium ad Quirites, Philippica VI, pp. 104-113. Oratio decima, Marco Tulio Cicerone, In Marcum Antonium, Philippica VIII, pp. 114-122. Admodum reverendis ac religiosissimis patribus piis operandis. Horatius Quaranta, pp. 122-123. Oratio ultima. Horatii Quarantae virtus militaris, pp. 124-157. Elogia Aloisii Iuglaris Niciensis, Elogium I, pp. 158-159. Elogium II, a caeli caduceatore eius nuntiatur adventus, pp. 160-162. Elogium III, matris in utero Joannem invisit, pp. 162-163. Elogium IV, nascitur in Bethlehem Iudae, pp. 164-165. Index orationum, p. 166.

La presente antología sigue los lineamientos del *Illustrium autorum flores* de 1712 y, sin duda, pues lleva el mismo título, del *Florilegium oratorum* de 1722. En esta base podemos concluir que el contenido del de 1722 es el mismo que el de la presente antología. En cuanto a las diferencias con la edición de 1712 debemos señalar que en la presente se suprimen a Baltasar López y a Famián Strada; se aumentan, en cambio, los textos de Cicerón. Ahora tenemos antologados discursos tan sustanciales como son *In L. Catilinam; Pro A. L. Archia poeta; Pro Marco Marcello; Ad Quirites post reditum* y el *Pro rege Deiotaro.* Al mismo tiempo, se añaden dos *elogia* de Giuglaris.

BNM, Libros Raros y Curiosos: 1604 M4 ILL. // Biblioteca Medina núm. 4452 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 2674, p. 80. //


LORILEGIVM.
ORATORUM,
Ad m studiosæ iuventis
PE CONGREGATIONEM
V. ANNUNTIATÆ.
SOCIETATIS IESV GYMNA-
authoritate Apostolica, institutam,
IN LUCEM EDITUM.
AVE MARIA
Anno 1737.
MEXI
Apud de Hogal.
BIBLIOTECA NACIONAL

81. PEDRO REYNOSO Y RIVERA

Advertencias / de declinaciones, / y todo género / de tiempos, / con otros rudimentos / de la gramática / dispuestos / por el P. Fr. Pedro Reynoso, del Orden de N. / Sra. de la Merced, redempción de Cautivos, / quien afectuoso las dedica / a D. Phelipe Rodríguez de Madrid, / hijo primogénito de el muy ilustre señor / don Sebastián Rodríguez de Madrid, / Marqués de Villa-Mediana, &c. / (*Viñeta con el escudo de la Orden de la Merced; a los dos lados entre adornos tipográficos*): año 1727 / (*Línea de adorno*) / Reimpressas en México, por los Herederos de la / Viuda de Miguel de Rivera. En el Empedradillo. //

15 cms., 49 hs. s. fol. Signs.: 1 h. s. signar, A^4—M^4.

Contiene: Prels.: Port. v. en bl. 1 hs. con el escudo entre adornos tipográficos. v. en bl. Dedicatoria a Felipe Rodríguez de Madrid por Pedro Reynoso: Convento Grande de México, a febrero 12 de 1727.

Texto: advertencia I. Modo de declinar el nombre, muy necesario para el aprecio y conocimiento de la concordancia de sustantivo y adjetivo, hs. 3-6. Modo de conjugar los verbos, advertencia II, hs. 6. Advertencia III, Pláticas de todos tiempos llanos, hs. 7-17. Advertencia IV, tiempos de infinitivo común con que, hs. 17-21. Advertencia V, oraciones de vapulo, etc., hs. 21-22. Advertencia VI, advertencia de los verbos que carecen de supino o de pretérito, hs. 22-24. Advertencia VII, de oraciones de relativos y participios, hs. 24-30. Advertencia VIII, de las oraciones de infinitivo en particular, hs. 30-35. Advertencia IX, de las oraciones de subjuntivo. hs. 35-37. Advertencia X y última, de las partículas que se hacen en romance de los tres tiempos de infinitivo y en el indicativo y subjuntivo, hs. 38-48.

En la BNM existe otro ejemplar muy similar a la edición que ahora reseñamos, pero cuyo pie de imprenta corresponde a la imprenta real de los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera. Hay que resaltar que en la presente que reseñamos en el pie de imprenta sólo se señala a los Herederos. Quizá éste sea un indicio de que el ejemplar a que aludimos corresponda a una edición posterior.

BNM, Libros Raros y Curiosos: 992 LAF. // Otro ejemplar en la BNM, Libros Raros y Curiosos: 1727 M4 REY. // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 2962, p. 207. //

82. SANTIAGO DE ZAMORA

Explicación / de la syntaxis, / según las reglas del Arte / del P. Juan Luis de la Cerda, de la / Compañía de Jesús. / Por

el P. Santiago de Zamora, / de la misma Compañía. / Quien lo dedica / a los estudiantes seminaristas, / de la misma Compañía de Jesús. / (*Viñeta con un IHS entre adornos tipográficos*) / (*Línea de* ⌐r) / Con licencia, en México, en la Imprenta Real de el / Superior Gobierno: de los Herederos de la Viuda de / Miguel de Rivera; en el Empedradillo. Año de 1729. //

8º, 3 pp. s. páginar + 113 pp. de texto.

(Para el contenido véase el núm. 78).

Biblioteca Medina núm. 4547 // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. III, p. 310 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 3101, p. 281 //

83. PEDRO REYNOSO Y RIVERA

Liber / de syllabarum / quantitate, ac versificandi ratione, / utroque idiomate, scilicet hispano, / & latino concinnatus: / seu / Commentaria in regulas / Antonii Nebrissensis, ex probatissimis / auctoribus grammaticae artis collecta / in iuventutis purioris dictionis studiosae / gratiam absoluta. / Adjectis quibusdam notulis ad pleniorem / earumdemque intelligentiam. / Editur in lucem a P. Fr. Pedro Reynoso / Monasterii Mexicani Regalis, ac Militaris / Ordinis B. Mariae de Merced Redemptionis / Captivorum permissu: / (*Escudo de la Orden de la Merced entre viñetas*) / Superiorum permissu: / Mexici apud Haeredes Viduae Michaelis de Rivera. Anno M DCC XX. //

8º 93 pp.

Segunda edición de la obra publicada en 1710 y cuyo contenido puede consultarse en el núm. 54.

Biblioteca Medina núm. 4599 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 3147, pp. 298-299 // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. III, p. 16. //

84. Preceptos / útiles para la clase / de mínimos, / cuya utilidad ha mostrado / la experiencia de muchos años. / Por lo cual

los imprime con licencia de la Congregación de / la Anunciata fundada en el Collegio de Es— / tudios de S. Pedro, y S. Pablo de la / Compañía de Jesús de México. / Año de (*Estampa de un IHS entre adornos de viñetas*) 1731. / En México: Por los Herederos de la Viuda / de Francisco Rodríguez Lupercio, / en la Puente de Palacio. //

Esta obra, que está en la línea de la obra de Diego López: *Construcción y explicación de las reglas del género*, o de las *Advertencias de mínimos*, o de las *Advertencias para mayor noticia de la gramática* de Llanos, fue impresa nuevamente en 1757 y 1766, aunque en esta última varía un poco el título. J. M. Beristáin escribe que el autor de la obra es Pedro Rodríguez de Arizpe, pero, a mi parecer, confunde los *Preceptos* con la *Explición de las oraciones latinas* impresa en 1741. Por desgracia, no he podido averiguar quién sea el autor de la presente obra, pero, ciertamente, debió ser algún maestro del Colegio de San Pedro y San Pablo.

Biblioteca Medina núm. 4550 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 3193, p. 323. //

85. SANTIAGO DE ZAMORA

Quantidad / de las / syllabas / explicada / conforme a el libro quinto / del Arte del P. Juan Luis de la Cerda, de / la Compañía de Jesús. / Imprímela con licencia y privilegio la Con— / gregación de la Annunciata fundada en el / Colegio de S. Pedro y S. Pablo de la Compañía / de Jesús; y ninguna persona sin su poder la / pueda imprimir, ni vender, pena de 500 pesos / y demás, que se contiene en el original, / que se guarda en el Archivo de / dicha Congregación. / (*Viñeta con un IHS entre adornos tipográficos*) / Con licencia: en México, por los Herederos / de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, / en la Puente de Palacio. Año de 1732. //

8º, 29 pp. + 8 hs. s. fol.

Contiene: Prels.: Port. v.: una estampa de la Anunciación grabada en madera. 2 hs. s. fol. con el prólogo.

Texto: véase el núm. 63. Horacio, *De arte poetica ad Pisones*, 8 hs. s. fol.

Biblioteca Medina núm. 4943 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 3228, pp. 340-341. //

86. MATEO GALINDO

Explicación / del libro quarto, / conforme a las reglas del Arte / de Antonio de Nebrija. / Compuesta por el P. Matheo Galindo, de la Compañía / de Jesús, hombre de todas facultades grande, y emi— / nentísimo en letras humanas. / Nuevamente añadido. / Con un suplemento singular a las reglas, también / nuevamente añadido. / Imprímela, con licencia, y privilegio, la Congregación de la / Anunciata fundada en el Colegio de San Pedro y San Pablo / de la Compañía de Jesús: y ninguna persona sin su poder la / puede imprimir, ni vender, pena de 500 pesos, y demás que / se contiene en el original, que se guarda en el Archivo / de dicha Congregación. / (*Viñeta con un IHS adornos tipográficos*) / Con licencia: en México, por los Herederos de la / Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio. En la / Puente de Palacio. Año de 1732. //

8º, 77 pp.

Véase el contenido en el núm. 38,y para la problemática del autor y el texto véase el núm. 21.

Biblioteca Medina núm. 4934 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 3236, p. 345 //

87. PEDRO REYNOSO Y RIVERA

Artificiosum / vocabularium / poeticum, / seu / prosodicum, / distinctum per duodetriginta / legitimos pedes una cum octo partibus orationis, / earumque attributis mutua respondentes manuductio— / ni: quae septem centurias paradigmatis in cellulas, / compendiose redactis ennumeratas continet: / in usum studiosae iuventutis, / non modo perutile, & diligenter accommodatum, sed / maxime necessarium: summa cura, & non minori / studio & usu elaboratum. / A R. P. Fr. Petro Reynoso Flores, / & Rivera, Regii, ac Militaris Ordinis B. V. Mariae / de Mercede Redemptionis Captivorum, Urbis Mexi— / canae alumno, & filio Conventus eiusdem civitatis, atque / Provinciae Visitationis semel, et iterum Deffinitore,

ARTIFICIOSUM VOCABULARIUM POETICUM,

SEU

PROSODICUM,

DISTINCTVM PER DVODETRIGINTA legitimos pedes vnà cum octo partibus Orationis, earumque Attributis mutua respondentem Manuductioni: quæ septem Centurias Paradigmatis in cellulas, compendiosè redactis enumeratas côntinet:

IN USUM STUDIOSÆ IUVENTUTIS, non modo perutile, & diligenter accommodatum, sed maximè necessarium: summa cura, & non minori studio, & usu elaboratum.

A R. P. Fr. PETRO REYNOSO FLORES, & Rivera, Regij, ac Militaris Ordinis B. V. MARIÆ DE MERCEDE Redemptionis Captivorum, Urbis Mexicanæ Alumno, & Filio Conventus eiusdem Civitatis, atque Provinciæ Visitationis semel, & iterum Diffinitore,

EIDEMQUE PURISSIMÆ VIRGINI DICATUM.





MEXICI: EX TYPOGRAPHIA REGALI D. MARIÆ DE RIVERA in publicâ viâ de Empedradillo Anno Dñi. MDCCXXXIV.

/ eidemque Purissimae Virgini dicatum. / (*Línea de viñe. titas*) / (*Línea de adornos tipográficos*) / Mexici: ex-typographia Regali D. Mariae de Rivera / in publica via de Empedradillo Anno Domini M DCC XXXIV. //

21 cms., 11 hs. de prels..., + 30 pp. de *Manuductio ad duodetriginta vocabularia poetica*; + 208 pp. de texto. Signs.: $g^2 2 - g^2 5$; 1 estampa sin fol.; A^2+H^2, I^1 del *Manuductio* (falta la C); A^2—Z^2, Aa^2—Gg^2, Hh^1, Ii^2—Zz^2; Aaa^2—Fff^2, Ggg^1. Reclamos y apostillas.

Prels.: Port. orl. v. en bl. Dedicatoria del autor a Nuestra Señora de la Merced, 2 hs. Iudicium Isidori de Sariñana Mexici die 9 augusti 1728, h 4r. Censura de José gobierno: 9 de agosto de 1728. Fe de erratas, h. 4v. Censura de José Fernández Méndez, Mexici, 11 maii, 1728, hs. 5-6. Licencia del Ordinario: auto de 13 de mayo de 1728, h. 6v. Approbatic Ioannis Antonii de Segura Troncoso: Militaris Ordinis B. V. Mariae de Mercede, die 6 mensis Martii, 1733, hs. 7-8r. Licencia de la Orden: Mexicano Conventu, 7 martii, 1733, h. 8v. Frustula poetica, hs. 9-10. Epigramma Michael de Torres, h. 10v. Estampa de la Nuestra Señora de la Merced que se venera en el altar mayor del Convento de México: *Sotomayor exculpit*, h. 11. Entre la h. 3 y la 4 se encuentra un juego poético tamaño pliego.

Texto: manuductio ad duodetriginta Vocabularia poetica: in septem centurias divisa; Metodo brevi et facili assequendae et tradendae Prosodiae: seu Syntagma tabellarum pro metris cuiuslibet versuum generis investigandis, Centuria prima: De carminis heroici artificio dispositi et distributi per duodetriginta pedes legitimos, pp. 1-18. Centuria II, quatuor figurae pentametri, pp. 19-20. Centuria III, mille centum et viginti figurae iambici, pp. 20-23. Centuria IV, de carminis, asclepiadei et glyconici artificio, pp. 24-26. Centuria V, de saphici versus artificio, pp. 27-28. Centuria VI, de alcayci carminis pedibus et artificio, pp. 28-29. Centuria VII, de trochaici catalectici artificio, p. 30. ARTIFICIOSA VOCABULARIA POÉTECA: Vocabularium primum: Continet pyrrichium, qui accentu acuto in priore parte prolatus per aequalitatem caeditus, pp. 1-8. Vocabularium secundum: continet spondeum, qui accentu acuto in priore parte prolatus per aequalitatem caeditus, pp. 9-24. Vocabularium tertium: continet pedem iambicum, qui accentu acuto in priore parte profectu et per duplum caeditur, pp. 25-32. Vocabularium quartum: continet pedem choreum, qui accentu circumflexo in priore parte profertur et per duplum aeditur, pp. 33-42. Vocabularium quintum' continet tribrachium qui accentu acuto in antepenultima prolatus, per duplum caeditur, pp. 43-52. Vocabularium sextum: continet pedum molossum accentu acuto in penultima et caeditur per duplum, ubi fit trihemimeris, caesura versus heroici, pp. 53-70. Vocabularium septimum: continet pedem anapestum accentu acuto in antepenultima, pp. 71-78. Vocabularium octavum: continet pedem dactylum qui accentu acuto in antepenultima profertur, pp. 79-90. Vocabularium nonum: continet amphibrachum accentu circumflexo in penultima, pp. 91-99. Vocabularium decimum: continet pedem amphibrachum accentu acuto in antepenultima per secuplum divisum, pp. 99-104. Vocabularium undecimum: continet pedem *Bacchium* accentu acuto in penultima, pp. 105-110. Vocabularium duodecimum: continens pedem *Antibacchium* accentu circumflexo in penultima divisum per

secuplum vel sesquiplum, pp. 111-118. Vocabularium decimum tertium: Continet pedem proceleusmaticum accentu acuto in antepenultima qui caeditur per aequalitatem, pp. 119-124. Vocabularium decimumquartum: continet Dispondeum accentu acuto in antepenultima, qui caeditur per aequalitatem, pp. 125-129. Vocabularium decimumquintum: continet diiambum accentu acuto in antepenultima et caeditur per aequalitatem, pp. 129-132. Vocabularium decimumsextum: continet dichoreum qui accentu circumflexo in antepenultima caeditur per aequalitatem, pp. 133-140. Vocabularium decimumseptimum: continet antipastum accentu circumflexo in antepenultima, pp. 141-146. Vocabularium decimumoctavum: continet pedem choriambum accentu acuto in antepenultima: caeditur per aequalitatem, pp. 147-150. Vocabularium decimumnonum: continet Ionicum a maiori accentu acuto in antepenultima, pp. 151-156. Vocabularium vicessimum: continet Ionicum a minori accentu acuto in antepenultima, pp. 157-162. Vocabularium vicesimumprimum: continet paeonem primum seu paeonem accentu acuto in antepenultima per sescuplum divisum, pp. 163-172. Vocabularium vicesimum secundum: continet paeonem secundum accentu acuto in antepenultima, pp. 173-176. Vocabularium vicesimum tertium: continet paeonem tertium accentu circumflexo in antepenultima, pp. 177-182. Vocabularium vicesimum quartum: continet paeonem seu paeonem quartum qui accentu acuto profertur in antepenultima, pp. 183-186. Vocabularium vicesimum quintum: continet Epitritum primum sive Hippium accentu acuto in penultima, pp. 187-190. Vocabularium vicesimum sextum: continet Epitritum secundum sive Hippium secundum accentu acuto in penultima, pp. 191-194. Vocabularium vicesimum septimum: continet Epitritum tertium, sive Hippium tertium accentu acuto in antepenultima, pp. 195-198. Vocabularium vicesimum octavum, continet Epitritum quartum, sive Hippium quartum accentu circumflexo in penultima, cuius membra caeduntur per Epitritum, pp. 199-208. LAU DEO ET B. VIRGINI MARIAE DE MERCEDE, & V. P. N.

El espíritu acucioso y barroco de Reynoso está totalmente presente en este *Artificiosum vocabularium poeticum*, que iguala la riqueza de doctrina con la prodigalidad en adornos tipográficos. Beristáin al juzgarlo refleja la opinión que de él se tenía y la importancia que reviste en el panorama de los textos mexicanos dedicados a la docencia de la lengua latina. Escribe Beristáin: "Obra de mucho trabajo y de no poca utilidad a la juventud estudiosa; y en que el autor manifiesta el magisterio que tenía en la lengua latina y en las letras humanas". A fin de difundir y, al mismo tiempo, dar una idea del pensar contemporáneo a la obra, reproduzco a continuación los preliminares.

Dedicatoria de Pedro de Reynoso a Nuestra Señora de la Merced:

Piisimis, purissimis, pulcherrimis, modestissimisque oculis gloriosissimae, Excelsae, sublimis, eminentis atque Redemptionis Captivorum Fundatrici Optimae. erectissimae maximae Virginis Mariae, Christi Domini unici Dei Patris Filii Matris et ab omni labe immunis, tuus semper devinctissimis atque humillimus servus Fr. Petrus a Reynoso Flores et Rivera, haec Vocabularia suplex sistit ac reverens sacrat canens:

O charissimae luces,
Nitidissimis soles,
Felicissimae faces,
Augustissima sydera.

Cuinam et hae gemmae inter vestes attalicas crispantes, inter cruces, calyces atque coronas illusas auro, aunt? Cuinam et illud ornamentum pulchrum, scilicet monilia antiquo caelata opere, inter ponderosas statuas auro et margaritas insignes, inter votiva dona reliqua: quibus virginalis aura floret, qua summa omnia nituntur et gaudent, elementa quatuor, et totidem anni tempora, et orbis quadrifariam duplici discretus Oceano, et emensa quater caelo lustra redeuntia, et quadrigae solis, et duobus caeli luminibus adjuncti Vesper, et Lucifer: terra, polus, volucres, pisces, serae fontes, volucres, stellaeque matutinae, nisi digitis et collo? Unde Ovidius lib. 10 *Metam.*:

Dat digitis gemmas, dat longa monilia collo?

Cuinam orientales gemmas, nisi marinae conchae? Cuinam pretiosos lapides, nisi anulo gestandos offerret amor? Consecraret obsequium O tutelaris Deipara, anulus es, quae Christum lapidem pretiosum et angularem in utero tuleris: Chonca es, non marina, sed Mariana, in qua illiquescente Divinitatis rore, unio coaluit; non margaritarum sed hypostatica. Quae quidem tu Mater Deo participata habuisti, oculique tui vim quoque magnificam, unde ipse: *Vulnerasti cor meum soror mea sponsa: vulnerasti cor meum in uno oculorum tuorum*: ideo ad hoc quidam poeta:

Magnetem gerit illa oculis operosa pudicis:
hinc mentem, et sensum magnetis more lacessit.

Iure igitur, cum tibi tantum debeam, quantum nemini creaturarum, ingratus sane sim atque ab omni prorsus humanitate alienus, nisi tibi respondam. Quid enim splendidius excogitari potest tua erga me benevolentia, atque benignitate? Ea est, Domina mea, tui erga omnes animi propensio ac benemerendi voluntas, ea in captivos beneficentia, is demum rerum Redemptionis et nostri et Regii ac Militaris Ordinis tuus amor; ut tametsi nulla in me tua extarent merita, te tamen amaturus fuerim atque vulneraturus. Quis, inquam, locus est, qui non beneficiis tuis agitet, inflamet? Nullus, inquam, Sancta Deigenitrix, quin admirandam Apparitionis speciem tuae incutiat. Nunc vero ego mira tui amoris exardens flamma, quidquid in his pedibus struendis, scribendis, corrigendis, evolvendisque Prosodiae mysteriis laboris, aut operae ponendum curaverim, non poteris, quin accipias, quod offerimus munusculum, lapides damus imppolitos quidem ac rudes, tu pretiosos rede: gemmas sine luce et nitore squalentes proponimus, tu lucentes et nitidas effice. Quid ergo, Deigenitrix Virgo, de te sentiam? Maximus tibi cultus debetur: et illa disticha addam:

Aurirae ut roseo clarescit lumine caelum,
  illius adventu ut sydera diffugiunt:
Solis et ingenti ceu nix ardore liquescit,
  et subito rivos diffluit intenues:
Sic Virgo Materque Dei dulcissima venit
  fonte serena nitens, praesidium et columen:
Ipsamet e caelo apparet, cum in luminis aura
  obscuras subito pulchra petens latebras.

Namque poli, mundique sator, qui cuncta gubernat,
 ut miserum sygio liberet hoste genus,
In tua se (humanae contectus imagine formae)
 (mirus amor) clausit viscera sancta Deus.
Fertilis est tellus, dum mittit cultor aratrum:
 ut vigil ad flores vomere signet opus.
Iam vero, Sol clare, tui vi luminis aret,
 et quae gestabat pratula, gestat opes.
In melius mutatur ager, fit florea gemma:
 flos qui servato nomine, nuper erat.
En tibi non florem, gemmam pro flore dicavit
 cultor, ut ad tantas apta sit ire manus.
Namque tuo, si flos adventu gemma nitescit,
 ducta manu illa nitens et pretiosa magis.
Hinc fert pro fructu plantas ager, et tibi fructum
 sponte dat ad gratas respiciendo manus.

Sed quid ego nunc de his ad te? Quae tu omnia et nosti optime, et magnopere diligis. Itaque mei ego instituti non immemor, omne otium in tua captivorum misericordia evolvenda consumebam, quam quidem concinne, acuteque sententiae luminibus quibusdam, quasi stellulis ornas, el illustras prelucens. Huc igitur advoco ex Dacontio poeta christiano descriptionem:

Lux *iubar aethereum*, lux *noctis limes, et umbrae.*
Lux *facies rebus cunctis et* lux *elementis,*
Lux *genitus, factisque calor*, lux *gratia solis,*
Lux *decus astrorum*, lux *aurea cornua lunae,*
Lux *fulgor caeli*, lux, *et primordia mundi*
Lux *splendor flammae*, lux *magni temporis index*,
Lux *honor agricolis, requies* lux *omnibus aegris.*

Cum itaque mecum ipse dispicerem, qua ratione animi erga temet speciem aliquot darem, ut te indigna Vocabularia non essent; commodum in mentem venit Labyrinthi cuiusdam. Et quale est munusculum, meque ipsum offerentem ad tuam ipsius animam provolutum, tibi, ut digneris, accipere, non sum veritus supplicare, ut per te quisquam introierit, ingrediatur, et egrediatur et ianuam inveniat.

Iudicium D. Isidori de Sariñana: Facultate Sacrarum Canonum pro Regali Universitate Doctoris Emeriti, Parochiae Sanctae Verae-Crucis vigilantissimi Animarum Custodis atque huius Archiepiscopatus Examinatoris Synodalis, etc. Excelentissime Princeps.:

Et si iure suspectum me existimare deberem, dum munus censoris hoc in opere suscipere conor, ne supra Magistrum caput extollere videar divini oblitus infalibilitatis sermonis, quia tamen tanti Principis decreto obtemperare compellor, indefessum Auctoris laborem stupefactus mirabor. Quis nisi Adamantius, aut Chalcenterus (ut de Origine aiebat Hieronimus) opus immensum consumare ausus fuisset? Quis talia, tantaque in unum prolixe collegisset volumen, ut multorum utilitati consuleret, nisi qui post assiduam librorum evolutionem, nactus fuisset ingentem syllabarum quantitatum perfectam peritiam, ut ipsa testantur,

scripta, ut discipulorum turba per Universum Orbem proclamat, quae iam in Regali Academia doctorali laura insignita refulget, iam in regularibus Monasteriis resplendet et ubique lumen spargit? Sed ut amplius et amplius fama volet per auras prodeat in lucem hoc iucundissimum opus, in quo metri amatores facile reperire queant, quidquid in multis magno cum sudore aucupari haud possint. Prodeat iterum, inquam, in lucem, ut cupida iuventus paratum sibi fontem eruditionis inveniat, non illum commentitium poetarum, ex quo omnea numen poesis hausisse finxere; sed vere delectationis Occeanum, ex quo dulcia manantia flumina degustare iuvabit: merito igitur typis mandare licebit, ut non duntaxat praesentibus, sed etiam posteris uberrima relinquatur doctrina, quam neutiquam valeat abolere venustas, nec tempus, nec mors gloriosam sepeliat memoriam, sed semper maneat illaesa, ad omnesque generationes deveniat, ut nullo careat tam pulcherrimo et copioso fructu, qui neutiquam labem contineat nostrae ortodoxae fidei contrariam, nec moribus adversantem Christianis, uti ingenue profiteor, et reor, *salvo meliori*. Mexici die 9 augusti 1728. Humilis Capellanus & servus: Dr. D. *Isidorus de Sariñana.*

Censura D. D. Josephi Fernandez Mendez, Sacrae theologiae pro Regali Universitate doctoris, eiusdemque nuper Rectoris, Sacrae Inquisitionis Qualificatoris, Angelopolitanae Ecclesiae Portionarii, quique Capituli in hac Civitate Fideicommissarii, huius Archiepiscopatus, et Episcopatus Angelopolitani Examinatoris Synodalis, etc.:

Domine provisor: Quam V. D. praeceptorum maximi semper habui intimationem, quaeque iis obtemperatio mihi ut par est unquam alias arrisit, eaedem modo ita me multum perturbarunt, ut quantum mea fides studii mihi attulit ad obediendum, tantum reverentia, et alia fere innumera timore rationali detraxerint. Ex quo enim *Artificiosum vocabularium poeticum* a R. P. M. Fr. Petro de Reynoso, Regalis ac Militaris Ordinis Purissimae Virginis Mariae de Mercede Redeptionis Captivorum, concinne elaboratum examinandum dum suscepit, papyrum reformidabat calamus et ancipiti pendulus cogitatione quo se verteret animus nesciebat: iam enim consulturum Harpocratem, ad silentii templum confugere, operae pretium facere existimabam, quidquid verebar Quintiliani censuram huiusmodi taciturnos feria correctione obiurgantis; iam Mercurii facundiam in auxilium accersiturus florentem, quin et ideo spinarum aculeis in perviam, decernebam adire Provinciam: iam severum agens censorem utcumque dictamen exponere, non semel in animum venit: iam gratum discipulum gestiens copiosam pro posse elaborare panegyrin crebro cogitavi, quapropter secundum quidem simul, et infaustum ancipitem meae fortis inflexum vel perspectum habens, quam eidem gratulari, tam detrahere unus cogebar. Nonne felicem, et per quam ominatum casum haberem, qui iam praebebat ansam, ut operis authoris addictissimum, seque ab incunnabulis de me benemeritum, suae doctrinae lacte nutritum, suum etiam prope dixerim partum in coram me possem iactare? Nonne etiam adverso, et vel nigerrimo fato plena irascere buca, quod talia propilans, nec valerem beneficium opere agnoscere, nec gratiam possem ullis vocibus remetiri? Haec omnia volutabam mecum, et assidua confusione detentus tandem aliquando actum agere compertus sum: nam qui fieri poterat ut censorem, qui amicitiae vinculis sic irretior; qui etiam ut praeconem, qui Musas huiusque vix a limine

salutavi tanti, Authoris agere vel praesumerem? Praesertim cum prae oculis semper habuerim, docentem Iuvenalem:

Noscenda est mensura sui, spectandaque rebus
in summis minimisque

Cum memor fuerim Horatianae sententiae:

Mentiri se quemque suo modulo ac pede verum est

denique cum eiusdem consilium alta manserit mente repositum:

Sumite materiam vestris qui scribitis aequam
viribus et versate diu quid ferre recusent
quid valeant humeri

Quandoquidem munia illa fatis strenue obire, quovis iudice, non valerem, quamlibet pieri fontes, phoquidisque fluenta hausissem, nec si pretiosis Quintiliani flosculis abundarem, aut per gratos Tullianae elloquentiae rivulos ebibissem, quamlibet etiam fautrices charites, Mercuriumque ipsum experirer patronum. Quare cum imbecillior sim, quam ut possim vel operam censurae dare vel encomiastes voluptati indulgere, ne videri videar alterutrius officium susque deque velle confundere, unam eligam operis descriptionem contenxere, qua sui idem cum censor, tum etiam dilaudator habeatur.

Ergo in lucem exiit opus quidem absolutissimum, et retroactis saeculis haud inventum. Iam enim Antonius Nebrissensis, Hispaniae decus, et latinae linguae facile princeps ipsius facerat fundamenta: iam Ambrosius Calepinus, vir quidem in paucis eruditus super his construxerat magnificam eloquentiae regiam, tot eruditionis lapidibus catervatim distinctam, tot divitiis refertam, tot gemmis onustam, tanta denique supellectilium varietate exornatam, ut reginae palatium eloquentiae merito nuncupari crediderim; duae tantum ad eius valuas *non plus ultra* inscriptae desiderabuntur columnae, eas author operis Herculeonae labore iam affixit; iam artificioso epithetorum opere, cunctorum plausu atque admiratione utile miscens dulci omne punctum tulerat Rabisius Textor: iam plures epitheta, synonima, phrases et alia id generis coacervantes, gradum ad Parnasum quasi digito demonstraverant: iam omnes magnae notae authores, ut uno verbo dicam, suis hactenus latinam linguam ditarant monimentis; deerat cretensi longe inflexus, et inextrincabilis labyrinthus, unus Daedalus, unus Theseus, unus denique glomer auri; sed opus ille, operis author isti, operis authoris stilus, hic ni fallor, habetur, admiratur, conscipitur. Neminem enim prope unum invenire esse iudico, cui non sit author dignus, qui praeponatur; cui non multum lucis ad augeat, cuius stilum non temperet si rigidum, non detegat si obscurum, non denique condiat si insipidum. Quotus enim quisque est, qui verba per modos, per tempora, per personas prolixius coniuget; qui nomina per numeros, per casus inflectat, qui cunctas orationis partes adeominutatem transcurrat? Ecquis etiam, qui tanti laboris mercede Virgilii elegantiam, qui Ovidii concisionem, qui Oratii profunditatem, qui Iuvenalis salem, qui Audenii argutias, qui Marcialis facetias, qui omnium omnia haud solum non calleat; sed vero etiam pro captu non facili negotio

imitetur; cum ad omnes poetas unum sit Vocabularium hocce Manuductio, adeo, ut vel amusus puer latinae dialecti praecise gnarus, quod ad metrum attinet, compte possit, et numerose loqui.

Ad haec quid dicam de innumeris prope modum versificandi modis, quorum metricae dispositionis exquisita indagine haud contentus, eousque protrahit diligentiam, ut alte repetens versuum cunctorum ortus et cunabula retgat? Scit enim, quo inuentis addere facile, quare ardua quaeque petit et de abscondistis, peneque oblitis vetustatis scriniis speciosas depromit pro communi utilitate notitias: cuius labor iis est, ut vix percipi queat, quomodo ipsi author, non dicam ultimam, sed vel mediam manum imposuit, quandoquidem tot temporis, tot expeditionis, tot denique librorum molestae volutionis expostulat, cui sedulo incumbere nescio, qui potuerit viri humana facultas adeo in imbuendis pueris per totum ferme exemplaris vitae curriculum, eorundem cum profectu versari, ut pro requie exercitium, pro otio studium, pro solatiis ostum habuerit. Obtestor, qui adsunt, ubique regni tanti praeceptoris discipulos, quot religionis pretiosa valde veste decori coenobiorum caelos illustrant, et tamquam stellae erudiunt multos; quot Minervae honora multum infula venusti sapientiae domum occupant, et quasi excisae columnae in suggestus vale locatae mollem aedificii sustentant; quot Ecclesiae dignitate conspicui, ceu flammantia funalia eiusdem candelabrum exornant; quot strenum nimis custodum animarum officio velut boni pastores Ecclesiarum pascuam frecuentant; quot, sed ampliora coepit institui, currente rota ideo urceus exiit, quia mei me aliquando taederet, si non qua glorior, peroptatam ansam arriperem, ut in voti anathema leve faltem tribuerem acceptae meroedis iudicum.

Sed ad propositum regredior et censorem iterum agens, aequi bonique consulere existimo, si opus declarem dignum, quod typis quam primum mandetur; quandoquidem, nec in minimo labe factat fidem, quin potius gloriam Dei commendat, et publicae utilitati incrementum maximum pollicetur, sic censeo *salvo, etc.* Mexici, 11 Maii anno Domini 1728. *Dr. D. Josephus Fernandez Mendez.*

Approbatio R. P. M. Fr. Joannis Antonii de Segura Troncoso, olim Collegii D. Petri Paschasii studiorum regentis; deinde Provinciae Secretarii et Visitatoris; postea huius Maximi Mexicani Conventus semel et iterum Commendatoris ac demum huius Provinciae Visitationis Provincialis Santique Inquisitionis Officii Qualificatoris: Reverendissime P. N. Vicari generalis: Iusseras (Rme. P. N.), me quendam pro approbatione librum recognoscere, quem P. Fr. Petrus Reynoso, nunc huius Provinciae Deffinitor, multis abhinc annis in hoc Maximo Redemptorum Conventu praeceptor grammaticae, in publicam cupit edere lucem meumque iudicium de illo ferre praeceperas; quae omnia meae tenuitati fuissent, nisi obedentia praemeret, dificillima dictu.

In omni etenim opere non nisi peritos consulere fas est, et potiori titulo in strenuis sapientiae primordiis, quandoquidem uti Plinius aiebat: *Ut de pictore, sculptore, fictore, non nisi Artifex iudicare; ita nisi sapiens non potest perspicere sapientem*, qua propter exiguis viribus diffidens praeceptum aggredior complere; cum familiare habuerim illos dumtaxat scriptores colere, qui lucubrationes suas publicae dare luci procrastinarunt, ne criticorum aculeis exponerent et iudiciorum fortunae commiterent. Praesertim, qui (natura in peius vergente) infoelix hac tempes-

tate poesis variis agitatur convitiis; quare licet a plurimis sic persecuta, raris tamen faciem suam venustissimam revelavit; adeo ut fabula in proverbium excreverit: *non omnibus est adire Corinthum.* Sed num ego ut enchomiastem agam antiquorum poetarum acta me perlegisse configam? Num me Parthenium, Picolomineum, et (ut alios omittam) theologorum patrem Natianzenum celleberrima in poeticam Aristotelis commentaria scribentis decurrisse affectabo, ut censuram super opus mere poeticum exponam? Neutiquam; nam sapientiae huiusmodi perdueliones pudet imitari. Num insequar Giraldum Ferrariensen de omnibus poetis tractantem et iudicium de uno quoque ferentem, ut nostrum scriptorem extolam? Minime, quandoquidem tot ille laudet, laudatoresque sui meriti creavit, quot libros, discipulosque parturivit; laudent eum artis grammaticae opuscula, quae olim in candidatorum usum Nebrissensis emulus edidit, laudent eum in portis tum aliarum Religionum proceres, tum nostrae plures laureati Minervae fulcris et praesulatus clavum moderantes, tum regali academiae doctores plures, cathedras, ascendentes, quos ipse in Gymnasio suo lactavit tyrones, filios enutrivit, pro indeque satis in cathedra seniorum laudent eum.

Veruntamen ne quid de opere me sentire desideres, rogatum te velim ut audias. Labor iste certe aureus mira varietate refertur verborum copia locupletatur; dissertissimam pedum divisionem, ordinem, naturam, quibusque metris deservire possint accurate demostrat; ingeniaque ad faciliorem poeseos assecutionem manuducit: quare *liber iste* nedum *in adolescentium manibus utiliter versabitur*; verum, et ipsos Parnasi veteranos, qui macte musas insequentes, haustusque Heliconae guttatim delibantes et olorum more canentes dulciter incanuerunt, clariori via, faciliori gressu, ad culmen usque trahet, ducetque.

Nec inficias ibit, quod aliqui eundem scriptis suis tentaverint laborem; suaque dictionaria poeticae deservientia prelo commisserint; et iam *Apparatum poeticum*, per *Amalthaeum prosodicum*, iam per *Epithetorum thesaurum, Gradum ad Parnasum straverint, ut liber hic per aliam viam* in Apollineum tendat scopum: nam cum ad montem illum variae sint semitae, alius sic, alius vero sic non prohibetur ascendere; et praecipue, quia illis relatis nullatenus obfuit; quod Rabisius (huiusce methodi facile princeps) anteiret; ut illi opera sua in eius officina conflaverint; adeo ut nec Anonimus veritus fuerit similia in facie sua scribere verba: *Ex quo Rabisii Textoris, aliorumque librorum poeticorum subsidio destitutus faciliorem carminis pangendi industriam acquiret,* hoc repetam in praesentiarum hemistichion; nec alios improbes, ut nobis satis facias.

Et certo ubinam gentium de eadem materia, facultateve alios, et alios quotidie in medium producere libros, extraneum apparebit? Nullibi sane Ovidius tempore suo idem notaverit; immo ipse de quodam suo libro cecinerit: *Rebus idem, titulo differt,* quasi satis esset solius tituli varietatem induere, ut novus liber evaderet, et ut alios omittam praesertim Virgilii censores, qui illum Homeri compilatorem immurmurant; maximum solummodo doctorem in medium adducam Hieronymum, qui accusationem furti perpessus, eo quod non nulla Originis loca non maculis errorum inquinata in suos libros transfudisset; ab his et aliis amulorum convitiis volens se liberare Terentii sententiis usus est; immo ex eius carminibus, quasi centonem efformavit, et inter alia haec ad rem nostram valde appositae personare non renuit:

Quod illi maledictum vehemens existimant,
eam laudem ego duco maximam; cum illum volo imitari,
quem vobis et cunctis prudentibus placere non dubito.
Si enim criminis est, graecorum bene dicta transferres;
accusetur Ennius, Maro, Plautus, Caecilius et Terentius,
Tuliusque sed, et Hilarius noster furti reus erit, qui in psalmos
quadriginta fere millia versus supra dicti Originis ad sensum vertit.
Quorum omnium aemulari exopto diligentiam,
potius, quam istorum obscuram negligentiam.

Auscultent amici Zoyli nedum apud ethnicos in usu fore, scripta veterum accurata aliter vel aliter in usum studentium transcribere; verum, et scriptoribus sacris familiare fuisse virorum scientia meritorum oracula tum per perifrasim, tum per artem centonicam repetere, ut libros suos authoritatibus implerent, et omnigenia eruditione ditarent; et taliter moniti addiscent praesentem librum valde utilem stare, multumque novitatis afferte; quo facilius iuvenes modum carmina componendi et gustui et auribus grate possint accomodare. Qua propter illum typis mandare aequum erit si vestrae Reverendissimae dignationi placitum fuerit, impertire licentiam. Ita censeo (*salvo meliori iudicio*) in hoc mexicano conventu die 6 mensis Martii, anno Domini 1733. Revme. P. N. Addictissimus Servus tuus Fr. Joannes Antonius de Segura Troncoso.

Al terminar la transcripción de estos preliminares, salta a la vista la mención que en ellos se hace de autores importantes en el campo de la didáctica de la lengua latina. Por una parte, se encuentran los clásicos latinos: Horacio, Virgilio, Marcial, Terencio, Cicerón, Juvenal, Plauto, Cecilio y Enio; por la otra, autores de los primeros siglos del cristianismo, como Gregorio Nacianceno, y del Renacimiento. Entre estos últimos sobresale, por ser citado varias veces, el humanista parisiense Juan Tixier de Ravisí, cuya obra *Epitheta* encontramos en la biblioteca del convento franciscano de Acatlán y, ahora, procedente de los fondos coloniales en la Biblioteca Nacional de México. Es importante hacer énfasis en estas citas porque, sin duda, ellas son indicio cierto de los autores utilizados.

BNM, Libros Raros y Curiosos: 1734 M4 REI. //

88. SANTIAGO DE ZAMORA

De natura, / partibus, dotibus, / vitiisque grammatices / in gratiam puerorum, aulas Societatis Jesu / frequentantium. / (*Viñeta de un IHS dentro de un resplandor*) / A P. Jacobo de Zamora e Societate / Jesu. / (*Línea de* ◌) / Cum licentia. / Mexici per Josephum Bernardum de / Hogal, Regii Tribu-



DE NATURA, PARTIBUS, DOTIBUS, VITIJSQUE GRAMMATICES IN GRATIAM PUERORUM, AULAS SOCIETATIS JESU FREQUENTANTIUM.

A. P. JACOBO DE ZAMORA È SOCIETATE JESU.

CUM LICENTIA.

Mexici per JOSEPHUM BERNARDUM DE HOGAL, Regij Tribunalis Sanctæ Cruciatæ in hoc Regno Tipographum.

Anno M. DCC. XXXV.

nalis Sanctae Crucia— / tae in hoc Regno Tipographum. / Anno M. DCC. XXXV. //

15 cms., 10 hs. s. fol. Signs.: A4 — C4, D2. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. orl. v. en bl.
Texto: *De natura, partibus, dotibus vitiisque grammatices*, hs. 1-10.

BNM, Libros Raros y Curiosos: 1735 M4 ZAM. // Biblioteca Pública de Guadalajara // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. II, p. 310 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 3398, p. 416. //

89. SANTIAGO DE ZAMORA

Poeticae / descriptiones / in gratiam studiosorum, / aulas Societatis Jesu / frequentantium. / (*Viñeta de un IHS*) / A P. Jacobo de Zamora e Societate / Jesu in lucem editae. / (*Línea de* ○) / Cum licentia. / Mexici per Josephum Bernardum de / Hogal, Regii Tribunalis Sanctae Crucia— / tae in hoc Regno Tipographum / Anno M. DCC. XXXV. //

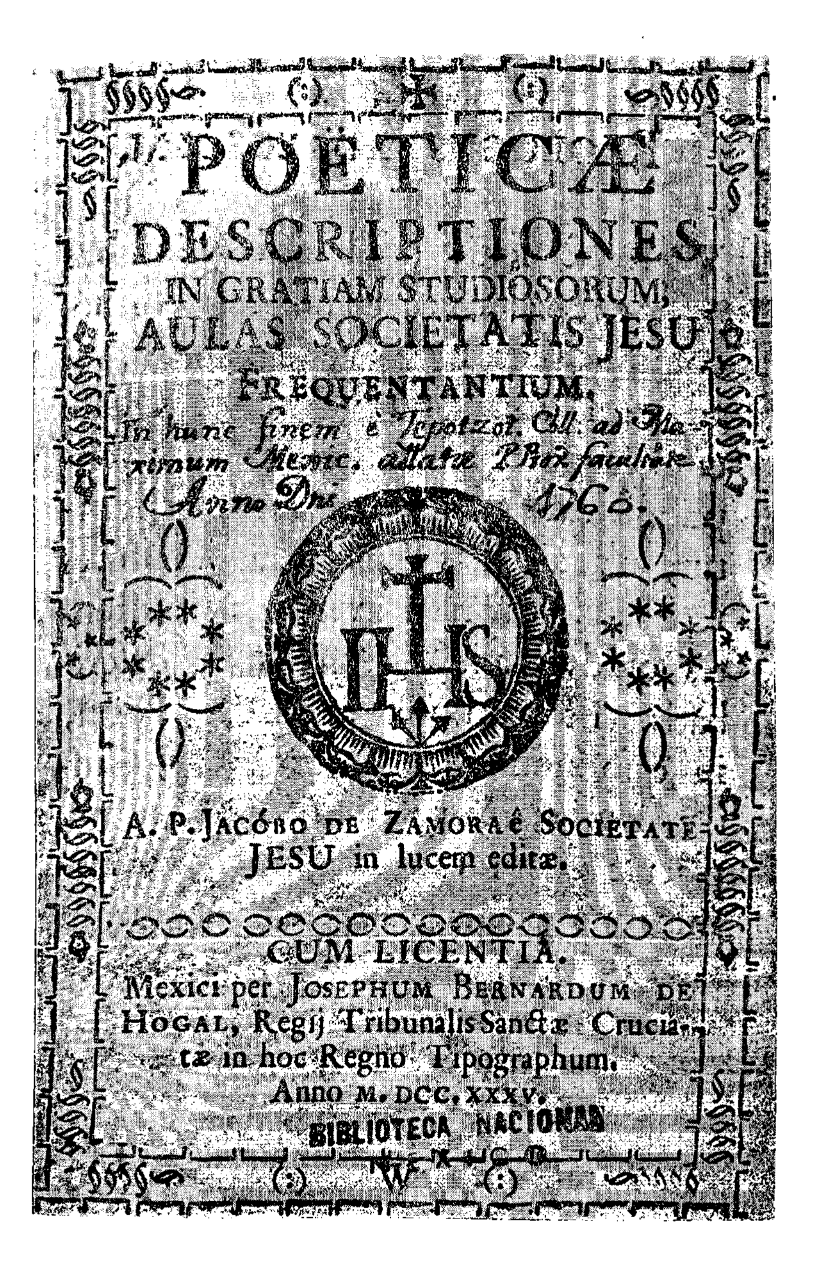
15 cms., 14 hs. s. fol. Signs.: A4—C4, D1. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. orl. v.: Prologus ad eosdem.

Texto: Francisco Macedo, *Epica Romae descriptio*, hs. 2-6v. Antonio de Vieira, *Descriptio Sacrae Pyxidis ostentoriae*, hs. 6v-8v. "Scholasticus theologus mexicanus", *Ludi trudiculorum in villa Jesu-Montana descriptio*, hs. 8v-11. Pequeños poemas didácticos sobre personajes y temas de la mitología, hs. 12-14v.

Como señala Zamora, en el breve prólogo, con esta pequeña obra intenta suplir la ausencia en la Nueva España de textos clásicos en los cuales los alumnos ejerciten su conocimiento de la poesía latina. Ofrece por ello los ejemplos, a su juicio, más asequibles, pero no inferiores a los clásicos. Añade, por lo demás, dos páginas finales con poemas que instruyen al alumno qué cosa sean los nombres mitológicos que en los textos anteriores encuentra. Puesto que el prólogo es tan pequeño conviene incluirlo:

Probe scitis nihil descriptionibus esse vel exercendam poësin accommodatius. magisve ad manum, vel ad eam ornandam venustius. Quare cum Statianae sylvae, optima hujus scriptionis exemplaria, non facile habeantur, placuit has illis non inferiores recudere, quarum vestigiis insistentes quidvis alius cum laude describatis. Et cum vix aperiatur poëta, in quo non offendantur musae, gratiae, furiae, harpyae, similesque nugae, placuit etiam earum numerum, nominaque pueris exhibere Valete (h. 1v).


POËTICÆ
DESCRIPTIONES
IN GRATIAM STUDIOSORUM,
AULAS SOCIETATIS JESU
FREQUENTANTIUM.
A. P. JACOBO DE ZAMORA è SOCIETATE
JESU in lucem editæ.
CUM LICENTIA.
Mexici per JOSEPHUM BERNARDUM DE
HOGAL, Regij Tribunalis Sanctæ Crucia-
tæ in hoc Regno Tipographum.
Anno M. DCC. XXXV.
BIBLIOTECA NACIONAL

Los autores incluidos son los siguientes: Francisco Macedo (Coimbra, 1596— Padua, 1681), autor de la *Epica Romae descriptio*, fue miembro de la Compañía de Jesús y en su Colegio de Madrid enseñó las cátedras de Retórica y Filosofía. Antonio Vieira, autor de la *Descriptio Sacrae Pyxidis*, fue un importante predicador luso-brasileño que influyó durante bastante tiempo en las letras y, principalmente, como uno de los mejores exponentes de la predicación barroca. Nació en Lisboa en 1608; vivió una agitada vida, cuyas actividades fueron tan disímbolas como ser profesor de retórica, confesor de la reina Cristina de Suecia y misionero en el Marañón y el Amazonas. Murió en Brasil en 1697.

En la antología se encuentra un hermoso poema en hexámetros que describe los juegos de las varas en la hacienda de campo de la Compañía en Nueva España, llamada Jesús de la Montaña. Ésta se encontraba a tres leguas hacia el sudeste de México, a un lado de Huizquilucan. Fue llamada así en recuerdo de la hacienda que la Compañía poseía en Loranza, España. Adquirida desde 1573, por donación que hizo Lorenzo López, la Compañía la usaba como casa de descanso. F. J. Alegre la describe de la manera siguiente:

> La parte desmontada llevaba bellos trigos. La demás eran cortes de leña, a causa de los altos montes, en cuya falda misma está situada. La cercanía, la amenidad y la ventajosa situación de esta hacienda, que domina todo el plan de México, y ofrece a la vista uno de los más hermosos espectáculos, hizo que se dedicase desde entonces para casa de recreo de nuestros estudiantes, en tiempo de vacaciones, en que continúa hasta el presente.

Descripción que, por otra parte, encontramos brevemente expresada en el poema. Sobre el autor que Zamora nos presenta velado por el giro de "un teólogo escolástico mexicano de la Compañía de Jesús" por desgracia, no he podido averiguar nada, pero la duda está, presente ¿será el mismo Zamora?

De acuerdo con la costumbre, aquí establecida, de rescatar lo que de mexicano aparece en estas antologías y por la importancia del mismo poema, me parece conveniente reproducirlo.

Ludi trudiculorum in villa Jesu-montana descriptio.
ab scholastico theologo mexicano
e Societate Jesu

Qua non Oceano Phoebus, non Tethydos undis
urbi Mexiceae sese, sed montibus altis
occulit, Eoum postquam Pyroënta, Phlegonta
rexit, et Aethonem rutilante per aethera cursu,
plusve minusve novem distans ab millia passum
stat speciosa domo, variis et amoena viretis,
a nemorum cultu locuples, ut ab ubere gleba
villa. Locum domui tumulus dedit editus, unde
in villae partes omnes prospectus, in omnem
planitiemque lacusque patet, quibus undique cincta
Mexicus est, adeoque capax est area, regum
ut non anguste cepisse palatia posset.
Confert huc se Lojolaae juventa quotannis

fine sub Augusti, quo mens utriusque sophiae
a curis satis austeris agitata quiescat.
Mitibus indulgens musis, animumque remittens
tantillum, posthac ut easdem possit adire
austeras musas ferventius. Arcus in omne
intentus siquidem tempus frangetur, acernus
sit licet, aut factus duro de robore: nervo
nervi deficient, et vel jaculare sagittam
non poterit, vel eam, si fors jaculabitur, infra
multo quam velles feriet, nisi nervus et ipse
ante recidatur, jaculum quam mittere possit.
Sunt illic ludi quam multi, pellere curas
nati: seu quoties demisso Jupiter imbre
arcet agris, retinetque domi, nec visere montes
Nympharumque domos, sylvas, saltusve, lacusve
antrave permittit: quoties seu fessa labore
hesterno lubuit placidae dare membra quieti:
hos juvat oblongae mensae certare tabellis
immissis: illis est cordi ludere talis.
Hos magis oblectat latrunculus: orbibus illi
e ferro factis discum referentibus ardent
ictu sepositum primi stans tangere cornu.
Iste pila ludit, par impar ludit et ille,
ludere prout cuivis genii natura suädet.
Suntque nuces paucae causa jactura cadentis
sive preces aliquot, quas pro victore tenetur
fundere quamprimum, flexo vel poplite victus,
vel crucis in morem distendens brachia Felix
o jacura, lucrum tantum latura cadenti.

Ante tamen reliquos ludus placet omnibus ille
quo reliquos *inter non* est *praestantior* alter.
Munditiem quaeris? Nihil illo mundius: omnem
spurcitiem refugit minimi vel pulveris. Artem?
Non alius similem petit, ingeniumve requirit
par alius; vires exercet, satque lubenti
illico modice lassat, magnumque vigorem
impertit lassando parum: nullumque repertum
est exercitium, quo sic copulentur in unum,
nascanturque simul, sibi quae pugnare videntur
corporis, ac animi requies, valetudo, voluptas.
Trudiculi sunt hi: stadium quibus ampla patescit,
Mexiceae qua parte domus supereminet urbi,
aula, quaterdenis pedibus porrecta, vel ultra
lataque vicenis, multum cui bina ministrat
ampla fenestra diem, septem videt una triones,
altera nascentem Phoebum. Stat moenia capacis
aulai in medio, bis ternas longa per ulnas,
lataque per binas. Hanc lanea strangula vestit;
sic distenta tamen, sic et districta sub oras
crebris claviculis, nullis ut viribus ullam
efficias rugam. Mensam circumsecus omnem

murus obit, quinis digitis non amplius altus.
Quem tamen (ut Thebas olim quam plurima porta
sive semiramiam pariter patefecerat urbem
millia qua posset centum, vel plura virorum
ignorante foro deducere) porta recludit
multa, sed in bellum non tam missura suorum
agmina, quam toto procul nec ab aggere muri
alterius frontis, medio tamen aequore mensae.
Surgit ab alterius non longe fronte columna
ferrea, sive stylus. Sunt murus ahenus ista,
queis alter quandoque suo certator ab hoste
sese tutatur, saevumque minantia vulnus
pila nihil metuit, secutus prorsus ab ictu:
Seu latebrae, seu sylva quibus celatus in hostem
postea commodius, nulloque timore pericli
erumpat, laurumque sibi, laudemque reportet.
Hic locus, hoc stadium ludi, cui Pisa libenter
cedet olympiaco, nemeeo sylva Cleones
Istmiaco Melicerta, suum nec apollo negabit
quamvis nulla sibi celebrentur Pythia. Binus
certator, ternusve manus, et saepe quaternus
conserit. At solis ubi stat certare duobus,
sive tribus, sibi quisque lucrum, sibi quisque triumphum
quaeritat e victis aliis, fusisque duobus,
non alii quaerit. Sed cum contendere juvit
quatuor, adversus binos in ludrica bini,
inque suos socios socii duo bella feruntur.
Ceu cum tergeminus romanus Horatius iret
in fratres, Albana dedit queis curis nomen
tergeminis etiam, visurus judice ferro
nam quibus imperium concederet urbis, et orbis?
Alter ob alterius lucrum, palmamque laborat
non secus ac propter propriam, sociumque vicissim
adjuvat, ac pensat, si quam facit ille ruinam
cum sit ab alterius lucro, palmaque ferenda
par sibi laus, pretium par, ac si funderet hostes
solus. Ab aerata triplex est ducta columna
linea, bina latus murorum versus, utrumque
tangit, eorundem murorum tertia frontem
versus. Eas veneto pingit plerumque Batavus
in campo panni sapo, vel creta tenaci
in gummi diluta, tenax aliquandove gypsus,
aut cerussa pari, simili vel glutine mixta.
His e lineolis certamen initur, ab ollis
ceu de carceribus, vallove, ferocis ad instar,
instar areatalogi sibi nihil metuentis ab ullo
militis, egreditur primus, primusque lacessit
concertatorem. Quis hic est? Est orbis eburneus,
Sphaerave, sive globus duro vix blandior aere,
est ut certator par alter eburneus orbis,
quem possis cepisse vola, gravitate selibram
ut minimum superat, neque raro pondere libram

aexaequat, vel paulo plus. Impellitur iste
viribus arborei, longi, teretisque bacilli,
cui caput aeratus circumligat annulus, orbem
trudere quo valeat vehementius, impete quali
in murus duplex aries ruit. Ergo priorem
concertatorem petit alter, fulmen ab alto
aethere ceu missum, si toto forte per alta
culmina murorum mensae depellere campo
sit potis, aut aliqua possit demittere porta,
extra planitiem stadii, vel claudere saltem
intra portarum quaevis angusta, vel illum
a se tam longe positum, muroque remoto
haerentem, nulla queat ut ratione nocere,
sive columella, seu fornice linquere tectum,
ut neque circuitu muri, neque tramite recto
devius adversum pertingere possit ad orbem.
Quodlibet istorum siquidem jactura putatur
alterius, pariterque lucrum cogentis ad ista.

Nec levius damnum, levius neque vulnus adactum
est certatori, quoties et tertius orbis
apponi solitus (quamvis neutrius ad usum,
ad lucrum tamen est aeque communis utrique)
sive foras toto pellatur ab aequore mensae,
ictu sive simul fuerit contactus eodem
quo prior est orbis percussus ab orbe secundo.
Si tamen et pariter pulsu feriatur uterque
orbis, et alteruter cogatur cedere mensa,
aut aliqua porta, pulsus, seu culmine muri,
vulnus erit gravius, quod tunc instigitur hosti.
Est ea plaga tamen, major qua nulla timeri
ulla potest, orbis pariter cum tactus uterque,
pulsus uterque fuit mensa, solusque remansit
illos qui pepulit. Ludo nam jactus in isto
hic est, in talis Veneris quod jactus, abunde
nam certatori solus satis este rependit.
Si quam jacturam fuerat perpessus ab ore
advèrso, vel forte sibi si quamlibet ipse
fecit aberrando: nam par jactura subitur
intactus quoties adversus linquitur orbis,
ac quoties alti per summa cacumina muri
exilit, aut aliqua portarum labitur extra
planitiem stadii. Sed simplex esse ruina
creditur istorum quidvis, jacturaque duplex
cum non pulsato mensa decesserit orbe
alterutro, casu fuat, seu sponte recessus.
In quibus ut cauto numquam supereris ab hoste,
viribus o quantum validis, quantumque peritae
dexteritatis opus Pellendus fortiter orbis
nunc erit advèrsus, totusque petendus, ut absit
longius, unde mali possit vix ille creare
quid tibi, quin potius fessus, tractuque viarum

lassus aberrando prosit: vel adactus in arctos
seu cuneos, furcaeve pedem, calcemve columnae
offendens aliumve globum, super ardua muri
pulsus eat. Totus nunc molliter ipse petendus
est orbis, quantum sat erit, sit ut inter utrumque
sive columellae murus, seu fornicis agger
sis, quibus hostili penitus protectus ab omni
incursu. Cursim nunc perstringendus, ut ullum
aut vix, aut leviter percussa sentiat ictum
summa superficies quem vix accepit, et illum
haerentem muro linquas, vel limine portae
inclusum, misisse foras nisi detur et orbem
ut quaeras ternum plus et lucere. Locorum
te ratio quid agas, quid non possitura monebit.

Fors et tempus erit, quo non acquirere lucrum
immo jacturam, fecisse juvabit, ut inde
seu parvo lucri contempto, sive minori
jactura facta duplicato foenore penses
quae nunc amittis, sic semina spargit arator
pauca sub Autumnum, segetem messurus opimam.
Sic escam piscator aquis immittit, ab allis
capturus grandem rhombum, mulumve bilibrem:
quare non raro lusor non impetit orbem
alterutrum, modo se simulans errasse, manendo
ipso sive loco, paulo seu longius illo,
sponte modo remanens, tactu vix orbis, ibidem
seu modo per muros saliendo, seu per apertam
egrediens portam, melioreque sede potitus,
ut pote delecta, sibi parvula damna repensat
divitore lucro, laudem duplicante periclo.
Concertator idem querit sibi, querit et hostem
in casses traxisse suum, quem possit eosdem,
moris et istius quem multo vulnere fusum
tendere victoris pactum meriturus honorem.

Convenit ante tamen quotnam sit vulnera quisque
passurus, causa quo quis cecidisse putetur,
et sese victum fateatur ab hoste, nec ultra
certamen traxisse velit, tentetve priusquam
concertatori victori porrigat herbam
(hs. 8v-11v).

BNM, Libros Raros y Curiosos: 1735 M4 ZAM. // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 3399, p. 416. //

90. PEDRO MARÍA LA TORRE

De arte rhetorica. México, 1735.

La primera edición de esta obra apareció en Palermo en el año de 1725; su autor, originario de Sicilia (Palermo, 1691-1724), perteneció a la Compañía de Jesús.

En México, a partir de la información que proporciona Medina, la primera edición de la obra es la que ahora comentamos. En 1753 apareció otra, reformada por José Mariano Vallarta y la misma fue reeditada por Vallarta en Bononia, en 1784; véase el núm. 103.

J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 3377, p. 406. //

91. MATEO GALINDO

Explicación / del libro quarto, / conforme a las reglas del Arte / de Antonio de Nebrixa. / Compuesta por el padre Matheo Galindo, / de la Compañía / de Jesús, hombre en todas facultades grande y emi— / nentisimo en letras humanas / Nuevamente añadido. / Imprímela, con licencia, y privilegio la Congregación de la / Anunciata fundada en el colegio de San Pedro, y San Pablo / de la Compañía de Jesús: y ninguna persona sin su poder / la puede imprimir, ni vender, pena de 550 pesos, y demás, / que se contiene en el original, que se guarda en / el Archivo de dicha Congregación / (*Viñeta de un IHS entre adornos tipográficos*) / Con licencia en México, por los Herederos de / la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, en la / Puente de Palacio, Año de 1736. //

8º, 77 pp.

Para el contenido consúltese el núm. 38, y para la problemática del autor véase el núm. 21.

J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 3415, p. 423. //

92. MANUEL JOSÉ DE LAS RIVAS

Gramatical / construcción / de los Hymnos / eclesiásticos, / dividida en siete libros, / por el orden del Breviario romano; / Explicación, / y medida de sus versos. / Dedicada / a los siete agudíssimos mayores dolores, / que en la Passión de Jesús padeció la / Santíssima Virgen María. / Por D. Manuel Joseph de las Rivas, pre— / ceptor de latinidad en la ciudad / de México. / (*Línea de corazones*) / Con licencia de los superiores. / En México, en la imprenta de D. Fran-

cisco / Xavier Sánchez, en la puente de Palacio. / Año de 1738. //

16 cms., 7 hs. de prels., s. fol. + 160 pp. de texto + 4 pp. a dos columnas de índice.

Contiene: Prels.: Dedicatoria en versos latinos acrósticos a la Virgen María. Parecer de Pedro Reynoso Flores y Rivera, mercedario,en México a 11 de julio de 1737. Parecer de Julián Gutiérrez Dávila, filipense, en México a 12 de septiembre de 1737. Licencia del virrey, a primero de agosto de dicho año. Licencia del Ordinario, a 13 de septiembre del mismo año. Epigrama latino de Miguel Álvarez y Reillo. Idem de Juan Calderón. Décima. Al lector. Introducción.
Texto: los versos de los himnos son expuestos en el orden en que éstos aparecen en el breviario, pp. 1-160. Índice de los himnos, pp. 161-164.

La presente obra participa de la tendencia que buscaba hacer que los textos latinos cristianos tuvieran mayor presencia en las aulas de latinidad. En este caso se ofrece a los estudiosos de la prosodia y métrica los himnos del breviario romano. Su autor, Manuel José de las (o la) Rivas, fue, por el dato de la portada, maestro particular de latín en la ciudad de México. Después de la edición, considerada primera, de 1738, la obra fue reimpresa en la ciudad de México en 1741 y 1747; en Madrid don Pantaleón Aznar la imprimió en 1768.
El objetivo didáctico de la obra y su plan son expresados en la introducción, por lo que a continuación se ofrece:

> Al lector: La construcción de un periodo figurado y elegante, arreglada a los prolijos preceptos de la gramática, ya sea de poesía o de prosa, ha sido siempre el crisol de los estudiosos peritos de esta arte. Que sea difícil la de los himnos del Breviario romano, en la mayor parte, que componen sus métricos periodos, no hay quien lo dude. Esta razón me movió a escribir, para la más fácil expedición de mis diarias tareas, en el ejercicio de mis discípulos, una construcción, precisamente gramatical de todos los himnos del Breviario, dividida en siete libros: exponiendo previamente el género del metro, en que cada uno está compuesto y la medida de su verso.
>
> Y no siendo otra cosa la construcción o traslación del latín a nuestro vulgar castellano: considero en ella una senda muy arriesgada para no dar en el desliz de uno de dos extremos, que pueden encontrarse muy fácilmente en su discurso: porque por un lado, si el traductor se arregla al rigoroso significado de las voces, quedará muchas veces desairado el concepto del original y sin mucha gracia que tiene en su propia fuente; por otro lado, si atiende a la más viva expresión de los conceptos que a la más propia significación de las voces, tropezará en el feo borrón de sacar una traducción o defectuosa o desorbitante, agraviando con uno y otro el nativo explendor del original. Y así he procurado seguir el medio; observando principalmente la construcción mera gramatical, cuando el sentido guarda la propia significación, adorno y gracia en uno y otro idioma, pero en las cláusulas en que entre las voces de los dos, no se halla esta exacta correspondencia, me aparto del rigoroso significado, atendiendo más a la pureza y verdadero sentido de la ora-

ción, siguiendo aquel docto consejo de Horacio: *Nec verbum verbo curabis reddere fidus, interpres.*

Y por hallarse en los himnos aquella sagrada facundia, esmaltada no sólo con las más exquisitas flores de la gramática, de la oratoria y de la poesía, sino también con varias alusiones a la sagrada escritura: me ha parecido conforme, para mejor exposición de su letra, anotar al margen la figura o lugar del sagrado texto que en el discurso de esta obra se van reflexionando: y aunque para los eruditos sería superfluo este cuidado; pero como yo escribo para los estudiantes que se ejercitan en el libro cuarto del Arte de la gramática, como menos instruidos, me parece que no les será ocioso, sino de mucho agrado y provecho: recibiendo el buen deseo y trabajo, con que solicito su fin y concluyo con el poeta: *Da veniam scriptis, quorum non gloria nobis, / causa; sed utilitas officiumque fuit* // (Marcial) (hs. 6).

Biblioteca Medina 5005 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 3523, p. 474. //

93. SANTIAGO DE ZAMORA

Quantidad / de las syllabas, / explicada / conforme a el libro quinto / del Arte del P. Juan Luis de la Cerda de la / Compañía de Jesús. / Imprímela con licencia, y privilegio de la Congre— / gación de la Annunciata fundada en el Colebio Má— / ximo de S. Pedro y S. Pablo de la Compañía de Jesús / y ninguna persona sin su poder la puede imprimir, / ni vender, pena de 500 pesos y demás, que se / contiene en el original, que se guarda en el / Archivo de la dicha Congregación. / (*Viñeta con un IHS con adornos*) / (*Línea de adorno*) / Con licencia en México: En la imprenta real del Superior Gobierno; y del Nuevo Re— / zado, de Doña María de Rivera; en el Empedradillo 1739. //

15 cms., 3 hs. s. fol., + 29 pp. de texto. Signs.: A^4—D^4, E^2.

Contiene: Prels.: Port. v. Grabado de la Anunciación. Prólogo.

Texto: explicación de la sílaba, pp. 1-23. Para alivio del estudiante va aquí la significación de los nombres de los versos que hacen regla por el orden que están en los versos, pp. 23-29.

BNM, Libros Raros y Curiosos: 1739 M4 QUA. //

94. PEDRO RODRÍGUEZ ARIZPE

Explicación de las oraciones latinas según el método con que se enseñan en el Real y Pontificio Seminario de la Santa Iglesia Metropolitana de México. Dispuesta por uno de los preceptores de latinidad del mismo colegio, año de 1741.

Pedro José Rodríguez de Arizpe nació en la ciudad de México en 1715. Hizo sus estudios en el Seminario Conciliar Tridentino de México y ahí fue catedrático de latinidad, retórica y filosofía. Ocupó el cargo de vicerector en el mismo seminario y después ingresó a la Congregación del Oratorio de san Felipe Neri. Escribió varios libros para uso de los estudiantes de gramática y retórica del mismo seminario: *Explicación de las oraciones...*, publicada por vez primera en 1741 y reimpresa en 1760; *Breve instrucción para hacer versos latinos*, impresa en 1748 y reeditada en 1760 y 1766; igualmente publicó en 1761 el *Artis rhetoricae syntagma.* Sobresalió Rodríguez Arizpe, también, como canonista, y fue nombrado por el cardenal Lorenzana consultor del Cuarto Concilio Provincial Mexicano reunido en México en 1771.

J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. I, p. 98 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 3580, p. 500 //

95. MANUEL JOSÉ DE LAS RIVAS

Gramatical construcción de los himnos eclesiásticos. México, 1741.

Noticia tomada de la portada de la edición de Madrid, 1768, que dice: "Reimpresa en dicha ciudad (de México) con licencia de los superiores. *Año de 1741*" (cursivas mías); véase el núm. 92.

96. SANTIAGO DE ZAMORA

Quantidad / de las syllabas, / explicada / conforme a el libro quinto / del Arte del P. Juan Luis de la Cerda, de la / Compañía de Jesús. / Imprímela con licencia y privilegio de la Congre— / gación de la Anunciata, fundada en el Colegio Má— / ximo de S. Pedro y S. Pablo de la Compañía de Jesús; / y ninguna persona sin su poder la pueda imprimir, / ni vender, pena de 500 pesos, y demás, que se / contiene en el original, que se guarda en el / Archivo de dicha Congregación. / Año de (*Un IHS entre viñetas*) 1741. / (Línea de ⌐—^—¬) / En México: En la imprenta real del Su.

perior Go— / bierno, y el Nuevo Rezado, de Doña María de Ri— / vera; en el Empedradillo. //

15 cms., 2 hs. s. fol., + 29 pp. de texto, + 8 hs. s. fol.

Contiene: Prels.: Port. v. con una estampa en madera de la Anunciación. 2 hs. s. fol., para el prólogo e inicio del texto.

Texto: Quantidad de las sílabas, pp. 1-29. Horacio: *De arte poetica ad Pisones*, 8 hs. s. fol.

J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 3568, p. 495. //

97. ANTONIO DE NEBRIJA

Explicación / del libro quinto de la gramática, / conforme al Arte de Antonio / de Nebrija. / Para el uso, y dirección / de los estudiantes de los Reales Cole— / gios de S. Pedro y S. Juan de la / Ciudad de los Ángeles. / Sacado a luz / por orden del Ilustrísimo y Exce— / lentísimo Señor Doctor D. Manuel / Fernández de Santa Cruz, Obispo / de esta Ciudad / (*IHS entre viñetas*) / Reimpreso en la Puebla, por la Viu— / da de Miguel de Ortega y Bonilla. / En el portal de las flores / Año de 1743. //

15 cms., 15 hs., s. fol.

Esta edición, que puede responder al original de De la Cerda, puede también ser reedición de algún arreglo posterior publicado por los mismos jesuitas. Ello se desprende por la viñeta que la edición poblana conserva en la portada y que a todas luces alude a las ediciones jesuíticas.

F. Teixidor, *Adiciones a la imprenta en Puebla*, núm. 113, pp. 153. //

98. SANTIAGO DE ZAMORA

Quantidad / de las syllabas, / explicada / conforme a el libro quinto / de el Arte de el P. Juan Luis de la Cerda de la / Compañía de Jesús. / Imprímela con licencia, y privilegio de la Congrega— / ción de la Annunciata, fundada en el Colegio Máximo / de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús / y ninguna persona sin su poder la puede imprimir, / ni vender, pena de 500 pesos, y demás, que se /



EXPLICACION DEL LIBRO QUARTO,

Conforme à las Reglas del Arte de Antonio de Nebrixa.

Con un Suplemento singular à las Reglas generales.

IHS

Año de 1745.

EN MEXICO: EN LA IMPRENTA REAL del Superior Gobierno, y del Nuevo Rezado de [illegible] Maria [illegible] Rivera, en el Empedradillo.

contiene en el original, que se guarda en el / Archivo de dicha Congregación. / Año de (*Un IHS entre viñetas*) 1743. / (*Filete*) / En México: En la imprenta Real del Superior Go— / bierno y del Nuevo Rezado, de Doña María de Ri— / vera; en el Empedradillo. //

16 cms., 2 hs. s. fol., con los prels. 29 pp. de texto, 8 hs. s. fol.

Contiene: Prels.: Port. v. grabado en madera de la Anunciación. 2 h. de prólogo y principio del texto.

Texto: Quantidad de las sílabas, pp. 1-29. Horacio: *De arte poetica ad Pisones*, 8 hs. s. fol.

J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. IV, núm. 3647, pp. 526-527. //

99. MATEO GALINDO

Explicación / del / libro quarto, / conforme a las reglas del Ar— / te de Antonio de Nebrixa. / Con un suplemento singular a las / reglas generales. / (*Línea de adorno*) / Año de (*Viñeta de un IHS entre adornos tipográficos*) 1745. / (*Línea de adorno*) / En México, en la Imprenta Real / del Superior Gobierno, y del Nuevo Rezado / de Doña María de Rivera, en el / Empedradillo. //

15 cms., 1 h. s. fol., + 86 pp. Signs.: A4—L4. Reclamos.

Prels.: Port. v. con el privilegio para la Anunciata.

Texto: explicación de la sintaxis, pp. 1-65. Suplemento al libro quarto, pp. 66-86.

Aunque esta edición apareció anónima, sin embargo, no hay duda sobre la paternidad de Mateo Galindo. Véase el número 38 y consúltese para la problemática del autor el número 21.

BNM: 1745 M4 GAL. // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. V, núm. 3734, pp. 12-13. //

100. MANUEL JOSÉ DE LAS RIVAS

(!) / Construcción / grammatical / de los hymnos / eclesiásticos, / dividida en siete libros / por el orden de el Breviario Romano: / Explicación, / y medida de sus versos. / Dedicada

/ a los siete agudíssimos mayores dolores / que en la Passión de Jesús, padeció la / SS. Virgen María; / corregida, y añadida con los nuevos hym— / nos de San Fructos, Santa Juliana, / y otros, en esta tercera impresión. / Con las reglas de construir, / puestas al fin, cuyos ejemplos son útiles y curiosos / para los medianistas. / Por D. Manuel Joseph de la / Rivas, preceptor de latinidad en esta / Imperial Ciudad de México. / (*Línea de viñetitas*) / Con licencia, en México, en la Imprenta / Real del Superior Govierno de Doña María de Rivera 1747. //

15 cms., 11 hs. de prels. s. fol., + 182 pp. de texto.

Contiene: Prels.: Port. orl. v. en bl. Epigrama latino acróstico para la Virgen María. Soneto dedicatorio. "Hendecasílaba oblación". Himno de los dolores de Nuestra Señora en metro castellano (octavas reales). Aprobación del doctor Antonio Luyando y Vermeo: Colegio de San Pedro de México a 22 de abril de 1747. Parecer de Juan Miguel de Carballido y Cabueñas, México a 19 de abril de 1747. Licencia del Gobierno. Licencia del Provisor. Versos latinos de Miguel Alfonso de Ávila Altamirano. Al lector.
Texto: pp. 1-182. Al pie de la última página un epigrama latino acróstico del bachiller Lucas García Figueroa, véase el núm. 92.

J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. III, p. 18. //

101. PEDRO RODRÍGUEZ DE ARIZPE

Breve instrucción para hacer versos latinos. México, 1748.

Dato tomado de la portada de la edición de 1760; véase el núm. 115. Para noticias sobre la vida del autor consúltese el núm. 94.

102. SANTIAGO DE ZAMORA

Quantidad / de las syllabas, / explicada / conforme a el libro quinto / de el Arte de el Padre Juan Luis de la Cerda, de la / Compañía de Jesús. / Imprímela con licencia, y privilegio de la / Congregación de la Anunciata, fundada en / el Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo / de la Compañía de Jesús; y ninguna persona sin su poder la puede / imprimir ni

ven— / der, pena de 500 pesos, y demás, que se con— / tiene en el original, que se guarda en el / Archivo de dicha Congregación. / (*Un IHS entre viñetas*) / (*Línea de viñetas*) / En México: En la Imprenta de el Nuevo, / Rezado de Doña María de Rivera en el Empedra— / dillo. Año de 1752. //

15 cms., 2 hs. s. fol. + 29 pp. de texto y 8 hs. s. fol.

Contiene: Prels.: Port. v. con una estampa en madera de la Anunciación. Prólogo.

Texto: Explicación de la sílaba, pp. 1-29. Horacio: *De arte poetica ad Pisones*, 8 hs. s. fol.

Biblioteca Medina núm. 2106 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. V, núm. 4076, p. 171. //

103. PEDRO MARÍA LA TORRE Y JOSÉ MARIANO VALLARTA

De arte / rhetorica, et poetica / institutiones / a patre Petro Maria / La Torre e Societate Jesu / olim elaboratae: / nunc accessione quadam locupletae: / adjecta quoque de latinae orationis elegantiis / appendicula / commodiores factae: ad eorum usum / qui in Regali, et Antiquiori Divi Ildefonsi Collegio / Mexicano litterarum studiis / operam navant. / (*Viñeta con un IHS*) / (*Línea de adornos tipográficos*) / Mexici, M DCC LIII. / Typis, et sumptibus ejusdem Collegii. / Superiorum facultate. //

15 cms., 3 hs. s. fol., + 1-192 pp. + 2 hs. s. fol. de índice. Signs.: A^4—Z^4, Aa^5, A^4—M^4.

Contiene: Prels.: 2 hs. de prels. más la portada.

Texto: Liber primus: De soluta orationi. Institutio I, de iis generatium ad rhetoricam pertinent, pp. 1-7. Institutio II, de epistolarum artificio, pp. 8-19. Institutio III, de aphthonii progymnasmatis (fabula, narratio, descriptio), pp. 10-46. Institutio IV, de singulis rhetoricae partibus, pp. 46-141. Institutio V, de singulis orationem generibus, pp. 141-164. Liber II: De latinis orationis elegantiis, pp. 165-192. Institutionum poeticarum seu de ligata oratione liber: Institutio I, de poesi universa spectata, pp. 1-34. Institutio II, de unoquoque poemate singulatim, pp. 34-91.

En la Nueva España la primera edición de la obra de La Torre, la he reseñado en el número 90, fue en 1735. Ahora aparece restructurada por José Mariano Vallarta; es el mismo texto que se reimprime en Bononia en 1784. José Mariano Vallarta nació en Puebla en 1719; en 1734 ingre-

DE ARTE
RHETORICA, ET POETICA
INSTITUTIONES
A PATRE PETRO MARIA
La-Torre è Societate Jesu
OLIM ELABORATÆ:
NVNC VERO
A P. JOSEPHO MARIANO VALLARTA
ejusdem Societatis
Accessione quadam locupletatæ:
ADJECTA QVOQVE
DE LATINÆ ORATIONIS ELEGANTIIS
APPENDICVLA
Commodiores factæ!
AD EORVM VSVM,
Qui in Regali, & Antiquiori Divi Ildefonsi Collegio
Mexicano Litterarum studijs
operam navant,



IHS

Mexici, M. DCC. LIII.
Typis, & sumptibus ejusdem Collegij.
Superiorum facultate.

só a la Compañía de Jesús y se dedicó a la docencia de la retórica y la teología; expatriado a Italia, murió en Roma en 1790. La vida de Vallarta, uno de los hombres más doctos de la generación de los jesuitas expulsos, fue escrita por José Luis Maneiro en su libro: *De vitis aliquot mexicanorum* (t. III, pp. 125-153). En ella, al referirse a esta obra, Maneiro escribe: "Venustissime fluenti stilo et elegantia maxima contraxit rhetorica Latorris elementa, poeticam etiam artem, atque alia, quibus ad accumulatissimam humanioris litteraturae informationum nihil desideres" (p. 129).

BNM, Libros Raros y Curiosos: 879 VAL. a. // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. V, núm. 4124, p. 189. //

104. SANTIAGO DE ZAMORA

Explicación / de la sintaxis, según las reglas del Arte / del P. Juan Luis de la Cerda / de la Compañía de Jesús, / por el P. Santiago de Zamora / de la misma Compañía. / Imprímela con licencia, y privilegio de la Con— / gregación de la Annunciata, fundada en el Colegio Máximo de S. Pedro, y S. Pablo de / la Compañía de Jesús; y ninguna persona sin / su poder la pueda imprimir, ni vender, / pena de 500 pesos. / (*Viñeta de IHS*) / (*Línea de adorno*) / En México; en la imprenta del Nuevo Rezado de Doña / María de Rivera, en el Empedradillo. Año de 1753. //

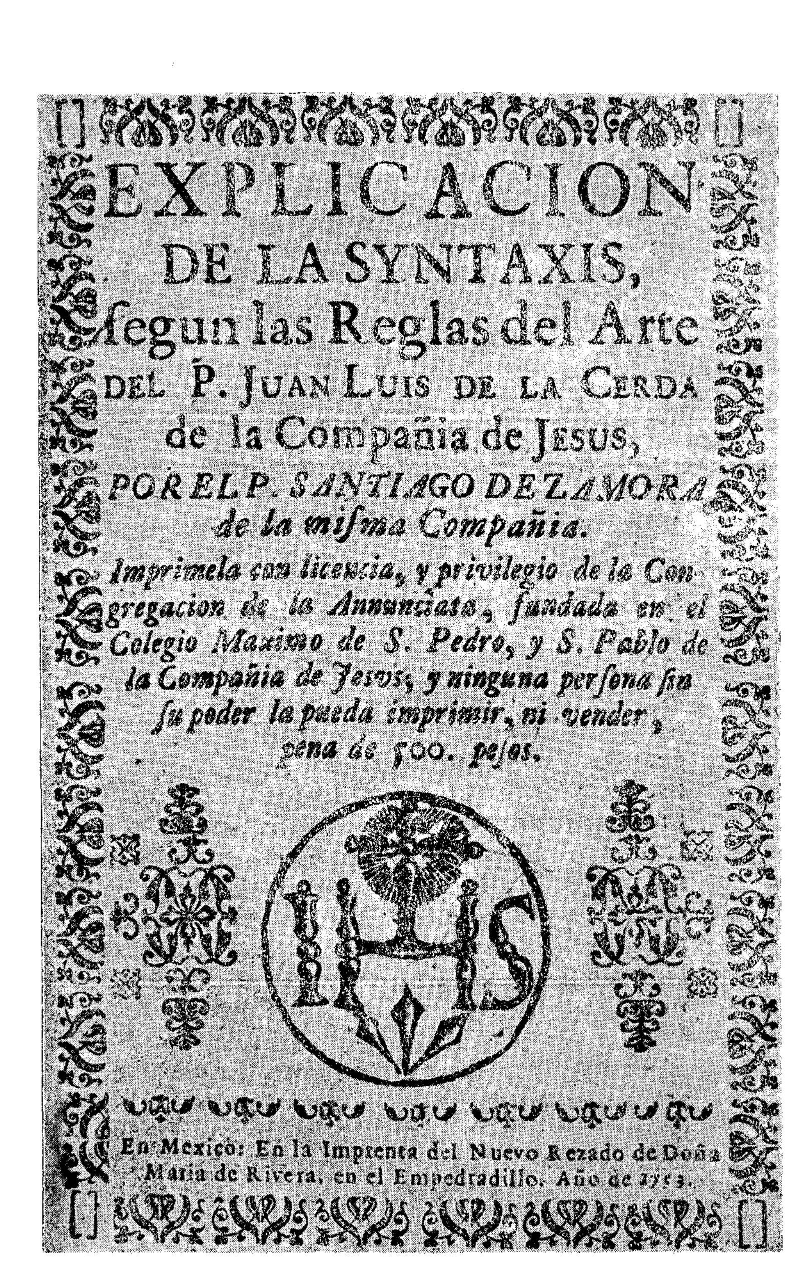
15 cms., 41 hs. s. fol. Signs.: A^4-I^4, K^5. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. orl. v.: prólogo.
Texto: sintaxis, hs. 1-40.
Para el contenido y las particularidades del texto consúltese el número 78.

BNM, Libros Raros y Curiosos: 1753 M4 ZAM. // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. V, núm. 4150, p. 202. //

105. SANTIAGO DE ZAMORA

Prosodia, / o tiempo de la syllaba / latina, / según el libro quinto del Arte del / P. Juan Luis de la Cerda / de la Compañía de Jesús, / por el P. Santiago de Zamora / de la misma Compañía. / Nuevamente pulida y mejorada por su / author a los estudiantes seminaristas / de la misma Compañía. / (*Viñeta de IHS*) / (*Línea de adorno*) / Reimpresso en Mé-



EXPLICACION
DE LA SYNTAXIS,
segun las Reglas del Arte
DEL P. JUAN LUIS DE LA CERDA
de la Compañia de JESUS,
*POR EL P. SANTIAGO DE ZAMORA
de la misma Compañia.*

Imprimela con licencia, y privilegio de la Congregacion de la Annunciata, fundada en el Colegio Maximo de S. Pedro, y S. Pablo de la Compañia de Jesus, y ninguna persona sin su poder la pueda imprimir, ni vender, pena de 500. pesos.

IHS

En Mexico: En la Imprenta del Nuevo Rezado de Doña Maria de Rivera, en el Empedradillo. Año de 1753.



PROSODIA,
O TIEMPO DE LA SYLABA
LATINA,
Segun el libro quinto del Arte del
P. JUAN LUIS DE LACERDA
de la Compañia de JESUS,
Por el P. Santiago de Zamora
de la misma Compañia.
Nuevamente pulida, y mejorada por su
Author à los Estudiantes Seminaristas
de la misma Compañia.

Reimpresso en Mexico: En la Imprenta de el
Nuevo Rezado, de Doña Maria de Rivera, en
el Empedradillo. Año de 1754

xico: en la Imprenta de el / Nuevo Rezado, de doña María de Rivera, en el Empedradillo. Año de 1754. //

15 cms., 4 hs. s. fol., 64 hs. Signs.: A⁴—I⁴. Reclamos.

Contiene: Prels.: Port. orl. v. en bl. 3 hs. s. fol. de prólogo.
Texto: Los tiempos de las sílabas, pp. 1-40. Tiempos de algunas voces latinas derivadas de otras, pp 40-46 Tiempos de algunas voces griegas, pp. 47-50. Horacio: *De arte poetica ad Pisones*, pp. 51-64.

BNM, Libros Raros y Curiosos: 1754 M4 ZAM. // Biblioteca Medina núm. 2122 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. v, núm. 4213, p. 224. //

106. SANTIAGO DE ZAMORA

Explicación / de las (*sic*) syntaxis, / según las reglas / del Arte / del P. Juan Luis de la Cerda / de la Compañía de Jesús, / por el P. Santiago de Zamora / de la misma Compañía. / Imprímela con licencia, y privilegio de la Congre— / gación de la Annunciata, fundada en el Colegio / Máximo de San Pedro, y San Pablo de la Com— / pañía de Jesús; y ninguna persona sin su poder la / pueda imprimir ni vender, pena de 500 pesos. / (*Viñeta de IHS radiante*) / (*Línea de adorno*) / Reimpressa en México: en la imprenta de el / Nuevo Rezado, de Doña María de Rivera, en el Empedradillo. Año de 1754. //

15 cms., 76 pp.

Para el contenido consúltese el número 78.

Biblioteca Medina núm. 2123 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. v, núm. 4214, pp. 224. //

107. MANUEL GARCÍA DE ARELLANO, *editor*.

Elogia selecta / e variis, / quae mexicearum scholarum more / ab alumnis academiae / S. Philippi Nerii / elaborata sunt, proefixaque / thesibus propugnatis. / Olim sparsis edita, / collecta modo, notisque aucta / ab ipsius Academiae / praeside / D. Emmanuele Garcia / de Arellano, / olim regalis

et antiquioris S. Ildefonsi / collegii alumno, in jure canonico bac— / calaureo, in philosophia magistro, atque / in theologia sacra licenciato, primariae / que hujus facultatis cathedrae in regia / ac pontificia mexicana academia ad / quadriennium moderatore. / (*Línea de adorno*) / Mexici: / ex Nova Typographia editioni Bibliothe— / cae Mexicanae destinata. / Anno M DCC LV. //

21 cms., 13 hs. s. fol. + 91 pp. de texto y 3 de índices. Signs.: 1 h. s. signar, ¡^{4}—¡¡¡^{4}; A^4—L^4, M^3. Reclamos.

Contiene: Prels.: Anagrama latino de Antonio Lorenzo López Portillo por Manuel Álvarez del Reyllo, 1 fol s. numerar. Port. v. en bl. Nuncupatio a Juan José de Eguiara y Eguren, 3 hs. Judicium de Francisco Fernández Vallejo, 1 h. Opinión de José Mariano Vallarta, 1 h. Praefatio, 6 hs.

Texto: Elogium I, Deo trino et uni, pp. 1-2. Elogium II, Beatissimae Trinitati, pp. 3-4. Elogium III, Eidem, pp. 5-6. Elogium IV, Crucifixi Jesu, pp. 6-7. Elogium V, Christo Domino, pp. 8-9. Elogium VI, Eucharistico Sacramento, pp. 9-11. Elogium VII, Mariam in conceptione, pp. 11-12. Elogium VIII, Immaculatae in conceptione, pp. 13-14. Elogium IX, Mariae Virgini, pp. 14-15. Elogium X, Eadem, pp. 15-16. Elogium XI, Eadem, pp. 17-18. Elogium XII, Guadalupanae Virgini, pp. 18-20. Elogium XIII Eadem, pp. 21-22. Elogium XIV, expositum scholasticasque theses, pp. 22-24. Elogium XV, Mariae dolenti juxta cruce, pp. 24-26. Elogium XVI, Eadem, pp. 26-27. Elogium XVII, Eadem, pp. 27-29. Elogium XVIII, Eadem, pp. 29-30. Elogium XIX, Patriarchae Joseph, pp. 30-32. Elogium XX, Eidem, pp. 33-34. Elogium XXI, Eidem, pp. 34-35. Elogium XXII, Eidem, pp. 35-37. Elogium XXIII, Eidem, pp. 37-38. Elogium XXIV, Familiae Sacratissimae, pp. 38-40. Elogium XXV, Angelorum principi Michaeli, pp. 40-41. Elogium XXVI, Archangelo Raphaeli, pp. 42-43. Elogium XXVII, Pauli Apostoli, pp. 43-44. Elogium XXVIII, Cajetanum Tianaeum, p p. 45-46. Elogium XXIX, Eidem, pp. 47-48. Elogium XXX, S. Francisci Salesio, pp. 48-50. Elogium XXXI, S. Antonii Patavini, pp. 50-52. Elogium XXXI, Angelico doctori Divo Thomae, pp. 52-54. Elogium XXXIII, Philippi Nerii, pp. 54-56. Elogium XXXIV, B. Ignatii de Loyola, pp. 56-58. Elogium XXXV, Eiusdem Ignatii, pp. 58-61. Elogium XXXVI, S. Franciscum Xaverium, pp. 61-62. Elogium XXXVII, Eidem, pp. 63-64. Elogium XXXVIII, Eidem, pp. 64-66. Elogium XXXIX, Eidem, pp. 66-67. Elogium XL. S. Joannis Nepomuceni, pp. 68-69. Elogium XLI, Sanctae Virgini Gertrudi, pp. 70-71. Elogium XLII, B. Rosae Limanae, pp. 71-73. Elogium XLIII, Eidem, pp. 77-79. Elogium XLVI, E. Joannis Antonii de Vizarron et Eguiarreta, pp. 79-82. Elogium XLVII, Emmanuelis Josephi Rubio et Salinas, pp. 83-84. Elogium XLVIII, Eidem, pp. 84-86. Elogium XLIX, Sacratissimae Societati Jesu, pp. 87-89. Elogium L, Didacum Gomez de Angulo, pp. 89-91. Index, pp. (92)— (94).

Manuel García Arellano fue natural de la ciudad de México donde cursó sus estudios con los jesuitas; desempeñó varias cátedras en la Universidad Real y Pontificia de México, entre las que sobresale la de Retórica. Inició la lectura de ésta el 26 de febrero de 1756 y la desempeñó hasta 1760, año en que murió. Presidió la Academia de Teología de San Felipe Neri,

ELOGIA SELECTA
É VARIJS,
QUÆ MEXICEARUM SCHOLARUM MORE
AB ALUMNIS ACADEMIÆ
S. PHILIPPI NERIJ
ELABORATA SUNT, PRÆFIXAQUE
THESIBUS PROPUGNATIS.
OLIM SPARSIM EDITA,
COLLECTA MODÒ, NOTISQUE AUCTA
AB IPSIUS ACADEMIÆ
PRÆSIDE
D. EMMANUELE GARCIA
DE ARELLANO,
Olim Regalis & Antiquioris S. Ildefonsi Collegij alumno, in jure Canonico Baccalaureo, in Philosophiâ Magistro, atque in Theologiâ Sacrâ Licentiato, Primariæque hujus Facultatis Cathedræ in Regia ac Pontificia Mexicana Academia ad quadriennium Moderatore.



MEXICI:
Ex novâ Typographiâ editioni Bibliothecæ Mexicanæ destinatâ.
Anno MDCCLV.

fue examinador sinodal del arzobispado y cura de San Sebastián en la misma ciudad. Sus obras de género oratorio son dos oraciones fúnebres: la primera, publicada en 1743, fue pronunciada cuando la muerte de Tomás Montaño, obispo de Oaxaca; la segunda, publicada en 1758, fue pronunciada en ocasión de las exequias de Francisco Navarijo. Dejó manuscritas dos obras disímbolas: la una titulada *Sinopsis de elementos y meteoros* y, la otra, *Dissertatio de Mariana gratia.* Tres son sus obras dedicadas a la enseñanza de la lengua latina: la primera, publicada, es la que ahora comentamos; las otras dos permanecieron manuscritas y de ellas, hasta la fecha, sólo conocemos los títulos: *Compendio del panteón místico de (Francisco) Pomey* y *Breve y más clara sintaxis latina.*

Los géneros del epigrama y del elogio tuvieron gran florecimiento en la Nueva España; en los preliminares de los libros, en los certámenes y. por lo general, en todos los actos académicos, ambas formas literarias fueron constante y prolijamente utilizadas. Su estudio, por tanto, tuvo un lugar especial en la clase de Retórica y en el curso de esta bibliografía encontramos, ya manuscritos ya impresos, como opúsculos o como parte de tratados más generales, obras que tratan específicamente de ellos. La presente obra, como su editor señala claramente, es una compilación de diversos modelos de elogios hechos en el transcurso del tiempo por los miembros de la Academia de San Felipe Neri e intenta, por otra parte, ofrecer al estudioso los diversos tipos de elogio que eran más utilizados en los actos regulares de la vida académica.

El editor toma en cuenta en su selección la forma como son tratados en el elogio el mecenas, el tema de la tesis y el patrono a quien se le dedica el acto. Dentro de este tema, por cierto, García de Arellano polemiza, en el prólogo, con nuestro conocido Santiago de Zamora quien exigía, en una obra manuscrita que no ha llegado hasta nosotros, que los elogios fuesen escritos sencillamente y sin rebuscamientos barrocos. García de Arellano, por su parte, argumenta por razones estilísticas la necesidad de embellecer el elogio con toda clase de adornos literarios y contrapone a Zamora el ejemplo de sus mismos compañeros, los jesuitas, quienes normalmente escribían elogios barrocos. Ignoro, como ya dije, a qué obra de Zamora alude concretamente García de Arellano y si la consultó directamente, pero el caso es que éste cita una que él llama *Titulis et prolusionibus*; sin embargo Beristáin (t. III, p. 310) al reseñar la bibliografía de Zamora sólo enlista dos obras que podrían tratar el tema: *Arte para hacer elogios dedicatorios* e *Instrucción para hacer con buen gusto los vejámenes escolásticos y los certámenes poéticos* ¿el título que aporta García de Arellano corresponderá a alguna de estas dos obras, o será una tercera? Me parece que mientras no se localicen los manuscritos no podremos definir la cuestión.

A continuación reproduzco, en primer lugar, el *programma* de Antonio Lorenzo López Portillo escrito por el maestro de Gramática y Latinidad Manuel Álvarez del Reyllo, y que se encuentra al principio de la obra; en segundo lugar, el *Praefatio* de la obra en el que García de Arellano polemiza con Santiago de Zamora:

Programma. Antonium Laurentius Lopez Portillo Galindo
Anagramma. Jo Portellus, o Dignus Laureis non lito
planat. Crisis.

a.d.e.g. i. l.n.o.p. r.s. t.u.
3.1.2.1.4.5.4.5.2.2.3.3.3. omnes 38.

Encomiasticon Centonicum

Ab Jove principium ducens Antonius alto,
Nomen in Anteon, omen, et ipse trahit.
Teque adeo decus, hoc aevi, gens aurea coepit:
O formose puer dulcia poma lege.
Nunc liquidos fontes Parnassius auget Apollo,
Ille tibi cytharam, traditets arma sua.

Ultima Cumoei venit jam numinis aura:
Sic canimus Musis, parcine macte puer.

Ludene: non Phaebo gaudet Parnassia rupes:
O Charitum sacros, Dux, resonare choros.

Portellus, sic clamet *Jo*, iam docta Minerva,
Et tibi magna satis, laus satis ista foret.

Si mihi tam longae maneat pars ultima vitae,
Perstiterit, dicam, spiritus, acta tua.

O *Dignus Laureis* an *non* Laurentius esset?
Reffertur studiis, laus diuturna virens.

Ter quater asteriis Academia luminis ornet,
Insignique viro, *planat* ut alma *lito*.

Lilio, amomo, amygdaleo, colocasia nexa
Lustret, et humana sydera mente regat.

O si ultra placitum laudarim bacchare cingant
Galli: ne noceat, pravaque lingua tibi.

Aggredere ad nactos, instat iam tempus, honores:
Livor humi, caries, virus ubique jacet.

Inde tuum nomen semper, laudesque manebunt.
Namque aderit meritis, victima parva tuis.

Da mihi te placidum, dederis pro carmine famam:
Officiumque meum, sit cave, vive, vale.

O. C. D. Sapientissimo Doctori relato, addictissimus suus Emmanuel Alvarez del Reyllo, Grammaticae Latinitisques praeceptor.

PRAEFATIO

Selecta e multis sparsim praelo datis elogiis, ingeniorum, quibus Academia nostra floruit, indicia; adolescentibus vero, quos adhuc ipsa erudit, pro similibus exemplo futura, colecta modo prodeunt in lucem. En paucis istius operis et utilitatem et finem: etenim Academiae ejusdem majorumque qui nos in ea praecesserant, laudi, quantum nobis datum est, inserviemus ex academicis alumnis viam signabimus, praeclaraque vestigia, quibus possint facile insistere. Quod si utile ideo etiam opus existimes, quia non pauca, quae acumen atque leporem sapiunt, ingenio praeditis viris jucunditatem allatura praesefert; licet omnino. Scimus enim vero cordatis omnibus multa hic probanda esse, et non sine laude excipienda. Unum autem apud aliquos damnandum plane noscimus; nec timemus. Noscimus enim quosdam, ex illis etiam, qui morem scholarum regionis nostrae perspectum apprime habuere, in eam ivisse sententiam, ut palam vituperarent, cum elogia viderent arte, qua nostra sunt elaborata, propugnandis affigi thesibus. Ajebant illi, a nostris crassa Minerva in partem istam trahi artem elogiorum modum, inscriptionibus alterius indolis tan aptum, quam istius generis nuncupationibus importunum. Nimirum contenti illi essent, si paucis verbis Moecenatis nomina et dignitates expositioque doni thesibus defendendis appingerentur. Oderunt enim vero in his acumina, sententias, ornamentaque alia, quibus uti consuevimus: quae cuncta a re prorsus aliena existimaverant. Plures haec tenuit opinio: maxime autem virum insignem, atque aetate nostra Mexici praestantissimum dicendi arte, Jacobum de Zamora, e Societate Jesu, qui et Romae sine pudore cum magno potuisset Tullio confabulari. Nolimus cum Hercule congredi, sed probatum a plurimis ejusdem familiae, aliarumque et Academiae Mexicanae magistris, paucorum sententia usum reprobari nolimus. Viguit ipse, vigetque etiam, in Societatis aula postquam laudatus Jacobus vel a Romanis patribus (ut fertur) pro relegando, quod ille ajebat, abusu, auxilium periit. Neque enim istud impertitum est unquam. Negavit vel omissi causam nescimus. Profecto si quae in opusculo suo *De Titulis et prolusionibus* (*Tituli* dicuntur a *tuendo*, sive *tutando*. Elogii dispositio pro thesibus, apud nostrates), circa id scripsit, pro romanis permovendis, ille congessit, displicere multa potuisse suspicamur; nobis enim non unum displicet in docto opere.

Et primo, quod ad optatam a P. Zamora brevitatem spectatam quid demum vel ipse senserit nobis est incompertum: nam postquam arctas ille, vel pro sepulchrorum inscriptionibus, brevitatis praemissit leges et ex Platone (qui disticho pro nuncupatione contentus, summam putavit, indulgentiam ad tertastichon progredi) et ex aliis prolixe omnino petitis, aperte ut par erat, elogium laudat, quo provincia flandrobelgica Societatis Jesu parenti suo aureum opus inscriptum *Imago primi saeculi* consecravit, cum tamen illud *longissimum*, quoniam est, merito appellet. Deide Jacobus approbat titulos, quos a se elaboratos pro exemplo tradit, etiam cum isti, modo ultra viginti lineas, modo ultra triginta progressi sint. Et, quod plus, consilii sui dignum aestimat candidatos instruere ut eligentes pro titulorum capte aliquod Mecoenatis *Epitheton, id amplificent, sive ex dotibus et virtutibus, sive ex rebus ab illo gestis, in qua amplificatione quasi ex itinere ostendatur epitheton convenire*: quc absoluto, *aliud subjiciatur priore honorificentius, quo similiter amplificato*, Mecoenatis demum succedat nomen, caeteraeque laudes, doni expo-

sitio, atque causa nuncupationis. Quae a nimia illa brevitate quam longe sint, propilans, nec valerem beneficium opere agnoscere, nec gratiam possem ullis vocibus remetiri? Haec omnia volutabam mecum, et assidua confusione detentus tandem aliquando actum agere compertus sum: nam qui fieri poterat ut censorem, qui amicitiae vinculis sic irretior; qui etiam ut praeconem. qui Musas huiusque vix a limine salutavi tanti, Authoris agere vel praesumerem? Praesertim cum prae oculis semper habuertim, docentem Iuvenalem:

Noscenda est mensura sui, spectandaque rebus
in summis minimisque

Cum memor fuerim Horatianae sententiae:

Mentiri se quemque suo modulo ac pede verum est

denique cum eiusdem consilium alta manserit mente repositum:

Sumite materiam vestris qui scribitis aequam
viribus et versate diu quid ferre recusent
quid valeant humeri ..

Quandoquidem munia illa fatis strenue obire, quovis iudice, non valerem, quamlibet pieri fontes, phoquidisque fluenta hausissem, nec si pretiosis Quintiliani flosculis abundarem, aut per gratos Tullianae elloquentiae rivulos ebibissem, quamlibet etiam fautrices charites, Mercuriumque ipsum experirer patronum. Quare cum imbecillior sim, quam ut possim vel operam censurae dare vel encomiastes voluptati indulgere, ne videri videar alterutrius officium susque deque velle confundere, unam eligam operis descriptionem contexere, qua sui idem cum censor, tum etiam dilaudator habeatur.

Ergo in lucem exiit opus quidem absolutissimum. et retroactis saeculis haud inventum. Iam enim Antonius Nebrissensis, Hispaniae decus, et latinae linguae facile princeps ipsius facerat fundamenta: iam Ambrosius Calepinus, vir quidem in paucis eruditus super his construxerat magnificam eloquantiae regiam, tot eruditionis lapidibus catervatim distinctam, tot divitiis refertam, tot gemmis onustam, tanta denique supellectilium varietate exornatam. ut reginae palatium eloquentiae merito nuncupari crediderim; duae tantum ad eius valuas *non plus ultra* inscriptae desiderabuntur columnae, eas author operis Herculeonae labore iam affixit; iam artificioso epithetorum opere, cunctorum plausu atque admiratione utile miscens dulci omne punctum tulerat Rabisius Textor: iam plures epitheta, synonima, phrases et alia id generis coacervantes, gradum ad Parnasum quasi digito demonstraverant: iam omnes magnae notae authores, ut uno verbo dicam, suis hectenus latinam linguam ditarant monimentis; deerat cretensi longe inflexus. et inextrincabilis labyrinthus, unus Daedalus, unus Theseus, unus denique glomer auri; sed opus ille, operis author isti, operis authoris stilus, hic ni fallor, habetur, admiratur. conscipitur. Neminem enim prope unum invenire esse iudico, cui non sit author dignus, qui praeponatur; cui non multum lucis ad augeat, cuius stilum non temperet si rigidum. non detegat si obscurum, non denique condiat si insipidum. Quotus enim quisque est, qui verba per modos, per tempora, per personas prolixius coniuget; qui nomina per

numeros, per casus inflectat, qui cunctas orationis partes adeominutatem transcurrat? Ecquis etiam, qui tanti laboris mercede Virgilii elegantiam, qui Ovidii concisionem. qui Oratii profunditatem, qui Iuvenalis salem, qui Audenii argutias, qui Marcialis facetias, qui omnium omnia haud solum non calleat; sed vero etiam pro captu non facili negotio imitetur; cum ad omnes poetas unum sit Vocabularium hocce Manuductio, adeo, ut vel amusus puer latinae dialecti praecise gnarus, quod ad metrum attinet, compte possit, et numerose loqui.

Ad haec quid dicam de innumeris prope modum versificandi modis. quorum ipse videris. Quare nostri hac parte damnati omnino nou manent adversarii sententia.

Quid vero iste in nos, cum damnat acumina, consilia, sententias, atque alia, quibus nostrates in elogiis utuntur? Plura congerit, quae non vacat singillatim expendere. In his unum non ferendum appellat: quod nimirum *adolescens, aut puer, cujus nomine plerumque tituli prodeunt, licet alius efficiat, judicet in dicendo et quodammodo praecipiat*: prout jactare videtur qui sententias eructat atque consilia. Sed vero si quisque (quod facile potest) animadvertat, pueri, aut adolescentis magistrum, quem consilia decent atque sententiae, titulos exarasse, et id feret et mecoenatis reverentiae (quam saepe commendat, magnique faciendam ducit adversarius Jacobus) consultum iri non ambiget, cum factum videat, ut pueri donum, non iste elinguis, atque impolitus, sed vir, magisterque gravitate conspicuus, futurus concertationis praeses, suis verbis. quamvis ex alumni voto, patrono consecret. Quod, ni fallimur, Moecenas maximi habebit. Sed ecce, putavit praeladatus P. Zamora Moecenatem ipsum affici injuria, si istiusmodi ornamentis nuncupatio, sit plena: occasio enim erit, ut quisque sibi persuadeat nomina in eo non esse, dignitatesve quibus juste philyrae impleantur, eaque propter in auxilium advocari sententias, acuminumque farcimina. At pace Jacobi, suspicioni futura ista negamus, si ea, ut sit, cum quadam dignitatum (quas arte indicet elogium) commendatione ac laude conjuncta sint; et ad calcem Moecenatis munera suscribantur. Nec aliter dicta, et quae mera sint, ut vocavit ille, farcimina, probanda volumus.

Adhuc tamen expediti omnino non sumus. Est et aliud, quod damnandum hic author putat: *Titulos* (nempe) *ita cudere, ut per ipsos alloquì videamur eorum lectores.* Quod tantopere ille aversatus est, ut dicat speciem sive *rusticitatis*, sive *irreverentiae* referre, si alios simul alloquamur, dum Mecoenati tantum obsequium, donaque exhibere animus, ut eos ad patronum ipsum laudandum, et admiratione excipiendum verbis provocare videamur.

Quae cum ita sint, ferendus demum est nostratum scholarum usus, qui et pro regula habendus merito in re ista, pro qua (ut Jacobus ipse testatur) nullus unquam scripsit leges. Eo maxime quod non modo nostris, sed exteris etiam aliquando placuit, sapientibus Et ut de illis taceam, qui ad haec tempora non absimiles suis operibus inscriptiones praefixere non paucas, anglos appello testes. Ex his enim nonnulli cum elogium ejus indolis, de qua loquimur, a R. P. Nicolao de Segura, Sociatatis Jesu, viro maximo elaboratum, praepositum legissent operi ejus *de contractibus et testamentis*, datis ad authorem litteris postularunt, ut quaecumque apud se haberet ejusdem artis elogia et inscriptiones, vellet ad ipsos mittere, ut typis anglicanis excusa luce publica donarentur. Id e votis non succesisse nil miror, qui sciverim P. Nicolaum, hominem herculeis semper laboribus insistentem, a re ista facile potuisse abstrahi.

Narraverat vero idem anglorum de istis existinationem atque judicium, quod album causae addit calculum.

Sed demus et eo caruisse: absolvendus eo faltem usus scholarum fatis antiquus, quod nisi hoc elogiorum genere pro nuncupationibus daretur uti, raro (prope est, ut dicamus numquam) elogiorum arte in publicis uteremur, vixque ulla acumina concessa nobis esset exercitatio: quoniam nihil fere sepulchris, nihil columnis inscribimus et quamquam scribere aliquis vellet si audiendus esset Jacobus, lege adhuc teneretur, ut brevissime, ut jejune nimis, sine ullo acumine, sine ulla sententia honori consecratum lapidem exhiberet. Hac vero porta ex usu data, frequens satis est argutiarum ludus, acuminumque exercitatio in juventute, quo quantum ista acuatur atque juvetur, nemo non videt.

Si vero illud jam aliquis damnare contendat, quod scholasticae voces, thesiumque termini nuncupationibus inserantur, advertat, amabo, id et ad leporem acuminum et ad elogii opportunitatem non parum juvare posse, dum modus adhibeatur, praeterea, hoc, ut non sine labore, ita non sine ingenii lucro exequi novimus. Si quis autem adhuc contra insistat, concedat unum: juvenes nostros labori sese prodere addictos, nilque a litteris abhorrentes; cum ista, difficiliori quidem, curam, operamque petenti arte contenti sint.

Ergo hi, magistros sequuti, nuncupationum exordio propositionem scribunt, thesium materiae, vel facultati, cujus illae sunt, apte consonam: quam cum Mecoenatis laude conjungunt, nonnullis petitis terminis ab ea thesi, quae subjicitur propugnanda. Quodsi exordium, ut fieri solet, aliunde trahant, in decursu confirmationis cum subjecta conclusione connectitur. *Acumina, sententias, sacra eloquia, aliquando etiam fabulas* miscent. Ita fit, ut multa splendide, plura sententiose, plurimaque lepide dicant, nuncupationemque instituant, quae *elogium* simul sit *et ir scriptio.* (sic) Ut id etiam obiter dicamus, occurrentes P. Zamora, qui vult titulos nudas esse inscriptiones.

Haec de elogiorum dispositione more scholarum. De numero eorum quae hic damus, forsam velis dicamus aliquid. E multis quinquaginta selegimus, ut ad codicem coacta servari possint; plura lecturi, si extarent omnia, quae a nostrae Academiae alumnis scimus elaborata: quod frustra optandum. Cum enim thesim exemplaria una, nudaque charta contenta sint, facile est lacerari, facilius ad aliquios devenire, qui pervipendant, neque servare curent; ut mirum sit. apud no esse aliqua, quae abhinc annis plusquam triginta edita sunt, quibus carere litterarum studiosos dolendum erat. His ergo utero, eoque commodius, quo major fuit cura nostra in subjiciendis notis pro rebus, quibus ludunt elogia, a sacris textibus, a proverbiis, ab historia, aut fabula conquisitis. In his autem, quoniam docendi juvenes, vel ea explicari, quae gnaro cuique videri possent planissima, nil miteris (pp. 16-26).

BNM, Libros Raros y Curiosos: 959 LAF. // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. I, p. 92 // *Idem, op. cit.* t. III, pp. 310-311. //

108. MATEO GALINDO

Explicación / del / libro quarto, / conforme / a las reglas de el Arte / de / Antonio Nebrixa. / Con un suplemento / singular / a las reglas generales. / (*Un IHS radiante entre un recuadro de viñetas*) / En México, en la imprenta / de el Nuevo Rezado, por los Herederos de / Doña María de Rivera, en el Empe— / dradillo. Año de M. DCC. LV. //

15 cms., 85 pp.

Contiene: Prels.: Port. v. con el privilegio a la Congregación de la Anunciata.
Texto: pp. 1-85.
Para el contenido véase el número 38 y para la problemática del autor consúltese el número 21.

Biblioteca Medina núm. 2137 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. v, núm. 4247, p. 238. //

109. DIEGO ROMERO

Resumen / breve / de las partes / de la / oración, / por el padre fray Diego / Romero, religioso de nuestro S. / Padre San Francisco, hijo de / la Provincia del santo / Evangelio. / (*Filete*) / Reimpreso en México, en la imprenta / Nueva de la Bibliotheca Mexicana, en— / frente de S. Agustín, año 1756. //

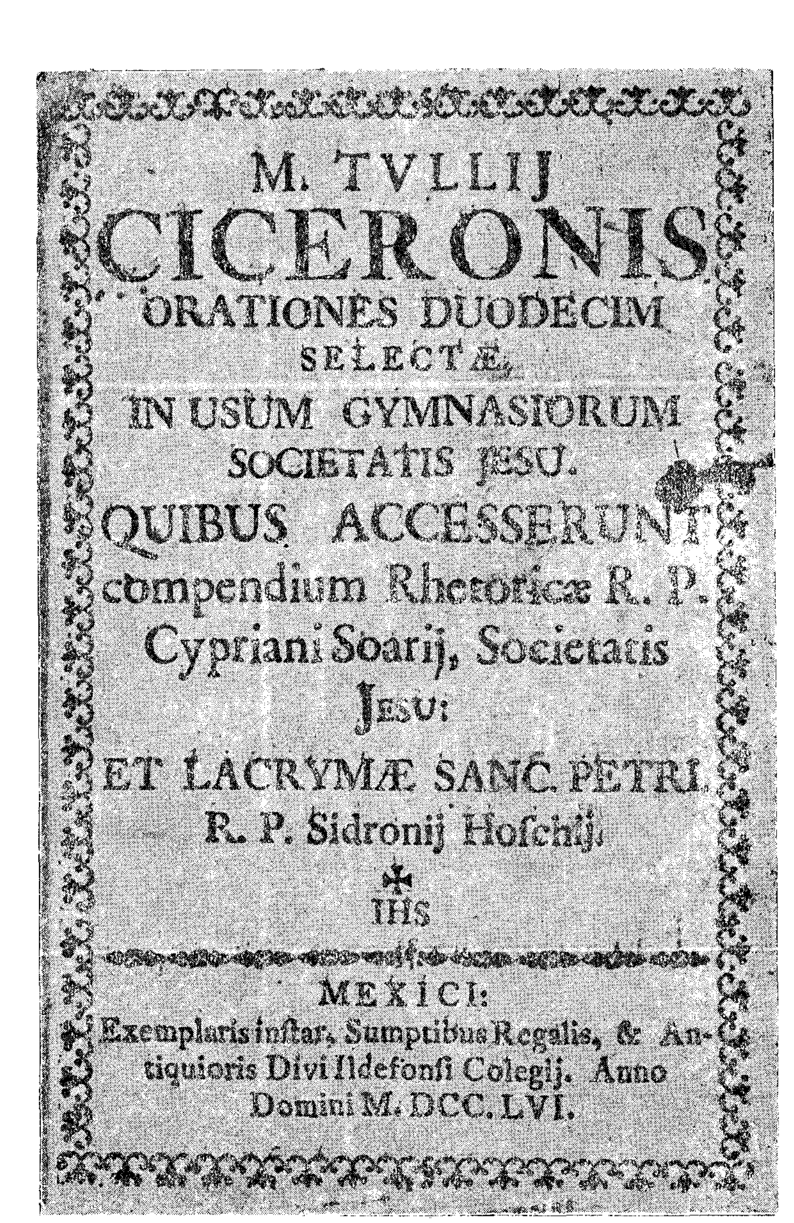
15 cms., 1 h. de prels., + 111 pp. de texto.

Ignoro cuándo se haya hecho la primera edición de esta obra que en la portada señala que es una *reimpresión*. Diego Romero debió ser maestro de Retórica y Gramática en el Convento de San Francisco de México; en la BNM, Fondo Franciscano, números 1260 y 1261, existen dos informes en que este fraile informa de los gastos que, en 1668, hizo para conducir a un grupo de franciscanos a las misiones de Nuevo México.

Biblioteca Medina núm. 2139 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. v, núm. 4370, p. 280 //

110. MARCO TULIO CICERÓN

M. Tullii / Ciceronis / Orationes duodecim / selectae, / in usum gymnasiorum / Societatis Jesu. / Quibus accesserunt / compendium Rhetoricae R. P. / Cypriani Soarii, Sociatatis /



M. TVLLIJ
CICERONIS
ORATIONES DUODECIM
SELECTÆ,
IN USUM GYMNASIORUM
SOCIETATIS JESU.
QUIBUS ACCESSERUNT
compendium Rhetoricæ R. P.
Cypriani Soarij, Societatis
Jesu:
ET LACRYMÆ SANC. PETRI
R. P. Sidronij Hoschij.
IHS

MEXICI:
Exemplaris instar, Sumptibus Regalis, & Antiquioris Divi Ildefonsi Colegij. Anno
Domini M. DCC. LVI.

Jesu: / Et Lacrymae Sanc. Petri. / R. P. Sidronii Hoschii. / + / IHS / (*Línea de adornos tipográficos*) / Mexici: / Exemplaris instar, Sumptibus Regalis, & An— / tiquioris Divi Ildefonsi Colegii. Anno / Domini M. DCC. LVI. // (*Portada orlada*).

16 cms., 3 hs. de prels., s. fol., + 267 pp., de texto con las oraciones de Cicerón y el *Breve rhetoricae compendium* de Cipriano Suárez, + 16 hs., con las *Lacrymae Sancti Petri*. Signs.: A⁴—Z⁴; Aa⁴—Oo⁴, Pp². Reclamos.

Contiene: Prels.: 1 h. en bl. Port. orl. v. en bl. Index. v. en bl.

Texto: *Pro lege manilia, ad populum oratio*, pp. 1-33; *In L. Catilinam in senatu orati (I)*, pp. 34-50; *In L. Catilinam, ad Quirites. Oratio (II)*, pp. 50-64. *Pro A. Licinio Archia poeta, oratio*, pp. 65-80; *Ad Quirites post reditum, oratio*, pp. 8-94; *Post reditum in senatu, oratio*, pp. 94-115; *Pro T. Annio Milone, oratio*, pp. 115-164; *Pro M. Marcello, oratio*, pp. 164-177; *Pro Q. Ligario ad C. Caesarem, oratio*, pp. 178-193; *Pro Rege Deiotaro ad C. Caesarem, oratio*, pp. 193-212; *In M. Antonium, Philippica I, oratio*, pp. 212-230; *In M. Antonium, Philippica IX, oratio*, pp. 230-238; *Breve rhetoricae compendium*. Liber primus, pp. 238-248; Liber secundus, pp. 248-254; Liber tertius, pp. 254-267. Sidronii Hoschii e Sociatate Jesu, *Lachrymae S. Petri*. Elegia I, pp. 268-270; Elegia II, pp. 270-271; Elegia III, pp. 272-275; Elegia IV, pp. 275-277; Elegia V, pp. 277-281; Elegia VI, pp. 281-283; Elegia VII, pp. 283-284; Elegia VIII, pp. 285-286; Elegia IX, pp. 287-288; Elegia X, pp. 288-291; Elegia ultima, pp. 291-294. Famiani Stradae, e Societate Jesu: *Facinus Hispani Ducis*, pp. 295-297; Mathiae Casimiri Sarbievii e Societ. Iesu: *Ode e rebus humanis excessus*, pp. 297-299.

La presente antología reproduce los doce discursos de Cicerón, así como el *Breve rhetoricae compendium* de Cipriano Suárez que ya habían sido editados en 1693 por Juan José Guillena Carrascoso (núm. 46); sin embargo, ahora la Compañía adicionó estos textos con algunos poemas de autores europeos, cuya noticia es conveniente reseñar.

Sidronius de Hossche o Hosschius nació en Mercken el 20 de enero de 1596 e ingresó a la Compañía el 20 de octubre de 1616. Enseñó públicamente las humanidades por cinco años y se ocupó durante trece más de la educación literaria de los juniores. Fue superior de la casa de Tongres y ahí murió el 4 de septiembre de 1653. Escribió múltiples obras literarias, entre las cuales sobresalen las *Elegiae de Christo patiente* (Bruselas, 1649), que mantuvo ocupadas a las prensas con múltiples reediciones y traducciones. En 1795 apareció en español una traducción de esta obra hecha por "un religioso observante". En 1656 refundió la obra en una compilación general de sus poemas con el título de: *Elegiarum libri sex*. De esta obra fue tomado el poema *Lachrymae Sancti Petri*, compuesto de once elegías. Este poema tuvo gran éxito en la Nueva España, y con frecuencia se le propuso a los alumnos como texto de estudio y traducción. Reflejo de lo anterior es la edición que Mariano Galván hizo en 1837 del texto latino y la traducción que se encuentra en la Sección de Manuscritos de la BNM, ms. 1608, debida a Francisco Antonio de la Rosa; en la misma sección, ms. 1574, se encuentran algunos fragmentos de las elegías 1, 2, 3 y 4 traducidos por Felipe Hernández.

Matías Casimiro Sarbiewski nació el 24 de febrero de 1595 en Sarbiewo;

en Vilna ingresó a la Compañía de Jesús en 1612. Enseñó humanidades en Kroze y retórica en Polocu y Vilna; en 1635 fue nombrado predicador del rey Ladislao IV y murió en Varsovia en 1640. En 1625 publicó *Lyricorum libri tres. Epigrammaton liber I.* Después de algunas reediciones la obra apareció en 1631 con el título *Lyricorum libri IV. Epodon liber I.* Existen más de sesenta reediciones de ella durante los siglos XVII y XVIII. De ahí fueron tomados los poemas antologados.

BNM: 875 CIC. OR6. //

111. Compendio / de los tiempos, / y oraciones, / pertenecientes a la primera / clase de gramática. / Que sale a luz / de orden del Ilmo. Sr. Dr. D. / Domingo Pantaleón / Álvarez de Abreu, / arzobispo obispo de la Puebla / de los Ángeles. / Para el uso de los estudiantes / de los Reales Colegios de San / Pedro, y San Juan, de la misma / ciudad. / (*Línea de adorno*) / Con licencia. / En la Puebla, en la imprenta de / la Viuda de Miguel de Ortega. / Año de 1757. //

15 cms., 14 hs. s. fol.

No he podido consultar esta pequeña obra; mucho menos puedo deducir quién sea su autor. Ciertamente debió ser escrita por algún profesor de los colegios.

F. Teixidor, *Adiciones a la imprenta en Puebla*, núm. 183, pp. 193-194. //

112. Preceptos / útiles para la classe / de mínimos. / Cuya utilidad ha demostrado la experien— / cia de muchos años. / Por lo cual / los imprime con privilegio la Congregación / de la Annunciata, fundada en el Colegio de / estudios de San Pedro y San Pablo de la / Compañía de Jesús de México. / Año de (*Un IHS entre viñetas*) 1757. / (*Línea de viñetas*) / En México en la Imprenta / de los Herederos de Doña María de Rivera / en el Empedradillo. //

15 cms., 11 hs. s. fol.

Esta obra fue impresa por primera vez en 1731 (núm. 84), y después de la que ahora describimos volvió a reimprimirse en 1766 (núm. 125).

Biblioteca del Colegio Civil de Querétaro. //



EXPLICACION
DE LAS SYNTAXIS,
SEGUN LAS REGLAS
DEL ARTE
DEL P. JUAN LUIS DE LA CERDA
de la Compañia de Jesus,
POR EL P. SANTIAGO DE ZAMORA
de la misma Compañia.

Imprimela con licencia, y privilegio de la Congregacion de la Annunciata fundada en el Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo de la Compañia de JESUS, ninguna persona sin su poder la pueda imprimir, ni vender, pena de 500. pesos.

Reimpressa en Mexico en la Imprenta del Nuevo Rezado de los Herederos de Doña Maria de Rivera: Calle de San Bernardo, y Esquina de la Plazuela del Volador. Año de 1764.

113. SANTIAGO DE ZAMORA

Explicación / de las (*sic*) syntaxis / según las reglas / del Arte / del P. Juan Luis de la Cerda / de la Compañía de Jesús, / por el P. Santiago de Zamora / de la misma Compañía. / Imprímela con licencia, y privilegio de la Congre— / gación de la Annunciata, fundada en el Colegio / Máximo de San Pedro y San Pablo de la Compa— / ñía de Jesús; y ninguna persona sin su poder la / pueda imprimir ni vender, pena de 500 pesos. / (*Un IHS entre viñetas*) / (*Línea de viñetas*) / Reimpressa en México: en la Imprenta de el Nu— / evo Rezado por los Herederos de doña María de / Rivera: Calle de San Bernardo, y esquina de la / Plazuela del Bolador. Año de 1758. //

15 cms., 78 pp. s. paginar.

Véase el número 78 para informarse del contenido.

J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. v, núm. 4525, pp. 350-351. //

114. PEDRO RODRÍGUEZ ARIZPE

Explicación de las oraciones latinas, según el método con que se enseñan en el Real y Pontificio Seminario de la Santa Iglesia Metropolitana de México. Dispuesta por uno de los preceptores de latinidad del mismo colegio. Año de 1741. Y después reconocida por el mismo autor en el año de 1760.

La noticia de esta edición se desprende de la portada de la edición que apareció en 1782. Para la primera edición y noticia sobre el autor véase el número 94.

J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. v, núm. 4657, p. 410. //

115. PEDRO RODRÍGUEZ ARIZPE

Breve instrucción / para / hacer versos latinos, / conforme al Arte de Antonio de / Nebrixa, y al método con que / se enseña en el Real, y Ponti— / ficio seminario de la Santa Igle— / sia Metropolitana de México. / Dispuesta / por uno de los preceptores de / latinidad y elocuencia del mis— / mo Colegio, año de 1748. / Y nuevamente reconocida por

/ el mismo autor en el presente / de 1760. / (*Filete*) / Impressa en México, con las li-- / cencias necessarias, en la impren— / ta de la Bibliotheca Mexicana. / En frente de San Agustín. //

15 cms., 11 hs. s. fol.

Véase el núm. 101.

J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. v, núm. 4656, p. 410. //

116. PEDRO RODRÍGUEZ ARIZPE

Artis rhetoricae / syntagmata / ad usum tyronum. / Qui in Regio pariter, ac Pontificio / Sanctae Metropolitanae Ecclesiae / Seminario / ad eloquentiae praecepta incumbunt, / quondam elaborata, / nuperque recognita / a Petro Josepho Rodriguez / de Arizpe. / (*Línea de adornos tipográficos*) / Superiorum permissu. / Mexici, ex nova Typographia editioni / Bibliothecae Mexicanae destinata, / Anno 1761. //

16 cms., 24 hs. s. fol. Signs.: A[8]—C[8]. Reclamos.

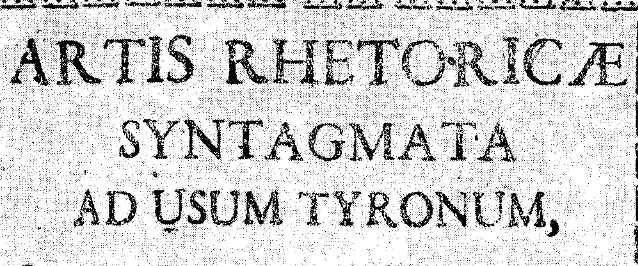
Contiene: Prels.: Port. orl. v.: figura de San Juan Nepomuceno y abajo cuatro dísticos latinos. Ad juvenes prolepsis.

Texto: Syntagma primum: de rhetoricae natura et proprietatibus, h. 3. Syntagma secundum: de inventione, h. 4. Syntagma tertium: de dispositione, h. 9. Syntagma quartum: de elocutione, h. 16. Syntagma quintum: de memoria et pronuntiatione, h. 23.

A continuación reproduzco los preliminares. En primer lugar, los cuatro dísticos que se encuentran bajo la imagen de San Juan Nepomuceno:

Eloquar? an sileam? primum data munera suadent;
  postremum regis jussa sigilla monent.
Pro! Scio quid faciam: ad munus conabor utrumque:
  eloquar, ut doceam; fassa silere sciam.
Discite, tyrones, permiram rhetoris artem:
  haec ad vos, moriens, Nepomucenus ait:
En graphice dixi: en tacui; sed utroque docendo
  vos bene recta loqui, rite silere mala.

La "Prolepsis ad juvenes" señala cómo la obra es el resultado de consultas en muchas otras de diversos autores, ya impresos ya manuscritos, en especial en las *Instituciones* del sículo La Torre, adicionadas por el novohispano Vallarta.



ARTIS RHETORICÆ SYNTAGMATA AD USUM TYRONUM,

Qui in Regio pariter, ac Pontificio Sanctæ Metropolitanæ Ecclesiæ

SEMINARIO

AD ELOQUENTIÆ PRÆCEPTA INCUMBUNT,

QUONDAM ELABORATA,

NUPERQUE RECOGNITA

A PETRO JOSEPHO RODRIGUEZ DE ARIZPE.

SUPERIORUM PERMISSU.

Mexici, ex novâ Typographiâ editioni Bibliothecæ Mexicanæ destinatâ, Anno 1761.

Ad juvenes prolepsis: Quae olim pro instituenda mihi commissa juventutem artis rhetoricae praecepta (non exiguis seminarii nostri curis alioqui distentus) congerebam, mox praelo mandari, nedum nostrates. verum et exteri plures expetebant; hoc unum tamen, inter alia, ne tot votis annuerem, me diu sane deterruit, quod etsi inventis addere fas, et facile sit, inventa vero ad claram synopsim (prout juvenes et egent et inhiant) redigere, arduum, imo difficilius extimaverim, quam notae satis tenuitatis meae vires aggredi paterentur; quandoquidem ea est brevitatem inter et obscuritatem affinitas, ut qui brevis esse laborat, obscurus fiat. Enimvero cum praeceptorem quemlibet illud urgeat horatianum praeceptum.

Quidquid praecipies, esto brevis, ut cito dicta
percipiant animi dociles, teneantque fideles.

Non mea, nec nova, sed aliena fere et vetera praecepta, ad methodum (fas sit dicere) commodiorem, quia breviorem, redacta, in medium proferre decrevi; plura namque vel a praedecessoribus manuscripta vel ab aliis. typis data prae manibus habui, licet prae temporis angustia, non qua par erat sedulitate, evolvi; dempto tamen (quod nondum in promeritam lucem prodiisset) aureo libello *de Artis rhetoricae et poeticae Institutionibus* ab eruditissimis PP. Petro La-Torre panomi elaborato, Josepho Vallarta Mexici locupletato, quorum vestigia premere et honorificum mihi, et jucundum prope modum extitisset.

Quoniam autem jam pridem codiculum de versificandi ratione, cum aliis de prosodia et orationibus latinis, vernaculo idiomate, edideram, ne eosdem, quorum votis acquieveram, tenuis hujus elucubrationis avidos dimitterem, eam, non quidem magistros sed candidatos informaturus suppeditavi; ubi tam solutae quam metro ligatae orationis dotes et ornamenta, quantum tyrocinio expedire autumavi: necnon troporum ac figurarum munera, prius metrice, ut memoriam juvarem, dein solute ut captum expedirem, exposui. Utinam satis. De illo vero, ingeniosi, juvenes (mihi, non jam ex illo *Oratoriae* artis suggestu, sed ex philippensi *Oratorio* colloquenti paululum indulgete) de illo, vos commonefactos velim, quod de Angelico nostro Gymnasiarcha alma profert ecclesia: nimirum: *numquam se lectioni vel scriptioni dedit, nisi post orationem.* Egregii igitur Oratores evadere cupitis orate: graphicam orandi artem addiscere vultis? Orationi incumbite: nemo (Augustino credite) christiani Oratoris auspicabitur munia, nisi qui oraverit, quo plus enim legendi et orandi creverit studium eo minus temporis et laboris taedium offendet; vera quippe protulit, qui pia sane modelabatur harmonia:

Nunc lege, nunc ora, nunc cum fervore labora:
sic erit hora brevis, ceu labor ipse levis.

VALETE.

BNM, Libros Raros y Curiosos: 346 LAF. // J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. I, p. 99. //

117. SANTIAGO DE ZAMORA

Prosodia, / o tiempo / de la syllaba latina, / según el libro quinto / de el Arte / de el P. Juan Luis de la Cerda / de la Compañía de Jesús, / por el P. Santiago de Zamora / de la misma Compañía. / Nuevamente pulida, y mejorada por su / author a los estudiantes seminaristas / de la Compañía. / (*Viñeta con un IHS*) / (*Entre adornos tipográficos*): año de 1761 / (*Línea de adornos*) / Reimpresso en México en la Imprenta del Nuevo Rezado de los Herederos de Doña / María de Rivera. Calle de San Bernardo, / y esquina de la Plazuela del Volador. //

15 cms., 3 hs. s. fol. + 52 pp. Signs.: A^4—G^4, H^1.

Contiene: Prels.: Port. orl. v. en bl. Prólogo.

Texto: Cantidad de las sílabas, pp. 1-31. Tiempo de algunas voces latinas derivadas de otras, pp. 35-38. Tiempo de algunas voces griegas, pp. 38-40. Horacio: *De arte poetica ad Pisones*, pp. 41-52.

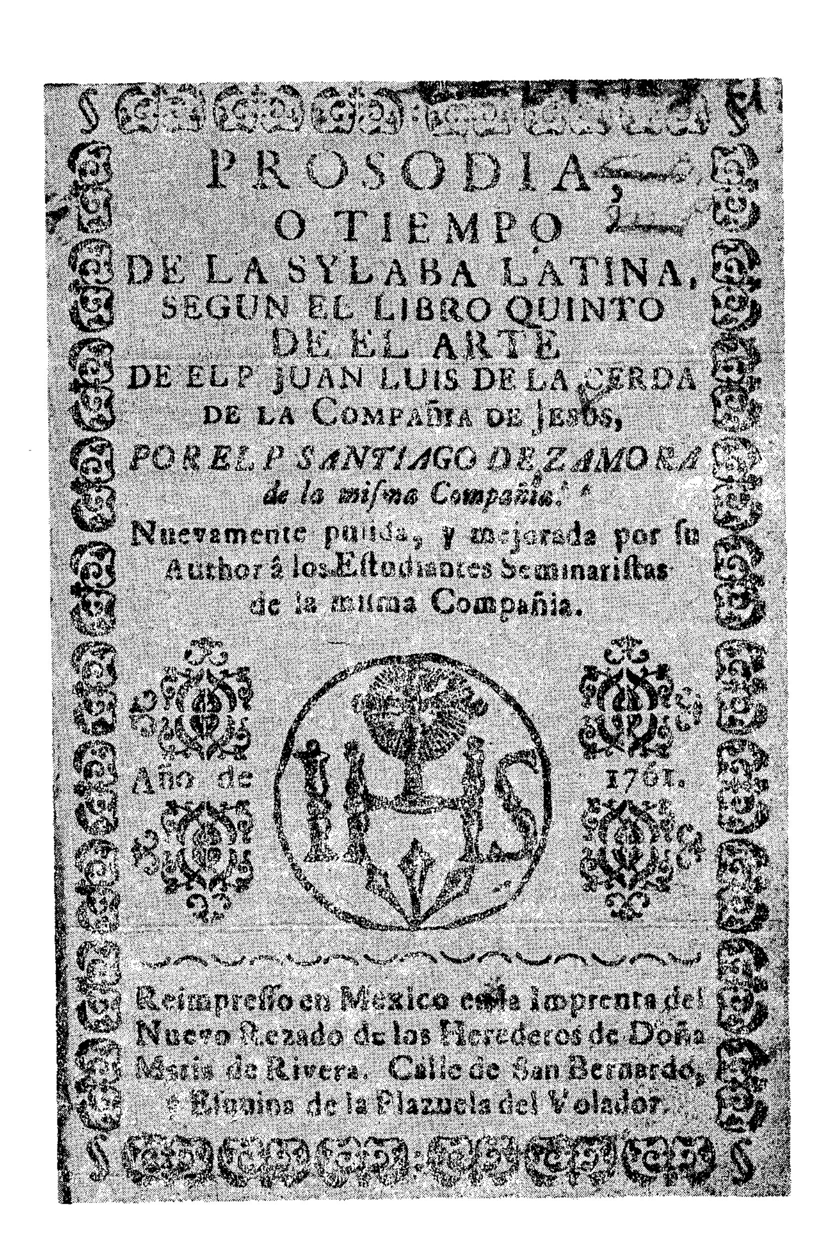
BNM, Libros Raros y Curiosos: 1761 M4 ZAM. // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. V, núm. 4753, p. 445. //

118. ESTEBAN DE ORELLANA

Instrucción / de la lengua latina. / O arte de adquirirla / por la traducción de los autho— / res. / Compuesta / para la particular enseñanza / de los niños / por D. Esteban de Orellana. / En que se persuade la preferencia de este / Méthodo, / y se propone el modo de reglarlo. / En Lima. / (*Doble línea de* ***) / Y por su original en México, con las licen— / cias necessarias por D. Christobal, y D. / Phelipe de Zúñiga y Ontiveros. / En la calle de la Palma. Año de 1763. //

En la página 95 tiene una segunda portada:

Instrucción / de la lengua / latina. / O arte de adquirirla / por la traducción de los authores. / Compuesta / para la particular enseñanza / de los niños. / Parte segunda. / Que contiene un systema de las lecciones de / gramática latina, que sirven a este fin, deducidas / principalmente de la Minerva del Brocense, y del / Arte del R. P. Cerda de la Compañía de



PROSODIA,
O TIEMPO
DE LA SYLABA LATINA,
SEGUN EL LIBRO QUINTO
DE EL ARTE
DE EL P. JUAN LUIS DE LA CERDA
DE LA COMPAÑIA DE JESUS,
POR EL P. SANTIAGO DE ZAMORA
de la misma Compañia.
Nuevamente pulida, y mejorada por su
Author à los Estudiantes Seminaristas
de la misma Compañia.

Año de 1761.

Reimpresso en Mexico en la Imprenta del
Nuevo Rezado de los Herederos de Doña
Maria de Rivera. Calle de San Bernardo,
y Esquina de la Plazuela del Volador.

INSTRUCCION
DE LA LENGUA LATINA.

O ARTE DE ADQUIRIRLA

POR LA TRADUCCION DE LOS AUTHORES.

COMPUESTA

PARA LA PARTICULAR ENSEÑANZA DE UNOS NIÑOS

Por D. Esteban de Orellana.

PARTE PRIMERA

En que se persuade la preferencia de este Methodo,

y se propone el Modo de reglarlo.

EN LIMA,

Y por su Original en Mexico, con las Licencias necessarias por D. CHRISTOVAL, y D. PHELIPE de ZUÑIGA, Y ONTIVEROS. en la Calle de la Palma. año de 1764.

Jesús: / y un Apéndice / en el orden a los nombres, números, sestercios, datas, / y permutaciones de letras de los romanos. //

17 cms., 187 pp. Signs.: A8—L8, M7. Reclamos.

Prels.: Port. orl. v. en bl.

Texto: Disertación sobre el método de enseñar la lengua latina, pp. 3-44. Carta a un ayo en que se propone cómo ha de reglar el método de traducción, pp. 45-94. Parte II. Lecciones de gramática latina. Introducción, pp. 97-98. Libro primero. De las partes de la oración, pp. 98-153. Libro segundo. De la oración, pp. 153-178. Apéndice, pp. 179-187.

Al inicio de la obra Orellana pregunta cómo es posible que después de seis o siete años de estudio del latín, "raros son los estudiantes que al salir de las aulas pueden hacer dos renglones de latín decente o entender una carta de Cicerón, que antes no hayan repasado". El mal, se responde, está ubicado en el método que se emplea para la enseñanza, pues éste pone énfasis en las reglas y no en la traducción. Él, por su parte, propone la inversión del método: mucha traducción y pocas reglas.

Si ello es así, dedica, en primer lugar, un largo prólogo a analizar el problema del método. Éste, establecido, prepara a partir de él un plan de estudios para cada uno de los grados y lo expone en el apartado *Carta a un Ayo.* La segunda parte contiene la gramática organizada de acuerdo a las lecciones establecidas en el plan de estudios. La introducción, escrita en verso para mayor facilidad de aprendizaje, expone, brevemente, el método:

La *gramática latina*
es un Arte singular
que enseña a entender y hablar
esta lengua peregrina.

Pero la *fácil* razón
para poderla saber
la *vía* sólo ha de ser
que ofrece la *traducción.*

Ésta consiste cabal
en *pocas reglas* bien dadas;
pero han de estar ajustadas
en el *orden* natural.

Quiere también la *versión*
de los más *puros autores,*
y entender de sus primores
el alma es la *explicación.*

No ha de componerse nada
en esta lengua, hasta que
ya la fantasía esté
del buen latín adornada.

Para hacer el latín, son
las reglas muy corta ciencia,

el todo es la inteligencia
de repetida lección.

Porque aunque lo intente hablar
no acabando de aprender;
¿quien no lo sabe entender
cómo lo podrá formar?

Después de mucho ejercer
las reglas y traducir,
se debe entonces seguir
sin peligro el componer.

Teniendo en esta ocasión
un Arte más dilatado
con quien consulte el cuidado
en su mayor extensión.

Calepino servirá
por los vocablos que tiene
y otros fines que previene,
los que el uso enseñará.

El método, pues, siguiendo
de esta *noble facultad*,
entre ya la novedad
en poco mucho diciendo.

Es necesario acercarnos un poco más a la situación de las escuelas en este tiempo; pero por lo que se desprende del libro de Orellana, sin duda existía una crisis. Para superarla este autor propone la unión de dos tradiciones: que se regrese al antiguo método de la *ratio studiorum*; o sea, a la práctica de los colegios jesuíticos del siglo XVI y al método racional que aunque desterrado de España desde el siglo XVI, ha progresado en otros países europeos. Dos autores son los esenciales para él: Francisco Sánchez de las Brozas, discípulo español de Erasmo de Roterdam, y Juan Luis de la Cerda, quien adecuó el método de Nebrija a la *ratio* de los jesuitas. Bajo la luz de estas dos tradiciones habrá que regresar a estudiar más detenidamente la gramática de Orellana.

Orellana publicó la primera edición de su gramática en Lima, el año de 1759. En México, la primera edición es la que ahora comentamos; la segunda se hizo en 1781.

BNM, 478. 246 ORE. i. // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. V, núm. 4839, p. 480. //

119. SANTIAGO DE ZAMORA

Prosodia, / o tiempo / de la syllaba latina, / según el libro quinto / de el Arte / de el P. Santiago de Zamora / de la



PROSODIA,
O TIEMPO
DE LA SYLABA LATINA,
SEGUN EL LIBRO QUINTO
DE EL ARTE
DE EL P. JUAN LUIS DE LA CERDA
DE LA COMPAÑIA DE JESUS,
POR EL P. SANTIAGO DE ZAMORA
de la misma Compañia.

Nuevamente pulida, y mejorada por su author á los Estudiantes Seminaristas de la misma Compañia.

Año de 1764.

Reimpresso en Mexico en la Imprenta del Nuevo Rezado de los Herederos de Doña Maria de Rivera. Calle de San Bernardo, y Esquina de la Plazuela del Volador.

misma Compañía. / Nuevamente pulida, y mejorada por su author a los estudiantes seminaristas / de la misma Compañía. / Año de (*Un IHS entre viñetas*) 1764. / (*Línea de viñetitas*) / Reimpreso en México en la Imprenta del / Nuevo Rezado de los Herederos de Doña / María de Rivera. Calle de San Bernardo, / y esquina de la Plazuela del Volador. //

15 cms., 5 pp. sin paginar + 51 pp. de texto. Signs.: A^4—G^4.

Contiene: Prels.: Port. orl. v. con el prólogo hasta la p. 5.
Texto: Medida de las sílabas, pp. 1-31. Tiempo de algunas voces latinas derivadas de otras, pp. 32-36. Tiempo de algunas voces griegas compuestas y derivadas de otras, pp. 37-39. Horacio: *De arte poetica ad Pisones*, pp. 40-51.

BNM, Libros Raros y Curiosos 1764 M4 ZAM. // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. v, núm. 4926, p. 610. //

120. ANTONIO DE NEBRIJA

Explicación / de el libro quarto / de la / gramática, / conforme al Arte de Antonio / Nebrija / para el uso y dirección / de los estudiantes de los Reales, / y Pontificios Colegios de / S. Pedro y S. Juan, / y S. Pantaleón / de la Ciudad de los Angeles. / (*Viñeta*) / Reimpressa en la Puebla, en la Imprenta de Christobal Thadeo Ortega / Bonilla. Año de 1764. //

15 cms., 15 hs. de texto.

F. Teixidor, *Adiciones a la imprenta en Puebla*, núm. 210, pp. 208-209. //

121. SANTIAGO DE ZAMORA

Explicaciones / de las (*sic*) syntaxis, / según las reglas / de el Arte / del P. Juan Luis de la Cerda / de la Compañía de Jesús, / por el P. Santiago de Zamora / de la misma Compañía. / Imprímela con licencia y privilegio de la Congre— / gación de la Annunciata, fundada en el Colegio / Máximo

LA PERLA
DE LAS DOS LENGUAS:
EL ACENTO DE LA LATINA.
CASTELLANA,
Ô ESPAÑOLA,

CON LO MAS COMUN, Y ESENCIAL de la Ortografia moderna, para ſaberla hablar, eſcribir, leer, pronunciar, y acentuar con toda propriedad, y elegancia todo genero de perſonas domeſticas, y foraſteras. Es mui util, el que los Maeſtros de primeros rudimentos ſe la hagan aprẽder de memoria à los Niños, para que deſpues con el curſo, vayan poniendo en practica las reglas. Poneſe en forma de Dialogo, para mas claridad.

SU AUTHOR
D. JUAN DE LAMA, PRECEPTOR DE Gramática, Latinidád, y Eloquéncia, en la Corte de Madrid.

Reimpreſſa en Mexico, en la Inprenta de D. Phelipe de Zuñiga, y Ontiveros, calle de la Palma. Año de 1765.

de San Pedro, y San Pablo de la Compa— / ñía de Jesús; y ninguna persona sin su poder / la pueda imprimir ni vender, pena de 500 pesos. / (*Viñeta de un IHS*) / Reimpressa en México en la Imprenta del Nue— / vo Rezado de los Herederos de Doña María de / Rivera: calle de San Bernardo, y esquina de la / Plazuela del Volador. Año de 1764. //

15 cms., 39 hs. Signs.: A^4—K^4. Apostillas y reclamos.

Para el contenido y las particularidades del texto, consúltese el número 78.

BNM, Libros Raros y Curiosos: 1764 M4 ZAM. // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. v, núm. 4927, pp. 510-511. //

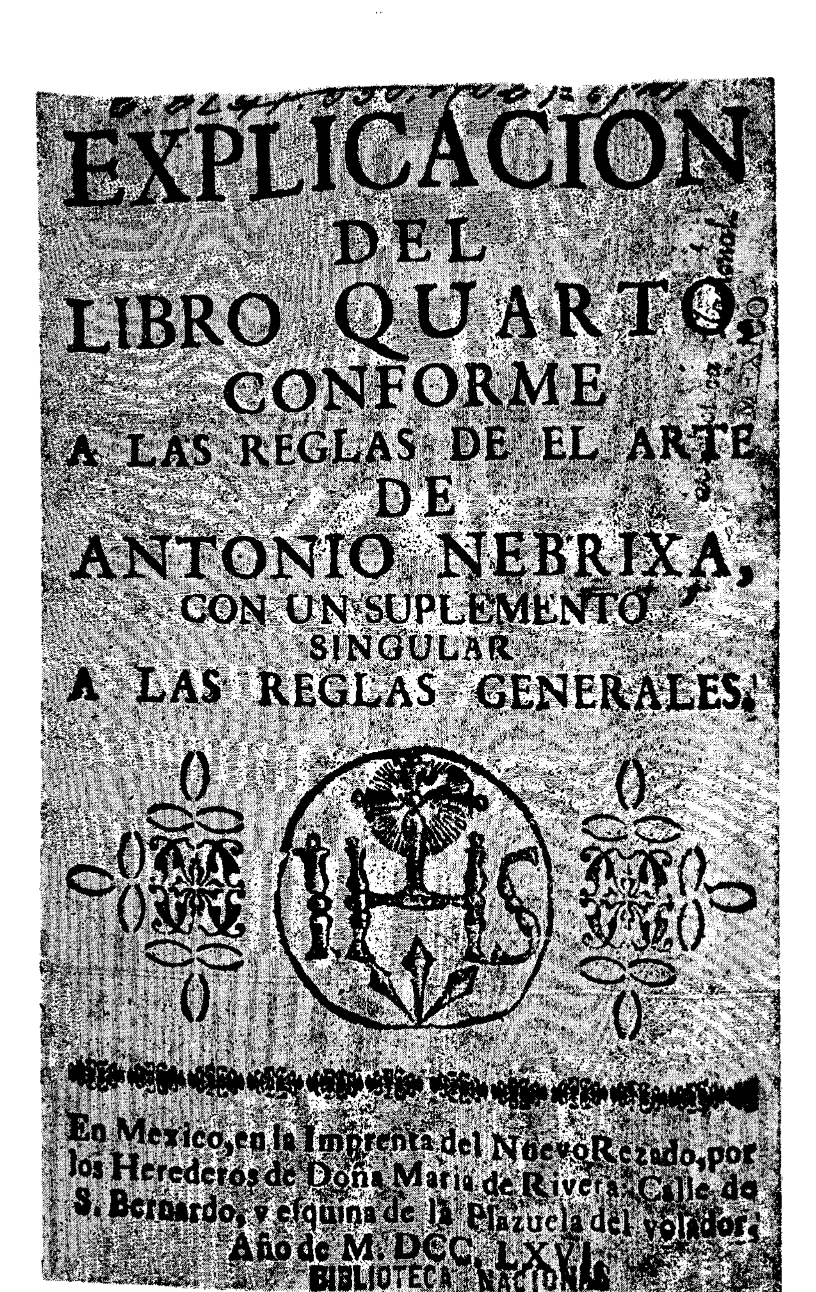
122. JUAN DE LAMA

La perla / de las dos lenguas: / el acento de la latina, / castellana, / o española, / con lo más común, y esencial / de la ortografía moderna, para saberla ha— / blar, escribir, leer, pronunciar, y acentuar / con toda propiedad, y elegancia todo gé— / nero de personas domésticas, y forasteras. / Es mui útil, el que los maestros de prime— / ros rudimentos se la hagan aprender de me— / moria a los niños, para que después con el / curso, vayan poniendo en práctica las / reglas. Pónese en forma de Diálogo, / para más claridad. / Su autor / D. Juan de Lama, preceptor de / gramática, latinidad, y eloquencia, en la Cor— / te de Madrid. (*Raya*) / Reimpresa en México, en la Imprenta de D. / Felipe de Zúñiga, y Ontiveros, calle de la / Palma. Año de 1765. //

15 cms., 27 hs.

El tratado, dispuesto en forma de diálogo entre maestro y discípulo, trata, en primer lugar, sobre el acento en la lengua latina; a partir de la hoja 8, sobre el acento en lengua castellana. En la hoja 11 define qué es ortografía y cuál la división de las sílabas. En la hoja 18, hasta el final, estudia cómo y cuándo debe usarse cada una de las letras.

BNM, Libros Raros y Curiosos: 1379 LAF. //



EXPLICACION
DEL
LIBRO QUARTO,
CONFORME
A LAS REGLAS DE EL ARTE
DE
ANTONIO NEBRIXA,
CON UN SUPLEMENTO
SINGULAR
A LAS REGLAS GENERALES.

En Mexico, en la Imprenta del Nuevo Rezado, por los Herederos de Doña Maria de Rivera, Calle de S. Bernardo, y esquina de la Plazuela del volador, Año de M. DCC. LXVI.

123. PEDRO RODRÍGUEZ DE ARIZPE

Instrucción para hacer versos latinos. México, 1766.
Véase el número 101.

J. M. Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. I, p. 99. //

124. MATEO GALINDO

Explicación / del / libro quarto, / conforme a las reglas / del Arte / de / Antonio Nebrija, / con un suplemento / singular / a las reglas del Arte. / (*Viñeta de IHS*) / (*Línea de adorno*) / En México, en la Imprenta del Nuevo Rezado, por / los Herederos de Doña María de Rivera; calle de / S. Bernardo, y esquina de la Plazuela del Volador / Año de M. DCC. LXVI. //

15 cms., 72 pp. Signs.: A^4—I^4, K^2. Reclamos.

Para el contenido véase el número 38 y para la problemática del autor consúltese el número 21.

BNM, Libros Raros y Curiosos: 1766 M4 GAL. //

125. Preceptos / para la primera classe / de gramática. / Imprímelos con privilegio la / Congregación de la Annun— / ciata, fundada en el Colegio / de Estudios de San Pedro, y / San Pablo de la Compañía / de Jesús de México. / (*Un IHS entre viñetas*) / En la imprenta de los Herederos de Do— / ña María de Rivera: calle de San / Bernardo. Año de 1766. //

15 cms., 15 hs. s. fol.

Tercera edición de esta obra impresa por vez primera en 1731 y por segunda en 1757. Consúltense los números 84 y 112.

J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. v, núm. 5061, p. 550. //

Novus / candidatus / rhetoricae / praecepta, / authore / P. Francisco Pomey, / e Societate Jesu, / per compendium exhibens. / (*IHS con adornos tipográficos*) / De licentia et privilegio. / Mexici: ex-sanctorum librorum typographia, apud / D. Mariam de Ribera. // (sin año)

15 cms., 1 h. en bl. + 60 pp. Signs.: A[3] B[4]—H[4], I[3].

Contiene: Prels.: Port. orl. v.: privilegio a la Congregación de la Anunciata para vender e imprimir el libro.

Texto: Progymnasma I. De rhetoricae elementis, pp. 1-39. Progymnasma II. De figuris, pp. 39-60.

BNM, Libros Raros y Curiosos: 808 POM. n. //

127. FRANCISCO POMEY

Novus / candidatus / rhetoricae / praecepta, / authore / P. Francisco Pomey, / Societatis Jesu, / per compendium exhibens. / (*IHS entre adornos tipográficos*) / (*Línea de adorno*) / De licentia, et privilegio. / Mexici: ex Regalis, et Antiquioris Sancti Ildefonsi / Collegii typis. // (sin año)

15 cms., 1 h. s. fol. + 61 pp. Signs.: A[7], B[8]—D[8]. Reclamos.

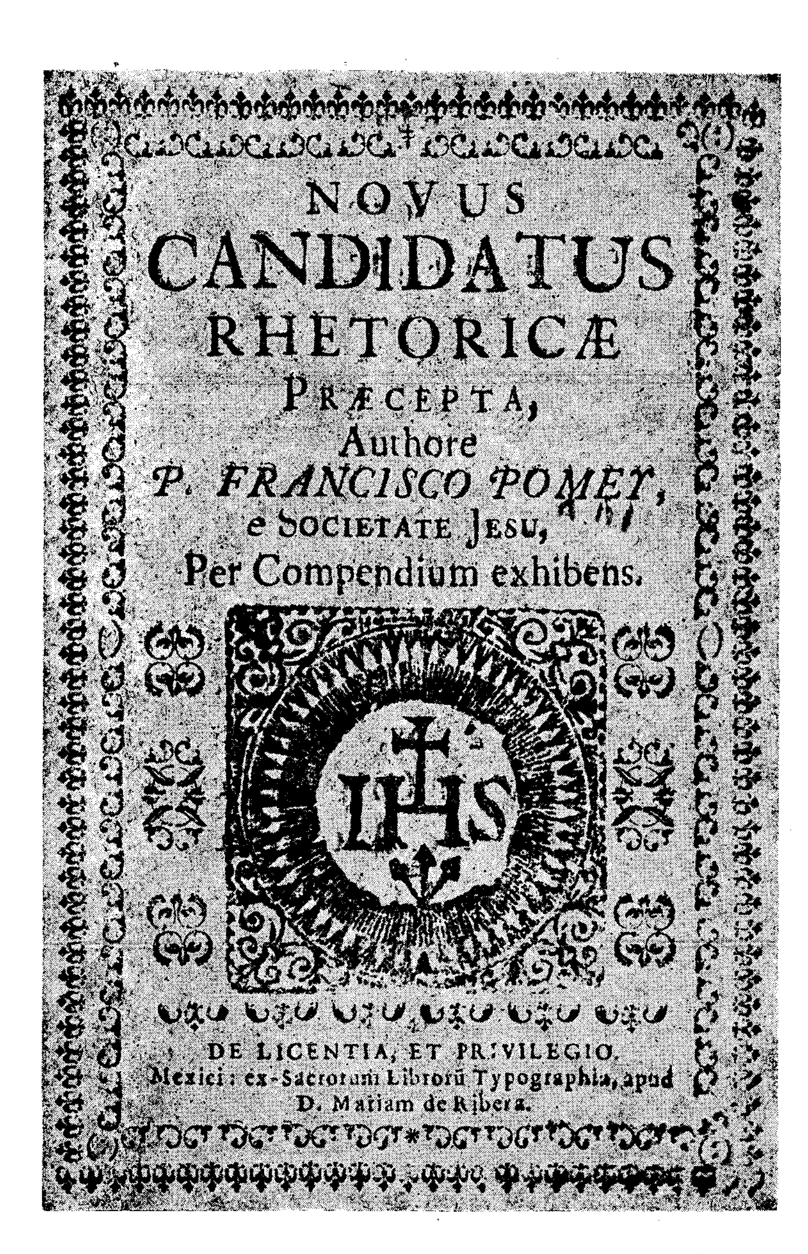
Contiene: Prels.: Port. orl. v. con el privilegio a la Congregación de la Anunciata para imprimir y vender el libro.

Texto: Progymnasma I. De rhetoricae elementis, pp. 1-39. Progymnasma II. De figuris, pp. 40-61.

BNM, Libros Raros y Curiosos: 17... M4 POM. //

128. MATEO GALINDO

Explicación / del / libro quarto / conforme a las reglas del / Arte de Antonio de Nebrixa. / Con un suplemento singular a las / reglas generales. / (*Un IHS entre líneas de adornos y viñetas perpendiculares*) / En México, en la Imprenta


NOVUS
CANDIDATUS
RHETORICÆ
PRÆCEPTA,
Authore
P. FRANCISCO POMEY,
e SOCIETATE JESU,
Per Compendium exhibens.
IHS
DE LICENTIA, ET PRIVILEGIO.
Mexici: ex-Sacrorum Librorũ Typographia, apud
D. Mariam de Ribera.



NOVUS CANDIDATUS RHETORICÆ

PRÆCEPTA,

Authore

P. FRANCISCO POMEY,

SOCIETATIS JESU,

Per Compendium exhibens.

IHS

DE LICENTIA, ET PRIVILEGIO.

Mexici: ex Regalis, & Antiquioris Sancti Ildefonsi Collegij typis.

/ de el Nuevo Rezado de Doña María de / Rivera, en el Empedradillo. // (sin año)

15 cms., 1 h. s. fol. + 85 pp.

Para el contenido véase el número 38 y para la problemática del autor consúltese el número 21.

Biblioteca Medina núm. 2652 // J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. VII, núm. 9269, p. 203. //

129. SANTIAGO DE ZAMORA

Prosodia / o tiempo / de la sílaba latina, / según el libro quinto / de el Arte / de el P. Juan Luis de la Cerda / de la Compañía de Jesús, / por el P. Santiago de Zamora / de la misma Compañía. / Nuevamente pulida, y mejorada por su / author a los estudiantes seminaristas de la misma Compañía. / Reimpreso en México, en la Imprenta del / Nuevo Rezado de los Herederos de Doña / María de Rivera. Calle de San Bernardo, / y esquina de la Plazuela del Volador. // (sin año)

15 cms., 2 hs. s. numerar + 51 pp.

Contiene: Prels.: Port. v. con el prólogo.
Texto: Tiempo de la sílaba, pp. 1-39. Horacio: *De arte poetica ad Pisones*, pp. 40-51.

J. T. Medina, *La imprenta en México*, t. VII, núm. 9404, p. 239. //

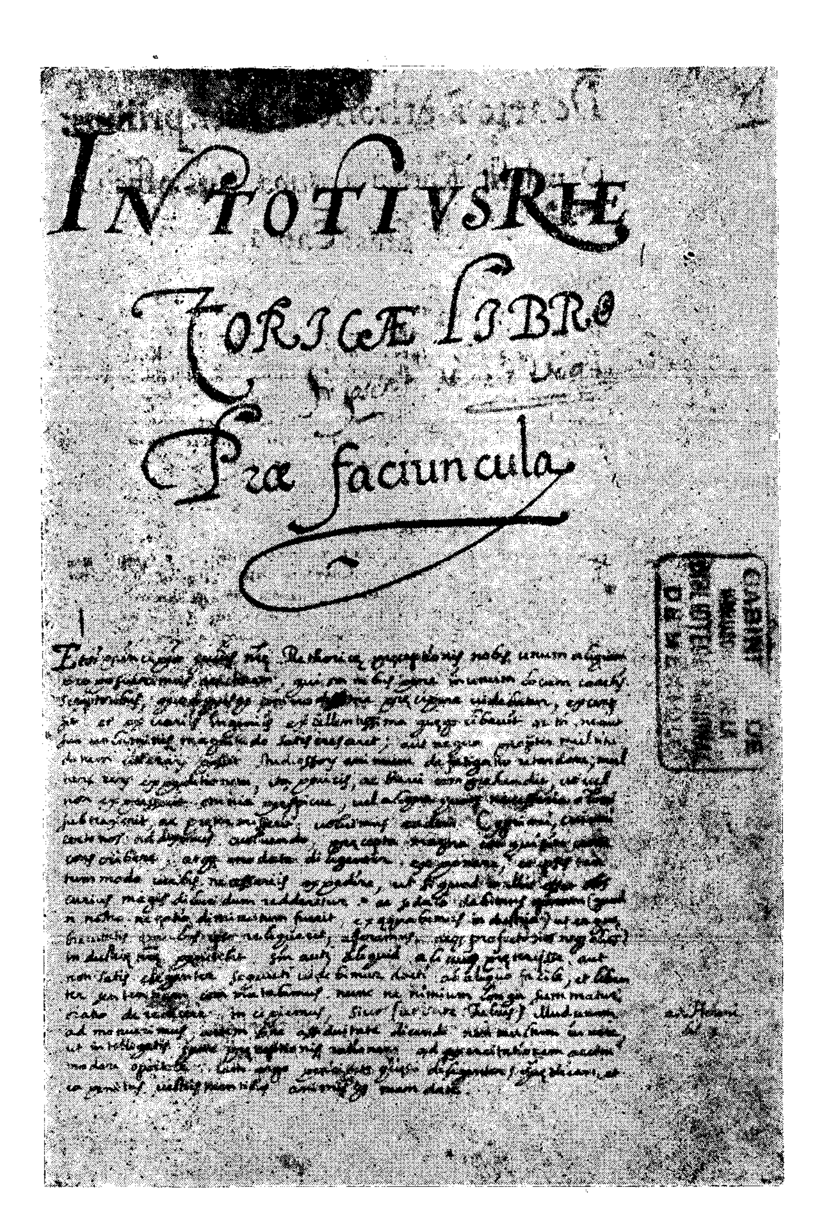
B. MANUSCRITOS

1. *In totius rhetoricae libros.*

22 cms.; 100 hs. sin fol.; letra caligráfica y cursiva.

El texto no indica el nombre del autor ni del copista; pero en el inicio, llamado "Praefaciuncula", se indica que la obra está escrita a partir de diversos autores entre los que sobresalen Cipriano Suárez y Cicerón. Por ello y por el carácter de las composiciones poéticas que le acompañan, se puede asegurar que fue escrita por algún jesuita novohispano o europeo asignado a la provincia de México. En la primera página del texto se anota el nombre de fray Joseph de la Vega, quien no es ni el autor ni el copista porque los rasgos de la letra son diversos a los empleados en todo el manuscrito; pero pudo ser el propietario. La obra tampoco señala el año en que fue escrita o copiada; pero por el tipo de letra y sus rasgos característicos es posible conjeturar, sin temor a equivocarnos, que corresponde a los primeros años del siglo XVII o, quizá, a los últimos del siglo XVI.

Contiene: 4 hs. en bl. *In totius rhetoricae libros.* Praefaciuncula, h. 5. De arte rhetorica liber primus: quid sit rhetorica, quod eius officium et finis, cap. I, hs. 5v-6. De materia rhetoricae, cap. 2, h. 6-6v. De quaestione, cap. 3, hs. 6v-8. De tribus causarum generibus, cap. 4, h. 9-9v. De exornatione, deliberatione et iudicio in qq. finita versantur, cap. 5, hs. 9v-10. Quo modo hypothesis ad thesim revocanda sit, cap. 6, h. 10-10v. De partibus eloquentiae, cap. 7, hs. 10v-11. Quibus rebus eloquentia comparetur, cap. 8, h. 11-11v. De inventione, cap. 8, hs. 11v-12. Quid inventio, quid argumentum, quid argumentatio, cap. 10, hs. 12v-13. Quotuplicia et quot sint argumenta, cap. 11, hs. 13-14v. De definitione, cap. 12, hs. 14v-15v. De partium enumeratione, cap. 13, hs. 15v-16. De notatione, cap. 14, hs. 16v-17v. De coniugatis, cap. 16, hs. 17v-18. De genere et forma, cap. 16, h. 18-18v. De loco asimilitudine, cap. 17, hs. 19-21v. Locus adisimilitudine, cap. 18, h. 21v. De contrariis, cap. 19, h. 22-22v. De conjunctis sive adjunctis, cap. 20, hs. 23-24. De antecedentibus, consequentibus et repugnantibus, cap. 21, h. 24v-25. De causis, cap. 22, h. 25-27v. De effectis, cap. 23, h. 27v-28v. De comparatione, cap. 24, h. 28v-29v. De argumentis remotis, cap. 25, hs. 29v-32. De affectibus, cap. 26, hs. 33-34v. De amplificatione, cap. 27, h. 34v-35v. De modis amplificandi ex Quintiliano, cap. 28, hs. 35v-36v. Quae sint amplificandum adhibenda, cap. 29, hs. 36v-37. Quid in amplificatione servandum, cap. 30, h. 37-37v. De praeceptis ad causarum generis accomodatis, cap. 31, hs. 37-39v. De laude



IN TOTIVS RHETORICÆ LIBRO
Præfatiuncula

urbium, cap. 33, h. 39v. Qui motus in exornatione debeant concitari, cap. 34, hs. 39v-40. De praeceptis deliberatibus generis, cap. 35, h. 40-40v.

De arte rhetoricae liber secundus: De dispositione, cap. I, h. 41-41v. De exordio, cap. 2, hs. 41v-43v. De causarum generibus, cap. 3, hs. 43v-44. De insinuatione, cap. 4, h. 44-44v. De vitiis exordiorum, cap. 5, hs. 44v-45v. De narratione, cap. 6, hs. 45v-46. De tribus narrationis virtutibus, cap. 7, hs. 46-47. De usu narrationis in tribus causarum generibus, cap. 8, h. 47-47v. De confirmatione, cap. 9, h. 47v. Quid sit constitutio vel status et unde, cap. 10, hs. 47v-48v. De argumentatione, cap. 11, h. 48v. De collectione, cap. 12, h. 48v-49. De ratiocinatione, cap. 13, h. 49-49v. De expositione, cap. 14, hs. 49v-50. De epicheremate, cap. 15, h. 50-50v. De sorite, cap. 16, h. 50v. De violatione. cap. 17, h. 50v. De opositione, cap. 18, h. 50v. De subjectione, cap. 19, h. 51. De ennumeratione, cap. 20, h. 51. De dilemate, cap. 21, h. 51. De simplici conclusione, cap. 22, h. 51v. De confutatione sive reprehensione, cap. 23, h. 51v. De eggresione, cap. 24, h. 51v-52. De conclusione sive peroratione, cap. 25, h. 52. De ennumeratione, cap. 26, h. 52v. De ordine partium orationis, cap. 27, h. 53. De partium orationis, cognatione inter se et differentia, cap. 28, hs. 53-54v. 54v. en bl.

De arte rhetoricae liber tertius: De eloquutione. De praesentia eloquutionis, cap. 1, hs. 55-56v. Quae in orationis ornatu spectanda, cap. 2, hs. 56v-57. De verbis simplicibus, cap. 3, h. 57. De inusitatis, priscis et obsoletis, cap. 4, hs. 57v-58v. De verbis turpidinis et sordidis, cap. 5, hs. 58v-59v. De verbis novis, cap. 6, hs. 59v-61 De tropis, cap. 7, h. 61-61v. De methaphora, cap. 8, hs. 61v-62v. De Synedoche, cap. 9, hs. 62v-63. De hypallage, cap. 10, hs. 63-64. De anthonomasia, cap. 11, h. 64. De epithetis, cap. 12, h. 64v. De onomatopeia, cap. 13, h. 65. De catachresi, cap. 14, h. 65-65v. De metalepsi, cap. 15. hs. 65v-66. De allegoria, cap. 16. h. 66-66v. De hironia, cap. 17, hs. 66v-67. De periphrasi, cap. 18, h. 67-67v. De hyperbato, cap. 19, h. 67v. De hyperbole, cap. 20, hs. 67v-68. 68v. en bl. De figuris, cap. 21, h. 69. De figuris verborum, cap. 22, hs. 69-72. De figuris quae sunt per detractionem, cap. 23, hs. 72-73. De figuris quae fiunt similitudinem, cap. 24, hs. 73-77. De figuris sententiarum, cap. 25, hs. 77v-84. De hypotyposi, cap. 26, hs. 84-93. De usu omnium figurarum, cap. 27, h. 93. De memoria, cap. 28, hs. 94-95. De memoriae praeceptis ex Quintiliano, cap. 29, h. 95. De actione, cap. 30, hs. 96-96v. De voce, cap. 31, hs. 96v-97v. De gestu, cap. 32, hs. 97v-100v. 101 en bl.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 1631 (antes ms. 87 (02) Alc.).

2. JOSÉ JIMÉNEZ

Rhetorica christiana ad concinandi et orandi usum accommodata, utriusque facultatis exemplis suo loco insertis, quae ex variis SS. PP. doctorum philosophorumque sententiis, nec non ex Rdo. P. Fr. Didaco de Valdes educta, breviter atque studiose elaborata est; a fratre Josepho Ximenez, minimo ex Provincia

1° e 1

RHETORICA CHRISTIANA AD CONCIONANDI, ET

Orandi Usum accommodata,
Utriusque facultatis Exemplis suo loco insertis,
quae, Ex varijs SS. PP. Doctorum, Philosophorumque sententijs, necnon ex R.do P. Fr. Didaco de Valdes educta, breviter, atque studiosè elaborata est,
à Fratre Josepho Ximenez Minorum Provinciae S.ti Didaci de Mexico, Ordinis Discalceatorum S. P. N. Francisci.
Anno Domini 1703.

Es de la libreria de S. Joseph de Tacubaya ... Yo aplico el ... Fr. Joseph ... siendo Guardian ... 1723

PRAEFATIO

Ad studiosum, et Christianum Lectorem.

Cum pietas (studiosissimè Lector) ut piè admodum à D. Paulo dictum est, ad omnia sit utilis, promissionem habens vitae quae nunc est, et futurae: Sacrae autem scripturae vis omnis ferè impietatis maximè studio versatur, facilè quisquis per se intelligit, rerum divinarum tractationem, quibus prima debetur pietatis cura, non tantum ad vitam rectè instituendam, sed etiam ad consequendam gloriam immortalitatis, magnas habere opportunitates. Quare nobis hoc loco, caeteris omissis, id

Pietas ad omnia util. 1. Timot. 4. c. 8.

Sancti Didaci de México, Ordinis Discalceatorum S. P. N. Francisci. Anno Domini 1703.

23 cms.; hs. 1-177v.; letra caligráfica.

El manuscrito ostenta en la portada superior derecha: "Es de la librería de San Joseph de Tacubaya. Lo aplicó el H. Fr. Joseph de Meva siendo guardián a 1723". En la hoja 1 se lee: "Pertenece este libro a el señor Sn. Joseph de la Villa de Tacubaya hay excomunión para quien lo usurpare: reservada a su Santidad. Año de 1766. Fr. Diego Valdez".

La *Rhetorica christiana* se encuentra en un tomo de 480 hojas que contiene otros tratados también de retórica; por su disposición y por la unidad temática del manuscrito, parece que fue escrito con el objeto de reunir en un solo volumen los diversos temas de que trata el curso de retórica. En efecto, el primer tema es la *Rhetorica christiana*; el segundo, la *Explicatio brevis el compendiosa totius Magistri sententrarum locationis*; el tercero, el *Arte práctica*; el cuarto, el *Tractatus de sacrae scripturae sensibus*; el quinto, el *De figurata constructione*; el sexto. el *De modo versificandi methodus*; el séptimo, la *Ars métrica*, y el octavo, la *Prosodia*.

El primero se encuentra amparado por el nombre de José Jiménez; los restantes son anónimos, a excepción del *Arte práctica* escrita por fray Martín de Velasco. Al revisar el manuscrito cualquier lector atento se pregunta quién pueda ser el autor de los tratados anónimos y encuentra dos posibilidades: que hayan sido escritos por Jiménez o bien que el compilador haya reunido obras de diversos autores, de los cuales omitió el nombre, y que les haya dado un orden interno. Por mi parte, creo que es más viable que Jiménez haya escrito todos los tratados menos el que expresamente señala el nombre de fray Martín de Velasco. Lo creo así porque si el compilador tuvo el cuidado de anotar a Jiménez y a Velasco, sin duda lo habría hecho en los otros casos. Sea de ello lo que fuere, describiremos aquí cada obra por separado.

La *Rhetorica christiana* confiesa en su título que fue elaborada en base a la obra de fray "Diego de Valdés". Parece, sin embargo, que el copista se equivocó y a quien alude es a "Diego de Valadés". Las razones son obvias: el título manuscrito concuerda en su primera parte, letra a letra, con el título de la obra que Diego de Valadés publicó en Perusa en 1579; la obra de Jiménez concuerda temáticamente en muchos capítulos y su número con la de Valadés; ambas están divididas en seis partes; ambos autores pertenecen a la orden franciscana donde la influencia de Valadés estaba presente. Habría que agregar, por último, que desconozco que algún "Diego de Valdés" haya publicado obra alguna.

Contiene: Praefatio, hs. 1-2. Prima pars. De definitione et proprietatibus oratoris et veterum sententia, hs. 2-4. De proprietatibus oratoriis christiani, cap. II, *hs*. 4-9. Oratorem necesse est varias scientiarum supellectille constipatum existere, cap. III, *hs*. 9-12. De liberalium artium numero, cap. IV, hs. 12-13. Qui futuri sint idonaei christianae rhetorices auditores, cap. V, hs. 13-14. Litterae humanitatis quid utilitatis afferant ad inteligentiam scripturarum, cap. VI, hs. 14-15. Quo animo theologiae studiosus humanis scientiis utetur, cap. VII, hs. 15-16. De necesaria bene loquendi facultate praedicatoribus, cap. VIII, hs. 16-19. Supra dictorum probatio, cap. IX, hs. 19-21. De officio praedicatoris, cap. X, hs. 21-22; cap. XI, hs. 22-24. De ho-

nestate praedicatorum, cap. XII, hs. 25-26; cap. XIII, hs. 26-28. De modo allegandi utriusque iuris authoritates, cap. XIV, hs. 28-30. Quid ex libris omnibus christiano lectori sit quaerendum, cap. XV, hs. 30-31. Sacra scriptura cur sancta dicatur et de eius affectibus, cap. XVI, hs. 31-32. Secunda pars. Compendiosam tabulam structurae totius operis continens, cap. I, hs. 33-34. Definitione et excellentia artis rhetorices, cap. II, hs. 34-35. De duobus artis generibus, cap. III, hs. 35-36. De subdivitione rhetoricae naturalis, cap. IV, hs. 36-37 (falta de la hoja 38 a la 51). De duplici genere partium rhetorices, cap. XIX, h. 52. De partibus rhetorices et seorsum de inventione, cap. XX, hs. 52-54. Unde petenda sit ea, quae convenit oratorem, vel concionatorem proponere, cap. XXI, hs. 54-57. De dispositione, cap. XXII, hs. 57-58. De eloquutione, cap. XXIII, hs. 58-61. De memoria scientiarum thesauro, cap. XXIV, hs. 61-62. De duobus memoriae continens, cap. XXVI, hs. 64-65. De modo excolendae memoriae, cap. XXVII, hs. 65-68. De modo elegendi loca. cap. XXVIII, hs. 68-86. Rhetoricae christianae tertia pars/E sacrae scripturae omnium bonorum fonte ortodoxis partibus omnia exempla haurienda, cap. I, hs. 87-88. De utroque simul tam Hebraeo, quam ecclesiastico canone et quo modo tractatione veteris legis differant libri, cap. II, hs. 88-90. Humanae scientiae exemplis illustrantur dicta, et usus eorum demonstrantur, cap. III, hs. 90-91. Continuatio superioris materiae, cap. IV, h. 91; cap. V, hs. 91-92. Autor admirabili elegantia prosequitur suum institutum, cap. VI, hs. 92-93; cap. VII, hs. 93-95. Quot perceptio sacrae scripturae magnam ad benedicendum facultatem adferat, cap. VIII, hs. 95-96; cap. IX, hs. 96-98; cap. X, hs. 98-100. Notabilem admonitionem compraehendens, cap. XI, hs. 100-101, cap. XII, h. 101. De pronunciatione, cap. XIII, hs. 101-102. In praedicando observanda, cap. XIV, hs. 102-104. Quantopere mansuetudine et affabilitate omni hominum generi opus sit, cap. XV, hs. 104-106. Doctrinam singularem continuando materiam affabilitatem, habens, cap XVI, hs. 106-107. Duobus observationibus et regulis pronunciandi, cap. XVII, hs. 107. Divisione affectum et quo modo movendi sunt, cap. XVII, hs. 107-110. Rhetoricae christianae pars quarta. De tribus causarum generibus, cap. I, hs. 110-111. Proponuntur succinta huius generis exempla, cap. II, hs. 111-112. De genere deliberativo, cap. III, hs. 112-116. Definitionem et usum generis deliberativis continens, cap. V, hs. 116-118. De genere judicialis, cap. VI, h. 118. De tribus laudanis aut vituperandi modis, cap. VIII, hs. 118-119. De laude, quae sumitur abonis mundanis, cap. IX, h. 119. De commendatione quae dicitur abonis animae, cap. X, hs. 119-121, cap. XI, hs. 121-122. Rhetoricae christianae quinta pars. De partibus orationis, quae inventionem perficiunt, cap. I, hs. 122-123. De exordiorum bimembri divisione, cap. II, 123-124. De narratione, eiusque divisione, cap. III, hs. 124-125. De agressione, aut disgressione, cap. IV, hs. 125-126. De partitione et divisione, cap. V, hs. 126-127. De confirmatione et confutatione, cap. VI, h. 127. De conclusione, cap. VII, hs. 127-128. De officio oratoris, cap. VIII, hs. 128-129. De effectibus, et eorum excitandi modo, cap. IX, hs. 129-130, cap. X, hs. 130-132. Celebrem filii responsionem complectitur, cap. XI, hs. 132-137. Rhetoricae christianae sexta pars. De coloribus, vel schematibus et tropis, cap. I, hs. 137-142. De figuris sententiarum, cap. II, hs. 142-147. De figuris orationis, quibus oratio augetur et amplificatur, cap. III, hs. 147-153. De penitiori expolitioni declaratione, cap. IV, hs. 153-154. De tropis generatim, cap. V, hs. 154-156. De tropis orationis, cap. VI, hs. 156-158. De schematibus distinctione, a figuris rhetoricis, cap. VII, hs. 158-160. Cap. IX, h. 161. De inductione, cap. X, h.

161. De ennumeratione, cap. XI, hs. 161-163, cap. XI|, h. 163. De statu conjuncturali, cap. XIII, hs. 163-164. De constitutione finitiva, cap. XIV, hs. 164-165, cap. XV, hs. 165-166, cap. XVI, hs. 166-167, cap. XVII, hs. 167-168. De probatione artificiali, cap. XVIII, hs. 168-171. De locis sententiarum, cap. XX, hs. 171-172. De quaestione causae, cap. XXI, hs. 172-174. Indices, hs. 175-177.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 1619. //

3. [JOSÉ JIMÉNEZ]

Explicatio brevis et compendiosa totius Magystri sententiarum locationis, a quondam pauperculo minorita discalceatorum ex Provincia Sancti Didaci mexicana, prolixe, fideliterque elaborata, ut studiose patebit ex omnibus his citatis authoribus, ab ipsisque subtiliter explanata.

23 cms.; hs. 179-300; letra caligráfica.

La obra puede ser de José Jiménez que en la *Rhetorica* se llama a sí mismo "mínimo" y aquí *minorita* (véase el núm. 2 de los Manuscritos).

Contiene: Et in primis de libro primero, quae 48 distinctionibus contemplatur Deum in aeternitatis abysso, se vel alia intelligentem et volentem. Distinctionis primae summa, hs. 179-193r. Secundi libri locationis explicatio in quo de rerum creaturarumque creatione agitur, habetque 44 distinctiones, hs. 193v-209. Tertii libri sententiarum locationis declaratio in quo 40 distinctionibus contemplatur Deum in tempore plenitudinis incarnatum mundum sufficienter redimentum, hs. 209v-223v. Quarti libri sententiarum locationis declaratio, in quo 50 distinctionibus contemplatur Deum sub signis et sacramentis, meritum Christi incarnati, et passi distribuentem ac demum iis adiutus efficaciter beatificantem, hs. 223v-240v. Index, verba, res, sententias omnia denique notatu digna, quae in his sparsim continentur rhetorices christianae partibus, ordine alphabetico, in eadem pagina numerum exhibens, hs. 241-300 (de la página 250 pasa a la 300).

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 1619. //

4. MARTÍN VELASCO

Arte práctica e industrial para facilitar al nuevo predicador en el uso de las partes de la rethorica, aplicada al ejercicio de hacer y formar sermones, copiada y sacada del Arte de sermones del M. R. P. Predicador fray Martín de Velasco franciscano

observante y P. de la santa Provincia de Santa Fee del Nuevo Reino de Granada en las Indias.

23 cms., hs. 302-354; véase el ms. núm. 2.

Como lo indica el mismo título, el presente trabajo es obra de un franciscano del Nuevo Reino de Granada y parece ser extracto de una obra más amplia titulada: *Arte de sermones.*

Contiene: Todas las partes del sermón han de tener arte y cuántas son éstas, hs. 302-303r. Para que las partes materiales tengan arte han de tener orden, hs. 303v-304r. Primer artificio en las partes materiales es darles el orden de la scientia: para la primera forma fundamental, hs. 304v-309r. De la rhetorica por lo que toca a sus cuatro partes integrales, hs. 309-310r. Orden de las partes materiales del sermón para la segunda forma de la exornación, hs. 310-313r. Lugar de la pronunciación, hs. 313v-314. En qué convienen los estilos, hs. 314-318v. En qué se diferencian los estilos, hs. 318v-321. Lugar de los estilos en el sermón, sus formas y otras propiedades, hs. 321-325. La elocuencia del semblante llamado gesto, qué lugar ocupa, hs. 325-327. Arte del thema, hs. 327-328v. Arte de las proposiciones, cuál sea, hs. 328v-331v. Arte de los conceptos y su forma, hs. 331v-339. Arte del lugar fundamental y sus conveniencias, hs. 339-341. Arte de salutaciones, hs. 341-342. Arte de las ideas, hs. 342-348. Arte de enseñar, hs. 348-348v. Arte de deleitar, hs. 348v-351. Arte de persuadir, hs. 351-353. Reducción del Arte, hs. 353-354.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 1619. //

5. [JOSÉ JIMÉNEZ]

Tractatus de sacrae scripturae sensibus.

23 cms.; hs. 355-363; letra caligráfica (véase el núm. 2 de los manuscritos). BNM, Sección de Manuscritos, ms. 1619. //

6. [JOSÉ JIMÉNEZ]

De figurata constructione, quae barbarismo prolixe tractatur.

23 cms.; hs. 364-380; letra caligráfica (véase el manuscrito núm. 2 de esta sección).

Contiene: Definitio, hs. 364-366. De soloecismo,, hs. 366-368. De decem barbarismi et soloecismi vitiis, hs. 368-370. De metaplasmo, hs. 370-372. De schemate vel schematibus, hs. 372-375. De tropis, hs. 375-380. De etymologia, hs. 380-383.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 1619. //

7. [JOSÉ JIMÉNEZ]

De modo versificandi methodus, metrica expolitione enucleata omnium fere generum carmina continens.

23 cms.; hs. 384r-398; letra caligráfica (véase el núm. 2 de esta sección).

Contiene: De licentia poetica, hs. 384-384v. De pedibus, hs. 384v-389. De metris, quae ex pedibus componuntur, hs. 389v-398.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 1619. //

8. [JOSÉ JIMÉNEZ]

Ars metrica qua continentur varia carmina omnibus fere ad. mixta methodis et omnibus generibus carminum constans.

23 cms.; hs. 398-432; letra caligráfica (véase el núm. 2 de esta sección).

Contiene: Exposición del hexámetro y pentámetro con ejemplos de poesía religiosa, cuyos autores no he identificado, hs. 398-399. De verbis ad res ipsas accommodandas, hs. 399-402. Estrofas latinas, hs. 402-406. De accentu, hs. 406-413. De carminum figuris (sinalefa, ectlipsis, sinéresis, diéresis, sístole, diástole, cesura, metaplasmo, acento), hs. 412-417. De erotematis ortographiae, hs. 417-419. Omnium ferme carminum metraque in hymnis Sanctae Matris Ecclesiae reperiuntur, hs. 420-432.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 1619. //

9. [JOSÉ JIMÉNEZ]

Liber quintus, qui est prosodia in quo praemittit regulas generales.

23 cms., hs. 432-480; letra caligráfica (véase el núm. 2 de esta sección).

Contiene: cap. I, hs. 432-449. De crementis singularis, cap. II, hs. 499-454. De crementis verborum, cap. III, hs. 456-469. De accentu graeco, hs. 459-461. Varia circa quantitas syllabarum notanda, hs. 461-466. De litterarum prolatione, hs. 466-468. De dipthongis, hs. 468-469. Alphabetum hebraicum, hs. 469-473. De nominibus numeralibus, h. 473. De artificioso epigrammate, hs. 474-480.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 1619. //

Quaderno de Nombres, y Verbos, Distichos, y Epygrammas.

Por Musa. æ.

Rosa. æ. La Rosa.
Aura. æ. El viento.
Pila. æ. La Pelota.
Vola. æ. La palma dela mano.
Reduvia. æ. El padrastro de los dedos.
Advena. æ. El Estrangero.
Alea. æ. La suerte del dado.
Area. æ. La Casa.
Arista. æ. La Caspa del trigo.
Decidia. æ. La floxera.
Esca. æ. La Comida.
Trutina. æ. La balanza.

Por Dominus. i.

Avus. i. El Abuelo.
Murus. i. El Muro.
Dolus. i. El Engaño.
Ludus. i. El Juego.
Locus. i. El Lugar.
Jocus. i. La Chanza.
Favus. i. El panal.
Focus. i. La hoguera.
Hamus. i. El anzuelo.
Hircus. i. El Chibato.

Por Templum. i.

... arado.

Antrum. i. La Cueba.
Nebustum. i. La Neblada.
Collum. i. El Cuello.
Viretum. i. El Encinal.
Populetum. i. La Alameda.
Oletum. i. El Olibar.
Myrtetum. i. El Mirtal.
Cupressetum. i. El lugar de Cipreces.
Arundinetum. i. El carrizal.
Spectrum. i. Vision, phantasma, ó figura.

Por Sermo. onis.

Carbo. onis. El Carbon.
Umbo. onis. La Copa del Broquel.
Nebulo. onis. El hombre de poca estima.
Tenebrio. onis. El q anda escondido.
Ganeo. onis. El q anda en bodegones, tabernas, ó burdeles.
Balatro. onis. El baladron.
Pedelio. onis. El mequetrefe.
Pugio. onis. El puñal.
Vespertilio. onis. El murciélago.

Por Tempus. oris.

Littus. oris. La ribera.
Penus. oris. La provisión.
Nemus. oris. El bosque.

10. PEDRO DE VILLANUEVA

Cuaderno de nombres y verbos, dísticos y epigramas.

23 cms.; 3 hs. de prels., + 36 hs. de texto.

En la primera hoja dice: "Atinet ad Patrem Petrum a Villanueva augustinentium instituti profesorem, anno Domini 1712". Posteriormente perteneció, como consta en la misma hoja, al bachiller Miguel de Lermanda.

Contiene: Prels.: Notas, hs. 1. h. 2 en bl. Tabla de lo que contiene el cuaderno, h. 3.

Texto: Declinaciones, hs. 1. Concordancia de sustantivo y adjetivo, hs. 1-3. Explicación de nombres compuestos, hs. 3-5. Nombres compuestos o genitivos, hs. 5-7. Los que vienen del verbo *cano*, h. 8. Largos en el genitivo, hs. 8-16. Explicación de los puntos, caracteres y reglas que forman buena ortografía muy útil y necesaria, hs. 17-18. Conjugación del verbo, hs. 18-26. Verbos distintos en conjugación del verbo, hs. 18-26. Verbos distintos en conjugación, pretérito, supino y significación, hs. 26-27. Sinónimos, h. 27. Frases, hs. 28 Varias figuras gramaticales, poéticas y oratorias. hs. 28v. Varios dísticos y epigramas de Juan Owen y Marcial, hs. 29-33. Algunas preguntas frionas que suelen hacer a los gramáticos, hs. 34-35. Lugar del verso. h. 36.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 1472. //

11. *Brevis methodus de ratione calligandi, conectandique inter se membra et artus latinae orationis per elegantem praepositionum, ussum adverbiorum et particularum e Cicerone maxime petitum.*

15 cms.; 54 hs; letra caligráfica del siglo XVIII.

Al fin de la página 59 leemos: "Finis coronat opus qui operi impositus huic est. Pervigilio sancti Laurentii Martiris. Anno Domini supra sexquimilessimum ducentessimo decimo quarto. 1714". La procedencia y el autor no se mencionan; pero en la hoja 30v se lee: "Acabóse hoy 24 de julio, víspera de Santiago", y en la h. 31, al margen izquierdo, se lee el apellido "Mijares", que podría ser el autor o el dueño de este cuaderno de trabajo.

Dos partes podríamos distinguir en el manuscrito. La primera, foliada y mezcladas las hojas escritas con muchas blancas, contiene el *Brevis methodus*; la segunda, sólo enunciada, debía contener selecciones de la obra de Famien Strada: *Decas bellum belgicum.*

El *Brevis methodus* contiene:

De prepositione a vel ab, hs. 1-2. De prepositione absque et de conjunctionibus ac et atque, hs. 2-2v. De prepositione ad. hs. 2-2v. De adverbiis adeo, adhuc, admodum, hs. 3v-4. De propositione adversus, deque adverbiis aegre, aeque, age, hs. 4-5. De alius, hs. 5-5v. De aliquis, aliquot, alicubi, alibi, alicunde, etc., hs. 5-6. De alter, alteruter, alterius, amplius, hs. 6-7.

— H — 1

Brevis Methodus de ratione colligandi, Onectendi que inter se membra, et reliq latinj Orationis per elegantem propositionum, verum, Adverbiorum, et Particularum ê Cicerone maxime Petitum.

§.us 1.us de Prepositione â vel ab.

A vel ab verbis activis, aut neutris iuncta interdum significat causam per quã res efficitur. ita Cicero pro Milone: adde incertos exitus pugnarum, martem que communem, qui sepe spoliantem, et exultantem evertit, et percutit ab abiecto. hoc est ipso abiecto et victus, percellit victorem suum in marte communis, alterna belli vicissitudine. et a[illegible] passim. non num[illegible] â vel ab designat causam propter quam res est. Cicero academic[illegible] mare quod nunc colluerit â sole albescit; id est, propter solem. [illegible] locum aut personã unde aliquid sumitur. Cic. ad Atticum: a me hoc illi dabis; id est, sumes a me, quod illi des. [illegible]

De ante, antea, etc., hs. 7-8. De autem, bene, etc., hs. 8-9. De cedo, citius, etc., hs. 9-10. De commodu, continuo, etc., hs. 10-11. De cum, hs. 11-12. De de, deinde, etc., hs. 12-13. De demum, donec, dum, etc., hs. 13-14. De ecce, eo, ergo, etc., hs. 14-15. De et, hs. 15-16. De e, ex, etc., hs. 16-17. De haud, etc., hs. 17-19. De iam, hs. 19-20. De idem, etc., 20-21. De inibi, infra, etc., hs. 21-22. De ipse, etc., hs. 22-23. De ita, itidem, etc., hs. 23-24. De licet et longe, etc., hs. 24-25. De magis, hs. 25-26. De mire, hs. 26-27. De nam, etc., hs. 27-28. De nec, neque, etc., hs. 28-28v. De nihil, etc., hs. 28v-30. De non et nullus, hs. 30-31. De nunc, etc., 31-31v. De o, ob. etc., 31-32. De par, pariter, etc., hs. 32-33. De per, hs. 33-33v. De perinde, etc., hs. 33v-34. De porro, postea, etc., hs. 34-34v. De pare, praeterea, etc., hs. 34v-35. De primum, etc., hs. 35-36. De prope, etc. hs., 36-37. De qua, etc., hs. 37-38. De quamquam, quamvis, etc., hs. 38-39. De quatenus, etc., hs. 39-41. De quia, quoniam, etc., 41-41v. De quisnam, etc., hs. 41-42. De quippe, etc., hs. 43-44. De satis, etc., hs. 44-45. De sive, seu, etc., hs. 45-45v. De simul, etc., hs. 45-46. De talis, etc., hs. 46-47. De tandem, etc., hs. 47-48v. De tot et totidem, etc., hs., 48-49. De ubi, etc., hs. 49. De vix, etc., hs. 50-51. De usque, ut, etc., hs. 51-53. De uter, uterque, etc., hs. 53-54.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 1469. //

12. *Lengua latina. Reglas gramaticales. Retórica y poética.*

17 cms., 16 hs.; letra caligráfica del primer tercio del siglo XVIII.

En la hoja (151) se lee la fecha:: "Mexici, 1720"; debió, sin duda, pertenecer a la Compañía de Jesús porque en la hoja 67 se lee: "Gloriam integerrimae Virginis et Sancti Protoparentis Ignatii" y, además, esto se deduce por el carácter de las composiciones que contiene.

Texto: De communi omnium verborum constructione; cap. 1, de statu in loco, h. 1. De motu ad locum, h. 1. De motu, de loco et periocum. hs. 1v-2. Cap. 2, de dativo communi, h. 2. De ablativo absoluto, de ablativo instrumenti, de ablativo excessus, h. 2. Cap. 3, de infinito universo, hs. 2v-5v. De gerundis, hs. 5v-7. Cap. 5, de participiali, hs. 7-v. Cap. 6, de supinorum instructione, h. 7v. Cap. 7, de participiis, hs. 8-9. Cap. 8, de partitivis, hs. 9v-10v. Cap. 9, de superlativis, h. 11. Cap. 10, aliqua de variis nominibus praecepta, h. 12. Cap. 12 (falta el 11), de ablativo, de pronominis constructione, hs. 12v-14v. Cap. 13, de numeris distributivis constructione, hs. 14v-15. Cap. 14, de instructione propositionum, hs. 15-16. Cap. 15, de instructione *en* et *ecce*, hs. 16-18. Cap. 16, de interjectionis constructione, hs. 18-18v. Cap. 17, de conjunctione, hs. 19-21. Consideraciones sobre la cantidad de las sílabas, hs. 21-22. Verba quae supino carent, h. 22.

De particulis latinae orationis (dispuesta en orden alfabético), hs. 23-67. De elogio et progymnasma, hs. 68-68v. De artificio elogii (con ejemplos). hs. 68v-72v. De dispositione elogiorum, hs. 72-75.

Liber secundus. De ligata oratione. Institutio 1, de poesi, hs. 76. Cap. 1, notio et natura poesis, hs. 76-77. Cap. 2, de his quae poesis habet cum soluta oratione communi, hs. 77-78v. Cap. 3, de ratione condendi facile

DP. [illegible]

De particulis latinæ orationis.

A

A, ab, abs activis, aut neutris juncta im[illegible] significat causam, per quam res efficit. C. [illegible]cul[illegible]t ab abjecto, id est, per abjectum. Aliquando causam propter quam. C. dives mare nunc eo[illegible] lucet a sole, idest, propter solem. Sæpe est loci, aut personæ unde aliquid sumit. C. [illegible]cunque numerabit ab erario. Aliquando pro. — 1. A, 1, Ab. causam per quam, 2. propter quam, 3. pro. 9 post 4. personæ, 1. loci, unde aliquid sumit

C. Fide nobis loci sit a me, idest pro me. Aliquando post. C. Centesima lux est hæc ab interitu, idest post mortem.

A, et ab nominibus copulata, [illegible] declarant causam efficientem, unde res est. C. Hortus ille a Platone, [illegible] Aristotele [illegible]derant homines. Idest ex disciplina Platonis. — 2. A, et ab, pro causa, unde res est

A, vel ab saepius significat, quod attinet ad. C. Mediocriter a doctrina instructus; id est, quod attinet ad doctrinam. Aliquando ob, et propter. C. Ab innocentia dementissimus, idest propter innocentiam. — 3. A, 1. Ab pro quod attinet ad. Pro ob, 1. propter

Sæpe significat eum, qui præest alicui numero. [illegible] Ab Epistolis, a rationibus — 4. Ab, illum qui præest

carminis, hs. 78v-80. Cap. 4, de amplificatione poetica, hs. 80-85. Cap. 5, mutatio in verbis, hs. 85-86. Cap. 6, de epitheto, h. 86. Cap. 7, de pedum concinatione, hs. 86v-89. Cap. 8, de poetica distinctione ejúsque vitiis, hs. 89v-91v. Cap. 9, de figuris poeticis. hs. 91v-99. Institutio, 2 de unoquoque poemate singulatim. Cap. 1, de epigrammate, hs. 99-104. Cap. 2, de bucolico carmine, hs. 108-113. Cap. 3, de elogio, hs. 114-119v. Cap. 4, de stylo elegiaci carminis, hs. 119v-122. Cap. 5, de georgicis, hs. 122-124. Cap. 6, de lyrica poesi, hs. 124-129. Cap. 7, de epica poesi, hs. 129-133v. Cap. 8, de dramatica poesi, hs. 133v-138. Cap. 9, de silva, hs. 138v-150.

A continuación de la parte reseñada, se copian diversas poesías latinas de tema religioso casi todas; muy pocas versan sobre temas profanos; algunas son: *de venere et vino, de signis coelestibus, in Virgilium*, etcétera. Entre las religiosas sobresalen las dedicadas a San Agustín, San Bartolomé, San Francisco, San Francisco de Asís, San Ignacio, y, principalmente, las que tratan de pasajes de la vida del Niño Jesús. Estas composiciones van de la hoja 151 a la 167.

Algunos de estos poemas muestran a las claras su origen europeo y, sin duda, fueron tomados de las antologías en uso en los colegios; pero otros proceden de ingenios novohispanos. Es difícil saber a ciencia cierta cuáles son éstos. Por ello me limitaré a reproducir aquí los cinco primeros, están entre las hojas 151 y 151v, de los cuales no existe duda de su procedencia novohispana.

Epigrammata, quibus inscripturae dicertatione respontionibus conlophonem addiderunt Mexici anno 1720. Domum ex quatuor Salomonis et Davidis unam applicabant et doctorum Academiae sapientiae domus fuit applicata.

Doctori

Mexiceum rursus liceat vocitare Licaeum,
  quam sibi construxit sacra Minerva domum.
Te sedis cultore suae sapientia jactat;
  gaudeat et tanto stansque nitensque viro.
Accola sat magnus praecelsa palatía servas
  at fallor: sophiae tu domus ampla nites.

Domus uxoris Salomonis, quae filia Faraonis erat Gusmanorum familiae convenire ostendit.

Tecta refert ordo Gusmano sydere claro,
  quae sponsae Salomon condidit ampla suae.
Mox more resplendent isthec, tum jaspide gemmis;
  vestra, sed est astris edificata domus.
Hanc sibi dispensans delegit virgo coronam,
  e nitidis textam, divite luce, rosis.
Nec mirum, regina poli selegerit aulam,
  quae coelum multo sydere pulchra micat.

Epigramas del Ms. 1422 de la BNM.

Domus Lybani ex cedris constructo, divum Franciscum accommodavit.

Hinc apage excelsum falsae penetrale Dianae
arx ubi conveniens turpiter arbor erat.
Cedrina nam soboles seraphim, quae ardore notatur,
tempore vel carie non vitior da domus.
Cedrina, quae multa florens virtute perenne,
Cedrina quae Lybanum fronde virente facit.
Quae magno aethereum pertingens nomine coelum,
quae viperans nubes dignus Olympus erit.

Salomonis regia Augustino dedicavit.

Emicat igniferi radiis Ecclesia solis
quae fausta terris Africa luce dedit.
Tecta ego vos soboles miror Salomonis aperta,
doctrinae quae extant clara nitore suae.
Decipior vero: domus haec non jure vocatur
lumine nam tanto regia solis erit.

Davidis regiam captivorum redemptoribus tribuit.

Glorier in vinclis et tectum Davidis altum
perlustrem, tectum, quod bene miles habet.
Procedunt homines, quarum qui maximus omnis
liberet, ut vinctus liber et ipse viget
Iesuchristicolas solvunt vinctos et compade nexos
haec et inest virtus vivida rite viris.
Glorier in vinclis, quoniam mercede redemptus
ut pretium curae, solvere vinctus ero.

Después de esta pequeña antología de poesía latina el manuscrito compila un *initium* y una *resumpta*. Ambos actos académicos carecen del nombre del autor y de la fecha; sin embargo, es evidente que proceden de algún colegio de la Compañía, posiblemente San Pedro y San Pablo, y pudieron ser pronunciados en torno al año de 1720, fecha de los poemas anteriormente transcritos. Por la importancia del *initium* y para agregarlo a la reseña que en otros lugares he hecho de los que hemos podido rescatar del naufragio que sufrió este género, a continuación lo reproduzco:

Initium pro grammatica

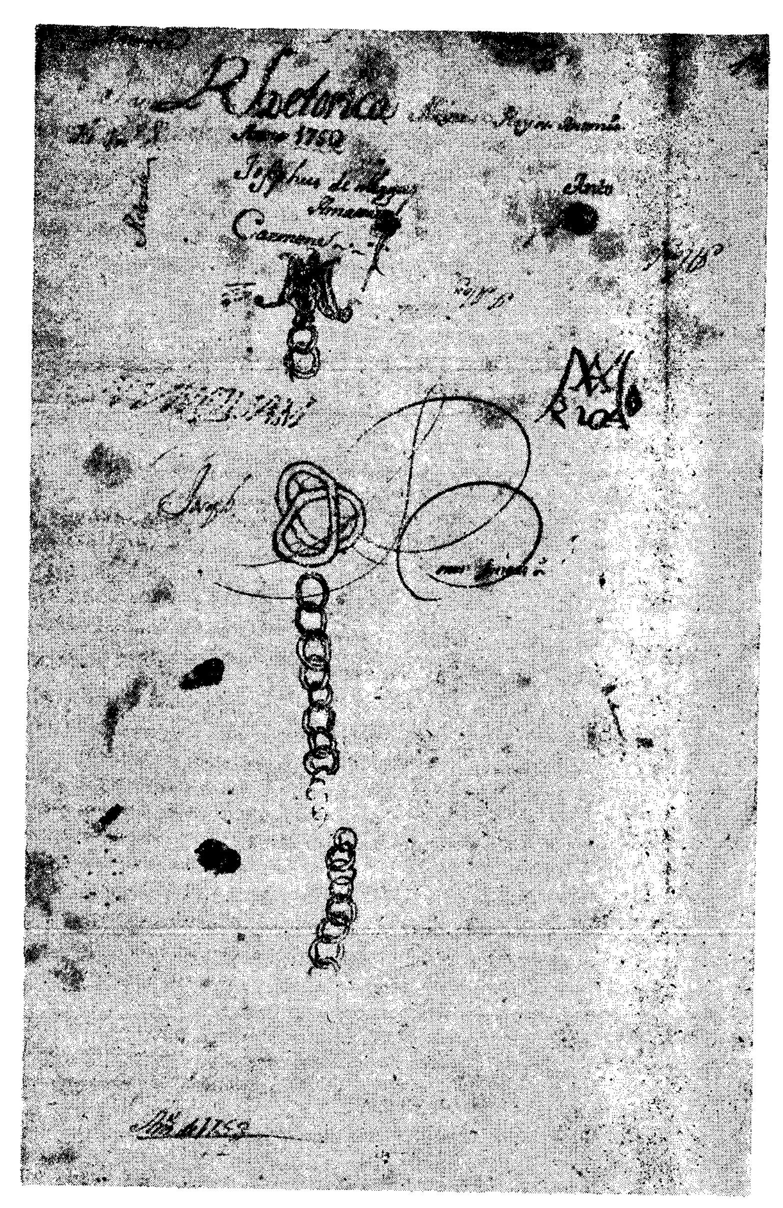
Tandem aliquando, illustrissimi PP. RR. AA. OO. jamdiu dies, quam hac nova studiorum instauratione huic amplissimae urbi immortalem despondet gloriam perennemque felicitatem; jam enim, NN. juventus, intermisso aliquantis per elapsis diebus studio, aeris campani sono, quodam veluti clasico excitatur ad palladis castra remeandum, ut studiorum armis, bellum desidiae indicet, modo amoenioribus musis, modo severioribus vocans immarcescibile laurum cum numinis obtineat splendore. At vero, quid intueor? Macie nonnullorum adolescentium squaloreque obducta ora tristiam praeferunt non vulgarem. Quid hoc? Cum ipsorum sanguinis ingenuitas nataliumque splendor, qui ad gloriam semper onhiat

comparandam, deberet hodierna luce, omnibus incedere laetitiis, ut pote quod litterarum hacce instauratione, novus patet aditus ad famam nominisque praeclarum decus, NN. inter adolescentulos, quis invenietur, qui moerore afficitur? Sed jam AA. rem ni fallor acu tetigisse videor. Haud deest vestris filiis ad laudem stimulus, sat enim quemque ad nominis impellit celebritatem stirpis nobilitas. Verum, ut mos fert pueritiae non aequo animo ferunt iis carere innoxiis voluptatibus, quas studiorum interstitium illis permittebat, aves nempe, simul ac tempus fallere, equitatione, aucupio, aut non absimilibus, quibus irati rebus animus reficitur, viresque laboribus fractae recreantur. Si autem res ita se habet, moerorique ipsorum sit causa his minime frui posse solatiis, quid medicturum arbitramini ad tristium adolescentium animos demulcendos? Infitiabor ne aves visco irretire, equosve exercere esse pueritiae pergratum Minime prorsus, evincam maximam esse litterarum humaniorum suavitatem, sicque fiet, ut maiori flamma, ut aiunt minor extinguatur, nimirum, ut hac illecti maxima voluptate, aliarum obliti, hilari animos studiorum ingrediatur curriculum, ut litterarum tandem capiant voluptatem.

Ne tandem verba tantum dedisse videar, neve moras texendo adolescentium animos, qui morae solent esse impatientes torqueam, illico ad propositionis descendo firmamentum, ut vero nullam voluptatem aeque suavem, ac illam esse quae ex libris hauritur ostendam; neminem existimo mihi non concessurum eo majorem esse suavitatem quam in rebus percipimus, quo nobilior est sensus, vel, animae nostrae facultas, quove res quam degustamus ut est perfusior. Sui autem perfracte, quis hoc, quod luculentissimum est renuat confiteri, haud difficile existimo rationum momentis reddere perspicacem; atque ad hac bene possem sensuum nostri corporis inductione uti, ne tamen brevitatis cancellos, quos mihi praefixi in longum excrescente oratione transgrediar; in solis oculis paulisper contemplandis distamus.

Extra quamcumque dubitationis aleam oculum omnes censeamus caeteris anteire sensibus, ut pote qui est reliquorum nobilissimus. Iam vero, quod visus, qui per oculum exersetur, sit nobilis maximae voluptati nemo est inter rusticos etiam, atque agrestes, qui possit ignorare, quandoquidem, cum prae aliis sensibus maxime perfectus oculus, perque eum pulcherrima quaeque perspiciamus, lucem, solem, stellas, viridantia prata, aurum, gemmas, venustasque flores intueremur, quae inter creata cuncta sunt formosissima, non potest esse minus quin oculorum opera maximopere animum oblectent nostrum. Quid ad haec, AA. adhuc haerebis? Eccurne ergo nullus est qui oculorum jacturam, visuque carere maximam non repulet aerumnarum? Nonne Didismus ille sapientissimus, permagno ob id moerore afficiebatur? Nonne, quod magis est, sanctissimus vir Tobias, ut sacra pagina testatur nullius gaudii compotem sese autumabat ob oculorum aciem amissam? Nonne, sed cur plura congerimus, cum quisque libentius ferat alias, etsi molestas subire aegritudines potius quam caecutire? At unde hoc? Non nisi quia oculus cum sit humani corporis sensus nobilissimus, atque ipso, quae venustissima sunt perspicere valemus oblectatio quae inde oritur est praestantissima. Adeo verum est AA. quod initio aiebam, quod voluptas, eo major, quo perfectior animae facultas, vel corporis sensus, quo rem aprime egregiam concipimus. Quammobrem, jam vos reficite, et quae sub nutu attendite; futurum enim spero, ut luce ipsa evadat clarius, quod nulla delectatio cum voluptate quae ab studiosis e litteris librisque elicitur est aequanda.

Quandoquidem mens hominis, adeo corpori praestat, ut facile semper, omnique tempore, atque omnes nationes politae moribus, sive agrestes, philosophiae praeceptionibus imbuti, vel barbari homines, et nisi tandem ut christicolae menti semper concesserint principatum. Satis ex bene multis testimoniis, quae huc congere possem, celeberrimi tantum philosophi Phavorini in medium profero. Etenim hic sapientissimus vir humanam perpendens mentem adeo est admiratus, ut putaverit increatis rebus, caetera praeter hanc unam nulla digna laude. *Nihil in terris* (en ipsius verba) magnum praeter hominem; nihil in homine magnum praeter mentem. Audistis? Itaque si vos etenim calculo vestro comprobantes, quod eximius hic philosophus sensit, quodque cunctae nationes ab hominum memoria in animum induxerunt, censetis nostras mentes reliquas corporis, animique humani dotes superare; ambigendumne de meae propositionis veritate? Id unum esset evincendum ad rectam raciocinationem; nimirum ea quibus labore studiorum animus fruitur noster esse praestantissima; ut sic ex mentis maxima ellentia, ac rerum quae discimus excelsissima indole summam intelligamus in litteris humanioribus comparandis supra caetera oblectationem. At ut verum fateor, sedulo ab argumentis ad hoc comprobandum abstineo, ne videar vobis, qui adestis eruditissimi viri injuriam irregare. Itaque vos melius quam ego vestra qua polletis auctoritate inexperta docete adolescentes, quanta sit dignitas quanta celsitudo non modo sacrae theologiae, quae divina rimatur arcana, verum etiam philosopiae, quae naturae rerumque mirandarum est indagatrix, et quamquam ortis oratoriae ac pöeseos studium non eundem sentiuntur splendorem vestrum erit, AA. pueritiae patefacere, quanta sit gloria, optimo genere dicendi, concionem attentam tenere benevolam reddere, ad nostram trahere sententiam, quantique sit faciendum carminum praeconio non heroum solum posse extollere facinora verum quod superos. Deumque ipsum, O. M., laudibus cumulare hanc quippe, AA. cum ista a vobis didiscerint liberi vestri facile intelligent uberrimum suvitatis fluvium ex libris in studentium pectora damnare, talemque ut nulla alia voluptas sit cum ipsa conferenda. Hactenus sum conatus luculenta non minus quam solida ratione, quod proposui evincere, si autem adolescentes, optime in votis habetis, clarius hoc ipsum deprehendere, mentis aciem tantisper in historiarum monumenta convertite. Primo enim cum Cleante Archimedem videbitis ab omni hominum commercio semotos, ut philosophiae primus, secundus autem ut Matheseos addisceret disciplinam. Cur quaeso ab omni abstinent voluptate? Cur nullam quaerunt animi relaxationem? Tanta est dulcedo quam in suis studiis deprehendunt, ut quaelibet alis decipiat, veluti ii qui post gustatum sacharum omnia reputant incipida. Quin propterea de Archimede circumferunt, quod pro nescio qua mathematicae adinventa demonstratione, tali gaudio perfusum, ut e balneo in quo inveniebatur extra se raptum prosiliusse, atque inveni, inveni, elata, elata voce non semel inclamasse. Sed fortassis hi tantummodo inveniuntur, qui spretis omnibus oblectamentis, studiis die noctuque sese manciparunt, ut ipsorum dulcedinem experirentur. Primo enim Tullium ofendetis, qui cum valetudinis dispendio, vitaeque periculo ingentissimo a libris nocturnisque vigiliis minui poterat divelli. Deinde Maronem, Ovidium, Horatium, Martialem, quos nihil praeter litteras delectabat, talique pacto, ut Cicero totum vitae tempus in eloquentia impenderit comparanda, reliqui verc Musis adeo manciparunt, ut pro Parnasso amplissimos etiam honores non curarunt, sed dies me defieret et tempus quoque vitae, si cunctos, quos



Portada del Ms. 327 de la BNM.

hujus farinae legimus in antiquitatis monumentis vellem huc afferre saniori itaque consilio his omissis sexcentisque aliis non ab similibus ad recentiores nos convertamus, non deerunt enim nostris temporibus innumeri qui antiquos studendi contentione, in hac disciplina adequarunt, Lylium Giraldum recolite, Sannasarium in memoriam revocate, Marcum Antonium Muretum mementote. Nonne audistis hosce viros a primis unguiculis ad ultimum vitae spiritum in libris rhetorum insudasse evolvendis? Quod si hosce aliosque non paucos, quos quaelibet aetas vidit hisce studiis aprime additos, fatemini sapientissimos, qua de causa arbitramini jugi labari, libris oratorie ac poesi vocasse. Homo talis est indolis ut aliqua ablectatione carere nequeat, ipsi autem constanti pectore bene multos, quos non vulgares aliae res respondent ab hominum semoti commersio contemnebant. Quo circa fatendum est nisi viros persapientes imprudentiae nota velitis dignos existimare, fatendum inquam potissimam inter voluptate ipsos reputasse hanc quam vobis adolescentes propono ex studiis utriusque eloquentiae elicienda. Quodsi omnium saeculorum exemplis exque mentis praestantia et disciplinae hujus excellentia perspetum habetis amplissimam esse litterariae palestrae rhetoricae dulcedinem, quid amplius desideratis ad hodiernum moerorem abigendum? At vero inquietis iam vocationum desiit tempus, quo in pratis et collibus nobis libuit divagari, animumque relaxare. Ita quidem: verum, utandistis maior vobis expectat suavitas; quare cum aetas vestra nihil antiquius habeat, quam gaudere, quam letari validiora praetermisi argumenta, quae mihi suppeditabat gloria vestri illustris generis, hujus vestrae patriae claritas, quae utraque crescet, augebiturque vobis sedulo Minervae militantibus sub vexilo in hac palestra. Putavi enim nihil eficatius a me potuisse adduci, ad hoc ut alacri animo ad haec studia redeatis, quam vobis apertum facere, prae reliquis omnibus maximam esse literarum humaniorum suavitatem. Dixi.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 1422. //

13. JOSÉ VARGAS

Rhetorica.

22 cms.; 10 hs.; letra caligráfica.

Al pie de la palabra retórica se lee: "Anno 1750". Copiado junto con otros trabajos de diversos autores en un tomo misceláneo.

Contiene: 1 h. en bl. *Rhetoricae compendium.* Proemium: de natura rhetoricae, h. 2-2v. Cap. 1, de inventione, hs. 2v-3. Argumentorum sedes, hs. 3-4. Cap. 2, de argumentis remotis, h. 4. Cap. 3, de singulis causarum generibus, hs. 4-5. Cap. 4, de amplificatione, h. 5. Cap. 6, de dispositione, h. 5. Cap. 7, de exordio et narratione, hs. 5v-6. Cap. 8, de confirmatione et epilogo, h. 6. Cap. 9, de eloquutione, hs. 6-7. Cap. 10, de tropis verborum, h. 7. Cap. 11, de tropis sententiarum, hs. 7v-8. Cap. 12, de verborum signis, hs. 8-9. Cap. 13, de sententiarum figuris, hs. 9-10. Cap. 14, de memoria, h. 10. Cap. 15, de pronuntiatione, h. 10.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 327. //

14. *Bipartitium artis oratoriae breviarium.*

23 cms.; 22 hs. sin foliar; letra caligráfica.

La obra se encuentra encuadernada junto con un tratado de lógica. Indudablemente pertenece al mismo autor, pues ambos están escritos en el mismo tipo y color, sepia, de letra. Su propietario, ¿quizá autor?, está manifiesto en la hoja primera: "Esta lógica pertenece al Br. don Benito Patiño y esto lo puso un su muy amigo; hoy día 13 de enero de este año de 1752, en México".

Contiene: Proemium, h. 1. Pars prima rhetoricae natura, finis et objectum explanatur, hs. 1-4. Cap. 2, de singulis eloquentiae partibus, hs. 4-5. Cap. 3, de hisque ad inventionem attinet, hs. 5-7. Cap. 4, de locis oratoris, seu de inventione argumentorum, hs. 7-11. Cap. 5, de locis extrinsecis, hs. 11-17. Pars secunda. De eloquutione oratoria, Cap. 1, de tropis, hs. 18-21. Cap. 2, de figuris sententiarum, hs. 21-22.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 240. //

15. NICOLÁS POZA

(*Retórica*).

17 cms., hs. 161 a la 215; letra caligráfica de mediados del siglo XVIII.

El texto se encuentra entre las páginas 161 y 215, al final de un tomo que contiene escrito con la misma letra y los mismos rasgos caligráficos un *Cursus philosophicus denuo a P. Nicolao de Poza Soc. Jesu perpolitus et in lucem editus. Angelopoli die XII kalendas novembris anno a Virginis partu M. DCC. ILIX.* El texto de retórica pertenece, sin duda, al mismo autor; pero debió haber sido escrito años antes cuando Poza leyó retórica. Debo señalar, por último, que la mayor parte de este manuscrito retórico trata sobre el *elogio* como género.

Contiene (consideraciones generales), pp. 161-164. De origine et progressu styli aculeati. pp 164-167. Quid titulorum nomine intelligetur? Unde ducant originem? pp. 167-168. Quid sit elogium et in quo nostrum a communi differat, pp. 168-171. De necessitate revocandi elogia ad certas leges, pp. 171-172. Quibus scateant erroribus frequenter elogia attento rationis ductu, pp. 172-175. Liceat ne in elogiis uti sacra scriptura, pp. 175-176. De causis ad ingeniosum artefactum concurrentibus, pp. 177-179. De subsidiis ad constructionem elogii requisitis, pp. 179-181. De methaphora, pp. 181-183. Quod sit genus supremum methaphorae et quot sub se contineat species? pp. 183-185. De specibus methaphorae singulatim ac primum de similitudine, pp. 185-193. De categoriis, pp. 194-201. Quae ad praxim spectant, p. 201. (Ejemplos y aplicaciones a los textos anteriores), pp. 201-215.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 261. //

16. *Latinis sermonis elegantia.*

21 cms., letra caligráfica.

El tomo no ostenta nombre de compilador ni fecha, pero muestra a las claras su procedencia jesuítica. Contiene, además de la *elegantia,* otras obras de género retórico como son: *El arte poética de Horacio; Conclusiones litteraliter deductae ex quattuor libris Magistri sententiarum* y la *Constructio orationis pro lege manilia* de Cicerón.

Contiene: Quae proponantur eleganter? h. 9v. Quae apte proponantur? hs. 9v-10. Quae apte in orationis principio collocentur? h. 10. Quae apte in orationis fine collocentur? h. 10. Quodam in collocando elegantia, hs. 10-11v. Notatur quaedam digna, h. 11v-13v.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 363. //

17. QUINTO HORACIO FLACO

El arte poética de Horacio a los Pisones, latín y romance.

21 cms., letra caligráfica.

Se encuentra encuadernado con los opúsculos señalados en el número anterior. Sin duda, nos encontramos ante un ejercicio escolar comprendido entre la hoja 1 a la 9 del manuscrito. Un pequeño ejemplo de la manera como se traduce bastará para darnos idea del trato dado a la *Epístola*:

> *Si pictor* si un pintor *vellit* quisiere *iungere* juntar *humano capiti* a la cabeza de una mujer *cervicem equinam* un cuello de caballo *et inducere* y introducir *varias plumas* plumas diferentes *membris* a los miembros *collatis* recogidos *undique* de diversos animales...

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 363. //

18. MARCO TULIO CICERÓN

Constructio orationis pro lege manilia Ciceronis.

21 cms., letra caligráfica.

Se encuentra encuadernado con los opúsculos anteriores. Este ejercicio escolar está tratado en la misma forma que el *Arte poética de Horacio* reseñado en el número anterior. Sobre esta traducción en particular consúltese mis *Tópicos sobre Cicerón en México,* pp. 219-220.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 363. //

Latini sermonis elegantiae.

Qui praeponantur eleganter? § 1º

1 Substantivum pronomini adiectivo, ut: pater meus; tempus illud; hominem unum; Cato ipse. Si quod vero aliud adiectivum accedat, pronomen interponatur, ut: nova quaedam amore; vetus nostra [illegible] consummatur.

2 Quod si substantivum initio orationis ponatur, pronomen adiectivum eleganter tunc praeponatur: Cato ille [illegible] eloquentia sua singularis honorem quendam maximum comparavit. Si quid vero aliud accedat, id eleganter adiectivum pronomen inter et substantivum interserendum est, ut: magna quaedam dicendi copia; incredibili quadam in parentes pietate.

3 In aliis autem adiectivis substantivum eleganter praepones adiectivo, si quaevis intercedat, ut: pietatem in Deum singularem; opus viribus nostris aggressus [illegible].

4 Si vero nihil intercedat, tunc eleganter substantivum [illegible] syllabarum praepones adiectivis [illegible], comparativis et superlativis, ut: ut animo aequo esse possit [illegible] maximas [illegible] [illegible] postulare.

5 Substantivis ante praepones adiectiva, quae numerum, ordinem vel [illegible], ut exemplo [illegible] eleganter multa dici: patria mea; [illegible] singulis; [illegible]; anno tertio; orationem omnem; verbis paucis; [illegible] nullam; omnes alteri; verba alia; [illegible] cogitationem nullam.

6 Item et aliud eleganter praepones his adiectivis: nullum, quidquam; nemo, nullum, nihil, ut: aliquem nominem vidi, qui tale quidquam cogitaret.

§ 2º Qui apte postponantur?

7 Adiectiva [illegible], adiectivis, ut: in academicis quaestionibus libris; continuis [illegible] diebus.

9 Nullum, omne, et universalia pronomina adiectiva eleganter postponuntur, si substantivum antecedat, ut: felicitatem meam omnem; dolorem tuum nullum videbam. Contra vero si substantivum subsequatur, ut: omnem meam felicitatem; nullum tuum dolorem.

9 Nomina numeralia usque ad centum, ac collo [illegible]

Parte del MS. 363 de la BNM.

19. *Conclusiones litteraliter deductae ex quatuor libris Magistri sententiarum.*

21 cms., letra caligráfica. En la misma compilación que los anteriores. Una hoja escrita, la 72v., del manuscrito reseñado en los núms. 17 y 18.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 363. //

20. *Gramática; léxico y locuciones latinas.*

21 cms.; 98 hs.; letra caligráfica.

En la página dos se lee: "don Fernando de Goycochea", quien pudo ser el autor.
Contiene: Estudio de partículas latinas: proposiciones, adverbios y conjunciones, hs. 5-44. Transcripción de notas mitológicas y, fundamentalmente, de pequeños textos de traducción extraídos de los textos europeos, hs. 45-75. Léxico o explicación de las palabras latinas, hs. 76-92. Transcripción de textos, hs. 93-98.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 1418. //

21. *Temario latino.*

15 cms.; 36 pp., s. p.; letra caligráfica.

Cuaderno de trabajo escolar donde se compilan diversos ejercicios, todos breves, que el alumno traducía del latín al castellano. Entre los aspectos que resaltan en la compilación está la circunstancia de que todos los textos son de índole religiosa. Los temas son 89. No indica el nombre del propietario ni la procedencia; aunque muchos temas se refieren a tópicos como el de San Luis Gonzaga, propio de las escuelas de la Compañía de Jesús. En la página 1, parte superior izquierda, se lee: "Anno Domini 1761, octubre".

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 1419. //

22. FRANCISCO JAVIER EVANGELISTA

Cuaderno de ejercicios retóricos.

17 cms.; 135 hs.; letra caligráfica de la primera mitad del siglo XVIII.

En casi todos los temas hay fechas que van entre 1742 y 1743.

El manuscrito pudo pertenecer a Francisco Javier Evangelista, preceptor de Gramática en el Colegio de la Compañía en Valladolid, durante el curso 1744-1745, porque en la hoja 99v encontramos una epístola a Antonio Ascanio firmada por dicho jesuita. Por otra parte, Evangelista pudo haber escrito estos ejercicios durante su año de juniorado en Tepotzotlán, pues algunos trozos latinos están fechados en esta población.

Está dividido claramente en tres partes: en la primera se copian textos castellanos para ser traducidos al latín indicando, en ciertas ocasiones, los verbos latinos que en algunos pasajes el alumno debía utilizar; la segunda contiene las traducciones de la primera, aunque no conservan el mismo orden y, en ocasiones, carecen del original castellano; la tercera parte contiene composiciones latinas tanto en prosa como en verso. En la imposibilidad de ofrecer un índice pormenorizado de este valioso, aunque ignorado, manuscrito de 136 hojas, reproduciré algunos ejemplos de los textos en él contenidos:

Parte primera

Quien atiende (*incumbo*) al estudio de la lengua latina necesita (*egeo*) de mucha noticia de vocablos, porque la cabeza está vacía (*vaco*) de noticias y los principiantes ignoran (*praestent*) de las que usaron (*utor*) los romanos. Los que atienden (*vaco*) a la retórica necesitan (*opus est*) de mucho tiempo y ejercicio, porque careciendo (*careo*) de éstos, aunque sepan (*calleo*) todos los preceptos (*praeceptio*), jamás llegarán a imitar a los príncipes de la oratoria y poesía. Ea, pues, no os enfadéis (*taedo*) del estudio y del trabajo porque éstos son los medios con los cuales se adquiere (*adipiscor*) el fin que tenéis en este estudio (h. 9r).

Parte tercera

Ode II/ Describit mexicanorum miserias; cum propter bella imminentia; tum etiam propter illatam necem P. Nicolao de Segura Societatis Jesu:

Mexicum visit Dominus tremenda
et gravi dextra; jaciens sagittam
quae statim laedens merito superbam
terruit urbem.
Inscius peccator erat nefandi
immeor primi sceleris parentis
et sui; sed prospiciens flagellum
noscere coepit.
Nunc suam sortem miseram fatetur
nec potest illi modo lachrymari
debito; tum cum videat cruenta
martia bella.
Imminet clades miseranda nobis
omnibus, quae forsam erit ruina
integrae terrae, exitiumque nostrum
flebile semper.
Vidimus gentes superasse quondam
hostium fraudes tacitas nec ausi
hi fuerunt insidias parare
tempore duro.

Ipse jam coepit madefactus [illegible] conspicere Co-
natus attollere oculos, sed deficiens [illegible] in [illegible]
adhuc vulnus videt: vere [illegible], sed tamen
rei est ipsi toto revoluta: expectat, quippe, [illegible]
a Coelo lucem, rogavit; hac tamen rogata cum
gemuit. Sicno [illegible] miserere Xpe

Ode 11

Describe Mexicanorum miseriam; ac gravia
bella imminentia; non ergo propter [illegible]
necem P. Nicolao de Segura Societ. Jesu

Mexicum vidit Dominus tremenda
Et gravi dextra jaciens sagittam,
Quo statim sidens merito superbam
Sternere urbem.
Inscius peccator erat nefandi
Immemor primi sceleris parentis
Et sui, sed prospiciens flagellum
Abjicere coepit.
Nuncque sortem miseram fatetur
Nec potest illa modo lachrymari
Desinit, tum cum videat [illegible]
Maxima bellas.
Imminet clades miseranda nobis
Omnibus, qui ferunt effera [illegible]
Integre [illegible]
Flebile semper.

Hoja del MS. 1420 de la BNM.

Insilit nobis inimicus atrox
machinas tentatque suas parare
certus et nostrae miserae ruinae
praeparat arma.
Callidus mittit jaculum cruentura
quo demum tentat sepelire nostram
atque doctrina pariter repleta
candida membra.
Cum gravem demum quateret sagittam
mexicanorum auxilium necavit;
omnium nostrum decus atque semper
gloria magna.
Nunc viro tanto lachrymantur omnes
nec satis jam tempus erit dolori
mitigando; floruerat perivit
jure delemus.
Sed tamen nobis miseris juvamen
quis dabit nunc? Quisque preces benigne
audiet? Lucinam rogitemus ergo
mittere Nympham.
Vindicent magni superi patrata
crimina; iratus jaciat timenda
Jupiter laetalia torqueatque
fulmina coeli.
Absit, absit nunc melior Diana
adjuvat cunctos homines benigna
nec sinet mater patiamur: hostes
pellere curat.
Virginis jam subsidium reposco
scilicet pulchrae sobolis parentis
consequutum quod puto si secunda
lumina vertat.
Candida ductrice parente nostra
ambiget quid, quis poterit timere
semper ut palmam referamus omnes
de hostibus ipsis.
(hs. 116v-117v)

De la misma tercera parte tomo este interesante ejercicio que trata sobre la poesía y la oratoria:

Confirmatio contrariae propositionis: // Vereor profecto, scientissimi AA. ne in hac explananda, probandaque, quam paulo ante audistis propositione, temerarius nimium nimisque vobis videar inconsultus. Etenim cum eloquentissimus M. T. Cicero aliquando ut vos non latet scriptum reliquerit, poësim admiraculum esse, ut maximus quis orator evadat; audax ut qui nec eloquentia, nec mente praeditus, nedum non assentiendo, verum etiam tanti viri sententiae reluctando, vestro coram conspectus possum in praesens apparere. At cum ego non ignorem, vestrum omnium mentes non facile auctoritate extrinseca, nisi rei ipsius naturam perpensetis posse deflecti; ideo haud quaquam M. Tullii effatu perterritus, vestros ob oculos rationes me ad contrariam sectandam opinionem com-

pellentes ponere animo infracto decrevi. Ecce autem demoror? Perpenditote igitur facultatis utriusque munus, quod si diversum esse non invenietis, manus actutum victos dare non repugnabo. Oratoris enim proprium est munus docere, delectare, delectandoque pariter movere: ut sic facili valeat negotio nedum audientium mentes inflectere, sed et eorundem animos, voluntatesque affectibus concitis rariis, ab aliquo sectando malo deterrere et ad boni genus aliquod perstringere complectendum. Quid ut huncce possit aliquo pacto orator finem adipisci, quis vestrum ignorat, res ita esse eidem proponendas, ut suo toto orationis decursu, a veritate numquam mentis magistra videatur aberrare. Ecquaenam erit mentis inflexio rogo vos, AA., si veritas in falsitatis tenebris maneat revoluta? Ecquaenam voluntatis conmotio,si nostrarum facultatem imperatrix mens, vel in limine primo videatur caecutire? Instruere mores, humanas exponere imitandas actiones, quin rebus commentitiis, fabulis, fictionibus possimus, nullus ambigit vestrum: quod quidem poëtarum esse munus, poëseosque insimul naturam, jam vos pridem cognostis. Nunc autem inficibiamini aliud esse oratoris munus, poëtarum aliud, oratorem hac via pergere, poëtam contraria tendere? Si hoc audebitis negare, pictorem quaeque maximum oratorem proclamabo. Sed quorsum ista commemoro? Ut cum vobis perspicua utriusque finis fuerit diversitas, alteram, alteri adminiculo esse non posse existimetis? Quodnam inter utramque consortum. Quaenam poëseos et oratoriae consociatio? Nulla prorsus, adeo ut primam, secundae esse posse impedimento contendam. Quandoquidem et si non invitus confitear, poëtarum vim in variis animi ciendus affectis, haud minimam esse censendam; hancque oratores, ex ipsis poëtis perdiscentis, non parum adjumenti, ad hominum voluntates permovendas posse sibi comparare; nihilominus oratorem dedecere ex duplici capite movendorum affectuum notitiam ex poetis sibi acquirire manifestum conficiam. Ex oratorum primum, deinde ex ipsorum poëtarum personis. Quid igitur Quintilianus? Non ex propio marte loquor, sed excellentissimi nixus hominis testimonio. Ait itaque eloquentissimus vir, non esse oratoribus, suae ergo exercendae facultatis, eruendum aliunde praecepta, adjumenta. idque generis caetera, quam ex ipso fonte artis oratoriae: alioqui non commendandus orator, sed illi e quibus arma capessiere ad suam recte orationem condendam: non alio pacto ac solet magister ex discipulorum prefectu commendari. Hoccine decet oratores? Docet necne eloquentia, utque omnium facultatum praestantissima, animorum movendorum artem et notitiam? Quare igitur poetas pervolvimus? ut modum et methodum capiamus. Absit et ipsum Cicerone auscultabo, qui oratore putat indignum, modum et methodum poëticam sectari. In hoc enim ait orator eloquentissimus nos a poetis distinguimur. Isti namque strictiores sunt, ut qui numerosissimis uti debent periodis; liberiores, ut pote qui ab usu communi loquendi debent declinare. Quad si ita hoc vos censetis AA. ambigetis quin hoc ipsum oratorem quaeque dedeceat? Arbitramini vos luxuriam illam, et ubertatem tandem aliquando depasturos; cum difficili negotio quod penitus animis nostris incedit, a nobis metipsis repellere possimus? Numquid non potestis oratores egregios pertractare, in quibus quaecumque cupiatis poteritis invenire? Per nos confestim ab arte nostra exulent poëtae ne modum, methodumque nostrum corrumpant (hs. 123-124v).

Los ejemplos anteriores, diremos por último, son una pequeña muestra de los incontables textos aquí coleccionados y que esperan ser revalorados,

tanto por su interés en el campo de la pedagogía de la lengua latina, como en el terreno literario.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 1420. //

23. *Cuaderno de ejercicios retóricos.*

17 cms., 78 hs., caligráfica.

El volumen se encuentra muy deteriorado por el agua, al grado que es muy difícil en algunas ocasiones y, en otras, imposible transcribir el texto. Por lo que aún puede leerse, sin embargo, podemos concluir que, como el manuscrito 1420, el presente es un cuaderno de ejercicios perteneciente a algún alumno del juniorado jesuítico en Tepotzotlán. El volumen contiene 79 hojas escritas.

Texto: Oraciones gramaticales, hs. 1-19. Partículas castellanas, hs. 19v-23. Numeralia quaedam vocabula; cardinalia, ordinalia, distributiva, hs. 23-34 (hasta aquí el manuscrito es legible; a continuación sólo anotaré algunos títulos que pueden distinguirse). Quamquam in omni tempore beata Virgo, hs. 26-33. Sylvi elegantiae, hs. 48-49. Epitaphium Narcissi, h. 50. Icarii inscriptio, h. 51. In Cristum dominum epigramma, h. 51. In Christi transfigurationem elogium, h. 51. In divum Bartholomaeum, h. 52. Oratio eucharistica, h. 53. Encomium; paraphrasis, causa, exemplum, h. 57. Kalendarium romanum, h. 58. A comparatis elogium, h. 58. Divae Annae elogium, h. 58. Ad virtutem divi Ignatii militaris elogium, h. 59v. Analysis prolusionis pro qualibet classe, h. 60. In hanc propositionem a circunstantiis exordium, h. 64. A contrario exordium in hanc propositionem, h. 64v. Nihil bonum nisi honestum. Exodium a sustentatione, h. 65v. Descriptio sacelli Tepotzotlanensis, hs. 66-66v, 68-68v. Prolusio in divum Joannem Nepomucenum, h. 67. Assiduum super Heracliti luctum; encomium, paraphrasis, causa, contrarium, simile, exemplum, veterum testimonium, epilogum, hs. 69-70. In honorem et laudem gloriosissimae Virginis Mariae in coelum assumpta oratio panegyrica, hs. 71-79.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 1421. //

24. *Opuscula varia.*

15 cms., 38 hs. de foliación posterior a la compilación, letra caligráfica.

El manuscrito no indica compilador ni fecha; todo está escrito en letra pequeña, bien cuidada y de color café. Tal vez se trate de un cuaderno al uso de un colegial o maestro de los jesuitas, en el cual compiló los textos usados en los cursos de retórica y poética, así como sus propias composiciones. Lo primero está indicado por el título que aparece en la hoja 1: *Opuscula varia. Seu varii linguae latinae aliarumque rerum ex auctoribus variis.* Lo segundo, o sea que las composiciones novohispanas aquí contenidas sean obra del propietario, es un poco aventurado, pero la posibi-

lidad no está cerrada. Por lo demás, los textos que se encuentran entre la hoja 7 y la 11 son los mismos poemas didácticos sobre personalidades y temas de la mitología que se encuentran entre la hoja 12 y la 14v., de las *Poeticae descriptiones* de Santiago de Zamora, publicadas en México en 1735. Este dato podría indicarnos que el manuscrito es posterior a esta fecha.

Contiene: Aetas linguae latinae scriptorum ex Jacobo Facciolato desumptae, hs. 2-3v. Linguae latinae proverbia ex probatissimis auctoribus extracta, hs. 4-4v. hs. 4-6 en bl. Musae, Parcae, Sibyllae, Gratiae, Harpiae, Furiae, Sirenes et Nimphae, Hesperides et Heliades, Gorgones, Herculis labores, Miracula mundi, mundique sapientes, hs. 7-10. hs. 11-13 en bl. De sphaera coelesti, hs. 14-17. hs. 18-20 en bl. Christi domini mortem ecclesia deflet, Elegia I, hs. 21. In D. Annam Mariae V. Matrem elegia II, hs. 21v-22. hs. 23-24 en bl. Ad R. P. Provincialem iter aggrediendum epigramma I, h. 25r. De B. Virginis Mariae conceptione epigramma II, h. 25r. Ad S. N. P. Ignatium epigramma III, h. 25v. De luxu in aedificiis huius aetatis epigramma IV, h. 25v. De ornatu corporis nimio epigramma V, h. 25v. De musca epigramma VI, h. 26r. In Urbem Mexicum, epigramma VI (*sic*), h. 26r. In eandem epigramma VII, h. 26r. In fontem propter templum B. V. de Guadalupe situm epigramma VIII, h. 26r. In montem ibi etiam situm epigramma IX, h. 26v. In Mexicum de imagine B. V. Mariae de Guadalupe epigramma X, h. 26v. De eadem B. V. Mariae de Guadalupe imagine, epigramma XI, h. 26v. In D. Petrum ab angelo vinculis expeditum epigramma XII, h. 27r. In D. Theresiam epigramma XIII, h. 27r. In N. S. P. Ignatium epigramma XIV, h. 27r. De imagine B. V. Mariae de Guadalupe epigramma XV, h. 27v. De Christo D. Maria Virgine nascente epigramma XVI, h. 27v. In uvas a Zeuxide expressas epigramma XVII, h. 27v. In D. Aloysium Gonzaga et Stanilaum Kostka epigramma XVIII, h. 28r. In D. Aloysium Gonzaga epigramma XIX, h. 28r. De S. N. P. Ignatio de Loiola epigramma XX. h. 28r. De D. Aloysio Gonzaga votum castitatis nuncupantem epigramma XXI, h. 28v. In D. Aloysium epigramma XXII, h. 28v. In eundem epigramma XXIII, h. 28v. In juvenem male percussum cum cathedram forte ascenderet, epigamma XXIV, h. 29r. h. 30 en bl. Elogia sacrae Eucharistiae, Divinae misericordiae, divinae charitatis, divi Bonaventurae, B. V. de monte Carmelo, D. Catharinae martyris, Christi domini in Thabore, D. Joannis Baptistae, S. nostri Parentis Ignatii de Loyola, hs. 31-36. hs. 37-38 en bl.

Por desgracia el manuscrito omite toda referencia al compilador, pero entre las hojas 26 y 29 se encuentran 24 epigramas de motivo novohispano: algunos están dedicados a la Virgen de Guadalupe o describen lugares cercanos a su basílica; dos elogian a la ciudad de México; algunos más tratan asuntos religiosos. Todos indican a las claras su origen jesuítico. A continuación copio los epigramas de origen novohispano.

Ad R. P. Provincialem iter aggredientem
Epigramma I

Fortis iter tentas, temnit pectusque labores;
praemia sed tanti digna laboris erunt.
Tangit Olympi nemo celsa cacumina montis,
ni vincat cautes impavidasque feras.
Fructus qui Hesperidum fulvos rapturus in hortos
venit, serpentis contundit ante minas:

Ad R. P. Provincialem iter aggredientem

Epigramma 1.

Fortis iter tantus tenuit, pastor que labores;
Praemia sed tanti digna laboris erunt.
Tangit Olympi nemo celsa cacumina montis,
Ipse vincat caedes, impavidasque feras:
Fructus qui Hesperidum [illegible] rapturus in horto
Venit, serpentis contudit ante minas:
Oedipus et Thebis regnat, jam Sphinga sagacem
Expertus prudens, explicitus que dolos;
At ope qui voluit celsius volitare paterna
Heu! tenera infelix ille ruina jacet:
Est animi fortis duros perferre labores;
Non est (crede Pater) mollis ad astra via.

[illegible]

De B. Virginis MARIAE conceptione

Epigramma 2.

Rorida jam Brumae cedunt Aurea tempe,
Et campos Zephyrus depopulatur [illegible].
Durior est glacies hominum tum corde rigescit,
Pectora deficiunt hoc onerata gelu.
Sed Genitrix Virgo [illegible] tunc concipitur [illegible],
Ora quae purpureis [illegible] pudibunda negat.
Haec modo si crescit, reliquis ubi terminus instat;
Decrescant aliae, pullulet haecce Rosa.

Hoja del MS. 1423 de la BNM.

Oedipus et Thebis regnat, jam Sphinga sagacem
  expertus prudens, explicitusque dolos;
Ast ope qui voluit celsus volitare paterna
  Heu tenera infelix ille ruina jacet.
Est animi fortis duros perferre labores;
  non est, crede pater, mollis ad astra via.

De B. Virginis Mariae conceptione
Epigramma II
Roscida jam brumae cedunt Peneia tempe,
  et campos Zepheris depopulatur hiems.
Durior ast glacies hominum tum corde rigescit,
  pectora deficiunt hoc onerata gelu.
Sed Genitrix Virgo roseas tunc concipit artus,
  oraque purpureus flos pudibunda negat.
Haec modo si crescit, reliquis ubi terminus instat
  decrescant aliae, pullulet haecce rosa.

Ad. S. P. N. Ignatium
Epigramma III
Mortalis coeli Loyola palatia lustras.
  (Talia qui possit dicere, rarus erit)
Optas ipse mori plorans dum sidera cernis:
  cur optas? Caelum vivus adire soles.

De luxu in aedificiis huius aetatis
Epigramma IV
Tangere quid caelum celsis palatia tectis,
  postibus aeratis invidiosa petunt?
Altius ut surgant, quaerunt imbellia terras
  altius, aut aliter tecta ruina florent.
O quam luxuries mortalia pectora vexas
  ambit opus caelum, deteriora petit.

De ornatu corporis nimio
Epigramma V
Non sat Hydaspeae quod confert copia terrae,
  non sat quod pleno flumine praestat opum.
Iam falsos simulant homines adamante nitores,
  non tenet officium lucida gemma suum.
Ast fallit luxus miseras: crispantibus illis,
  non corpus splendet; corpore gemma nitet.

De musca
Epigramma VI
Per nitidas laetis gaudebam cursibus auras,
  mella haec cum cuperem: blanda catena tenet.
Fixa dolore gemo, sed tandem lumine privor:
  Heu! me in deliciis tristia fata premunt.

In Urbem Mexicum
Epigramma VI (*sic*)

Urbi sublimis quae surgit ad astra colossus,
inconstans fluxum praebuit unda solum;
sed tamen illa tibi non, Mexice, gloria soli est:
in fluxo est mundi gloria quaeque solo.

In eandem
Epigramma VII

Nunc redimita vides celsis ubi marmora tectis
mexiceas arces, fluctus at aequor erat.
Gloria magna tua est; sed noli insistere laudi,
Mexice, et infauste gloria tota fluat.

In fontem propter templum B. V. de Guadalupe situm
Epigramma VIII

Fluminis exigui surgit, crepitantibus undis
murmure fons leni, fulvaque crista subest.
Quaeque prior vellet, sacras contingere terras
guta, premens alias, addit et ipsa vires.

In montem ibi etiam situm
Epigramma IX

Sentibus hic juga cur praestat circundata densis
mons hic cum fuerit Virginis apta domus?
Cur Babiloniacis talis non invidet hortis?
Non aliter potuit: prodidit ille rosam.

In Mexicum de imagine B. V. Mariae de Guadalupe
Epigramma X

E caelo haec, terris quae apparet, lapsa corusco,
descendit custos, Mexice, imago tui.
Ornat sol illam, fulgent et sidera veste,
virgineoque subest pallida luna pede.
Mexice, sorte tua gaudens hoc numen adora:
traxit, ne caelum linqueret, illa polum.

De eadem B. V. Mariae de Guadalupe imagine
Epigramma XI

Cannabe quae instabili, teneris pictura rosisque
condita, cur constans, incolumnisque manet?
Astra videri, corpusque sacrum exornare planetas?
at caeli numquam forma perire valet.

In D. Petrum ab angelo vinclis expeditum
Epigramma XII

Conjicit in dira adversus cum vincla sacerdos
ardentem Petrum, tunc mage fervet amor.
Praedicet ut Christum, caelestis vincla minister
ferrea dissolvit; vincla amoris habent.
Explicitus ferro, mansit vincitus amore:
vinclis disjectis, arctius iste tenet.

In D. Theresiam
Epigramma XIII

Intus seu tremulis ardet Vesubius undis,
almus Theresiae viscera torret amor.
Penniger aethereis venit demissus ab oris,
vulnere tunc dulci perforat hasta latus.
Ardebat quondam sibi nondum inventa caminos
pectore, nunc alias sedula flamma fovet.

In S. N. P. Ignatium
Epigramma XIV

Aethere inornatas linguis tetigere trisulcis
aras Lojolae fulmina terna sacras.
Hoc animos movit segnes, altariaque ornant:
lumina sic terrent flamma nitore quetit.

De imagine B. V. Mariae de Guadalupe
Epigramma XV

Apparet Christi Genitrix circundata sole,
et sacros ornat pallida luna pedes,
Sidera fulgentem vestem lucentia praestant
sol, luna, astra simul Virgine juncta micant.

De Christo D. Maria Virgine nascente
Epigramma XVI

Aeterna instituunt superi decreta parentis,
enasci Jesum, qui sit in orbe salus.
Cur sine patre, rogas, nascatur? Talia quaeris
Dic: caelo genitus cur sine matre fuit?

In uvas a Zeuxide expressas
Epigramma XVII

Uvas Zeuxidis illa dextra pinxit.
Cedat non operi racemus ulli,
non coi tabulis Apellis ipsis,
vel dent Cyprida nobiles colores,
unus Macedonem exprimatve regem.
Uvas circuit has fugax volucris,
tunc praeceps volat, appetitque praedam;
sed falso pudibunda dente surgit.
Nil mirum, puto, falleret volucrem,
veras aspiciens homo putaret.

In D. Aloysium Gonzaga et Stanislaum Kostka
Epigramma XVIII

In mundo juvenis caepit Gonzaga nitere,
Kostka prius moriens, lucidus ille latet.
Cedite tyndaridae juvenes, fratresque gemelli:
verius hic alter, primo abeunte, nitet.

In D. Aloysium Gonzaga
Epigramma XIX

Iam Gonzaga Dei sacro exardescit amore,
artus extenuat dulcis anhela febris.
Ne semper puro coelestia pectore verset,
cogitur ac Domino non semel inquit: abi.
Quaerit, quin valeat dilectum avellere mente
Nec mirum: quaerit, quod quoque querit amor.

De N. S. P. Ignatio de Lojola
Epigramma XX

Dum cupit infestum Lojola expellere Gallum,
percutit audacter crus inimica cohors.
Rumpere non ausit Lojolae stamina Clotho:
quippe infensa nimis nostra quaerela foret.
Nunc juvat et casus saevos sentire dolores:
Lojola hic fato nobiliore cadit.

De D. Aloysio Gonzaga votum castitatis nuncupante
Epigramma XXI

Christi optans matri juvenis Gonzaga placere,
castorum spondet, candida castra sequi.
Scilicet is facile alterius captabit amorem,
curat qui similis moribus esse suis.

In D. Aloysium
Epigramma XXII

Ludo animum Gonzaga puer laxabat ameno,
protinus et vinctus pignora justa dedit.
Virginis ille levi, quae tunc circumvolat, umbrae.
Oscula ut infigat, poena jocosa fuit.
Tunc fugit ac rosei subierunt signa pudoris:
sic tenues umbras fortior ille timet.

In eundem
Epigramma XXIII

Militis haud semel auscultat Gonzaga scelesti
obscaenas voces, quae quoque mente manent.
Inscius has profert animoque, et corpore casto,
at postquam novit alia verba, tacet.
Paenitet ac crebra ex oculis elabitur unda,
peanitet, at tanti causa doloris abest.

In juvenes male percussum cum cathedram forte
ascenderet.
Epigramma XXIV

Lojolae soboles praestant qua tecta Minervae
dulcia et ostentat celsa cathedra tholum:
Hic juvenis socios vocat, conscendit et ultro;
illa sed en montis more, repente ruit.
Obtrivitque caput moles, sensusque fatiscunt,
invitis oculis, plurima gutta fluit.

Quid nos falsa vocas? placeas num falsa cathedra?
conteris en nobis, praemia dura, caput
(hs. 25-29).

BNM, Sección de Manuscritos. ms. 1423. //

25. *Phrases.*

15 cms., 189 pp.; letra caligráfica.

No indica autor, fecha o procedencia. Sin duda es un cuaderno de trabajo para uso del propietario quien organizó, por orden alfabético, las frases y palabras latinas más usuales, añadiendo, inmediatamente, su traducción castellana. El tomo se encuentra en mal estado de conservación y es casi imposible su lectura.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 1425. //

26. *Construcción de las partículas latinas.*

16 cms., 105 hojas; letra caligráfica.

El manuscrito carece de toda indicación sobre el compilador y fecha. Contiene: De particulis orationis, hs. 1-60. De communi omnium verborum constructione: Cap. 1, de statu in loco, hs. 69-70. Cap. 2, de dativo communi, hs. 70-74. Cap. 3, de gerundiis, hs. 65-66v (*sic*). Cap. 5, de participiali, hs. 66v-67. Cap. 6, de supinorum constructione, h. 67. Cap. 7, de participiis, hs. 67v-68v. Cap. 8, de partitivis, hs. 68v-71. Cap. 9, de superlativis, hs. 71r-71v. Cap. 10, aliqua summatim de variis nominibus praecepta, hs. 71v-72. Cap. 11, de comparativis, hs. 72r-72v. Cap. 12, de ablativo, hs. 72v-74. Cap. 13, de numeri distributivi constructione, hs. 74-75. Cap. 14, de constructione praepositionum, hs. 75-76. Cap. 15, de constructione En et Ecce, hs. 76-78v. Cap. 16, de interjectionis constructione, h. 78v. Cap. 17, de conjunctionis constructione, hs. 79-80. Cap. 18, catalogus interjectionum et conjunctionum, de adverbiis, hs. 80-81. Definitiones universae rhetoricae, hs. 82-104. *Latini scriptores aetatis aureae et argenteae*, hs. 104-105. Notas de acentos y cuántos sean, h. 105.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 1426. //

27. LÁZARO DE SAN JOSÉ

Epítome / completo de gramática: / en el cual se explican sus cuatro partes, / ethymología, syntaxis, prosodia / y orthografía, conforme a los / cinco libros de el Arte de Antonio / de

Parte del MS. 1425 de la BNM.

Epitome

Completo de Grammatica:

En el qual

se explícan sus quatro Partes,

Ethymología, Syntaxis, Prosodía,

y Orthographía, Conforme a los

cinco Libros de el Arte de Antonio

de Nebrija,

Que reduxo a el Usual Compendió

el P. Juan Luis de la Cerda:

Con un Apendice de la Rhetórica:

Compuesto

Por el R.P.F. Lazaro de S. Joseph,

Lector, que fue, de Artes, Visperas,

y Prima de Theología Escholástica,

Prior de los Conventos de Salvatierra,

y Valladolid, y actual Maestro de

Grammatíca en el Convento de Car

melitas Descalzos de S. Sebastián de

Mexíco y lo dedica.

a el Angel de las Escuelas. Sto Thomas

de Aquino.

Nebrija, que redujo a el usual compendio / el P. Juan Luis de la Cerda: / con un apéndice de la retórica: / compuesto / por el R. P. E. Lázaro de S. Joseph, lector, que fue, de Artes, Vísperas, / y Prima de Theología escholástica, / prior le los conventos de Salvatierra, / y Valladolid, y actual maestro de / gramática en el convento de Car— / melitas descalzos de S. Sebastián de / México: y lo dedica / a el Ángel de las Escuelas Sto. Thomás / de Aquino. //

17 cms., tres tomos con 12 hs. de prels., + 128 + 166 + 156 hs. de texto respectivamente. Los tres tomos están escritos con una misma letra caligráfica, probablemente del autor.

El año en que se escribió debió ser 1725 porque en el prólogo se refiere de la siguiente manera a la gramática de Manuel de Santa Teresa publicada un año antes: "El cuaderno de *Instituciones gramaticales* que se dio a la imprenta *el año pasado de 1724*" (cursivas mías). Los tres tomos se encuentran en buen estado.

Contiene: Ms. núm. 1427: Prels.: Epítome completo de gramática, lib. I, h. 1. Portada, h. 2. Dedicatoria en bl., hs. 3-4. Prólogo, introducción y distribución de esta obra, hs. 5-10. Advertencia previa, hs. 10-12.

Texto: Cantidad de las sílabas, h. 1. Declinaciones, hs. 2-12. El verbo sustantivo sum, hs. 12-13. De las conjugaciones regulares de los verbos, hs. 13-67. Oraciones de relativo con verbos deponentes activos, comunes y deponentes pasivos, hs. 67-72. De las oraciones de siendo, estando y habiendo, hs. 73-84. De las oraciones de por y de por haber, hs. 84-88. Oraciones de verbos que carecen de pretérito y supino, hs. 88-90. Oraciones de videor, hs. 90-91. Oraciones potenciales y otras, hs. 91-93. De el modo concesivo o permisivo y de otros verbos y partículas determinantes, hs. 93-95. De las oraciones de gerundio y supino, hs. 95-96. Régimen de los verbos, hs. 96-113. Régimen de partículas, hs. 114-128.

Ms. 1428: Libro II. Construcción y explicación de las reglas de los géneros, hs. 1-42. Construcción y explicación de las reglas de los verbos, hs. 43-108. Libro III. Explicación de la etimología y ocho partes de la oración y sus accidentes, hs. 109-135. De los casos y declinaciones del nombre, hs. 135-145. Del verbo y sus accidentes, hs. 145-163. Del adverbio y sus accidentes, hs. 163-165. De la conjunción y sus accidentes, hs. 165-166.

Ms. 1429: Libro IV. Explicación de la sintaxis, hs. 1-14. De las tres concordancias (género, número y caso), hs. 15-38. Construcción del nombre sustantivo, hs. 38-45. Construcción del nombre adjetivo, hs. 56-70. De la construcción del verbo, hs. 70-127. Construcción de los adverbios, hs. 127-139. Construcción de la interjección y conjunción, hs. 139-143.

Este tratado completo de la gramática tiene cierta importancia tanto desde el punto de vista pedagógico, como desde el histórico. En cuanto al primer aspecto, cabe señalar que Lázaro de San José indica públicamente que se funda en el método de Nebrija compendiado y arreglado por La Cerda, "porque ninguno que escriba preceptos gramaticales para instruir la juventud en los dominios de España, es árbitro de seguir, ni establecer otras reglas", como él mismo dice, aludiendo al mandato real para sólo utilizar este método. Por lo demás, en el mismo prólogo, en donde se encuentra la

anterior cita, Lázaro apunta que también recurrió en busca de información a los autores y autoridades gramaticales más en uso en la primera parte del siglo XVIII: Marcos Martínez de Medina, Jorge y Lorenzo Valla, el Brocense, Juan Van Spauteren, Ignacio del Campo y Jerónimo Cejudo, entre otros. En cuanto a su aspecto histórico, esta obra se encuentra encuadrada dentro de la corriente carmelita de Manuel de Santa Teresa y ayuda a vislumbrar lo sólido que debieron ser los estudios de gramática latina establecidos principalmente en el Convento de San Sebastián de la ciudad de México.

Por la claridad con que los aspectos anteriores están tratados en el prólogo de la obra, me permito reproducirlo a continuación:

> Prólogo, introducción y distribución de esta obra: // No es mi ánimo escribir alguna cosa nueva en la substancia, así porque no la hay nueva subsolar, en pluma de el Eclesiastés: *nihil sub sole novum*, como porque ninguno que escriba preceptos gramaticales para instruir la juventud en los dominios de España, es árbitro de seguir ni establecer otras reglas, que las contenidas en el Arte usual de Antonio de Nebrija, que redujo a Compendio el P. Juan Luis de la Cerda, por haberlo así determinado el señor Felipe Tercero y su real y supremo consejo de Castilla, cuyo decreto se haya vigorizado con bulas apostólicas.
>
> Por lo cual sólo es mi intento juntar en este epítome los preceptos, y con la mayor claridad excogitable, hacer sus reglas más fáciles y perceptibles para que bien actuados de ellas puedan nuestros estudiantes adquirir brevemente una más que superficial tintura; no sólo de todas las partes de la gramática y retórica; sin tener que registrar otros autores sumistas; sino también para que sepan manejar los magistrales y aprovecharse de sus doctrinas a su tiempo.
>
> Además, que el motivo si no adecuado, no menos principal de esta obra es la reimpresión del cuaderno de *Instituciones gramaticales*, que se dió a la imprenta el año pasado de 1724 en nombre de N. F. Manuel de Santa Teresa. Imprimióse el citado libro sin noticia o sin intervención de el expresado R. P. su autor: y así ni castigó las innumerables erratas que sacó de la prensa, ni pudo darle el íntegro complemento a la materia.
>
> Para este, pues, efecto, salgo a el teatro público literario con este nuevo o renovado *Epítome*, que le intitulo, *completo de gramática*, porque en su mediano cuerpo se hallará reducido a compendio breve cuanto en grandes volúmenes se halla difusamente controvertido por los más clásicos autores latinos y castellanos, antiguos y modernos. Pero siempre arreglado a los preceptos de el primitivo Arte de Antonio y Juan Despauterio ninivita: de cuyos profundos y magistralísimos comentarios sacó mucha, o la mayor parte de su obra novísima, el maestro D. Marcos Martínez de Medina, que corre con universal aplauso, en tres tomos, con el título de *El arte explicado y Gramático perfecto* que tengo *prae manibus*.
>
> Ni he omitido la lectura de los dos Vallas, Jorge y Laurencio, la *Minerva* del Brocense Francisco Sánchez, los comentarios latinos de Alfonso Torres y los de Juan Pellisorio, la gramática ciceroniana de D. Ignacio de el Campo, a Diego López, Pedro Miguel, Jerónimo Cejudo y cuantas sumas, para diversas clases, se han impreso en los dos precedentes siglos, de autores así europeos como regnícolas y americanos y,

singularmente, la explicación de el insigne colegio mayor de mi angélico maestro el S. Santo Tomás de Sevilla de cuyas summas no me dedigno usar a la letra como tan fundadas siempre reconocido a su magisterio.

He manejado, asimismo, los dos tomos de el *Speculum grammaticorum* de D. Santiago Villafañe; pero, no solamente, movido de la crítica tan ajustada que le hizo a esta obra el maestro Cejudo, sino por haber notado en dichos tomos otras muchas nulidades, además de las que el citado Cejudo le indica, no he querido usar de sus doctrinas con reflexa. Ni aconsejara a los preceptores de gramática permitan a sus discípulos usar dichos libros hasta estar bien instruidos en los preceptos y reglas comunes de el Arte y que sepan distinguir y separar el grano de la paja y la doctrina de las erratas de que abunda.

Para el frassismo, ortología y ortografía de este epítome voy arreglado a los dogmas ortográficos de la Academia matritense, teniendo a la vista el novísimo diccionario de la lengua castellana y el compendio de la gramática castellana que imprimió pocos años ha D. Benito Martínez Gómez Gayoso. Y conforme a estos dos autores establezco las reglas de la etimología y ortografía. Por lo que suelo variar algunas letras, en algunas dicciones y artículos de como hasta ahora las escribían o pronunciaban aun los tenidos por no vulgares. Aunque también uso de el tratado de pronunciaciones que escribió Justo Lypsio.

En el libro primero se expenden y explican los primeros rudimentos, variaciones de nombres, conocimiento de los tiempos, conjugación de los verbos, inteligencia de sus raíces, cuatro partes primeras de la oración, concordancias, uso de los casos, noticias o voces llanas y oraciones de *sum. es, fui*; a que se añaden todas las demás oraciones, conocimiento de las partículas *Que* y otros romances y partículas adverbiales con que finaliza el primer tomo.

En el segundo se trata sólo de las reglas de los géneros y pretéritos, poniéndole a cada uno su significado y la nota expresa de su acento breve o largo: y a la explicación de cada regla precede su construcción literal así para que se vaya enriqueciendo el principiante de nombres y verbos y sepa pronunciarlos; como para que insensiblemente vaya penetrando el artificio de la construcción.

En el libro tercero se explica literalmente cada una de sus reglas y al pie de su explicación literal se añade lo que hay que decir, además, de lo contenido en la regla.

Al principio de la sintaxis se ponen algunas notas especiales de las concordancia, que por contener alguna doctrina más difícil para los muy principiantes no pareció conveniente tocarla en el libro primero. Así mismo en la primera regla de la sintaxis se ponen algunas reglas para aprender a construir. Y al fin de la sintaxis se explican las figuras o reglas de la construcción figurada. Y no ponemos copia de nombres y verbos así por no acrecer este epítome como porque bien instruido el estudiante en la que trae el Arte, podrá sin dificultad darle sus casos propios a todos los nombres y verbos aunque no los traiga dicha copia y sabrá reducirlos a alguna de las reglas generales.

En el libro quinto se explican las reglas de la prosodia con la construcción que les antecede, poniendo a cada nombre su significado. Y no se le añade allí ningún verso porque al fin de la explicación, apuntando solamente la regla, se ponen todos los versos que a ella conducen, para prueba de la doctrina y después se añaden algunas obras o piezas poé-

ticas, para que tenga el estudiante en qué ejercitarse construyendo y midiendo versos.

Últimamente se ponen el arte de versificar, los géneros y especies de pies y versos; se explican todas las figuras poéticas; las primas, medias y últimas sílabas y su acento; todo con distinción de parágrafos con que se concluye el libro quinto.

Y para finalizar la obra se explican las reglas de la buena ortografía latina y castellana, según los preceptos de el diccionario nuevo matritense de la lengua castellana: en cuya explicación, como también en la de las otras tres partes de la gramática, hemos procurado proceder con la claridad posible, proporcionando los ejemplos a la doctrina, practicando insensiblemente la que para enseñar y aprender aconseja Monsieur Rollin en el primer tomo de su *Modo de enseñar y estudiar las bellas letras*, traducido de el idioma francés a el castellano por Da. María Catalina de Caso.

Después de todo lo conducente a la gramática se concluye este epítome con un apendículo breve de la retórica, latino y castellano; en el cual sucintamente se explican su esencia, partes, tropos y figuras; para que ejerciten el talento los gramáticos y se proporcionen con la retórica a el estudio de la dialéctica.

Mas no les será permitido a los estudiantes el estudio de la retórica, sin estar bien inteligenciados de la gramática, porque será perder el tiempo; pues, como advierte Quintiliano, lib. I, cap. 8, de *Institutionibus oratoriae*, los defectos de la gramática trascienden a las facultades mayores: *natura tenacissimi sumus eorum, quae rudibus annis percipimus ut sapor, quo nova imbuas, durat*. A que aludió Horacio, lib. I, epístola 2, *Quo semel est imbuta recens servavit odorem testa diu* y de lo contrario, en ninguna facultad saldrán perfectos, porque les falta la solidez de los gramaticales principios, nota el mismo Quintiliano, lib. I, cap. 5, *de institutionibus oratoris: Nisi grammatica oratori futuro fundamenta fideliter jecerit; quidquid superstruxeris, corruet*. Y así para que tenga noticia de lo que es gramática y de sus partes, se les pone la siguiente advertencia previa... (hs. 5-10, ms. 1427).

BNM, Sección de Manuscritos, mss. 1427, 1428 y 1429. //

28. *Elementa rhetoricae*.

17 cms., 47 hs. escritas en letra caligráfica.

Sin fecha, pero quizá del siglo XVIII. No indica compilador, pero es de procedencia jesuítica como se deduce por el tipo de composiciones antologadas.

Contiene: Cap. 1, quid et quotuplex eius objectum, hs. 1-3. Cap. 2, hs. 3-5. Cap. 3, de partibus rhetoricae, hs. 5-7. Cap. 4, quid paria notrative (*sic*) oratoria, hs. 7-8. Cap. 5, loca argumenti intrincesi, hs. 8v-9v. Cap. 6, loca argumentis semi extrincesi, hs. 9v-11. Cap. 7, loca argumenti extrincesi, hs. 11-11v. Cap. 9, de argumentatione, hs. 11v-12. Cap. 8, loca argumentationis remotae, hs. 12-13v. Cap. 10, de tropis, hs. 13v-15. Cap. 11, de figuris per adjectionem, hs. 15-16v. Cap. 12, de figuris per detractatio-

ELEMENTA RET[illegible]

[redacted] RICA

CAPUT PRIMUM.

Quid et quotuplex eius objectum

Retorica est facultas ornate persuadendi. con-
venit cum aliis [illegible] et scientiis cum sit facultas in
illa differt vero cum nullius alterius sit ornate
persuadere. [illegible] constat
ex toto [illegible] illa continent [illegible]

Lingua [illegible]

[illegible] Rhetoricae [illegible]
[illegible] eloquentia [illegible]
[illegible] eius [illegible]
[illegible] perfectus orator est quidem delectare
et permovere: docere debitus est delectare [illegible]
varius permovere (quod est persuadere) [illegible]
[illegible].

Multi non persuadent fateor [illegible]
[illegible] Retoricis [illegible] non utentur
vicit Alexander Darium non auro et gemmis
ornatus sed armatus ferro. vincet orator at
[illegible] vocibus et figuris [illegible] maxime [illegible]
[illegible] sed rationum momentis [illegible]
[illegible]
[illegible] intellectus audientiae. qui
[illegible]

nem, hs. 16v-17. Cap. 13, de figuris sententiarum, hs. 17-19. Cap. 14, de periodo, hs. 19-20. Cap. 15, de partibus orationis, hs. 20-21. Cap. 16, de panegyrico, hs. 21-21v. Cap. 17, de capitibus laudationis, hs. 21v-22v. Cap. 18, de stylo, hs. 22v-24. Caput ultimum, de panegirici dispositione, hs. 25-29.

Diversos textos latinos, hs. 30-39. Virtus militaris oratio de Horacio Quaranta, S. J., hs. 38-39. Turturis gemitus, poema latino sin indicación del quién sea el autor, hs. 40-40v. 1

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 1575. //

29. *Tractatus rhetoricae.*

23 cms., 34 hs. foliadas, letra caligráfica.

Contiene, como tantos otros manuscritos, resúmenes de clase o apuntes de algún profesor. No indica año, autor o lugar. El manuscrito, que pertenece al fondo de origen de la BNM, debe ser, por el tipo de letra, de mediados del siglo XVIII.

Contiene: Quaestio. De proemialibus rhetoricae. Art. 1, Quid sit rhetorica? hs. 2-5. Art. 2, utrum rhetorica sit ars? hs. 5-6. Art. 3, utrum rhetorica sit scientia hs. 6-8. Art. 4, utrumque rhetorica sit scientia practica vel speculativa, hs. 8-10. Art. 5, Quodnam sit objectum rhetoricae? hs. 10-12. Questio II, de partibus rhetoricae. Art. 1, quae et quid sint partes rhetoricae? hs. 13-14. Art. 2, de oratore, hs. 15-15v. Art. 3, de finis oratoris, hs. 15-16. Art. 4, de inventione, hs. 16-19. Art. 5, de dispositione, hs. 19-25. Art. 6, de eloquutione et reliquis rhetoricae partibus, hs. 26-27. Quaestio III, de tropis et figuris, Schema 1, de tropis verborum, hs. 27-29. Schema II, de tropis sententiarum, hs. 29-31. Schema III, de figuris verborum, hs. 31-32. Schema IV, de figuris sententiarum, hs. 32-34.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 1591. //

30. DIEGO CAYETANO DE ÁLVAREZ

Retórica.

21 cms.; 40 hs.; con foliación propia en letra caligráfica.

El texto de retórica es el último opúsculo de un tomo manuscrito que contiene varias materias, principalmente de teología escolástica; todas debidas a la pluma del filipense Diego Cayetano de Álvarez. El tomo perteneció a la Biblioteca de la Congregación de San Felipe Neri y de ahí pasó a la sección de manuscritos de la BNM. Su portada manuscrita es la siguiente:

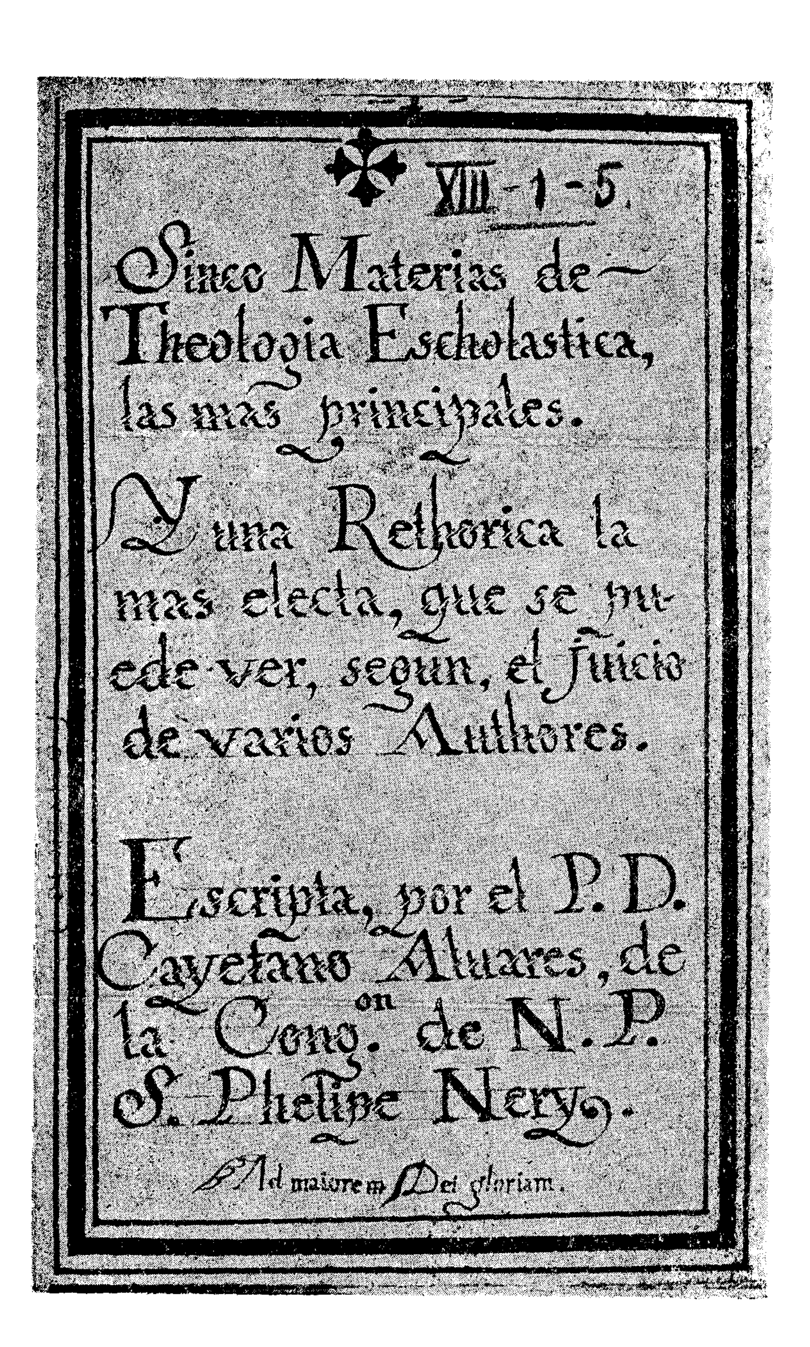
(*) Sinco (*sic*) materias de / theología escholástica, / las más principales. / Y una retórica la / más selecta, que se pue— / de ver, según, el juicio de varios autores. / Escripta, por el P. D. / Cayetano Álvarez,

Tractatus Rhetoricæ

Quæstio 1a de prolegomenis Rhetoricæ

Articulus 1us quid sit Rhetorica?

[illegible]


VIII - 1 - 5.
Sinco Materias de Theologia Escholastica, las mas principales.
Y una Rethorica la mas electa, que se puede ver, segun, el Juicio de varios Authores.
Escripta, por el P. D. Cayetano Aluares, de la Cong.on de N. P. S. Phelipe Nery.
Ad maiorem Dei gloriam.

de / la Congregación de N. P. / S. Phelipe Nery. / Ad maiorem Dei gloriam. //

Contiene: Nuncupatio (dedicatoria a San Agustín), h. 1. Introductio ad libros rhetoricae, h. 1. Liber primus. De natura rhetoricae, hs. 1-1v. Sectio prima, quid sit rhetorica, hs. 1v-2. Sectio 2, an et quo modo rhetoricae conveniat ratio scientiae, hs. 2-3v. Sectio 3, de fine et officio rhetoricae, h. 3v. Sectio 4, expeditur obiectum rhetoricae. h. 4. Liber secundus. De divisione rhetoricae, h. 5. Sectio 1, quot sint partes rhetoricae, hs. 5-5v. Sectio 2, datur vera sententia circa partes rhetoricae, hs. 5v-6v. Sectio 3, argumenta contra dicta proponuntur, hs. 6-7. Sectio 4, quae pertinent ad inventionem traduntur, hs. 7-8. Sectio 5, agitur de argumentis rhetoricis, hs. 8-9. Subsectio prima, alii fontes argumentorum assignantur, hs. 9-10. Subsectio secunda, reliqua argumenta insita declarantur, hs. 10-11. Subsectio tertia, quotuplex sit argumentum extrinsecum hs. 11-12. Sectio 6, exponitur argumentatio, hs. 12-13. Sectio 7, quot sint rigurose species argumentationis? hs. 13-14. Sectio 8, quid sit amplificatio et unde petatur, hs. 15-17. Subsectio prima, quotuplex sit ornatum dicendi genus? hs. 16-17v. Subsectio secunda, quotuplex sit oratorium dicendi genus? hs. 17v-18v. Subsectio tertia, de inventione in genere laudativo, hs. 18-20. Subsectio quarta, de genere deliberativo, h. 20. Subsectio quinta, iudiciale genus expenditur, hs. 21-21v. Sectio 9, agitur de quaestionibus et dicendi generibus, h. 17. Sectio 10, quae ad dispositionem attinent, explanantur, hs. 21v-22. Subsectio prima, de dispositione in exordiendo, hs. 22-23. Subsectio secunda, de dispositione in narrando, hs. 23-23v. Subsectio tertia, de confirmatione et epilogo. hs. 23-24. Sectio 11, de memoria, hs. 24-25v. Subsectio unica, de memoria artificiali, hs. 25v-27v. Sectio 12, de pronuntiatione altera parte integrali rhetoricae, hs. 27-28. Subsectio unica, de motu corporis, hs. 28v-29. Liber tertius, eloquutione, h. 30. Sectio 1, quid et quotuplex sit eloquutio? hs. 30-31v. Sectio 2, quid et quotuplex sit tropus? hs. 31v-32v. Sectio 3, dantur tropi qui fiunt in uno verbo, hs. 32-34v. Sectio 4, tropi qui fiunt in oratione integra dantur, hs. 34-35. Sectio 5, quid et quotuplex sit figura rhetoricae? hs. 35-36. Sectio 6, de figuris verborum, hs. 36-37. Sectio 7, de figuris sententiarum, hs. 37-39. Sectio 8, de congruitate orationis, hs. 39-40v. Al final de esta hoja se encuentra el siguiente colofón:

> Et haec pro quolophone huiusce elucidationis suficiant: utinam cedam in gloriam omnipotentis Dei, in honorem Dei genitricis Mariae sine originario nexo conceptae, et Augustini patroni nostri. Finis rhetoricae Didacus Cayetanus ab Alvarez.

BNM, Sección de Manuscritos, ms. 465. //

31. *Brevis de epigramma et elogiis disputatio.*

17 cms.; 46 pp. sin paginar; letra caligráfica.

El manuscrito se encuentra desmembrado y esparcidas sus hojas en el legajo 291 del Archivo General de la Nación, sección Archivo Histórico de Hacienda. Gracias a la similitud del tema y de la letra he podido reorganizar el opúsculo. Por ninguna parte tiene indicios del nombre del autor

y del año en que fue escrito. Dado, sin embargo, el carácter de los manuscritos con los que se encuentra, debió ser obra de algún jesuita novohispano y pudo ser escrito en torno a la mitad del siglo XVIII.

Contiene: Introdutcio, p. 1. Articulus I, epigrammatis natura, pp. 2-5. Articulus 2, epigrammatis structura, pp. 5-7. Articulus. 3, epigrammatis argutia, pp. 7-8. Articulus 4, in quo sita est argutia, pp. 8-20. Articulus 5, qua arte inveniantur argutiae, pp. 20-24. Articulus 6, qua arte proponantur argutia, pp. 24-28. Caput secundum. De elogiis. Articulus 1, quid sit elogium? pp. 28-29. Articulus 2, elogii artificium, pp. 29-31. Articulus 3, elogiorum exempla, pp. 31-36. Articulus 4, elogiis dispositio, pp. 36-39. Articulus 5, elogii eloquutio, pp. 39-40. Caput tertium. De inscriptione, pp. 40-46.

Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de Hacienda, legajo 291. //

32. *Versos curiosos donde se advierten diferentes cuantidades de dicciones que se escriben con las mismas sílabas.*

23 cms.; 5 hs.; letra caligráfica.

Estos "versos curiosos" forman parte de unos apuntes sobre prosodia y métrica latinas que, inéditos, se conservan sin título, ni año ni autor, en el Archivo General de la Nación. Los apuntes, por otra parte, se conservan muy fragmentados. Es probable que los versos sean obra de algún jesuita novohispano y, por su curiosidad, reproduzco algunos de ellos.

Non bene corpus alis, dum Galli vesceris alis.
Prande ut corpus alas, perdicis pectus et alas.
Recte corpus ales, a te si manditur ales.
Terram semper aras, sed raro conspicis aras.
Terram nullus aret, nimiis quae ardoribus aret.
Luce vides caligas: caligas attamen umbra.
Iste canis setis ope itur tergore canis.
Musicus arte canet melius, dum vertice canet.
Haec aetate caro caro vendenda videtur.
Trunci in parte cavi mihi nunc a frigore cavi.
Saepe coles vates, coles ut membra Bacchi.
Mox comes ipse mihi venies, comesque capillos.
Qui dicat has theses, dicat cui forte patrono?
Tu dicis officio gaudens, per devia ducis.
Educet hic porcos: illos educet edendos.
Vos elegi moerens elegi nonque repellam.
Abscidit manibus vestes, mox abscidit artus.
Hic sale conditus cibus est, sed conditus arca.
Condit nares, muroqui concidit alto.

Los versos son 90. Los aquí reproducidos. me parece, son suficientes para dar idea cabal de la forma como están construidos los restantes.

Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de Hacienda, legajo 291. //

IV. OBRAS CONSULTADAS

ALIGHIERI, Dante. *Divina comedia.* Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1965.

ANDRADE, Francisco de Paula. *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII.* 2ª ed. México, Museo Nacional, 1899.

BACKER, Agustín de y Carlos SOMMERVOGEL. *Biblioteque de la Compagnie de Jésus.* Bruselas, Oscar Schepens, 1890-1909, 10 vols.

BERISTÁIN Y SOUSA, José Mariano. *Biblioteca hispanoamericana septentrional.* 2ª ed. Amecameca, Colegio Católico, 1883, 3 vols.

"Biblioteca y librerías coloniales (1585-1694)", en *Boletín del Archivo General de la Nación,* t. X, núm. 4. México, 1939, pp. 649-1006.

CERVANTES DE SALAZAR, Francisco. *México en 1554 y Túmulo imperial.* México, Editorial Porrúa, 1963.Col. Sepan Cuantos..., núm. 25.

CURTIUS, Ernst Robert. *Literatura europea y Edad Media latina.* México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 2 vols.

EGUIARA Y EGUREN, Juan José de. *Bibliotheca Mexicana.* México, Bibliotheca Mexicana, 1755, 1 vol.

——. *Bibliotheca Mexicana,* parte inédita, 4 vols. Copia facsimilar en la BNM.

ERASMO DE ROTERDAM, Desiderio. *Opera omnia.* Basilea, Froben, 1540, 9 vols.

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco. *Libros y libreros del siglo XVI.* México, Archivo General de la Nación, 1914.

GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín y Agustín MILLARES CARLO. *Bibliografía mexicana del siglo XVI.* México, Fondo de Cultura Económica, 1954.

GONZÁLEZ DE COSSÍO, Francisco. *La imprenta en México, 1553-1810; 510 adiciones a la obra de José Toribio Medina.* México, UNAM, 1952.

——. *El Universal Gráfico,* A. XXVI, núms. 8669, 8676. (México, D. F., 3 y 12/ VI/ 1947, pp. 7 y 17; 7 y 10.

GRIJALVA, Juan de. *Crónica de la Orden de Nuestro Padre san Agustín en las provincias de Nueva España.* México, Imprenta de Juan Ruiz, 1624.

LEONARD, Irving A. *Los libros del conquistador.* México, Fondo de Cultura Económica, 1953.

MARTÍNEZ, Henrico. *Repertorio de los tiempos e historia natural de Nueva España.* México, Secretaría de Educación Pública, 1948.

MEDINA, José Toribio. *La imprenta en México, 1539-1821.* Santiago de Chile, 1907-1912, 8 vols.

——. *La imprenta en Guatemala, 1660-1821.* Santiago de Chile, 1910.

——. *La imprenta en Puebla de los Ángeles, 1640-1821.* Santiago de Chile, Cervantes, 1908.

MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino. *Antología de poetas líricos españoles.* Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, 1952, 10 vols.

Monumenta Mexicana Societatis Jesu, ed. de Félix Zubillaga. Roma, Archivum Historicum Societatis Jesu, 1955, 6 vols.

Monumenta paedagogica Societatis Jesu (1540-1556). Roma, Archivum Historicum Societatis Jesu, 1965.

OSORIO ROMERO, Ignacio. *Tópicos sobre Cicerón en México.* México, UNAM, 1976. Cuadernos del Centro de Estudios Clásicos, núm. 4.

PALAU Y DULCET, Antonio. *Manual del librero hispanoamericano.* Barcelona, Librería de M. Palau, 1923, 26 vols.

PALOMERA, Esteban J. *Fray Diego de Valadés.* México, Editorial Jus, 1962-1963, 2 vols.

TEIXIDOR, Felipe. *Adiciones a la imprenta en la Puebla de los Ángeles de José Toribio Medina.* México, Panamericana, 1961.

TORRE REVELLO, José. *Un catálogo impreso de libros para vender en las Indias Occidentales en el siglo XVII.* Madrid, Francisco Beltrán, 1930.

URIARTE, José Eugenio. *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes a*

la antigua asistencia Española. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1904-1916, 5 vols.

VIVES, Luis. *Obras completas*. Traducción de Lorenzo Riber. Madrid, M. Aguilar, 1948, 2 vols.

ZAMBRANO, Francisco y José GUTIÉRREZ CASILLAS. *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*. México, Editorial Jus, Editorial Buena Prensa y Editorial Tradición, 1961-1975, 14 vols.

V INDICE ANALITICO

A

B

C

F

G

H

I

J

N

O

P

Q

R

S

U

V

W

Z

INDICE GENERAL

Siendo director general de Publicaciones José Dávalos, se terminó la impresión de *Floresta de gramática, retórica y poética en Nueva España* (1521-1767) el día 25 de febrero de 1980. Su composición se hizo en tipos 8 y 10 puntos garamond. La edición consta de 2 000 ejemplares.